

**CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si**  
Radicacion#2-2022-12676 Fecha 2022-06-17 13:35 PRO 1430295  
Tercero: (ATM030304) CRISTINA ARANGO OLAYA  
Dependencia: DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS  
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 210000-14481



**CONTRALORÍA**

DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos"*

Doctora

**CRISTINA ARANGO OLAYA**

Avenida Calle 24 No. 37-15

Gerente

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP

Código Postal 111321

Ciudad

Asunto: Informe Final Auditoria de Regularidad No. 191, PAD 2022.

Respetada doctora Cristina.

En ejercicio de la función de control fiscal, en cumplimiento a la programación establecida en el Plan de Auditoría Distrital PAD 2022, de manera atenta me permito remitir el informe final en medio magnético (formato PDF), resultado de la Auditoría de Regularidad a Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP vigencia 2021. Código 191.

En consecuencia y de conformidad con el contenido en el Artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No.036 de 2019, expedida por el Contralor de Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, el sujeto de vigilancia deberá reportar a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, el plan de mejoramiento en los términos y forma establecidos en la resolución vigente. Le comunico que el código de la identificación de la presente Auditoría para la transmisión del Plan de Mejoramiento a través del aplicativo, es el 191.

Atentamente.

**PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA**

Director Sector Servicios Públicos

Anexo: Informe Final en PDF

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321


PBX 3358888



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Control fiscal de todos y para todos"*

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		17-06-2022		17-06-2022		17-06-2022
Nombre E-Mail Cargo	Juan Francisco Girón Leuro <a href="mailto:jgirón@contraloriabogota.gov.co">jgirón@contraloriabogota.gov.co</a> Gerente 039-01		Pastor Humberto Borda García <a href="mailto:hborda@contraloriabogota.gov.co">hborda@contraloriabogota.gov.co</a> Director Técnico Sector Servicios Públicos		Gonzalo Carlos Sierra Vergara <a href="mailto:gserra@contraloriabogota.gov.co">gserra@contraloriabogota.gov.co</a> Subdirector Fiscalización de Acueducto y Saneamiento Básico	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>Informe de auditoría</p>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-----------------------------	---




# Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Informe Final de Auditoría

Código de Auditoría No. 191

Fecha: junio 2022



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

## **INFORME FINAL AUDITORÍA DE REGULARIDAD**

### **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP**

**PAD 2022**

**CÓDIGO AUDITORÍA No.191**

***Julián Mauricio Ruiz Rodríguez***  
Contralor de Bogotá, D.C.

***Carlos Orlando Acuña Ruiz***  
Contralor Auxiliar

***Pastor Humberto Borda García***  
Director Sectorial

***Gonzalo Carlos Sierra Vergara***  
Subdirector de Fiscalización

***Yolima Corredor Romero***  
***Carmenza Suárez***  
Asesores

**Equipo de Auditoría:**

Juan Francisco Girón Leuro Gerente  
Olga Stela Cely Luna - Profesional Universitario 219-03  
Clara Stella Vega Venegas - Profesional Universitario 219-03  
Gonzalo Sánchez Parra - Profesional Universitario 219-03  
Johanna Mercedes Martín González - Profesional Universitario 219-03 (E)  
Nidia Carolina Lozano Ruiz - Profesional Especializado 222-07  
Francisco José Trujillo Cortés - Profesional Especializado 222-07  
Adriana Jiménez Navia - Profesional Universitario 219-03  
Javier Guillermo Cifuentes Barato - Profesional Universitario 219-03  
Wilmer Alexander Rueda Granados - Profesional Universitario 219-03 (E)  
Leidy Rocío Vargas Villareal - Profesional Universitario Código 219 Grado 01(e)  
Carlos Alberto Pimiento Rojas - Contratista – Arquitecto  
Gina Carolina Martínez Márquez - Contratista - Arquitecto

Periodo auditado 2021

Bogotá, D.C., junio de 2022

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)


Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321  
PBX: 3358888

Página 2 de 380

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>DICTÁMEN INTEGRAL</b> .....	<b>13</b>
<b>1.1</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b> .....	<b>14</b>
1.1.1.	Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta .....	14
1.1.2.	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno .....	14
1.1.3.	Gestión Financiera .....	15
1.1.4.	Opinión sobre los estados financieros .....	16
1.1.5.	Concepto control interno contable.....	16
1.1.6.	Concepto sobre el desempeño financiero.....	16
1.1.7.	Gestión Presupuestal.....	17
1.1.8.	Gestión de Inversión y Gasto .....	18
1.1.9.	Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento .....	19
1.1.10.	Concepto sobre el fenecimiento.....	19
1.2	Presentación del plan de mejoramiento .....	20
<b>2</b>	<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>22</b>
<b>3</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	<b>24</b>
3.1.	CONTROL DE GESTION.....	24
3.1.1.	Control Fiscal Interno .....	24
3.2.	CONTROL DE RESULTADOS.....	47
3.2.1.	Factor Planes Programas y Proyectos .....	47
3.2.1.1.	Asignación de Riesgos Factor .....	48
3.2.1.2.	Articulación Plan General Estratégico y Plan de Desarrollo Distrital .....	48
3.2.1.3.	Gestión e Inversión Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI – UNCSAB.....	49
3.2.1.3.1.	Resultados a Detalle del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental de Bogotá”- UNCSAB.....	52
3.2.1.3.1.1.	Proyecto 20 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”53	53
3.2.1.3.1.2.	Proyecto 21 “Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá” .....	54
3.2.1.3.1.3.	Proyecto 50 “Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá” .....	56
3.2.1.3.1.4.	Hallazgo administrativo por el incumplimiento de las metas de los proyectos de inversión y materialización de otros riesgos. ....	60



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

3.2.1.3.1.5. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por el pago de multa impuesta por el Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá por valor de \$9.085.260 a vigencia del pago del 2021. ....	64
3.2.1.4. Gestión Ambiental Plan De Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para Bogotá del Siglo XXI - UNCSAB .....	65
3.2.1.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible articulados al Plan de Acción Distrital del NCSAB y Plan de Acción de la EAAB ESP. ....	67
3.2.1.5. Componente de Control fiscal Interno factor de Gestión y Resultados en el Control Fiscal Interno del proceso de Direccionamiento Estratégico. ....	68
3.2.1.5.1. Proyecto de inversión No. 051 “Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”. ....	69
3.2.1.5.2 Articulación macroproyecto no. 051 con el plan de desarrollo distrital. ...	70
3.2.1.5.3 Articulación macroproyecto no. 051 con el plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024. ....	71
3.2.1.5.4 Ejecución presupuestal macroproyecto No. 051. ....	72
3.2.1.5.5. Ejecución de metas macro proyecto No. 051. ....	73
3.2.1.5.6 Población macro proyecto No. 051 .....	76
3.2.1.5.7 Articulación macro proyecto No. 051 con los objetivos de desarrollo sostenible – ODS. ....	77
3.2.1.5.8. Proyecto de inversión No. 7334 “Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá” .....	77
3.2.1.5.9 Articulación macro proyecto no. 7334 con el plan de desarrollo distrital. 78	
3.2.1.5.10 Articulación macro proyecto 7334 con el plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024. ....	79
3.2.1.5.11 Ejecución presupuestal macro proyecto no. 7334 .....	80
3.2.1.5.12 Ejecución de metas macro proyecto No. 7334. ....	81
3.2.1.5.13 Población macro proyecto No. 7334. ....	83
3.2.1.5.14 Articulación macro proyecto no. 7334 con los objetivos de desarrollo sostenible – ODS. ....	84
3.2.1.5.15 <i>Hallazgo administrativo por incoherencia, inconsistencia y desactualización en los reportes de información de los Macro proyectos No. 051 “Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá” y No. 7334 “Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”.</i> ....	84
3.2.1.5.16 Hallazgo administrativo por ineficacia en el cumplimiento de las metas de los Macro proyectos No. 051 “Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá” y No. 7334 “Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”. ....	90

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

3.2.1.5.17 Hallazgo administrativo por incoherencia en la articulación de las metas de los Macro proyectos No. 051 “Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá” y No. 7334 “Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”. .....93

3.2.1.5.18 Hallazgo administrativo por la baja ejecución de giros en el presupuesto asignado al Macro proyecto No. 051 “Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá”. .....97

3.2.1.5.19 Hallazgo administrativo por la ineficiencia en la planeación y programación de los recursos puestos a su disposición en la meta No. 51-10 del Macro proyecto No. 051 “Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB”. .....98

3.2.1.5.20. Proyectos de Inversión: 53, 55, 81, 82, 7341, 52. ....99

3.2.2. Gasto Público. .... 105

3.2.2.1. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$1.017.662.071, por obra sin terminar, con deficiencias de calidad de obra, mayor valor de obra pagada y deficiencias en los diseños. .... 109

3.2.2.2. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$1.255.225.405, por deficiencia de los productos de diseño, del contrato de consultoría 2-02-25400-0819-2015, contrato que sirvió como base para la ejecución del contrato 1-01-25400-1461-2019. .... 114

3.2.2.3. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$984.752.249, por deficiencias en los diseños elaborados por el Contrato 1-02-25500-1318-2013, que trae como consecuencia obra suspendida del Contrato 1-01-25500-0715-2018 por tubería con deflexiones superiores a la máxima admisible (5%) por la norma NS-035. .... 120


3.2.2.4 Hallazgo administrativo, por deficiencias en los diseños elaborados por el Contrato 1-02-31100-0101- 2013 lo cual trae como consecuencia modifica sustanciales al contrato de obra 1-01-31100-1229-2017 ..... 125

3.2.2.5. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria relacionado con las obras faltantes del contrato llave en mano para la construcción del Interceptor Tunjuelo Canoas 1-01-25500-1115-2009 representado en la inversión del contrato de obra 1-01-25500-0248-2020 cuantía de \$7.573.032.373 M/cte. .... 127

3.2.2.6 Hallazgo administrativa deficiencias en la planeación; contrato 1-01-25500-1226-2017 construcción del interceptor de alcantarillado sanitario zona franca. 131

3.2.2.7 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$896.291.594 y presunto disciplinario, por deficiencia en la planeación, contratación de obras sin permisos, maduración de diseños Contrato de Obra CONTRATO 1-01-24300-0912-2014 OBRAS DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL RIO SAN FRANCISCO..... 136

3.2.2.8. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por un valor \$58'654.709. presunto disciplinario por deficiencia en la planeación, estudios

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

de diseño y trámite en los permisos de POC y SILVICULTURAL con SDA y fase de presentación de proyecto ante la comunidad CONTRATO 1-01-25500-1214-2018 OBRAS DE RENOVACION EN SECTORES CRITICOS DE CANALES DE LA CUENCA SALITRE. .... 142

3.2.2.9 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por \$484.925.000, por deficiencia en la planeación, estudios y diseños elaborados en el contrato 1-02-35100-1228-2017 Ibervias ingenieros s.l. sucursal en Colombia y fase de presentación de proyecto ante la comunidad previos, a la ejecución del contrato 1-01-35100-1471-2019 construcción de redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial del barrio villa Sandra ubicado en el municipio de Soacha -zona 5. .... 150

3.2.2.10 Hallazgo administrativo, por deficiencias en la planeación en los siguientes contratos de obra: 1-01-25400-1291-2017, 1-01-34100-1061-2016, 1-01-25300-0346-2020, 1-01-25500- 1201-2019 y 1-01-34100-1159-2017. .... 156

3.2.2.11 Hallazgo administrativo por falta de entrega de la Póliza de Estabilidad y Calidad de la Obra. .... 174

3.2.2.12. Hallazgo administrativo por cuanto el documento aceptación de la oferta, suscrito por el Gerente Corporativo Sistema Maestro y dirigido a la Dirección de Contratación y Compras, carece de fecha de expedición, hecho que puede colocar en riesgo a la empresa, por cuanto todo documento público o privado, de índole legal, comercial o administrativo, debe contener la fecha de emisión, para su validez, ya que ella se constituye en un dato contable y legal, por cuanto la fecha contenida en un documento, se entiende que es la de su producción y por tanto la puesta en circulación, aunque las dos no coincidan necesariamente con el momento en que es entregado a su destino. .... 191

3.3 CONTROL FINANCIERO ..... 196


3.3.1.1. *Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de sanciones e intereses de mora por concepto de impuesto predial cancelado fuera del plazo establecido por la Secretaría de Hacienda Distrital y que corresponde a vigencias 2012, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021 por cuantía de \$4.030.497.971,00 pesos. .... 200*

3.3.1.2. *Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por Sanción impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de silencios administrativos positivos por la no contestación oportuna a las quejas de los usuarios por valor de \$8.839.467,00 pesos..... 203*


3.3.1.3. *Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por sanción impuesta por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios por incumplimiento al régimen de los servicios públicos domiciliarios por cuantía de \$405.544.986,00 pesos. .... 205*

3.3.1.4. *Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por multa impuesta por la corporación autónoma regional de Cundinamarca por incumplimiento a la normatividad de protección ambiental por valor de \$80.321.045,00 pesos. .... 207*



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--


3.3.1.5. Hallazgo administrativo por la aplicación inadecuada del criterio de clasificación.....	209
3.3.1.6. Hallazgo administrativo por sobrestimación de la cuenta contable 1384 – Otras cuentas por cobrar por registro intereses de mora no misión pendientes de cobro a prestador de servicio de aseo con un vencimiento superior a 720 días y por valor de \$16.000.000,00 pesos.....	213
3.3.1.7. Hallazgo administrativo por sobreestimación en Anticipos por adquisición de bienes y servicios y por proyectos de inversión por \$2.130.735.269,00 pesos. ....	218
3.3.1.8. Hallazgo administrativo por incertidumbre en la cuenta 1908- Recursos entregados en administración debido a que existen convenios en ejecución que no registran movimientos desde hace ya tres vigencias, fecha en que fueron entregados los recursos por valor de \$1.848.675.000,00 pesos.....	220
3.3.1.9. Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta contable 1908- Recursos entregados en administración que ya fueron terminados y liquidados y que siguen presentando saldos al cierre de la vigencia auditada por valor de \$1.338.109.319,00 pesos.....	222
3.3.1.10. Hallazgo administrativo por sobreestimación en la cuenta 2901010300 – Anticipos Ventas Bienes y Servicios por \$45.038.350,00 pesos.....	228
3.3.1.11. Hallazgo administrativo por sobreestimación en las subcuentas 2901010100, 2901011010, 2901011015 y 2901011020 – Anticipos Ventas Bienes y Servicios por \$ 593.090.755,00 pesos sin que se evidencie su aplicación. ....	231
3.3.1.12. Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta contable 2902- “Recursos recibidos en administración” correspondientes a convenios no ejecutados, terminados y liquidados pero cuyo saldo se reflejan al cierre de la vigencia 2021 por un valor de \$ 17.940.652.010,00 pesos.....	234
3.3.1.13. Hallazgo administrativo por sobreestimación en la subcuenta 2903040100 - Depósitos sobre Contratos, por valor de \$770.617.706,00 pesos.....	236
3.3.1.14. Hallazgo administrativo por diferencias en los saldos recíprocos presentados por la EAAB ESP frente a lo reportando por las entidades recíprocas. ....	239
3.3.2. Control Interno Contable.....	245
3.3.3. Gestión Presupuestal.....	247
3.3.3.1. Modificaciones al presupuesto vigencia 2021.....	248
3.3.3.1.1. Hallazgo administrativo por deficiencias en el proceso de planeación y programación de los recursos.....	250
3.3.3.2. Presupuesto de Ingresos.....	250
3.3.3.2.1. Hallazgo administrativo por baja ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2021 por \$874.634.954.655,00 pesos.....	256
3.3.3.3. Presupuesto de Gastos.....	261
3.3.3.3.1. Hallazgo administrativo, baja ejecución presupuestal en los macro proyectos de inversión números 0053, 0019 y 0050.....	266

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

3.3.4. Desempeño Financiero .....	271
3.3.4.1 Portafolio de Inversiones.....	271
3.3.4.2 Deuda Pública.....	278
3.2.4.3. Indicadores Financieros.....	281
<b>4. OTROS RESULTADOS.....</b>	<b>291</b>
4.1. Derechos de petición ciudadano - DPC.....	291
4.1.1. Derecho de petición DPC-194 de 2022.....	291
4.1.2. Derecho de Petición DPC-2026 de 2021.....	291
4.1.3. Derecho de petición DPC-138 de 2022.....	292
4.1.4. Derecho de petición DPC-121 de 2022.....	296
4.1.5. Derecho de petición DPC-196 de 2021.....	306
<b>5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....</b>	<b>311</b>
ANEXOS .....	312

## TABLA DE CUADROS

Cuadro N° 1 Componentes y Factores, ponderación .....	22
Cuadro N° 2 - Resumen de Riesgos y Controles por proceso.....	24
Cuadro N° 3- Resultados evaluación control fiscal interno .....	26
Cuadro N° 4- Evaluación plan de mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de diciembre 2021 factor control fiscal interno.....	33
Cuadro N° 5 Evaluación plan de mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de diciembre 2021 factor gasto público .....	33
Cuadro N° 6 -Resumen resultado de acciones y evaluaciones plan de mejoramiento EAAB-ESP, vigencia 2021 .....	36
Cuadro N° 7- Evaluación plan de mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de diciembre 2021 Factor gestión presupuestal .....	36
Cuadro N° 8- Resumen de acciones auditadas por vigencia del factor de estados financieros .....	39
Cuadro N° 9- Evaluación plan de mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de diciembre 2021 factor estados financieros.....	40
Cuadro N° 10 - Evaluación plan de mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de diciembre 2021 factor planes programas y proyectos .....	47
Cuadro N° 11- Riesgos Planes, Programas y Proyectos.....	48
Cuadro N° 12 Articulación Plan General Estratégico y Plan de Desarrollo Distrital .....	48
Cuadro N° 13- estructura EAAB ESP en el plan de desarrollo UNCSAB.....	50
Cuadro N° 14- Resultados Acumulados Meta Sectorial 285 .....	52
Cuadro N° 15 - Avance físico presupuestal del proyecto 020 a 31 de diciembre de 2021.....	53
Cuadro N° 16 - Avance físico y presupuestal del proyecto 021 a 31 de diciembre de 2021 .....	54
Cuadro N° 17- Resultados Acumulados Meta Sectorial 276, 287 y 288 .....	55
Cuadro N° 18- Avance físico presupuestal del proyecto 050 a 31 de diciembre de 2021.....	56
Cuadro N° 19- ejecución de cuentas por pagar meta 10.....	57
Cuadro N° 20- Ejecución de cuentas por pagar meta 15.....	58
Cuadro N° 21- Ejecución de cuentas por pagar meta 11.....	59
Cuadro N° 22- Meta 14 “renovar 24 unidades de estaciones reguladoras de presión” del proyecto de inversión 50 .....	60
Cuadro N° 23 -Riesgos Identificados Factor Planes Programas y Proyectos .....	61
Cuadro N° 24- Riesgos materializados .....	64
Cuadro N° 25- Articulación paca con el plan de desarrollo - UNCSAB .....	65
Cuadro N° 26- Articulación ODS plan de desarrollo UNCSAB .....	67
Cuadro N° 27- Metas macro proyecto de inversión no. 051 EAAB-ESP 2020-2024.....	69
Cuadro N° 28 - Articulación PDD-2020-2024 y macro proyecto No. 051 EAAB 2020-2024 .....	70
Cuadro N° 29- metas anexo no. 1 PDD 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” - EAAB-ESP.....	70
Cuadro N° 30- articulación de macro proyectos de inversión con el plan general estratégico 2020-2024.....	71
Cuadro N° 31- Articulación plan distrital de desarrollo 2020-2024 - plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024 .....	71
Cuadro N° 32- Metas indicador estratégico 2.2.2 del plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024.....	72
Cuadro N° 33- Ejecución Presupuestal -Proyecto de Inversión No. 051 EAAB-ESP, Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”, vigencia 2021 .....	72

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Cuadro N° 34- recursos macro proyecto No. 051 vigencia 2021 .....	73
Cuadro N° 35- cuentas por pagar macro proyecto No. 051 Vigencia 2021 .....	73
Cuadro N° 36- metas macro proyecto de inversión no. 051 EAAB-ESP 2020-2024.....	73
Cuadro N° 37- contratos asociados al cumplimiento de la meta 51-9 .....	74
Cuadro N° 38 - contratos asociados al cumplimiento de la meta 51-10 .....	75
Cuadro N° 39- población programada y atendida - macro proyecto de inversión no. 051 EAAB-ESP vigencia 2021 .....	76
Cuadro N° 40- Articulación ODS, PDD-2020-2024 y macro proyecto No. 051 EAAB 2020-2024 ..	77
Cuadro N° 41- Metas macroproyecto de inversión No. 7334 EAAB-ESP 2020-2024 .....	78
Cuadro N° 42 -Articulación pdd-2020-2024 y macroproyecto no. 7334 EAAB 2020-2024 .....	78
Cuadro N° 43- Metas anexo no. 1 plan de desarrollo distrital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” - EAAB-ESP .....	79
Cuadro N° 44 - Indicador estratégico 1.3.5 plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024 .....	79
Cuadro N° 45- Articulación plan distrital de desarrollo 2020-2024 - plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024 .....	80
Cuadro N° 46-Metas indicador estratégico 1.3.5 del plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024 Metas con gradualidad de acuerdo con el año tarifario .....	80
Cuadro N° 47- Ejecución Presupuestal-Proyecto de Inversión No. 7334 EAAB-ESP, .....	80
Cuadro N° 48 Recursos macroproyecto no. 7334 (vigencia 2021).....	81
Cuadro N° 49 Cuentas por pagar macroproyecto no. 7334 vigencia 2021 .....	81
Cuadro N° 50 metas macroproyecto de inversión no. 7334 EAAB-ESP 2020-2024 .....	82
Cuadro N° 51- contratos asociados al cumplimiento de la meta 7334-15.....	83
Cuadro N° 52 Población programada y atendida - macroproyecto de inversión no. 7334 EAAB-ESP vigencia 2021 .....	83
Cuadro N° 53 articulación ODS, pdd-2020-2024 y macroproyecto no. 7334 EAAB 2020-2024 ....	84
Cuadro N° 54 Diferencias en el reporte de avance físico en SEGPLAN 2021, contratos asociados macroproyecto No. 051.....	85
Cuadro N° 55 Materialidad de gasto público.....	106
Cuadro N° 56 Muestra Factor de Gasto Público .....	107
Cuadro N° 57- Resumen Valor Daño .....	113
Cuadro N° 58- Resumen Valor Daño .....	117
Cuadro N° 59 Costos de Instalación de Tubería GRP de Diámetro 1.70m .....	123
Cuadro N° 60 Obras faltantes del ITC.....	128
Cuadro N° 61 Valores Contratados y Ejecutados .....	138
Cuadro N° 62- Valores obras según contratos .....	144
Cuadro N° 63- Valor contrato IBERVIAS .....	152
Cuadro N° 64 variaciones de los estados financieros.....	197
Cuadro N° 65 Variaciones de los estados financieros .....	198
Cuadro N° 66 Composición del activo.....	198
Cuadro N° 67 Depósitos en entidades financieras. ....	199
Cuadro N° 68 Saldos cuentas corrientes. ....	199
Cuadro N° 69 Saldos cuentas de ahorros.....	200
Cuadro N° 70 Pago de sanciones e intereses de mora por pago de impuesto predial. ....	200
Cuadro N° 71 Resoluciones multas por silencios administrativos positivos .....	203
Cuadro N° 72 Resolución multa superintendencia de servicios públicos domiciliarios. ....	205
Cuadro N° 73 Resolución de multa impuesta por la corporación autónoma regional de Cundinamarca.....	207
Cuadro N° 74 Registro de la sanción paga a COMCEL S.A. - CLARO.....	209
Cuadro N° 75 - Inversiones e instrumentos derivados.....	210
Cuadro N° 76 - Préstamos por cobrar .....	212
Cuadro N° 77 Otras cuentas por cobrar.....	213
Cuadro N° 78 Saldo intereses de mora no misión .....	213
Cuadro N° 79 Cuentas por cobrar de difícil recaudo. ....	215
Cuadro N° 80 Construcciones en curso. ....	215

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Cuadro N° 81 Plantas, ductos y túneles – construcciones en curso. ....	216
Cuadro N° 82 construcciones en curso de redes, líneas y cables.....	216
Cuadro N° 83 Propiedad, planta y equipo en tránsito.....	217
Cuadro N° 84 Movimiento cuenta 1625- propiedad, planta y equipo en tránsito. ....	217
<i>Cuadro N° 85 Avances y anticipos entregados.....</i>	<i>218</i>
Cuadro N° 86- Anticipos por adquisición de bienes y servicios y por proyectos de inversión.....	218
Cuadro N° 87 Recursos entregados en administración.....	219
Cuadro N° 88 Composición de los recursos en administración.....	220
Cuadro N° 89 Convenios que no han presentado avance desde la vigencia 2019.....	221
Cuadro N° 90 Convenios liquidados y/o terminados.....	222
Cuadro N° 91 Depósitos en garantía .....	223
Cuadro N° 92 Composición del pasivo.....	223
Cuadro N° 93 Préstamos por pagar .....	224
Cuadro N° 94 Otras cuentas por pagar.....	225
Cuadro N° 95 Litigios y demandas.....	226
Cuadro N° 96 Provisiones diversas.....	227
Cuadro N° 97 Composición cuenta 2790.....	227
Cuadro N° 98 - Avances y anticipos recibidos .....	227
Cuadro N° 99 – 29010010300 Anticipos ventas bienes y servicios.....	228
Cuadro N° 100 – 2901010100 Anticipos ventas bienes y servicios.....	231
Cuadro N° 101 – 2901011010 Bogotá acueducto y alcantarillado. ....	232
Cuadro N° 102 – 2901011015 Anticipos recibidos urb. Bogotá.....	233
Cuadro N° 103 – 2901011015 Anticipos recibidos const. Bogotá. ....	233
Cuadro N° 104 Recursos recibidos en administración.....	234
Cuadro N° 105 Convenio no ejecutados terminados y liquidados.....	235
Cuadro N° 106 - Depósitos sobre contratos. ....	236
Cuadro N° 107 Operaciones recíprocas reportadas por la EAAB-ESP.....	238
Cuadro N° 108 Diferencias operaciones recíprocas a corte 31 de diciembre de 2021 .....	239
Cuadro N° 109 Presupuesto definitivo y ejecución de ingresos -2021 – EAAB-ESP .....	252
<i>Cuadro N° 110 comparativo presupuesto definitivo de ingresos Años 2021 – 2020 - EAAB - ESP.</i>	<i>257</i>
.....	257
Cuadro N° 111 Vigencias futuras autorizadas por CONFIS y la EAAB-ESP Incorporadas en el presupuesto 2021.....	258
Cuadro N° 112 Ejecución presupuestal vigencias futuras autorizadas e incorporadas en el presupuesto vigencia 2021. ....	261
Cuadro N° 113 Ejecución presupuestal de gastos - vigencia 2021 EAAB ESP .....	262
Cuadro N° 114 Ejecución presupuestal inversión directa.....	262
Cuadro N° 115 Conceptos bajas ejecuciones - vigencia 2021 macroproyectos nos.0053, 0019 y 0050.....	263
Cuadro N° 116 Deuda interna pública EAAB-ESP, 2013-2021.....	267
Cuadro N° 117 Programa anual mensualizado de caja – PAC .....	269
Cuadro N° 118 Ejecución inversión directa - macroproyectos.....	270
Cuadro N° 119- Saldo de recursos de tesorería a 31 diciembre de 2021 .....	271
Cuadro N° 120-Valor del movimiento máximo del mes de diciembre.....	273
Cuadro N° 121 Certificados de depósito a término - CDT´s .....	275
Cuadro N° 122-Fiducias y carteras colectivas .....	277
Cuadro N° 123 Deuda Pública Interna .....	279
Cuadro N° 124 Capital de Trabajo Neto = Activo Corriente - Pasivo Corriente.....	286
Cuadro N° 125 Liquidez a Corto Plazo = Activo Corriente / Pasivo Corriente.....	286
Cuadro N° 126 Concentración de Endeudamiento = (Pasivo corriente / Pasivo total) * 100 .....	287
Cuadro N° 127 Índice de endeudamiento total = Pasivo Total/Activo Total*100 .....	287
Cuadro N° 128 Indicador de Endeudamiento Financiero = (Pasivo total / Patrimonio neto) * 100 .....	287
Cuadro N° 129 Rentabilidad de los Activos .....	289
Cuadro N° 130 Margen Operacional= (Utilidad Operacional / Ventas) * 100 .....	289



### TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración N° 1- Identificación de y valoración de riesgos y controles .....	25
Ilustración N° 2 – Consolidado de Riesgos residuales AR-191 .....	25
Ilustración N° 3 –Balance del Contrato .....	144
Ilustración N° 4-Oferta Económica- Producto7 .....	147
Ilustración N° 5 –Deficiencias en la planeación por diseños.....	161
Ilustración N° 6- Deficiencias en la planeación por diseños .....	162
Ilustración N° 7- Modificación 3 del 16 de septiembre del 2019 .....	167
Ilustración N° 8-Hilo Contractual- Renovaciones- .....	167
Ilustración N° 9-Modificación No. 5 .....	168
Ilustración N° 10-Clausula Primera .....	171
Ilustración N° 11- Productos y Planos .....	193
Ilustración N° 12-Salvedad Consultor .....	194
Ilustración N° 13- Salvedad Consultor .....	194
Ilustración N° 14-Variaciones en la Composición del Activo Total 2020-2021 .....	283
Ilustración N° 15- Composición de Pasivos Totales 2020-2021. ....	284
Ilustración N° 16-Variaciones en la Composición Patrimonial 2021-2020, EAAB ESP.....	285

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

## 1 DICTÁMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993<sup>1</sup> y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría de regularidad a la entidad Empresa de Acueducto y Alcantarillado De Bogotá EAAB–ESP, mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, programas y proyectos, el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a *31 de diciembre de 2021* y el estado de resultados integral o estado de resultados por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior, donde se auditó: Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo; la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.


Es responsabilidad de la administración de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Así mismo, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para *Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público* prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos<sup>2</sup>, que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento, o no, de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero, opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y presupuesto, el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C., ha llevado a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades

<sup>1</sup> Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020

<sup>2</sup> Numeral 149 ISSAI 200

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Fiscalizadoras Superiores - INTOSAI. De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectara el alcance de nuestra auditoría.


## 1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:

### 1.1.1. Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2021, dentro de los plazos previstos en la Resoluciones 011 de 2014 hasta la cual tuvo vigencia hasta el 11 de febrero de 2022 y fue deroga por la Resolución 002 del 11 de febrero de 2022, la cual fue presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción inicialmente del 15 de febrero de 2022, sin embargo se la última certificación presenta fecha de rendición del 06 de abril de 2022, por cuanto se abrió para la presentación definitiva de los Estados Financieros Aprobados, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

### 1.1.2. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

El control fiscal interno implementado en la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá- EAAB-ESP en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 86.92% valorándose como adecuado. Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 67.76% que lo valora como parcialmente efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 72.55% valorado como parcialmente eficiente.

### 1.1.3. Gestión Financiera

#### Estados Financieros


La auditoría a los Estados Financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. EAAB-ESP, se realizó a corte 31 de diciembre de 2021, aprobados en Junta Directiva en sesión Ordinaria No. 2632 del 30 de marzo de 2022. Al cierre de la vigencia la Empresa presentó unos activos por \$10.734.305 millones de pesos, unos pasivos por valor de \$ 5.566.539 millones y un patrimonio total de \$ 5.167.766 millones.

#### Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones ascendieron a \$27.266.828.220 pesos, que corresponden al 0.25% del total de los activos, es decir, estas incorrecciones son no materiales, siendo los casos más relevantes, encontrados en las cuentas por cobrar, avances y anticipos entregados y recibidos, recursos entregados y recibidos en administración y depósitos en garantías, donde se evidenciaron sobrestimaciones en sus saldos.

La totalidad de imposibilidades ascendieron a \$.1.848.675.000 pesos, que correspondió al 0.02% del total de los activos, es decir, estas incorrecciones son no materiales, siendo el caso más relevante el encontrado en la cuenta de recursos entregados en administración, donde se evidenció saldos que generaron incertidumbre, correspondiente a convenios interadministrativos.

El conjunto de la totalidad de las incorrecciones e imposibilidades ascendieron a \$29.115.503.200 pesos, que corresponden al 0.27% del total de los activos, es decir, estas incorrecciones más las imposibilidades son no materiales, materiales o materiales generalizadas.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Adicionalmente se presentaron hallazgos con presunta incidencia fiscal por concepto del pago de multas y sanciones e intereses de mora por impuesto predial, sanciones emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

#### 1.1.4. Opinión sobre los estados financieros

Resultado de la evaluación realizada se presenta la siguiente opinión de los Estados Financieros:

##### Opinión limpia o sin salvedades

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, a 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

#### 1.1.5. Concepto control interno contable.


El control interno contable implementado en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 93.60% valorándose como adecuado, adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 94.27% que lo valora como efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 95.83% valorado como eficiente.

#### 1.1.6. Concepto sobre el desempeño financiero.

El concepto sobre el desempeño financiero se fundamenta en el resultado de la aplicación e interpretación de los indicadores financieros, al corte del 31 de diciembre de 2021, en términos de eficiencia y eficacia, para determinar el nivel de sostenibilidad y de crecimiento empresarial. Considera igualmente la eficacia en el manejo de la deuda pública, la administración de los excedentes financieros y el desempeño financiero y económico donde tiene participación accionaria y patrimonial.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, se concluye que el desempeño financiero fue efectivo.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

### 1.1.7. Gestión Presupuestal

Aplicada la metodología de calificación de la gestión fiscal- MCGF, del factor Gestión Presupuestal, se obtuvo como resultado una calificación eficaz del 87.3%.

#### Presupuesto de ingresos

##### Fundamento de la opinión

El presupuesto de Ingresos de la EAAB ESP, para la vigencia 2021, fue programado y ejecutado razonablemente según selectiva presupuestal de sobre-ejecuciones y bajas ejecuciones, sin evidenciar inexactitudes materiales, incorrecciones e imposibilidades, de conformidad con las normas y principios que le son aplicables.

#### Presupuesto de gastos

##### Fundamento de la opinión

El presupuesto de Gastos de la EAAB ESP, para la vigencia 2021, fue programado y ejecutado razonablemente según selectiva presupuestal de bajas ejecuciones presupuestales en selectiva de proyectos de inversión, verificando la oportunidad, el monto y sin evidenciar inexactitudes materiales, incorrecciones e imposibilidades, de conformidad con las normas y principios que le son aplicables.

#### Opinión sobre el presupuesto

*En este numeral de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación a los informes presupuestales, se establece el tipo de opinión respectivo, como se presenta a continuación:*

#### Párrafo del tipo de opinión

#### Opinión limpia o sin salvedades

En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., la información presupuestal arriba mencionada, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación presupuestal de la entidad Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB ESP, por la vigencia fiscal 2021, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

### 1.1.8. Gestión de Inversión y Gasto

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las Metas y objetivos del Plan de Acción fue ineficaz e ineficiente.

La entidad no fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su baja ejecución, que generó una calificación de 28.8%, como consecuencia a la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas, su eficiencia presentó una calificación 57.3%, en consideración a que los recursos presupuestados no fueron ejecutados de acuerdo a lo planeado, cumpliendo o no los objetivos establecidos.

Por lo tanto, su efectividad presenta una calificación de 12.9% en razón a que los recursos programados y ejecutados no cumplen con los objetivos planteados, por lo tanto, este ente de control no evidencia mejoramiento en la situación diagnosticada o advierte la no resolución del problema identificado. Así mismo, los bienes o servicios programados no fueron entregados y cumplen con los requisitos de lo demandado, por lo tanto, la entidad realizó un uso no adecuado de los recursos.

El resultado es producto del análisis y calificación a través del examen y evaluación al Plan de Acción, el cual presenta los siguientes hallazgos:

Con relación a la ejecución de los recursos dispuestos por la entidad, para la adquisición bienes y servicios, ejecuciones de obras y atendiendo erogaciones realizadas; correspondiente a la vigencia 2021, se determinaron unos hallazgos administrativos, en otros hallazgos administrativos con presuntas incidencias fiscales y disciplinarias, estos últimos por incumplimiento de las obligaciones pactadas debido a demoras y retrasos en las ejecuciones o deficiencias en los estudios de consultorías por la suma de \$12.270.543.401, que representan el 1.01% del valor del gasto por contratación; en consecuencia, el concepto de la gestión es anti económica, ineficaz e ineficiente, respecto de los contratos auditados:


Se determinaron los siguientes puntos críticos a partir de los contratos auditados: se evidencia inconsistencias en la elaboración de los estudios previos que dieron lugar a la suscripción de los contratos, hecho que conllevó a suspensiones en las ejecuciones en unos casos, cambios de unos ítems de materiales y/o trabajos, por otros; se determinó el traslado al contratista seleccionado, respecto de los contratos de obra civil, el desarrollo de actividades que debería ser objeto de los contratos de

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 18 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

consultoría, como la socialización de las obras a las comunidades residentes en las áreas de influencia de los trabajos e igualmente el traslado del adelantamiento de los permisos de los Planes de Ocupación de Cauces – POC, cuando, bien esta labor debería ser propia de los insumos suministrados por las firmas de Consultoría contratadas; se encontraron falencias en las interventorías, al no ser adecuadas y oportunas a las ejecuciones de los contratos, situación que conllevó a que en las Actas de terminación se dejaran constancias de pendientes de obras y/o actividades, además que se presentaran obras inconclusas; se observó que el Manual de Contratación así como la Matriz de Riesgos, pasa por alto señalar con precisión el tema de socialización con las comunidades los trabajos a realizar en sus áreas de influencia de las zonas de residencia y los mecanismos a adoptar en caso de presentarse observaciones de dichas comunidades. Igualmente omite indicar los pasos a seguir en caso de surgir observaciones; en relación con los Planes de Ocupación de Cauces, el Manual de Contratación como la Matriz de Riegos, no establece mecanismos para enfrentar las demoras que se surjan en la actividad contractual de ejecución de las obras, al no ser concedidos oportunamente los permisos por la autoridad ambiental en razón a que las personas a cargo de las funciones de interventoría, en algunos casos no siguen las directrices regladas en dichos procedimientos.

Lo acotado determina debilidades en la planeación, seguimiento a la ejecución, hechos que afectan la economía, eficacia y eficiencia que debe imperar en todo proceso contractual. Deficiencias que se detectaron en el proceso de auditoría adelantado a los contratos muestra, debido a las modificaciones contractuales por suspensiones, prórrogas de suspensiones, cambios de ítems por otros, adiciones en su valor aunado a las suscripción de Atas de terminaciones con salvedades de pendientes de obra como omisiones en el otorgamiento de Pólizas de Estabilidad y Calidad de las Obras así como falta de firmas en las Aceptaciones de ofertas una vez concluidos los procesos precontractuales.

#### 1.1.9. Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 31 de diciembre de 2021 se cumplió con una eficacia del 93% logrando una efectividad del 96.59%.

#### 1.1.10. Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2021 realizada por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, en cumplimiento de su misión, objetivos,

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2021, auditada se **FENECE**.

### **1.2 Presentación del plan de mejoramiento**

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez(10) días hábiles siguientes a la radicación del informe final de la auditoría de regularidad, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley 403 de 2020.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control al Componente Financiero. “*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello*”<sup>3</sup>.

Cordialmente,



**PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA**  
**Director Técnico Sectorial de Fiscalización Servicios Públicos**

<sup>3</sup> Artículo 50 Decreto Ley No. 403 de 2020.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Revisó: Gonzalo Carlos Sierra Vergara - Subdirector de Fiscalización Acueducto y Saneamiento Básico, Supervisor de la AR191  
Juan Francisco Girón Leuro – Gerente 039-1 , Líder de la AR 191

Elaboro: Olga Stela Cely Luna - Profesional Universitario 219-03, Auditor de la AR191  
Clara Stella Vega Venegas - Profesional Universitario 219-03, Auditor de la AR191  
Gonzalo Sánchez Parra - Profesional Universitario 219-03, Auditor de la AR191  
Johanna Mercedes Martín González - Profesional Universitario 219-03 (e) , Auditor de la AR191  
Nidia Carolina Lozano Ruiz - Profesional Especializado 222-07, Auditor de la AR191  
Francisco José Trujillo Cortés - Profesional Especializado 222-07, Auditor de la AR191  
Adriana Jiménez Navia - Profesional Universitario 219-03, Auditor de la AR191  
Javier Guillermo Cifuentes Barato - Profesional Universitario 219-03, Auditor de la AR191  
Wilmer Alexander Rueda Granados - Profesional Universitario 219-03 (e) , Auditor de la AR191  
Leidy Rocío Vargas Villareal - Profesional Universitario Código 219 Grado 01(e) , Auditor de la AR191  
Carlos Alberto Pimiento Rojas - Contratista – Arquitecto, Auditor de la AR191  
Gina Carolina Martínez Márquez - Contratista - Arquitecto, Auditor de la AR191



## 2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría abarcó al sistema de control de gestión que se aplica para examinar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos mediante la evaluación al factor control fiscal interno, control a su gestión en el manejo de los recursos públicos puestos a su disposición, el plan de mejoramiento y el factor contractual que concentra la actividad para el cumplimiento misional.

Se realizó la revisión legal y formal de:

- La rendición de la cuenta.
- Evaluación del plan de mejoramiento de las acciones abiertas con fecha de terminación vencidas y calificadas como incumplidas con término vencido.

### Componentes y factores:

La evaluación de la gestión fiscal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá, EAAB – E.S.P, se realiza de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de Auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y emitir el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá, EAAB – E.S.P hace parte de la administración distrital y tiene como misión: Agua para la vida, generando bienestar para la gente, tal como lo establece el Acuerdo No. 761 de 2020 “*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020- 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.*”

La evaluación en la auditoría de regularidad incluye los siguientes componentes y factores:

Cuadro N° 1 Componentes y Factores, ponderación

COMPONENTE		FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA
<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>40%</b>	CONTROL FISCAL INTERNO	15%	X	X	
		PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	X		
		GESTIÓN CONTRACTUAL	75%	X		X

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA
	<b>TOTAL, CONTROL DE GESTIÓN</b>	100%	X	X	X
<b>CONTROL DE RESULTADOS</b>	30% <b>PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	100%	X	X	
<b>CONTROL FINANCIERO</b>	30%	ESTADOS FINANCIEROS	60%	X	
		CONTROL INTERNO CONTABLE	10%	X	X
		GESTIÓN FINANCIERA	10%	X	X
		GESTIÓN PRESUPUESTAL	20%	X	
		<b>TOTAL, CONTROL FINANCIERO</b>	100%	X	

Fuente: Guía de aplicación de control financiero

Es importante destacar que en toda auditoría se debe examinar el aspecto legal, el control fiscal interno y las acciones del plan de mejoramiento de manera integral.

### Otras Actividades:

Se incluyen las asignaciones por parte de la Dirección de los DPC 121-11 AR191 mediante radicado 3-2022-06478; DPC 138-22 AR191 mediante radicado 3-2022-05777; DPC 194-22 mediante radicado 3-2022-05517; DPC 2206-21 AR191 radicado 3-2021-40216 y AZ 196-21 radicado 3-2021-41612.

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. CONTROL DE GESTION

##### 3.1.1. Control Fiscal Interno

La auditoría del control fiscal interno de la EAAB ESP, se realizó mediante la evaluación a los controles establecidos por el sujeto para mitigar el riesgo en los diferentes procesos con el fin de determinar el grado de confianza, la calidad y eficiencia de estos en el cumplimiento de sus objetivos.

Cuadro N° 2 - Resumen de Riesgos y Controles por proceso

PROCESO	CLASE RIESGO	CANTIDAD DE RIESGOS	TOTAL DE RIESGOS
Direccionamiento Estratégico	Corrupción (RC)	4	35
	Estratégico (RE)	16	
	Gestión (RG)	15	
Evaluación Independiente	Gestión (RG)	9	12
	Corrupción (RC)	3	
Gestión Ambiental	Gestión (RG)	42	50
	Corrupción (RC)	8	
Gestión Comercial	Estratégico (RE)	9	29
	Corrupción (RC)	6	
	Gestión (RG)	14	
Gestión Contractual	Gestión (RG)	41	59
	Corrupción (RC)	18	
Gestión de CHE	Gestión (RG)	79	86
	Corrupción (RC)	7	
Gestión de Comunicaciones	Gestión (RG)	12	14
	Corrupción (RC)	2	
Gestión de Mantenimiento	Gestión (RG)	38	42
	Corrupción (RC)	4	
Gestión de Servicios Administrativos	Gestión (RG)	37	57
	Corrupción (RC)	20	
Gestión de TIC	Gestión (RG)	54	74
	Corrupción (RC)	20	
Gestión del Conocimiento e innovación	Gestión (RG)	13	13
Gestión del Talento Humano	Gestión (RG)	36	45
	Corrupción (RC)	9	
Gestión Documental	Gestión (RG)	34	37
	Corrupción (RC)	3	
Gestión Financiera	Gestión (RG)	48	59
	Corrupción (RC)	11	
Gestión Jurídica	Gestión (RG)	11	18
	Corrupción (RC)	7	
Gestión Predial	Gestión (RG)	18	27
	Corrupción (RC)	9	
Gestión Social	Gestión (RG)	5	8
	Corrupción (RC)	3	
Investigaciones Disciplinarias	Gestión (RG)	8	12
	Corrupción (RC)	4	
Seguimiento, Monitoreo y Control	Estratégico (RE)	20	20
Servicio Acueducto	Gestión (RG)	52	57
	Corrupción (RC)	5	
Servicio Alcantarillado sanitario y pluvial	Gestión (RG)	49	53
	Corrupción (RC)	4	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>807</b>

Fuente: respuesta EAAB radicado 2-2022-00008

A partir del ejercicio de identificación y valoración de riesgos y controles, de las pruebas de recorrido e información suministrada por el sujeto de vigilancia y control fiscal, así como los planteamientos compilados en la ficha de entendimiento del sujeto, se establecen los siguientes riesgos y controles:

Aspecto de Gestión	Factor	Total riesgos Identificados	Adecuados	Parcialmente Adecuado	Inadecuado
Gestión de Inversión y Gasto	Gasto Publico	63	33	19	11
	Planes Programas y Proyectos	5	5	-	-
Gestión Financiera	Desempeño Financiero	9	9	-	-
	Estados Financieros	226	213	13	-
	Gasto Público	1	1	-	-
Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Ingresos	2	2	-	-
	Presupuesto de gastos	1	1	-	-
<b>Total general riesgos y controles</b>		<b>307</b>	<b>264</b>	<b>32</b>	<b>11</b>

Ilustración N° 1- Identificación de y valoración de riesgos y controles  
Fuente: Información tomada del Plan de trabajo AR191- EAAB-ESP

Desarrollada la valoración de los controles, a continuación, se presenta el Consolidado de los Riesgos residuales.

Aspecto de Gestión	Factor	Bajo	Medio	Alto	Crítico
Gestión de Inversión y Gasto	Gasto Publico	10	31	15	7
	Planes Programas y Proyectos	5	-	-	-
Gestión Financiera	Desempeño Financiero	9			
	Estados Financieros	220	3	3	-
	Gasto Público	-	1	-	-
Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Ingresos	2	-	-	-
	Presupuesto de gastos	1	-	-	-
<b>Total general riesgos y controles</b>		<b>247</b>	<b>35</b>	<b>18</b>	<b>7</b>

Ilustración N° 2 – Consolidado de Riesgos residuales AR-191  
Fuente: Información tomada del Plan de trabajo AR191- EAAB-ESP

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos con ocasión del diligenciamiento de la Matriz de Riesgos y Controles, asociados a la evaluación de la muestra seleccionada:

Cuadro N° 3- Resultados evaluación control fiscal interno

No. De Riesgo (Consecutivo)	Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Resultado de la calificación de efectividad del control	Numeral de la observación determinada	Descripción de la incorrección o desviación
1	Presupuesto de Ingresos	Recursos de capital	2. Deficiente gestión para el recaudo de recursos provenientes de endeudamiento interno o externo	7. Otro Riesgo	Informe Ejecución de ingresos	ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.3.1.1	Deficiencias en el seguimiento, control y evaluación en la programación de los recursos realmente necesarios para el cumplimiento de la gestión,
2	Presupuesto de Ingresos	Recursos de capital	7. Otros Factores de riesgo	7. Otro Riesgo	Informe Ejecución de ingresos	ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.3.2.1.	Debilidades en el control y seguimiento de la ejecución presupuestal de ingresos para alcanzar un alto nivel de recaudo.
3	Presupuesto de Gastos	Ejecución Pasiva	5. Deficiente gestión del gasto y giros por los diferentes rubros presupuestales	5. Baja gestión en ejecución y giros del gasto.	Informe Ejecución presupuestal de gastos e inversión	ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.3.3.1.	Falencias en la planeación presupuestal de los proyectos de inversión, deficiencias en el seguimiento, control y monitoreo en la trazabilidad de contratos relacionados con los proyectos de inversión, deficiencias en acciones pertinentes para depurar la información presupuestal en tiempo real por las áreas ejecutoras de la empresa.
4	Planes Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	21. Incumplimiento de los compromisos asociados a la estrategia empresarial o al Plan de Acción.	2. Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	Control CTCS04, CTCS05, CTC S07. (Ver Matriz anexa, Anexo Riesgos y Controles PPyP 2-2022-03263)	ADECUADO	INEFECTIVO	3,2,1,5,16	Deficiencias en el proceso de planeación de la empresa, el cual debe lograr la coherencia, integración y articulación de la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa de la organización y debilidades en los controles para la verificación de la información contenida en los Planes, Programas y Proyectos, antes de su publicación y socialización a los grupos de interés.
5	Planes Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	1. Información reportada por la entidad de forma imprecisa, inconsistente, incoherente o inoportuna.	19. Otro riesgo	Control CTCS07, CTCS06, CTC S15. (Ver Matriz anexa, Anexo Riesgos y Controles PPyP 2-2022-03263)	ADECUADO	INEFECTIVO	3,2,1,3,1	Deficiencias en el proceso de planeación de la empresa, el cual debe lograr la coherencia, integración y articulación de la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa de la organización y debilidades en los controles para la verificación de la información contenida en los Planes, Programas y Proyectos, antes de su publicación y socialización a los grupos de interés.
6	Planes Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	10. Asignación de recursos a actividades que no estén alineadas con la estrategia, objetivo del proyecto o meta del Plan.	3. Posibles desviaciones y acciones que se realizan que no tienen en cuenta las metas propuestas por los proyectos de inversión viabilizados.	Control CTEE22, CTEE07. (Ver Matriz anexa, Anexo Riesgos y Controles PPyP 2-2022-03263)	ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.2.1.5.16 3.2.1.5.17 3.2.1.5.18 3.2.1.5.19	Deficiencias en el proceso de planeación para lograr la coherencia, integración y articulación de la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa de la organización y debilidades en los controles para la verificación de la información contenida en los Planes, Programas y Proyectos.
7	Planes Programas y Proyectos	Gasto de Inversión u operación	11. Incompleta y/o extemporánea a maduración de proyectos por parte de las áreas acorde con los requisitos establecidos por el sujeto de Vigilancia y Control fiscal.	8. Atraso del proyecto de inversión.	Control CTEE07. (Ver Matriz anexa, Anexo Riesgos y Controles PPyP 2-2022-03263)	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.1.5.16 3.2.1.5.18	Deficiencias en el proceso de planeación para lograr la coherencia, integración y articulación de la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa de la organización y debilidades en los controles para la verificación de la información contenida en los Planes, Programas y Proyectos.



No. De Riesgo (Consecutivo)	Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Resultado de la calificación de efectividad del control	Número de la observación determinada	Descripción de la incorrección o desviación
8	Planes Programas y Proyectos	Inversión Ambiental	1. Incumplimiento de políticas, lineamientos, disposiciones y acciones establecidas en los planes, programas y proyectos que incidan en su desempeño ambiental	8. Otros riesgos ambientales	Control CTMI29, CTMI11, CTMI31. (Ver Matriz anexa, Anexo Riesgos y Controles PPyP 2-2022-03263)	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.1.5.19	Incumplimientos en el proceso de ejecución para lograr la coherencia, integración y articulación de la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa de la organización y debilidades en los controles para la verificación de la información contenida en los Planes, Programas y Proyectos.
9	Gasto Público	Gestión Contractual	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	4. Inoportunidad y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	En el manual de contratación existe el control de estudios previos y el sistema de avalúos de infraestructura	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1	Mayor valor de obra pagada
10	Gasto Público	Gestión Contractual	3. Falta de previsión y de mecanismos adecuados y oportunos de corrección durante la ejecución del contrato.	82. Modificaciones contractuales	En el manual de contratación y control de ejecución se dan lineamientos para el control del contrato y en el manual de supervisión.	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.3.4, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.2.8, 3.2.2.9,	Modificaciones sustanciales en los contratos de obra
12	Gasto Público	Gestión Contractual	4. Gestión inadecuada en el trámite de permisos ambientales o en la utilización de los mismos	4. Inoportunidad y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	En el manual de contratación existe el control de estudios previos, manual de supervisión se encuentran estos lineamientos y Sistema de Avalúo de Infraestructura se establecen precios SAI	INADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.7, 3.2.2.8, 3.2.2.11	Deficiencias en la planeación, permisos POC, silviculturales y ICANH
13	Gasto Público	Gestión Contractual	4. Gestión inadecuada en el trámite de permisos ambientales o en la utilización de los mismos	5. Deterioro financiero en los resultados que reportan las razones financieras entre periodos y con entidades del mismo sector.	En el manual de contratación existe el control de estudios previos, manual de supervisión se encuentran estos lineamientos y Sistema de Avalúo de Infraestructura se establecen precios SAI	INADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.7, 3.2.2.8, 3.2.2.11	Deficiencias en la planeación, permisos POC, silviculturales y ICANH
14	Gasto Público	Gestión Contractual	6. Estudios previos o de factibilidad deficientes.	7. Generación de Obras Inconclusas	En el manual de contratación existe el control de estudios previos	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.7	Terminados plazos contractuales no se cumplieron con el objeto del contrato como consecuencia quedaron obras sin terminar.
15	Gasto Público	Gestión Contractual	6. Estudios previos o de factibilidad deficientes.	8. Inoportunidad y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	En el manual de contratación existe el control de estudios previos Y Sistema de Avalúo de Infraestructura se establecen precios SAI	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.3.4, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.2.8, 3.2.2.9,	Deficiencias en planeación, estudios y diseños
17	Gasto Público	Gestión Contractual	13. Definición del alcance o especificaciones por parte de las áreas, en la solicitud de contratación, que no correspondan a las necesidades reales de la Entidad	8. Inoportunidad y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	En el manual de contratación existe el control de estudios previos y Sistema de Avalúo de Infraestructura se establecen precios SAI	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.3.4, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.2.8, 3.2.2.9,	Deficiencias en planeación, estudios y diseños

No. De Riesgo (Consecutivo)	Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Resultado de la calificación de efectividad del control	Numeral de la observación determinada	Descripción de la incorrección o desviación
19	Gasto Público	Gestión Contractual	13. Definición del alcance o especificaciones por parte de las áreas, en la solicitud de contratación, que no correspondan a las necesidades reales de la Entidad	10. Sobrecostos en la ejecución de los contratos	En el manual de contratación existe el control de estudios previos y Sistema de Avalúo de Infraestructura se establecen precios SAI	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.3.4, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.28, 3.22.9,	Deficiencias en planeación, estudios y diseños
20	Gasto Público	Gestión Contractual	18. Falta de sujeción a la identificación, tipificación y asignación lógica y proporcional entre las partes, de los riesgos o contingencias del contrato. (Matriz de riesgos)	26. Sobrecosto y/o modificación de los contratos	En el manual de contratación existe el control de estudios previos y Sistema de Avalúo de Infraestructura se establecen precios SAI	ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.7	Terminados plazos contractuales no se cumplió con el objeto del contrato como consecuencia quedaron obras sin terminar.
21	Gasto Público	Gestión Contractual	18. Falta de sujeción a la identificación, tipificación y asignación lógica y proporcional entre las partes, de los riesgos o contingencias del contrato. (Matriz de riesgos)	7. Generación de Obras Inconclusas	En el manual de contratación, matriz de riesgo y Manual de supervisión	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.7	Terminados plazos contractuales no se cumplió con el objeto del contrato como consecuencia quedaron obras sin terminar.
22	Gasto Público	Gestión Contractual	24. Identificación inadecuada de los predios a adquirir para el desarrollo del contrato	40. Retrasos en la ejecución del contrato - Prórrogas	En el manual de contratación existe el control de estudios previos, en el manual de supervisión se encuentran estos lineamientos y la dirección de bienes raíces tiene los controles	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.11	Predios sin permisos previos para intervención
25	Gasto Público	Gestión Contractual	25. Deficiencias en la planeación de las actividades previas para la ejecución del contrato como (predios, equipos, edificaciones, permisos y licencias) para el cumplimiento del cronograma de ejecución.	40. Retrasos en la ejecución del contrato - Prórrogas	En el manual de contratación existe el control de estudios previos y manual de supervisión se encuentran estos lineamientos	INADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.3.4, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.28, 3.22.9,	Deficiencias en planeación, estudios y diseños
26	Gasto Público	Gestión Contractual	25. Deficiencias en la planeación de las actividades previas para la ejecución del contrato como (predios, equipos, edificaciones, permisos y licencias) para el cumplimiento del cronograma de ejecución.	41. Sobrecostos	En el manual de contratación existe el control de estudios previos, manual de supervisión se encuentran estos lineamientos y Sistema de Avalúo de Infraestructura se establecen precios SAI	INADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.3.4, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.28, 3.22.9,	Deficiencias en planeación, estudios y diseños

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No. De Riesgo (Consecutivo)	Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Resultado de la calificación de efectividad del control	Número de la observación determinada	Descripción de la incorrección o desviación
27	Gasto Público	Gestión Contractual	25. Deficiencias en la planeación de las actividades previas para la ejecución del contrato como (predios, equipos, edificaciones, permisos y licencias) para el cumplimiento del cronograma de ejecución.	45. Incumplimiento de los objetos contractuales	En el manual de contratación existe el control de estudios previos y manual de supervisión se encuentran estos lineamientos. La dirección de bienes raíces tiene controles estimados para estas situaciones	INADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.7	Deficiencias en planeación, estudios y diseños
31	Gasto Público	Gestión Contractual	4. Falencias en la designación de supervisión y/o interventoría.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	En el manual de contratación, Manual de supervisión y minuta del contrato se encuentran lineamientos	PARCIALMENTE ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.7	Deficiencias en ejecución de obras
32	Gasto Público	Gestión Contractual	4. Falencias en la designación de supervisión y/o interventoría.	64. Bienes y/o servicios entregados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.	En el manual de contratación, Manual de supervisión y minuta del contrato se encuentran lineamientos	PARCIALMENTE ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.7	Deficiencias en ejecución de obras
35	Gasto Público	Gestión Contractual	7. No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimientos de manera oportuna.	56. Detrimiento patrimonial.	En el manual de contratación y en el manual de supervisión se encuentran estos lineamientos, igualmente en minuta del contrato se prevén estas cláusulas.	INADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.7	Deficiencias en ejecución de obras
36	Gasto Público	Gestión Contractual	7. No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimientos de manera oportuna.	57. Retraso en la ejecución contractual.	En el manual de contratación y en el manual de supervisión se encuentran estos lineamientos, igualmente en minuta del contrato se prevén estas cláusulas.	INADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.7	Deficiencias en ejecución de obras
38	Gasto Público	Gestión Contractual	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	60. Bienes y/o servicios entregados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.	En el manual de supervisión se encuentran estos lineamientos y en el documento estudios previos que hace parte integral de la minuta del contrato.	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.7	Deficiencias en ejecución de obras
43	Gasto Público	Gestión Contractual	13. Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte grave y directamente la ejecución del contrato llevándolo hasta su paralización.	65. Sobrecostos	En el manual de contratación existe el control de estudios previos, en el manual de supervisión se encuentran estos lineamientos y en el Sistema de Avalúo de Infraestructura se establecen precios SAI	PARCIALMENTE ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.7	Terminados plazos contractuales no se cumplió con el objeto del contrato como consecuencia quedaron obras sin terminar.

No. De Riesgo (Consecutivo)	Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Resultado de la calificación de efectividad del control	Numeral de la observación determinada	Descripción de la incorrección o desviación
44	Gasto Público	Gestión Contractual	13. Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte grave y directamente la ejecución del contrato llevándolo hasta su paralización.	67. Declaración de terminación unilateral del contrato	En el manual de contratación y en el manual de supervisión se encuentran estos lineamientos	PARCIALMENTE ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.7	Terminados plazos contractuales no se cumplió con el objeto del contrato como consecuencia quedaron obras sin terminar.
45	Gasto Público	Gestión Contractual	13. Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte grave y directamente la ejecución del contrato llevándolo hasta su paralización.	68. Declaración de Caducidad	En el manual de contratación y en el manual de supervisión se encuentran estos lineamientos, igualmente en la minuta del contrato está establecido	PARCIALMENTE ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.7	Terminados plazos contractuales no se cumplió con el objeto del contrato como consecuencia quedaron obras sin terminar.
52	Gasto Público	Gestión Contractual	15. Retraso o suspensión del cronograma de trabajo por causas ajenas a las partes.	76. Pago de Perjuicios al contratista.	En el manual de contratación existe el control de estudios previos y manual de supervisión se encuentran estos lineamientos	INADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.2.2.4	Suspensiones por pandemia COVID-19
54	Gasto Público	Gestión Contractual	16. Modificación es contractuales por el aumento del costo de los bienes (predios, equipos, edificaciones), permisos y licencias que demanda el inicio o la ejecución del contrato	62. Incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales	En el manual de contratación existe el control de estudios previos, en la Dirección de Bienes Raíces existen estos controles, en el manual de supervisión se encuentran estos lineamientos.	INADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.7	Terminados plazos contractuales no se cumplió con el objeto del contrato como consecuencia quedaron obras sin terminar.
56	Gasto Público	Gestión Contractual	6. Incumplimiento en la elaboración de la liquidación de los contratos en los plazos acordados en el mismo o en los establecidos por la Ley.	73. Incertidumbre del estado del contrato.	En el manual de contratación, el Manual de supervisión y la minuta del contrato se encuentran lineamientos	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.7	Terminados plazos contractuales no se cumplió con el objeto del contrato como consecuencia quedaron obras sin terminar.
61	Gasto Público	Gestión Contractual	18. Falta de idoneidad del personal asignado por el contratista	77. Bienes y/o servicios entregados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.	En el manual de supervisión se encuentran estos lineamientos y documento de estudios previos que hace parte integral de la contrato.	ADECUADO	INEFECTIVO	3.2.2.1	Calidad de obras deficiente
70	Gasto Público	Gestión Contractual	20. Mayor permanencia del personal contratado al tiempo inicialmente previsto, por suspensiones o prórrogas que no son imputables al contratista	82. Modificaciones contractuales	En los Estudios previos y en el manual de supervisión se encuentran estos lineamientos	PARCIALMENTE ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.2.2.2, 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.3.4, 3.2.2.6, 3.2.2.8, 3.2.2.9,	Deficiencias en planeación, estudios y diseños

No. De Riesgo (Consecutivo)	Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Resultado de la calificación de efectividad del control	Número de la observación determinada	Descripción de la incorrección o desviación
71	Gasto Público	Gestión Contractual	22. Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista.	84. Pérdida de confiabilidad de la información.	En los Estudios previos y en el manual de supervisión se encuentran estos lineamientos	PARCIALMENTE ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.3.4, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.2.8, 3.2.2.9,	Deficiencias en planeación, estudios y diseños
77	Estados Financieros	Efectivo y equivalentes de efectivo	6. Clasificación inadecuada de operaciones y/o saldos.	6. Transacciones o hechos económicos registrados en cuentas que no corresponden	Socialización, divulgación o capacitación; Aplicación del manual de políticas contables; Auditoría Externa de los Estados Financieros; Depuración de Registros contables; Conciliación contable Vs. Auxiliares	ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.1.5	Aplicación inadecuada del criterio de clasificación. Falta de control de los pagos de servicios de telefonía privada.
78	Estados Financieros	Efectivo y equivalentes de efectivo	7. Aplicación inadecuada del criterio de clasificación del hecho económico establecido en el marco normativo que corresponde a la entidad.	7. Transacciones o hechos económicos registrados en cuentas que no corresponden	Socialización, divulgación o capacitación; Aplicación del manual de políticas contables; Auditoría Externa de los Estados Financieros; Depuración de Registros contables; Conciliación contable Vs. Auxiliares	ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.1.5	Aplicación inadecuada del criterio de clasificación. Falta de control de los pagos de servicios de telefonía privada.
82	Estados Financieros	Efectivo y equivalentes de efectivo	11. Omisión del registro de algún hecho económico.	11. Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Socialización, divulgación o capacitación; Aplicación del manual de políticas contables; Auditoría Externa de los Estados Financieros; Cronograma cierre contable; Depuración de Registros contables; Conciliación contable Vs. Auxiliares	ADECUADO	INEFECTIVO	3.3.1.1- 3.3.1.2- 3.3.1.3- 3.3.1.4	Pago de sanciones e intereses moratorios por concepto de multas impuestas por de la Secretaría de Hacienda Distrital, Superintendencia de servicios públicos, corporación autónoma regional de Cundinamarca- CAR. Debido a: Debilidades reiteradas en los controles establecidos por la EAAB ESP, en lo referente a las obligaciones adquiridas como propietario de predios y, por ende, como responsable de la declaración, presentación y pago del impuesto predial; aunado a la omisión de una adecuada actualización de las bases de datos de los predios adquiridos por la EAAB. Incumplimiento a las normas establecidas, referentes a los tiempos en que las empresas de servicios públicos deben dar respuesta oportuna a los diferentes derechos de petición y/o recursos que realicen los usuarios a la empresa. Inobservancia del régimen de servicios públicos domiciliarios. Inobservancia de la normatividad de protección ambiental emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR.


No. De Riesgo (Consecutivo)	Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Resultado de la calificación de efectividad del control	Numeral de la observación determinada	Descripción de la incorrección o desviación
130	Estados Financieros	Cuentas por cobrar	13. Medición posterior errónea del hecho económico contabilizado	13. Registros y saldos de cuentas con valores actualizados incorrectos	Socialización, divulgación o capacitación; Aplicación del manual de políticas contables; Auditoría Externa de los Estados Financieros; Depuración de Registros contables; Conciliación contable Vs. Auxiliares	ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.1.6 3.3.1.14	Sobrestimación por registro de intereses de mora no misión pendientes de cobro a prestador de servicio con vencimiento superior a 720 días. Inefectiva acción en el recaudo de la cartera, pese a que la empresa emplea diferentes estrategias para su recuperación. Deficiencias en la conciliación y consolidación de las operaciones recíprocas entre entidades
198	Estados Financieros	Otros activos	13. Medición posterior errónea del hecho económico contabilizado	13. Registros y saldos de cuentas con valores actualizados incorrectos	Socialización, divulgación o capacitación; Aplicación del manual de políticas contables; Auditoría Externa de los Estados Financieros; Depuración de Registros contables; Conciliación contable Vs. Auxiliares	ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.1.7- 3.3.1.8- 3.3.1.9	Sobrestimación en cuentas de Anticipos por adquisición de bienes y servicios y Sobrestimación e incertidumbre en Recursos entregados en administración. Debido a: Debilidades en los mecanismos de seguimiento y verificación, así como falta de gestión en la legalización de los anticipos. Falta de seguimiento y control en el registro y ejecución de los convenios.
200	Estados Financieros	Otros activos	15. Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad.	15. Estados financieros que no reflejen fielmente los saldos de los libros	Auditoría Externa de los Estados Financieros	PARCIALMENTE ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.1.8 3.3.1.9	Sobrestimación en cuentas de Anticipos por adquisición de bienes y servicios y Sobrestimación Recursos entregados en administración, debido a: Falta de seguimiento y control en el registro y ejecución de los convenios
288	Estados Financieros	Otros pasivos	13. Medición posterior errónea del hecho económico contabilizado	13. Registros y saldos de cuentas con valores actualizados incorrectos	Socialización, divulgación o capacitación; Aplicación del manual de políticas contables; Auditoría Externa de los Estados Financieros; Depuración de Registros contables; Conciliación contable Vs. Auxiliares	ADECUADO	PARCIALMENTE EFECTIVO	3.3.1.10- 3.3.1.11- 3.3.1.12- 3.3.1.13-	Sobrestimación en cuentas de Anticipos ventas de bienes y servicios, Recursos recibidos en administración, depósitos sobre contratos debido a: Debilidades en la aplicación de los controles internos establecidos y el seguimiento de la gestión organizacional. Deficiencias en el establecimiento de las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información. Falta de control y seguimiento sobre la ejecución de los diferentes convenios que ya se encuentran terminados y liquidados, así como los no ejecutados. Debilidades en los controles internos establecidos, y en el seguimiento a los procesos contractuales.

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles Ar191PAD2022

### 3.1.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación del plan de mejoramiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019 vigente, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que la EAAB-ESP al 31 de diciembre de 2021, según el módulo de consulta SIVICOF, tenía cuarenta y



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

nueve (49) hallazgos formulados por el órgano de control y noventa (90) acciones de mejora implementadas, de las cuales noventa (90) tenían Fecha de vencimiento con corte a 31 de diciembre de 2021, las que constituyen el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar.

### Resultados del Factor Plan de Mejoramiento

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP y a efectos de establecer su cumplimiento (EFICACIA), así como la (EFECTIVIDAD) que determina el nivel de mitigación de la causa que originó el hallazgo, se estableció ochenta y seis (86) acciones cumplidas efectivas, una (1) acción incumplida y dos (2) inefectivas para lo que se formularon nuevas observaciones en los factores correspondientes como se indica en el siguiente cuadro de evaluación y una (1) cerrada por vencimiento de términos.

### Factor Control Fiscal Interno

Se evaluó la acción 3.1.3 correspondiente a la auditoría No. 229 de la vigencia 2020.

Cuadro N° 4- Evaluación plan de mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de diciembre 2021 factor control fiscal interno

N.º	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
1	2020 2020	229	3.1.3	Control Fiscal Interno	1	La empresa realizó el 31 de diciembre de 2021 la actualización del Plan de gestión de pérdidas de agua. Dando cumplimiento a la acción formulada	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	13/05/2022	Equipo auditor

Fuente: Reporte a SIVICOF Plan de Mejoramiento a corte 31 de diciembre de 2021

### Factor Gasto Público

Para el factor Gasto Publico se evaluaron diez (10) acciones del plan de mejoramiento, es decir las relacionadas con la Gestión contractual como sigue:


Cuadro N° 5 Evaluación plan de mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de diciembre 2021 factor gasto público

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 33 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
1	2021 2021	190	3.1.3.3	Gestión Contractual	1	Evalúados los soportes de la acción, se evidenció que se cumplió con la acción propuesta.	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022	Equipo factor gestión contractual
2	2021 2021	190	3.1.3.3	Gestión Contractual	2	Se verificó los documentos aportados y lo indicado en ellos no se cumplió se evidencia el inicio de la acción mas no se evidenció la aprobación de este.	50%	50%	INCUMPLIDA	20/05/2022	Equipo factor gestión contractual
3	2021 2021	190	3.1.3.4	Gestión Contractual	1	Se verificó los documentos aportados y lo indicado en ellos si se cumplió con la acción, sin embargo, esta no fue efectiva puesto que se reitera en desarrollo de la presente auditoría.	100%	50%	CUMPLIDA INEFECTIVA	20/05/2022	Equipo factor gestión contractual
4	2021 2021	190	3.1.3.4	Gestión Contractual	2	Evalúados los soportes de la acción, se evidenció que se cumplió con la acción propuesta y en la presente auditoría no se evidenció la ocurrencia de este hallazgo.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022	Equipo factor gestión contractual
5	2021 2021	190	3.1.3.8	Gestión Contractual	1	Se verificó los documentos aportados y lo indicado en ellos si se cumplió con la acción, sin embargo, esta no fue efectiva.	100%	70%	CUMPLIDA INEFECTIVA	20/05/2022	Equipo factor gestión contractual
6	2020 2020	239	3.2.1	Gestión Contractual	1	Se verificó los documentos aportados y lo indicado en ellos si se cumplió con la acción. No se evidencio en esta auditoría información relacionada con este hallazgo	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022	Equipo factor gestión contractual
7	2020 2020	239	3.2.2	Gestión Contractual	1	Se verificó los documentos aportados y lo indicado en ellos si se cumplió con la acción. No se evidencio	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022	Equipo factor gestión contractual

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0


No.	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
						en esta auditoría información relacionada con este hallazgo					
8	2020 2020	239	3.2.3	Gestión Contractual	1	Se verificó los documentos aportados y lo indicado en ellos si se cumplió con la acción. No se evidencio en esta auditoría información relacionada con este hallazgo	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022	Equipo factor gestión contractual
9	2020 2020	239	3.2.4	Gestión Contractual	1	Se verificó los documentos aportados y lo indicado en ellos si se cumplió con la acción. No se evidencio en esta auditoría información relacionada con este hallazgo	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022	Equipo factor gestión contractual
10	2020 2020	239	3.2.5	Gestión Contractual	1	Se verificó los documentos aportados y lo indicado en ellos si se cumplió con la acción. No se evidencio en esta auditoría información relacionada con este hallazgo	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022	Equipo factor gestión contractual

Fuente: Reporte a SIVICOF Plan de Mejoramiento a corte 31 de diciembre de 2021.

Conforme a la evaluación efectuada a las diez (10) acciones presentadas por el sujeto de control en el plan de mejoramiento, correspondientes a 8 hallazgos, se obtuvo como resultado siete (7) acciones cumplidas efectivas, una (1) incumplida, y dos (2) acciones inefectivas de las cuales dieron apertura a 12 observaciones nuevas contenidas en el presente informe.

#### Factor Gestión Presupuestal

En la revisión se determinó que la EAAB-ESP., según el módulo de consulta SIVICOF, presentó siete (7) hallazgos formulados y dieciséis (16) acciones de mejora implementadas, con corte a 10 de marzo de 2022, tenían fecha de vencimiento en la vigencia 2021, que constituyeron el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

## Resultados evaluación del Factor Plan de Mejoramiento

Cuadro N° 6 -Resumen resultado de acciones y evaluaciones plan de mejoramiento EAAB-ESP, vigencia 2021

No. DE HALLAZGOS	No. DE ACCIONES	ACCIONES CUMPLIDAS EFECTIVAS	ACCIONES CUMPLIDAS INEFECTIVAS	ACCIONES INCUMPLIDAS
7	16	16	0	0

Fuente: Reporte a SIVICOF Plan de Mejoramiento a corte 31 de diciembre de 2021

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por la EAAB-ESP., y a efectos de establecer su cumplimiento (EFICACIA), así como la (EFECTIVIDAD), que determina el nivel de mitigación de la causa que originó el hallazgo, se estableció que dieciséis (16) acciones fueron cumplidas efectivas, como se indica en el cuadro anterior, resumen de resultados de acciones.

Cuadro N° 7- Evaluación plan de mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de diciembre 2021 Factor gestión presupuestal

No.	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO
1	2020 2020	222	3.3.4.1.1	Gestión Presupuestal	1	Para el cumplimiento de la acción la empresa presenta los siguientes documentos: 1) Se actualizo el Formato Matriz Multicriterio, el cual puede ser consultado en el mapa de procesos. 2) Se revisaron las políticas de asignación y priorización de recursos de inversión de la vigencia y como resultado se actualizó la cartilla de planificación y presupuestación vigencia 2022, la cual se presentó en junio de 2021. 3) Se expidió la actualización de la Norma NS-172."Modelo de Maduración y Gestión de Proyectos" la cual se encuentra vigente desde el 14 de julio de 2021. 4) Se expidió la Resolución 814 del 10 de sept. De 2021, por la cual se reglamenta el Comité de Proyectos de Inversión de la EAAB	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
2	2020 2020	222	3.3.4.2.1	Gestión Presupuestal	1	Para el cumplimiento de la acción la empresa presenta los siguientes documentos: 1) Se actualizo el Formato Matriz Multicriterio, el cual puede ser consultado en el mapa de procesos. 2) Se revisaron las políticas de asignación y priorización de recursos de inversión de la vigencia y como resultado se actualizó la cartilla de planificación y presupuestación vigencia 2022, la cual se presentó en junio de 2021. 3) Se expidió la actualización de la Norma NS-172."Modelo de Maduración y Gestión de Proyectos" la cual se encuentra vigente desde el 14 de julio de 2021. 4) Se expidió la Resolución 814 del 10 de sept. De 2021, por la cual se reglamenta el Comité de Proyectos de Inversión de la EAAB.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
3	2021 2021	190	3.3.4.1	Gestión Presupuestal	1	La Dirección de Planeación y Control de Inversiones elaboró el documento análisis de las modificaciones tramitadas con corte julio 21 de 2021. Igualmente elaboró reporte el Inversiones donde se muestran las modificaciones presupuestales tramitadas en la vigencia para	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)


Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 36 de 380


	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No.	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO
						identificar las dependencias solicitantes, el tipo de modificación y los rubros afectados.				
4	2021 2021	190	3.3.4.1	Gestión Presupuestal	2	En julio de 2021 se efectuaron diez mesas de trabajo de planificación con las dependencias ejecutoras, en las que se presentaron y analizaron las modificaciones presupuestales realizadas en la vigencia 2020. Igualmente, el 26 de octubre se realizó una reunión con las diferentes áreas ejecutoras de proyectos de inversión, donde se realizó un análisis de las modificaciones presupuestales que se realizaron durante la vigencia 2020, para determinar donde se presentaron las mayores reprogramaciones presupuestales para evidenciar cuales fueron las causas a efectos de disminuir el número de modificaciones en la ejecución de recursos que se puedan presentar en la vigencia 2022.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
5	2021 2021	190	3.3.4.2	Gestión Presupuestal	1	La Gerencia Financiera realizó mesas de trabajo los días 22 y 24/6/2021 por teams a las áreas ejecutoras del presupuesto sobre los lineamientos presupuestales, del Decreto Distrital 191 de 2021, con relación a la aplicación de los nuevos artículos: Art. 7: Autorización de vigencias futuras en contratos en ejecución y Art. 8° Contratos en ejecución de vigencias futuras. - Mesas de trabajo del 1 al 31 de julio de 2021, socialización en los cambios de la normatividad presupuestal con las áreas Ejecutoras, como son: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, Gerencia Corporativa Gerencia Financiera y Dirección de Presupuesto - Capacitación del DD 191 de 2021 refuerzo, en reuniones del 9 y 10 de agosto entre la Gerencia Financiera y la Dir. De presupuesto.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
6	2021 2021	190	3.3.4.2	Gestión Presupuestal	2	La empresa adjunta los acuerdos de la Junta Directiva EAAB, mediante los cuales aprueban las Vigencias Futuras: *Acuerdos 83 y 84 del 27/sep. y Acuerdo 88 del 28/oct del 2021 (falta la Autorización de Planeación Distrital) * Con el Acuerdo 84 del 27/sep. de 2021 y por CONFIS en sesión 18 de Nov 17 Of.2-2021-104640 y los concepto SDP No. 2-2021-93693 del 22 oct y de la SHD (correo del 17 de nov/21), se da Autorización a reprogramación de VF. * CONFIS en sesión 21 del 07 de dic/2021 of. 2-2021-112283, se autorizó a la Empresa a asumir compromisos con cargo a las VF excepcionales con declaración de importancia estratégica 2022-2024.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
7	2021 2021	190	3.3.4.2	Gestión Presupuestal	3	La empresa informó el cargue de VF, mediante las siguientes comunicaciones: * Con documentos 2000000290 y 2000000180 del 7/oct, se realizó cargue en SAP de la reprogramación y nuevas VF autorizadas con el Acu 83 del 27/sep., correo interno informando cargue en SAP de vf del 7/10/2021. * Con los doc. 2000000200 y 2000000320 del 17/nov, se realizó cargue en SAP de la reprogramación y nuevas VF autorizadas con el Acuerdo 88 del 16/nov y correo interno comunicando cargue de vf del 17/11/2021.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No.	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO
						Con los doc. 2000000210 y 2000000330 del 30/nov, se realizó cargue en SAP de la r reprogramación con el Acu 84 del 27/sep. y Oficio Confis N°2-2021-104640. * Con los doc. 2000000340, 2000000220 y 2000000040 del 10/dic, se realizó cargue en SAP de la reprogramación Acu No. 84 del 27/sep. y Of. Confis No. 2-2021-112283 del 7/dic, en correo interno informa el cargue vf en SAP del 30/12/2021 (verificar cargue de vf) Faltan los documentos que mencionan el cargue en SAP.				
8	2021 2021	190	3.3.4.3	Gestión Presupuestal	1	La empresa en las acciones realizadas adjunto los acuerdos y De acuerdo con la transacción ZFM108 en el aplicativo SAP el cual genera un reporte de CxP y del reporte que genera mensualmente el área de presupuestos de CxP, se evidencia el estado de las Cuentas por Pagar de las áreas que hacen parte de la Gerencia de Tecnología al corte de 31 de diciembre de 2021. - Mediante respuesta a oficio Contraloría de Bogotá – Radicado E-2022-0018522 y 018359 RAD: -S-2022- 071749, 16 de marzo de 2022 del ítem 7 del oficio dice: La empresa Realiza los giros que están pendientes de la vigencia 2020 para minimizar el saldo y normalizar la ejecución de giros en el presupuesto de gastos	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
9	2021 2021	190	3.3.4.3	Gestión Presupuestal	2	La empresa informa que las áreas de la Gestión Técnica realizan seguimiento a los contratos en ejecución, a fin de generar el debido cumplimiento del cronograma planteado por cada uno de los supervisores, para la entrega oportuna de bienes/servicios y su correspondiente giro y adjuntó los documentos soportes.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
10	2021 2021	190	3.3.4.3	Gestión Presupuestal	6	La empresa expone que ha realizado reuniones de seguimiento a la formulación de proyectos de inversión y funcionamiento interdisciplinario dentro de la Gerencia Corporativa Ambiental durante el mes de septiembre y noviembre de 2021 y también que buscan sanear contablemente los saldos que hubiesen quedado reflejados en citado informe, entre ellos, los de la rete garantía, incluidos en el rubro de cuentas por pagar y anular sus respectivos registros presupuestales y el avance físico y estado contractual, para el cual adjuntan las actas de reunión	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
11	2021 2021	190	3.3.4.3	Gestión Presupuestal	7	La empresa informa que realizó seguimiento y sistema de alertas a los procesos de maduración y posterior ejecución de contratos ya suscritos y en ejecución de la Gerencia Corporativa Ambiental durante el mes de septiembre y noviembre de 2021 realizó dos seguimientos realizados en el subcomité de control interno (septiembre y noviembre) se tienen 11 contratos suscritos y en ejecución de la vigencia 2021.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
12	2021 2021	190	3.3.4.5	Gestión Presupuestal	1	La Gerencia de Presupuesto reporta que "Se terminó la actualización del procedimiento y de los formatos de constitución de las cuentas por pagar (MPFF0207F01 y MPFF0207F02), se dio énfasis en la aclaración de las políticas y se revisaron las actividades y controles. El procedimiento fue actualizado en el mapa de procesos y revisó y actualizo	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No.	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO
						el procedimiento MPFF0207P y anexa el procedimiento actualizado y los formatos. con sus formatos.				
13	2021 2021	190	3.3.4.5	Gestión Presupuestal	2	La empresa realizó socialización a 28 funcionarios en la Actualización Procedimientos de CxP y anexan pantallazos de la socialización y "SOPORTE ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN PROCEDIMIENTO MPFF0207P- Gestión Y Seguimiento De Las Cltas X Pagar Presupuestales" y actualizado en el Mapa de Procesos.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
14	2021 2021	190	3.3.4.6	Gestión Presupuestal	1	Se actualizó el procedimiento Código MPFF0207P - Gestión y seguimiento a las cuentas por pagar presupuestales, documento aprobado por la Dirección Financiera de Presupuesto el 28/12/2021, así como los formatos MPFF0207F01 - Certificado de constitución de las cuentas por pagar presupuestales "vigentes" y MPFF0207F02 - Certificado de constitución de las cuentas por pagar presupuestales "vigencias anteriores".	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
15	2021 2021	190	3.3.4.6	Gestión Presupuestal	2	La Dirección de presupuesto el 15 de septiembre de 2021 efectuó reunión para la revisión políticas del procedimiento de CxP, donde se determina conveniente incluir dentro de las definiciones la de "Saldo de Menor Cuantía". Se anexa pantallazo de SAP donde se observa que el sistema fue parametrizado para liberaciones de hasta \$800 pesos por parte de las áreas.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022
16	2021 2021	190	3.3.4.6	Gestión Presupuestal	3	El 31 de diciembre de 2021 se efectuó reunión con los planificadores y otros profesionales de las áreas para socialización de la actualización del procedimiento de CxP y los anexos de constitución de CxP Vigentes y CxP Vigencias anteriores. Igualmente, a través del Informativo Somos Agua, el 31 de Dic y del 7 al 11 de enero se informó la actualización del procedimiento	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	20/05/2022

FUENTE: Reporte a SIVICOF Plan de Mejoramiento a corte 31 de diciembre de 2021


## Factor de Estados Financieros

Para la auditoría realizada al factor de estados financieros vigencia 2021 con PAD del 2022 se tomó como muestra del seguimiento al plan de mejoramiento la evaluación de 62 acciones correspondientes a 33 hallazgos, formulados en las vigencias 2019 al 2020 como se resume a continuación:

Cuadro N° 8- Resumen de acciones auditadas por vigencia del factor de estados financieros

VIGENCIA AUDITADA	CODIGO DE AUDITORIA	CANTIDAD DE ACCIONES	CANTIDAD DE HALLAZGOS
2019	170	1	1
2020	222	44	17
2020	239	9	9
2021	190	8	6
<b>TOTAL</b>		<b>62</b>	<b>33</b>

Fuente: plan de mejoramiento acciones vencidas a 31-12-2021 información tomada del SIVICOF


	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Como resultado de la evaluación del Plan de Mejoramiento del factor de Estados Financieros de la EAAB-ESP-, se estableció que sesenta y dos (62) acciones fueron cumplidas efectivas como se detalla a continuación

Cuadro N° 9- Evaluación plan de mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de diciembre 2021 factor estados financieros

No	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
1	2019 2019	170	3.3.1.16	Estados Financieros	3	Revisados los soportes allegados por la EAAB-ESP se evidencia el cumplimiento del plan de trabajo, pues se soportan las acciones y gestiones realizadas para la conciliación de las operaciones recíprocas. Sin embargo, algunas entidades presentan diferencias en los saldos recíprocos con la EAAB-ESP	100%	76%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
2	2020 2020	222	3.3.1.1.	Estados Financieros	1	La EAAB.ESP allega la presentación de los saldos ante el comité corporativo dando cumplimiento a la acción formulada.	100%	76%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
3	2020 2020	222	3.3.1.1.	Estados Financieros	2	En cumplimiento a la acción la EAAB-ESP allego las actas de comité donde se evidencia la presentación de los saldos actualizar	100%	76%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
4	2020 2020	222	3.3.1.1.	Estados Financieros	3	Se allegan las actas de comités de sostenibilidad donde se evidencia la presentación de saldos por depurar en la cuenta 1384, dando cumplimiento a la acción formulada	100%	76%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
5	2020 2020	222	3.3.1.10	Estados Financieros	1	Se elabora el Plan para la depuración de predios sin embargo se suspende y reinicio en el mes abril de 2021. A partir de allí se presenta informes de seguimiento de los predios depurados, dando cumplimiento a la acción formulada. Sin embargo, aún existen predios pendientes por depurar.	100%	79%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
6	2020 2020	222	3.3.1.11	Estados Financieros	1	Se elabora el Plan para la depuración de predios sin embargo se suspende y reinicio en el mes abril de 2021. A partir de allí se presenta informes de seguimiento de los predios depurados, dando cumplimiento a la acción formulada. Sin embargo, aún existen predios pendientes por depurar.	100%	79%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
7	2020 2020	222	3.3.1.12	Estados Financieros	1	Se elabora el Plan para la depuración de predios sin embargo se suspende y reinicio en el mes abril de 2021. A partir de allí se presenta informes de seguimiento de los predios depurados, dando cumplimiento a la acción formulada. Sin embargo, aún existen predios pendientes por depurar.	100%	76%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ

No	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoria o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
8	2020 2020	222	3.3.1.14	Estados Financieros	1	De la información allegada se evidenciaron los memorandos y correos enviados a los gerentes corporativos, tal cual se estipulo en l acción de mejora.	100%	85%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
9	2020 2020	222	3.3.1.15	Estados Financieros	2	Se evidencia informes mensuales de las guías de 4,72 en las se verifica que su diligenciamiento este de acuerdo a la ley 1369 del 2009. En cumplimiento a la acción de mejoramiento formulada para el presente hallazgo. Sin embargo, aún se presentan algunos silencios administrativos.	100%	76%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
10	2020 2020	222	3.3.1.15	Estados Financieros	3	Revisados los soportes entregados por la EAAB-ESP, se observa las obligaciones contractuales ajustadas en el contrato de servicios postales. De acuerdo a la acción de mejoramiento, formulada.	100%	76%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
11	2020 2020	222	3.3.1.16	Estados Financieros	1	La EAAB.ESP presenta la Base de capacitaciones responsabilidades y roles SST en donde se listan aquellos directivos asistentes a la sensibilización. Así mismo se evidencia la presentación de la capacitación realizada. Esto va de acuerdo a lo estipulados en acción de mejora.	100%	85%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
12	2020 2020	222	3.3.1.16	Estados Financieros	2	Revisados los soportes allegados se evidencia la gestión realizada por la empresa y la actualización del manual del sistema único de gestión. En cumplimiento a la acción formulada	100%	85%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
13	2020 2020	222	3.3.1.16	Estados Financieros	3	La EAAB ESP allega el programa de excavaciones seguras aprobado en diciembre de 2020, acatando la acción formulada para eliminar la causa raíz del hallazgo.	100%	85%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
14	2020 2020	222	3.3.1.16	Estados Financieros	4	La Empresa envía el soporte de la capacitación realizada con el cual socializó el programa de excavaciones seguras. En cumplimiento a la acción formulada para eliminar la causa raíz del hallazgo	100%	85%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
15	2020 2020	222	3.3.1.16	Estados Financieros	5	La empresa allega los soportes de la gestión realizada en donde se observa el programa de inspecciones gerenciales y la actualización del procedimiento de inspección de SST. Acatando la acción de mejora que elimina la causa raíz del presente hallazgo	100%	85%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
16	2020 2020	222	3.3.1.17	Estados Financieros	2	La empresa allega el protocolo de consumo de alimentos en la tienda escolar, así como el manual de gestión administrativa, instrumentos con los cuales se da cumplimiento a la acción de mejora que elimina la causa raíz del presente hallazgo	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
17	2020 2020	222	3.3.1.18	Estados Financieros	1	Revisada la documentación allegada se evidencia el listado de las fuentes de agua vigentes con las cuales se	100%	78%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0


No	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
						tiene concesiones, acatando la acción de mejora formulada					GONZALEZ
18	2020 2020	222	3.3.1.18	Estados Financieros	2	De la verificación realizada a los soportes allegados se evidencia el cumplimiento a la acción de mejora formulada para el presente hallazgo.	100%	78%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
19	2020 2020	222	3.3.1.19	Estados Financieros	1	Revisados los soportes remitidos se evidencia la circularización realizada entre la empresa y las entidades recíprocas, cumpliendo con la acción de mejora.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
20	2020 2020	222	3.3.1.19	Estados Financieros	2	SE realizaron las conciliaciones respectivas en las que se evidencia el cruce de saldos recíprocos., cumpliendo con la acción de mejora. Sin embargo, aún se presentan diferencias	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
21	2020 2020	222	3.3.1.19	Estados Financieros	3	Se evidencia la circularización realizada por la empresa a las otras entidades recíprocas, cumpliendo con la acción formulada. Sin embargo, aún se presentan diferencias.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
22	2020 2020	222	3.3.1.2	Estados Financieros	1	De acuerdo a los soportes revisados se observa la gestión realizada por la empresa frente al diagnóstico y saneamiento de los predios. Cumpliendo con la ejecución del plan de trabajo que elaboró para tal fin. Esto se evidencia en los informes suministrados.	100%	77%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
23	2020 2020	222	3.3.1.5	Estados Financieros	1	Revisado los soportes la empresa anexa el fallo en primera instancia, y demás soportes que muestran la gestión realizada por la empresa para la depuración del convenio 530. Dicha sentencia que se encuentra en apelación para ser liquidando. Sin embargo, al cierre de la vigencia 2021 aún se presenta el saldo en la cuenta	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
24	2020 2020	222	3.3.1.5	Estados Financieros	2	Se evidencia las comunicaciones realizadas por las áreas a la gerencia financiera, y demás actuaciones realizadas concerniente a las actualizaciones de los convenios interadministrativos pertenecientes a los Recursos entregados en administración, de acuerdo a la acción de mejora	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
25	2020 2020	222	3.3.1.7	Estados Financieros	1	Se evidencia las comunicaciones realizadas por las áreas a la gerencia financiera, y demás actuaciones realizadas concerniente a las actualizaciones de los convenios interadministrativos pertenecientes a los Recursos entregados en administración, de acuerdo a la acción de mejora	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
26	2020 2020	222	3.3.1.8	Estados Financieros	1	Revisados los soportes se evidencia la gestión administrativa y judicial realizada por la empresa en lo referidos a los convenios interadministrativos que hacen parte de los recursos recibidos en administración,	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 42 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
						pero aún se encuentran algunos saldos pendientes de amortizar					
27	2020 2020	222	3.3.1.8	Estados Financieros	2	Se anexa soporte donde se observa la sensibilización realizada de acuerdo a la acción formulada por la empresa.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
28	2020 2020	222	3.3.1.9	Estados Financieros	1	Se elabora el Plan para la depuración de predios sin embargo se suspende y reinicio en el mes abril de 2021. A partir de allí se presenta informes de seguimiento de los predios depurados, dando cumplimiento a la acción formulada. Sin embargo, aún existen predios pendientes por depurar.	100%	76%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
29	2020 2020	239	3.3.1	Estados Financieros	1	Se evidencia la base al detalle de los medidores de baja rotación, los conceptos técnicos, actas de comité de inventarios y demás soportes que muestran la gestión realizada por la empresa ante la depuración de medidores obsoletos, cumpliendo con la acción de mejora estipulada.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
30	2020 2020	239	3.3.11	Estados Financieros	1	La empresa allega la documentación en la cual se observa la gestión realizada con la actualización del manual y procedimiento, así como las conciliaciones mensuales, compromiso estipulado en la acción de mejora del presente hallazgo.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
31	2020 2020	239	3.3.12	Estados Financieros	1	La empresa allega la documentación en la cual se observa la gestión realizada con la actualización del manual y procedimiento, así como las conciliaciones mensuales, compromiso estipulado en la acción de mejora del presente hallazgo.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
32	2020 2020	239	3.3.2	Estados Financieros	2	Se realizaron capacitaciones y seguimientos de acuerdo a la documentación que fue allegada, donde se evidencia la gestión realizada por la empresa para el cumplimiento del nuevo procedimiento.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
33	2020 2020	239	3.3.3	Estados Financieros	1	Se realizaron capacitaciones y seguimientos de acuerdo a la documentación que fue allegada, donde se evidencia la gestión realizada por la empresa para el cumplimiento del nuevo procedimiento.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
34	2020 2020	239	3.3.4	Estados Financieros	1	La EAAB-ESP soporta las acciones administrativas implementadas para la disposición final de los medidores, lo cual se refleja en las actas del comité de inventarios y demás documentos allegados.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
35	2020 2020	239	3.3.5	Estados Financieros	1	La EAAB-ESP soporta las acciones implementadas por la empresa para dar cumplimiento a la acción de mejora y evitar errores en la entrega de la información.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
35	2020 2020	239	3.3.8	Estados Financieros	1	SE evidencian las conciliaciones realizadas por la empresa, en cumplimiento a lo estipulado en la acción de mejora	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321


PBX: 3358888

Página 43 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
37	2020 2020	239	3.3.9	Estados Financieros	1	La empresa con los soportes entregados, muestra la gestión realizada por la EAAB-ESP para la depuración de los medidores, lo que se evidencia en las actas de inventarios	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ
38	2021 2021	190	3.3.1.13	Estados Financieros	1	Al revisar los soportes suministrados con ocasión de la acción comprometida se evidencia la solicitud del concepto jurídico a la Dirección de Asesoría Legal de la empresa y el correspondiente concepto. Memorando 11900-2021-1383 del 23/07/2021 de la Dirección de Contratación y Compras, al igual que, Memorando 15200-T-2021-0324 del 24/08/2021 de la Oficina de Asesoría Legal.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
39	2021 2021	190	3.3.1.13	Estados Financieros	2	No fue necesario generar comunicación a los proponentes, se evidencia Memorando 11900-2021-1642 del 10/09/2021 de la Dirección de Contratación y Compras a la Dirección de Contabilidad, junto con sus anexos: Informe y Ficha de Depuración de Cuenta, citación del 13/09/2021 al Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, Acta No. 74 del 14/09/2021 del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y Memorando 1330001-2021-0284 del 23/09/2021 de la Dirección de Contabilidad a la Dirección de Contratación y Compras.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
40	2021 2021	190	3.3.1.15	Estados Financieros	1	Se evidencia la realización de comités de sostenibilidad contable donde se incluyó la depuración de ciento siete (107) depósitos judiciales, tal como consta en las Actas No. 72 del 4 de agosto de 2021 (títulos que superan tres (3) años de antigüedad), No. 75 del 21 de octubre de 2021 (títulos que superan cuatro (4) años de antigüedad) y No. 78 del 15 de diciembre de 2021 (títulos con más de nueve (9) años de antigüedad sin haber sido reclamados) y que corresponden a casos de empresas disueltas, empresas inexistentes, sin procesos y fallecidos, entre otros.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
41	2021 2021	190	3.3.1.15	Estados Financieros	2	Al revisar los respectivos soportes, se evidencian Resoluciones por medio de las cuales se ordena cobrar y aplicar los títulos con ocasión de la acción comprometida.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
42	2021 2021	190	3.3.1.16	Estados Financieros	1	La empresa realizó la descarga de la información de las partidas desde 2014 de las ventas no misión de la Dirección de Servicios Técnicos, encontrando documentos contables, algunos con partidas abiertas. Se evidencia, entre otros,	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
						documentos soportes de la revisión realizada y la búsqueda de los recibos de caja cancelados y archivo Excel con la lista de partidas individuales de deudores de 2014 a 2021. Sin embargo, se continúan presentando valores de anticipos sin evidenciarse su aplicación.					
43	2021 2021	190	3.3.1.18	Estados Financieros	2	Mediante Acta No. 70 del 1/06/2021 del Comité de Sostenibilidad Contable, la Dirección de Contabilidad trata el tema de la depuración del saldo de la subcuenta 2903030000-Depósitos Judiciales, el cual tiene más de 18 años de antigüedad. Se evidencian los ajustes contables de depuración realizados el 17/06/2021 y sus soportes.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
44	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	1	Se evidencian los respectivos Informes de Gestión que dan cuenta de las actividades realizadas en cuanto a los contratos cuyos saldos no se han legalizado en su totalidad. Sin embargo, se continúan presentando anticipos entregados con valores sin amortizar.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
45	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	2	Se evidencia Informe de Gestión adelantada por la Gerencia de Servicio al Cliente, logrando la depuración total del saldo, recursos que ingresaron a la Tesorería de la Empresa.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
46	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	3	Se evidencia documento soporte de la depuración.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
47	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	4	Se realiza la respectiva depuración	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
48	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	5	Se evidencia la gestión realizada para la recuperación de los títulos judiciales, se solicita la devolución, pero no se tiene respuesta. Se han recuperado 13 títulos de los 26.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
49	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	6	Se evidencia la gestión realizada por la Empresa al revisar los soportes suministrados.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
50	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	7	Se evidencia la gestión realizada por la Empresa al revisar los soportes suministrados.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
51	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	8	Se evidencia la gestión realizada por la Empresa al revisar los soportes suministrados.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
52	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	9	Se evidencia la gestión realizada por la Empresa al revisar los soportes suministrados.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
53	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	10	Se evidencia la gestión realizada por la Empresa al revisar los soportes suministrados.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
54	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	11	Se evidencia la gestión realizada por la Empresa al revisar los soportes suministrados.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
55	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	12	Se evidencia la gestión realizada por la Empresa al	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna

No	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoria o Visita	FACTOR	CODIGO ACCION	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA	EFFECTIVIDAD	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR	FECHA SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL AUDITOR
						revisar los soportes suministrados.					
56	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	13	Al revisar los documentos aportados se evidencia la gestión de legalización de los anticipos.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
57	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	14	Se evidencia Acta No. 78 del 15 de diciembre de 2021 del Comité de Sostenibilidad relacionada con amortización del anticipo del contrato 2-01-24300-1031-2014. El contrato 1-01-24300-0912-2014 perdió competencia para liquidar según concepto jurídico.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
58	2020 2020	222	3.3.1.3	Estados Financieros	15	Se gestionó con el contratista el proceso de liquidación del contrato 1-01-24300-0890-2015.	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
59	2020 2020	222	3.3.1.6	Estados Financieros	1	Se evidencian soportes de las acciones adelantadas para gestionar la depuración de las subcuentas. Sin embargo, se registran anticipos correspondientes a las vigencias 2004 a 2018, sin que se evidencie su aplicación por los diferentes conceptos.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
60	2020 2020	222	3.3.1.6	Estados Financieros	2	Se evidencia la gestión realizada por la Empresa al revisar los soportes suministrados con ocasión de la acción comprometida; sin embargo, se continúan presentando valores sin aplicar, en consecuencia, las acciones adelantadas por el sujeto de vigilancia y control fiscal no eliminan la causa del hallazgo de auditoría	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
61	2020 2020	190	3.3.1.9	Estados Financieros	4	Se evidencia la gestión realizada por la Empresa al revisar los soportes suministrados.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	Olga Stella Cely Luna
62	2020 2020	190	3.3.1.12	Estados Financieros	1	La empresa allega los soportes necesarios que dan cumplimiento a la acción de mejora formulada	100%	85%	CUMPLIDA EFECTIVA	12/05/2022	JOHANNA MERCEDES MARTIN GONZÁLEZ


Fuente: plan de mejoramiento acciones vencidas a 31-12-2021 información tomada del SIVICOF

## Factor Planes Programas y Proyectos

De conformidad con la última auditoría de regularidad realizada en la vigencia 2021 por la Contraloría de Bogotá, se evidencian hallazgos referentes al Factor Planes Programas y Proyectos, cuyas acciones tienen fecha de terminación posterior a la a 31 de diciembre de 2021, por lo cual no se tienen acciones evaluadas.

Acción cerrada por vencimiento de términos:

Dentro de la muestra del plan de mejoramiento, se tiene la acción 6.0 de la auditoría No.807 correspondiente a la vigencia 2009, la cual no relaciona factor y hace referencia a multa impuesta por la CAR en tema ambiental. Realizada la evaluación a esta acción se evidencia que supera tres vigencias contadas a partir de la fecha programada para su terminación, por lo tanto, en cumplimiento del artículo décimo

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

tercero de la Resolución reglamentario 036 de 2019 expedida por la Contraloría de Bogotá, se efectúa el cierre de esta acción por vencimiento de términos.

Es preciso aclarar que al no tener factor definido y por ser un tema ambiental se toma la decisión de asignarle el factor de Planes, Programas y Proyectos.

A continuación, se relaciona el resultado de la evaluación a esta acción:

Cuadro N° 10 - Evaluación plan de mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 31 de diciembre 2021 factor planes programas y proyectos

No.	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZG O o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	FACTO R	CODIG O ACCIO N	ANÁLISIS EVALUACIÓ N AUDITOR	EFICACI A	EFFECTIVIDA D	ESTADO Y EVALUACIÓ N AUDITOR	FECHA SEGUIMIENT O	NOMBR E DEL AUDITO R
1	2009 2009	807	6.0	N/A	1	El cierre de esta acción se realiza por vencimiento de términos, ya que la acción supera tres vigencias, sin que haya sido evaluada	N/A	N/A	CERRADA POR VENCIMIENTO DE TERMINOS	13/05/2022	Equipo auditor

Fuente: plan de mejoramiento acciones vencidas a 31-12-2021 información tomada del SIVICOF

## 3.2. CONTROL DE RESULTADOS

### 3.2.1. Factor Planes Programas y Proyectos

La EAAB-ESP, elaboró el “*Plan General Estratégico 2020-2024*”, con el objetivo de priorizar los temas que serán materia de seguimiento durante el cuatrienio por parte del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal, a fin de contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”. Es así, como el plan estratégico de la EAAB-ESP se conformó a partir de tres (3) objetivos estratégicos, nueve (9) estrategias y treinta y nueve (39) indicadores estratégicos, igualmente con treinta y seis (36) programas, de los cuales diez y seis (16) de ellos están asociados a los Macro proyectos de inversión y veinte (20) asociados a los recursos de funcionamiento.

De esta forma se encuentra, que los programas de inversión son los mismos Macro proyectos de inversión, que responden a la metodología MGA4 y al SEGPLAN<sup>5</sup>. A continuación, se relaciona su articulación con el Plan General Estratégico 2020-2024.

<sup>4</sup> La Metodología General Ajustada (MGA) es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública.

<sup>5</sup> Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

### 3.2.1.1. Asignación de Riesgos Factor

Los riesgos por verificar en el proceso de la etapa de ejecución si existen y se ha materializado corresponden a los señalados en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11- Riesgos Planes, Programas y Proyectos

Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado
Gasto de Inversión u operación	Incumplimiento de los compromisos asociados a la estrategia empresarial o al Plan de Acción.	Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población)
Gasto de Inversión u operación	Información reportada por la entidad de forma imprecisa, inconsistente, incoherente o inoportuna.	Otro riesgo
Gasto de Inversión u operación	Asignación de recursos a actividades que no estén alineadas con la estrategia, objetivo del proyecto o meta del Plan.	Posibles desviaciones y acciones que se realizan que no tienen en cuenta las metas propuestas por los proyectos de inversión viabilizados
Gasto de Inversión u operación	Incompleta y/o extemporánea maduración de proyectos por parte de las áreas acorde con los requisitos establecidos por el sujeto de Vigilancia y Control fiscal.	Atraso del proyecto de inversión
Inversión Ambiental	Incumplimiento de políticas, lineamientos, disposiciones y acciones establecidas en los planes, programas y proyectos que incidan en su desempeño ambiental	Otros riesgos ambientales

Fuente: Muestra evaluación del control fiscal interno

La presente articulación solo se circunscribe a la muestra seleccionada para el proceso auditor

### 3.2.1.2. Articulación Plan General Estratégico y Plan de Desarrollo Distrital

Cuadro N° 12 Articulación Plan General Estratégico y Plan de Desarrollo Distrital

Articulación PDD y PGE						
Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024			Plan General Estratégico 2020-2024			
No.	Meta Sectorial	Recursos (mill \$)	No. y descripción Objetivo	No. y descripción de Estrategia	No. y descripción Indicador	No. y descripción de Macro proyecto de inversión
273	Cumplir el 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el periodo comprendido 2020-2024.	139.719	2. Territorio Sensible al agua	2.2 Sostenibilidad ambiental	2.2.2 Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	51 Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB 52 Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB* 53 Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado en el área de cobertura de la EAAB 82 Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área de cobertura de la EAAB*

Articulación PDD y PGE						
Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024			Plan General Estratégico 2020-2024			
No.	Meta Sectorial	Recursos (mill \$)	No. y descripción Objetivo	No. y descripción de Estrategia	No. y descripción Indicador	No. y descripción de Macro proyecto de inversión
275	Eliminar 1500 conexiones erradas que generan carga contaminante a las fuentes hídricas de la ciudad	28.868	2. Territorio Sensible al agua	2.2 Sostenibilidad ambiental	2.2.1 Corrección de conexiones erradas	82 Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área de cobertura de la EAAB
276	A 2024 Bogotá habrá alcanzado una oferta de agua potable de 21,2 m3/s, resultado de las intervenciones en las Plantas Wiesner y Tibitoc.	46.394	2. Territorio Sensible al agua	2.3 Acueducto para la región	2.3.2 Aumento en la capacidad de tratamiento de las plantas Tibitoc y Wiesner*	50 Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB
284	Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha.	36.672	1. Eficiencia Operacional	1.3 Prestación del servicio	1.3.5 Incorporación de suscriptores de acueducto	7334 Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la EAAB 7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto en el área de cobertura de la EAAB
285	Incorporar 135.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha.	23.978	1. Eficiencia Operacional	1.3 Prestación del servicio	1.3.6 Incorporación de suscriptores de alcantarillado sanitario	20 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB 21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB
287	Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá.	93.750	1. Eficiencia Operacional	1.3 Prestación del servicio	1.3.3 Continuidad de acueducto (ICON)	50 Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB
288	Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá	60.137	1. Eficiencia Operacional	1.3 Prestación del servicio	1.3.7 IPUF	50 Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB
442	Diagnostico regional y formulación la estrategia de desarrollo para el acueducto regional.	55.918	2. Territorio Sensible al agua	2.3 Acueducto para la región	2.3.1 Avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional	55 Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial en el área de cobertura de la EAAB

Fuente: Plan de Acción – SEGPLAN diciembre 31 de 2021 y Plan de Desarrollo “Un Nuevo contratos Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI”

### 3.2.1.3. Gestión e Inversión Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI – UNCSAB.

La EAAB ESP participa directamente en el UNCSAB donde contribuye a los propósitos:


01 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión Social, Productiva y Política”;

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 49 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

02 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”; y

05 “Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”.


En el siguiente cuadro se presenta la estructura de los Proyectos de Inversión de la EAAB ESP articulados al UNCSAB así:

Cuadro N° 13- estructura EAAB ESP en el plan de desarrollo UNCSAB

PROPÓSITO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO
2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	37. Provisión y mejoramiento de servicios públicos	19 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	7 Construir 53310 metros de redes locales de alcantarillado pluvial
		22 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	15 Construir 335 metros de redes troncales y secundarias de alcantarillado pluvial (canales y colectores)
		20 Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	7 Construir 62906 metros de redes locales de alcantarillado sanitario
		21 Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	8 Construir 2125 metros de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario
		54 Desarrollo de acciones para el saneamiento del Río Bogotá en el área de cobertura de la EAAB	11 Adelantar 100 en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16 m <sup>3</sup> /s
			10 Construir 100 de la estación elevadora Canoas
		50 Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	12 Optimizar 2 (un) plantas de tratamiento de Agua Potable
			10 Renovar 37.379 metros de redes de conducción o matrices de acueducto
			13 Renovar 9 (un) de Estaciones de Bombeo de Agua Potable
			15 Construcción 8 un de las obras de captación y paso de caudal ecológico y del sistema de medición de caudales (bocatomas)
			11 Renovar 124.570 metros de redes locales de acueducto
		68 Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura vial en el área de cobertura de la EAAB	14 Renovar 24 un de Estaciones Reductoras de Presión
			6 Adecuar 20170 metros de redes de acueducto asociadas a infraestructura vial convenio IDU
			7 Adecuar 13550 metros de redes de alcantarillado asociadas a la infraestructura vial
			8 Adecuar 3170 metros de redes de acueducto proyecto TAR Metro



PROPÓSITO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO	
		7334 Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	9 Adecuar 5381 metros de redes de alcantarillado proyecto TAR Metro	
			12 Construir u optimizar 46123 metros de redes de conducción o matrices de acueducto	
			13 Construir 4 unidad Estación de Bombeo de Agua Potable	
			14 Construir 6 unidad Tanques de Almacenamiento	
			15 Construir 1 unidad campamento	
		7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	8 Construir 46796 metros de redes locales de acueducto	
			9 Construir 15 unidades de Estaciones Regulatoras de Presión	
			9 Renovar 13.920 metros e redes troncales o secundarias de alcantarillado sanitario	
			10 Renovar 55.535 metros de redes locales de alcantarillado sanitario	
			11 Renovar 2 un de estaciones de bombeo de alcantarillado sanitario	
2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	36. Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	51 Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	8 Renovar 4500 metros de redes troncales o secundarias de alcantarillado pluvial (canales y colectores)	
			9 Renovar 22024 metros de redes locales de alcantarillado pluvial	
			10 Renovar 245 un de sumideros	
		52 Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	8 Renovar 7640 metros de redes locales o secundarias de alcantarillado combinado	
			4 Renovar 12854 metros de redes de alcantarillado combinado	
		53 Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado en el área de cobertura de la EAAB	5 Renovar 840 metros de redes de alcantarillado sanitario	
			3 Eliminar 1500 unidades de conexiones erradas	
			82 Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área de cobertura de la EAAB	
		28. Bogotá protectora de sus recursos naturales	7341 Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	3 Terminar 3 unidades intervenciones en corredores ambientales
				17 Ejecutar 10 unidades de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales
16 Construir 100 del campamento Piedras Gordas PMA Chingaza				
18 Intervenir 30 hectáreas integralmente de la Estructura Ecológica Principal				
15 Incrementar 6000 hectáreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otra áreas de importancia estratégica para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá				

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

PROPÓSITO	PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO
5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	52. Integración regional, distrital y local	55 Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial en el área de cobertura de la EAAB	7 Ejecutar 100 del diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional
			8 Ejecutar 4.00 unidades de proyectos de consultoría fortalecimiento administrativo y/o operativo
			9 Ejecutar 19 unidades de proyectos de adquisición de maquinaria y equipos
			10 Ejecutar 18 unidades de proyectos obras de fortalecimiento administrativo y/o operativo
			11 Ejecutar 29 unidades de proyectos de software y hardware

Fuente: Plan de Acción – SEGPLAN diciembre 31 de 2021 y Plan de Desarrollo “Un Nuevo contratos Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI”

Para calificar la gestión de la EAAB ESP, se tomó como base la información reportada en el SEGPLAN según se resume en el siguiente anexo cuadro proyectos de inversión EAAB ESP – UNCSAB 31 de diciembre 2021.

Con el fin de verificar la información anteriormente presentada en la cuenta respectiva que a su vez corresponde a la informada en el SEGPLAN por el sujeto EAAB, se desagrega el avance de cada proyecto de la selección de la muestra contrastándolo con el avance contractual así:

### 3.2.1.3.1. Resultados a Detalle del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental de Bogotá”- UNCSAB

Para realizar la evaluación de los resultados de la gestión desarrollada por la EAAB ESP, se presenta el análisis de acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo así:


#### **Propósito 02: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática**

*Programa Estratégico 07: Cuidado y mantenimiento del ambiente construido*  
*Programa General 37 “Provisión y mejoramiento de servicios públicos”*

- **Meta Sectorial 285: Meta sectorial 285 “Incorporar 135.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha” medida por el indicador 302 “Número de suscriptores de alcantarillado sanitario incorporado”**

Cuadro N° 14- Resultados Acumulados Meta Sectorial 285

Código meta sectorial	Meta Sectorial	Indicador	Programación 2021	Ejecutado diciembre 31 2021
285	Incorporar 135.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha.	Número de suscriptores de alcantarillado sanitario incorporado	37.273	43.362

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Código meta sectorial	Meta Sectorial	Indicador	Programación 2021	Ejecutado diciembre 31 2021
285	Incorporar 135.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha.	Número de suscriptores de alcantarillado sanitario incorporado		

Fuente: Plan de acción 2021

De enero a diciembre del 2021 la EAAB ESP incorporó 43.362 nuevos usuarios tienen disponibilidad del servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha, mejorando su calidad de vida dando un cumplimiento de la meta del 116,33%.

Para ello estableció la meta 7 del proyecto de Inversión 20 y la meta 8 del proyecto de inversión 21.

Con el fin de verificar el avance del proyecto se desagrega el seguimiento de acuerdo con la contratación suscrita, como se muestra en los siguientes cuadros:

### 3.2.1.3.1.1. Proyecto 20 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”

Cuadro N° 15 - Avance físico presupuestal del proyecto 020 a 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos


METAS DE INVERSIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN				COSTO POR VIGENCIA DIRECTA			COSTO POR CXP					
ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	FISICO SEGPLAN			FINANCIERO			Recursos comprometidos anteriores	Ejecución 31-12-2021 (En giros)	% ejecución
				Progr.	Ejec.	% ejec.	Progr.	Ejec.	% ejec.	Progr.	Ejec.	% ejec.
20-7	Construir 62906 metros de redes locales de alcantarillado sanitario	MTS	Suma	1869,00	1460,00	78,12%	\$10.221.010.296	\$9.988.006.040	97,72%	\$317.117.286	\$255.689.984	80,63%

Fuente: SEGPLAN 31-12-2021

Para determinar el avance se describen las acciones contractuales suscritas par el cumplimiento de las metas en el anexo *META 7 “CONSTRUIR 62,906 METROS DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO” DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 20*

La meta de Inversión presentó una ejecución presupuestal de \$9.988.006.040 de los \$10.221.010.296 asignados en la vigencia para una eficiencia del 97,72%, entre tanto avance físico alcanzo 1460 metros de los 1869 metros programados para la vigencia para un avance con eficacia del 78,12% que se presentó con recursos de la vigencia, cifra que corresponde con lo indicado en el SEGPLAN pues allí se reportó la misma cifra de ejecución física y presupuestal.

Los recursos de cuentas por pagar han sido ejecutados en un 100% sin reporte de avance físico, por tanto, no presenta sumatoria para la valoración en eficacia.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

La EAAB afirma que los recursos de vigencias anteriores son de gastos generales, adquisiciones prediales, servidumbres que no reportan meta de redes construidas. En recursos de vigencia, meta reportada del proyecto del barrio Java de Suba.

En desarrollo del objetivo de auditoria se procede a realizar el análisis de la información de planes, programas y proyectos, correspondiente a los Proyectos de Inversión No. 051 y 7334.

**3.2.1.3.1.2. Proyecto 21 “Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”**

*Cuadro N° 16 - Avance físico y presupuestal del proyecto 021 a 31 de diciembre de 2021*

Cifras en pesos

METAS DE INVERSIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN							COSTO POR VIGENCIA DIRECTA			COSTO POR CKP		
ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	FISICO SEGPLAN			FINANCIERO			Recursos comprometidos vigencias anteriores	Ejecución 31-12-2021 (En giros)	% ejec
				Progr.	Ejec.	% ejec.	Progr.	Ejec.	% ejec.			
21-8	Construir 2125 metros de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario	MTS	Suma	0,02	0,00	0,00%	\$13.757.030.968	\$13.630.900.376	99,08%	\$6.160.077.667	\$5.824.730.109	94,56%

Fuente: SEGPLAN 31-12-2021

La meta de Inversión presentó una ejecución presupuestal de \$13.630.900.376 de los \$13.757.030.968 asignados en la vigencia para una eficiencia del 99,08%, entre tanto avance físico no alcanzo valor alguno en 0 metros de los 0,02 metros programados para la vigencia, siendo su eficacia del 0,00% que se presentó con recursos de la vigencia, cifra que corresponde con lo indicado en el SEGPLAN pues allí se reportó la misma cifra de ejecución física y presupuestal.

Los recursos de cuentas por pagar han sido ejecutados en un 100% sin reporte de avance físico, por tanto, no presenta sumatoria para la valoración en eficacia.

Se presenta presunta observación administrativa por falta de información, indicadores de resultado de contratos y asignación de recursos a proyectos SAP.

La EAAB reporta que, con recursos de vigencia para el interceptor de la quebrada Limas, no reporta red construida. Los recursos de vigencias anteriores son para el rubro de terrenos, servidumbres y no reporta metas físicas de redes construidas. Meta programada en vigencias posteriores.

- Meta Sectorial 276 “A 2024 Bogotá habrá alcanzado una oferta de agua potable de 21,2 m3/s, resultado de las intervenciones en las Plantas Wiesner y Tibitoc”.

Medida por el indicador 293 “Número de metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento” la línea base es de 16,89.

- Meta Sectorial 287 “Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36 en Bogotá, Soacha y Gachancipá” medida por el indicador 304 “Porcentaje de continuidad en el servicio de acueducto”.
- Meta Sectorial “288 Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá” Medida por el indicador 305 “Índice de pérdidas por usuario facturado – IPUF”.

Cuadro N° 17- Resultados Acumulados Meta Sectorial 276, 287 y 288

Código meta sectorial	Meta Sectorial	Indicador	Programación 2021	Ejecutado diciembre 31 2021
276	A 2024 Bogotá habrá alcanzado una oferta de agua potable de 21,2 m3/s, resultado de las intervenciones en las Plantas Wiesner y Tibitoc.	Número de metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento.	19,6	16,89
287	Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá.	Porcentaje de continuidad en el servicio de acueducto	98,36%	99,40%
287	Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá.	Porcentaje de continuidad en el servicio de acueducto		
287	Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá.	Porcentaje de continuidad en el servicio de acueducto		
288	Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá	Índice de pérdidas por usuario facturado - IPUF	6,82	6,92
288	Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá	Índice de pérdidas por usuario facturado - IPUF		

Fuente: Plan de acción 2021

Meta sectorial 276 que es cumplida porque las plantas continúan tratando el agua con los 16,89 por segundo. Para cumplir la meta la EAAB ESP atenderá la meta 12 del proyecto de Inversión 50.

Meta sectorial 287 fue atendida con continuidad de servicio a 31 de diciembre de 2021 fue de 99,40% es decir está por encima de la propuesta. Atendida con las metas 10,13 y 15 del Proyecto de Inversión 50.

Meta sectorial 288 fue atendida reduciendo el índice de pérdidas con un 6,92% Para el cumplimiento de la meta esta se pretende cumplir con las metas 11 y 12 de proyecto 50.

**3.2.1.3.1.3. Proyecto 50 “Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”**

Cuadro N° 18- Avance físico presupuestal del proyecto 050 a 31 de diciembre de 2021

Cifras en pesos

METAS DE INVERSIÓN - METAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN				COSTO POR VIGENCIA DIRECTA						COSTO POR CXP		
ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	FISICO SEGPLAN			FINANCIERO			Recursos comprometidos vigencias anteriores	Ejecución 31-12-2021 (En giros)	% ejec
				Progr.	Ejec.	% ejec.	Progr.	Ejec.	% ejec.			
50-12	Optimizar 2 (un)plantas de tratamiento de Agua Potable	UN	Suma	2,00	2,00	100%	\$46.394.071.634	\$18.617.060.442	40,13%	\$3.168.730.110	\$3.168.730.110	100,00%
50-10	Renovar 37.379 metros de redes de conducción o matrices de acueducto	MTS	Suma	1290,01	1290,00	100%	\$57.847.732.832	\$49.603.741.113	85,75%	\$106.549.077	\$90.654.438	85,08%
50-13	Renovar 9 (un) de Estaciones de Bombeo de Agua Potable	UN	Suma	0,02	0,00	0,00%	\$31.921.305.887	\$15.666.380.508	49,08%	\$-	\$-	
50-15	Construcción 8 un de las obras de captación y paso de caudal ecológico y del sistema de medición de caudales (bocatomas)	UN	Suma	1,00	0,18	18,00%	\$3.980.610.618	\$3.299.470.575	82,89%	\$316.254.286	\$112.624.731	35,61%
50-11	Renovar 124.570 metros de redes locales de acueducto	MTS	Suma	16699,00	8790,00	52,64%	\$57.564.502.705	\$55.848.166.093	97,02%	\$525.513.545	\$525.513.545	100,00%
50-14	Renovar 24 un de Estaciones Reductoras de Presión	UN	Suma	6,00	6,00	100,00%	\$2.572.065.752	\$2.552.271.514	99,23%	\$-	\$-	

Fuente: SEGPLAN 31-12-2021

Para verificar la anterior información reportada en SEGPLAN y al SIVICOF, esta es analizada por en el anexo *meta12* “optimizar 2 unidades plantas de tratamiento de agua potable” del proyecto de inversión 50 y el anexo *ejecución de cuentas por pagar meta 12*.

La meta de Inversión presentó una ejecución presupuestal de \$18.617.060.442 de los \$46.394.071.634 asignados en la vigencia para una eficiencia del 40,13%, entre tanto avance físico alcanza 2 unidades de las 2 unidades programadas para la vigencia, siendo su eficacia del 100% que se presentó con recursos de la vigencia, cifra que corresponde con lo indicado en el SEGPLAN pues allí se reportó la misma cifra de ejecución física y presupuestal.

Los recursos de cuentas por pagar han sido ejecutados en un 100% sin reporte de avance físico, por tanto, no presenta sumatoria para la valoración en eficacia.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Se presenta presunta observación administrativa por falta de información, indicadores de resultado de contratos y asignación de recursos a proyectos SAP.

LA EAAB reporta que para la vigencia: Optimización de la planta El Dorado y La Laguna. CxP: recursos de las plantas Tibitoc y Wiesner que aún no se terminan, ver anexo *META 10 "RENOVAR 37,379 METROS DE REDES DE CONDUCCIÓN O MATRICES DE ACUEDUCTO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50.*

Cuadro N° 19- ejecución de cuentas por pagar meta 10

Cifras en pesos

Macro proyecto 50						Meta Indicador		0	MTS
Meta 50-10 CXP						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Gastos Generales	2-05-25400-0869-2020	90.654.438	90.654.438	100%			Terminado 100 %
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Gastos Generales	2-05-25400-0869-2020				63,33		Terminado 100 %
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Gastos Generales	2-05-25400-0801-2020				46,66		Terminado 100 %
DM-4002-008	RENOVACIÓN LINEA PARAISO III	Servidumbres	BIENESRAICES	15.894.639	15.894.639	100%			N/A N/A %
<b>Resultados</b>				<b>106.549.077</b>	<b>106.549.077</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>MTS</b>

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.


La meta de Inversión presentó una ejecución presupuestal de \$49.603.741.113 de los \$57.847.732.832 asignados en la vigencia para una eficiencia del 100%, entre tanto avance físico alcanzo 1290 metros de los 1290.01 metros programados para la vigencia para un avance con eficacia del 78,12% que se presentó con recursos de la vigencia, cifra que corresponde con lo indicado en el SEGPLAN pues allí se reportó la misma cifra de ejecución física y presupuestal.

Los recursos de cuentas por pagar han sido ejecutados en un 100% sin reporte de avance físico, por tanto, no presenta sumatoria para la valoración en eficacia.

EAAB Reporta Línea de distribución Soratama, línea de impulsión Soratama I a II y Rehabilitación de la línea Tibitoc Casablanca tramo III. En cuentas por pagar, los recursos de vigencias anteriores son para el rubro de terrenos, servidumbres y no reporta meta física de redes construidas, para el proyecto de Rehabilitación de la Línea Tibitoc Casablanca y el proyecto de Renovación de la Línea Paraíso III.

La meta de Inversión presentó una ejecución presupuestal de \$15.666.380.508 de los \$31.921.305.887 asignados en la vigencia para una eficiencia del 49,08%, entre tanto avance físico no alcanzo el resultado esperado en 0 unidades de las 0,13



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

unidades planeadas con recursos programados para la vigencia, para un avance con eficacia del 0,00%, cifra que corresponde con lo indicado en el SEGPLAN pues allí se reportó la misma cifra de ejecución física y presupuestal.

La EAAB reporta que este año no se reportan estaciones de bombeo de agua potable construidas, ver Anexo "CONSTRUCCIÓN 8 UNIDADES DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES (BOCATOMAS)" *DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50.*

Cuadro N° 20- Ejecución de cuentas por pagar meta 15

Cifras en pesos

Macro proyecto 50						Meta Indicador		0	UN
Meta 50-15 CXP						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
AB-4098-015	RENOVACION DEL SISTEMA MORNING GLORY DEL EMBALSE DE LA REGADERA - FASE II	Interventorías	1-15-25300-0949-2020	316.254.286	316.254.286	100%	0,18	Un	Suspendido 41,85 %
AB-4098-015	RENOVACION DEL SISTEMA MORNING GLORY DEL EMBALSE DE LA REGADERA - FASE II	Interventorías	1-15-25300-0949-2020				12704,1		Suspendido 41,85 %
<b>Resultados</b>				<b>316.254.286</b>	<b>316.254.286</b>	<b>100%</b>	<b>0,18</b>	<b>18,00%</b>	<b>UN</b>

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

La meta de Inversión presentó una ejecución presupuestal de \$3.299.470.575 de los \$3.980.610.618 asignados en la vigencia para una eficiencia del 82,89%, entre tanto avance físico no alcanzo el resultado esperado en 0 unidades de 1 unidad planeada con recursos programados para la vigencia, para un avance con eficacia del 0,00%, cifra que no corresponde con lo indicado en el SEGPLAN pues allí no se reportó la misma cifra de ejecución física y presupuestal, ya que se adiciono el valor de la CXP en 0,18 unidad, del 18%.

Los recursos de cuentas por pagar han sido ejecutados en un 100% con reporte de avance físico, por tanto, presento sumatoria para la valoración en eficacia arrojando observación general de la meta.

Se presenta presunta observación administrativa por falta de información, indicadores de resultado de contratos y asignación de recursos a proyectos SAP.

La EAAB informa que las obras de optimización del sistema Morning Glory en el embalse La Regadera han avanzado un 18%; sin embargo, fue necesario suspender el contrato dado que se encuentra en trámite de importación de elementos de fabricación especial para esta infraestructura, ver anexo **META 11 "RENOVAR 124,570 METROS DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50**

Cuadro N° 21- Ejecución de cuentas por pagar meta 11

Cifras en pesos

Macro Proyecto 50						Meta Indicador		0	MTS
Meta 50-11 CXP						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4002-002	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016	472.374.988	472.374.988	100%			Terminado 100 %
LA-4002-002	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016				2,00		Terminado 100 %
LA-4002-002	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016				2,00		Terminado 100 %
LA-4002-002	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016				0,44	km	Terminado 100 %
LA-4002-002	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Interventorías	1-15-31100-0974-2016	53.138.557	53.138.557	100%			Terminado 100 %
LA-4002-002	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Interventorías	1-15-31100-0974-2016				1,37		Terminado 100 %
LA-4002-002	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Interventorías	1-15-31100-0974-2016				2,00		Terminado 100 %
LA-4002-002	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Interventorías	1-15-31100-0974-2016				1,00		Terminado 100 %
<b>Resultados</b>				<b>525.513.545</b>	<b>525.513.545</b>	<b>100,00%</b>	<b>440</b>	<b>2,63%</b>	<b>MTS</b>

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

La meta de Inversión presentó una ejecución presupuestal de \$55.848.166.093 de los \$57.564.502.705 asignados en la vigencia para una eficiencia del 97,02%, entre tanto avance físico alcanzo presente resultado de 8350 metros de los 16699 metros programados para la vigencia para un avance con eficacia del 50% que se presentó con recursos de la vigencia, cifra que no corresponde con lo indicado en el SEGPLAN pues allí no se reportó la misma cifra de ejecución física y presupuestal, ya que se adicióno el valor de la CXP en 440 metros con un del 2,63% adicional.

Se presenta presunta observación administrativa por falta de información, indicadores de resultado de contratos y asignación de recursos a proyectos SAP.

En vigencias anteriores se reporta avance en el proyecto de renovación de redes de los barrios Chicó y Chicó Norte. En vigencia proyectos obras de optimización acueducto 14 fase II, obras del plan maestro acueducto sectores hidráulicos 8, 6 y 9. Redes locales de acueducto La Calleja, barrio Marsella y Canadá Güira.

Cuadro N° 22- Meta 14 “renovar 24 unidades de estaciones reguladoras de presión” del proyecto de inversión 50

Cifras en pesos

Macro proyecto 50						Meta Indicador		6	UN
Meta 50-14 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4055-060	RENOVACIÓN DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PRESIÓN (ERP'S) DE LA ZONA 3	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1102-2021	1.439.516.298	1.439.515.840	100%			En Ejecución 9,2 %
LA-4055-060	RENOVACIÓN DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PRESIÓN (ERP'S) DE LA ZONA 3	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1102-2021				6	Un.	En Ejecución 9,2 %
LA-4055-060	RENOVACIÓN DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PRESIÓN (ERP'S) DE LA ZONA 3	Interventorías	1-15-33100-1103-2021	150.678.465	136.364.011	91%			En Ejecución 20,01 %
LA-4055-060	RENOVACIÓN DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PRESIÓN (ERP'S) DE LA ZONA 3	Interventorías	1-15-33100-1103-2021				30,3		En Ejecución 20,01 %
LA-4055-061	ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PRESIÓN (ERP'S) DE LA ZONA 3 DE LA EAAB-ESP	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1102-2021	890.550.707	890.550.598	100%			En Ejecución 9,2 %
LA-4055-061	ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PRESIÓN (ERP'S) DE LA ZONA 3 DE LA EAAB-ESP	Interventorías	1-15-33100-1103-2021	91.320.282	85.841.065	94,00%			En Ejecución 20,01 %
LA-4055-061	ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PRESIÓN (ERP'S) DE LA ZONA 3 DE LA EAAB-ESP	Interventorías	1-15-33100-1103-2021				15,04		En Ejecución 20,01 %
<b>Resultados</b>				<b>2.572.065.752</b>	<b>2.552.271.514</b>	<b>99,23%</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>UN</b>

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

La meta de Inversión presentó una ejecución presupuestal de \$2.552.271.514 de los \$2.572.065.752 asignados en la vigencia para una eficiencia del 99,23%, entre tanto avance físico alcanzo 6 unidades de las 6 unidades programadas para la vigencia, siendo su eficacia del 100% que se presentó con recursos de la vigencia, cifra que corresponde con lo indicado en el SEGPLAN pues allí se reportó la misma cifra de ejecución física y presupuestal.

Se presenta presunta observación administrativa por falta de información, indicadores de resultado de contratos y asignación de recursos a proyectos SAP. LA EAAB reporta que ha ejecutado 6 VRP's renovadas.

*3.2.1.3.1.4. Hallazgo administrativo por el incumplimiento de las metas de los proyectos de inversión y materialización de otros riesgos.*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

De la ejecución conforme al plan de trabajo del PAD 2022 AUD 191 vigencia 2021 se permite constatar los siguientes riesgos materializados, por parte de equipo auditor de la Contraloría de Bogotá D.C en la gestión adelantada de la EAAB.

Cuadro N° 23 -Riesgos Identificados Factor Planes Programas y Proyectos


Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado
Gasto de Inversión u operación	Incumplimiento de los compromisos asociados a la estrategia empresarial o al Plan de Acción.	Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población)
Gasto de Inversión u operación	Información reportada por la entidad de forma imprecisa, inconsistente, incoherente o inoportuna.	Otro riesgo
Gasto de Inversión u operación	Incompleta y/o extemporánea maduración de proyectos por parte de las áreas acorde con los requisitos establecidos por el sujeto de Vigilancia y Control fiscal.	Atraso del proyecto de inversión
Inversión Ambiental	Incumplimiento de políticas, lineamientos, disposiciones y acciones establecidas en los planes, programas y proyectos que incidan en su desempeño ambiental	Otros riesgos ambientales

Fuente: SEGPLAN e información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

De la verificación a la ejecución física de las metas de los proyectos de inversión, con recursos asignados en la vigencia 2021, resultado de la confrontación de la magnitud reportada SEGPLAN con corte a 31 de diciembre para el Plan de Desarrollo UNCSAB, y el detalle de ejecución de la meta dada por el avance de los contratos suscritos para su ejecución. El ente de control determino que la EAAB ESP incumplió las siguientes metas porque el grado de avance en términos de magnitud fue inferior al 75% según lo programado en el plan de acción institucional, las metas incumplidas son las siguientes:

De igual forma se constata que los reportes de información se evidenciaron incompletos en el contenido de avance contractual, ya que una vez verificado el avance en detalle de cada meta de los macro proyectos se no se reportó debidamente el estado de avance físico y financiero de los proyectos 20-7, 50-10 y 50-13. Además de mal disposición del ítem en el número y objeto del contrato en la hoja requerida inicialmente y mediante reiteración de la petición de información. Entre tanto, la formulación de indicadores se evidencia de forma fragmentada para sumas de tipo Número entero para su seguimiento, lo cual el avance reportado no corresponde a una debida diligencia en SEGPLAN y los instrumentos de seguimiento de la Empresa.

Así mismo se encuentra información incompleta en el diligenciamiento de la información de los valores de avance meta y los tipos de unidad de medida o unidad meta, en más del 90% por los contratos ajustados a los Proyectos SAP, lo que implica una falta de seguimiento adecuado a la programación de las actividades y

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

fallas de la planeación al fijar y reportar debidamente cada ítem de actividad y su medición correspondiente, independientemente que los valores no sean como tal a efecto de suma de meta SEGPLAN. Además de encontrarse que más de un 8% de las actividades agrupadas por contrato no se ha suscrito contrato o se encuentra en estado de suscrito sin inicio y/o suspendido, lo que representa una grave afectación al desarrollo de los estudios de diseño y demás proceso a ejecutar de los proyectos de inversión.


Lo expuesto, contraviene lo estipulado en el literal l) del artículo 3° de la Ley 152 del 15 de julio de 1994, que a letra preceptúa: “l) *“Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas (...):* El no cumplimiento de las metas hace que a los beneficiarios finales de las mismas no le sean atendidas sus necesidades en forma oportuna o que la población beneficiada no corresponda con la programada. Lo anterior denota una falencia de control Fiscal interno establecida en el literal e) del artículo. 2 de la Ley 87 de 1993.

Igualmente se incumple lo dispuesto en los Artículo 3 del Decreto Ley 403 del 2020 en el desarrollo de los principios del control fiscal y sus sucesivos frente a la disposición de la información. Además de lo constatado se incumplen las disposiciones constitucionales del Artículo 2 y 209 de la Constitución Política Nacional, y la Ley 489 de 1998 conforme a la aplicación de la EAAB de los principios de la gestión pública.

Lo anterior ha traído a efecto que; La coherencia, pertinencia y relevancia de la planeación de la inversión, se ha visto afectada al presentar un bajo desempeño en el resultado de la ejecución física y financiera de los proyectos de la EAAB en el marco de la muestra seleccionada. El incumplimiento del principio de eficacia, fundamentado en que los resultados de la gestión no guardan relación con los objetivos y metas fijadas en la vigencia y no se han logrado en la oportunidad, costos y condiciones previstos.

El incumplimiento del principio de eficiencia, fundamentado en que la gestión de la Administración Distrital donde debe maximizar la racionalidad en el costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que propenda por optimizar los resultados, con costos iguales o menores se ha afectado conforme a los tiempos estimados y las metas físicas fijadas para cada año del plan de desarrollo 2020-2024.

La aplicación de los recursos, producto de las modificaciones realizadas a los proyectos de inversión a resultado ineficiente en la ejecución oportuna, constatado que presenta rezagos presupuestales y niveles altos de gasto en las cuentas por pagar, así como resultados de entregas retrasadas de vigencias anteriores a la vigencia 2021. Es claro que los avances registrados de la inversión se superan en más de un 90% para los proyectos y sus metas respectivamente, pero el producto recibido no ha cumplido con lo dispuesto de pago por entrega efectiva.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

La efectividad en los impactos directos fundamentados en que se reciban y entreguen los productos conforme a la población objeto del proyecto y su cobertura ha tenido efectos negativos por el retraso de las obras y el bajo nivel de ejecución presupuestal, además de constatarse que los proyectos tienen alto rezago de ejecución de contratos asociados a las obras principales, tal como puede observarse en los análisis detallados de cada meta. Es de observarse que, en la ejecución de obras e interventorías, estudios técnicos y adquisición de bienes, existe una clara incongruencia de disponerse un conjunto de actividades a realizarse, pero no se cuenta con la contratación pertinente ni los recursos asignados para su debida ejecución.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

De acuerdo con el análisis realizado, por este organismo de control encuentra que la programación es para los proyectos que se circunscriben para una vigencia en específico, siendo pues que los valores reportados deben coincidir entre lo ejecutado en el plan de acción institucional y los mecanismos de seguimiento establecidos por la EAAB en el plan de desarrollo Distrital.


Teniendo en cuenta señalado anteriormente, se señala que los valores de CXP solo corresponden a valores de ejecución fuera del rango de trabajo programado en la vigencia, lo que implica una planeación ineficaz, así como parte de la información es errónea o indebidamente reportada.

En segundo lugar, se señala que en el seguimiento hecho se evidenciando reporte de manera irregular dado que no se detalla debidamente cada una de las actividades con su correspondiente indicador, al tiempo deja sin completar todos los resultados programados en su vigencia tal como se estipula en la planeación institucional.

Las metas no alcanzadas no fueron modificadas a tiempo y su reporte es incompleto al cumplimiento mínimo esperado.

De otra parte, se concluye que la programación presupuestal este dado acorde a entregas físicas programadas, que en tal caso en las metas no es evidente, por tanto es una incongruencia reportar avance presupuestal sin su respectivo recibido de avance físico que origina la presente observación administrativa y que indica posibles irregularidades en la ejecución del proyecto.

En conclusión este organismo indica que no se han subsanado las observaciones a los proyectos y se continúa en falencia de la planeación los demás principios de la gestión pública, a lo cual determina no retirar la observación y dar tratamiento como hallazgo administrativo.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Dado lo anterior, se configura como hallazgo administrativo.

*3.2.1.3.1.5. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por el pago de multa impuesta por el Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá por valor de \$9.085.260 a vigencia del pago del 2021.*

De la ejecución conforme al plan de trabajo del PAD 2022 AR 190 vigencia 2021 se permite constatar los siguientes riesgos materializados, por parte de equipo auditor de la contraloría de Bogotá D.C en la gestión adelantada de la EAAB.

Cuadro N° 24- Riesgos materializados

Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado
Gasto de Inversión u operación	Información reportada por la entidad de forma imprecisa, inconsistente, incoherente o inoportuna.	Otro riesgo

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

Al verificarse la información relacionada a contratos y metas de los macro proyectos por trazabilidad de respuestas recibidas; se evidencio el siguiente hecho en los registros de contratación por año:


Corresponde al cumplimiento del auto del 05 de octubre del 2020 del Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, mediante el cual impuso multa por no cumplimiento de la elaboración del avalúo de indemnización al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC; siendo pertinente precisar que sobre este auto se interpuso recurso de reposición dentro del término legal, es decir el día 21 de octubre del 2020. Sin embargo, el mismo fue confirmado mediante auto del 10 de marzo de 2021.

- "1. Auto del 05 de octubre del 2020 del Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, mediante el cual impuso multa por no cumplimiento de la elaboración del avalúo de indemnización al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.*
- 2. Recurso reposición a auto del 05 de octubre.*
- 3. Consignación al Banco Agrario, del 3 de enero de 2022, por valor de \$9.0820560, pago de multa."*

El pago de la multa ocasionó un detrimento patrimonial al estado en el nivel del Distrito Capital - Bogotá D.C. y de la empresa EAAB en virtud de la omisión a efectuar pago en trámite administrativo ante el IGAC.

Lo anterior contraviene los principios de economía y eficacia del artículo 209 de la Constitución Política y lo consignado en los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000, Decreto Ley 403 de 2020 y presuntamente la Ley 734 de 2002 y 1952 de 2019, generando un daño por el uso ineficiente de los recursos del Estado.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

El incumplimiento del principio de eficiencia, fundamentado en que la gestión de la Administración Distrital donde debe maximizar la racionalidad en el costo-beneficio en el uso del recurso público, de manera que propenda por optimizar los resultados, con costos iguales o menores se ha afectado en la cuantía \$9.085.260.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La presente observación no ha sido subsanada y se concretó una omisión por parte de la EAAB en el trámite adelantado desconociendo las disposiciones procesales del caso. Se indica que además se reportó indebidamente el proceso contable asociado a un proyecto cuando no se dispone de las condiciones regulares de la misma para su reconocimiento.

La multa asumida por la empresa corresponde a su ineficaz capacidad de dar trámite administrativo y de dar ajustes del proceso administrativo, teniendo en cuenta que está en cabeza de los responsables, por tanto la presente observación se concluye como hallazgo con su incidencia disciplinaria y fiscal.

En razón a lo anterior, se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

#### 3.2.1.4. Gestión Ambiental Plan De Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para Bogotá del Siglo XXI - UNCSAB

La EAAB – ESP participa en el PACA 2020 – 2024 a través de proyectos de inversión que se encuentran alineados con el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 – 2024”, el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008 – 2038 con dos programas el 28 y el 36 A través de las metas sectoriales 203, 205, 208, 209, 213 y 275 que sirven de articulación con el Plan de Acción Institucional a través de los proyectos de Inversión 81, 7341, 52 y 82. Su interacción se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 25- Articulación paca con el plan de desarrollo - UNCSAB

PLAN DE DESARROLLO - UNCSAB			PACA EAAB 2020-2024		
PROPO SITO	PROGRAMA	META	PROYECTO DE INVERSION	META DE PROYECTO DE INVERSIÓN	META DE ACCION AMBIENTAL
2 Cambiar nuestros hábitos de vida Para reverdecer a Bogotá y Adaptarnos y mitigar la	28. Bogotá protectora de sus recursos naturales	205. Completar 3 corredores ambientales en áreas aferentes a corredores ecológicos de ronda o parques ecológicos distritales de humedal con una visión concentrada en el eco sostenibilidad respetando los espacios del agua y su biodiversidad asociada.	81. Construcción de Corredores Ambientales en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	3. Terminar 3 unidad intervenciones en Corredores Ambientales	Se prioriza la meta de Plan de Desarrollo Distrital.
		203. Diagnóstico para la recuperación del caudal ecológico para los	7341 Adecuación hidráulica y	17. Ejecutar 10 unidades de	Se prioriza la meta de Plan

PLAN DE DESARROLLO - UNCSAB			PACA EAAB 2020-2024		
PROPO SITO	PROGRAMA	META	PROYECTO DE INVERSION	META DE PROYECTO DE INVERSIÓN	META DE ACCION AMBIENTAL
		humedales de Tibanica, Conejera, Juan Amarillo, Salitre, Jaboque, Córdoba, Techo, Burro, Vaca y Capellanía	recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales	de Desarrollo Distrital.
		208. Construcción campamento Piedras Gordas - PMA Chingaza	7341 Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	16. Construir 100 del campamentos Piedras Gordas PMA Chingaza	Se prioriza la meta de Plan de Desarrollo Distrital.
		209. Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la Estructura Ecológica Principal que incluya áreas de importancia estratégica para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	7341 Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	18. Intervenir 30 Hectáreas integralmente en la Estructura Ecológica Principal	Se prioriza la meta de Plan de Desarrollo Distrital.
		213. Incrementar en 6,000 Has, las áreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	7341 Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	15. Incrementar 6,000 Hectáreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	Se prioriza la meta de Plan de Desarrollo Distrital.
	36. Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	273. Cumplir el 100 de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el período comprendido 2020-2024.	52. Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB.	8. Renovar 4,500 metros de redes troncales o secundarias de alcantarillado pluvial (canales y colectores)	Renovar 4.500 metros de redes troncales o secundarias de alcantarillado pluvial (canales y Colectores).
9. Renovar 22,024 metros de redes locales de alcantarillado pluvial				Renovar 22.024 metros de redes locales de alcantarillado Pluvial.	
273. Cumplir el 100 de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el período comprendido 2020-2024.		82. Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área de cobertura de la EAAB.	4. Renovar 12,854 metros de redes de alcantarillado combinado	5. Renovar 840 metros de redes de	

PLAN DE DESARROLLO - UNCSAB			PACA EAAB 2020-2024		
PROPOSITO	PROGRAMA	META	PROYECTO DE INVERSION	META DE PROYECTO DE INVERSIÓN	META DE ACCION AMBIENTAL
		275. Eliminar 1500 conexiones erradas que generan carga contaminante a las fuentes hídricas de la ciudad.	82. Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área de cobertura de la EAAB.	4. Renovar 12,854 metros de redes de alcantarillado combinado 5. Renovar 840 metros de redes de alcantarillado sanitario	Renovar 12854 metros de redes de alcantarillado combinado Renovar 840 metros de redes de alcantarillado sanitario. Se prioriza la meta de Plan de Desarrollo Distrital.

Fuente: SIVICOF – CBN1111-2 31 de diciembre de 2021

### 3.2.1.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible articulados al Plan de Acción Distrital del NCSAB y Plan de Acción de la EAAB ESP.

De acuerdo con la estructura del Plan de Desarrollo NCSAB desde junio a diciembre la EAAB ESP contribuyó en \$68.639.363.780, al cumplimiento de los ODS como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 26- Articulación ODS plan de desarrollo UNCSAB

Cifras en pesos

Llave	Código Entidad	Código de la Meta	Descripción de la Meta. Metas con el mismo código deben estar asociadas al MISMO ODS	Tipo meta (Lineamientos DNP para el Plan Indicativo - P)	Metas estratégicas Acuerdo 761	Conjunto de Criterios de Priorización	Esfera ODS Primario	ODS Primario actualizado	Código del Indicador	Nombre del Indicador SEGPLAN	Línea base SEGPLAN	Magnitud Meta 2020-2024 Texto del Acuerdo - Anexo 1	Magnitud SEGPLAN	Unidad de medida
02650236273290	0265	273	Cumplir el 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el periodo comprendido 2020-2024	Resultado	1	ODS 1, 3, 6 y 9 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	290	Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	0,00	100	100,00	porcentaje
02650236275292	0265	275	Eliminar 1.500 conexiones erradas que generan carga contaminante a las fuentes hídricas de la ciudad	Producto	0	ODS 1, 3, 6 y 15 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	292	Número de conexiones erradas corregidas	0,00	1.500	1.500,00	conexiones erradas
02650237276293	0265	276	A 2024 Bogotá habrá alcanzado una oferta de agua potable de 21,2 m3/s, resultado de las intervenciones en las Plantas Wiesner y Tibitoc	Resultado	1	ODS 1, 3 y 6 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	293	Metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento	16,89	21,2m3/s	21,20	metros cúbicos
02650237277294	0265	277	Adecuación del 100% de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro. (Acuerdo Marco No. 037 de 2017, Otrosí al Acuerdo Marco No. 037 de 2017, Acuerdo Específico No. 1 y Otrosí al Acuerdo Específico No.1)	Resultado	0	ODS 1, 6 y 9 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	294	Porcentaje de avance en la adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro	0,00	100%	100,00	porcentaje

Llave	Código Entidad	Código de la Meta	Descripción de la Meta. Metas con el mismo código deben estar asociadas al MISMO ODS	Tipo meta (Lineamientos DNP para el Plan Indicativo - PI)	Metas est rat égi cas Acuerd o 761	Conjunto de Criterios de Priorización	Esfera ODS Primario	ODS Primario actualizado	Código del indicador	Nombre del Indicador SEGPLAN	Línea base SEGPLAN	Magnitud Meta 2020-2024 Texto del Acuerdo - Anexo 1	Magnitud SEGPLAN	Unidad de medida
02650237279296	0265	279	Adelantar en el marco de la ley 142 de 1994, la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de un caudal medio de 16mts/3. Las actividades de construcción, operación y mantenimiento podrán desarrollarse de manera conjunta o separada	Producto	1	ODS 1, 3, 6 y 15 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	296	Porcentaje de avance en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16m3/s	0,00	100%	100,00	porcentaje
02650237280297	0265	280	Construcción de la Estación Elevadora Canoas	Producto	1	ODS 1, 6, 9 y 11 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	297	Porcentaje de avance en la construcción de la estación elevadora Canoas	0,00	100%	100,00	porcentaje
02650237281298	0265	281	Construir la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas	Producto	0	ODS 6, 9, 11 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	298	Porcentaje de avance en la construcción de la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas	0,00	100%	100,00	porcentaje
02650237284301	0265	284	Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha	Producto	0	ODS 1, 3 y 6 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	301	Número de suscriptores de acueducto incorporados	0,00	129.000	129.000,00	suscriptores
02650237285302	0265	285	Incorporar 135.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha	Producto	0	ODS 1, 3 y 6 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	302	Número de suscriptores de alcantarillado sanitario incorporado	0,00	135.000	135.000,00	suscriptores
02650237286303	0265	286	Mantener la cobertura del 99,15% en el servicio de alcantarillado pluvial en Bogotá	Resultado	0	ODS 1, 3, 6, y 11 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	303	Porcentaje de cobertura de alcantarillado pluvial	0,00	99,15	99,15	porcentaje
02650237287304	0265	287	Mantener la continuidad del servicio de acueducto por encima del 98,36% en Bogotá, Soacha y Gachancipá	Resultado	0	ODS 1, 3, 6, y 11 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	304	Porcentaje de continuidad en el servicio de acueducto	0,00	98,36	0,98	porcentaje
02650237288305	0265	288	Reducir el índice de pérdidas por debajo del 6,82 m3 usuario facturado por mes en Bogotá	Resultado	0	ODS 1 y 6 - Reactivación económica	Planeta	6. Agua limpia y saneamiento	305	Índice de pérdidas por usuario facturado - JPUF	0,00	6,82	6,82	índice
02650552442477	0265	442	Diagnostico regional y formulación la estrategia de desarrollo para el acueducto regional	Gestión	0	ODS 1, 16 y 17 - Reactivación económica	Paz	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	477	Porcentaje de avance en el diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional	0,00	100%	100,00	porcentaje

Fuente: EAAB ESP

### 3.2.1.5. Componente de Control fiscal Interno factor de Gestión y Resultados en el Control Fiscal Interno del proceso de Direccionamiento Estratégico.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

La EAAB ESP Aprobó cambios en el Plan General Estratégico, dio Aplicación del procedimiento "Normograma e Identificación, actualización y evaluación de requisitos legales y otros requisitos"

Aplicación de los procedimientos "Formulación del plan general estratégico" y "Diagnóstico General Estratégico.

Maduración de los proyectos y/o actividades de proyectos en el Sistema de Gestión de Infraestructura (SGI).

Aplicación de los lineamientos y políticas para la asignación y priorización de recursos de funcionamiento y operación Inscripción y priorización de los proyectos o actividades de proyectos en el Banco de proyectos.

Aplicación de las fases de maduración y gestión de Proyectos MMGPI.

Aplicación de los lineamientos y políticas para la asignación y priorización de recursos de funcionamiento y operación.

Aplicación del Procedimiento Formulación y seguimiento a Acuerdos de Gestión.

*3.2.1.5.1. Proyecto de inversión No. 051 "Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá".*

De conformidad con la información reportada en el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.- SEGPLAN, este Macro proyecto de inversión se encuentra inscrito en el Banco Distrital de Programas y Proyectos desde el 04 de junio de 2008 y registrado a partir del 20 de junio de 2008.

A continuación, se relacionan los objetivos del Macro proyecto contenidos en su ficha EBI-D versión 118 del 15 de octubre de 2021:

- **Objetivo General:** Renovar y/o reponer el sistema de alcantarillado sanitario.
- **Objetivo específico:** Renovar y/o reponer las redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado sanitario y sus obras complementarias que ya cumplieron su vida útil, presentan fallas frecuentes y/o son inapropiadas para la operación actual del sistema.

El Proyecto de Inversión No. 051 se encuentra conformado por tres metas, así:

Cuadro N° 27- Metas macro proyecto de inversión no. 051 EAAB-ESP 2020-2024


Nombre del Macro proyecto de	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta
------------------------------	-------------	-------------------------------------	-----------------

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 69 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Inversión			
051. RENOVACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL, SECUNDARIO Y LOCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA EAAB	51-9	Renovar 13.920 metros de redes troncales o secundarias de alcantarillado sanitario	6%
	51-10	Renovar 55.535 metros de redes locales de alcantarillado sanitario	88%
	51-11	Renovar 2 un de estaciones de bombeo de alcantarillado sanitario	6%

Fuente: Respuesta EAAB-ESP No. 121000-S-2022-012756 del 18 de enero de 2022 y No. 1210001-S-2022-018839 del 25 de enero de 2022 y / SEGPLAN corte a 31 de diciembre de 2021.

### 3.2.1.5.2 Articulación macroproyecto no. 051 con el plan de desarrollo distrital.

El Macro proyecto de Inversión No. 051, hace parte de uno de los 16 (Diez y seis) proyectos de inversión desarrollados por la EAAB-ESP, con el fin de aportar al cumplimiento de las metas sectoriales trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Este Macro proyecto, de conformidad con la información brindada por el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal, muestra una articulación con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 aportando a la meta No. 273, de la siguiente manera:

Cuadro N° 28 - Articulación PDD-2020-2024 y macro proyecto No. 051 EAAB 2020-2024

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024				MACROPROYECTO DE INVERSIÓN No. 051 EAAB 2020-2024	
PROPÓSITO	LOGRO	PROGRAMA	META SECTORIAL	MACROPROYECTO DE INVERSIÓN	META DEL MACROPROYECTO DE INVERSIÓN
2. Cambiar nuestros hábitos de vida Para reverdecir a Bogotá y Adaptarnos y mitigar la crisis climática	19. Cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos	36. Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	273. Cumplir el 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el periodo comprendido 2020-2024	51 Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Nota: Existen otros Macro proyectos No. 52, 53 y 82 que aportan a la meta No. 273)	51-9 Renovar 13.920 metros e redes troncales o secundarias de alcantarillado sanitario
			275. Eliminar 1500 conexiones erradas que generan carga contaminante a las fuentes hídricas de la ciudad		51-10 Renovar 55.535 metros de redes locales de alcantarillado sanitario 5 1-11 Renovar 2 un de estaciones de bombeo de alcantarillado sanitario

Fuente: PDD-2020-2024 -/plan general estratégico EAAB-ESP2020-2024

Continuando con el análisis de la articulación del Macro proyecto No. 051 con el PDD 2020-2024, se encuentra en el Anexo No 1 del PDD 2020-2024, denominado “Artículo 14. Metas sectoriales en los programas generales”, la meta No. 273, la cual hace parte del Propósito No. 2 y el Programa No. 36 del PDD 2020-2024, de la siguiente forma:

Cuadro N° 29- metas anexo no. 1 PDD 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” - EAAB-ESP

No	Propósito	No	Programa	No Meta	Metas Sectoriales	Sector	Nombre del Indicador	Línea base	Fuente	Meta Sectorial
2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecir a Bogotá y adaptarnos y	36	Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	273	Cumplir el 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de	Hábitat	Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo De	87.5%	EAAB, SEGPLAN, 2019	100%

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

mitigar la crisis climática			Vertimientos (PSMV), para el período Comprendido 2020-2024.		Vertimientos (PSMV)		
-----------------------------	--	--	---	--	---------------------	--	--

Fuente: PDD 2020-2024 - ANEXO No. 1 "Artículo 14. Metas sectoriales en los programas generales"

### 3.2.1.5.3 Articulación macroproyecto no. 051 con el plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024.

A continuación, se relaciona la articulación del Macro proyecto No. 051 con el Plan General Estratégico 2020-2024 de la EAAB.

Cuadro N° 30- articulación de macro proyectos de inversión con el plan general estratégico 2020-2024

Objetivo Estratégico		Estrategia		Indicadores Estratégicos		Macro proyecto
2	Territorio sensible al agua	2.2	Sostenibilidad Ambiental	2.2.2	Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	051

Fuente: Recopilado del Plan General Estratégico EAAB-ESP 2020-2024/ Respuesta No. 1210001-S-2022 086524 del 31 de marzo de 2022 / Punto 2 Respuesta No. 1210001-S-2022-012756 del 18 de enero de 2022.

Dentro de los tres (3) objetivos estratégicos, para el análisis del Macro proyecto de Inversión No. 051, es importante destacar el numero dos (2), denominado "Territorio sensible al agua".

Como lo indica la EAAB-ESP en su plan estratégico, el Objetivo Estratégico No. 2 "Territorio sensible al agua", permitirá a la empresa ser corresponsable "con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social al territorio mediante (i) la adaptación y mitigación al cambio climático con la adopción de acciones orientadas a combatir el cambio climático y sus efectos, (ii) la sostenibilidad ambiental a través de la promoción de acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico junto a la contribución al bienestar social con la oferta de servicios ambientales y (iii) acueducto para la región, mediante acciones para la formulación y desarrollo del acueducto regional."


El Objetivo Estratégico No. 2, contiene tres (3) estrategias, doce (12) indicadores estratégicos y relación directa con nueve (9) Macro proyectos de Inversión. El **Macro proyecto No. 051**, presenta relación con el objetivo estratégico y con la Meta Sectorial del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 No. 273, de la siguiente manera:

Cuadro N° 31- Articulación plan distrital de desarrollo 2020-2024 - plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024

Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024			Plan General Estratégico 2020-2024			
No. Meta	Meta Sectorial	Recursos (mill \$)	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador Estratégico	Macro proyecto de inversión
273	Cumplir el 100% de las obras en el Plan	204.079	2. Territorio sensible al agua	2.2 Sostenibilidad Ambiental	2.2.2 Cumplimiento	<b>51 Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario</b>

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024			Plan General Estratégico 2020-2024			
No. Meta	Meta Sectorial	Recursos (mill \$)	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador Estratégico	Macro proyecto de inversión
	de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el período Comprendido 2020-2024.				de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	<b>52</b> Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial <b>53</b> Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado <b>82</b> Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos

Fuente: Plan General Estratégico EAAB-ESP 2020-2024

De conformidad con el Plan General Estratégico EAAB-ESP 2020-2024, el indicador estratégico No. 2.2.2 **“Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)”**, presentado en el cuadro anterior, contiene las siguientes metas para la vigencia 2021:

Cuadro N° 32- Metas indicador estratégico 2.2.2 del plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024

Estrategia		Indicador Estratégico		Unidad	Línea de Base 2019	Meta 2021	Ejecución 2021
2.2	Sostenibilidad Ambiental	2.2.2	Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	%	79,17	100	100

Fuente: Plan General Estratégico EAAB-ESP 2020-2024

De conformidad con lo expuesto en el cuadro, frente al indicador estratégico 2.2.2 **“Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)”**, el sujeto de vigilancia y control en información aportada mediante respuesta Radicado CB No.1-2022-02118 – Radicado EAAB No. 1210001-S-2022-025422 del 01 de febrero de 2022, manifestó el cumplimiento del 100% de la meta programada para la vigencia 2021.

### 3.2.1.5.4 Ejecución presupuestal macroproyecto No. 051.

Respecto al Presupuesto asignado al Macro proyecto No. 051 **“Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario”** para la vigencia 2021, se encuentra lo siguiente:

*Cuadro N° 33- Ejecución Presupuestal -Proyecto de Inversión No. 051 EAAB-ESP, Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”, vigencia 2021*


Cifras en millones de pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS
423	Inversión	1.666.038	1.532.402
42301	DIRECTA	610.427	496.680
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	610.427	496.680
42301160236000051	RENOVACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL, SECUNDARIO Y LOCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL	96.022	71.280

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321  
PBX: 3358888

Página 72 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS
	ÁREA DE COBERTURA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ		

Fuente: SIVICOF- Presupuesto de gastos e inversiones -31 de diciembre de 2021

Como se observa en el cuadro anterior, la apropiación vigente de la Inversión Directa asciende a \$610.427 millones de pesos, de estos recursos, le fueron asignados recursos al Macro proyecto No. 051 por \$96.022 millones de pesos, correspondiente al 15,7%.

Cuadro N° 34- recursos macro proyecto No. 051 vigencia 2021

Cifras en millones de pesos

APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL %	TOTAL GIROS	EJECUCIÓN GIROS %
159.998	-63.976	96.022	71.280	74,2	30.838	32,1

Fuente: SIVICOF- Presupuesto de gastos e inversiones -31 de diciembre de 2021

El Macro proyecto No. 051, tuvo una apropiación inicial de \$159.998 millones de pesos, presentó modificaciones acumuladas por valor de -\$63.976 millones de pesos, con una apropiación vigente para el año 2021 por \$96.022 millones de pesos, comprometiendo recursos por \$71.280 millones de pesos, obteniendo una ejecución presupuestal del 74,2%, efectuando giros acumulados por \$30.838 millones de pesos correspondientes a una ejecución del 32,1%.

Siguiendo con el análisis de la ejecución presupuestal del Macro proyecto No. 051, a continuación, se presentan las cuentas por pagar correspondientes.

Cuadro N° 35- cuentas por pagar macro proyecto No. 051 Vigencia 2021

Cifras en millones de pesos

CXP CIERRE 2020	GIROS CXP 2021	EJECUCIÓN GIROS CXP %
\$ 94.948	\$ 56.075	59,1

Fuente: Respuesta EAAB-ESP No. 1210001-S-2022-086524 del 31 de marzo de 2022

En el cuadro anterior, se muestran \$94.948 millones de pesos correspondientes a las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020, cuyos giros ascienden en la vigencia 2021 a \$56.075 millones de pesos, correspondientes al 59,1%.

### 3.2.1.5.5. Ejecución de metas macro proyecto No. 051.

De conformidad con SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C., el Proyecto de Inversión No. 051 "Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario", presenta la siguiente ejecución para sus tres metas:

Cuadro N° 36- metas macro proyecto de inversión no. 051 EAAB-ESP 2020-2024

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 73 de 380

Cifras en millones de pesos

Nombre del Macro proyecto de Inversión	Macro o Meta	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Ponderador meta	Presupuesto asignado a la meta (\$)	Ejecución Presupuesto asignado a la Meta 31 de Dic de 2021	Porcentaje de Ejecución Presupuestal (Eficiencia)	Magnitud Programada de Avance Físico	Avance Físico a 31 de diciembre de 2021	Porcentaje de Ejecución avance Físico 2021 (Eficacia)
051. RENOVACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL, SECUNDARIO Y LOCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA EAAB	51-9		Renovar 13.920 metros de redes troncales o secundarias de alcantarillado sanitario	6%	5.351	5.349	99,9%	110	110	100%
	51-10		Renovar 55.535 metros de redes locales de alcantarillado sanitario	88%	84.797	60.460	71,3%	14.701	16.550	112,58%
	51-11		Renovar 2 un de estaciones de bombeo de alcantarillado sanitario	6%	5.873	5.471	93,2%	0.01	-	0%

Fuente: Respuesta EAAB-ESP No. 121000-S-2022-012756 del 18 de enero de 2022 y No. 1210001-S-2022-018839 del 25 de enero de 2022 y / SEGPLAN corte a 31 de diciembre de 2021.

**Meta 51-9:** En la vigencia 2021, la EAAB-ESP apropió recursos para la Meta 51-9 “Renovar 13.920 metros de redes troncales o secundarias de alcantarillado sanitario”, por \$5.351 millones de pesos ejecutando el 99,9% equivalente a \$5.349 millones de pesos de estos recursos. De conformidad con lo reportado en SEGPLAN a 31 de diciembre de 2021, esta meta obtuvo un avance físico del 100%, informando la ejecución de 110 metros de redes troncales o secundarias de alcantarillado sanitario programados, tal como lo reporta la empresa a través de los proyectos y contratos asociados:


Cuadro N° 37- contratos asociados al cumplimiento de la meta 51-9

Cifras en pesos

Meta Plan Ejecutada Avance físico 2021	No. Contrato (Asociado al Proyecto)	Actividad del Macro proyecto que se ejecuta a través del contrato	Fecha Suscripción	Objeto	Contratista	Valor (INICIAL DEL CONTRATO - Valor constante del año donde se suscribe contrato)	Tipo de Contrato	Estado del Contrato	Avance Físico %	Avance Financiero %
0,05	1-01-25500-1201-2017	Construc. Obra Civil	28/12/2017	OBRAS DE RENOVACION EN SECTORES CRITICOS DEL CANAL CORDOBA Y RENOVACION TRAMO CRITICO DEL INTERCEPTOR CORDOBA DERECHO - LOCALIDA	CONSORCIO SUBA 2017	\$13.878.928.749	PUBLICA	Terminado	98	91,31
0,06	1-01-25500-0715-2018	Construc. Obra Civil	25/07/2018	RENOVACION DEL INTERCEPTOR CAN. MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN INTERCEPTOR DE REFUERZO, AMPLIANDO LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA	CONSORCIO HIDRAULICO	\$31.728.504.275	PUBLICA	En Ejecución	99,09	93,3
0,11										

Fuente: Respuesta EAAB-ESP Radicado CB No 1-2022-08944 del 13 de abril de 2022 – Radicado CB No. 1-2022-08944 del 13 de abril de 2022.

**Meta 51-10:** Para la Meta 51-10 “Renovar 55.535 metros de redes locales de alcantarillado sanitario”, la empresa apropió recursos por \$84.797 millones de

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

pesos a 31 de diciembre de 2021, ejecutando \$60.460 millones de pesos, para una ejecución presupuestal del 71,3%. Obtuvo un avance físico para esa vigencia de 16.550 metros de redes locales de alcantarillado sanitario de los 14.701 metros programados, alcanzando un 112,58% de ejecución física, tal como lo reporta la empresa a través de los proyectos y contratos asociados:

Cuadro N° 38 - contratos asociados al cumplimiento de la meta 51-10

Cifras en pesos

Meta Ejecutada Avance físico 2021	No. Contrato (Asociado al Proyecto)	Actividad del Macro proyecto que se ejecuta a través del contrato	Fecha Suscripción	Objeto	Contratista	Valor (INICIAL DEL CONTRATO - Valor constante del año donde se suscribe contrato)	Tipo de Contrato	Estado del Contrato	Avance Físico %	Avance Financiero %
2,47	1-01-31100-0970-2016	Construc. Obra Civil	28/12/2016	RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO CHICÓ FASE I EN EL	CONSORCIO REDES CHICO MV	\$ 53.611.546.234	PUBLICA	Terminado	100	100
0,56	1-01-34100-0224-2020	Construc. Obra Civil	21/04/2020	RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA EL BARRIO LA BELLEZA Y SECTORES AFERENTES	CONSORCIO RENOVACIONES ZONA 4-1513	\$ 17.341.415.144	PUBLICA	En Ejecución	60,17	60,17
2,02	1-01-34100-0119-2020	Construc. Obra Civil	19/03/2020	RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA EL BARRIO EL PINAR Y SECTORES AFERENTES D	UNION TEMPORAL INEMUR EL PINAR	\$ 11.170.253.341	PUBLICA	En Ejecución	92,15	92,15
2,1	1-01-34100-0994-2019	Construc. Obra Civil	14/08/2019	RENOVACION DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO LOS LIBERTADORES Y SECTORES AFER	DIEGO JARAMILLO GOMEZ	\$ 43.690.948.718	PUBLICA	En Ejecución	34,23	34,23
0,22	1-01-35100-1209-2017	Construc. Obra Civil	29/12/2017	RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALE	CONSORCIO REDES PIAMONTE 1111	\$ 11.249.333.750	PUBLICA	Terminado	62,69	49,99
2,37	1-01-32100-0906-2016	Construc. Obra Civil	14/12/2016	REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS BOYACA, EL REAL Y VILLAS DE	CONSORCIO ALCANTARILLADOS DEL OCCIDENTE	\$ 49.553.663.891	PUBLICA	Terminado	100	100
0,57	1-01-32100-1033-2021	Construc. Obra Civil	24/06/2021	OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE REDES LOCALES PLUVIALES Y SANITARIAS DE LOS BARRIOS LA ESTRADA Y LA ESTRADITA, TRAMOS COMPRENDIDOS	CONSORCIO RENOVACION REDES SEINCO	\$ 38.239.535.797	PUBLICA	En Ejecución	15,23	5,8
6,05	1-01-33100-0110-2020	Construc. Obra Civil	13/03/2020	RENOVACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS BARRIOS CLARET E	CONSORCIO REDES 1501	\$ 45.791.969.410	PUBLICA	En Ejecución	74,44	54,48

Meta Ejecutada Avance físico 2021	No. Contrato (Asociado al Proyecto)	Actividad del Macro proyecto que se ejecuta a través del contrato	Fecha Suscripción	Objeto	Contratista	Valor (INICIAL DEL CONTRATO - Valor constante del año donde se suscribe contrato)	Tipo de Contrato	Estado del Contrato	Avance Físico %	Avance Financiero %
				INGLES DE LA ZONA 3 FASE I						
0,14	1-01-35100-1028-2021	Construc. Obra Civil	23/06/2021	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL	CONSORCIO REDES PRODICO	\$ 3.178.452.508	PUBLICA	En Ejecución	5,82	5,82
0,05	1-01-35100-0965-2021	Construc. Obra Civil	10/06/2021	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE	GRUPO EMPRESARI AL INGECOL S.A.S.	\$ 3.955.992.481	PUBLICA	En Ejecución	2,33	22,33
0	1-06-26300-1365-2019	Maq.Equip. Y Suminis	21/12/2019	ACTUALIZACIÓN ELECTROMECÁNICA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL FONTIBÓN.	ELECTRO HIDRAULICA S.A.	\$ 5.807.640.610	PUBLICA	Terminado	100	100
16,55	<b>Total avance físico ejecutado</b>									

Fuente: Respuesta EAAB-ESP Radicado CB No 1-2022-08944 del 13 de abril de 2022

**Meta 51-11:** Para la Meta 51-11 “Renovar 2 un de estaciones de bombeo de alcantarillado sanitario”, apropió \$5.873 millones de pesos, ejecutando el 93,2% de estos recursos. La magnitud programada para la vigencia 2021, correspondiente a 0.01 unidades de estaciones de bombeo de alcantarillado sanitario; al respecto esta meta no reporta avance físico en SEGPLAN.

En el anexo, se adjunta la contratación asociada a las metas 51-9, 51-10 y 51-11, comunicada por la EAAB-ESP mediante Radicado CB No 1-2022-08944 del 13 de abril de 2022.

### 3.2.1.5.6 Población macro proyecto No. 051.

Según la información aportada por la empresa, la población programada y atendida por meta en el Macro proyecto No. 051 vigencia 2021, corresponde a:


Cuadro N° 39- población programada y atendida - macro proyecto de inversión no. 051 EAAB-ESP vigencia 2021

Nombre del Macro proyecto de Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Población Programada año 2021	Población Beneficiada año 2021
051. RENOVACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL SISTEMA TRONCAL, SECUNDARIO Y LOCAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA EAAB	51-9	Renovar 13.920 metros de redes troncales o secundarias de alcantarillado sanitario	470.431	-
	51-10	Renovar 55.535 metros de redes locales de alcantarillado sanitario	315.636	186.867
	51-11	Renovar 2 un de estaciones de bombeo de alcantarillado sanitario	1.284.388	-

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321  
PBX: 3358888

Página 76 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Total	2.070.455	186.867
-------	-----------	---------

Fuente: Respuesta EAAB-ESP No. 1210001-S-2022-086524 del 31 de marzo de 2022 – Radicado CB No. 1-2022-07981 del 1 de abril de 2022.

### 3.2.1.5.7 Articulación macro proyecto No. 051 con los objetivos de desarrollo sostenible – ODS.

Teniendo en cuenta que el Objetivo General del Macro proyecto No. 051 es *“Renovar y/o reponer el sistema de alcantarillado sanitario”* y que su Objetivo específico es *“Renovar y/o reponer las redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado sanitario y sus obras complementarias que ya cumplieron su vida útil, presentan fallas frecuentes y/o son inapropiadas para la operación actual del sistema.”*, la EAAB-ESP a través de este Macro proyecto contribuye a la esfera denominada Planeta, ODS NO.6 Agua limpia y saneamiento, meta 6.3, mejorar la calidad del agua, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 40- Articulación ODS, PDD-2020-2024 y macro proyecto No. 051 EAAB 2020-2024

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024				PLAN GENERAL ESTRATEGICO 2020-2024	ODS (Agenda 2030) META ODS		
PROPÓSITO	LOGRO	PROGRAMA	META SECTORIAL	INDICADOR	ESFERA	ODS	META
2. Cambiar nuestros hábitos de vida Para reverdecer a Bogotá y Adaptarnos y mitigar la crisis climática	19. Cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos	36. Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	273. Cumplir el 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el período comprendido 2020-2024	Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	PLANETA	6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y El saneamiento para todos.	6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el Porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Fuente: Respuesta EAAB-ESP – Radicado CB 1-2022-07981 del 01 de abril de 2022

### 3.2.1.5.8. Proyecto de inversión No. 7334 *“Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”*.

De conformidad con la información reportada en el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.- SEGPLAN, este Macro proyecto de inversión se encuentra inscrito y registrado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos desde el 17 de septiembre de 2001.

A continuación, se relacionan los objetivos del Macro proyecto contenidos en su ficha EBI-D versión 164 del 28 de octubre de 2021:

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321  
PBX: 3358888

Página 77 de 380

- **Objetivo General:** Dotar de la infraestructura de abastecimiento y distribución matriz de acueducto a la ciudad Bogotá y a los municipios circunvecinos a los cuales la EAAB presta el servicio, o en los cuales tiene influencia directa.
- **Objetivo específico:** Garantizar la posibilidad de prestación del servicio de acueducto a zonas de expansión de la ciudad y a sectores con barrios por legalizar, mediante la construcción de líneas de distribución red matriz e impulsión y sus sistemas complementarios.

El Proyecto de Inversión No. 7334 se encuentra conformado por cuatro metas, así:

Cuadro N° 41- Metas macroproyecto de inversión No. 7334 EAAB-ESP 2020-2024

Cifras en millones de pesos

Nombre del Macro proyecto de Inversión	Código Meta	Descripción Meta Macro proyecto de Inversión	Ponderación Meta
7334. Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	7334-12	Construir u optimizar 46123 metros de redes de conducción o matrices de acueducto	54%
	7334-13	Construir 4 unidad Estación de Bombeo de Agua Potable	10%
	7334-14	Construir 6 unidad Tanques de Almacenamiento	32%
	7334-15	Construir 1 unidad campamento	4%

Fuente: Respuesta EAAB-ESP No. 121000-S-2022-012756 del 18 de enero de 2022 – Radicado CB No. 1-2022-00986 del 19 de enero de 2022 y No. 1210001-S-2022-018839 del 25 de enero de 2022 – Radicado No. 1-2022-01552 del 26 de enero de 2022 y / SEGPLAN corte a 31 de diciembre de 2021.

### 3.2.1.5.9 Articulación macro proyecto no. 7334 con el plan de desarrollo distrital.


El Macro proyecto de inversión No. 7334, de conformidad con la información aportada por el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal, muestra una articulación con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, en donde aporta a la meta No. 284, junto con el Macro proyecto No. 7338.

Cuadro N° 42 -Articulación pdd-2020-2024 y macroproyecto no. 7334 EAAB 2020-2024

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024				MACROPROYECTO DE INVERSIÓN No. 7334 EAAB 2020-2024	
PROPÓSITO	LOGRO	PROGRAMA	META SECTORIAL	MACROPROYECTO DE INVERSIÓN	META DEL MACROPROYECTO DE INVERSIÓN
2. Cambiar nuestros hábitos de vida Para reverdecer a Bogotá y Adaptarnos y mitigar la crisis climática	19. Cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos	37. Provisión y mejoramiento de servicios públicos	284. Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha	7334 Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	7334-12 Construir u optimizar 46123 metros de redes de conducción o matrices de acueducto. 7334-13 Construir 4 unidad Estación de Bombeo de Agua Potable 7334-14 Construir 6 unidad Tanques de Almacenamiento 7334-15 Construir 1 unidad campamento

Fuente: PDD-2020-2024 -/plan general estratégico EAAB-ESP2020-2024



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

En el Anexo No 1 del PDD 2020-2024, denominado “*Artículo 14. Metas sectoriales en los programas generales*”, se encuentra la meta No. 284, la cual hace parte del Propósito No. 2 y el Programa No. 37 del PDD 2020-2024 y que toma como fuente a la EAAB-ESP de la siguiente forma:

Cuadro N° 43- Metas anexo no. 1 plan de desarrollo distrital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” - EAAB-ESP

No	Propósito	No	Programa	No Meta	Metas Sectoriales	Sector	Nombre del Indicador	Línea base	Fuente	Meta Sectorial
2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	37	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	284	Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha	Hábitat	Número de suscriptores de acueducto incorporados	37291	Tablero de Control Corporativo Dic 2019	129000

Fuente: PDD 2020-2024 - ANEXO No. 1 “*Artículo 14. Metas sectoriales en los programas generales*”

### 3.2.1.5.10 Articulación macro proyecto 7334 con el plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024

A continuación, se relaciona la articulación del Macro proyecto No. 7334 con el Plan General Estratégico 2020-2024.

Cuadro N° 44 - Indicador estratégico 1.3.5 plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024


Objetivo Estratégico	Estrategia		Indicadores Estratégicos		Macro proyecto
					7334
1 Eficiencia operacional	1.3	Prestación del servicio	1.3.1	Cobertura acueducto	X
			1.3.5	Incorporación de suscriptores de acueducto	X

Fuente: Plan General Estratégico EAAB-ESP 2020-2024

Es importante señalar que, el Macro proyecto No. 7334 tiene dos indicadores estratégicos asociados, sin embargo, según lo describe el Plan General Estratégico 2020-2024, solo el 1.3.5 “*Incorporación de suscriptores de acueducto*”, se encuentra articulado con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.

Dentro de los tres (3) objetivos estratégicos, para el análisis del Macro proyecto de Inversión No. 7334, es importante destacar el número uno (1), denominado “*Eficiencia Operacional*”.

Como lo indica la EAAB-ESP en su plan estratégico, el Objetivo Estratégico No. 1 “*Eficiencia Operacional*”, permitirá a la empresa ser “*eficientes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado mediante (i) la sostenibilidad financiera a través de mecanismos de maximización de ingresos, nuevos negocios, ejecución de inversiones y optimización de costos y gastos, (ii) la implementación y cumplimiento de la normativa regulatoria y (iii) la prestación del servicio con altos estándares de calidad.*”

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

El Objetivo Estratégico No. 1, contiene tres (3) estrategias, veinte (20) indicadores estratégicos y relación directa con once (11) Macro proyectos de Inversión. El Macro proyecto No. 7334, guarda relación con este objetivo y aporta al cumplimiento de la Meta Sectorial No. 284 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, así:

Cuadro N° 45- Articulación plan distrital de desarrollo 2020-2024 - plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024

Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024			Plan General Estratégico 2020-2024			
No. Meta	Meta Sectorial	Recursos (mill \$)	Objetivo Estratégico	Estrategia	Indicador Estratégico	Macro proyecto de inversión
284	Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha	287.572	1. Eficiencia operacional	1.3 Prestación del servicio	1.3.5 Incorporación de suscriptores de acueducto	<b>7334. Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la EAAB.</b>  7338 Construcción de redes locales para el servicio de acueducto

Fuente: Plan General Estratégico EAAB-ESP 2020-2024

De conformidad con el Plan General Estratégico EAAB-ESP 2020-2024, el indicador estratégico No. 1.3.5 **“Incorporación de suscriptores de acueducto”**, contiene las siguientes metas y resultados para la vigencia 2021:

Cuadro N° 46-Metas indicador estratégico 1.3.5 del plan general estratégico EAAB-ESP 2020-2024 Metas con gradualidad de acuerdo con el año tarifario

Estrategia		Indicador Estratégico 1.3.5 Incorporación de suscriptores de acueducto		Unidad (Articulado con el PDD)	Línea de Base 2019	Meta programada 2021	Ejecución Meta 2021
1.3	Prestación del servicio	1.3.5.1	Bogotá	#Suscriptores	33.738	<b>37.672</b>	47.902
		1.3.5.2	Soacha	#Suscriptores	3.553	<b>14.051</b>	11.261
		1.3.5.3	Gachancipá	#Suscriptores	827	<b>125</b>	317

Fuente: Plan General Estratégico EAAB-ESP 2020-2024

De conformidad con la meta del indicador 1.3.5.1 Bogotá, programada para la vigencia 2021 en 37.672 suscriptores, la empresa ejecutó el 127,1%, correspondiente a 47.902 suscriptores, superando la meta establecida. Para la meta 1.3.5.2 Soacha, la meta programada para esta vigencia, fue de 14.051 suscriptores, ejecutando el 80,1%, correspondiente a 11.261 suscriptores. Finalmente, para la meta 1.3.5.3 Gachancipá, en la vigencia 2021, programó 125 suscriptores, alcanzando una ejecución de 253,6%, correspondientes a 317 suscriptores, superando la meta definida.

### 3.2.1.5.11 Ejecución presupuestal macro proyecto no. 7334

Respecto al Presupuesto asignado al Macro proyecto No. 7334 **“Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”** para la vigencia 2021, se encuentra lo siguiente:

Cuadro N° 47- Ejecución Presupuestal-Proyecto de Inversión No. 7334 EAAB-ESP,

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 80 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
2020-2024", vigencia 2021

Cifras en millones de pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS
423	Inversión	1.666.038	1.532.402
42301	DIRECTA	610.427	496.680
<b>4230116</b>	<b>Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI</b>	<b>610.427</b>	<b>496.680</b>
42301160237007334	CONSTRUCCIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y MATRIZ DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	25.271	24.354

Fuente: SIVICOF- Presupuesto de gastos e inversiones -31 de diciembre de 2021

Como se observa en el cuadro anterior, la apropiación vigente de la Inversión Directa asciende a \$610.427 millones de pesos, de estos recursos, fueron asignados recursos al Macro proyecto No. 7334 por \$25.271 millones de pesos, correspondiente al 4,1% de la inversión directa.

Cuadro N° 48 Recursos macroproyecto no. 7334 (vigencia 2021)

Cifras en millones de pesos

APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL %	TOTAL GIROS	EJECUCIÓN GIROS %
53.413	-28.143	25.271	24.354	96,4	2.727	10,8

Fuente: SIVICOF- Presupuesto de gastos e inversiones -31 de diciembre de 2021

El Macro proyecto No. 7334, tuvo una apropiación inicial de \$53.413 millones de pesos, presentó modificaciones acumuladas por valor de -\$28.143 millones de pesos, con una apropiación vigente para el año 2021 por \$25.271 millones de pesos, comprometiendo recursos por \$24.354 millones de pesos, obteniendo una ejecución presupuestal del 96,4%, efectuando giros acumulados por \$2.727 millones de pesos correspondientes a una ejecución del 10,8%.

Cuadro N° 49 Cuentas por pagar macroproyecto no. 7334 vigencia 2021

Cifras en millones de pesos

CXP CIERRE 2020	GIROS CXP 2021	EJECUCIÓN GIROS CXP %
\$ 140.563	\$ 23.751	16,9

Fuente: Respuesta EAAB-ESP No. 1210001-S-2022-086524 del 31 de marzo de 2022  
Radicado CB No. 1-2022-07981 del 01 de abril de 2022.

En el cuadro anterior, se muestran \$140.563 millones de pesos correspondientes a las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2020, cuyos giros ascienden en la vigencia 2021 a \$23.751 millones de pesos, correspondientes al 16,9%.

**3.2.1.5.12 Ejecución de metas macro proyecto No. 7334.**

De conformidad con SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C., el Proyecto de Inversión No. 7334 “*Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá*”, se encuentra conformado por cuatro (4) metas, así:

Cuadro N° 50 metas macroproyecto de inversión no. 7334 EAAB-ESP 2020-2024

Cifras en millones de pesos

Nombre del Macro proyecto de Inversión	Código Meta	Descripción Meta Macro proyecto de Inversión	Ponderación Meta	Presupuest o Asignado a la Meta por la EAAB-ESP - 2021 (\$)	Ejecución Presupuesto asignado a la Meta 31 de Dic de 2021	Porcentaje de Ejecución Presupuesta I (Eficiencia)	Magnitud Programada de Avance Físico	Avance Físico a 31 de diciembre de 2021	Porcentaje de Ejecución avance Físico 2021 (Eficacia)
7334. Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	7334-12	Construir u optimizar 46123 metros de redes de conducción o matrices de acueducto	54%	13.668	12.796	94%	0.02	-	NA
	7334-13	Construir 4 unidad Estación de Bombeo de Agua Potable	10%	2.605	2.579	99%	0.01	-	NA
	7334-14	Construir 6 unidad Tanques de Almacenamiento	32%	8.112	8.092	100%	0.01	-	NA
	7334-15	Construir 1 unidad campamento	4%	887	887	100%	1.00	0,66	66%

Fuente: Respuesta EAAB-ESP No. 121000-S-2022-012756 del 18 de enero de 2022 – Radicado CB No. 1-2022-00986 del 19 de enero de 2022 y No. 1210001-S-2022-018839 del 25 de enero de 2022 – Radicado CB No. 1-2022-01552 del 26 de enero de 2022 y SEGPLAN corte a 31 de diciembre de 2021.

En la vigencia 2021, la EAAB-ESP apropió recursos para la Meta 7334-12 “*Construir u optimizar 46123 metros de redes de conducción o matrices de acueducto*”, por \$13.668 millones de pesos ejecutando el 94% de estos recursos. De conformidad con lo reportado en SEGPLAN a 31 de diciembre de 2021, esta meta ponderada en un 54% del Macro proyecto No. 7334, no reporta avance físico para la vigencia en cuestión.

Para la Meta 7334-13 “*Construir 4 unidad Estación de Bombeo de Agua Potable*”, la empresa apropió recursos por \$2.605 millones de pesos a 31 de diciembre de 2021, ejecutando \$2.579 millones de pesos, para una ejecución presupuestal del 99%. De conformidad con lo reportado en SEGPLAN, la meta ponderada en un 10% frente al Macro proyecto de Inversión, no obtuvo un avance físico para en la vigencia 2021.

En la vigencia 2021, la EAAB-ESP apropió recursos para la Meta 7334-14 “*Construir 6 unidad Tanques de Almacenamiento*”, por \$8.112 millones de pesos ejecutando \$8.092 millones de pesos correspondientes al 100% de estos recursos. Como se indica en el cuadro, de conformidad con lo reportado en SEGPLAN, esta meta no obtuvo un avance físico para esa vigencia. La meta posee una ponderación del 32% frente al Macro proyecto de Inversión.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

En el anexo, se adjunta la contratación asociada a las metas No. 7334-12, 7334-13 y 7334-14, comunicada por la EAAB-ESP mediante Radicado CB No 1-2022-08944 del 13 de abril de 2022.

En la vigencia 2021, la EAAB-ESP apropió recursos para la Meta 7334-15 “Construir 1 unidad campamento”, por \$887 millones de pesos ejecutando el 100% de estos recursos. De conformidad con lo reportado en SEGPLAN a 31 de diciembre de 2021, esta meta alcanzó un avance físico de 0.66 unidades de campamento, correspondientes al 66%, teniendo esta meta una ponderación del 4% frente al Macro proyecto de Inversión, el contrato señalado por la EAAB-ESP asociado al avance es el siguiente:

Cuadro N° 51- contratos asociados al cumplimiento de la meta 7334-15

Cifras en pesos

Meta Plan Ejecutada Avance físico 2021	No. Contrato (Asociado al Proyecto)	Actividad del Macro proyecto que se ejecuta a través del contrato	Fecha Suscripción	Objeto	Contratista	Valor (INICIAL DEL CONTRATO - Valor constante del año donde se suscribe contrato)	Tipo de Contrato	Estado del Contrato	Avance Físico %	Avance Financiero %
0,66	1-01-25300-0441-2020	Construc. Obra Civil	28/05/2020	CONSTRUCCION DE LA PORTERIA Y CAMPAMENTO DE PIEDRAS GORDAS Y DEL CAMPAMENTO EL SILENCIO EN EL SISTEMA CHINGAZA DE LA DIVISION NO	CONSORCIO CONSTRUCHINGAZA VILAX	\$ 8.389.394.143	PUBLICA	En Ejecución	70,08	50,69

Fuente: Respuesta EAAB-ESP Radicado CB No 1-2022-08944 del 13 de abril de 2022


En el anexo, se adjunta la contratación asociada a las metas No. 7334-15, comunicada por la EAAB-ESP mediante Radicado CB No 1-2022-08944 del 13 de abril de 2022.

Cabe aclarar que la información de la “Meta Plan Ejecutada Avance Físico 2021” consignada en el cuadro anterior, presenta diferencias tal como se expone en la Presunta observación administrativa No. 3.2.1.3.1

### 3.2.1.5.13 Población macro proyecto No. 7334

Según la información aportada por la empresa, la población programada y atendida por meta en el Macro proyecto No. 7334 vigencia 2021, corresponde a:

Cuadro N° 52 Población programada y atendida - macroproyecto de inversión no. 7334 EAAB-ESP vigencia 2021

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Nombre del Macro proyecto de Inversión	Código Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Población Programada año 2021	Población Beneficiada año 2021
7334. CONSTRUCCIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y MATRIZ DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	7334-12	Construir u optimizar 46123 metros de redes de conducción o matrices de acueducto	7.834.167	7.834.167
	7334-13	Construir 4 unidad Estación de Bombeo de Agua Potable	69.437	17.889
	7334-14	Construir 6 unidad Tanques de Almacenamiento	146.221	35.778
	7334-15	Construir 1 unidad campamento	7.834.167	-
<b>Total</b>			7.834.167	7.834.167

Fuente: Respuesta EAAB-ESP No. 1210001-S-2022-086524 del 31 de marzo de 2022 – Radicado CB No. 1-2022-07981 del 01 de abril de 2022.

Revisada la ficha EBI-D versión 164 del 28-OCTUBRE-2021, correspondiente al Macro proyecto No. 7334, se encuentra que la información reportada por la empresa sobre la población objetivo está actualizada para la vigencia 2021 y corresponde a 7.834.167 habitantes.

### 3.2.1.5.14 Articulación macro proyecto no. 7334 con los objetivos de desarrollo sostenible – ODS.

Teniendo en cuenta que el Objetivo General del Macro proyecto No. 7334 es *“Dotar de la infraestructura de abastecimiento y distribución matriz de acueducto a la ciudad Bogotá y a los municipios circunvecinos a los cuales la EAAB presta el servicio, o en los cuales tiene influencia directa, y su Objetivo(s) específico(s): Garantizar la posibilidad de prestación del servicio de acueducto a zonas de expansión de la ciudad y a sectores con barrios por legalizar, mediante la construcción de líneas de distribución red matriz e impulsión y sus sistemas complementarios”*, la EAAB-ESP a través de este Macro proyecto No. 7334 pretende contribuir a la esfera denominada Planeta, ODS No.6 Agua limpia y saneamiento, meta 6.1, *“De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos”*, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 53 articulación ODS, pdd-2020-2024 y macroproyecto no. 7334 EAAB 2020-2024

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024				PLAN GENERAL ESTRATEGICO 2020-2024	ODS (Agenda 2030) META ODS		
PROPÓSITO	LOGRO	PROGRAMA	META SECTORIAL	INDICADOR	ESFERA	ODS	META
2. Cambiar nuestros hábitos de vida Para reverdecir a Bogotá y Adaptarnos y mitigar la crisis climática	19. Cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos	37. Provisión y mejoramiento de servicios públicos	284. Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha	1.3.5 Incorporación de suscriptores de acueducto	PLANETA	6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

Fuente: Respuesta EAAB-ESP – Radicado CB 1-2022-07981 del 1 de abril de 2022


### 3.2.1.5.15 Hallazgo administrativo por incoherencia, inconsistencia y desactualización en los reportes de información de los Macro proyectos No. 051

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321  
PBX: 3358888

Página 84 de 380



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

*“Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá” y No. 7334 “Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”.*

- Existe incoherencia entre el dato de la línea base de la meta sectorial No. 273 *“Cumplir el 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el período comprendido 2020-2024.”* mencionada en el PDD 2020-2024 la cual registra un valor de 87,5% frente a la indicada en el Plan General Estratégico de la EAAB –ESP, con un valor de 79,17%. Esta situación no genera confiabilidad en la información reportada por la EAAB-ESP a sus grupos de interés.
- Mediante ejercicio de auditoría, a fin de constatar la consistencia de la información reportada en SEGPLAN vigencia 2021 por parte de la EAAB-ESP respecto del avance físico de las metas de los Macro proyectos No. 051 y 7334, se solicitó en reunión realizada con el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal vía Teams el 27 de abril de 2022, demostrar la trazabilidad de la información aportada por la empresa mediante Respuesta a solicitud radicado CB No. 2-2022-08093 del 21 de abril de 2022, a través de una muestra seleccionada por el auditor, correspondiente a: Macro proyecto No. 051 (Metas 51-9, 51-10); Macro proyecto No. 7334 (Meta 7334-15).

De lo anterior, la EAAB-ESP mediante respuesta con radicado CB 1-2022-10924 del 6 de mayo de 2022, en la que se muestra el citado ejercicio, se evidencia, que frente a un mismo contrato, se presentan diferencias entre los datos de las actas de las obras y los datos consignados en SAP, correspondientes al reporte del avance físico de las metas tomadas como muestra para este ejercicio; esta situación por efecto, genera inconsistencias en la información reportada del cumplimiento de la metas de los Macro proyectos No. 051 y 7334 en SEGPLAN para la vigencia 2021, al ser el Sistema de Información SAP, la fuente utilizada para la generación de los informes institucionales sobre el particular.

En la siguiente tabla se compila lo informado por la EAAB-ESP, donde se aprecian las diferencias de los datos en los contratos asociados al avance físico de las metas 51-9, 51-10 y 7334-15 correspondientes a los Macro proyectos en estudio.

Cuadro N° 54 Diferencias en el reporte de avance físico en SEGPLAN 2021, contratos asociados macroproyecto No. 051.

MACRO PROYECTO	META	CONTRATO	OBJETO	SEGPLAN (Avance Físico)	ACTAS	DIFERENCIA SAP-ACTA
	51-9	1-01-25500-07152018	Subcuenca CAN	0,06 Km.	0,038 Km.	-0,02 Km

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321  
PBX: 3358888

Página 85 de 380



MACRO PROYECTO	META	CONTRATO	OBJETO	SEGPLAN (Avance Físico)	ACTAS	DIFERENCIA SAP-ACTA
051	51-10	1-01-25500-12012017	Córdoba	0,05 Km.	-	-0,05 Km
		1-01-351000965-2021	Redes Saucedal	0,05 Km.	0,05 Km.	0 Km
		1-01-351001028-2021	Redes Humberto Valencia	0,14 Km.	0,134 Km.	-0,01 Km
		1-01-331000110-2020	Redes Claret	6,05 Km.	5,827 Km.	-0,22 Km
		1-01-321001033-2021	Redes Estrada y Estradita	0,57 Km.	0,529 Km.	-0,04 Km
		1-01-321000906-2016	Redes Boyacá y El Real	2,37 Km.	-	2,37 Km
		1-01-351001209-2017	Redes Piamonte Alto Fase i	0,22 Km.	0,220 Km.	0 Km
		1-01-341000994-2019	Redes Libertadores	2,10 Km.	2,084 Km.	-0,02 Km
		1-01-341000119-2020	Redes Pinar	2,02 Km.	1,921 Km.	-0,10 Km
		1-01-341000224-2020	Redes la Belleza	0,56 Km.	0,562 Km.	0 Km
1-01-311000970-2016	Redes Niza Sur y Chicó	2,47 Km.	2,627 Km.	0,16 Km		
7334	7334-15	1-01-25300-0441-2020	Campamento el silencio	66% (0.66)	75.3%	9.3%

Fuente: Respuesta EAAB-ESP con radicado CB 1-2022-10924 del 6 de mayo de 2022

De lo anterior se concluye, que según la EAAB - ESP en diez (10) de los trece (13) contratos, existen diferencias frente a lo reportado en SEGPLAN vigencia 2021; esto equivale a que el 76,92% de la muestra presenta inconsistencias en los datos reportados.

Aunado a lo manifestado por la empresa y a pesar de citar un ejemplo del aporte efectuado del contrato 1-01-341000224-2020 asociado a la meta 51-10, revisados los soportes entregados de los contratos asociados a las metas de los Macro proyectos 051 y 7334, estos no permiten la ubicación exacta, clara y consistente de la información incorporada en el SEGPLAN con respecto a la ejecución física de las metas, algunos datos de los soportes no son legibles y el sujeto de Vigilancia y Control no suministra dentro de los documentos relacionados, información específica de la trazabilidad de cada uno de los valores reportados en el SEGPLAN 2021.

El objetivo del ejercicio auditor aquí mencionado tenía como fin determinar la trazabilidad de la información reportada por la interventoría de cada uno de los contratos en relación con los datos incorporados en el avance físico de las metas consignadas en el SEGPLAN 2021, lo cual no fue posible efectuar debido a la falta de consistencia de la información, por lo que no resulta claro establecer el avance de la ejecución física de las metas 51-9, 51-10 y 7334-15, correspondientes a los Macro proyectos No. 051 y 7334.

- Revisada la información citada en el cuadro anexo, entregada por la EAAB-ESP mediante Respuesta No. 1210001-S-2022-086524 del 31 de marzo de 2022 - Radicado CB No. 1-2022-07981 del 1 de abril de 2022, y contrastada con lo consignado en la Ficha EBI-D versión No. 118 del 15 de octubre de 2021, se encuentra una desactualización en los datos para la vigencia 2021. La última información reportada en la ficha corresponde al año 2020 con una Población Objetivo de "8,380,801 no identifica grupos etarios ni étnicos", sin embargo, el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal a través de la respuesta citada, relaciona

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

para la vigencia 2021, una población programada que asciende a 2.070.455 habitantes.


- Para las metas No. 7334-12 *“Construir u optimizar 46123 metros de redes de conducción o matrices de acueducto”*, 7334-13 *“Construir 4 unidad Estación de Bombeo de Agua Potable”* y 7334-14 *“Construir 6 unidad Tanques de Almacenamiento”*; existe incoherencia entre los datos reportados en SEGPLAN como Magnitud Programada de Avance Físico vigencia 2021, frente a los datos de la programación de las metas de la misma vigencia reportados por la EAAB mediante respuesta No. 1210001-S-2022-086254 del 31 de marzo de 2022 – Radicado CB No. 1-2022-07981 del 01 de abril de 2022.

La respuesta referida, informa la programación de cero (0) metros para la meta 7334-12, cero (0) unidades de estaciones de bombeo de agua potable para la meta 7334-13 y cero (0) unidades de tanques de almacenamiento para la meta 7334-14 para la vigencia 2021. Esto difiere de la información presentada en el *“CUADRO N° 53. METAS MACROPROYECTO DE INVERSIÓN No. 7334 EAAB-ESP 2020-2024”*, la cual es extractada de SEGPLAN el 22 de abril de 2022.

- Revisada la información reportada por la EAAB-ESP sobre el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) – respuesta radicado CB No. 1-2022-10144 del 02 de mayo de 2022, se encuentra que según lo informado por la empresa, *“(..), no quedaron obras con compromiso de entrega para la vigencia 2021.”*, relacionadas con los *“Cronogramas Establecidos Para El Desarrollo De Proyectos, Obras Y Actividades Tendientes A La Eliminación De Carga Contaminante”* de la Resolución No. 03428 de 2017, tal como se evidencia en el anexo 5 de la respuesta referida.

Aunado a lo anterior, la EAAB-ESP también informó en el radicado señalado, que *“En la vigencia 2021 se terminó la obra asociada al punto RTU-T2-0030 Estructura de Separación de Caudales, ubicada en el separador vial de la Avenida Boyacá con Calle 73 Sur. La estructura de separación de caudales fue ejecutada mediante el contrato 1-01-25500-1412-2018, asociado al macro proyecto 82: Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área de cobertura de la EAAB.”*

De igual forma, la empresa manifestó a través del radicado citado en relación con el reporte del indicador estratégico 2.2.2 *“Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)”* que, *“La terminación de la obra asociada al punto RTU-T2-0030 fue objeto de seguimiento en la vigencia 2021, donde alcanzó el 100% de avance (Ver numeral 5.13 del informe semestral de seguimiento), razón por la cual se reportó tanto para el indicador estratégico, como para la meta sectorial el avance del 100% en la vigencia*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

*2021. Tal como se indicó arriba, esta obra se encuentra enmarcada en el macro proyecto 082”*


Sin embargo, se encuentra en el Anexo No. 2 de la misma respuesta en *“Puntos de vertimiento a intervenir”*, la programación de 5 puntos a intervenir para la vigencia 2021, entre ellos el punto mencionado en el párrafo anterior (RTU-T2-0030).

Lo expuesto, no permite comprender de forma clara, las obras programadas para el año 2021 del PSMV, las cuales serían el denominador del indicador de cumplimiento del programa frente al numerador que corresponde a las obras ejecutadas del PMSV para la misma vigencia, tal como se menciona en la fórmula citada por la empresa en el Anexo No. 6 *“INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PSMV”*, *“(…) Indicadores de avance de obras y actividades”*.

Debido a lo anterior, el resultado del 100% señalado por la EAAB-ESP para el indicador 2.2.2 *“Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)”*, se apoya en la ejecución de una sola actividad de 5 programadas para los puntos de vertimiento a intervenir y además, de conformidad con lo citado por la empresa, no habían obras y actividades tendientes a la eliminación de carga contaminante programadas para su desarrollo en el 2021. El no contar con un denominador comprensible en razón a las obras programadas del PMSV para la vigencia 2021, no brinda certeza sobre la obtención del resultado del 100% en la medición informada por la empresa.

De otro lado, es importante precisar, que las metas del Macro proyecto No. 051 programadas para la vigencia 2021, dos (2) de sus tres (3) metas de avance ponderadas en un 94% se ejecutaron en su totalidad, no obstante, esto no se ve reflejado en la programación y ejecución del PMSV del 2021, de acuerdo con lo reportado por el EAAB-ESP para el indicador estratégico 2.2.2 *“Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)”* de la misma vigencia, con lo cual no se evidencia el aporte del Macro proyecto No. 051 al indicador en mención, ni la articulación real y efectiva entre el Macro proyecto No. 051 y el Plan General Estratégico de la EAAB- ESP para la vigencia 2021.

Las inconsistencias señaladas contravienen lo establecido en la Ley No.1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*, la cual señala en el parágrafo de su artículo No. 9. *“Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.”*, que *“La información a que se refiere este artículo deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

*las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.”*

De igual forma contraviene el Artículo No. 2 de la Ley No. 87 de 1993 el cual señala que el Sistema de Control Interno se debe orientar a “*b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos (...)*”


Lo anterior, debido a deficiencias en el proceso de planeación de la empresa, la cual debe lograr la coherencia, integración, articulación y seguimiento de la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa de la organización y a debilidades en los controles para la verificación de la información contenida en los Planes, Programas y Proyectos, antes de su publicación y socialización a los grupos de interés.

Esto ocasiona pérdida de credibilidad ante los grupos de interés, incumplimientos legales relacionados con las normas de transparencia de la información pública y del control interno; requerimientos para la aclaración de los datos errados y afectación a las actividades de participación y control social ejercidas por la ciudadanía. Todo lo anterior, dificulta el seguimiento y evaluación de la ejecución de las metas en pro del mejoramiento de la gestión y la generación de resultados institucionales.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta aportada por la EAAB-ESP, no se desvirtúa la observación, en relación con los reportes de la información de los avances en SEGPLAN, confirmando que, revisados los soportes entregados de los contratos asociados a las metas de los Macro proyectos 051 y 7334, estos no permiten la ubicación exacta, clara y consistente de la información incorporada en el SEGPLAN con respecto a la ejecución física de las metas, algunos datos de los soportes no son legibles y el sujeto de Vigilancia y Control no suministra dentro de los documentos relacionados, información específica de la trazabilidad de cada uno de los valores reportados en el SEGPLAN 2021.

Analizada la respuesta relacionada con la programación y reprogramación de las metas 7334-12, 7334-13 y 7334-14; se confirma que existe incoherencia entre los

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

datos reportados en SEGPLAN como Magnitud Programada de Avance Físico vigencia 2021, frente a los datos de la programación de las metas de la misma vigencia reportados por la EAAB, teniendo en cuenta que en SEGPLAN se reportó 0,02 metros para la meta 7334-12, 0,01 unidades de estaciones de bombeo de agua potable para la meta 7334-13 y 0,01 unidades de tanques de almacenamiento para la meta 7334-14, a 31 de diciembre de 2021.

Mientras que en el punto 4 de la respuesta aludida se reportó la reprogramación a 31 de diciembre de 2021 de cero (0) metros para la meta 7334-12, cero (0) unidades de estaciones de bombeo de agua potable para la meta 7334-13 y cero (0) unidades de tanques de almacenamiento para la meta 7334-14.


Al analizar la respuesta relacionada con , el resultado del 100% señalado por la EAAB-ESP para el indicador 2.2.2 “Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)”, se confirma la observación teniendo en cuenta que en caso de no haber programado actividades para la vigencia 2021 se debió aclarar esta situación en los reportes de información para las partes interesadas puesto que al no existir ejecución de actividades previamente programadas no es congruente asignar un resultado del 100%, máxime si no existe certeza de los datos de la fórmula del indicador, tal como se expresó en la observación.

Analizada la respuesta a la observación efectuada sobre las metas del Macro proyecto No. 051 programadas para la vigencia 2021, lo cual no se ve reflejado en la programación y ejecución del PMSV del 2021, al respecto se confirma la observación teniendo en cuenta que según lo informado en la respuesta de la EAAB-ESP no se programaron actividades del PMSV para el 2021, sin embargo dos de las tres metas del Macroproyecto No. 051 se ejecutaron, pero como lo explico la empresa anteriormente el avance en el cumplimiento del PMSV se reportó a partir de los resultados obtenidos en el punto “RTU-T2-0030 Estructura de Separación de Caudales, ubicada en el separador vial de la Avenida Boyacá con Calle 73 Sur”, sin mencionar la ejecución de las metas del Macroproyecto No. 051.

Por consiguiente, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

*3.2.1.5.16 Hallazgo administrativo por ineficacia en el cumplimiento de las metas de los Macro proyectos No. 051 “Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá” y No. 7334 “Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”.*



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

- La meta 51-11 *“Renovar 2 un de estaciones de bombeo de alcantarillado sanitario”*, tenía programado en SEGPLAN vigencia 2021, un avance físico de 0,01 unidad de estación de bombeo para la vigencia 2021, sin embargo, la ejecución física no registra avance para el periodo en mención. La empresa informó mediante respuesta No. 1210001-S-2022-086524 del 31 de marzo de 2022 – Respuesta Radicado No. 1-2022-07981 del 01 de abril de 2022, la reprogramación de la citada meta para las vigencias 2022 y 2023. A pesar de esto, de conformidad con lo reportado en SEGPLAN 2021, consultado el 14 de marzo de 2022, la meta en cuestión, se encontraba vigente en reporte de SEGPLAN 2021, presentando una ejecución presupuestal de \$5.471 millones de pesos equivalente al 93,16% de los recursos apropiados.

La respuesta referida, informa la programación de cero (0) unidades de estación de bombeo de alcantarillado sanitario para la meta 51-11 para la vigencia 2021. Esto difiere de la información presentada en el *“CUADRO No. 54. METAS MACROPROYECTO DE INVERSIÓN No. 051 EAAB-ESP 2020-2024”*, la cual fue extractada de SEGPLAN el 22 de abril de 2022.

- Revisada la ejecución física de las (4) metas del Macro proyecto No. 7334, se evidencia el no avance o ejecución de las metas No. 7334-12 *“Construir u optimizar 46123 metros de redes de conducción o matrices de acueducto”*, 7334-13 *“Construir 4 unidad Estación de Bombeo de Agua Potable”* y 7334-14 *“Construir 6 unidad Tanques de Almacenamiento”*. Sin embargo, se encuentra que el presupuesto asignado para el cumplimiento de las metas mencionadas, en la vigencia 2021, fue ejecutado en un 94%, 99% y 100% respectivamente.

Lo descrito, contradice el Artículo No. 2 de la Ley No. 87 de 1993 el cual señala que el Sistema de Control Interno se debe orientar a *“b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos (...)”*

En igual sentido, contraviene lo establecido en la Ley No. 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*, que señala en el párrafo de su artículo No. 9. *“Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.”*, que *“La información a que se refiere este artículo deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.”*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Lo anterior, debido a deficiencias en el proceso de planeación de la entidad, el cual debe lograr la coherencia, integración y articulación de la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa de la organización y a debilidades en los controles para la verificación de la información contenida en los Planes, Programas y Proyectos, antes de su publicación y socialización a los grupos de interés.

La ciudadanía no logró tener a su disposición en la vigencia 2021, la renovación programada de la unidad de estación de bombeo de alcantarillado sanitario, infraestructura que permitiría el mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad y el avance programado en SEGPLAN para la vigencia 2021, orientado a la construcción de las redes de conducción o matrices de acueducto, de la estación de bombeo de agua potable y de los tanques de almacenamiento, infraestructura que permitiría el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua para la ciudad.

Esto ocasiona pérdida de credibilidad ante los grupos de interés, incumplimientos legales relacionados con las normas de transparencia de la información pública y del control interno; requerimientos para la aclaración de los datos errados y afectación a las actividades de participación y control social ejercidas por la ciudadanía. Todo lo anterior, dificulta el seguimiento y evaluación de la ejecución de las metas en pro del mejoramiento de la gestión y la generación de resultados institucionales.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal


Analizada la respuesta relacionada con la programación y reprogramación de la meta 51-11; se confirma que existe incoherencia entre los datos reportados en SEGPLAN como Magnitud Programada de Avance Físico vigencia 2021, frente a los datos de la programación de las metas de la misma vigencia reportados por la EAAB, teniendo en cuenta que en SEGPLAN se reportó 0,01 estación de bombeo a 31 de diciembre de 2021.

Mientras que en el punto 4 de la respuesta aludida se reportó la reprogramación a 31 de diciembre de 2021 de cero (0) estación de bombeo.

Adicional a lo expuesto la observación se hace teniendo por la no ejecución física de lo programado en SEGPLAN.

De otro lado es importante precisar que el tipo de reporte para el avance físico real adoptado por la empresa para la meta 51-11, no permite ver el avance físico real de las mismas, vulnerando el principio de transparencia y afectando la participación, seguimiento y control ciudadano. Con respecto a los proyectos que ejecuta la EAAB-ESP.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Es necesario señalar, que este tipo de reporte por unidades terminadas no se efectúa de manera uniforme para todas las metas con características similares, tal como se puede evidenciar en el avance reportado de la meta 7334-15 “Construir 1 unidad campamento”, en donde muestra un avance físico del 0.66 y no por unidad terminada, por lo que, en caso de haber adoptado una estructura de reporte por unidades terminadas, esta debió aplicarse de igual manera para todas las metas, pero se reitera que este tipo de reporte no favorece el seguimiento y control de los proyectos para las partes interesadas.

Analizada la respuesta de la ejecución presupuestal del Macroproyecto No. 7334, y el no avance o ejecución de las metas No. 7334-12 7334-13 y 7334-14, se confirma la observación pues es claro que la ejecución presupuestal debe tener como consecuencia lógica la ejecución física de los proyectos, máxime cuando los compromisos tuvieron un alto porcentaje de ejecución, por lo cual tampoco es clara la reprogramación de las metas para su reducción en la vigencia 2021.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

*3.2.1.5.17 Hallazgo administrativo por incoherencia en la articulación de las metas de los Macro proyectos No. 051 “Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá” y No. 7334 “Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá”.*

- Al revisar la coherencia entre Macro proyecto No. 051, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y el Plan General Estratégico PGE 2020-2024 de la EAAB - ESP, se encuentra que en este último publicado por la empresa en la página web el 29 de octubre de 2020, en la meta sectorial No. 275 *“Eliminar 1500 conexiones erradas que generan carga contaminante a las fuentes hídricas de la ciudad”*, cuyo indicador estratégico corresponde al 2.2.1 *“Corrección de conexiones erradas”*, son citados los Macro proyectos No. 051, No. 052, No. 053 y No. 082; como parte de esta meta para su cumplimiento. Sin embargo, examinadas las metas de las Fichas Estadísticas Básicas de Inversión Distrital - EBI-D de los Macro proyectos en mención, se encuentra que el único Macro proyecto que tiene relación directa con la meta sectorial No. 275 y su indicador estratégico 2.2.1 es el Macro proyecto No. 082, con su meta 82-3 *“Eliminar 1500 unidades de conexiones erradas”*.

Aunado a lo anterior, en respuesta Radicado CB No. 1-2022-07981 del 01 de abril – Radicado EAAB No. 1210001-S-2022 086524 del 31 de marzo de 2022,

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 93 de 380


	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal indicó que *“el Macro proyecto 7334 aporta a la meta sectorial 284 y el Macro proyecto 051 a la meta 273”*, lo cual refrenda que el Macro proyecto No. 051 no está directamente relacionado con la meta sectorial No. 275, esto a pesar de anexar seguidamente un cuadro en donde se evidencia lo identificado. De igual forma esto se puede ver en el Punto No. 2 de la respuesta Radicado CB No. 1-2022-00986 del 19 de enero de 2022 – Radicado EAAB No. 1210001-S-2022-012756 del 18 de enero de 2022, al señalar que el Macro proyecto No. 051 hace parte del cumplimiento de la meta No. 273. Esta situación no genera confiabilidad en la información reportada por la EAAB-ESP a sus grupos de interés.

Al respecto es importante señalar, que el Macro proyecto No. 051 en estudio, aporta al cumplimiento de la meta sectorial No. 273 *“Cumplir el 100% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), para el período comprendido 2020-2024”*, la cual se mide a través del indicador estratégico *“2.2.2 Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)”*.

- Revisada las (4) metas del Macro proyecto No. 7334 y su articulación con la meta sectorial No. 284 *“Incorporar 129.000 suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha”* y su indicador estratégico No. 1.3.5 *“Incorporación de suscriptores de acueducto”* del Plan General Estratégico de la EAAB-ESP 2020-2024, al respecto se evidencia lo siguiente:
  - El objetivo específico del Macro proyecto tiene como fin, *“Garantizar la posibilidad de prestación del servicio de acueducto a zonas de expansión de la ciudad (...)”*.
  - La identificación del problema o necesidad reportado en la ficha EBI-D Versión 164 del 28-OCTUBRE-2021 señala que, *“(...) es necesario que se continúe con la inversión en barrios marginales, recién legalizados o en proceso de legalización, que aún carecen del servicio de acueducto, para que a través de la construcción del sistema local de acueducto se desarrolle un proceso de inclusión social que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la población bogotana.”*

De lo anterior se desprende, que el Macro proyecto se orienta a la ampliación del sistema para la cobertura de barrios marginales, recién legalizados o en proceso de legalización, que aún carecen del servicio en la ciudad, sin determinar como fin la incorporación de los nuevos suscriptores en estos sectores. De igual modo, ninguna de las metas del Macro proyecto contempla el incremento directo de los mismos. Aunado a lo expuesto, en el informe de gestión de la EAAB-ESP vigencia 2021, se cita como particularidades del Indicador 1.3.5 *“Incorporación de suscriptores de acueducto”*, lo siguiente:

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

*“Las disponibilidades de servicio expedidas para algunos predios en Soacha tuvieron dificultades en temas de riesgo y de titularidad de predios; por lo tanto, no continuaron proceso. • Dificultades económicas y técnicas para que los urbanizadores ejecutaran redes de carga general (empates de red matriz) Huertas Vegas y Maipore. • Estudios de tendencias de vivienda de diversas fuentes (CAMACOL, DANE, SDP, BOGOTA METROPOLITANA). • La elaboración de un nuevo POT basados en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, incorporará incertidumbre para el desarrollo de Soacha y demás municipios”.*

Con lo anterior, se hace evidente las dificultades que tiene el Macro proyecto para incidir de forma directa en el aumento del número de suscriptores, por problemas derivados de la titularidad de los predios, factores sociales, económicos y legales, algunos de los cuales no se encuentran contemplados en el Macro proyecto para su gestión, teniendo en cuenta que la misionalidad de la EAAB-ESP no permite garantizar en su totalidad todos los aspectos que involucran el cumplimiento del indicador 1.3.5., sin el concurso de otras entidades que contribuyan a su cumplimiento.

Como sustento adicional de la incoherencia hallada, se encuentra que según la EAAB-ESP, las metas del indicador estratégico 1.3.5, objeto del presente análisis, se cumplieron en un nivel del 127,1% para la meta 1.3.5.1, 80.1% para la meta 1.3.5.2 y 253,6% para la meta 1.3.5.3. Esto resultados se obtuvieron, como se verá más adelante, sin haberse ejecutado el avance físico de 3 de las 4 metas del Macro proyecto ponderadas en un 96%, lo cual demuestra la no incidencia de las metas del Macro proyecto No. 7334 en el indicador estratégico No. 1.3.5 *“Incorporación de suscriptores de acueducto”* del Plan General Estratégico de la EAAB-ESP. Lo descrito, sin poderse apreciar dentro de la información analizada, sí los nuevos suscriptores incorporados en los resultados reportados, corresponden a las zonas de expansión de barrios marginales, recién legalizados o en proceso de legalización, a los cuales se enfoca el Macro proyecto, ya que la cifra se muestra de forma global.

Lo enunciado, contradice el Artículo No. 2 de la Ley No. 87 de 1993 el cual señala que el Control Interno se debe orientar a *“b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;”* y *“f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos”.*

Por la misma vía, contraviene lo establecido en la Ley No.1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*, la cual señala en el

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

parágrafo de su artículo No. 9. *“Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.”*, que *“La información a que se refiere este artículo deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.”*


Lo anterior, debido a deficiencias en el proceso de planeación de la empresa, el cual debe lograr la coherencia, integración y articulación de la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa de la organización y a debilidades en los controles para la verificación de la información contenida en los Planes, Programas y Proyectos, antes de su publicación y socialización a los grupos de interés.

Esto ocasiona, la desalineación estratégica de la entidad lo cual no permite que el cumplimiento de sus fines sea el producto de las acciones programadas y se logren los efectos esperados sobre la ciudadanía. Igualmente genera pérdida de credibilidad ante los grupos de interés, incumplimientos legales relacionados con las normas de transparencia de la información pública y del control interno; requerimientos para la aclaración de los datos errados y afectación a las actividades de participación y control social ejercidas por la ciudadanía. Aunado a lo anterior, dificulta el seguimiento y evaluación de la ejecución de las metas en pro del mejoramiento de la gestión y la generación de resultados institucionales.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Al analizar la respuesta relacionada el indicador 2.2.2 “Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)”, se confirma la observación teniendo en cuenta que, según lo informado en la respuesta de la EAAB-ESP no se programaron actividades del PMSV para el 2021, sin embargo dos de las tres metas del Macroproyecto No. 051 se ejecutaron, pero como lo explico la empresa anteriormente el avance en el cumplimiento del PMSV se reportó a partir de los resultados obtenidos en el punto “RTU-T2-0030 Estructura de Separación de Caudales, ubicada en el separador vial de la Avenida Boyacá con Calle 73 Sur”, sin mencionar la ejecución de las metas del Macroproyecto No. 051, como aporte para el cumplimiento del indicador 2.2.2 “Cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)”.

Analizada la respuesta sobre “las dificultades que tiene el Macro proyecto para incidir de forma directa en el aumento del número de suscriptores”, se confirma la observación debido a que el efecto deseado en la meta de incorporar los 129.000 suscriptores requiere acciones intersectoriales y el Macroproyecto No. 7334 solo pretende garantizar la posibilidad de prestación del servicio, con lo cual no se garantiza automáticamente la incorporación de los suscriptores, además de lo anterior como se mencionó en la observación, sin haberse ejecutado el avance físico de 3 de las 4 metas del Macro proyecto ponderadas en un 96%, se obtuvieron

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

resultados del 127,1% para la meta 1.3.5.1, 80.1% para la meta 1.3.5.2 y 253,6% para la meta 1.3.5.3. Esto demuestra la no incidencia de las metas del Macro proyecto No. 7334 en el indicador estratégico No. 1.3.5 “Incorporación de suscriptores de acueducto” del Plan General Estratégico de la EAAB-ESP.

De otro lado, lo expuesto abre una reflexión frente a la necesidad de analizar la meta, pues si esta no solamente se enfoca a población vulnerable, la cantidad de nuevos suscriptores no representaría un reto que genere un impacto social en las comunidades menos favorecidas. Pues el incremento de los suscriptores se daría en gran medida por el aumento de la construcción de nuevas viviendas en la ciudad que se viene presentando en la actualidad.

Dado lo anteriormente expuesto, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

*3.2.1.5.18 Hallazgo administrativo por la baja ejecución de giros en el presupuesto asignado al Macro proyecto No. 051 “Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá”.*

Al verificar la ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia 2021 de la EAAB-ESP, se evidencia que, los compromisos tuvieron una ejecución del 74,2%, mientras que la ejecución de giros llegó al 32,1%, ocasionando un rezago presupuestal del 42,1%.

Lo descrito, contradice los Principios del Sistema Presupuestal, establecidos en el Decreto 714 de 1996, tales como el de anualidad que establece la importancia de ejecutar el presupuesto, bajo el contexto de la entrega real de bienes y servicios que conlleva a lograr un alto nivel de giros durante la vigencia, además el de Universalidad que establece que *“El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espera realizar durante la vigencia fiscal respectiva...”*.

En igual sentido, contradice el Artículo No. 2 de la Ley No. 87 de 1993 el cual señala que, el Control Interno se debe orientar a, *“f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos”*.

Esta situación, demuestra una inadecuada planeación del presupuesto, por debilidades en los mecanismos de verificación y seguimiento.

Lo anterior, además de mostrar una deficiente gestión de la ejecución de giros, origina el aplazamiento de los compromisos adquiridos dentro de la vigencia fiscal y la inoportunidad en la entrega de los bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

## Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta y a pesar de que las razones esgrimidas se encuentran validas, las situaciones descritas son de carácter general y dentro de las mismas no se especifican las situaciones particulares que incidieron en la baja ejecución de los giros y el efecto directo sobre el proyecto con datos que demuestren los eventos y las acciones individualizadas de la EAAB.

Por lo anterior, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

*3.2.1.5.19 Hallazgo administrativo por la ineficiencia en la planeación y programación de los recursos puestos a su disposición en la meta No. 51-10 del Macro proyecto No. 051 "Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB".*

La empresa apropio recursos por \$84.797 millones de pesos a 31 de diciembre de 2021, con una ejecución presupuestal del 71,3%, a pesar de no ejecutar la totalidad de los recursos, alcanzó una ejecución física reportada en SEGPLAN del 112,58% sobrepasando la meta programada de 14.701 metros hasta llegar a 16.550 metros de redes locales de alcantarillado sanitario.

Lo descrito, contradice el Artículo No. 2 de la Ley No. 87 de 1993, el cual señala que el Control Interno se debe orientar a, *"Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional"*.

Esta situación advierte debilidades en la función administrativa por la ineficiencia en la planeación y programación de los recursos puestos a su disposición.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no se ejecutaron recursos por \$24.337 millones de pesos, que fueron programados para su uso en el cumplimiento de la meta y pudieron ser asignados para el logro de otras metas u objetivos de la empresa.

## Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Revisada la respuesta se encuentra que la EAAB informa que, realizado un análisis a los contratos relacionados a la meta No. 51-10 se evidencia una disminución promedio del 8% entre los presupuestos iniciales y el valor adjudicado. Sin embargo, para la ejecución del proyecto la empresa apropio recursos por valor de \$84.797

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

millones a 31 de diciembre de 2021, de los cuales con solo \$60.460 millones, logro sobrepasar la meta programada es decir que con una diferencia del 28,7% del presupuesto programado sobre el ejecutado, obtuvo un resultado del 112,58%. Si bien es cierto esto podría verse de forma positiva si se piensa que es una reducción en el uso de los recursos, por otro lado, en realidad refleja debilidades en el proceso de planeación presupuestal, pues como se indicó en la observación no se ejecutaron recursos por \$24.337 millones de pesos, los cuales fueron programados para su uso en la vigencia 2021 en el cumplimiento de la meta y que pudieron ser asignados para el logro de otras metas u objetivos de la empresa en beneficio de los ciudadanos.

Por lo anterior, se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

### *3.2.1.5.20. Proyectos de Inversión: 53, 55, 81, 82, 7341, 52.*

El propósito de esta evaluación es establecer la gestión fiscal adelantada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, con el fin de determinar la eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad y resultados de los Macro proyectos de inversión seleccionados en la muestra.

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se expidió de conformidad con el Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020-2024”. A partir de este plan de ciudad, las entidades distritales y sus empresas desarrollan sus planes estratégicos alineados con el de la ciudad.


El Plan General Estratégico 2020-2024 de la EAAB tiene definidos 3 objetivos estratégicos, 9 estrategias y 39 indicadores estratégicos. La inversión para el cuatrienio alcanza la suma de \$3.376.765.000.000 en pesos corrientes de 2021.

Para la vigencia 2021, el presupuesto apropiado de inversiones en planes, programas y proyectos suman \$610.426.728.790, de los cuales se comprometieron \$496.679.619.957, el 81,37% de los recursos programados. El plan está conformado por 2 planes, 4 programas y 16 proyectos.

La muestra abarcó 6 proyectos (53, 55, 81, 82, 7341, 52), los cuales a su vez la conforman 16 metas, con un presupuesto apropiado de \$167.096.391.663, equivalente al 27,37% del total.

En esta sección se muestran los resultados del cumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión seleccionados en la muestra, partiendo de la información física y presupuestal programada, los cuales se verificaron con la



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

información documental aportada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, evaluación que se realiza con corte al 31 de diciembre de 2021. Al verificar la ejecución alcanzada en la vigencia 2021 de los proyectos y sus correspondientes metas, se determinó una ejecución ponderada del 82,89%.

## EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- Proyecto de Inversión No. 053 Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Tipo de Proyecto: Infraestructura

Objetivo General: Renovar y/o reponer el sistema de alcantarillado combinado.

Objetivos Específicos:

- Renovar y/o reponer las redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado combinado y sus obras complementarias que ya cumplieron su vida útil, presentan fallas frecuentes y/o son inapropiadas para la operación actual del sistema.
- El proyecto está conformado por una meta y tiene un presupuesto comprometido de \$ 1.049.396.834, presenta el siguiente avance:

Meta 8. Se renovaron 500 metros de redes locales o secundarias de alcantarillado combinado mediante la suscripción de cuatro (4) contratos con un presupuesto de \$ 1.049.396.834 siendo el contrato principal la licitación pública No. 1-01-25500-1462-2021 del Consorcio Reparaciones 2021, que tiene por objeto la renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca salitre bombeo fase I - Estructuras de alivio para trasvase de caudales pluviales al Sistema Salitre Gravedad contribuyendo a mitigar las inundaciones de los barrios La Libertad, Simón Bolívar, Modelo, Calle 74, Barrios Unidos y Jorge Eliecer Gaitán.

- Proyecto de Inversión No. 055 Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Tipo de Proyecto: Desarrollo y fortalecimiento institucional

Objetivo General: Generar acciones sobre los recursos, componentes y gestión del conocimiento necesarios, para el desarrollo de los procesos institucionales, administrativos y operativos que garanticen la prestación de los servicios públicos a cargo de la Empresa.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

### Objetivos Específicos:

- Continuar y fortalecer la inversión de recursos asociados a las necesidades de infraestructura física e instalaciones, equipos, maquinaria, software y hardware requeridos por los procesos administrativos y operativos de la Empresa. Garantizar el desarrollo, innovación e intercambio de conocimientos especializados que permitan la mejora continua en la gestión operativa e institucional, para los servicios públicos a cargo de la Empresa.

El proyecto tiene cuatro (4) metas con un presupuesto comprometido de \$43.677.226.910, presenta el siguiente avance:


Meta 8: Para la vigencia 2021 se programaron y ejecutaron 2 unidades de proyectos de consultoría y fortalecimiento administrativo y/u operativo, mediante la suscripción de cuatro (4) contratos, con un presupuesto de \$4.057.314.918, siendo el contrato principal la consultoría No. 1-02-25500-0966-2021, por \$2.002.201.834, que tiene por objeto la elaboración y formulación del plan maestro de gestión de lodos (PGL) de la EAAB ESP.

Meta 9: Para la vigencia 2021 se programaron 11 y se ejecutaron 10 unidades de proyectos adquisición maquinaria y equipos, mediante la suscripción de veinte (20) contratos, siendo el contrato principal el de compraventa No. 1-10-26300-0699-2021 por \$6.867.357.840, que tiene por objeto la adquisición de maquinaria pesada, especializada, construcción y menor para las necesidades de la EAAB-ESP 2020.

Meta 10: Para la vigencia 2021 se programó y se ejecutó una (1) unidad de proyecto: obra fortalecimiento administrativo y/u operativo, mediante la suscripción de once (11) contratos por \$5.621.995.792 siendo el contrato principal de obra No. 1-01-14500-1473-2021 por \$\$2.046.340.079 que tiene por objeto construcción de accesibilidad en los puntos de atención propios de la EAAB.

Meta 11: Para la vigencia 2021 se programaron y ejecutaron tres (3) unidades de proyectos software y hardware con un presupuesto comprometido de \$12.403.474.368 siendo el contrato principal de compraventa No. 1-10-26500-0680-2021, por \$4.278.929.990 que tiene por objeto la adquisición de una solución de gestión de identidades para la EAAB-ESP.

- Proyecto de Inversión No. 082 Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Tipo de Proyecto: Saneamiento básico

Objetivo General: Realizar las obras necesarias para reducir o eliminar cargas contaminantes del sistema de alcantarillado a los cuerpos de agua y los ríos urbanos de la ciudad.

Objetivos Específicos:

- Construir interceptores locales y troncales que eliminen el vertimiento directo a los cuerpos de agua del tramo 4 de Fucha, todos los tramos del río Tunjuelo y las quebradas aferentes al Tunjuelo. Hacer mantenimientos preventivos y renovar las estructuras de alivio que no operan correctamente.
- Identificar, detectar y corregir las conexiones erradas del sistema sanitario pluvial, mediante la separación de caudales al final del tubo o a cada uno de los usuarios mal conectado.
- El Macro proyecto de Inversión No. 082 hace parte de uno de los (16) Diez y seis proyectos de inversión desarrollados por la EAAB-ESP, con el fin de aportar al cumplimiento de las metas sectoriales trazadas en el Plan de Desarrollo “Un contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

El proyecto tiene cuatro (3) metas con un presupuesto comprometido de \$32.518.513.968, presenta el siguiente avance:

Meta 3: Para la vigencia 2021 se programaron y ejecutaron 735 unidades de conexiones erradas, mediante la suscripción de veintiséis (26) contratos, con un presupuesto de \$25.900.255.777, siendo el contrato principal de obra pública No. 1-01-31100-0971-2021, por \$4.090.406.035, que tiene por objeto la identificación diseño y eliminación de conexiones erradas en las áreas aferentes al canal Córdoba desde la calle 170 al norte, humedal Córdoba, humedal Conejera y quebrada salitrosa de la Zona 1 de la EAAB.

Meta 4: Para la vigencia 2021 se programaron y ejecutaron 1920.01 metros de redes de alcantarillado combinado, mediante la suscripción de tres (3) contratos, con un presupuesto de \$3.316.138.537, siendo el contrato principal el de obra pública No. 1-01-25500-0057-2020, por \$2.942.506.703, que tiene por objeto la renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca salitre gravedad.

Meta 5. Para la vigencia 2021 se programaron 0,02 metros de redes de alcantarillado sanitario, se suscribieron tres (3) contratos, con un presupuesto de \$3.316.138.537, siendo el contrato principal de obra pública No. 1-01-25500-

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

0057-2020 por \$2.942.506.703, que tiene por objeto la renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca salitre gravedad.

**PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL AMBIENTAL – PACA**

- Proyecto 81 Construcción de corredores ambientales en el área de cobertura de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá.

El proyecto está conformado por una (1) meta y tiene un presupuesto comprometido de \$9.016.179.878, presenta el siguiente avance:

Meta 3. Para la vigencia 2021 se programó 1 unidad y ejecutó 0.69 unidad de intervenciones en corredores ambientales, mediante la suscripción de treinta y nueve (39) contratos, con un presupuesto de \$9.016.179.878, siendo el contrato principal de obra pública No. 1-01-25100-1448-2018, por \$2.709.105.423, que tiene por objeto construcción de las obras del corredor ambiental del río Tunjuelo – Chiguaza, Grupo Uno (1), Grupo Dos (2), Grupo Tres (3) y Grupo Cuatro (4).

- Proyecto 7341 Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB.


El proyecto está conformado por cuatro (4) metas y tiene un presupuesto comprometido de \$28.887.475.022, presenta el siguiente avance:

Meta 15. Para la vigencia 2021 se programó incrementar 800 y se ejecutó 553.23 hectáreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la EAAB, mediante la suscripción de doscientos veintisiete (227) contratos, con un presupuesto de \$21.947.234.039, siendo el gasto más relevante la adquisición de 55 predios, los cuales suman \$17.942.083.373.

Meta 16. Para la vigencia 2021 se programó el 100% y se ejecutó 65.60 de la construcción del 100% del campamento piedras gordas Pma Chingaza, mediante la suscripción de cinco (5) contratos, con un presupuesto de \$890.874.157, siendo el contrato principal de obra pública No. 1-01-25300-0441-2020 que tiene por objeto construcción de la portería y campamento de piedras gordas y del campamento el silencio en el Sistema Chingaza de la División Norte de Abastecimiento de la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro.

Meta 17. Para la vigencia 2021 no se programó recursos, se programó el 1 y se ejecutó 0 de la ejecución de unidades de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales, no tiene contratos asociados ni presupuesto.

Meta 18. Para la vigencia 2021 se programó el 3.50 y se ejecutó 2.40 de la intervención de hectáreas integralmente en la estructura ecológica principal, mediante la suscripción de nueve (09) contratos y por concepto de bienes raíces son cincuenta y dos (52), dos (2) decisiones judiciales con un presupuesto de

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

\$6.049.366.826, siendo el contrato principal consultoría No. 1-02-24300-1188-2021, que tiene por objeto el análisis detallado en la recuperación integral de la cuenca del río Fucha - estudios y diseños definitivos para la recuperación hídrica, hidráulica, ambiental y riesgo de los humedales y del sistema hídrico de la cuenca Fucha- plan rector cuenca Fucha.

- Proyecto 52 Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB.

El proyecto está conformado por tres (3) metas y tiene un presupuesto comprometido de \$31.838.127.436, presenta el siguiente avance:

Meta 8. Para la vigencia 2021 se programó 2,095 y se ejecutaron 2,490 renovaciones de metros de redes troncales o secundarias de alcantarillado pluvial (canales y colectores), mediante la suscripción seis (6) contratos y un (1) permiso de licencia, con un presupuesto de \$2.174.461.589, siendo el contrato principal de obra pública No. 1-01-32100-1290-2017, con un presupuesto \$1.169.388.862, que tiene por objeto obras de rehabilitación de los colectores la vieja y las delicias.


Meta 9. Para la vigencia 2021 se programó la renovación de 11,439 y se ejecutó 10,900 metros de redes locales de alcantarillado pluvial, mediante la suscripción de treinta (30) contratos, con un presupuesto de \$26.903.668.914, siendo el contrato principal de obra No. 1-01-32100-1033-2021, con un presupuesto de \$7.136.096.951, que tiene por objeto las obras para la renovación de redes locales pluviales y sanitarias de los barrios la estrada y la estradita, tramos comprendidos entre la calle 64 c y la calle 69 y entre la carrera 68 b y carrera 70 (avenida de la constitución), por la carrera 68 b en el sentido sur norte la calle 64 c y en la calle 66 (avenida del salitre) Fase I.

Meta 10. Para la vigencia 2021 se programó la renovación de 62 y se ejecutó 47 unidades de sumideros, mediante la suscripción de un (1) contrato, con un presupuesto de \$ 2.759.996.933, siendo el contrato principal de obra No. 1-01-34100-0818-2021, por \$2.759.996.933, que tiene por objeto la renovación de sumideros dentro del área de cobertura para la Zona 4.

#### Acciones Ambientales y Beneficios respecto a la Programación para 2021 II-Semestre

Acción ambiental: 208 Construcción campamento Piedras Gordas - PMA Chingaza

- Beneficios: El beneficio cumplir con lo establecido con el plan de manejo Ambiental del Sistema Chingaza y poder contar con unas instalaciones para la vigilancia y control de accesos al parque natural Chingaza por parte de la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia y del Acueducto de Bogotá, en especial para la protección de todo el ecosistema.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Acción ambiental 209 Formular e implementar intervención integral de 30 Ha en la Estructura Ecológica Principal que incluya áreas de importancia estratégica para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

- Beneficios:

Contribuir a la sostenibilidad del sistema hídrico, conservación, protección y restauración de humedales, quebradas, ríos y EEP.

Acción ambiental 213 Incrementar en 6,000 Has, las áreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la EAAB.

Renovar 4.500 metros de redes troncales o secundarias de alcantarillado pluvial (canales y colectores).

- Beneficios:

La protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y la Orden 4.25 de la Sentencia del Río Bogotá.

Acciones ambientales Renovar 22.024 metros de redes locales de alcantarillado pluvial, renovar 12854 metros de redes de alcantarillado combinado, renovar 840 metros de redes de alcantarillado sanitario.

- Beneficios:

Se reduce la carga vertida, mejorando el recurso hídrico de la ciudad.


Acción Ambiental 275 Eliminar 1500 conexiones erradas que generan carga contaminante a las fuentes hídricas de la ciudad

Beneficios:

La eliminación de conexiones erradas hace parte de los proyectos implementados para prevenir, mitigar o corregir los potenciales impactos identificados en el plan de manejo ambiental, la contaminación producida por las aguas residuales conectadas a las redes de alcantarillado pluvial deteriorando el entorno urbano y el paisaje de los corredores ecológicos de estos proyectos.

### 3.2.2. Gasto Público.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

De acuerdo con los resultados derivados de la prueba de recorrido efectuada a la EAAB ESP, y los riesgos identificados en la “matriz de riesgos y controles”, a partir de la información suministrada por la EAAB ESP, en relación con la contratación suscrita para la vigencia 2021, sobre los contratos terminados y liquidados en la vigencia 2021 y los contratos que presentan estado suspendido; el equipo auditor identificó un universo de 1.406 contratos por valor de \$1.231.572.961.564,00.

### Materialidad

Dados los riesgos residuales identificados en la matriz de riesgos y controles, que para el caso que nos ocupa se identificaron siete (7) riesgos clasificados como críticos y quince (15) como altos, y teniendo en cuenta los aspectos proporcionados por la Guía de Aplicación Control Financiero, Control de Gestión y Control de Resultados para definir la materialidad del gasto público, establece el Riesgo de Control Fiscal Como Alto, por lo que el equipo auditor seleccionó como base, de acuerdo a estos resultados y conforme a criterio los Contratos Terminados y/o Liquidados en la Vigencia 2021, y contratos con estado suspendido, la cual considera necesaria como base objeto de análisis, y con esta seleccionará la muestra del factor gasto público.

Así las cosas, a partir de los aspectos a tener en cuenta para definir la materialidad en la evaluación del presente factor, como señala la Guía de Aplicación Control Financiero, Control de Gestión y Control de Resultados, se tomó como Monto Total (valor del universo) \$1.231.572.961.564,00.

Ahora bien, teniendo en cuenta la materialidad en el concepto, según la citada Guía, la que, en el párrafo para riesgo de control Alto, señala el porcentaje de muestreo mínimo, según nivel de riesgo, se estable en el 35%. Dado lo anterior, el tamaño mínimo de la muestra es \$ 431.050.536.547,71, correspondiente al 35% del Monto Total.


De igual manera, la Guía de Aplicación Control Financiero, Control de Gestión y Control de Resultados, presenta a página 73, el porcentaje de materialidad para cada riesgo de control, donde para el riesgo de control alto la materialidad es del 7%, indicando que: *“este porcentaje refiere tanto a la materialidad cualitativa como cuantitativa combinadas ya que estas se encuentran inmersas en la calificación del factor de gestión del gasto.”*

De otro lado, la Guía muestran los parámetros mínimos para concepto favorable en cada nivel de riesgo, que para riesgo Alto es el 80%.

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 55 Materialidad de gasto público



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Valores en pesos

Riesgo de Control Fiscal	Base seleccionada	Monto Total	Porcentaje de Muestreo Mínimo según Nivel de Riesgo	Tamaño Mínimo de la Muestra	% Materialidad establecido según nivel de Riesgo del Sujeto de Control	Parámetro Mínimo para Concepto según Materialidad
<u>ALTO</u>	Contratos Terminados y/o Liquidados en la Vigencia 2021, y contratos suspendidos	\$ 1.231.572.961.564,88	35%	\$ 431.050.536.547,71	7%	80%

Fuente: Elaboración Propia

## Muestra

Se seleccionaron los contratos de mayor riesgo o impacto en la matriz de riesgo y controles, tomando como base los riesgos identificados en la prueba de recorrido del factor gasto público efectuada en la EAAB ESP, los lineamientos de la alta dirección, alertas de contratación y aplicando entre otros criterios, los relacionados con el estado del contrato, que para este caso hacen parte del universo los contratos en estado suspendido, las diferentes tipologías contractuales como obra civil, interventoría, arrendamiento, servicios, suministros y consultoría, los cuales fueron considerados por el equipo auditor; es de anotar que los contratos de la muestra, tuvieron gestión fiscal en la vigencia 2021.

Durante la vigencia 2021, los contratos que fueron terminados y liquidados, que para el caso concreto son 1351, tanto de la vigencia 2021, como de vigencias anteriores, y los contratos en estado suspendidos, que son 55, teniendo como resultado 1406 contratos, que determinan un universo por valor \$1.231.572.961.564,88.

Para adelantar la auditoria, se tomó como criterio de selección los contratos con gestión fiscal en la vigencia 2021, terminados y/o liquidados, suspendidos y las alertas a la contratación, que por su relevancia serán considerados. Con base en esto, se delimita la selección a veintinueve (29) contratos que ascienden a \$498.504.927.316,22, que corresponden al 40.89% del valor del universo, porcentaje que es mayor al de muestreo mínimo (35%), según nivel de riesgo, dados los aspectos a tener en cuenta para definir la materialidad en la evaluación del gasto público, aspectos proporcionados por la Guía de Aplicación Control Financiero, Control de Gestión y Control de Resultados.

Los contratos que hacen parte de la muestra se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 56 Muestra Factor de Gasto Público

Valores en pesos


N° Contra	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
9-99-11800-0697-2016	SERVICIOS	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES DE PROPIEDAD DE EAB - ESP Y/O POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. ASI COMO LOS RIESGOS INHERENTES A SU OPERACION. CON COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDASEN COLOMBIA Y SOMETIDAS A LA VIGILANCIA PERMANENTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. TODO RIESGO DAÑO MATERIAL Y LUCRO CESANTE -INCLUYENDO COBERTURA DE TERRORISMO.	\$ 16.188.744.219,22	Verificar etapa precontractual, y contractual liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 107 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

N° Contra	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
9-99-11800-0708-2016	SERVICIOS	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES DE PROPIEDAD DE EAB - ESP Y/O POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASI COMO LOS RIESGOS INHERENTES A SU OPERACION, CON COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN COLOMBIA Y SOMETIDAS A LA VIGILANCIA PERMANENTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS.	\$13.152.623.769,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-01-34100-0922-2016	OBRA CIVIL	REHABILITACION Y CONTRUCCION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, E INTERCEPTORES PARA LOS BARRIOS GUACAMAYAS, MORALBA, QUEBRADA, LA NUTRIA FASE II Y OBRAS ANEXAS DE LA LOCALIDAD NDE SAN CRISTOBAL, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA.	\$ 31.614.293.332,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-09-11500-0946-2016	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO, INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRONICO, MEDIANTE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION TECNOLOGIA IP Y CONTROLES DE ACCESO PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ-ESP	\$ 10.995.930.560,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-01-34100-1035-2016	OBRA CIVIL	OPTIMIZACION DE LAS ESTACIONES REGULADORAS DE PRESION Y RENOVACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y OBRAS ANEXAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA, EN LOS DISTRITOS HIDRÁULICOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA GERENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DEBOGOTÁ D.C. CONSORCIO ESTACIONES ZONA-851	\$ 17.199.178.414,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-01-34100-1159-2017	OBRA CIVIL	RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA EL BARRIO ALTOS DEL POBLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	\$ 10.179.293.581,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-01-25500-1226-2017	OBRA CIVIL	CONSTRUCCION DEL INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONA FRANCA	\$ 26.536.009.593,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-06-25300-0855-2016	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE POLIMERO CATIONICO PARA LA PLANTA WIESNER	\$ 10.887.834.360,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-01-31100-0970-2016	OBRA CIVIL	RENOVACIÓN O REHABILITACION DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO CHICÓ FASE I EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA EAB-ESP.	\$ 60.544.827.073,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-15-25300-0975-2016	INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL DURANTE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REVESTIMIENTO DE LOS TUNELES DEL SISTEMA CHINGAZA Y SUS OBRAS ANEXASCONSORCIO TUNELES BOGOTA	\$ 11.267.002.892,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-06-26300-0985-2016	OBRA CIVIL	RENOVACION ESTACIONES DE BOMBEO AGUA POTABLE Y ESTACIONES DE BOMBEO AGUA RESIDUAL, FASE 1	\$ 20.428.966.440,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-01-34100-1061-2016	OBRA CIVIL	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS CERROS ORIENTALES Y CONEXOS, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL FASE I, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁCONSORCIO SAN CRISTOBAL 4	\$ 41.419.909.428,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-09-14500-1123-2017	ARREDAMIENTO	ARREDAMIENTO DE VEHICULOS PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA EAB-ESP	\$ 26.976.316.774,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-01-25500-1201-2017	OBRA CIVIL	OBRAS DE RENOVACION EN SECTORES CRITICOS DEL CANAL CORDOBA Y RENOVACION TRAMO CRITICO DEL INTERCEPTOR CORDOBA DERECHO - LOCALIDAD DE SUBA	\$ 16.439.111.079,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-01-31100-1229-2017	OBRA CIVIL	RENOVACION DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL BARRIO CIUDAD JARDIN, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA EAB-ESP	\$ 49.429.887.183,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-02-25500-1380-2018	CONSULTORIA	CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE AL 100% PARA EL TRATAMIENTO SECUNDARIO DE LA PTAR CANOAS Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.	\$ 13.781.113.549,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-01-32100-0091-2020	OBRA CIVIL	PICCE JUAN AMARILLO EN AL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 2 (ACCION POPULAR/SENTENCIA RIO BOGOTÁ 479-01-2014).	\$ 11.447.836.671,00	Verificar etapa precontractual, contractual y liquidación	Contrato por representatividad, terminado y/o liquidado en la vigencia 2021
1-01-24300-0912-2014	OBRA CIVIL	OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DEL RIO SAN FRANCISCO	\$ 949.764.362,00	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por representatividad y en estado suspendido
1-01-25400-1291-2017	OBRA CIVIL	CONSTRUCCION DE LAS LINEAS DE DISTRIBUCION DEL TANQUE EL UVAL Y DEL TANQUE LA LAGUNA	\$ 6.476.917.105,00	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por representatividad y en estado suspendido
1-01-25500-0715-2018	OBRA CIVIL	RENOVACION DEL INTERCEPTOR CAN, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN INTERCEPTOR DE REFUERZO, AMPLIANDO LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA SUBCUENCA CAN LOCALIDADES DE TEUSAQUILLO Y ENGATIVA	\$ 31.728.504.275,00	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por representatividad y en estado suspendido
1-01-25500-1214-2018	OBRA CIVIL	OBRAS DE RENOVACION EN SECTORES CRITICOS DE CANALES DE LA CUENCA SALITRE	\$ 6.621.155.101,00	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por representatividad y en estado suspendido
1-01-25500-0248-2020	OBRA CIVIL	CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DE DESCARGA DEL TUNEL DE EMERGENCIA DEL INTERCEPTOR TUNJUELO-CANOAS	\$ 7.573.032.373,00	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por representatividad y en estado suspendido

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 108 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Nº Contra	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance	Justificación para la selección
1-01-25400-1461-2019	OBRA CIVIL	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO UNICERROS	\$ 7.452.215.944,00	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por representatividad y en estado suspendido
1-01-35100-1471-2019	OBRA CIVIL	CONSTRUCCION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO VILLA SANDRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - ZONA 5	\$ 6.724.048.343,00	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por representatividad y en estado suspendido
1-01-25300-0043-2020	OBRA CIVIL	OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA MORNING GLORY DEL EMBALSE LA REGADERA	\$ 3.786.182.435,00	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por representatividad y en estado suspendido
1-01-25400-0081-2020	OBRA CIVIL	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MATRIZ DE ACUEDUCTO AGUAS CLARAS	\$ 18.376.598.135,00	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por representatividad y en estado suspendido
1-01-25300-0346-2020	OBRA CIVIL	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD SUMA GLOBAL FIJA: LOS AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DE VIGILANCIA GOLILLAS EN EL SISTEMA CHINGAZA.	\$ 2.568.121.746,00	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por representatividad y en estado suspendido
1-01-31300-1183-2019	OBRA CIVIL	RECUPERACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN PUNTOS CRITICOS DE LAS ZONAS 1,2,3,4 Y 5 DE LA EAAB ESP	\$ 5.245.476.072,00	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por alerta en la contratación y en estado ejecución
1-01-25100-1428-2018	OBRA CIVIL	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO – CHIGUAZA. GRUPO UNO (1), GRUPO DOS (2), GRUPO TRES (3) Y GRUPO CUATRO (4); GRUPO (1) CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA UNIDADES DE PAISAJE UNO (1) Y DOS (2) DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO – CHIGUAZA	\$12.514.032.508	Verificar etapa precontractual y contractual	Contrato por alerta en la contratación y en estado ejecución DPC 484-22
<b>VALOR TOTAL MUESTRA</b>			\$ 498.504.927.316,22		

FUENTE: Información tomada del SIVICOF e información allegada por la EAAB-ESP

## Gestión Contractual

Conforme a las acciones adelantadas por parte del equipo auditor. Se encuentran inconsistencias en la planeación contractual, en diseños de obra, permisos de ocupación de Cauce, y en procesos administrativos, donde se verificó la totalidad de la muestra contractual seleccionada a partir de su importancia, su necesidad, su valor monetario, así como el fin perseguido por la empresa.

La evidenciada deficiencia en la en la planeación, seguimiento a la ejecución, se encontró en especial en los contratos que tenía por objeto la ejecución de obras civiles. Se verificaron deficiencias en la planeación contractual, estudios y diseños previos insuficientes que dieron lugar a suprimir, modificar o adicionar cantidades de obra, en algunos contratos dando lugar a diferencias y controversias entre las partes.

Se presentaron situaciones en las que se terminaron plazos contractuales de obras y estas no se concluyeron, se materializaron riesgos en desarrollo de los contratos, relacionados con el plazo contractual, calidad de los productos de diseño de los contratos y calidad de obra.

*3.2.2.1. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$1.017.662.071, por obra sin terminar, con deficiencias de calidad de obra, mayor valor de obra pagada y deficiencias en los diseños.*

El contrato Nro. 1-01-25100-1428-2018 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO – CHIGUAZA, GRUPO UNO (1), GRUPO DOS (2), GRUPO TRES (3) Y GRUPO CUATRO (4): GRUPO (1) CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA UNIDADES DE PAISAJE UNO (1) Y DOS (2) DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RÍO TUNJUELO – CHIGUAZA”.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 109 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

El contrato termino su plazo contractual el 3 de agosto del 2021 pero la obra física no se concluyó, según lo establecido quedo en un porcentaje de ejecución del 69,19%, lo anterior según pagos relacionados por la EAAB-ESP.

Al respecto de este contrato, la EAAB-ESP indica: “A la fecha, se adelantan los trámites internos para instaurar demanda de incumplimiento contra el contratista por parte de la EAAB-ESP. El contratista se negó a firmar actas de terminación y liquidación del contrato, por lo cual, se solicitará vía medio de control de controversias, la liquidación del contrato.

Adicionalmente, con oficio de la EAAB No. 2510001-S-2022- 071993 del 17 de marzo de 2022, se solicitó a la Empresa Seguros del Estado S.A., garante del contrato de obra, la afectación de la garantía única en relación con el siniestro por incumplimiento parcial definitivo y otros”.

Ahora bien, en la solicitud a la empresa aseguradora del contrato se exponen falencias en la calidad de las obras ejecutadas, en este documento las definen como “**OBRAS POR REPARAR**”, estas carencias en la calidad de las obras fueron corroboradas en visita de campo efectuada el 26 de abril de 2022 por este órgano de control, los ítems que entre otros presentan deficiencias en calidad de obra son:


- “Suministro e instalación de piso para sendero en gravilla ½” lavada ancha 1,80 mts, instalada sobre Mortero, incluye bordillo tipo A 15, dilatación en madera e= 0,01 mts fundida en sitio y retirada al fraguar, su base de soporte será una placa de concreto de 3.000 PSI, e= 0,12 mts reforzada con acero tipo A60”
- “Suministro e instalación de bordillo tipo A 80 perimetral instalado con mortero de acuerdo a detalles constructivos.”
- “Suministro e instalación de loseta franja alerta 40 x 40”
- “Caja de Inspección alumbrado público AP274 (Incluye marco y tapa)”
- “Caja de Inspección doble AP276 (Incluye marco y tapa)”
- “Suministro e instalación de piso para sendero ancho 2,55 mts, instalado con aparejo (1) formación en bloques en adoquín en arcilla, instalados sobre mortero, incluye bordillos tipo A 80, adoquín instalado en su centro confinado por los bordillos a cada lado del sendero, de acuerdo a detalles constructivos.”
- “Suministro e instalación de banca en concreto de 21 Mpa, incluye refuerzo, forrada en ladrillo de arcilla medidas 0,86x0, 51x0,45 tipo (BI-t1) de acuerdo a detalles constructivos, conformada por placa en forma de (U) con espesor = 0,13 la cual estará soportada sobre una placa de e= 0,10 de concreto 21,0 Mpa, el acero de refuerzo será No. 3 para la placa de base y No. 4 para el refuerzo de la placa, incluye acabado en adoquín de ladrillo 20x10x6 instalado con mortero, medidas externas altura 0,45, ancho=0,51, largo= 1,86.”
- “Suministro e instalación de banca en concreto de 21 Mpa, incluye refuerzo, forrada en piedra natural para fachada medidas 45 x 51 de acuerdo a detalles

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 110 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

constructivos, conformada por placa en forma de (U) con espesor = 0,13 la cual estará soportada sobre una placa de e= 0,10 de concreto 21,0 Mpa, el acero de refuerzo será No. 3 para la placa de base y No. 4 para el refuerzo de la placa, incluye acabado en piedra natural para fachadas instalada con pegador para exteriores, medidas externas altura 0,45, ancho=0,51, largo= 1,86.”

El consolidado de estas deficiencias de calidad en las obras del contrato Nro. 1-01-25100-1428-2018, se encuentra en el oficio 2510001-S-2022- 071993 de marzo 17 de 2022, con el siguiente asunto: “Afectación garantía única del Contrato de Obra No. 1-01-25100-1428-2018. Siniestro incumplimiento parcial definitivo y otros. Proyecto Corredor Ambiental Tunjuelo - Chiguaza.”, estas obras se totalizan a página 37 del oficio por valor de \$ 769.920.089,96.

Por otra parte, en el mencionado oficio también se registra un mayor valor pagado al ítem 270 Disposición final de escombros y sobrantes de excavación, esto se registra así:

“Descuento del ÍTEM 269- Transporte de escombros y sobrantes de excavación, según el PMA. Incluye cargue M3-KM.

Mediante oficio 5143031EAA- OC-2371-2021 de fecha 19 de mayo del 2021 con asunto Verificación y descuento de cantidades ítem 269 Transporte de escombros y sobrantes de excavación, Según el PMA. Incluye cargue-ítem 270 Disposición final de escombros y sobrantes de excavación, se relacionaron las actas de obra de la 3 a la 14 donde se liquidó erróneamente las cantidades de este ítem al considerar distancia de 21Km en lugar 13 Km según había establecido la oferta y los estudios previos del contrato de obra. Situación debidamente ratificada, en el comunicado 5143031EAA-OC-1743-2020 del 8 de octubre de 2020 que contiene el anexo “INFORME DE VERIFICACION OPERACIONAL”, y 5143031EAA-OC-2059-2021 con asunto GRUPO 1 CONSORCIO RIO TUNJUELO CHIGUAZA. Informe de verificación distancia de recorrido RDCS; cuyo contenido fue debidamente respaldado y ratificado por la EAAB-ESP mediante oficio radicado 2510001-S-2021-058355 del 5 de marzo de 2021 que reafirmó el recorrido y la distancia contractual a la que el CONSORCIO RIO TUNJUELO CHIGUAZA está sujeto de acuerdo con su contrato.”

Según lo indicado, la diferencia en el transporte de escombros y sobrantes de excavación corresponde a 145.546,40 m<sup>3</sup>, por un valor de \$ 247.741.982 incluyendo A.I.U del ítem 270, mayor valor pagado al CONSORCIO RIO TUNJUELO CHIGUAZA.

Por otra parte, se encuentran serias deficiencias en el contrato de diseños relacionadas, con obras de drenaje, conducción de agua de escorrentía, mitigación de riesgos y elementos de acabados no adecuados para las condiciones locales.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Algunas de estas falencias y ajustes a los diseños, se verifican en respuesta dada por el sujeto de control en acta de visita efectuada el 26 de abril de 2022 en el sitio de las obras:

“Los ajustes realizados a los diseños corresponden a los sectores denominados “El Retamo” y “La Península”, de los cuales se adjuntan detalles y documentos que evidencian la trazabilidad del trámite de ajuste con la consultoría de estudios y diseños, no obstante, estos no fueron ejecutados por el contratista de obra.

El resto del diseño geométrico del proyecto se conservó de acuerdo con los diseños suministrados por la consultoría de estudios y diseños a través de la EAAB-ESP, realizando correcciones de altimetría para su implantación en el terreno, en desarrollo de las obras. Cabe señalar que el sector denominado Santa Rita, fue excluido de las obras a ejecutar en la solicitud de modificación No. 2, justificado en análisis geotécnicos que presentó el contratista de obra y avalado por la interventoría de obra.

En las solicitudes de modificación 1 y 2, firmadas de común acuerdo entre el contratista de obra, la interventoría y la EAAB-ESP, se documentan detalles de escalinatas y la reducción del tramo Santa Rita, entre otras causas que motivaron las modificaciones.


En ayuda de memoria adjunta, suscrita el 2 de julio de 2019, la consultoría de estudios y diseños resolvió inquietudes del contratista y en la misma, solicitó al contratista de obra, el replanteo topográfico para resolver los ajustes de altimetría requeridos.

La justificación de los ajustes en cantidades de obra que resultaron de la validación e implantación en terreno de las obras, se detallaron en las solicitudes de las modificaciones 1 y 2 del contrato”

Así las cosas, las obras se encuentran sin terminar en razón al incumplimiento del objeto por parte del contratista, se hallan obras ejecutadas con deficiencia de calidad, se determina un mayor valor pagado por el ítem 270 disposición final de escombros y sobrantes de excavación, y deficiencias de calidad en la consultoría que sirvió como base para la ejecución del contrato 1-01-25100-1428-2018, hechos que han sido narrados a lo largo de la presente observación, lo cual nos coloca frente a la ocurrencia de un daño al patrimonio en la ejecución del contrato 1-01-25100-1428-2018.

Lo anterior trae como consecuencia una obra sin terminar, esto aunado los temas de calidad de obras, mayor valor pagado por el ítem 270 y las falencias del contrato de consultoría, nos coloca ante un escenario de incertidumbre en el entendido que actualmente que actualmente no se vislumbrara solución para la terminación del



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

objeto contractual, en orden de satisfacer la necesidad planteada desde los términos de referencia del contrato.

Así las cosas, la EAAB ESP con los recursos puestos a disposición del contratista no cumplieron con la obligación Constitucional de los fines esenciales del Estado<sup>6</sup> y se ve abocada a implementar acciones para dar cumplimiento al cumplimiento del objeto contractual.

La no terminación de la obra por el contratista, los ítems que presentan baja calidad de obra, el mayor valor pagado por el ítem 270 y las falencias del contrato de consultoría, denotan el incumplimiento de sus obligaciones, tal y como se ha manifestado a lo largo de este texto y no responde los principios de la función administrativa y gestión fiscal, evidenciando un menoscabo a los intereses patrimoniales del Distrito, representada en la inversión de unos recursos que no tienen retorno.

El valor de los ítems que presentan baja calidad de obra, el mayor valor pagado por el ítem 270 y las falencias del contrato de consultoría se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 57- Resumen Valor Daño

Descripción	Valor
Obras con baja Calidad según ítems relacionados en oficio 2510001-S-2022-071993 de marzo 17 de 2022, a página 37 del mismo.	\$ 769.920.089
Diferencia en el transporte de escombros y sobrantes de excavación corresponde a 145.546,40 m3, del ítem 270, mayor valor pagado al CONSORCIO RIO TUNJUELO CHIGUAZA.	\$ 247.741.982
	<b>\$ 1.017.662.071</b>

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada por la EAAB-ESP


Este daño se valora en \$1.017.662.071 como se observa en el cuadro y lo establecido en oficio 2510001-S-2022- 071993 de marzo 17 de 2022.

### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta, este órgano de control entiende que las obras a las cuales hace referencia el oficio presentado por la EAAB-ESP a la aseguradora fueron avaladas y pagadas por la interventoría del contrato 1-01-25100-1428-2018, sin embargo de lo anterior en la vista realizada por el equipo auditor a las obras objeto del contrato el 26 de abril de 2022, se observó la baja calidad de las mismas a lo largo del recorrido efectuado, indicando sí que se requiere reparar las mismas, ya que la inversión realizada no se compadece con el estado actual.

<sup>6</sup> Constitución Política de Colombia, artículo 2



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Así las cosas, se toman como deficiencias en calidad las observadas en la visita, las cuales hacen parte del dossier expuesto por la EAAB ESP en el oficio No. 2510001-S-2022- 071993 del 17 de marzo de 2022 a la aseguradora, oficio en el cual se solicita la “Afectación a la garantía única del Contrato de Obra No. 1-01-25100-1428-2018. Siniestro incumplimiento parcial definitivo y otros. Proyecto Corredor Ambiental Tunjuelo - Chiguaza.”.


Es de anotar, que para esta auditoría la interventoría ejecutada a través del contrato 1-15-25100-1460-2018, tiene dentro de sus obligaciones responder técnica, administrativa y financieramente por el contrato de obra 1-01-25100-1428-2018, por lo tanto el mayor valor pagado al CONSORCIO RIO TUNJUELO por concepto del ítem 270, luego de terminado el plazo contractual sin que se haya cumplido con el objeto contractual representan un daño al patrimonio como se dijo en la observación. Esto sin desconocer que aun la EAAB ESP cuenta con mecanismos para recuperar los mismos, tal y como lo menciona en su respuesta, sin embargo de lo anterior a la fecha de elaboración del presente informe ninguno de los mecanismos señalados por el sujeto de control ha logrado recuperar el mayor valor pagado del ítem 270.

En cuanto a la influencia negativa de los estudios y diseños en el desarrollo del contrato, no se omite por este órgano de control lo soportado en cuanto el consultor estuvo presto a resolver las solicitudes efectuadas, pero lo anterior no obvia las serias deficiencias presentadas por los mismos, tal como se indicó en la observación donde la carencia y/o deficiencias como: obras de drenaje, conducción de agua de escorrentía, mitigación de riesgos y elementos de acabados no adecuados para las condiciones locales por parte del diseñador, contribuyeron de manera determinante en el resultado final de las obras objeto del contrato 1-01-25100-1428-2018.

Conforme a lo expuesto en el análisis a la respuesta de la EAAB ESP, los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, y se configura como un Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$1.017.662.071, por obra sin terminar, con deficiencias de calidad de obra, mayor valor de obra pagada y deficiencias en los diseños.

*3.2.2.2. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$1.255.225.405, por deficiencia de los productos de diseño, del contrato de consultoría 2-02-25400-0819-2015, contrato que sirvió como base para la ejecución del contrato 1-01-25400-1461-2019.*

El contrato de consultoría 2-02-25400- 0819-2015 Consultores y Constructores de Obras Consulobras Ltda. e interventoría de la consultoría contrato N°2-15-25400-0960-2015 Consorcio Interventoría Aguas Cerros Nororientales, son base para la ejecución de contrato de obra 1-01-25400-1461-2019 “CONSTRUCCION DE LAS

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

## OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO UNICERROS.”

En memorado interno # 2541001-2022-0742 de la EAAB ESP, del 01 de abril de 2022, en donde se solicita concepto de asesoría legal para quejas sobre el ejercicio profesional – COPNIA se indica entre otras cosas:

“Dentro del desarrollo del contrato se evidenció una serie de diferencias entre las condiciones reales de la obra y lo expuesto en los diseños, los cuales no contaron, no advirtieron y por lo tanto no incluyeron actividades en el presupuesto ajustadas a las condiciones de ejecución real impidiendo un análisis de maquinaria y equipo adecuado (piloteadora), un análisis total de las cantidades de obra, de la afectación real de las condiciones geológicas para programar las actividades a ejecutar (excavación en roca), además de mencionar las diferencias encontradas en la parte eléctrica y de automatización que también han sido incluidas dentro los ajustes para su ejecución.


Lo anterior deja en evidencia que los productos entregados por la consultoría no tienen la información técnica ni de detalle necesaria y suficiente para la ejecución del proyecto, lo que ha causado atrasos en el desarrollo de la obra y tiene a la EAAB frente a una solicitud de ampliación del plazo e incremento en el presupuesto de la obra y en el de la interventoría.

Dentro de la problemática generada por el contrato de diseños, se indica en el mencionado oficio cuales fueron las afectaciones atribuibles a este así:


Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 126 del Decreto 403 de 2020, que modifica el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

De esta forma se presenta un detrimento patrimonial a los recursos públicos en cuantía de \$1.017.662.071, configurándose una presunta observación administrativa con incidencia fiscal.

- “Excavación en roca: Es una de las actividades de mayor incidencia, 42% de los ítems adicionales y el 20.7% del valor total de la modificación.”
- “En el TOMO 3 – ESTUDIO GEOTÉCNICO, numeral 2.1.1. PERFIL DE ANÁLISIS, el consultor manifestó que “...Con la información levantada, se construye un perfil de análisis para la fundación de las estructuras, en general se tiene un material heterogéneo superficial, que posiblemente fue instalado en el sitio al momento de la implantación de la estructura actual pero que también debe tener residual de la roca que está a aproximadamente 1.00 m de profundidad...”, sin embargo se encontró que el suelo era roca y en la mayor parte del área del tanque esta desde la superficie, generando la necesidad de utilizar un ítem nuevo para la demolición.”

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

- “Construcción Sardinel tipo A-10: de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del IDU, se requiere incluir las cantidades de sardinel que no estaban contempladas en el presupuesto, ya que estos elementos existentes fueron contruidos monolíticamente con las placas, detalle que no fue verificado durante la etapa de inspección de las vías a intervenir para el desarrollo del diseño.”
- Cárcamo protección: ítem no incluido en el presupuesto y que representa el 15.5% del capítulo de adicionales y el 7.7% de la totalidad de la modificación. Actividad que se requiere ya que la altura de las redes a las cuales se debe conectar las líneas de distribución, impulsión y alcantarillado obligan a proteger las tuberías que quedan superficiales en algunos tramos.
- La licencia de excavación otorgada para el proyecto solicita aplicar la Norma IDU GU- CI-01 versión 3, pág. 30, numeral 7.2, la cual está vigente desde el 09 de enero de 2015 (vigente en el momento del diseño), para la recuperación del espacio público intervenido, lo que implica que para la reparación de las vías se debe recuperar en pavimento rígido toda la losa afectada, diferente a lo contemplado en los diseños, aumentando en valor \$210.181.581 que representan el 20.14% de la modificación total, de los cuales los ítems de más incidencia son el acero de refuerzo, el recebo, la base granular, las losas en concreto hidráulico MR-45.
- El entibado es el 4.72% de las cantidades adicionales ya que en el diseño solo se tuvo en cuenta un lado de la excavación y adicional estas tienen una mayor profundidad a la presupuestada.
- La vía que conduce al tanque es en adoquín y está en un conjunto cerrado, el cual además requiere de la colocación de acometidas para los diferentes predios, obligando por lo tanto a recuperar la mayor parte de la vía aumentando el ítem de adoquín, situación que no contemplada en los diseños.
- Suministro e instalación de Acometida en 11.4 kV desde la estructura de derivación hasta el transformador (INCLUYE CABLE ACSR # 2 ALUMINIO DESNUDO (LA-211), este ítem esta enumerado en las especificaciones, pero no fue incluido dentro del presupuesto del diseñador.
- De acuerdo con la norma, de Enel-Codensa y teniendo en cuenta la cercanía que existe entre el tanque y los postes, existentes, es necesario trasladar la red al costado occidental de la vía, ítem no contemplado en el diseño, pero para la energización del proyecto se requiere cumplir con dicha norma. Situación que no fue contemplada dentro del diseño y que se hace de obligatorio cumplimiento, afectando el presupuesto en \$ 23.301.293.
- En las especificaciones técnicas eléctricas pág. 18, las características principales del transformador la tensión secundaria es de 208vAC, al igual que en el plano unifilar, pero en la pág. 20 en la forma de pago para este ítem, aparece “Transformador trifásico 30 KVA/11,4KV – 460vAC Sumergido en aceite, instalación en poste” presentando una ambigüedad, que si se opta por el ítem de pago se debe incluir un transformador intermedio y si se toma por la especificación se debe variar el nombre del ítem.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

- El medidor de energía existente no tenía cajilla y la norma solicita que debe estar dentro de una caja metálica de 60x60x20 NORMA AE-305, situación no detectada en los diseños y por lo tanto este es un ítem no previsto.

En este punto, debemos resaltar que a la fecha de elaboración del presente informe el contrato de obra 1-01-25400-1461-2019 se encuentra suspendido, es decir, no terminarán su ejecución dentro de los plazos estimados inicialmente, tal como se ha expuesto, esto nos indica la incidencia negativa que tuvo el contrato de consultoría 2-02-25400-0819-2015 en el desarrollo de los mismos y la deficiente labor ejecutada por la interventoría de este según contrato 2-15-25400-0960-2015 en la revisión y aprobación de los productos del contrato de diseño.

Adicionalmente, el contrato de obra 1-01-25400-1461-2019 presenta modificaciones que contemplaron adición de recursos, modificación por un valor de \$1.043.704.782, que representa el 14% de incremento del valor del contrato, y la consecución de 23 ítems adicionales, esto según lo mencionado en el oficio y corroborado por este órgano de control en visita de campo efectuada el 4 de abril de 2022.

La deficiencia de los productos del contrato de consultoría Nro. 2-02-25400-0819-2015 y del contrato de interventoría 2-15-25400-0960-2015, denotan el incumplimiento de sus obligaciones con los estudios, diseños, normas, especificaciones y procedimientos establecidos tal y como se ha manifestado a lo largo de este texto.


Por lo tanto, no responde a los principios de la función administrativa y gestión fiscal, evidenciando un menoscabo a los intereses patrimoniales del Distrito, debido a su gestión antieconómica ineficaz, ineficiente e inoportuna, que como ya lo mencionamos, causan serias consecuencias en la ejecución del contrato 1-01-25400-1461-2019 de la EAAB ESP.

La inversión efectuada en el contrato de consultoría y la adición al contrato de obra representan un daño al patrimonio público, el valor invertido en estos contratos se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 58- Resumen Valor Daño

Objeto	Contrato No.	Valor
Contrato Consultoría	2-02-25400-0819-2015	\$ 1.255.225.405
Adición Contrato de Obra	1-01-25400-1461-2019	\$ 1.043.704.782
	<b>Valor Total Daño</b>	<b>\$ 2.298.930.187</b>

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada por la EAAB-ESP

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 126 del Decreto 403 de 2020, que modifica el artículo 6 de la Ley No. 610 de 2000.

De esta forma se presenta un detrimento patrimonial a los recursos públicos en cuantía de \$2.298.930.187, configurándose una presunta observación administrativa con incidencia fiscal.


### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta, este órgano de control reitera lo expuesto por el sujeto de control en relación con el memorado interno # 2541001-2022-0742 de la EAAB ESP, del 01 de abril de 2022, en donde se solicita concepto de asesoría legal para quejas sobre el ejercicio profesional – COPNIA, allí la EAAB ESP asevera lo siguiente:

“Dentro del desarrollo del contrato se evidenció una serie de diferencias entre las condiciones reales de la obra y lo expuesto en los diseños, los cuales no contaron, no advirtieron y por lo tanto no incluyeron actividades en el presupuesto ajustadas a las condiciones de ejecución real impidiendo un análisis de maquinaria y equipo adecuado (piloteadora), un análisis total de las cantidades de obra, de la afectación real de las condiciones geológicas para programar las actividades a ejecutar (excavación en roca), además de mencionar las diferencias encontradas en la parte eléctrica y de automatización que también han sido incluidas dentro los ajustes para su ejecución.

Lo anterior deja en evidencia que los productos entregados por la consultoría no tienen la información técnica ni de detalle necesaria y suficiente para la ejecución del proyecto, lo que ha causado atrasos en el desarrollo de la obra y tiene a la EAAB frente a una solicitud de ampliación del plazo e incremento en el presupuesto de la obra y en el de la interventoría.”

Citado lo anterior, no se encuentra coherencia entre este documento y la respuesta a la observación entregada por el sujeto de control en relación con el contrato de consultoría 1-02-25400-0819-2015, en el entendido que en la respuesta la EAAB ESP, se dedica a justificar el actuar del diseñador a los cuestionamientos que el mismo propuso ante la oficina de asesoría legal de la Empresa de Acueducto tendientes a: “instaurar una queja sobre el ejercicio profesional ante el COPNIA por violación al correcto ejercicio de la profesión y/o al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Código de Ética Profesional que rige el ejercicio de la ingeniería, por presuntas faltas a que haya lugar a las empresas y profesionales que formaron parte del contrato de consultoría No 2-02-25400- 0819-2015 Consultores y Constructores de Obras Consulobras Ltda.”.

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

En relación con la modificación contractual que adiciona el valor del contrato por \$1.043.704.782, acogemos el argumento del sujeto de control en el sentido que esta se encuentra en trámite.

Así las cosas, se desvirtúa parte de la observación en lo relacionado con el valor que a futuro se va invertir (\$1.043.704.782) para dar cumplimiento al objeto del contrato, por lo cual se retira de la valoración del daño que se encuentra en el cuadro No. 58 del presente informe.

Conforme a lo expuesto en el análisis a la respuesta de la EAAB ESP, los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, y se configura como un Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$ 1.255.225.405, por deficiencia de los productos de diseño, del contrato de consultoría 2-02-25400-0819-2015, contrato que sirvió como base para la ejecución del contrato 1-01-25400-1461-2019.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

*3.2.2.3. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$984.752.249, por deficiencias en los diseños elaborados por el Contrato 1-02-25500-1318-2013, que trae como consecuencia obra suspendida del Contrato 1-01-25500-0715-2018 por tubería con deflexiones superiores a la máxima admisible (5%) por la norma NS-035.*


El Contrato de Consultoría de Diseños 1-02-25500-1318-2013, dio origen al Contrato 1-01-25500-0715-2018 cuyo objeto es: “RENOVACION DEL INTERCEPTOR CAN, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN INTERCEPTOR DE REFUERZO, AMPLIANDO LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LA SUBCUENCA CAN LOCALIDADES DE TEUSAQUILLO Y ENGATIVA.”

Para el mencionado contrato de obra en la actividad de instalación de tubería GRP de diámetro 1,70 a zanja abierta en el sector comprendido de la Av. Calle 53 entre carrera 60 a la carrera 68, se indica por parte de la EAAB ESP, que una vez terminado el mencionado tramo y procediendo conforme a la norma NS-035 de la EAAB-ESP se da lugar a la siguiente situación: “de acuerdo a la norma NS-035 de la EAAB-ESP a revisar técnicamente con topografía las condiciones últimas de deflexiones y asentamientos de la tubería, encontrando que para este tramo del proyecto las mismas dan como resultado un valor mayor al 5 % de la deflexión permitida, situación sobreviniente que obliga al contratista de obra e interventoría revisar y adelantar exploraciones geotécnicas para establecer las causas que se presentan en el suelo de cimentación y evaluar las mismas para realizar los ajustes a que hayan lugar desde el punto de vista de geotecnia, dónde se determinó que la causa es que el suelo circundante a la tubería presenta módulos de estabilidad bajos, es decir, suelos cohesivos blandos presentes al costado norte y sur de la tubería, causantes de las deflexiones superiores a la máxima admisible (5%) por la norma NS-035.”

Como resultado de esta situación no es posible colocar en funcionamiento la tubería en el sector comprendido de la Av. Calle 53 entre carrera 60 a la carrera 68, al igual que la recuperación del espacio público que fue intervenido para la ejecución de las obras del contrato 1-01-25500-0715-2018, esto hasta no dar una solución definitiva a las deflexiones máximas admisibles, que para el caso no deben ser superiores al (5%), en cumplimiento de la norma NS-035.

En cuanto a esta situación, la EAAB ESP en acta de visita de obra efectuada el seis (6) de abril de 2022 indica entre otras cosas lo siguiente: “situación sobreviniente que obliga al contratista de obra e interventoría revisar y adelantar exploraciones geotécnicas para establecer las causas que se presentan en el suelo de cimentación y evaluar las mismas para realizar los ajustes a que hayan lugar desde el punto de vista geotécnicos, dónde se determinó que la causa correspondía a que, el suelo circundante a la tubería presenta módulos de estabilidad bajos, es decir, suelos



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

cohesivos blandos presentes al costado norte y sur de la tubería, causantes de las deflexiones superiores a la máxima admisible del (5%) por la norma NS-035 de la EAAB-ESP.”

De lo anterior, se resalta que, en la evaluación efectuada por contratista e interventor de la obra, se determina que los suelos adyacentes a la tubería presentan módulos de estabilidad bajos a ambos costados de la tubería, que son la causa de las deflexiones.

También, en el acta informa la EAAAB ESP las acciones emprendidas ante la situación presentada con las deflexiones superiores al 5% así: “Razón por la cual la EAAB-ESP le oficio a la firma consultora con salida No 2551001-S-2021-093984 del 6 de Abril del 2021, con la solicitud de pronunciamiento con concepto técnico ante las deflexiones presentadas en exceso a las permitidas del 5 %, en la tubería en GRP SN 2500 N/m<sup>2</sup> localizadas en la calle 53 entre la carrera 60 y avenida 68 – Tramos SIN28032-SIN28033-SIN28034-SIN28035-SIN28036-SIN28037-SIN28038, que deriva la solicitud de modificación al contrato de obra No.1-01-25500-0715-2018 que ejecuta el proyecto “RENOVACIÓN DEL INTERCEPTOR CAN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INTERCEPTOR DE REFUERZO, AMPLIANDO LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LA SUBCUENCA CAN – LOCALIDADES DE TEUSAQUILLO Y ENGATIVÁ” producto resultado de la Consultoría ejecutada mediante contrato No. 1-02-25500-1318-2013, de igual manera se ratifica dicha solicitud con el oficio de salida 2551001-S-2021-127304 del 3 de mayo del 2021.

De igual manera se realiza la consulta a la Dirección de ingeniería especializada recibiendo como repuesta el memorando 2620001-2021-DIE-124 que las deflexiones evidenciadas en este sector “son condiciones no previstas”, donde se ejecutaron los ensayos de campo CPTu, solicitados por la EAAB-ESP; de la tabla 6.1 se aprecia la alta variación del módulo presiométrico E'n y el registro a profundidades mayores a 4.0 m de valores bajos en algunos sondeos por debajo de 3000kPa, que son los que afectan las deflexiones al aplicar las cargas sobre las tuberías (fuente: tabla 4 informe de presurómetro de Menard y CPTu, de INGETEC), producto de las nuevas exploraciones efectuadas en el sitio por el CONSORCIO HIDRAULICO. Avaladas por la INTERVENTORIA mediante el comunicado CYC-CAN-789-202, dónde de acuerdo con los resultados obtenidos y los análisis presentados en el informe, utilizando valores del módulo de elasticidad medidos in situ, a partir del ensayo con presiómetro de Menard y ensayos de piezocono (CPTu), se evidencia que los suelos que están en contacto con la cimentación de la tubería GRP son de consistencia blanda a muy blanda.

De igual manera en el documento CC&D-COH-OBRE-027 el ingeniero especialista en geotecnia realiza el análisis con el fin de establecer las causas que generaron dicha situación, concluyendo lo siguiente; el fenómeno de mayores deflexiones en la tubería por encima del 5%, esto demuestra que el hecho extraordinario y

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

sobreviniente causante de las mayores deflexiones atípicas fue el cambio del parámetro de resistencia y deformación del suelo, esto es el “módulo de elasticidad del suelo circundante a la tubería E´” previsto en el diseño de 5300 kPa frente al que realmente presenta el suelo de 1689 kPa.


En conclusión y basado en todos los argumentos técnicos expuestos a lo largo de este concepto, es importante resaltar que el fenómeno de las deflexiones que se presentaron en el frente del parque Simón Bolívar es un hecho imprevisible y desde el campo de la ingeniería y la geotécnica de suelos no era posible prever ni la presencia de las deflexiones ni la magnitud de estas.

La interventoría en su oficio CYC-CAN-816-2021, manifiesta que el fenómeno presentado en el sector del parque Simón Bolívar en relación a las deflexiones mayores al 5% de acuerdo a la Norma de la EAAB-ESP, es un evento imprevisto que se tipifica como de TEORIA DE LAS SUJECIONES MATERIALES IMPREVISTAS, basados en los análisis de las nuevas exploraciones geotécnicas y en los conceptos de los profesionales de geotecnia.

El consultor da respuesta mediante el oficio GEO-008-21 del 24 de mayo del 2021, en razón a la solicitud realizada por la EAAB-ESP No 2551001-S-2021-093984, concluyendo lo siguiente: Los resultados de las campañas de exploración ejecutadas en forma posterior a los diseños, corroboran la estratigrafía presentada en estos documentos y complementan la información de deformabilidad de los materiales. Estas actividades conducen a una reducción en la incertidumbre sin ser he rentes a los diseños geotécnicos y permiten identificar variaciones con relación a las previsiones de diseño, lo que corresponde a la responsabilidad del contratista como parte de su apropiación de los diseños.

El contrato de consultoría 1-02-25500-1318-2013 cuyo objeto era la “CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO Y LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARABOGOTÁ Y SUS MUNICIPIOS VECINOS” finalizó el día 24 de febrero de 2016, con acta de liquidación del 25 de julio del 206 con la entrega de la totalidad de productos de acuerdo con los pliegos de condiciones y con el cumplimiento de las normas de diseño de la EAAB-ESP.

Con el análisis de las causas que generaron la deflexiones por fuera de la norma Ns-035, que impiden colocar en funcionamiento y operación las redes construidas del proyecto, con base a la revisión y análisis de la información suministrada por el contratista de obra la cual fue avalada por la interventoría, y con base en la revisión y validación de la misma en donde a través del memorando interno 2620001-2021-DIE-124 de la Dirección de ingeniería especializada donde una de las conclusiones es que las deflexiones evidenciadas en sector “son condiciones no previstas“.”

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Ahora bien, en memorando interno No. 2620001-2021-DIE-124 del 12 de abril del 2021 la dirección de ingeniería especializada responde a la dirección de red troncal y alcantarillado de la EAAB ESP respecto a las Redes de tubería del Interceptor el CAN en el tramo de la calle 53 – Parque Simón Bolívar entre carrera 60 y Av. Carrera 68, en sus conclusiones y recomendaciones indica lo siguiente:

“Las deflexiones evidenciadas en este sector “son condiciones no previstas”, es válida, debió preverse otro tipo de tubería con más SN (rigidez nominal específica) y emplear las ecuaciones modificadas por reflexión, rebajar W (peso sobre la tubería) si fuera posible, emplear material SC1 en el atraque y calcular con más rigurosidad los asentamientos y tiempos de consolidación. Esta conclusión para este tramo debió tenerse en cuenta inicialmente por el Diseñador y además si contractualmente lo solicitó la Empresa por el Interventor y es importante para proyectos en tramos con suelos y de características geotécnicas similares para otros proyectos en Bogotá.”

Así las cosas, la Dirección de Ingeniería Especializada de la EAAB ESP revelan que estas premisas de diseño debieron ser apropiadas por el diseñador y a su vez por la interventoría, lo cual nos coloca frente a deficiencias del diseño.


Por otra parte, en respuesta por parte de la EAAB ESP No. 2510001-S-2022-131374 del 16 de mayo de 2022 a solicitud por parte de este órgano de control el sujeto de control resume los costos de instalación de tubería GRP de diámetro 1,70 a zanja abierta en el sector comprendido de la calle 53 entre avenida carrera 60 a la avenida carrera 68 lo cual se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 59 Costos de Instalación de Tubería GRP de Diámetro 1.70m

Costo en Pesos				
DESCRIPCION	ITEM	VALOR UNITARIO	CANT. FACTURADA	VALOR TOTAL FACTURADA
Total ML tubería GRP 1700 instalada 28032-28038	ITEM: (Instalación tuberías flexibles alcantarillado Dn1.70 y 1.80m)	\$ 112.000,00	603,6	\$ 67.603.200,00
Total ML tubería GRP 1700 instalada 28032-28038	suministro (ML)ITEM: Tubería GRP, alcantarillado, PS 18 PSI, D 1.70 m	\$ 1.519.464,96	603,6	\$ 917.149.049,86
<b>TOTAL, COSTO DIRECTO TUBERIA GRP</b>				<b>\$ 984.752.249,86</b>

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada por la EAAB-ESP

Por lo tanto, las obras se encuentran suspendidas y se adicionaron en razón a la falencia de los diseños y/o estudios previos tal como lo concluye el concepto de ingeniería especializada, la verificación efectuada en la visita de campo efectuada por este órgano de control, y los hechos narrados con anterioridad, lo cual nos coloca frente a la ocurrencia de un daño al patrimonio por los recursos invertidos en

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

la instalación de tubería GRP de diámetro 1,70 a zanja abierta en el sector comprendido de la Av. Calle 53 entre carrera 60 a la carrera 68 que presentaron deflexiones superiores al 5% del contrato No. 1-01-25500-0715-2018.

Lo anterior trae como consecuencia una obra suspendida, la adición de recursos por parte de la EAAB-ESP al contratista para cumplir con el objeto del contrato, así las cosas en desarrollo de su gestión fiscal, la EAAB ESP con los recursos puestos a disposición del contratista no cumplió con la obligación Constitucional de los fines esenciales del Estado y se ve abocada a pagar más por estas obras, además de los perjuicios causados a la comunidad aledaña al sector que aun hoy se encuentra afectada por la no terminación de la obra, en especial por la afectación al espacio público.

Las situaciones planteadas, denota el incumplimiento de sus obligaciones, tal y como se ha manifestado a lo largo de este texto y no responde los principios de la función administrativa y gestión fiscal, evidenciando un menoscabo a los intereses patrimoniales del Distrito, representada en la inversión de unos recursos que no tienen retorno, el daño se valora en \$984.752.249 según lo establecido en Cuadro de Costos de Instalación de Tubería GRP de Diámetro 1.70m de esta observación.

Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 126 del Decreto 403 de 2020, que modifica el artículo 6 de la Ley No. 610 de 2000.


De esta forma se presenta un detrimento patrimonial a los recursos públicos en cuantía de \$984.752.249, configurándose una presunta observación administrativa con incidencia fiscal.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta, este órgano de control tal y como lo planteo en la observación verifica las acciones previas y posteriores efectuadas por la EAAB ESP ante las deflexiones superiores al 5% presentadas por la tubería.

En la respuesta, se hace una descripción detallada de estas acciones por parte de los diferentes actores, es decir consultor, interventor de la consultoría e Ingeniera Especializada de la EAAB ESP.

Sin embargo de lo anterior, se expone que las situaciones encontradas posteriores a la construcción difieren de las establecidas en el diseño inicial así: “Como resultado de los ensayos, los suelos circundantes a la tubería GRP, presentan valores de módulo de elasticidad más bajos (1689kpas-3000kpas), que los contemplados en el diseño original (5300kpas-7200kpas).”

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Ahora bien, se cita en la respuesta el concepto emitido por la Dirección de Ingeniería Especializada, bajo el número de memorando interno 2620001-2021-DIE-124, pero se omite nuevamente el párrafo del mencionado concepto que afirma: “Esta conclusión para este tramo debió tenerse en cuenta inicialmente por el Diseñador y además si contractualmente lo solicitó la Empresa por el Interventor y es importante para proyectos en tramos con suelos y de características geotécnicas similares para otros proyectos en Bogotá.”

Así las cosas, no se plantea en la respuesta argumentos nuevos, es decir, las obras se encuentran suspendidas y se adicionaron en razón a la falencia de los diseños y/o estudios previos, tal como lo corrobora el concepto de ingeniería especializada, lo cual nos coloca frente a la ocurrencia de un daño al patrimonio por los recursos invertidos en la instalación de tubería GRP de diámetro 1,70 a zanja abierta en el sector comprendido de la Av. Calle 53 entre carrera 60 a la carrera 68 que presentaron deflexiones superiores al 5% del contrato No. 1-01-25500-0715-2018, tal y como se dijo en la observación objeto de este análisis.


Conforme a lo expuesto en el análisis a la respuesta de la EAAB ESP, los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, y se configura como un Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$984.752.249, por deficiencias en los diseños elaborados por el Contrato 1-02-25500-1318-2013, que trae como consecuencia obra suspendida del Contrato 1-01-25500-0715-2018 por tubería con deflexiones superiores a la máxima admisible (5%) por la norma NS-035.

*3.2.2.4 Hallazgo administrativo, por deficiencias en los diseños elaborados por el Contrato 1-02-31100-0101- 2013 lo cual trae como consecuencia modifica sustanciales al contrato de obra 1-01-31100-1229-2017*

El contrato 1-01-31100-1229-2017 cuyo objeto es: “RENOVACION DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL BARRIO CIUDAD JARDIN, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA EAB-ESP”, inició el 27 de febrero de 2018, el contrato que sirvió como base para la ejecución del contrato 1-01-31100-1229-2017 fue el contrato de consultoría 1-02-31100-0101-2013.

Al respeto de este contrato de obra en visita de campo y de la información suministrada por el sujeto de control en hoja de vida del contrato solicitada por este órgano de control se evidencia lo siguiente en cuanto a las justificaciones presentadas para las modificaciones:

“DISEÑOS - HIDRÁULICA: Se encontraron falencias en el diseño hidráulico de acuerdo a la revisión del especialista hidráulico del Consorcio Redesur Ciudad

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Jardín, donde se evidencian 31 tramos con dificultades técnicas de acuerdo a la normatividad aplicada al contrato, las cuales se han venido ajustando con interventoría a medida de la intervención de cada tramo.

GEOTECNIA: Se han evidenciado falencias en el estudio de suelos donde difieren con lo encontrado en terreno, situación que ha representado la necesidad de modificar los procesos constructivos planteados en el contrato, como lo podemos evidenciar a continuación.

A -MAT. SEL PROV EXCAV – granular: Dentro de los ítems contractuales se contempló en el estudio de suelos, la reutilización del 25% del material de excavación para los rellenos (33.593m<sup>3</sup>), y de acuerdo a las características encontradas en el suelo, no es posible reutilizarlo, por lo tanto, se incrementa los rellenos en un 25%.

B- Falencias en el diseño de la cimentación, el ingeniero especialista en geotecnia del CONTRATISTA, solicita la modificación de la cimentación con 2 alternativas, por lo cual se incluye el ítem Sumin-instal Geotext Estabil+Refuerz T-2 - Sumin-instal Geotextiles Separación T-1 de acuerdo al Nuevo diseño de cimentación.”


Es de anotar, que estas falencias en los estudios y diseños también se corroboran en la solicitud de modificación en el numeral 5.1, el contratista CONSORCIO REDESUR CIUDAD JARDIN en comunicación con radicado CRJ-OBR-0619-2019 a la interventoría solicita modificación del contrato de obra argumentando las deficiencias ya mencionas.

Lo anterior, trae como consecuencia modificación del contrato de obra 1-01-31100-1229-2017, las razones que justifican la modificaciones como se evidencio en la cita anterior, denotan deficiencias en la planeación de la EAAB ESP en este proceso de contratación, a la vez demuestran la insuficiencia en los estudios y diseños, en el entendido que se encontraron falencias en el diseño hidráulico, se evidenciaron equivocaciones en el estudio de suelos y modificaciones en la cimentación de lo cual fue necesario modificar su diseño.

Así las cosas, La deficiencia de los productos del contrato de consultoría 1-02-31100-0101- 2013, denotan el incumplimiento de sus obligaciones con los estudios, diseños, normas, especificaciones y procedimientos establecidos tal y como se ha manifestado a lo largo de este texto.

Por lo tanto, la EAAB ESP se ve abocada a implementar acciones en orden del cumplimiento del contrato, el logro del objetivo y las metas propuestas, en este caso en particular efectúa una modificación contractual donde se hace un balance de cantidades en relación con lo presupuestado y se incluyen actividades de obra no prevista.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Por consiguiente, las actuaciones en el contrato 1-01-31100-1229-2017 como consecuencia de la deficiencia de los diseños ejecutados por el contrato 1-02-31100-0101-2013 transgreden el principio de economía que rige la administración pública.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Si bien es cierto, existió cambio en la normatividad en el tiempo transcurrido entre la terminación del contrato de consultoría y la ejecución de la obra, también es cierto que las denominadas falencias del contrato de consultoría no corresponden en su totalidad al cambio de la normatividad, tal es el caso de los descritos por la EAAB ESP en el formato hoja de vida como lo puntualizamos en la observación, entre otros el diseño hidráulico donde se evidenciaron 31 tramos con dificultades técnicas, falencias en estudios de suelos (geotecnia) que generaron la necesidad de modificar procesos constructivos, falencias en diseños de la cimentación y en el estudio de suelos donde se contempló la reutilización del 25% del material de excavación sin embargo no fue posible utilizarlo denotando nuevamente equivocaciones en los diseños.


Así las cosas, el cambio de normatividad no obvia las falencias en los diseños del contrato 1-02-31100-0101- 2013, deficiencias que son determinantes en la modificación del contrato, tal como se indicó en la observación.

Por otra parte, las actividades adicionales (modificación) que garantizaron el cumplimiento del objeto contractual no todas se generaron en observancia a nueva normatividad, este es el caso de las falencias en la geotecnia, hidráulica, cimentación y la no posibilidad de reutilizar materiales provenientes de excavación, lo cual nos deja frente a la trasgresión del principio de economía que rige la administración pública.

Conforme a lo expuesto en el análisis a la respuesta de la EAAB ESP, los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, y se configura como un Hallazgo administrativo por deficiencias en los diseños elaborados por el Contrato 1-02-31100-0101-2013 lo cual trae como consecuencia modifica sustanciales al contrato de obra 1-01-31100-1229-2017.

*3.2.2.5. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria relacionado con las obras faltantes del contrato llave en mano para la construcción del Interceptor Tunjuelo Canoas 1-01-25500-1115-2009 representado en la inversión del contrato de obra 1-01-25500-0248-2020 cuantía de \$7.573.032.373 M/cte.*

Como se ha mencionado en anteriores actuaciones por parte de este ente de control (entre otras Visita Fiscal Interceptor Tunjuelo – Canoas del 4 de septiembre de 2013, Informe De Visita Fiscal Interceptor Tunjuelo – Canoas Código 502 de 21 de febrero

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

de 2017), el Interceptor Tunjuelo Canoas (ITC) se encuentra inconcluso, por cuanto el contrato 1115 de 2009 se liquidó en un porcentaje de ejecución del 95%, razón por la cual, las obras complementarias y accesorias a los túneles principales y de emergencia, no ejecutadas, que representan el 5% del valor del contrato 1115 de 2009, deben ser terminadas para poner en funcionamiento el sistema de interceptores y colectores para la descontaminación del Río Bogotá.

Cuadro N° 60 Obras faltantes del ITC


ITEM	ACTIVIDAD	ACCION/LABOR	VALORACION*
4	Construcción de pozos o cámaras para inspección, mantenimiento y conexión	-Pozos ITC-9 e ITC-1.	\$6.442.607.758
		-Vano (orificio) del ITC-10 que comunica con el túnel principal	\$4.862.345
5	Diseño, construcción del ITC-12, incluyendo suministro, montaje y puesta en operación de la distribución de caudales	-Pozo ITC-12	\$2.358.237.557
7	Estructura de entrega al Río Bogotá	-Piscina de aquietamiento y dissipador de energía	\$1.118.339.460
8	Construcción del Interceptor Soacha	-Manija de conexión entre el ITC y el interceptor Soacha	\$48.623.455
9	Obras y actividades complementarias	-Puente de acceso vía La Mesa.	\$121.558.637
		-Vías de acceso al pozo ITC-4, ITC-11 e ITC-12.	\$234.608.170
		-Puesta en operación	\$850.910.459

Fuente: Visita Fiscal Interceptor Tunjuelo – Canoas septiembre 4 de 2013 (Elaboración propia a partir de datos de la EAB ESP del año 2013.\* Valores calculados por la interventoría externa)

Esta auditoria encuentra que la EAAB ESP suscribió contrato para la terminación de dicha estructura, anotando que la estructura de entrega al Río Bogotá es obra de gran relevancia en orden de dar cumplimiento con el objeto del denominado interceptor Tunjuelo Canoas (ITC), es decir la puesta en operación del sistema para la descontaminación del Río Bogotá.

Así la cosas, la EAAB ESP contrató las obras del Ítem 7 (Cuadro obras Faltantes ITC) de obras no construidas, relacionadas en el cuadro anterior, que obedecen a la construcción estructura de entrega del túnel de emergencia al río Bogotá. Esta estructura de entrega comprendía al final del túnel de emergencia (descole) la construcción de un box couvert (cajón de conducción), de una piscina de aquietamiento y el dissipador de energía.

Para lo anterior, la Empresa suscribió y ejecutó el Contrato de obra 1-01-25500-0248-2020 cuyo objeto comprendió, según lo informado por la EAAB – ESP, “CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE DESCARGA DEL TÚNEL DE

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

EMERGENCIA DEL INTERCEPTOR TUNJUELO-CANOAS”, por valor de \$7.573.032.373.

Del ejercicio anterior observamos que en orden de terminar la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo canoas se han invertido \$7.573.032.373, esto solo en actividades de construcción de la denominada “estructura de descarga del túnel de emergencia del Interceptor Tunjuelo-Canoas” a valor actual, de los \$1.118.339.460 valorados por la interventoría en 2013 (Visita Fiscal Interceptor Tunjuelo – Canoas del 4 de septiembre de 2013) que incluían su construcción supuestamente.

Al respecto, concluye el Tribunal de Arbitraje<sup>7</sup>, acerca de la construcción de la estructura de entrega del Túnel de Emergencia: “...Finalmente frente a la autorización de la intervención del cauce para la construcción de la estructura de entrega del Túnel de Emergencia en el sector denominado-“El Charquito”, estableció el Consejo de Estado: i. Que desde el 11 de abril del 2011 se inició el trámite por parte de la EAAB ante la CAR para la obtención del permiso y han pasado 18 meses sin que se cuente con ésta; ii. Que la EAAB no allegó ante la CAR la totalidad de la documentación exigida conforme al artículo 186 del Decreto 1451 de 1978 sobre el estudio previo ecológico y ambiental; iii. Que la CAR dio respuesta el día 1 de septiembre del 2011 a la EAAB, en donde establece el no cumplimiento del requisito de los estudios previos y pasados 13 meses la EAAB no ha entregado los mismos para que se expida la autorización de intervención...”.

De lo anterior se observa que el no cumplimiento del requisito de los estudios previos para la construcción de la estructura de entrega del Túnel Emergencia del Interceptor Tunjuelo Canoas no permitió adelantar el permiso de intervención del cauce ante la CAR en orden de construir la mencionada estructura, responsabilidad atribuida a la EAAB ESP según lo expuesto por el Tribunal de Arbitraje, estructura que aún hoy se encuentra sin construir, lo cual trae como consecuencia la suscripción de contratos nuevos como el 1-01-25500-0248-2020, por lo cual ,la EAAB ESP se ve abocada a pagar por las obras que el contrato para la construcción del Interceptor Tunjuelo Canoas (1-01-25500-1115-2009) estaba obligado a construir por su característica de llave en mano como lo ha expuesto en anteriores actuaciones este ente de control.

El no cumplimiento del requisito de los estudios previos para la construcción de la denomina estructura de entrega del Túnel Emergencia del Interceptor Tunjuelo Canoas no permitió adelantar el permiso de intervención del cauce ante la CAR como lo hemos mencionado por parte de la EAAB ESP, denota el incumplimiento de sus obligaciones, tal y como lo concluyo el Tribunal de Arbitraje y no responde a los principios de la función administrativa y gestión fiscal, evidenciando un menoscabo a los intereses patrimoniales del Distrito, representada en la inversión

<sup>7</sup> Tomado del Laudo arbitral de 14 de agosto de 2015 – Tribunal de arbitraje de CASS CONSTRUCTORES & CIA S.C.A. vs Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. - EAAB.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

de unos recursos que no tienen retorno, debido a la suscripción de nuevos contratos para la terminación del denominado Interceptor Tunjuelo Canoas.

Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida 6 de Ley 610 de 2000, vigente para el momento de los hechos<sup>8</sup>.

De esta forma se presenta un detrimento patrimonial a los recursos públicos en cuantía de \$7.573.032.373, configurándose presunta observación administrativa con incidencia fiscal.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal


Como se mencionó en la observación del presente informe: “...en anteriores actuaciones por parte de este órgano de control (entre otras Visita Fiscal Interceptor Tunjuelo – Canoas septiembre 4 de 2013, Informe De Visita Fiscal Interceptor Tunjuelo – Canoas Código 502 de 21 de febrero de 2017)...” este órgano de control ha adelantado varias actuaciones en relación con el denominado Interceptor Tunjuelo Canoas y sus obras inconclusas, por lo tanto es conocedor de las Ordenes 4.41 y 4.42 impartidas por el Honorable Consejo Estado.

En la respuesta se refiere a otras obras que también hacen parte de las que dejo de construir el contrato del Interceptor Tunjuelo Canoas, como son las de Construcción de las obras para la conexión del interceptor Tunjuelo canoas con el túnel de emergencia según el contrato 1-01-258500-972-2016, al respecto de este contrato este órgano de control se pronunció en la Visita Fiscal Interceptor Tunjuelo – Canoas Código 502 de 21 de febrero de 2017, con ocasión de dicha actuación este órgano de control no recibió respuesta por parte del sujeto de control a las observaciones planteadas razón por la cual estas quedaron en firme y se configuraron como Hallazgos en el informe final.

Por otra parte, aunque el permiso de ocupación del cauce fue otorgado mediante Resolución No. 474 del 15 de marzo del 2015, esto se da con posterioridad a los hechos que dieron lugar al incumplimiento del contrato tal como lo expresa el Tribunal de Arbitraje: “...Que la CAR dio respuesta el día 1 de septiembre del 2011 a la EAAB, en donde establece el no cumplimiento del requisito de los estudios previos y pasados 13 meses la EAAB no ha entregado los mismos para que se expida la autorización de intervención...”, el Tribunal establece allí la responsabilidad de la EAAB ESP con el no cumplimiento de los requisitos.

Conforme a lo expuesto en el análisis a la respuesta de la EAAB ESP, los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, y se configura como un Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta

<sup>8</sup> Art. 6 de la Ley 610 de 2000 fue modificado por el Art. 126 del Decreto 403 de 2020.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

disciplinaria relacionado con las obras faltantes del contrato llave en mano para la construcción del Interceptor Tunjuelo Canoas 1-01-25500-1115-2009 representado en la inversión del contrato de obra 1-01-25500-0248-2020 cuantía de \$7.573.032.373 M/cte.

### 3.2.2.6 Hallazgo administrativa deficiencias en la planeación; contrato 1-01-25500-1226-2017 construcción del interceptor de alcantarillado sanitario zona franca.


En el marco del macroproyecto 0054 acciones para el saneamiento de río Bogotá se contrató la Construcción del interceptor de Alcantarillado Sanitario Zona Franca, obras que se enmarcan dentro de los proyectos relacionados con el saneamiento de recurso hídrico del distrito capital tarea delegada al EAAB ESP en el marco del pronunciamiento del consejo de estado. Esto con la finalidad de continuar con la ejecución de las obras de expansión del sistema de alcantarillado sanitario, con el cual una vez entre en funcionamiento el interceptor Tunjuelo Canoas, se eliminarán los vertimientos al río Bogotá. Este interceptor hace parte del programa de saneamiento de río Bogotá, que se encuentra judicializado; razón por la cual se priorizó dentro del plan de desarrollo Bogotá para Todos, para alcanzar el 100% del sistema de interceptores río Bogotá.

Se satisface la necesidad mediante la ejecución de las obras necesarias para la construcción de alcantarillado sanitario Zona Franca.

La obra entra en la ejecución del presupuesto de inversión del 2017 contenidas dentro del plan maestro de alcantarillado y por consiguiente dentro de las metas propuestas en el plan de desarrollo distrital y considerando que se encuentra los diseños detallados y recursos presupuestales para la ejecución de la obra. El diseño fue desarrollado en el 2012 por la UNIÓN TEMPORAL INTERACUA y la ejecución es de cinco (5) años después del proyecto concebido, lo que conlleva hacer cambios en los diseños y estudios que terminaron siendo parte de la responsabilidad del contratista. Lo anterior ya es una observación en sí misma. Así como también, debió dejar implementadas las actividades con referencia a la automatización.

Revisada la documentación allegada por la EAAB-ESP por el organismo de Control al CONTRATO 1-01-25500-1226-2017 CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONA FRANCA, CONSORCIO ALIANZA 1187; se encontró dos puntos que merecen hacer observación por parte de esta auditoría:

- Una es en la **etapa precontractual**. En la etapa precontractual la firma CONSORCIO AGUAS DE OCCIDENTE fue descalificada en una licitación de dos oferentes donde solo una de las firmas competidoras cumplió con la experiencia requerida. La descalificación tomada del documento ICSM-1187-2017-RECOMENDACIÓN-ADJUDICACION.pdf, que expresa “no cumple con la

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

*experiencia específica aportada para el requisito No. 1, La Construcción del interceptor Rio Bogotá Fucha Tunjuelo BFT se realice por el método TUNNEL BORING MACHINE- TBM cuyo procedimiento constructivo difiere de tecnología Pipe Jacking.”* Requisito que esta auditoría no encontró en el documento de condiciones y términos de la licitación.


Dos proponentes de los cuales uno no cumplía con la experiencia en el método constructivo de una tecnología que es nueva en la utilización de este tipo de obras en el país. Se descalifica la empresa por este motivo, pero tampoco es claro que la empresa que no es experta no pudiera cumplir. No hay muchas empresas con dicha experiencia en el país, entonces, solo estaba dirigido a un solo de los proponentes, la firma CONSORCIO AGUAS DE OCCIDENTE ya había perdido su oportunidad antes de la evaluación.

Esta auditoría no encontró en el pliego de condiciones y términos la experiencia específica por lo cual la firma CONSORCIO AGUAS DE OCCIDENTE fue descalificada, pero tampoco es claro que la firma que no es experta no pudiera cumplir, consorcio que además compuesta por empresas prestigiosas de nivel nacional, como lo es la firma CONINSA RAMON H. que hizo parte del consorcio descalificado. Aún más, en los documentos de estudios previos y condiciones y términos hacen reiteradamente énfasis en el proceso constructivo “tecnología sin zanja” a implementar en este proyecto es sistema Pipe Jacking, y no hace énfasis en otro sistema. Documento ICSM-1187-2017\_SOLICITUD\_CONTRATACION\_ESTUDIOS\_PREVIOS.pdf página 11 y en el documento M4FB0109F11-16 Condiciones y Términos Obra Zona Franca.pdf.

El CONSORCIO AGUAS DE OCCIDENTE No debió ser descalificado por la razón que aludió el comité evaluador, no era condicionante alguna, porque si bien es cierto que no tenía la experiencia BFT no quiere decir que no podía desarrollar el proyecto con el sistema tecnología Pipe Jacking, prueba esta es que conociendo el método constructivo participo en la licitación.

Para la auditoría existe una violación a el principio de transparencia; con él se pretende garantizar la imparcialidad, Calificación y pluralidad de oferentes, la igualdad de oportunidades y la escogencia objetiva del contratista, que, en los pliegos de condiciones o términos de referencia, debieron definirse reglas objetivas, justas, claras y completas que permitieran la presentación de ofrecimientos de la misma índole y eviten la declaratoria de desierta de la licitación o concurso, Por lo tanto, prohibió la inclusión de condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, exoneraciones de responsabilidad que pudiera derivar de los datos, informes o documentos que se suministren para acreditar ciertos hechos acorde con lo anterior se transgrede LEY 1712 DE 2014. La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

- **Etapa contractual.** Dentro del contrato se incluyó la elaboración de nuevos diseños, debido a que la consultoría por diseños tenía 5 años de su elaboración, razón por la cual, dichos diseños ya eran en obsoletos.

Fue necesario hacer cambios en los diseños, como se advierte previamente, esta auditoría hace énfasis en esta situación toda vez que la diferencia en el tiempo entre la elaboración de los estudios y diseños y la ejecución de la obra genera normalmente cambios descritos anteriormente, cambios del entorno espacial o lugar donde se desarrolla la ejecución de la obra o proyecto y eliminando de cualquier responsabilidad a la consultoría de estudios y Diseños, que al a postre, esta actividad, termina recayendo sobre las responsabilidades del contratista ejecutor de la obra. Que, si bien es cierto, puede tener la experticia para la ejecución de dichos estudios y diseños, en conjunto con las licencias y permisos, estos deben ser un insumo para la ejecución de las obras por parte del contratista. Esto es, en el momento de inicio de la ejecución de la obra por parte del contratista el entorno podría cambiar por tanto el proyecto de diseños y estudios son diferentes, son otros, lo que normalmente, requerirá elaborar nuevos diseños y por tanto podría existir un daño presupuestal en la medida que los diseños iniciales no sirven y esos recursos se pierden.

La consecuencia fue que por una deficiente planeación, por diferencia en tiempo entre la elaboración de los diseños y estudios para la realización del proyecto y la ejecución de las obra, dichos estudios resultaron ser obsoletos ante los nuevos y reales requerimientos de lugar, por tal motivo, se debieron generar recursos para volverlos hacer o replantearlos y ajustarlos a las nuevas necesidades de lugar, tiempo y tecnología lo que conllevó a la utilización de recursos, esfuerzos y desgaste adicionales y por consiguiente al contratista no se le entregaron los insumos necesarios para la ejecución del proyecto.

En la etapa contractual de manera que, en el contrato 1-01-25500-1226-2017, aunque no enuncie alguna ley en específico si afecta el principio de planeación y equilibrio conceptos básicos de un contrato. El principio de planeación, sin que le medie una declaración explícita en la ley, sí es un criterio esencial para desarrollar todos los demás principios, valores, deberes y funciones de la contratación pública en Colombia. La planeación es el eje fundamental sobre el que se desarrolla el proceso de contratación de obras, por parte de las entidades estatales.

Insiste la doctrina en que es primordial y específicamente en la fase precontractual que la Administración Pública debe desplegar sus esfuerzos frente a los estudios y análisis que previa y rigurosamente se deben agotar para determinar con la mayor

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

certeza, el qué, el cómo y el con quién del proceso contractual que se pretende celebrar<sup>9</sup>

Se transgreden el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. TÍTULO II, DE LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL, CAPÍTULO I, De la Planeación Contractual, Artículo 2.1.1. Decreto 734 de 2012.

Documento. -Una Política Pública: Maduración de Proyectos, Matriz de Riesgos Buenas, Prácticas Contractuales. SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA, ACOFI.

Se transgreden el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. TÍTULO II, DE LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL, CAPÍTULO I, De la Planeación Contractual, Artículo 2.1.1. Decreto 734 de 2012.

Documento. -Una Política Pública: Maduración de Proyectos, Matriz de Riesgos Buenas, Prácticas Contractuales. SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA, ACOFI.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Conforme al análisis efectuado por equipo auditor por violación del principio de transparencia

Etapas precontractual

Del documento “ICSM-1187-2017\_RECOMENDACION\_ADJUDICACION.pdf” entregado por la EAAB oficio 11900-2017-2934 Bogotá D.C., diciembre 21 de 2017.


“RAZONES DE INCUMPLIMIENTO OFERTAS QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE:

2- CONSORCIO AGUAS DE OCCIDENTE Integrado por SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A. – CONINSA Y RAMON H S.A.

Razón del incumplimiento técnico:

No cumple con experiencia específica aportada para el requisito No. 1, La Construcción del interceptor Río Bogotá Fucha Tunjuelo BFT se realice por el método TUNNEL BORING MACHINE- TBM cuyo procedimiento constructivo difiere de tecnología Pipe Jacking.”

<sup>9</sup> IUS ET PRAXIS vol.26 no.2 agosto. 2020, Artículo de Investigación, “DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL: UN ANÁLISIS TEÓRICO Y FÁCTICO EN EL ORDEN JURÍDICO COLOMBIANO”. John Fernando Restrepo Tamayo y Guillermo León Betancur Hincapié, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000200104>

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Queda claro que la empresa no tenía la experiencia requerida acorde con

Sin embargo, en respuesta, archivo 2510001- 2022-131372 respuesta a radicado E-2022-036647.pdf

Respuesta a radicado del Bogotá, 16 de mayo de 2022, CDB No. 2-2022-09812 / radicado EAAB-ESP E-2022-036647 “SOLICITUD DE INFORMACIÓN CONTRATO No 1-01-25500-1226-2017”.

“...Detrás de los equipos de excavación y avance se sitúa el denominado "equipo de rezaga" de la tuneladora (o en denominación inglesa back up), constituido por una serie de plataformas arrastradas por la propia máquina y que, a menudo, ruedan sobre rieles que la misma tuneladora coloca, donde se alojan todos los equipos transformadores, de ventilación, depósitos de mortero y el sistema de evacuación del material excavado.

El método de Pipe Jacking forma parte de las tecnologías de instalación de tubería TBM...”

Por tanto, su respuesta se contradice, sin embargo, esta auditoría considera que lo antes visto y acorde con la interpretación inicial, que, en la experiencia específica, del documento CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. ICSM-1187-2017 emitido en octubre de 2017 aclara el requerimiento para la ejecución del contrato así que, el equipo auditor retira la connotación en la observación formulada en “...y violación a el principio de transparencia...”.

Etapa Contractual.

Con respecto a la etapa contractual esta auditoria considera que el tiempo es premisa para la planeación, la diferencia de 5 años entre estudios y diseños y contratación de ejecución de obra tenía el riesgo implícito de cambio de las condiciones de lugar tal como los describe en memorando de respuesta 043587 - PASTOR BOADA - RTA INFO PRELIMINAR AUD 191 PAD 2022\_firmado.pdf y consignado en el documento ICSM-1187-2017\_SOLICITUD\_CONTRATACION\_ESTUDIOS\_PREVIOS 1- ZF.pdf

“Es importante mencionar que el diseño detallado fue desarrollado en el año 2012, donde la alternativa seleccionada para el trazado, en su tramo inicial es decir de la cámara C01 a la C02, según diseño; se proyectó sobre un terreno sin urbanizar. Posteriormente, y debido a que el predio fue urbanizado de manera irregular, se debió replantear el trazado para este tramo mencionado, por lo cual se vio la necesidad de implementar la construcción de una cámara adicional (C00).”

“En consecuencia de lo anteriormente expuesto, el tramo inicial para la presente licitación queda definido con las cámaras C00, C01 y C02; requiriéndose como requisito para los proponentes dentro de los presentes Condiciones y términos de la invitación, contemplar, el diseño y construcción de la cámara C00, la revisión y ajustes necesarios para compatibilizar esta nueva estructura en todo el sistema del Interceptor diseñado, y hacer las correspondientes revisiones, y de ser necesario

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

los ajustes topográficos, hidráulicos y estructurales, a todo el sistema del interceptor Zona Franca...” (Cursiva fuera de texto)


Los documentos nombrados reafirman el reconocimiento por parte de la EAAB-ESP de dichos cambios donde hace énfasis en el año de ejecución de los diseños y estudios, y que, por consiguiente, fue necesario hacer un ajuste al diseño por parte del contratista encargado de la ejecución de obra. No es irrelevante las nuevas condiciones de lugar que presento el proyecto, por pequeña que parezca, como consecuencia del paso de tiempo, porque la diferencia fue la aparición de una nueva urbanización que afecto el diseño original del 2012. Ahora esta auditoria no pone en tela de juicio la capacidad, ni la experticia de quienes intervinieron en el proyecto, y su capacidad para sacar adelante el proyecto en cumplimiento de los cometidos estatales la EAAB-ESP, que le asiste la obligación de entregar una obra con las condiciones adecuadas para su aprovechamiento.

Conforme a lo expuesto en el análisis a la respuesta de la EAAB ESP, los argumentos planteados por el sujeto de control desvirtúan parte de la observación en cuan al tema de principio de transparencia, pero, no desvirtúa las deficiencias en la planeación.

La observación es específica en la diferencia de tiempo y el riesgo de cambios, como al a postre se dio, por tanto, el equipo auditor mantiene la Observación retirando la incidencia por transparencia y de tal manera que se configura como un hallazgo administrativo con deficiencias en la planeación; contrato no 1-01-25500-1226-2017 construcción del interceptor de alcantarillado sanitario zona franca.

*3.2.2.7 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$896.291.594 y presunto disciplinario, por deficiencia en la planeación, contratación de obras sin permisos, maduración de diseños Contrato de Obra CONTRATO 1-01-24300-0912-2014 OBRAS DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL RIO SAN FRANCISCO.*

En el marco del Acuerdo Distrital 489 de 2012 y de las políticas ambientales de la Bogotá Humana, sus decretos, acuerdos, políticas y programas de “*Recuperación y re naturalización de los espacios del agua*”, “recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua” y de la EAB-ESP a través de la gerencia corporativa Ambiental, y su programa de recuperación integral y participativa de quebradas que bajo el enfoque de la recuperación ecológica participativa de quebradas que tiene varias líneas de acción, entre las cuales se cuentan la gestión socio ambiental, el saneamiento hídrico, el saneamiento predial, la adecuación hidro-geomorfológica, el manejo paisajístico y la recuperación ecológica desarrollo un proyecto de diseño en el marco de Convenio 9-07-24300-0972-2013 para la recuperación de la quebrada San Francisco. Donde la necesidad seria satisfecha con unos diseños participativos

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

elaborados durante el año 2014, que comprendían obras de estabilización del cauce, obras de estabilización de taludes, senderos peatonales, re-vegetalización, gestión y participación social, para generar un proceso educativo y de apropiación social en torno al adecuado uso del Corredor Ecológico de Ronda (CER).


El cuidado de senderos peatonales, el control de especies invasoras y el manejo, cuidado y preservación de la cobertura vegetal del CER del Rio San Francisco, prevé la incorporación de prácticas socioculturales amigables con el medio ambiente, la entrega de información oportuna para la prevención de riesgos de invasión, inundación y deterioro del rio, el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos, la identificación y corrección de conexiones erradas y vertimientos, la reforestación y manejo adecuado del CER.

Se realizará la intervención para la recuperación integral y participativa del CER desde la condicionante predial con el objeto de evitar inconvenientes con ocupación ilegal del cauce.

Revisada la documentación allegada por la EAAB-ESP y como resultado de la visita realizada por el organismo de Control se constató que el estado del contrato terminado por vencimiento del plazo y que el objeto del contrato no se ejecutó en su totalidad con éxito, acorde con el Proyecto Diseñado. Se constató tan solo un avance del 36,65% que corresponde a una ejecución presupuestal de \$348.089.055. Se evidencio deficiencias en la planeación porque se tuvieron inconvenientes con tramite de permisos y negociación con los inmuebles privados que eran intervenidos por el proyecto (universidad América) y adicionalmente los diseños iniciales fueron desechados lo que genero modificación del contrato.

Con respecto a la terminación del contrato: Al cumplirse o vencerse el plazo de la prórroga número 5 efectuada a la suspensión número 2 del contrato, esto es, el día ocho (8) de mayo de 2017, ni el contratista, ni la supervisión del contrato, ni el Representante Legal y ordenador del gasto de la EAAB para dicho acto negocial, suscribieron un acta de prórroga de la suspensión, y sólo más de cuatro meses después se pretendió dar efectos retroactivos a la prórroga mediante un acta de fecha 25 o 26 de septiembre de 2017 (contradicción de fechas en letras y números), que se encuentra suscrita únicamente por el representante legal del contratista.

Lo anterior evidencia de manera clara que las partes dejaron vencer el plazo de la prórroga número 5 de la suspensión número 2 del contrato, sin que hubieran efectuado nueva prórroga de la suspensión y, en consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se reanudó el día 8 de mayo de 2017, fecha en la cual empezó correr el plazo de ejecución que quedaba pendiente para su terminación, lo que ocurrió el día 2 de junio de 2017.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Con respecto a la liquidación: acogiendo las consideraciones realizadas por la Oficina de Asesoría Legal de la EAAB-ESP, por medio del Concepto Jurídico 15200-T-2020-0279 del 3 de diciembre de 2020, el cual concluye: *“Por consiguiente, en el caso objeto de consulta, al haber operado ya el término máximo para liquidar el contrato 0912-2014, y por ende haber perdido la empresa toda competencia para efectuar la liquidación del mismo, deberá dar aplicación analógica a lo previsto por el literal c) del artículo cuadragésimo sexto del manual de contratación vigente de la EAAB-ESP (Resolución 0791 de 12 de agosto de 2019), debiendo en consecuencia el supervisor y el ordenador del gasto o su delegado, elaborar un informe que dé cuenta del estado final del instrumento contractual, sin que en dicho informe se puedan efectuar revisiones, ajustes de cuentas entre las partes o toma de decisiones, que comporten el reconocimiento de deudas o valores a cargo de la entidad y a favor del contratista, y teniendo como único fin del mismo el de dar por cerrado y archivado el expediente del proceso de contratación, y con ello facilitar el adelantamiento de los trámites financieros y contables pertinentes.”*

Como consecuencia no se ejecutó el objeto del contrato, se evidencio la NO ejecución de obras de estabilización del cauce, adecuación hidrogeomorfológica, obras de estabilización de taludes, revegetalización, recuperación ecológica, construcción de 5 plazoletas, 2 puentes, cerramientos perimetrales y la gestión y participación social de haberse ejecutado fue actividad perdida por que la construcción del proyecto no llego a feliz término, de manera que los beneficios planteados en las condiciones y términos y en el documento de los estudios previos tampoco se lograron. Y se ejecutaron los siguientes recursos que no cumplieron con su objeto.

Cuadro N° 61 Valores Contratados y Ejecutados

VALOR DISEÑOS	\$191.792.681	7 de noviembre del 2013
VALOR DE INTERVENTORIA	\$335.968.486	2 de junio del 2017
AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA	\$348.089.055	2 de junio del 2017
PAGO PERMISO SILVICULTURAL	\$ 20.441.372	Resolución 02561
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 896.291.594</b>	


Fuente: contrato 1-01-24300-0912-2014 obras de recuperación integral del rio san francisco

La falencia de planeación por no tener permisos de autoridades y privados, premisa fundamental de diseño, necesarios para la viabilidad de la ejecución de la obra, lo que conllevó hacer cambios en los diseños y estudios, y que termino eliminando gran parte del diseño y finalmente termino cambiando el espíritu original del proyecto. Es decir, el proyecto diseñado no coincide con la pretensión de lo que se proyectaba desarrollar y que al a postre tampoco se ejecutó. Lo obra planeada no se ejecutó.

La trazabilidad de los permisos y acuerdos evidencia la falencia en planeación.

- La fecha de inicio de obra fue el 05/02/2015.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

- El 14 de septiembre de 2015 se emite resolución No. 01508 “Por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio público y se toman otras determinaciones”.
- A los 14 días del mes de abril de 2016 la autoridad ambiental expide la Resolución No. 00340 “Por la cual se otorga permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones”.
- El 19 de diciembre de 2017 la Dirección de Patrimonio del Ministerio de cultura expide la resolución No. 3708 de 2019 “Por la cual se autoriza la intervención en el sendero de la quebrada San Francisco, ubicado en la carrera 1 N° 20 - 65, zona de influencia de la Casa Museo de Bolívar, declarada monumento nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito Nacional”.
- Permiso de intervenciones con la Universidad América. Del comunicado como respuesta por parte de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AMÉRICA de mayo 4 del 2015. Varios apartes “...la Fundación Universidad de América no está de acuerdo, ni promueve, ni apoya el proyecto que se pretende adelantar entre otras razones, porque se encamina a causar una ilegítima afectación a nuestra propiedad privada tal como lo hemos advertido en varias oportunidades.

Dicho lo anterior, debo recordarle además que este tipo de obras públicas, demandan de la entidad contratante y del ordenador del gasto, no solo la planeación del contrato, espectro en el cual es insoslayable la garantía de contar con los terrenos o predios que pretenden intervenir lo cual claramente no ocurre en este caso de tal manera que el inicio improvisado de una obra sin contar con este hito fundamental de la contratación, configura una violación intencional del Principio de Planeación del contrato y por ende, pone a la entidad de cara a una Indebida Celebración de Contrato y así mismo, anuncia un litigio y un detrimento patrimonial injustificado.

Por otra parte, al margen de las facultades que pueda invocar la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, lo cierto es que, a la luz del ordenamiento penal colombiano, la invasión o perturbación de la propiedad ajena es un delito en los términos del Capítulo Séptimo del Código Penal de tal suerte, que de darse una invasión o perturbación de nuestros predios procederemos a instaurar las denuncias pertinentes...”

El proyecto diseñado, planeado y contratado no se pudo ejecutar por que el proceso de planeación no fue acertado, porque no se tuvo en cuenta los permisos que se debían gestionar y que son parte de la premisa de diseño. Con base en los permisos y licencias se reconoce la norma que genera los lineamientos y premisas del diseño de un proyecto. Adicionalmente la contundente respuesta de la universidad América.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

De manera que, en el contrato 1-01-24300-0912-2014 OBRAS DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL RIO SAN FRANCISCO. Aunque no enuncie alguna ley en específico si afecta el principio de planeación y equilibrio conceptos básicos de un contrato. El principio de planeación, sin que le medie una declaración explícita en la ley, sí es un criterio esencial para desarrollar todos los demás principios, valores, deberes y funciones de la contratación pública en Colombia. La planeación es el eje fundamental sobre el que se desarrolla el proceso de contratación de obras, por parte de las entidades estatales.

Insiste la doctrina en que es primordial y específicamente en la fase precontractual que la Administración Pública debe desplegar sus esfuerzos frente a los estudios y análisis que previa y rigurosamente se deben agotar para determinar con la mayor certeza, el qué, el cómo y el con quién del proceso contractual que se pretende celebrar.

Se transgreden el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. TÍTULO II, DE LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL, CAPÍTULO I, De la Planeación Contractual, Artículo 2.1.1. Decreto 734 de 2012.

Documento. -Una Política Pública: Maduración de Proyectos, Matriz de Riesgos Buenas, Prácticas Contractuales. SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA, ACOFI.

Este daño se valora en \$896.291.594 como se observa en el cuadro de VALORES CONTRADOS Y EJECUTADOS mostrado anteriormente.

Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 126 del Decreto 403 de 2020, que modifica el artículo No. 6 de la Ley 610 de 2000.

De esta forma se presenta un detrimento patrimonial a los recursos públicos en cuantía de \$896.291.594, configurándose una observación administrativa con incidencia fiscal.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Conforme a la información entregada por el sujeto de control en su respuesta se elaboró el siguiente cuadro que tiene como objeto visualizar los costos generados en la ejecución del contrato y que no permitieron el cumplimiento del objeto original del contrato.

Acorde con la documentación entregada por la EAAB-ESP se sintetiza lo siguiente:


### VALORES CONTRADOS Y EJECUTADOS

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 140 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

1. VALOR DISEÑOS \$191.792.681 del 7 de noviembre del 2013
2. VALOR DE INTERVENTORIA \$335.968.486 del 2 de junio del 2017
3. AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA \$348.089.055 del 2 de junio del 2017
4. PAGO PERMISO SILVICULTURAL \$ 20.441.372 Resolución 02561

Para un total de \$896.291.594

1. Tomado del documento HOJA DE SEGUIMIENTO PROCESO “Minuta Contrato 9-07-24300-0972-2013.pdf- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA, E.S.P. Y LA FUNADACION ALMA...” Valor pagado por parte de EAAB-ESP por los diseños arquitectónicos.
2. Tomado del documento HOJA DE SEGUIMIENTO PROCESO “Minuta 2-15-24300-01053-2014.pdf- INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A&S INGENIERIA S.A.S...” Valor contratado por parte de EAAB-ESP para la ejecución de interventoría. Ver también archivo “WB - BALANCE FINANCIERO CONTRATOS 1053- Ver 2021.11.xlsm”
3. Tomado del documento “043587 - PASTOR BOADA - RTA INFO PRELIMINAR AUD 191 PAD 2022\_firmado.pdf” se confirma lo pagado y expuesto en el cuadro “En conclusión, desde la fecha de inicio en febrero de 2015 hasta la terminación del plazo de ejecución en junio de 2017, el contrato tuvo un avance financiero del 36.65% El valor ejecutado y pagado fue de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$348.089.055) M/CTE, valor sobre el cual, se retuvo por concepto de garantía el cinco por ciento (5%), es decir, DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 17.404.453) M/CTE. Es decir, para la EAAB se pagó lo ejecutado por el contratista y por el contrario no existe detrimento patrimonial en atención a que los recursos no ejecutados permanecen en las arcas de la EAAB ESP.”  
Ver también “BALANCE FINANCIERO DETALLADO C912-2014 PLANTILLA CORP.xlsm” que corrobora lo anterior.
4. Tomado del documento “4. Resolución de cobro 02561 - 2019.pdf-POR LA CUAL SE EXIGE CUMPLIMIENTO DE PAGO POR COMPENSACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES... EI mencionado concepto determino que el beneficiario de la autorización debía garantizar la persistencia del recurso forestal talado el pago de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$35.820.321), ...” Pero

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

finalmente la resolución resuelve y determina el pago VEINTE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$20126.285).

Esta auditoría reviso documentos allegados por la EAAB-ESP, realizo visita a sitio y reviso los planos del proyecto hallando que de lo proyectado en diseños no se desarrolló, como consecuencia a que los diseños no se podían desarrollar por que el proyecto intervenía predios pertenecientes a la Universidad América, institución con la cual no se había llegado a ningún tipo acuerdo o negociación una vez iniciada la ejecución de obras del proyecto, y en adición dichas obras se inician sin permisos, uno de los cuales, permiso para Intervenciones en el Espacio Público de la Zona de Influencia que lo otorga el MINISTERIO DE CULTURA, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, que lo otorga el 19 de diciembre de 2017 y se recuerda que el acta de inicio de la obra data de 5 de febrero del 2015, casi tres años después.


De la revisión de los planos arquitectónicos se concluye que el proyecto contemplado no se construyó, por tanto, el objeto contractual no se ejecutó, lo construido no responde en una mínima parte a lo proyectado, de manera que:

1. El proyecto al ser inviable lo proyectado, no debió iniciar su ejecución.
2. La interventoría ante los inconvenientes con Universidad América y Permisos, que son parte de la etapa precontractual, no debió aprobar acta de inicio ante el evidente riesgo de imposibilidad de la ejecución.
3. Como el proyecto fue inviable por lo anterior no se debió pagar por el permiso Silvicultural.

De tal manera que la respuesta generada por la EAAB-ESP no desvirtúa la observación generada por la auditoria y se mantiene la observación. Configurándose Hallazgo Administrativa con incidencia fiscal en cuantía de \$896.291.594 y presunto disciplinario, por deficiencia en la planeación, contratación de obras sin permisos, maduración de diseños Contrato de Obra No. CONTRATO No 1-01-24300-0912-2014 OBRAS DE RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL RIO SAN FRANCISCO.

*3.2.2.8. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por un valor \$58'654.709. presunto disciplinario por deficiencia en la planeación, estudios de diseño y tramite en los permisos de POC y SILVICULTURAL con SDA y fase de presentación de proyecto ante la comunidad CONTRATO 1-01-25500-1214-2018 OBRAS DE RENOVACION EN SECTORES CRITICOS DE CANALES DE LA CUENCA SALITRE.*

Con ocasión de la variabilidad climática, se determina que en la época invernal los canales que hacen parte del sistema hídrico del distrito capital se ven sometidos a

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

flujos con caudales y características que ocasionan erosión acelerada en los cauces, así como desgaste en las estructuras hidráulicas y/o mal funcionamiento; por tanto, es necesario realizar obras de renovación- según estudios previos realizados por la EAAB para recuperar las condiciones óptimas del sistema. Se requiere además realizar obras de recuperación y la renovación en general de las estructuras en mal estado de estos canales brindándoles y asegurando condiciones perdurables y óptimas para su funcionamiento.

Por otra parte, en el marco de los trabajos de consultoría realizados por la firma CONSORCIO CANALES BOGOTA, para la ejecución del contrato 2-02-25500-0964-2016- cuyo objeto es: “Estudios complementarios para la renovación estructural e hidráulica de los canales Córdoba, Comuneros y Fucha, así como de los canales de las cuencas Torca y Salitre, en los sectores identificados como Críticos” se evidencio la necesidad de llevar a cabo la renovación de los canales de la cuenca Salitre que presentaban daños, desarrollándose para ello, un diseño detallado estructural de renovación de los sectores identificados como críticos en los canales del Norte, Molinos, Salitre, Arzobispo, Rio Negro y El Virrey, para la recuperación en los tramos y puntos en mal estado y comprometidos funcionalmente.

Revisada la documentación allegada por la EAAB-ESP y realizada las visitas de campo en los lugares de ejecución de la obra se encontró que:

- El contrato de ejecución de obra está suspendido a la espera de aprobación de modificación y adición presupuestal por mayores cantidades en el CANAL DEL NORTE y está tramitando ante la secretaria Distrital de Ambiente un nuevo POC para poder intervenir las obras adicionales, en razón a las necesidades geotécnicas y estructurales existentes actuales. Es necesario la intervención de una mayor cantidad de losas.
- Modificación de las cantidades de obra del CANAL VIRREY de acuerdo lo contemplado en el formulario 1, el cual requirió adición en tiempo por tres meses y la inclusión de ítems extras en recursos del valor del contrato inicial del Canal Virrey. El canal presenta unas condiciones especiales de intervención de acuerdo con el análisis hidráulico efectuado, generando que se realice un balanceo de cantidades para el Canal Virrey en razón a la imposibilidad de ejecutar el tramo comprendido entre la carrera 15 y la autopista norte, generando menores cantidades de ejecución, en razón a las condiciones de operación y funcionalidad del canal, que requiere una ampliación de sección y de profundización del mismo.

La diferencia de las modificaciones las podemos evidenciar en las siguientes imágenes:

<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
a.	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN No 3.	\$ 6.621.155.067
b.	NUEVO VALOR RECURSOS CANAL VIRREY	\$ 1.445.294.482
c.	VALOR RECURSOS CANAL SALITRE	\$ 290.839.870
d.	VALOR RECURSOS CANAL MOLINOS	\$ 1.027.217.154
e.	VALOR RECURSOS CANAL RIONEGRO	\$ 507.282.234
f.	VALOR RECURSOS CANAL ARZOBISPO	\$ 185.993.162
g.	VALOR RECURSOS CANAL NORTE	\$ 1.262.920.204
h.	VALOR RECURSO A NO EJECUTAR CANAL VIRREY *	\$ 1.901.607.961
i.	VALOR FINAL DEL CONTRATO	<b>\$ 6.621.155.067</b>

Ilustración N° 3 –Balance del Contrato

FUENTE: Cuadro datos tomados del documento *ICSM-0817-2018 1214-2018 MINUTA CONTRATO.pdf*

#### Cuadro N° 62- Valores obras según contratos

<b>VALORES OBRAS SEGUN CONTRATOS</b>			Cifras en pesos
a.	VALOR RECURSOS RENOVACION CANAL ARZOBISPO		\$ 185.993.164
b.	VALOR RECURSOS RENOVACION CANAL DEL NORTE		\$1.262.920.204
c.	VALOR RECURSOS RENOVACION CANAL MOLINOS		\$1.027.217.154
d.	VALOR RECURSOS RENOVACION CANAL RIO NEGRO		\$ 507.282.245
e.	VALOR RECURSOS RENOVACION CANAL SALITRE		\$ 290.839.887
f.	VALOR RECURSOS RENOVACION CANAL VIRREY		\$3.346.902.443
g.	VALOR CONTRATO		\$6.621.155.101

Cuadro datos tomados del documento *ICSM-0817-2018 1214-2018 MINUTA CONTRATO.pdf*

- Dificultades y desgaste administrativo en los trámites y prórrogas de POC y Permiso de tratamiento Silvicultural con la SDA, igualmente dificultades e inconvenientes con la comunidad - del Grupo Ecomunitario-la Mesa Quebradas Chico – Virrey que requirieron negociaciones necesarias para el trámite y aprobación de permisos. Todo lo anterior ha interferido con la normal ejecución y terminación de la obra.
- Otras interferencias que generaron atrasos fueron en el caso del CANAL DEL VIRREY fuerte ola invernal que por las características del canal obligo a parar las obras y la situación de orden público por el paro escalonado que no permitió normalización de ejecución de los trabajos.
- Debido a la Resolución N°385 del 12 de marzo de 2020, fue necesario realizar la suspensión N°1 al contrato ya que se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y por esta razón se adaptaron medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID - 19.

Como consecuencia en las deficiencias en la planeación por diseños se suspendieron las obras en el canal “EL VIRREY” que presenta condiciones especiales de intervención de acuerdo con el análisis hidráulico efectuado. Condiciones que no fueron tenidas en cuenta en la consultoría, contrato 2-02-



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

25500-0964-2016- cuyo objeto es: “ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA RENOVACIÓN ESTRUCTURAL E HIDRÁULICA DE LOS CANALES CÓRDOBA, COMUNEROS Y FUCHA, ASÍ COMO DE LOS CANALES DE LAS CUENCAS TORCA Y SALITRE, EN LOS SECTORES IDENTIFICADOS COMO CRÍTICOS”. Condiciones que, además, son de público conocimiento, por las frecuentes inundaciones en el PARQUE DEL VIRREY. El deber ser era haber construido el tramo que dejo de hacerse comprendido entre la carrera 15 y la autopista norte, que es de vital importancia y punto crítico. Los diseños no contemplaron la ampliación. El objeto del contrato de la consultoría, así como demás documentos del mismo, son muy claros en el énfasis en la renovación hidráulica y las condiciones óptimas para su funcionamiento.

Por tal motivo, lo anterior descrito, generó como consecuencia que se realizará la MODIFICACIÓN 4 del contrato para hacer balanceo de cantidades para el Canal Virrey en razón a la imposibilidad de ejecutar las obras, ocasionando menores cantidades de obra, cambiando las condiciones originales del contrato y no ejecutando su objeto inicial y si dejando un punto crítico pendiente por resolver que terminará siendo objeto de nuevos procesos de contratación, toda vez que la condición es indispensable resolverla. También, se debe tener en cuenta la disminución del monto económico de la contratación que no cumple con las expectativas del contratista, como consecuencia de un insumo deficiente y que no es responsabilidad del mismo.

Igualmente, por las mismas deficiencias en la planeación después de la intervención del CANAL DEL NORTE se evidencio, en visita por parte el equipo técnico de la CONTRALORIA, que existen mayores áreas necesarias a intervenir, que a la fecha se han incrementado en gran medida por socavaciones generadas por los fuertes inviernos presentados en la ciudad. Situación que obliga a que se requiera una nueva intervención en el canal norte, la cual consiste, en mayores cantidades de obra, con el fin de garantizar la estabilidad de las obras ya ejecutadas, con esta nueva intervención en los nuevos puntos críticos evidenciados garantizar su funcionalidad y operación en el canal dentro de la calle 134 a la calle 147. Esto quiere decir que, en los estudios previos el levantamiento de las losas necesarias a intervenir para el correcto funcionamiento del canal no fue acertado.

Al revisar los documentos allegados por el sujeto de control con respecto a la trazabilidad de los trámites de permisos de POC y SILVICULTURAL y en conjunto con la negociación con la comunidad que es parte fundamental para la aprobación de dichos permisos, se evidencio los inconvenientes que generaron en el normal desarrollo de la ejecución de la obra del canal El Virrey. Los trámites de los permisos, licencias y negociación con la comunidad aledaña y vecinos debió ser parte de la etapa precontractual, así como la aprobación de los mismos, no pueden ser responsabilidad del contratista en el periodo de ejecución de la obra. Tiene que ser un insumo del contrato. No disponer de los permisos durante la ejecución de la obra es un riesgo por la incertidumbre e inseguridad que genera. Ahora no disponer

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

de ellos genera atraso, desgaste, cierre, suspensiones, inconvenientes con la comunidad y organismos de control y de gobierno, multas etc. Para el caso del canal El Virrey se hizo gestión que afecto el normal desarrollo de obra desde el 1 de febrero del 2019 hasta el 27 de diciembre del 2021, esto es casi tres años. Y estos procesos y trámites en un solo Canal de 6 que contempla el contrato. Aún se están tramitando POC para la ejecución adicional del Canal de Norte. Se deja la nota ¿por qué se requiere POC por parte de SDA, para los mantenimientos de los canales de la ciudad si la EAAB-ESP es normativamente el encargado de los canales y cuerpos de agua.

La falencia de planeación producto de la consultoría contrato 2-02-25500-0964-2016- cuyo objeto es: “ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA RENOVACIÓN ESTRUCTURAL E HIDRÁULICA DE LOS CANALES CÓRDOBA, COMUNEROS Y FUCHA, ASÍ COMO DE LOS CANALES DE LAS CUENCAS TORCA Y SALITRE, EN LOS SECTORES IDENTIFICADOS COMO CRÍTICOS”. Producto No. 7 del contrato.

Falta de planeación en la ejecución de los tiempos de los tramites de permisos y licencias que corresponde a una precontractual. Falta de planeación en la negociación con la comunidad, gestión social deficiente en el tiempo de ejecución por no hacerse previo a ejecución de obra, dicha actividad corresponde a una precontractual de avanzada, que, además, es requisito fundamental para los permisos ante SDA.

Los estudios producto de la consultoría debieron generar los diseños necesarios para la ejecución del contrato en su totalidad. El canal El Virrey que presenta unas condiciones especiales de intervención de acuerdo con el análisis hidráulico efectuado, en el tramo comprendido entre la carrera 15 y la autopista norte, en razón a las condiciones de operación y funcionalidad del canal, requería una ampliación de sección y de profundización del mismo y en el caso del Canal del Norte que aún se encuentra en ejecución a la espera de adición de recursos y POC, el inventario de la totalidad de losas necesarias y comprometidas para el óptimo funcionamiento y asegurando condiciones perdurables fue insuficiente y errado.

Por tal motivo se configura un hallazgo fiscal en la medida que se pagaron por estudios y diseños que no cumplieron con objeto del contrato en el producto No 7 tal como se muestra en el siguiente cuadro:

OFERTA ECONOMICA CONSORCIO CANALES BOGOTA		
Estudios complementarios para la renovación estructural e hidráulica de los canales Córdoba, Comuneros y Fucha, así como de los canales de las Cuencas Torca y Salitre, en los sectores identificados como críticos.		
1. Productos		
Producto	Nombre del Producto	Valor Acumulado
Producto Nº1	Diseño detallado integral de renovación de los sectores identificados como críticos en el canal Córdoba.	\$ 136.850.295
Producto Nº2	Diseño detallado integral de renovación de los sectores identificados como críticos en el canal Fucha.	\$ 104.179.395
Producto Nº3	Diseño detallado integral de renovación de los sectores identificados como críticos en el canal Callejas perteneciente a la Cuenca Salitre.	\$ 80.100.000
Producto Nº4	Diseño detallado integral de renovación de los sectores identificados como críticos en el canal Contador perteneciente a la Cuenca Salitre.	\$ 95.800.000
Producto Nº5	Evaluación y valoración de las obras necesarias para la renovación de las losas defectuosas en los sectores identificados como críticos en el canal Comuneros.	\$ 27.151.320
Producto Nº6	Evaluación y valoración de las obras necesarias para la renovación de las losas defectuosas en los sectores identificados como críticos en los canales Torca, El Bufón, Zumbado, San Sebastián pertenecientes a la Cuenca Torca.	\$ 36.344.430
Producto Nº7	Evaluación y valoración de las obras necesarias para la renovación de las losas defectuosas en los sectores identificados como críticos en los canales Molinos, Salitre, Arzobispo, Río Negro, El Virrey y Canal del Norte, que hacen parte de la Cuenca Salitre.	\$ 58.654.709
2. Gastos Reembolsables		
		Total Incluye IVA
Gastos Reembolsables - Canal Córdoba		\$ 42.559.119
Gastos Reembolsables - Canal Fucha		\$ 24.034.578
Gastos Reembolsables - Canales Cuenca Salitre		\$ 81.758.055
TOTAL GASTOS REEMBOLSABLES		\$ 148.351.752
TOTAL PRODUCTOS INCLUYE IVA		\$ 519.080.149
TOTAL GASTOS REEMBOLSABLES		\$ 148.351.752
TOTAL		\$ 687.431.901


Ilustración N° 4-Oferta Económica- Producto7

Fuente: "Tomado del documento "ICSM-1061-2016 2-02-25500-00964-2016 MINUTA CONTRATO"

Evaluación y valoración de las obras necesarias para la renovación de las losas defectuosas en los sectores identificados como críticos en los canales Molinos, Salitre, Arzobispo, río Negro, el Virrey y canal del norte que hacen parte de la cuenca Salitre por un valor \$58'654.709. Los permisos y negociaciones con la comunidad, Gestión Social, se debieron hacer previo al inicio de la ejecución del contrato de obra.

De manera que, en el contrato Nro. 1 CONTRATO No 1-01-25500-1214-2018 OBRAS DE RENOVACION EN SECTORES CRITICOS DE CANALES DE LA CUENCA SALITRE. Aunque no enuncie alguna ley en específico si afecta el principio de planeación y equilibrio conceptos básicos de un contrato. El principio de planeación, sin que le medie una declaración explícita en la ley, sí es un criterio esencial para desarrollar todos los demás principios, valores, deberes y funciones de la contratación pública en Colombia. La planeación es el eje fundamental sobre el que se desarrolla el proceso de contratación de obras, por parte de las entidades estatales.

Insiste la doctrina en que es primordial y específicamente en la fase precontractual que la Administración Pública debe desplegar sus esfuerzos frente a los estudios y análisis que previa y rigurosamente se deben agotar para determinar con la mayor

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

certeza, el qué, el cómo y el con quién del proceso contractual que se pretende celebrar<sup>10</sup>.

Se transgreden el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. TÍTULO II, DE LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL, CAPÍTULO I, De la Planeación Contractual, Artículo 2.1.1. Decreto 734 de 2012.

Documento. -Una Política Pública: Maduración de Proyectos, Matriz de Riesgos Buenas, Prácticas Contractuales. SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA, ACOFI.

Este daño se valora en \$58'654.709 como se observa en el cuadro de la oferta económica CONSORCIO CANALES BOGOTA. Mostrado anteriormente (resaltado rojo).


Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 126 del Decreto 403 de 2020, que modifica el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

De esta forma se presenta un detrimento patrimonial a los recursos públicos en cuantía de \$58'654.709, configurándose una observación administrativa con incidencia fiscal.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Revisada respuesta por parte de la EAAB-ESP esta auditoria no ha dicho que el producto de contrato 2-02-25500-0964-2016- cuyo objeto es: "ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA RENOVACIÓN ESTRUCTURAL E HIDRÁULICA DE LOS CANALES CÓRDOBA, COMUNEROS Y FUCHA, ASÍ COMO DE LOS CANALES DE LAS CUENCAS TORCA Y SALITRE, EN LOS SECTORES IDENTIFICADOS COMO CRÍTICOS". Sea inservible. Se hizo énfasis en deficiencia en los diseños por tanto en la planeación, esto debido a que una vez revisado la documentación entregada por la EAAB-ESP y realizada las visitas al lugar se encontró que el diseño hidráulico para el caso del Cana El Virrey no se realizó, el cual era necesario tal como se describe en el objeto del contrato de la consultoría, y demás documentos del mismo, que en adición, es claro en el énfasis que se hace en la renovación hidráulica y las condiciones óptimas para su funcionamiento. La consecuencia es que no se ejecutó un tramo de la obra que además es reconocido por tener inconvenientes de inundación y que ha sido

<sup>10</sup> IUS ET PRAXIS vol.26 no.2 agosto. 2020, Artículo de Investigación, "DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL: UN ANÁLISIS TEÓRICO Y FÁCTICO EN EL ORDEN JURÍDICO COLOMBIANO". John Fernando Restrepo Tamayo y Guillermo León Betancur Hincapié, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000200104>

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

protagonista de artículos de prensa de circulación nacional. Además, la EAAB-ESP tendrá que intervenir en el futuro, toda vez que, la empresa es responsable de los canales de la ciudad. Como consecuencia de lo anterior la EAAB-ESP tendrá que generar nuevos diseños para el tramo que no se ejecutó, que es crítico, por no haber tenido el diseño hidráulico, que se insiste era parte del objeto del contrato 2-02-25500-0964-2016.

Esta auditoría considera que de todas formas fue acertada la decisión de no ejecutar las obras en el tramo en cuestión por parte del contratista, interventoría y supervisión y no haber generado un daño a futuro.

Con respecto al Canal del Norte esta auditoría retira de la observación la referencia acerca del trámite del POC, queda aclarado que SDA otorgó el PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DE CARÁCTER TEMPORAL SOBRE EL CANAL NORTE, para el proyecto denominado: “OBRAS DE RENOVACIÓN EN SECTORES CRÍTICOS DE LOS CANALES DE LA CUENCA SALITRE CANAL NORTE”. En visita realizada al lugar, el equipo auditor en conjunto con funcionarios del EAAB-ESP con solo inspección visual evidenciamos la necesidad más que justificada de intervenir losas no contempladas dentro de los estudios y diseños originales, de manera que el contratista, interventoría y supervisión aciertan en la justificación de la modificación lo que no se entiende por qué los estudios y diseños realizados en el marco del contrato 2-02-25500-0964-2016. No lo evidenciaron.


Para el equipo auditor y acorde con nuestra matriz de riesgos los permisos, licencias, negociación y presentación del proyecto con la comunidad afectada y diferencias de tiempos entre proyecto y ejecución hace parte de la etapa precontractual.

De la respuesta presentada por la EAAB-ESP “documento 043587 - PASTOR BOADA - RTA INFO PRELIMINAR AUD 191 PAD 2022\_firmado.pdf” - “otras modificaciones tienen su origen en errores de diseño o de conceptualización, o en términos generales, en inadvertencias en la fase preparatoria de los procesos contractuales.” Confirma lo expuesto por el equipo auditor.

“...la planeación debe entenderse como una actividad dinámica, no solo por las diferentes variables a analizar en su etapa precontractual sino durante toda la vigencia del contrato lo cual implica un aspecto predictivo relativo dada las diferentes realidades que pueden presentarse durante la ejecución del contrato...” El equipo auditor está de acuerdo, en, en este caso en específico las variables de la etapa precontractual tuvo deficiencias, y por tanto durante la vigencia del contrato no se pudo ejecutar en tramo del Canal El Virrey.

De tal manera que la respuesta generada por la EAAB-ESP no desvirtúa la observación generada por la auditoría y se mantiene la observación.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Configurándose hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por un valor \$58'654.709. presunto disciplinario por deficiencia en la planeación, estudios de diseño y tramite en los permisos de POC y SILVICULTURAL con SDA y fase de presentación de proyecto ante la comunidad CONTRATO 1-01-25500-1214-2018 OBRAS DE RENOVACION EN SECTORES CRITICOS DE CANALES DE LA CUENCA SALITRE.


*3.2.2.9 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por \$484.925.000, por deficiencia en la planeación, estudios y diseños elaborados en el contrato 1-02-35100-1228-2017 Ibervias ingenieros s.l. sucursal en Colombia y fase de presentación de proyecto ante la comunidad previos, a la ejecución del contrato 1-01-35100-1471-2019 construcción de redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial del barrio villa Sandra ubicado en el municipio de Soacha -zona 5.*

El barrio Villa Sandra hace parte de la Comuna 4 del municipio de Soacha, el cual posee una infraestructura no convencional compuesta por redes comunitarias, las cuales no cumplen con las condiciones técnicas hidráulicas y de construcción, ocasionando pérdidas de presión en acueducto y baja capacidad en el alcantarillado. Por tal motivo la EAAB-ESP adelanta el proyecto para la construcción de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial en el barrio Villa Sandra conforme a los diseños entregados por los contratos de consultoría 1-02-35100-0081-2013 ejecutado por la firma HVM INGENIEROS LTDA, y el contrato 1-02-35100-1228-2017 IBERVIAS INGENIEROS S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA con de diseño 8383 para las redes de alcantarillado, con el fin de prestar de forma adecuada los mencionados servicios, impactando positivamente en la calidad de vida de los habitante del sector en mención y remediando la situación de ilegalidad existente.

Revisada la documentación allegada por la EAAB-ESP y realizada la visita a sitio se encontró que la obra está suspendida desde 11 de enero de 2022 y hasta el 16 de mayo del 2022 y por tanto atrasada conforme a la programación. En la actualidad el contrato tiene en trámite y solicitud el modificadorio 6 ante la EAAB que incluye una prórroga de 4 meses. El contrato ha sufrido inconvenientes y suspensiones debido a:

- Oposición por parte de la comunidad y vecinos quienes han impedido el normal desarrollo de las actividades de ejecución de obra argumentando que las obras impiden el normal acceso de las rutas de transporte y diferencias en los métodos constructivos y diámetros de la tubería a instalar por parte del contratista producto de diseños previos realizados por las consultorías, cantidades y presupuesto contratado.
- Inconvenientes con la aprobación del trámite de PMT con la secretaria de Movilidad del municipio de Soacha, que afecto la normal realización de la




	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

intervención de manera ajustada al cronograma de obra propuesto para la ejecución de las obras en el barrio Villa Sandra.

- La pandemia mundial por el Coronavirus COVID-19, y específicamente la emergencia nacional decretada por el Gobierno Nacional y Distrital, que afectó trámite en la expedición de PMT porque la alcaldía de Soacha no tuvo servicio de radicación de documentos.
- La firma del contrato el 30 de diciembre de 2019, y el acta de inicio demoró su firma, debido a que hasta el día 22 de abril de 2020 la Alcaldía de Soacha emitió la Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público, lo cual implicó que solo posterior a esta fecha El Contratista pudo solicitar el Plan de Manejo de Tránsito de la zona a intervenir, previsto para la suscripción del acta de inicio; lo que impactó directamente con el control físico de la ejecución del contrato, ya que estos plazos parciales se miden con respecto a la fecha de la suscripción del mismo. Se hizo necesario para la legalización del contrato de obra realizar la modificación de los plazos parciales del mismo.
- Cambios sustanciales con respecto al proyecto original que se resumen en:
- Construcción del descole de alcantarillado sanitario no contemplado por el proyecto original y a pedido de las intervenciones desarrolladas por la alcaldía de Soacha y su plan maestro.
- Cambios en los diámetros del diseño original del proyecto de la tubería importante para articulación del proyecto Villa Sandra con el plan maestro de alcantarillado de municipio de Soacha.
- Eliminación de redes que habían sido diseñadas en zonas de alto riesgo y en sectores que recibirían este servicio, en reemplazo de las comunales existentes, sin representar ningún retorno para la EAAB.
- Reducción sustancial de las cantidades de obra representadas en alcantarillado pluvial que previó en el diseño original la instalación de los sumideros, pero que no es factible su instalación, debido a las condiciones actuales de las vías no están pavimentadas, ni habilitadas para su construcción e instalación.

Como consecuencia de anterior descrito el contrato 1-01-35100-1471-2019 CONSTRUCCION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO VILLA SANDRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA -ZONA 5. Se ha suspendido en dos (2) ocasiones y prorrogar para hacer los ajustes y por consiguiente la ejecución de la obra se ve afectada en su cronograma.

Fue imperativo hacer balanceo de cantidades de obra, reconocimiento de mayores y menores cantidades lo que a su vez generó en cambios sustanciales dentro del presupuesto y termina generando una adición presupuestal de \$1.104.402.813 que además está justificada técnicamente y adición en tiempo por 12 meses hasta el momento de la elaboración de este informe.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Los estudios y diseños proyectados para la ejecución de las obras del contrato difieren de lo ejecutado en la realidad en sitio, fue necesario hacer replanteos de los diseños originales, desgaste administrativo como consecuencia de expectativas diferentes y deficiencias de reconocimiento de lugar. En adición, fuerte intervención y negociación con la comunidad, que al a postre terminó generando cambios en el proyecto y afectación en los tiempos de ejecución. Esto es que, fue diferente lo proyectado a lo que se ejecutará finalmente, es otro proyecto.

Se evidenció igualmente las dificultades en los trámites para licencias y permisos, sumado al sometimiento de las políticas del municipio de Soacha, seguramente diferentes a las de Bogotá D.C., que afectó el cronograma y tiempo de ejecución de la obra.

La falencia de planeación producto de la consultoría contrato No 1-02-35100-0081-2013 ejecutado por la firma HMV INGENIEROS LTDA, y el contrato 1-02-35100-1228-2017 IBERVIAS INGENIEROS S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA”, como se corrobora en los informes de gestión fue necesario hacer ajustes a los diseños lo que genero finalmente 6 modificaciones del contrato y el aumento de tiempo en la ejecución del contrato.

Cuadro N° 63- Valor contrato IBERVIAS

Cifras en pesos

VALOR DE CONTRATO		
Valor contrato IBERVIAS INGENIEROS S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	\$484.925.000	2017

Fuente: Contrato IBERVIAS

Esta auditoria evidencio que los diseños y estudios producto de las consultorías presentaron falencias en el reconocimiento del lugar y su comunidad, así como también la investigación de políticas, proyectos y normativa del municipio de Soacha, condiciones diferentes a las de Bogotá D.C., actividades no previstas, pero, necesarias y que se contemplaban dentro del plan de maestro de alcantarillado de Soacha, que para este contrato es el descole de alcantarillado sanitario, la conexión original del diseño lo planeó a una red antigua que hoy presenta deficiencias.

Los diseños en zona de riesgo y después de realizada la visita y reconocimiento de lugar por parte de esta auditoria confirmó que fue necesario eliminar estas redes de los diseños, es inexplicable como se concibieron, porque el terreno presenta una diferencia evidente de niveles en altura (edificación de 4 o 5 pisos como referencia), unas pendientes fuertes e inestabilidad en el terreno, de manera que el estudio de suelos y topográfico, o la interpretación del diseñador que debió visitar el lugar falló. No era lógico haber diseñado en ese sitio en específico, por consiguiente, esta auditoria duda de la calidad del producto. Producto que fue requerido al sujeto de control en radicado Contraloría de Bogotá 2- 2022-09814 Con radicado E-2022-036651 y E-2022-038713 acerca “Solicitud de Información contrato 1-01-35100-1471-2019, pero no fue entregada de forma correcta acorde con lo solicitado.


	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

En visita a sitio, esta auditoria evidencio que las vías no están pavimentadas y presentan difíciles condiciones, entonces no se entiende, como en la solicitud e invitación a contratar por parte de la EAAB-ESP la construcción de sumideros hizo parte del proceso de contratación si estos no se pueden construir. Modificación 5 Cambios de diámetro de tubería para articular con el plan maestro evidencia levantamiento y recolección errada de información necesaria y premisa de diseño. La EAAB-ESP, ni las consultorías, dentro de la planeación, los estudios y diseños no previeron, ni reconocieron, ni presupuestaron los inconvenientes y conflictos con la comunidad de Villa Sandra que en la actualidad tiene un acueducto propio construido por ellos, funcionando y que no pagan, gestión social previa no fue eficaz. El proyecto diseñado, planeado y contratado difiere a la ejecución real en lugar, en un gran porcentaje por esto el proceso de planeación no fue acertado, ha sido necesario rediseñar el proyecto y tomar decisiones que cambian su concepto original y generar modificaciones en tiempo y recursos. Las consultorías debían haber sido más consistentes e incisivas con el reconocimiento del lugar que implica necesariamente, también, el reconocimiento y apropiación de la comunidad por su lugar de vida. Los diseños y estudios se debieron hacer acorde con el lugar. Era necesario una avanzada previa a la iniciación del contrato para negociar y comunicar el proyecto con la comunidad.

De manera que, para el CONTRATO 1-01-35100-1471-2019 CONSTRUCCION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO VILLA SANDRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA -ZONA 5. Presenta inconvenientes por la planeación previa como producto de las consultorías contrato 1-02-35100-0081-2013 ejecutado por la firma HMV INGENIEROS LTDA, y el contrato 1-02-35100-1228-2017 IBERVIAS INGENIEROS S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA” que fueron deficientes y obligo al contratista y a la misma EAAB-ESP a maniobrar acorde con su experticia y no como producto de la planeación. Aunque no se enuncie alguna ley en específico si esta afecta el principio de planeación y equilibrio conceptos básicos de un contrato. El principio de planeación, sin que le medie una declaración explícita en la ley, sí es un criterio esencial para desarrollar todos los demás principios, valores, deberes y funciones de la contratación pública en Colombia. La planeación es el eje fundamental sobre el que se desarrolla el proceso de contratación de obras, por parte de las entidades estatales.

Insiste la doctrina en que es primordial y específicamente en la fase precontractual que la Administración Pública debe desplegar sus esfuerzos frente a los estudios y análisis que previa y rigurosamente se deben agotar para determinar con la mayor certeza, el qué, el cómo y el con quién del proceso contractual que se pretende celebrar<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> IUS ET PRAXIS vol.26 no.2 agosto. 2020, Artículo de Investigación, “DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL: UN ANÁLISIS TEÓRICO Y FÁCTICO EN EL ORDEN JURÍDICO COLOMBIANO”. John Fernando Restrepo Tamayo y Guillermo León Betancur Hincapié, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000200104>

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Se transgreden el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. TÍTULO II, DE LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL, CAPÍTULO I, De la Planeación Contractual, Artículo 2.1.1. Decreto 734 de 2012.

Documento. -Una Política Pública: Maduración de Proyectos, Matriz de Riesgos Buenas, Prácticas Contractuales. SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA, ACOFI.

Este daño se valora en \$484.925.000 cómo se observa en el cuadro mostrado anteriormente y corresponde al valor del contrato de la consultoría 1-02-35100-1228-2017 IBERVIAS INGENIEROS S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA.

Lo anterior, permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 126 del Decreto 403 de 2020, que modifica el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.


De esta forma se presenta un detrimento patrimonial a los recursos públicos en cuantía de \$484.925.000, configurándose una observación administrativa con incidencia fiscal.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Revisada respuesta por parte de la EAAB-ESP esta auditoria aclara que entiende que la Construcción del descole de alcantarillado sanitario no contemplado por el proyecto original es a pedido de las intervenciones desarrolladas por la alcaldía de Soacha y su plan maestro y desarrollo, por tanto, es una situación de imprevisto de obra y que requirió de una modificación y una adición en el presupuesto, no contemplada en el proyecto original. El equipo auditor no ha insinuado que dicho imprevisto se haya generado por falta de planeación.

Tomado del documento entregado por la EAAB-ESP “FORMATO HOJA DE VIDA CONTRATO DSSP\_SDASB 1-01-35100-1471-2019.docx y 1471-2019\_SOLICITUD MODIFICACION .pdf” Se presentan cambio en el diámetro de los diseños originales del proyecto, previstos originalmente en 10” y 8” con aumento a diámetros de 16” y 12” y 8”, lo cual tiene gran importancia para lograr la articulación del proyecto de Villa Sandra con el plan maestro de alcantarillado del Municipio de Soacha.

De lo anterior sumado a la visita de lugar ejecutada por equipo auditor confirmo que obedece a falta de planeación por las siguientes razones:

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

1. Como se manifiesta en lo expuesto anteriormente la articulación con el plan maestro debió obedecer a un levantamiento previo, riguroso, como premisa de la consultoría de diseños y estudios

2. Dicho levantamiento, el reconocimiento de lugar y la gestión social por parte del consultor, actividades que hacen parte de la etapa precontractual, debió evidenciar la existencia de alcantarillado construido por los habitantes del Barrio Villa Sandra lo que al a postre generó inconvenientes en la ejecución de la obra y cambio en los diámetros de la tubería.

Tomado del documento entregado por la EAAB-ESP “FORMATO HOJA DE VIDA CONTRATO DSSP\_SDASB 1-01-35100-1471-2019.docx y 1471-2019\_SOLICITUD MODIFICACION .pdf” Proyecto de Acueducto, en el que se eliminaron redes que habían sido diseñadas en zonas de alto riesgo en la actualidad y en sectores que recibirían únicamente este servicio, en reemplazo de redes comunales existentes, sin representar ningún retorno para la EAAB. La longitud eliminada es de 0,869 Km que corresponde a un 7,15% del total de la meta física.


De lo evidenciado en visita de lugar es que las redes diseñadas estaban efectivamente en zona de alto riesgo por tal motivo son eliminadas del diseño original y lo que se evidencio es desconocimiento del lugar por parte de la consultoría, por tanto, es una deficiencia en planeación incluir en los diseños redes donde no se pueden construir

Tomado del documento entregado por la EAAB-ESP “FORMATO HOJA DE VIDA CONTRATO DSSP\_SDASB 1-01-35100-1471-2019.docx y 1471-2019\_SOLICITUD MODIFICACION .pdf” “En el alcantarillado pluvial se genera una disminución de longitud de 2,357 Km que representa el 19,39% de la meta física total. La cantidad total está distribuida en una longitud de 1,228 km y diámetro de 10”, que se previó en los diseños para los sumideros, pero que a la fecha de la ejecución del contrato y por las condiciones actuales de las vías no es factible su instalación, esta representa un 10,10% del total de la meta física.”

Lo anterior evidencia desconocimiento de lugar por parte del diseñador, porque se planeó en estudios y diseños, pero estas obras no se pudieron ejecutar por que las condiciones de las vías no lo permiten y tienen que ser parte de otra intervención en diferente tiempo, sin embargo, estas obras si se incluyeron dentro las cantidades y presupuesto del contrato 1-01-35100-1471-2019, se invitó a cotizar obras que no se pudieron ejecutar, por eso se considera que esa deficiencia en la planeación.

Esta auditoria corrige la adición en tiempo señalada en la observación como 12 meses por cuatro meses tal y como está registrado en la modificación # 5.

El equipo auditor aclara que los ajustes y modificaciones son generadas por imprevistos de obra son normales y cotidianos dentro del normal desarrollo de

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

ejecución de una obra en condiciones normales y cotidianas, sin embargo, este no es el caso para este contrato. La auditoría considera que permisos, licencias (con excepción del PMT), y gestión social hacen parte de la etapa precontractual de un proyecto, deben ser insumos para el contratista y no parte de su ejecución. En este caso en particular la gestión social era evidente y necesaria por parte de una avanzada previa al inicio de la ejecución de la obra máxime con una comunidad que no está acostumbrada a pagar de un servicio que ya están disfrutando, razón por la cual se ha tenido diferentes inconvenientes con la comunidad. Es la experticia del contratista, interventoría y supervisión quienes suplen las deficiencias en la ejecución de la obra.

De tal manera que la respuesta generada por la EAAB-ESP no desvirtúa la observación generada por la auditoría y por tanto se mantiene la observación. Y se configura hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinario por \$484.925.000, por deficiencia en la planeación, estudios y diseños elaborados en el contrato 1-02-35100-1228-2017 Ibervias ingenieros s.l. sucursal en Colombia y fase de presentación de proyecto ante la comunidad previos, a la ejecución del contrato 1-01-35100-1471-2019 construcción de redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial del barrio villa Sandra ubicado en el municipio de Soacha -zona 5.

*3.2.2.10 Hallazgo administrativo, por deficiencias en la planeación en los siguientes contratos de obra: 1-01-25400-1291-2017, 1-01-34100-1061-2016, 1-01-25300-0346-2020, 1-01-25500- 1201-2019 y 1-01-34100-1159-2017.*

Contrato 1-01-25400-1291-2017, CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE EL UVAL Y DEL TANQUE LALAGUNA que traen como consecuencia una obra sin ejecutar.

En relación con este contrato se indicó en la prueba de recorrido efectuada a la EAAB ESP que el contrato no se ejecutó, al respecto de esto el sujeto de control adjunto incumplimiento definitivo del contrato a cargo del contratista CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO PCP, lo cual se registra memorando interno 2541001-2022-0251 del 09 de febrero de 2022, en este memorando se indica entre otras cosas los siguiente:

“La gestión adelantada por EL CONTRATISTA, en cuanto al trámite y obtención de los permisos y licencias requeridos en la ejecución del Contrato de Obra 1-01-25400-1291- 2017, durante el primer mes de ejecución y previo a la Suspensión N°1 del contrato, fue registrado por LA INTERVENTORÍA en el Informe Mensual EAB-GB-LDTUL-INF-004 remitido a la EAAB -ESP- mediante comunicación ING-EAB-GB- LDTUL-044-2018 radicado bajo el N°E-2018-096665 del 10 de agosto de 2018.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

- EL CONTRATISTA, mediante comunicación CCAPCP-EAB-2018-074 radicada el 6 de julio de 2018, solicitó al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, en adelante ICANH, la autorización de intervención arqueológica para el Programa de Arqueología Preventiva para la construcción de las líneas de distribución de los tanques El Uval y La Laguna, en la Localidad de Usme - Bogotá D.C.
- Habiendo transcurrido el primer mes de ejecución del contrato y previo al inicio de ejecución de la Obra, el CONTRATISTA mediante comunicación CCAPCP-EAB-2018- 091 de fecha 27 de julio de 2018, solicitó la suspensión del Contrato, acogiéndose a lo establecido en los Términos de Referencia, numeral 10. Durante el desarrollo y control del proyecto, viñeta Con relación al Programa Detallado, frente a la existencia de situaciones que NO permitían el inicio de las actividades constructivas, por cuanto el proyecto no disponía de permisos de acceso a algunas zonas de intervención localizadas en el Parque Vecinal Deportivo Usme, además de NO contar con el permiso de intervención por parte del ICANH.
- Al respecto la Interventoría procedió a generar el concepto correspondiente, mediante oficio ING-EAB-GB/LDTUL-042-2018 de fecha 28 de julio de 2018.”

De lo anterior, se vislumbran las deficiencias de planeación como son la no disponibilidad de acceso para intervenir zonas en el parque Vecinal Deportivo Usme, y el, permiso de intervención del ICANH.

También en el mencionado oficio en la cronología de la suspensión del contrato se indica lo siguiente:

“EL CONTRATISTA, con la comunicación CON-5020-021-2019, radicada en la EAAB - ESP- el 5 de septiembre de 2019, dio alcance al oficio CON-5020- 012-2019 de fecha 8 de julio de 2019 y nuevamente da respuesta al oficio de la EAAB-ESP- N°2541001-2019- 1585 del 13 de mayo de 2019. En esta comunicación, EL CONTRATISTA indicó que la Autorización de Intervención Arqueológica N°7771 fue objeto de la Modificación N°001 de fecha 20 de agosto de 2019, en el cual el ICANH aclaró las condiciones para la ejecución de las actividades de arqueología, solicitando por tanto ajustes al contrato, entre otros, personal en la etapa de prospección y construcción, actualización de precios, modificación del porcentaje de administración sobre los suministros, reconocimiento de diferencias cambiarias, una adición por MIL SEISCIENTOS CUARENTA NOVENA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (\$1.649.187.017,00) y una prórroga de siete (7) meses para un plazo total restante del contrato de catorce (14) meses.”

En este aparte de la comunicación, el contratista solicita ajuste al contrato una vez aclaradas las condiciones de intervención con el ICANH, en orden de desarrollar las actividades de arqueología, esto el 5 de septiembre de 2019, es decir luego de

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

quince (15) meses de haber firmado el acta de inicio (fecha de inicio 28 de junio de 2018).

A páginas 22y 23 del memorando interno 2541001-2022-0251 del 09 de febrero de 2022, en el capítulo de trazabilidad de la suspensión se registra lo siguiente:

“• De los veintiséis (26) meses aproximados de suspensión, en los ocho (8) primeros meses se superaron dos (2) de las tres (3) causales de suspensión, quedando en manos del CONTRATISTA la gestión para superar la tercera causa de suspensión que correspondía al permiso de intervención arqueológica.

- Desde el 27 de agosto de 2019, el ICANH se pronunció sobre el permiso de intervención, quedando en manos del contratista de obra la gestión relacionada con la preparación de la información y documentos requeridos para la modificación del contrato.

- El 17 de diciembre de 2019, expiró la vigencia del permiso de intervención arqueológica del proyecto, cuyo titular es el arqueólogo del equipo de trabajo del CONTRATISTA, sin que adelantará ninguna gestión para obtener una prórroga sobre el mismo.

- Sin permiso de intervención arqueológica y sin la modificación del contrato de obra para incluir las actividades asociadas al mismo, NO es posible ejecutar la obra.”

Así las cosas, las obras objeto del contrato No. 1-01-25400-1291-2017, no se ejecutaron, anotando que el contrato se suspendió desde el 28 de julio de 2018, suspensión a la cual se le aplicaron ocho (8) prorrogas a la suspensión, que daban como fecha de reinicio el 28 de enero de 2020.

Sin embargo, de lo anterior, el contrato no reinicio y no se ejecutó, y actualmente la empresa se encuentra incurso del incumplimiento definitivo del contrato a cargo del contratista CONSORCIO CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO PCP.

Lo anterior, trae como consecuencia que las obras del contrato de obra No. 1-01-25400-1291-2017 no se ejecutaron, en razón a lo expuesto en este texto, situaciones que denotan las deficiencias en la planeación de la EAAB ESP en este proceso de contratación, en cuanto a la obtención de permisos de intervención del ICANH en cabeza de terceros y no contar con los permisos de acceso a algunas zonas de intervención (predios).

Por lo tanto, la EAAB ESP se ve abocada a implementar acciones en orden de declarar el incumplimiento del contrato, el logro de los objetivos institucionales y las metas propuestas con este proyecto, esto en el entendido que aun hoy, cinco (5) años después de haber suscrito el contrato 11-01-25400-1291-2017 no se sabe

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

cuándo se van a cumplir con la “CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE EL UVAL Y DEL TANQUE LA LAGUNA”.

Por consiguiente, las actuaciones en el contrato 11-01-25400-1291-2017 transgreden el principio de economía que rige la administración pública.

Contrato 1-01-34100-1061-2016 REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS CERROS ORIENTALES Y CONEXOS, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL FASE I, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ CONSORCIO SAN CRISTÓBAL 4. El cual además presenta falencias en la maduración de diseños en concordancia con políticas del plan de gestión de calidad de la EAAB.

Para dar cumplimiento a la acción popular 25000-23-25-000-2005-00662-03 Cerros Orientales la forma de satisfacer dichas necesidades se hizo con la rehabilitación y construcción de las redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios cerros orientales y conexos, de la localidad de San Cristóbal Fase I, se proyectó realizar aproximadamente 12.280 ml de redes locales de acueducto, 13.079 metros de redes locales alcantarillado sanitario y 14.220.91 ml de redes locales de alcantarillado pluvial en la localidad de San Cristóbal.

Revisada la documentación allegada por la EAAB-ESP y como resultado se encontró que fue necesario hacer una modificación del contrato 1-01-34100-1061-2016, contratista CONSORCIO SAN CRISTÓBAL 4 como consecuencia de actividades no contractuales, necesarias para el desarrollo del contrato. Diferencias en los diseños y condiciones de ejecución, razón por la cual se debió la modificación del contrato, que mantuvo un costo de \$41.419.909.426 con un retraso en tiempo de ejecución de obra de 206 días como consta en actas. Documento 1061-2016 MINUTA MODIFICACION.pdf y Acta de Entrega y Recibo Final Contrato de Obra 1061-2016-1-1.pdf.

Sin embargo, el contratista en acta de terminación elaborada por las partes presentó 6 salvedades que en resumidas son:

- Por mayor dedicación al cumplimiento del contrato en los 4 meses de prórroga no imputables al contratista por diferencia en los diseños y condiciones de ejecución.
- Impacto urbano por mayor dedicación al cumplimiento del contrato en los 4 meses de prórroga no imputables al contratista por diferencia en los diseños y condiciones de ejecución.
- Impacto urbano correspondientes a la diferencia entre los recursos necesarios a invertir en los 30 meses del contrato, los cuales fueron

causados a 04 de mayo de 2020 menos el monto presupuestado por la EAAB.

- Costos adicionales generados como consecuencia de la suspensión del contrato no imputable al contratista, derivados de la primera suspensión por diferencia en los diseños y condiciones de ejecución, solicitud de reconocimiento realizada mediante oficio.
- Costos de implementación de protocolos de bioseguridad por emergencia sanitaria.
- Costos adicionales por Stand By de maquinaria por tiempos muertos en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad derivados de la realidad de salud pública ocasionada por la circunstancia extraordinaria de la pandemia del COVID 19.

De lo anterior, el contratista se reserva el derecho a reclamar extrajudicial y /o judicialmente el reconocimiento y pago de dichos conceptos, bien sea directamente a la empresa o ante las autoridades competentes. De la respuesta de interventoría y supervisión a dichas salvedades se concluye que los 4 primeros puntos no se reconocen y los dos últimos deben justificar dichos gastos para su reconocimiento. Documento Acta de Entrega y Recibo Final Contrato de Obra 1061-2016-1-1 (2).pdf.

Se evidenció deficiencia en la planeación por diseños que no corresponden a la realidad en el momento de la ejecución, lo que conlleva, hacer replanteos y rediseños, más el desgaste administrativo de las partes que interfirieron con los tiempos de ejecución del contrato, y que en adición genera a su vez inconvenientes entre los involucrados en el contrato por reclamaciones de reconocimientos de recursos adicionales que no se contemplaron dentro del contrato, y que no son responsabilidad del contratista en este caso, toda vez que, al insumo de los diseños y estudios entregados al contratista debieron replantearse. Tal como se muestra en las siguientes imágenes tomadas del documento 1061-2016 MINUTA MODIFICACION.pdf.

SECTOR	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO SANITARIO	ALCANTARILLADO PLUVIAL	TOTAL SECTOR
BARRIO SAN CRISTOBAL SUR Y CONEXOS	\$ 1.954.066.964	\$ 12.927.314.843,00	\$ 15.499.914.845	\$ 30.381.296.652
BARRIO LA CECILIA Y CONEXOS	\$ 55.409.609	\$ 1.084.529.478,00	\$ 439.609.253	\$ 1.579.548.340

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

BARRIO LAURELES Y CONEXOS	\$ 9.598.702	\$ 1.475.932.050,00	\$ 531.295.611	\$ 2.016.826.363
BARRIO GRAN COLOMBIA Y CONEXOS	\$ 69.264.843	\$ 1.379.578.024,00	\$ 833.561.449	\$ 2.282.404.316
BARRIO MONTECARLO Y CONEXOS	\$ 660.378.121	\$ 2.444.604.112,00	\$ 2.054.851.522	\$ 5.159.833.755
<b>TOTAL COMPONENTE</b>	<b>\$ 2.748.718.239</b>	<b>\$ 19.311.958.507</b>	<b>\$ 19.359.232.680</b>	<b>\$ 41.419.909.426</b>

Ilustración N° 5 –Deficiencias en la planeación por diseños

Fuente: Información tomada del documento 1031-2016-MINUTA MODIFICACIÓN

Que en comparación con el cuadro original del documento ICSC-0801-2016 1061-2016 MINUTA CONTRATO.pdf es:

 <b>acueducto</b> AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ		
<b>FORMULARIO No. 1</b> <b>OFERTA ECONÓMICA</b>		
<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. ICSC-801-2016</b>		
<b>REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS CERROS ORIENTALES Y CONEXOS, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL FASE I, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.</b>		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO (Incluido A.I.U.)	
1	Redes de Acueducto Barrio SAN CRISTOBAL	\$ 3.416.533.449,00
2	Redes de Acueducto Barrio LA CECILIA	\$ 192.642.448,00
3	Redes de Acueducto Barrio LAURELES	\$ 348.088.945,00
4	Redes de Acueducto Barrio GRAN COLOMBIA	\$ 471.431.575,00
5	Redes de Acueducto Barrio MONTECARLO	\$ 1.046.049.427,00
<b>TOTAL REDES DE ACUEDUCTO</b>		<b>\$ 5.474.745.844,00</b>




DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL OFERTADO (Incluido A.I.U.)
1	Redes de Alcantarillado Sanitario Barrio SAN CRISTOBAL	\$ 10.879.069.676,00
2	Redes de Alcantarillado Sanitario Barrio LA CECILIA	\$ 1.037.862.201,00
3	Redes de Alcantarillado Sanitario Barrio LAURELES	\$ 1.241.858.967,00
4	Redes de Alcantarillado Sanitario Barrio GRAN COLOMBIA	\$ 1.938.676.147,00
5	Redes de Alcantarillado Sanitario Barrio MONTECARLO	\$ 3.434.461.656,00
TOTAL REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO		\$ 18.531.928.647,00
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL OFERTADO (Incluido A.I.U.)
1	Redes de Alcantarillado Pluvial Barrio SAN CRISTOBAL	\$ 14.187.309.777,00
2	Redes de Alcantarillado Pluvial Barrio LA CECILIA	\$ 395.288.312,00
3	Redes de Alcantarillado Pluvial Barrio LAURELES	\$ 992.799.170,00
4	Redes de Alcantarillado Pluvial Barrio GRAN COLOMBIA	\$ 509.645.291,00
5	Redes de Alcantarillado Pluvial Barrio MONTECARLO	\$ 1.328.192.387,00
TOTAL REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL		\$ 17.413.234.937,00
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL OFERTADO (Incluido A.I.U.)
REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS CERROS ORIENTALES Y CONEXOS, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL FASE I, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.		\$ 41.419.909.428,00

Ilustración N° 6- Deficiencias en la planeación por diseños  
Fuente: ICSC-0801-2016 1061-2016 MINUTA CONTRATO

De los anteriores cuadros, se evidencia las diferencias entre los montos por consiguiente las cantidades de ejecución, por cada sector o localidad tal como fue concebido el contrato, lo que corrobora que los diseños y estudios iniciales no correspondieron a las obras ejecutadas y que debieron ser replanteadas que, en adición, generaron diferencias entre las partes y podrían generar reclamaciones futuras.

Por la falencia de planeación por diseños como producto de la consultoría 1-02-34100-1482-2013 cuyo objeto es “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, COLECTORES, INTERCEPTORES, BOX CULVERT Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA ZONA 4 DL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.”, como se corrobora en los cuadros anteriormente mostrados e informes de gestión, allegados por el sujeto de control a esta auditoría, fue necesario hacer los ajustes a los diseños, lo que genero finalmente la modificación 1 del contrato y que al a postre conllevo a el aumento en la ejecución del contrato en 206 días.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

El proyecto diseñado, planeado y contratado no se ejecutó como fue concebido inicialmente, porque el proceso de planeación no fue acertado, fue necesario rediseñar el proyecto lo que no estaba dentro del alcance y el objeto del contrato. Si bien es cierto que los retrasos en la ejecución de la obra se subsanaron y entendiéndose que parte de dichos atrasos, correspondieron a los causados por la emergencia sanitaria por COVID, el contratista de obra, finalmente termina reclamando los esfuerzos, desgaste y manifiesta reconocimiento por parte de la EAAB-ESP en 6 salvaduras que deja consignadas en las actas de terminación y liquidación allegadas por el sujeto de control. Documento Acta de Entrega y Recibo Final contrato de Obra 1061-2016-1-1 (2).pdf.

Esta auditoría insiste en que los diseños, estudios, licencias y permisos son insumos generados en la etapa precontractual de la etapa de ejecución del contrato de obra y por tanto deben ser suministrados al contratista, previamente y no para desarrollar durante la ejecución de la obra.


De manera que, en el contrato 1-01-34100-1061-2016 REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS BARRIOS CERROS ORIENTALES Y CONEXOS, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL FASE I, DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ CONSORCIO SAN CRISTOBAL 4. Aunque no enuncie alguna ley en específico si afecta el principio de planeación y equilibrio conceptos básicos de un contrato. El principio de planeación, sin que medie una declaración explícita en la ley, sí es un criterio esencial para desarrollar todos los demás principios, valores, deberes y funciones de la contratación pública en Colombia. La planeación es el eje fundamental sobre el que se desarrolla el proceso de contratación de obras, por parte de las entidades estatales.

Insiste la doctrina en que es primordial y específicamente en la fase precontractual que la Administración Pública debe desplegar sus esfuerzos frente a los estudios y análisis que previa y rigurosamente se deben agotar para determinar con la mayor certeza, el qué, el cómo y el con quién del proceso contractual que se pretende celebrar<sup>12</sup>.

Se transgreden el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. TÍTULO II, DE LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL, CAPÍTULO I, De la Planeación Contractual, Artículo 2.1.1. Decreto 734 de 2012.

Documento. -Una Política Pública: Maduración de Proyectos, Matriz de Riesgos Buenas, Prácticas Contractuales. SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA, ACOFI.

<sup>12</sup> IUS ET PRAXIS vol.26 no.2 agosto. 2020, Artículo de Investigación, "DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL: UN ANÁLISIS TEÓRICO Y FÁCTICO EN EL ORDEN JURÍDICO COLOMBIANO". John Fernando Restrepo Tamayo y Guillermo León Betancur Hincapié, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000200104>

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--


Contrato 1-01-25300-0346-2020 EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD SUMA GLOBAL FIJA: LOS AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DE VIGILANCIA GOLILLAS EN EL SISTEMA CHINGAZA. Por otra parte, se evidencia la falta de revisión de diseños y estudios por parte de la EAAB–ESP, realización de licitación con dichas deficiencias con modalidad de contratación a precio global fijo y falta de reconocimiento del sitio para ejecutar la obra.

El sistema de abastecimiento norte de en Chingaza de la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro y la Dirección de Abastecimiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, dentro de sus obligaciones conforme con lo establecido en el acuerdo 11 de 2013 donde se encarga la responsabilidad de la gerencia de coordinar la planeación, diseño, construcción y operación de la infraestructura del sistema de acueducto y alcantarillado. Así mismo, se establece en el mismo acuerdo las responsabilidades de la Dirección de Abastecimiento de garantizar la construcción, operación, el mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura a cargo de la División Norte de Abastecimiento.

Por lo anterior, el sistema de abastecimiento de Chingaza requiere de continua vigilancia de toda su infraestructura para evitar alteraciones en temas de seguridad, ya que es el sistema de abastecimiento más grande con el que cuenta la ciudad de Bogotá D.C. este sistema se encuentra dentro del Parque Nacional Natural Chingaza de gran extensión en el área rural y es un potencial corredor estratégico para grupos al margen de la ley. Las condiciones físicas de los campamentos que existen actualmente no son las adecuadas para prestar el servicio de vigilancia por parte del EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, por la altura, por la alta pluviosidad y las bajas temperaturas que presenta la zona. Por lo tanto, para garantizar un buen funcionamiento en cuestión de seguridad, es necesario mejorar las condiciones habitacionales de los alojamientos mencionados anteriormente y de prestación de servicios de acueducto, saneamiento básico y energía, ya que la EAAB-ESP se ve directamente beneficiada con el servicio de vigilancia brindado por el Ejército Nacional de Colombia. Por lo anterior se requiere mejorar las condiciones físicas actuales del campamento de vigilancia de “Golillas”.

Revisada la documentación allegada por la EAAB-ESP y realizada la visita a sitio se encontró que la obra está suspendida. Teniendo en cuenta que dentro del desarrollo de la revisión, ajuste y complementación a los diseños se identificaron actividades complementarias que inciden en el presupuesto contractual, razón por la cual se solicitó la suspensión 1 para revisar el objeto del contrato y su alcance. La razón fundamental es que los diseños para los campamentos de vigilancia del ejército fueron entregados por PARQUES NACIONALES con el aval de dicha entidad para su construcción.

La EAAB-ESP con base en estos diseños genero invitación a cotizar sin revisión y en la etapa de ejecución revisión, ajuste y complementación a los diseños el

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

contratista evidencia que la construcción de los campamentos no cumple con la norma NSR-10 de construcciones sismo resistentes, además que en los presupuestos no se tuvo en cuenta lo que implica para los costos la construcción en Chingaza y otros. De manera que el proyecto debe ser replanteado y esto implica una adición de costos considerable, no se tuvo en cuenta capítulos como la estructura. Es decir, es otro proyecto. La dificultad se hace mayor por la modalidad de contratación a SUMA GLOBAL FIJA.


Como consecuencia en las deficiencias en la planeación por diseños incompletos entregados a la EAAB-ESP por parte de PARQUES NACIONALES y la imprevisión por parte de la EAAB-ESP por no haber revisado los diseños entregados, conlleva al replanteo de los diseños y el proyecto mismo además de la modificación del contrato, de manera inmediata en su fase inicial, que a su vez genero prórrogas que se debieron al proceso de elaboración de los nuevos diseños, estudios y presupuesto por parte del contratista más las correspondientes revisiones por parte de la Interventoría, actualmente el contratista presentó versión final para revisión y presentación a Contratación y Compras. La consecuencia es mayor tiempo en la ejecución del proyecto y la dificultad para aumentar el presupuesto por mayores y menores cantidades de ejecución de la obra por la modalidad del contrato.

Fue evidente la falencia de planeación por parte de la EAAB-ESP. El producto entregado por PARQUES NACIONALES no fue revisado de manera debida y por consiguiente la imprevisión al contratar con base en estudios y diseños que no cumplían. El insumo entregado no sirvió para la ejecución del proyecto.

El proyecto diseñado, planeado y contratado NO se pudo ejecutar porque no cumple con la norma y sus recursos dependen de un CONTRATO A PRECIO GLOBAL FIJO.

Era necesario primero haber revisado el producto o insumo de los diseños y estudios con detenimiento haber corregido el proyecto, en este caso teniendo en cuenta el “LUGAR”, premisa y herramienta fundamental del diseño, toda vez que una construcción en CHINGAZA se asume por lógica, que afecta fuertemente el presupuesto por la dificultad de acceder al sitio. Una vez surtida esta etapa y acto seguido contratar con una modalidad a todo costo que le otorgue al contrato margen de maniobra, reiterando por las dificultades de lugar.

De manera que, en el CONTRATO No 1-01-25300-0346-2020 EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD SUMA GLOBAL FIJA: LOS AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DE VIGILANCIA GOLILLAS EN EL SISTEMA CHINGAZA. Aunque no enuncie alguna ley en específico si afecta el principio de planeación y equilibrio conceptos básicos de un contrato. El principio de planeación, sin que le medie una declaración explícita en la ley, sí es un criterio esencial para desarrollar todos los demás principios, valores, deberes y funciones de la contratación pública en Colombia. La planeación es el

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

eje fundamental sobre el que se desarrolla el proceso de contratación de obras, por parte de las entidades estatales.

Insiste la doctrina en que es primordial y específicamente en la fase precontractual que la Administración Pública debe desplegar sus esfuerzos frente a los estudios y análisis que previa y rigurosamente se deben agotar para determinar con la mayor certeza, el qué, el cómo y el con quién del proceso contractual que se pretende celebrar<sup>13</sup>.

Se transgreden el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. TÍTULO II, DE LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL, CAPÍTULO I, De la Planeación Contractual, Artículo 2.1.1. Decreto 734 de 2012.

Documento. -Una Política Pública: Maduración de Proyectos, Matriz de Riesgos Buenas, Prácticas Contractuales. SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA, ACOFI.

Contrato 1-01-25500-1201-2019 OBRAS DE RENOVACIÓN EN SECTORES CRITICOS DEL CANAL CORDOBA Y RENOVACION TRAMO CRITICO DEL INTERCEPTOR CORDOBA DERECHO - LOCALIDAD DE SUBA, que traen como consecuencia 2 suspensiones y 5 modificaciones las cuales tienen incluidas 2 adiciones y 4 prórrogas.

Revisada la información proveniente de los archivos digitales entregados el 15 de marzo del 2022, en la solicitud realizada al organismo de control con el radicado: 2-2022-04721 el 08 de marzo del 2022. Se pudo evidenciar que según el acta de inicio *documento: 1201-2017 inicio* la obra comenzó el 19 de julio del 2018, y su fecha de terminación inicial era el 18 de julio del 2019 pero en realidad su fecha de terminación final según el *documento: ACTA DE TERMINACIÓN CTO 12-01-2017.PDF* fue el 26 de enero del 2021 dos años después de lo proyectado.

Esto debido a que se realizaron varias modificaciones al contrato entre ellas 4 prórrogas con un tiempo total de trescientos treinta y cuatro (334) días, 2 suspensiones con un tiempo total de ciento cincuenta y seis (156) días y dos adiciones por un total de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS \$ 2.560.182.330 evidenciadas en la modificación No.3 y No.5. En el *documento: 1201-2017 MINUTA MODIFICACIÓN.PDF* de la siguiente manera:

Modificación 3 del 16 de septiembre del 2019:

<sup>13</sup> IUS ET PRAXIS vol.26 no.2 agosto. 2020, Artículo de Investigación, "DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL: UN ANÁLISIS TEÓRICO Y FÁCTICO EN EL ORDEN JURÍDICO COLOMBIANO". John Fernando Restrepo Tamayo y Guillermo León Betancur Hincapié, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000200104>

						
<b>ANEXO</b> <b>MODIFICACIÓN N° 3</b> <b>AL CONTRATO: N° 1-01-29500-1201-2017</b> <b>CONTRATISTA: CONSORCIO SUBA 2017</b>						
<b>RECURSOS BALANCE</b>						
DESCRIPCIÓN PROYECTO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (INCLUIDO AIU) (a)	RECURSOS SUPRIMIDOS (b)	RECURSOS ADICIONALES (c)	RECURSOS EXTRAS (d)	VALOR ADICIÓN e=(c+d-b)	VALOR FINAL DEL CONTRATO (INCLUIDO AIU) (i+e)
OBRAS DE RENOVACIÓN EN SECTORES CRÍTICOS DEL CANAL CORDOBA Y RENOVACIÓN TRAMO CRITICO DEL INTERCEPTOR CORDOBA DERECHO- LOCALIDAD SUBA*	\$ 13.878.928.749	\$ 2.368.494.326	\$ 2.140.529.953	\$ 2.453.023.175	\$ 2.225.058.802	\$ 16.103.987.551
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.878.928.749</b>	<b>\$ 2.368.494.326</b>	<b>\$ 2.140.529.953</b>	<b>\$ 2.453.023.175</b>	<b>\$ 2.225.058.802</b>	<b>\$ 16.103.987.551</b>

Ilustración N° 7- Modificación 3 del 16 de septiembre del 2019  
FUENTE: Información tomada del documento: 1201-2017 MINUTA MODIFICACIÓN – EAAB-ESP

“SEGUNDA: Modificar las cantidades de obra de conformidad con la solicitud de modificación de la siguiente manera 1) SUPRIMIR RECURSOS: En la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$2.368.494.326) M/CTE (Incluido A.I.U); 2.)ADICIONAR RECURSOS: En la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CIENTO Y TRES PESOS (\$2.140.529.953) M/CTE (Incluido A.I.U) 3.)RECURSOS EXTRAS: En la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.453.023.175) M/CTE (Incluido A.I.U) TERCERA: Adicionar el contrato en DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$2.225.058.802) M/CTE. (Incluido A.I.U.), para un valor total del contrato de: DIECISEIS MIL CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$16.103.987.551) M/CTEE. (Incluido A.I.U) y modificar la CLÁUSULA DÉCIMA-CONTROL DE PLAZOS PARCIALES, en lo relacionado con el cumplimiento de los Hitos del contrato establecidos en la misma y que se presentan en la siguiente ilustración:

Hito contractual	Mes
50% de Renovación canal Córdoba sector Calle 161 /153	5
100% de Renovación canal Córdoba sector Calle 161 /153	13*
50% de Renovación canal Córdoba sectores Calles 170 /161, Calles 153 / 150, calle 145 / 138	5
100% de Renovación canal Córdoba sectores Calles 170 /161, Calles 153 / 150, calle 145 / 138	8
50% Renovación interceptor Córdoba derecho.	6
100% Renovación interceptor Córdoba derecho.	19**


Ilustración N° 8-Hilo Contractual- Renovaciones-

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321  
PBX: 3358888

Página 167 de 380



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Fuente: Información tomada Contrato 1-01-25500-1201-2019 EAAB-ESP

\*La fecha de inicio de las labores de obra para renovación canal Córdoba sector calle 161/153 fue el 8 de enero de 2019 (mes 1), la fecha de terminación será el 17 de febrero de 2020 (mes 13) debido a las nuevas obras de estabilización geotécnica en la margen izquierda.

\*\*Debido al tiempo requerido para la ejecución del Tunel Linner en las calles 152 y 153, según cronograma de obra que soporta la solicitud la ejecución de estas obras se extienden hasta el final del contrato, es decir febrero 2020..."

Modificación 5 del 06 de noviembre del 2020: "TERCERA: Adicionar su valor en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$335.123.528) M/CTE INCLUIDO AIU EN EL FRENTE 3 (RENOVACION INTERCEPTOR CORDOBA DERECHO SECTORES CRITICOS) para un valor total del contrato de DICISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS (\$16.439.111.079) M/CTE INCLUIDO AIU. CUARTA: INCLUSIÓN DE ITEMEN ESTRAS:"

FRENTE DE OBRA 3.		
RENOVACIÓN INTERCEPTOR CÓRDOBA DERECHO SECTORES CRÍTICOS.		
OBRAS EXTRAS		
N.P-01	Base Granular (Clase A Norma IDU 400-11) estabilizada con cemento al 2% (Incluye suministro, transporte, extendida, nivelación y compactación)	m3
106	Piedra Partida	m3

Ilustración N° 9-Modificación No. 5

Fuente: Información tomada Contrato 1-01-25500-1201-2019 EAAB-ESP

Por otra parte, para este contrato según el documento: ICSM-0943-2017-SOLICITUD-CONTRATACION-ESTUDIOS-PREVIOS.PDF los contratos de consultoría están estipulados así: "Los documentos técnicos, como estudios diseños y planos, son los que conforman el proyecto de las obras, que hacen parte del Contrato No. 2-02-25500-0964-2016 cuyo objeto es "ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA RENOVACIÓN ESTRUCTURAL E HIDRÁULICA DE LOS CANALES CÓRDOBA, COMUNEROS Y FUCHA, ASÍ COMO DE LOS CANALES DE LAS CUENCAS TORCA Y SALITRE EN LOS SECTORES IDENTIFICADOS COMO CÍTICOS", Para el canal Córdoba, en el sector comprendido entre las calles 166 B a calle 138, se tiene el producto No1-INFORME EJECUTIVO CANAL CORDOBA... Para la renovación del interceptor derecho del Córdoba, los documentos que sustenta la presente solicitud de contratación son lo que se derivan del contrato 1-02-25500-1318-2013, cuyo objeto es el de la "Consultoría para la actualización del Plan Maestro de Abastecimiento y la elaboración y formulación del Plan Maestro de Alcantarillado para Bogotá y sus municipios vecinos", ... INFORME DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DETALLADO DE LOS INTERCEPTORES CÓRDOBA ENTRE CALLES 170 Y 150 REVISIÓN 2 VOLUMEN 1 DE 1 DOCUMENTO No. PMAA-DI-258".

Estos estudios previos mencionados evidencian las deficiencias en la planeación por parte de la EAAB visto que, fue necesario realizar cambios en el método constructivo de Zanja abierta a 100 ml de túnel Linner de 60" en 2 tramos Av. Calle



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

152 y Av. Calle 153 además de actividades y materiales extras debido a la condición de estructura de vía atípica entre calles 152<sup>a</sup> y 153 los cuales no se encontraban contemplados en los estudios previos ya que estos se encontraban desactualizados; lo que, provocó un desgaste administrativo de ambas partes interfiriendo con los tiempos de ejecución del contrato.

Así las cosas, el proyecto diseñado, planeado y contratado no se ejecutó como fue concebido inicialmente, a causa de que el proceso de planeación no fue ajustado, ya que hubo dos lapsos: el primero fue de 5 años entre el inicio de la consultoría (1-02-25500-1318-2013) y el inicio de la obra (2013-2018), y el segundo fue de 2 años entre la entrega de los diseños finales y el inicio de la obra (2016-2018). Pese a la diferencia de 2 años la EAAB no realizó ningún tipo de actualización a estos diseños. Adicionalmente, la consultoría 2-02-25500-0964-2016 *sus estudios geotécnicos no se efectuaron sobre las vías por las cuales pasaría el interceptor si no sobre el terreno natural del sector, como se evidencia en el documento Acta de visita administrativa abril 20 2022:*

“Del informe geotécnico (anexo), en sus páginas 36 y 37, se relaciona en la tabla 4.1.1 la localización Investigaciones geotécnicas y su localización en terreno, donde se indica que en el tramo ubicado entre las Calles 153 y 152 A con carrera 54 se encuentran los puntos de sondeos IG-CC-05 y IG-CC-07, con profundidades de sondeo de 5 y 7,5 m., donde al observar su ubicación, se logra establecer que éstos se adelantan sobre terreno natural en la zona de talud derecho del canal Córdoba, por donde se encontraba construido el Interceptor existente a renovar, junto a la vía existente.

En la página 44 del mismo documento, se indica que: “En este capítulo se presentan los resultados de los diseños geotécnicos para la instalación, sustitución o reparación de las tuberías que, de acuerdo al diagnóstico realizado, requieren ser intervenidas dentro de la red de alcantarillado de Bogotá.”

De lo anterior, se deduce que el estudio geotécnico adelantado en el sector específico ubicado entre las calles 153 y 152 A sobre el corredor de la carrera 54, sector donde se presentó una condición de estructura de vía atípica, se hizo en referencia a la estructura del suelo obtenida de los sondeos adelantados sobre el terreno natural del sector y no sobre la estructura de vía. Ahora bien, observando en la página 54 del mismo Informe Geotécnico, se observa en la figura 6.5 Alternativa de Micropilotes, que, al mencionarse la estructura del pavimento existente, solo se hace referencia a tipo de suelo como Granulares Pavimento y a los demás materiales encontrados en los sondeos adelantados como arenas, arcillas y limos, sin darse mayor énfasis a los materiales que conformaban los pavimentos existentes.”

Por lo tanto, las obras objeto del contrato, se realizaron con un mayor plazo y presupuesto contractual por lo cual se insiste en que los diseños, estudios, licencias

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

y permisos son elaboraciones que deben ser generadas en la etapa precontractual, es decir, previo a la fase de ejecución del contrato de obra y por tanto deben ser suministrados al contratista, actualizados y anticipadamente, no para actualizar y/o desarrollar durante la ejecución de la obra.

Lo anterior trae como consecuencia que para cumplir con el objeto contractual fuese necesario realizar 2 suspensiones con un tiempo total de ciento cincuenta y seis (156) días, 2 adiciones por un total de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS \$ 2.560.182.330 y 4 prórrogas con un tiempo total de trescientos treinta y cuatro (334) días, situaciones que denotan las deficiencias en la planeación de la EAAB ESP en este proceso de contratación, en cuanto a la no actualización de los productos de diseño y la diferencia de años entre la fase precontractual y contractual.

Por consiguiente, se transgrede el Principio de economía en el Art. 87 Ley 1474 de 2011, y el #12 Art.25 Ley 80 de 1993, el cual rige la admiración pública.

“ARTÍCULO 87. Maduración de proyectos. El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:


12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.

Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.”<sup>14</sup>

Contrato No.1-01-34100-1159-2017 RENOVACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, PARA EL BARRIO ALTOS DEL POBLADO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.

Revisada la información proveniente de los archivos digitales entregados el 15 de marzo del 2022, en la solicitud realizada al organismo de control con el radicado: 2-2022-04721 el 08 de marzo del 2022. Se pudo evidenciar que según el acta de inicio *documento: 1159-2017 INICIO.PDF* la obra comenzó el 16 de marzo del 2018, y su fecha de terminación inicial era el 15 de septiembre del 2019 pero en realidad su fecha de terminación final según *el documento: 1159-2017 ACTA DE*

<sup>14</sup> Art. 87 Ley 1474 de 2011

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

*TERMINACIÓN.PDF* fue el 29 de noviembre del 2019 dos meses después de lo proyectado.

Esto debido a que se realizó una (01) suspensión con un tiempo total de setenta y seis (76) días y una (01) modificación al contrato por balance de mayores y menores sin generar variación en el total del presupuesto justificado en el documento:1159-2017 MINUTA MODIFICACION.PDF de la siguiente manera:  
Acta de suspensión del 14 de agosto del 2019:

*“Durante la ejecución de las obras de renovación de las redes de alcantarillado sanitario en el sector de la Calle 41 Sur con Carrera 11 Este, se evidenció que sobre el colector existente San Miguel de diámetro 36” se han desarrollado nuevos predios de manera irregular sobre el corredor previamente disponible, razón por la cual es necesario trasladar dicho colector al espacio público actualmente conformado como vía, en una longitud aproximada de 140 mts. Dicha construcción implica proyectar un nuevo trazado y el diseño de las estructuras de conexión, por consiguiente, es necesario suspender el contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, hasta tanto se defina la alternativa técnica de construcción y el diseño de las estructuras de conexión”*

Modificación 1 del 29 de octubre del 2019.

*“CLÁUSULAS: PRIMERA: Hacer el balance de mayores y menos cantidades de obra, inclusión de ítems extras. Según la siguiente ilustración.”*


A	VALOR RECURSOS DEL CONTRATO	\$ 10.179.293.581
B	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS	\$ 3.988.539.568
C	VALOR RECURSOS ADICIONALES	\$ 3.215.328.794
D	VALOR RECURSOS EXTRAS	\$ 773.210.774
E	VALOR ADICIÓN (C+D-B)	\$ 0
F	VALOR DE LA ADICIÓN EN SMMLV	0.0
G	NUEVO VALOR DEL CONTRATO	\$ 10.179.293.581

Ilustración N° 10-Clausula Primera

Fuente: Información tomada Contrato No.1-01-34100-1159-2017 EAAB-ESP

Por otra parte, para este contrato según el documento: ICSC-1116-2017-SOLICITUD-CONTRATACION-ESTUDIOS-PREVIOS.PDF el contrato de consultoría está estipulado así:

*“Producto del contrato de consultoría 1-02-34100-0100-2013 cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE DISEÑOS DETALLADOS PAARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES, CONSTRUCCION Y/O RENOVACION Y/O REHABILITACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE ZONA 1,2,3,4 Y 5, MODULO 3: DISEÑO PARA LA REHABILITACION DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL COLECTOR SAN MIGUEL Y*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

**SUS REDES AFERENTES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DENTRO DEL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA”.**

“Proyecto No. 8043, aprobado por la DITG – Colector San miguel y sus redes aferentes.”

Estos estudios previos mencionados evidencian las deficiencias en la planeación por parte de la EAAB visto que, fue necesario realizar cambios en los diseños ya que una parte del diseño no se podía ejecutar puesto que las condiciones habían cambiado ya que en el colector existente San Miguel se desarrollaron predios de manera irregular razón por la cual fue necesario trasladarlo al espacio público (vía); lo cual no se encontraba contemplado en los estudios previos ya que estos se encontraban desactualizados; lo que, provocó un desgaste administrativo de ambas partes interfiriendo con los tiempos de ejecución del contrato.


En vista que para realizar esta construcción era necesario proyectar un nuevo trazado y el diseño de las estructuras de conexión y la aprobación por parte de la interventoría y la supervisión por lo cual fue necesario suspender el contrato para realizar estas actividades no contempladas.

De lo anterior, el contratista se reserva el derecho a reclamar extrajudicial y /o judicialmente el reconocimiento y pago de dichos conceptos, bien sea directamente a la empresa o ante las autoridades competentes. Dejando constancia en el Acta de liquidación del 12 de enero del 2021:

“La suscripción de la presente acta de liquidación del contrato por parte del Contratista, no implica renuncia, ni cesión de derechos para la revisión del pago de los imprevistos del contrato, en la medida que se considera que éstos se causaron dentro de la ejecución del contrato y por ende cumplen con los requisitos de ley para ser pagados por parte de la entidad Contratante”. Pág.5 Documento: ACTA DE LIQUIDACION 1159-2017.PDF

Así las cosas, el proyecto diseñado, planeado y contratado no se ejecutó como fue concebido inicialmente, a causa de que el proceso de planeación no fue ajustado, ya que hubo un lapso de 5 años entre el inicio de la consultoría (1-02-34100-0100-2013) y el inicio de la obra (2013-2018). Pese a la diferencia de 2 años la EAAB no realizó ningún tipo de actualización a estos diseños.

La obra objeto del contrato, se realizó con un mayor plazo y con un presupuesto contractual diferente al proyectado por lo cual se insiste en que los diseños, estudios, licencias y permisos son elaboraciones que deben ser generadas en la etapa precontractual, es decir, previo a la fase de ejecución del contrato de obra y por tanto deben ser suministrados al contratista actualizados y anticipadamente, no para actualizar y/o desarrollar durante la ejecución de la obra.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Lo anterior trae como consecuencia que para cumplir con el objeto contractual fuese necesario realizar 1 suspensión de setenta y seis (76) días y pese a que no hubo adición si se realizaron cambios en el presupuesto con la modificación 1 situaciones que denotan las deficiencias en la planeación de la EAAB ESP en este proceso de contratación, en cuanto a la no actualización de los productos de diseño y la diferencia de años entre la fase precontractual y contractual.

Por consiguiente, se transgrede el Principio de economía en el Art. 87 Ley 1474 de 2011, y el #12 Art.25 Ley 80 de 1993, el cual rige la admiración pública.

“ARTÍCULO 87. Maduración de proyectos. El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:

12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.


Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.”<sup>15</sup>

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

En la respuesta el sujeto de control indica que para “tramitar el proyecto y contratarlo era necesario tener viabilidad predial, la cual fue expedida por dicha Dirección.”, sin embargo de lo anterior no se entiende como el contratista mediante comunicación CCAPCP-EAB-2018- 091 de fecha 27 de julio de 2018, solicitó la suspensión del Contrato basado en que no disponía de permisos de acceso a algunas zonas de intervención localizadas en el Parque Vecinal Deportivo Usme.

Por otra parte, en la mencionada solicitud el contratista afirma no contar con el permiso de intervención del ICANH, al respecto el sujeto de control en su respuesta indica: “No consideramos que dejar en cabeza del contratista el trámite del permiso de intervención ante el ICANH constituya una deficiencia de planeación dado que la reglamentación que ha implementado dicha entidad obliga a que el permiso sea tramitado por un profesional, antropólogo o arqueólogo registrado, encargado de su implementación en la obra, lo que significa que se constituye, como una de las obligaciones contractuales del contratista y no las puede asumir la Empresa.”, al respecto de esto considera este órgano de control que esto no se compadece con

<sup>15</sup> Art. 87 Ley 1474 de 2011

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

el resultado final del ejercicio del contrato(no se ejecutó el contrato), ya que como se dijo en la observación el contratista tardó quince (15 ) meses en aclarar las condiciones de intervención con el ICANH, en orden de desarrollar las actividades de arqueología, anotando que fruto de la aclaración de las condiciones de intervención el contratista solicita una adición por MIL SEISCIENTOS CUARENTA NOVENA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (\$1.649.187.017,00) y una prórroga de siete (7) meses.

Así las cosas, para el caso que nos ocupa dejar en cabeza del contratista el trámite del permiso de intervención ante el ICANH si influyó en el resultado, es decir, esto redundó en el cumplimiento del objeto contractual (el contrato no se ejecutó).

Conforme a lo expuesto en el análisis a la respuesta de la EAAB ESP, los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, y se configura como un Hallazgo administrativo por deficiencias en la planeación en el contrato de obra: 1-01-25400-1291-2017.

*3.2.2.11 Hallazgo administrativo por falta de entrega de la Póliza de Estabilidad y Calidad de la Obra.*

CONTRATO DE OBRA 1-01-34100-0922-2016, suscrito entre la EAAB ESP, el CONSORCIO REDES ZONA 4 MV, suscrito el 19 de diciembre de 2016.


Consortio integrado por las sociedades: MEJÍA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A., titular del NIT. 890.406.491-6, con el 80% de participación y VILTEC S.A.S., titular del NIT. 900.204.764-1, con el 20% de participación, teniendo como finalidad consorcial: “presentarse conjuntamente a la Invitación Pública No. ICSC-715-2016, del Acueducto de Bogotá, cuyo objeto es: “Rehabilitación y construcción de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, e interceptores para los barrios Guacamayas, Moralba, Quebrada la Nutria Fase II y obras anexas de la localidad de San Cristóbal, de la Zona 4 del Acueducto de Bogotá.”

Objeto: “Rehabilitación y construcción de las Redes de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, e Interceptores para los barrios Guacamayas, Moralba, Quebrada, La Nutria Fase II y Obras Anexas de la Localidad de San Cristóbal, de la Zona 4 del Acueducto de Bogotá.”

Valor: Inicial: \$31.614.293.332,00 incluido AIU. Valor final ejecutado sin ajustes \$31.614.293.332,00 incluido AIU. Valor realmente ejecutado: \$32.341.896.891,00 M/cte.

Se pactó entrega de anticipo por valor equivalente al 18% del contrato, esto es, en cuantía de \$5.690.572.800,00 M/cte.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Plazo ejecución inicial: 24 meses contados a partir de la firma del Acta inicio, la que se suscribió el 31 de marzo de 2017, con terminación el 13 de marzo de 2019.

El contrato no fue objeto de modificaciones, aclaraciones, adiciones, suspensiones y/o prórrogas durante el plazo de ejecución.

En desarrollo de la auditoria al presente contrato, se estableció:

Se pactó que el pago del anticipo se hacía una vez cumplidos los requisitos para la ejecución del contrato y aprobado el programa de inversión por parte del interventor; suma de dinero que se entregará a la Fiducia dentro de los 10 días calendarios siguientes a la constitución de la Fiducia o del Patrimonio Autónomo. En cuanto a los costos de la Fiducia, serían cubiertos directamente por el contratista y en cuanto a los rendimientos, el contratista se obliga a restituirlos mensualmente a la EAAB ESP.

Se pactó ajustes al valor de los distintos ítems del contrato, para lo cual se aplica las fórmulas matemáticas incluidas establecidas en la Cláusula Sexta contractual. Se pactó el reconocimiento de intereses de mora respecto de los pagos, por parte del Acueducto, en caso de mora, a la tasa de interés bancario corriente vigente, sobre el valor neto a pagar.

Se pactaron cláusulas por Mora y atrasos del contratista como Penal pecuniaria y Exigibilidad de garantías, en caso de incumplimientos de sus obligaciones contractuales, así como por incumplimiento grave o definitivo del contrato; para lo cual se aplicará los porcentajes máximos pactados.

Se incorpora en la minuta del contrato tanto las actividades a ejecutar y los materiales a suministrar, describiéndolas, señalando unidad en metros cuadrados o cúbicos o metros lineales, cantidad, valor unitario y valor total; así como los sitios de ubicación de las obras.

El valor final del contrato se encuentra asociado al pago de ajustes según lo establecido en la minuta del contrato; la modificación no requirió adiciones en dinero ni tiempo dado que se realizó un balance de mayores y menores cantidades, El contrato fue liquidado el 03 de febrero de 2021 y se hizo reembolso de \$64.636.745.00 M/cte., a favor de la EAAB-ESP.

El Acta de Entrega y Recibo Final del contrato, se suscribió el 08 de julio de 2019; por su parte el Acta de Terminación se formalizó el 31 de marzo de 2019.

El plazo para liquidación se estableció en seis (6) meses contados a partir del vencimiento del término de ejecución; el 30 de septiembre de 2019, se firmó entre las partes, Acta de prórroga para liquidar, prorrogando el plazo hasta por 120 días, con el fin de "1. Ajustar la entrega de los planos récord del contrato y entregarlos a

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

DITG para aprobación. 2. Obtener los paz y salvos de las empresas de servicios públicos (ETB, VANTI, ACUEDUCTO). 3. Hacer entrega de los documentos solicitados por la interventoría. Suscrita la presente acta, el contratista se compromete a revisar las vigencias de las garantías que amparan el contrato y proceder a su ampliación.”; liquidación que se formalizó el 03 de febrero de 2021, en la que se dejó constancia que el contrato se ejecutó con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.


De otro lado, se evidenció en desarrollo de la auditoría que mediante comunicación del 09 de diciembre de 2016, la dirección de Contratación y Compras remite a la Gerencia General, para su pronunciamiento los antecedentes de la Invitación Pública ICSC-715-2016, la que tuvo fecha de cierre el 02 de noviembre de 2016; siendo respondida por el Gerente General, a través de comunicación SIN FECHA, en la que manifiesta: “Prevía revisión de los antecedentes y recomendación de la Dirección de Contratación y Compras, mediante oficio 11900-2016-6025 del 09 de diciembre de 2016 ACEPTO la oferta presentada por el Consorcio Redes Zona 4 MV... por un valor de ... \$31.614.293.332 M/cte. Incluido AIU y un plazo de ejecución de... 24 meses...”.

- Observación administrativa por cuanto el documento aceptación de la oferta, suscrito por el Gerente General y dirigido a la Dirección de Contratación y Compras, carece de fecha de expedición, hecho que puede colocar en riesgo a la empresa, por cuanto todo documento público o privado, de índole legal, comercial o administrativo, debe contener la fecha de emisión, para su validez, ya que ella se constituye en un dato contable y legal, por cuanto la fecha contenida en un documento, se entiende que es la de su producción y por tanto la puesta en circulación, aunque las dos no coincidan necesariamente con el momento en que es entregado a su destino.

El hecho planteado transgrede los Literales e), f), g) y h) del Artículo 2° de la Ley 87 de 1993; en concordancia con lo señalado en los Artículos 3, 4, 47, 51 y 52 del Decreto 403 de 2020; e igualmente presunta omisión a lo previsto en el Manual de Contratación vigente para la época en que se Aceptó la oferta, en concordancia con lo señalado en los Artículos 45 y 46 de la Ley 142 de 1994.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1-06-26300-0985-2016, suscrito entre la EAAB ESP, el CONSORCIO RENOVACION FACE 1.926, suscrito el 29 de diciembre de 2016.

Consorcio integrado por las sociedades: LYDCO INGENIERIA S.A.S. con NIT 900.233.698-5 con una participación del 40%; INGECOL S.A., con NIT 804.017.571-3 y una participación del 20%; GRUPO EMPRESARIAL INGECOL

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

S.A.S., con NIT 900.379.869-5 y una participación del 30% y MYR INGENIERIA S.A.S., con NIT 900.108.929-7 con una participación del 10%.

Objeto del contrato: “Renovación estaciones de bombeo agua potable y estaciones de bombeo agua residual, Fase 1.”.

Valor del contrato, inicial: \$20.428.966.440,00 M/cte.; final: \$19.377.001.873,00 M/cte.; resultando saldo por liberar de \$1.051.964.567.00 M/cte.

Plazo de ejecución pactado, fue de 24 meses; el contrato con ocasión de suspensiones de que fue objeto, se totalizó en 21 meses 3 días; por tanto el contrato tuvo plazo de ejecución de 45 mese 3 días.

El Acta de inicio se firmó el 15 de febrero de 2017; fijando como fecha de terminación el 14 de febrero de 2019 pero a raíz de las suspensiones, terminó el 22 de octubre de 2021.


En cuanto al sitio de entrega de los bienes por parte del proveedor, la Cláusula Octava del contrato, señala que éstos se efectuarán en las estaciones: “*Sierra Morena I, II, III, Refugio, Santo Domingo Bombeo, Santo Domingo Tanque-Bombeo, Recreo, San Benito, Gran Colombiano, Columnas, San Vicente, Alpes, Quindío y Juan Rey. Los costos del cargue, transporte y descargue serán responsabilidad del Proveedor. El Acueducto de Bogotá no asumirá costos o porcentajes de intermediación, importación o cualquier otro relacionado con la entrega de los ítems del contrato en el lugar de entrega pactado con el Acueducto de Bogotá.*”

Actas de suspensión y reinicio de la ejecución del contrato: Se allegaron por parte de la EAAB ESP, en medio electrónico y formatos PDF, las que les fueron solicitadas en desarrollo de la auditoría; al igual que las minutas mediante las que se modificó el contrato y se prorrogó su ejecución.

Justificación suspensiones, teniendo en cuenta que el contrato contempla que el contratista debe desarrollar los diseños detallados para definir las características técnicas generales y particulares de los equipos y equipos que deben ser parte del suministro para la renovación de las estaciones, hecho que demandó que la EAAB solicitará la revisión exhaustiva y ajuste de la información de los diseños, posterior revisión y aprobación del estudio de mercado por parte del Grupo SAI de la dirección de Contratación y Compras, a fin de proceder luego con la etapa de suministro e instalación.

Más adelante debido al aislamiento obligatorio preventivo originado por la pandemia, obligó a la suspensión de los trabajos contratados.

En cuanto a las prórrogas, éstas se justificaron en el hecho de los tiempos de importación de equipos principales y el cierre de los mercados y demás dificultades debido a las condiciones ocasionadas por la pandemia, además de consideraciones

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

técnicas fuera del control del contratista y la EAAB, presentadas en las estaciones de bombeo durante la ejecución del contrato como la solicitud de estudios de suelo debido a niveles freáticos en las bases de los conjunto bomba motor, solicitudes de corte de energía para la instalación de componentes eléctricas.

En las respectivas minutas de modificación del contrato, se dan las razones de ello.

El Acta de bienes, se formalizó el 22 de octubre de 2021, señalando que se encuentra en proceso de gestión de activos fijos para recibido por parte de la EAAB.

De otro lado, mediante comunicación 250001-S-2022-125401 del 10 de mayo de 2022, la EAAB ESP, remite el documento en Excel, formato PDF, denominado: “*Reporte Descripción de Activos de Construcción en Curso para Activar.*”, diligenciando las siguientes columnas: “*Número de activo estudios y proyectos e interventoría de diseños; Activo creado en PPYE; nombre del activo; ubicación; características del activo: denominación y marca; tipo de activo, vida útil del activo en años (contable); depreciación equivalente de % a años fiscal; valor del activo a reportar: por contrato de obra, valor total del activo; uso; clasificación marco regulatorio (para acueducto o alcantarillado).*”. Los activos para ingresar los cuantifica en \$2.273.792.944,30 M/cte.

En cuanto al Acta de recibo y entrega final, se diligencia el 31 de marzo de 2022; se dejó constancia por parte de la Supervisión: “*el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibidas por la Supervisión a entera satisfacción luego de haberse ajustado la versión definitiva de los documentos asbuilt del contrato y haber terminado las capacitaciones tal como quedó consignado en el Acta de Terminación suscrita el 22 de octubre de 2021.*”.

El 22 de octubre de 2021, se formaliza el Acta de terminación, en la que se deja salvedades respecto a “*Previa revisión de los informes, productos u obras del contrato se constató que éstos se encuentran ejecutados, existiendo ajustes que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la supervisión, las cuales se describen a continuación: - Entrega versión definitiva de los documentos asbuilt del contrato. Plazo para entrega el día 20 de diciembre de 2021. – Terminación de capacitaciones, plazo para finalización el día 31 de marzo de 2022.*”

De otro lado, mediante comunicación del 27 de diciembre de 2016, la dirección de Contratación y Compras, remite a la Gerencia General, para su pronunciamiento, los antecedentes de la Invitación Pública IT 926-2016, para la aceptación de la oferta; cita los conceptos emitidos por evaluadores según la metodología establecida.

A partir de la evaluación económica, se aplicaron los puntajes, determinando que al ser la propuesta del Consorcio Renovación Fase 1-926, la de mayor puntaje, cumple con los requisitos y términos de la invitación conforme a los criterios para la

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

aceptación de la oferta; el Gerente General, mediante oficio No. 10200-2016-0844, SIN FECHA, acepta la oferta presentada por el Consorcio Renovación Fase 1-926, por valor de \$20.428.966,440 M/cte., y plazo de ejecución de 24 meses, para la renovación de las estaciones de bombeo agua potable y estaciones de bombeo agua residual Fase 1.


Se pactó el reconocimiento de pago de intereses de mora por parte de la EAAB ESP, en caso de mora en los pagos, a la tasa de interés bancario corriente vigente, sobre el valor neto a pagar; en la Cláusula Quinta del contrato.

Por su parte, la Cláusula penal pecuniaria y exigibilidad de las garantías, se indica en la Cláusula Décima Primera que operará en caso de incumplimiento grave o definitivo del contrato y se cuantifica en el 10% del valor del contrato como *“estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen a la EAB ESP. El pago de la penal pecuniaria no exime al proveedor del cumplimiento de la obligación principal. En todo caso esta cláusula se sujetará a lo establecido en el artículo 46 de la Resolución No. 0798 del 13 de septiembre de 2016, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAB-ESP.”. Parágrafo Primero. La liquidación de daños que se establece en esta Cláusula no implica ninguna renuncia de con respecto al resarcimiento total de los daños infligidos a las mismas por cualquier incumplimiento del contrato por parte del proveedor. Por consiguiente, la EAB ESP, conservará el derecho el derecho a demandar del proveedor el pago de los perjuicios adicionales -debidamente demostrados- ocasionados por los perjuicios debidamente demostrados que se ocasionen por incumplimientos del presente contrato.”*

El Contrato, según la Cláusula Décima Sexta, señala que forman parte de él, produciendo sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, las Condiciones y Términos de la Invitación, modificaciones, aclaraciones, formularios de preguntas y respuestas y demás documentos de la invitación; la oferta del proveedor; los cronogramas de actividades; las órdenes escritas al proveedor; la orden de iniciación; los anexos, catálogos, fichas técnicas y las demás actas y documentos que suscriban las partes.

Respecto al plazo para liquidación, se estableció “a más tardar dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento de su plazo de ejecución.”

El contrato incorpora la Lista de cantidades y precios de los bienes a comprar, insertos en el Formulario No. 1, el cual identifica ítem por ítem, actividad, valor tope para la EAAB incluido IVA y total del producto ofertado incluido IVA; desglosando sector de la actividad: Sierra Morena I, Sierra Morena II, Sierra Morena III, Refugio; Santo Domingo Bombeo; Santo Domingo Tanque Bombeo; Recreo; San Benito; Gran Colombiano; Columnas; San Vicente; Alpes; Quindío y Juan Rey.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

El Acta de inicio da cuenta que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y documentos de orden técnico exigido por la EAAB ESP, tales como *“licencias, permisos, planes de calidad, plan de inversiones, cronogramas de ejecución, etc., los cuales fueron... revisados, verificados y aprobados.”*

Mediante comunicación 250001-S-2022-125401 del 10 de mayo de 2022, el sujeto de control informa a esta Contraloría, en documento anexo formato Excel: “El acta de liquidación se encuentra en trámite. El acta de ingreso de activos se encuentra radicada en la Dirección de Activos Fijos.”

El valor inicial del contrato lo fue por \$20.428.966.440 M/cte.; el valor ejecutado y pagado fue de \$19.377.001.873 M/cte.; quedando la suma de \$1.051.964.567 M/cte., para liberar.

El contrato fue objeto de cinco (5) suspensiones, cada una de las cuales fueron extendidas; igualmente se realizaron prorrogas en el plazo de ejecución, las que entre unas y otras extendió la ejecución en 21 meses 3 días más.


En razón a que, a la fecha de terminación de la ejecución de la auditoria, el contrato se encuentra pendiente de firma del Acta de Liquidación, el mismo será objeto de auditoria posterior respecto a ello, como la verificación del otorgamiento de la Póliza que garantice la CALIDAD DE LOS BIENES, por el 20% del valor del contrato y por un término de dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final de los bienes.

- Observaciones administrativas por cuanto el documento aceptación de la oferta carece de fecha de expedición e igualmente respecto a que no se ha constituido la Póliza que garantice la calidad de los bienes.

(1). Se formula observación administrativa respecto del documento de aceptación de la oferta con radicado 10200-2016-0844, sin fecha, firmado por el Gerente General de la EAAB ESP, mediante el cual manifiesta la aceptación de la oferta presentada por el Consorcio Renovación Fase 1-926, por valor de \$20.428.966,440 M/cte., y plazo de ejecución de 24 meses, para la renovación de las estaciones de bombeo agua potable y estaciones de bombeo agua residual Fase 1; ello por carecer de fecha de emisión o producción del documento.

(2). Se formula observación administrativa por incumplimiento contractual al no exigirse a la firma contratista el otorgamiento de la Póliza que garantice la CALIDAD DE LOS BIENES, por el 20% del valor del contrato y por un término de dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final de los bienes tal como está pactado en la Cláusula Novena del contrato y teniendo presente que el Acta de Entrega y Recibo Final, se diligenció el 31 de marzo de 2022.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Los hechos planteados transgreden los Literales e), f), g) y h) del Artículo 2° de la Ley 87 de 1993; en concordancia con lo señalado en los Artículos 3, 4, 47, 51 y 52 del Decreto 403 de 2020; e igualmente presunta omisión a lo previsto en el Manual de Contratación vigente para la época en que se Aceptó la oferta, en concordancia con lo señalado en los Artículos 45 y 46 de la Ley 142 de 1994.

**CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 1-09-14500-01123-2017, SUSCRITO ENTRE LA EAAB ESP, EL UNION TEMPORAL: UNION TRANSPORTES ASOCIADOS 2017, SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Unión Temporal constituida por las sociedades: TRANSPORTES CSC S.A.S. con el 25% de participación; SERVITAC LIMITADA, con el 50% de participación y VIACOLTUR S.A.S. con el 25% de participación. Unión temporal constituida el 16 de noviembre de 2017.

Objeto del contrato: “Arrendamiento de vehículos para cumplir las actividades operativas y administrativas de la EAAB – ESP.”; el que se subdividió en dos grupos.

Valor del contrato, está determinado por el “resultante de multiplicar los valores unitarios fijos mensuales de cada bien... por las cantidades de bienes efectivamente arrendadas a satisfacción de la EAB. “

En este orden, se tiene: Valor INICIAL: \$9.780.077.894 M/cte.; que se desglosa: Grupo 1: \$7.553.833.195 M/cte., incluido IVA, de los cuales \$7.477.915.120 M/cte., incluido IVA, corresponde a canon de arrendamiento y \$75.918.075 M/cte., a gastos reembolsables. Grupo 2: \$2.226.244.699 M/cte., incluido IVA, de los cuales \$2.204.202.000 M/cte., incluido IVA, corresponde a canon de arrendamiento y \$22.042.699 M/cte., a gastos reembolsables.

Valor FINAL: \$13.748.158.387 M/cte., monto que incluye la adición.

El Acta de inicio se formalizó el 19 de diciembre de 2019, teniendo como plazo inicial de terminación el 19 de diciembre de 2019.

Plazo de ejecución: INICIAL: 19 de diciembre de 2019. De acuerdo con los términos del contrato, Cláusula Sexta, el plazo de ejecución va desde la fecha del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2019, esto es, 24 meses 13 días. Prórroga ejecución 13 meses; con ocasión de la prórroga, la ejecución total del contrato se extendió en 37 meses 13 días. FINAL: 31 de enero de 2021.  
Suspensiones, prórrogas, modificaciones y adiciones:

El contrato no fue objeto de suspensiones. En cuanto a prórrogas, se suscribieron seis (6) prórrogas, extendiendo el plazo de ejecución en 13 meses más, teniendo como razones: necesidad, oportunidad, procedencia, esto es la disponibilidad del

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

servicio y continuidad de las actividades operativas y administrativas de la EAAB ESP; las mismas razones se aducen para sus modificaciones. Igualmente se suscribieron cinco (5) adiciones las cuales adicionan el valor final del contrato en la suma de \$3.968.080.493 M/cte. Adicionalmente, fue objeto de seis (6) modificaciones.

Atendiendo al objeto del contrato, en él no aplica el acta de recibo de bienes y servicios por tratarse de arrendamiento de vehículos.

Acta de terminación y salvedades dejadas por las partes: De fecha 01 de febrero de 2021. Da cuenta de la terminación del plazo del contrato y del estado y recibo de este, acotando que los servicios contratados se encuentran terminados y que el objeto del contrato se recibió a entera satisfacción. Deja constancia de saldo a favor del contratista por la suma de \$189.531.828 M/cte., por concepto arrendamiento vehículos del 19 al 31 de enero de 2021, “*valor que se imputará en el pedido abierto 4600024154.*”. Indica igualmente que queda saldo a favor de la EAAB para liberar en cuantía de \$114.005.630 M/cte.; igualmente expresa que “*Se debe presentar las pólizas actualizadas según lo estipulado en la minuta del contrato, en cuanto a la suficiencia y vigencia de las mismas. Estas pólizas deben estar aprobadas por la dirección de Contratación y Compras.*”.

Acta de Liquidación: Mediante comunicación del 10 de mayo de 2022, remitida al Equipo Auditor, el sujeto de control informa que el Acta de Liquidación está en trámite.

En la Cláusula Sexta del contrato, atinente a la ejecución, se indica en su Parágrafo Primero, que el Acueducto “*declarará haber recibido los bienes muebles (Camionetas y Furgones) en buen estado de funcionamiento de acuerdo con el acta de entrega e inventario que suscribirán y que forman parte integral del presente contrato.*”.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Séptima, valor del contrato, indica que las sumas acordadas por concepto de canon de arrendamiento, “*incluyen los impuestos de ley a que haya lugar y todos los costos inherentes al arrendamiento de las camionetas y furgones.*”

Se plantea que en el caso de arrendamientos inferiores a Un (1) mes, se pagará de manera proporcional a los días efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, “*para lo cual se dividirá el valor del canon mensual en 30 días y se multiplicará por el número de días prestados a satisfacción.*”

En relación con las garantías, el Parágrafo Primero de la Cláusula Novena, indica que “*El hecho de la constitución de los amparos de que esta esta estipulación no exonera al Arrendador de las responsabilidades en relación con los riesgos*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

asegurados.”; a su vez, el Parágrafo Cuarto, establece que las pólizas deberán estar vigentes hasta la terminación del contrato o su liquidación, de requerirse.

Se establece un plazo para la liquidación del contrato, de seis (6) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución.

El Acta de terminación, establece que el contrato no generó activos fijos como tampoco requiere la suscripción de acta de entrega y recibo final.

El documento de constitución de la Unión Temporal, lo es para la presentación conjunta a la E.A.A.B. ESP, de “una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato cuyo objeto es “Arrendamiento de Vehículos para cumplir con las Actividades Operativas y Administrativas...”.

Atendiendo a la naturaleza del contrato, esto es, arrendamiento de vehículos para la operación de la EAAB ESP, no se genera creación de activos para la empresa. Mediante comunicación 2510001-S-2022-125401, del 10 de mayo de 2022 remitido al Equipo Auditor, la EAAB ESP, anexa documento Excel, en que señala que el “El Acta de Liquidación está en trámite, por lo tanto, anexamos el Acta de Terminación que está debidamente radicada en la Dirección de Compras y Contratación.”.

El Acta de terminación suscrita entre las partes el 01 de febrero de 2021, indica el balance financiero del contrato, determinando saldo por liberar en cuantía de \$114.005.605 M/cte., a favor de la EAAB ESP.

En razón a que aún no se ha formalizado el acta de liquidación entre las partes, el contrato podrá ser objeto de auditoría posterior en orden a determinar su estado de liquidación.

El documento por el cual se acepta la oferta, esto es, comunicación suscrita por la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa y dirigida al Director de Contratación y Compras, carece de fecha de producción o emisión.

- *Observación administrativa por cuanto el documento aceptación de la oferta, suscrito por la Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa y dirigida a la Dirección de Contratación y Compras, carece de fecha de expedición, hecho que puede colocar en riesgo a la empresa, por cuanto todo documento público o privado, de índole legal, comercial o administrativo, debe contener la fecha de emisión, para su validez, ya que ella se constituye en un dato contable y legal, por cuanto la fecha contenida en un documento, se entiende que es la de su producción y por tanto la puesta en circulación, aunque las dos no coincidan necesariamente con el momento en que es entregado a su destino.*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

El hecho planteado transgrede los Literales e), f), g) y h) del Artículo 2° de la Ley 87 de 1993; en concordancia con lo señalado en los Artículos 3, 4, 47, 51 y 52 del Decreto 403 de 2020; e igualmente presunta omisión a lo previsto en el Manual de Contratación vigente para la época en que se Aceptó la oferta, en concordancia con lo señalado en los Artículos 45 y 46 de la Ley 142 de 1994.

CONTRATO DE OBRA No. 1-01-25500-1201-2017, suscrito entre la EAAB ESP, el CONSORCIO SUBA 2017, suscrito el 28 de diciembre de 2017.

Consortio integrado por INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING S.A.S, con NIT 860.037.232-2 con una participación del 50% y COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSICAL S.A.S., con NIT 860.530.482-0 con participación del 50%.

Objeto del contrato: “Obras de renovación en sectores críticos del canal Córdoba y renovación tramo crítico del interceptor Córdoba derecho - localidad de Suba.”

Valor del contrato: INICIAL: \$13.878.928.749,00 M/cte., incluido AIU. FINAL: \$16.439.111.079,00 M/cte. Fue objeto de adiciones por la suma de \$2.560.182.330,00 M/cte., para un valor total de \$16.439.111.079,00 M/cte.

El valor ejecutado fue de \$15.010.495.991,00 M/cte.; valor pagado: \$15.010.495.991,00 M/cte.; teniendo por valor final \$15.257.715.668,00 M/cte.


Se pactó anticipo por la suma de \$2.225.462.500.00 M/cte., equivalente al 16% del valor del contrato; el que se cubriría de la siguiente manera: 13,23% del valor del presupuesto del Canal Córdoba y 20% del presupuesto del Interceptor derecho del Córdoba.

Acta de inicio se suscribió el 19 de julio de 2018.

Fecha de terminación inicial: 27 de junio de 2019, según Acta de inicio; fue objeto de tres (3) suspensiones, extendiendo el plazo de terminación al 26 de enero de 2021.

Suspensiones, prórrogas y adiciones:

Prórrogas: El contrato fue objeto de prórroga en 334 días calendario; así: Prórroga 1: 60 días calendario, por afectación en rendimientos de obra, ocasionados por fuerte época invernal presentada en los meses de febrero y marzo del 2019. Prórroga 2: 60 días calendario para balance de cantidades de obra e inclusión de obras extras, para la atención de rehabilitación vial en la estructura de vía existente. Prórroga 3: 60 días calendario para adelantar la rehabilitación vial de obras extras y adicionales y trámites de PMT, contenidas en la Modificación 5.


	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Suspensiones: Se suscribieron 3 suspensiones: Suspensión 1, por 68 días, el 20 de marzo de 2020. Suspensión 2, por 137 días calendario, el 19 de junio de 2020. Suspensión 3, por 19 días calendario, el 20 de diciembre de 2020. Total días suspensión: 224. Así: Suspensión 1: suspensión por Condiciones de Pandemia COVID-19, según restricciones de movilidad y sanitarias, por normativas a nivel nacional y Distrital. Suspensión 2: En razón a que se presentó falla en la estructura vial donde se estaba instalando el interceptor, se generó la necesidad de entrar a analizar de manera formal la dificultad técnica vial, y por tanto se tuvo que realizar el proceso de Presentación, revisión y aprobación por parte de la interventoría y de la EAAB-ESP, solicitud de Modificación 5. Suspensión 3: Tiempo para atención a Lineamientos de trámites para obtención de PMT, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Adiciones: El contrato fue objeto de dos (2) adiciones, así: Adición 1, por \$2.225.058.802,00 M/cte. Adición 2, por \$335.123.528,00 M/cte.

Modificaciones: se presentaron cinco (5) modificaciones, así: Modificación 1: Modificación Cláusula Quinta del contrato Anticipo: ajuste de porcentajes de anticipo para cada línea de proyecto, es decir canal e interceptor, para adelantar giro del anticipo. Modificación 2: Prórroga de 60 días calendario y Modificación Clausula Décima del Contrato- Control de Plazos Parciales. Modificación 3: Prorroga de 154 días calendario y adición de recursos por \$2.225.058.802 (para componente de canal e interceptor) y Modificar Clausula Décima del Contrato- Control de Plazos Parciales. Modificación 4: Prórroga en plazo de 60 días calendario. Modificación 5: Prórroga en plazo de 60 días calendario y Adición de \$ 335.123,528 (para componente de Interceptor).

Informe final de obra – Gestión Técnica. Fue puesto a disposición de la auditoria y cubre el período del 18 de julio de 2018 al 26 de enero de 2021; suscrito por la firma consorcio contratista, la firma interventora y el Supervisor designado por la EAAB ESP; en él se expresa que contiene los datos más relevantes presentados desde el 18 de julio de 2018 hasta el 26 de enero de 2021. Señala que la firma contratista cumplió con sus obligaciones generales, “dando cumplimiento al objeto contractual, desarrollado el contrato con los equipos, maquinaria, implementos y personal con el perfil requerido para la ejecución de éste y del sistema de gestión de calidad, respondiendo por la calidad de la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas fijadas en los estudios previos y de los demás documentos que hicieron parte integral del contrato, dando cumplimiento a los términos de la invitación, documentos técnicos, programando las actividades de obra, se suscribieron las actas parciales y demás documentos previa aprobación de la interventoría, se constituyeron y mantuvieron las garantías para el amparo y ejecución del contrato... se realizó la entrega de los planos récord de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la entidad, se tramitaron las licencias y permisos para la ejecución de las obras y así mismo se solicitaron y expidieron los paz y salvos de las entidades para la liquidación del contrato (...). Se acataron y cumplieron las disposiciones

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

legales y reglamentarias referente al medio ambiente, salud ocupacional, seguridad industrial, calidad, urbanismo, técnicos, económicos y jurídicos. (...).”.

Acta de recibido de Bienes, Obras o Servicios según el objeto del Contrato: Acta de Entrega y Recibo Final, suscrita el 02 de febrero de 2021, da cuenta de la entrega y recibo definitivo del presente contrato de obra. Deja constancia la interventoría que el producto objeto del contrato *“ha sido entregado por el contratista y recibidas por la interventoría a entera satisfacción (luego de haberse ajustado y/o reparado algunos (informes, obras, etc.), tal como quedó consignado en el Acta de Terminación suscrita el 26 de enero de 2021. Adicionalmente se certifica que las zonas donde se ejecutaron las obras se encuentran libres de sobrantes, así como correctamente perfiladas y aseadas en todas sus partes, quedando a satisfacción de la supervisión.*

*El contratista hace entrega de los planos récord de la obra construida a los cuales se les asigna el número de obra de alcantarillado 4274, de acuerdo con los requerimientos del Acueducto.”*


Si. Se deja constancia que los saldos a favor del contratista, a favor de la EAAB ESP como el saldo a liberar, se definirán en la Liquidación, acotando: “debido a que, a la fecha de firma de la presente acta, quedan pagos de actas de obra por tramitar y aprobar, hecho que impide relacionar en la presente acta, los saldos finales al cierre del contrato.”. Acta del 02 de febrero de 2021, que indica el balance financiero a esa fecha, así. Valor inicial: \$13.878.928.749,00 M/cte., incluido AIU; valor anticipo: \$2.225.462.500,00 M/cte.; valor adiciones \$2.560.182.330,00 M/cte.; valor total: \$16.439.111.079,00 M/cte.; valor ejecutado: \$15.010.495.991,00 M/cte.; valor pagado: \$15.010.495.991,00 M/cte.

Se allegó a la Auditoría el documento que acredita el recibo de los bienes elementos utilizados en la ejecución de las obras; los que son ingresados como activos fijos de la empresa.

Acta de terminación y salvedades dejadas por las partes: Del 26 de enero de 2021. Señala que “Prevía revisión de los informes, producto u obras del contrato se constató que éstos se encuentran ejecutados, existiendo ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato...”, los cuales se describen en la misma acta por su ubicación; así mismo, refiere a los pendientes generales, los cuales se enuncian en la respectiva acta.

Señala igualmente que a esa fecha, “el contratista de obra tiene pendiente los cobros de las actas de los meses de noviembre y diciembre de 2020, cuyos montos ya se encuentran conciliados y debidamente aprobados por la interventoría; adicionalmente, las partes se encuentran conciliando las actividades ejecutadas en el mes de enero de 2021 para su correspondiente reconocimiento y pago; de los avances y porcentajes físicos y financieros que resulten el ejercicio de las entradas



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

de mercancía de los cobros pendientes anteriormente mencionados, se podrá definir el avance físico y financiero final de obra, sin perjuicio de las salvedades dejadas por el contratista en la liquidación y los montos que resulten de las correspondientes entradas de mercancía indicadas, serán imputadas a los números de pedido 4600017733 – 4600017721 – 4600023902.

Teniendo en cuenta que los pendientes relacionados en la presente acta no permiten recibir a satisfacción las obras en su totalidad por parte de la interventoría, se define la fecha del 02 de febrero de 2021, como plazo para la entrega y recibo final de los pendientes relacionados, los cuales deben ser entregados a entera satisfacción del interventor y de la supervisión de la EAAB-ESP. De igual forma para esta fecha se tendrán definidos los saldos a favor del contratista, a favor de la EAAB-ESP y los saldos por liberar no relacionados en la presente Acta.”. Relaciona las obras que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la interventoría.

Acta de liquidación: a la fecha de terminación de la ejecución de la auditoría, el contrato se encuentra pendiente de liquidación; debido a ello, éste podrá ser objeto de una auditoría posterior respecto del proceso de liquidación, por cuanto en el Acta de Entrega y Recibo Final, suscrita el 02 de febrero de 2021, se plantea que el saldo a favor del contratista, los saldos a favor de la empresa y el saldo por liberar se definirán en la liquidación del contrato. E igualmente para corroborar la entrega de los pendientes citados tanto en el Acta de Entrega y Recibo como en el Acta de Terminación.

De otro lado, no obstante que se suscribió el Acta de terminación de la obra y en la cual se determina pendientes en sitio puntuales como pendientes generales, en ella se omite indicar si el contratista otorgó la Póliza de ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, de acuerdo con los términos del contrato, esto es, por el 10% del valor total ejecutado en obra y vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de terminación de la obra.

Se establece observación administrativa, por cuanto en el Acta de terminación, en la cual se determina pendientes en sitios puntuales como pendientes generales, omite indicar si el contratista otorgó la Póliza de ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, de acuerdo con los términos del contrato, esto es, por el 10% del valor total ejecutado en obra y vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de terminación de la obra.

El hecho planteado transgrede los Literales e), f), g) y h) del Artículo 2° de la Ley 87 de 1993; en concordancia con lo señalado en los Artículos 3, 4, 47, 51 y 52 del Decreto 403 de 2020; e igualmente presunta omisión a lo previsto en el Manual de Contratación vigente para la época en que se Aceptó la oferta, en concordancia con lo señalado en los Artículos 45 y 46 de la Ley 142 de 1994.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

## Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

### Valoración de la respuesta:

1.1. Respecto de carencia fecha documento aceptación oferta: (1) CONTRATO DE OBRA 1-01-34100-0922-2016, suscrito entre la EAAB ESP, el CONSORCIO REDES ZONA 4 MV, suscrito el 19 de diciembre de 2016. (2) CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1-06-26300-0985-2016, suscrito entre la EAAB ESP, el CONSORCIO RENOVACION FACE 1.926, suscrito el 29 de diciembre de 2016. (3) CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1-09-14500-01123-2017, suscrito entre la EAAB ESP y la Unión Temporal: UNION TRANSPORTES ASOCIADOS 2017, suscrito el 15 de diciembre de 2017. (4) CONTRATO DE OBRA 1-01-34100-0922-2016, suscrito entre la EAAB ESP, el CONSORCIO REDES ZONA 4 MV, suscrito el 19 de diciembre de 2016.


En relación con los contratos aquí citados, si bien es cierto lo afirmado por el sujeto de control, no lo es menos que la ACEPTACION de la oferta, se asimila en todo al acto administrativo que pone fin a la etapa precontractual y como tal da origen al paso siguiente: la contractual, que se origina en el hecho de dar inicio a ella a partir de la manifestación unilateral de la administración, en este caso de la EAAB ESP, de autorizar la firma del respectivo contrato.

En este orden, la carencia de fecha en el documento contentivo de la manifestación de la aceptación de la oferta, da lugar a incertidumbre respecto del día, mes y año en que se produce.

De lo expuesto, no se aceptan las razones suministradas por le EAAB ESP, por cuanto lo observado es un hecho relevante, en tratándose de contratación, sea por invitación o licitación pública, o afines.

Por tanto, se mantiene la observación endilgada configurándola en hallazgo administrativo, el cual debe ser incorporado en el Plan de Mejoramiento que será objeto de una próxima actuación fiscal.

1.2. Respecto de no otorgamiento póliza de calidad de bienes. (1) CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1-06-26300-0985-2016, suscrito entre la EAAB ESP, el CONSORCIO RENOVACION FACE 1.926, suscrito el 29 de diciembre de 2016, respecto a “incumplimiento contractual al no exigirse a la firma contratista el otorgamiento de la Póliza que garantice la CALIDAD DE LOS BIENES, por el 20% del valor del contrato y por un término de dos (2) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo final de los bienes tal como está pactado en la Cláusula Novena del contrato y teniendo presente que el Acta de Entrega y Recibo Final, se diligenció el 31 de marzo de 2022.”, en su respuesta la EAAB ESP, acota: “Consultados los registros de aprobación y revisión de Garantías

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

contractuales, encontramos que dicha garantía fue revisada y aprobada por la Dirección de Contratación y Compras como se evidencia en el soporte adjunto que contiene la Garantía de Seguros de Cumplimiento de Servicios Públicos No. 1766340-0 documento 11956663 de fecha 21 de febrero de 2017 y Garantía de Seguros de Cumplimiento de Servicios Públicos No. 1766340-0 documento 13102160 de fecha 04 de febrero de 2020 expedidas por Suramericana Seguros; Allí se puede evidencia que fue constituida y aprobada la Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados.


Posteriormente el 4 de mayo de 2022, la EAAB-ESP recibió el oficio que contiene la Garantía de Seguros de Cumplimiento de Servicios Públicos No. 1766340-0 documento 14148200 de fecha 04/05/2022, en donde se actualiza la Garantía de Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados conforme al acta de entrega y recibo final. Se anexan los correspondientes soportes que demuestran la radicación y aprobación de la garantía en comento, motivo por el cual se pide retirar la observación.”.

A partir de la información reportada, se acepta las razones expuestas, por lo que la observación propuesta se retira.

1.3. Respecto de no otorgamiento póliza de estabilidad y calidad de la obra. (1) CONTRATO DE OBRA No. 1-01-25500-1201-2017, suscrito entre la EAAB ESP, y el CONSORCIO SUBA 2017, suscrito el 28 de diciembre de 2017, respecto de la observación planteada el sujeto de control en su respuesta expresa: “el Acta de terminación, en la cual se determina pendientes en sitios puntuales como pendientes generales, omite indicar si el contratista otorgó la Póliza de ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, de acuerdo con los términos del contrato, esto es, por el 10% del valor total ejecutado en obra y vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de terminación de la obra”

De acuerdo con la observación relacionada con la actualización de la póliza de Estabilidad y Calidad de la obra, para contrato de obra No. 1-01-25500-1201-2017, es de señalar las condiciones de su actualización a que se refiere el contrato en los siguientes términos:

“CLAUSULA OCTAVA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA EAB-ESP (...) 4) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA: Por el diez (10%) por ciento del valor total ejecutado en obra y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de terminación de la obra.” Y se añade en el parágrafo cuarto: “PARÁGRAFO CUARTO: las pólizas deberán estar vigentes hasta la terminación y/o liquidación del contrato, según sea el caso.”

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Conforme con lo expuesto, se considera que no se transgrede la ley, en razón a que como se muestra en la cláusula octava “Garantías” del contrato No. 1-01-25500-1201-2017, la actualización de pólizas se deberá realizar con las condiciones de vigencias y amparos citados en el acuerdo de voluntades; esta condición de cumplimiento de pólizas es requisito indispensable y obligatorio para proceder con la liquidación contractual, la cual se encuentra en curso.

No obstante, se requirió a la interventoría sobre el trámite de actualización y remisión de las pólizas, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Dirección de Contratación y Compras de la EAAB-ESP, respecto a las vigencias. (Anexo comunicación) Página 91 de 93 MPFD0801F02-05 “.

De lo expuesto, no se aceptan las razones suministradas por le EAAB ESP, por cuanto lo observado es un hecho relevante en razón a que lo asegurado es la estabilidad y calidad de la obra, y de aceptarse se tiene que en su respuesta se está posponiendo el otorgamiento, al afirmar: “se requirió a la interventoría sobre el trámite de actualización y remisión de las pólizas, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Dirección de Contratación y Compras de la EAAB-ESP, respecto a las vigencias.”.

Por tanto, se mantiene la observación endilgada configurándola en hallazgo administrativo, el cual debe ser incorporado en el Plan de Mejoramiento que será objeto de una próxima actuación fiscal.

#### Decisión 1.1.


Se ratifica como hallazgo administrativo, en razón a ser hecho relevante la situación vista por la auditoria, de carencia de fecha en los documentos de aceptación de oferta, respecto de los Contratos: de Obra 1-01-34100-0922-2016; de Suministro No. 1-06-26300-0985-2016; de Suministro No. 1-09-14500-01123-2017 y de Obra 1-01-34100-0922-2016.

#### Decisión 1.2.

Se retira la observación relacionada con la Póliza de Calidad de Bienes, en relación con el Contrato de Suministro No. 1-06-26300-0985-2016.

#### Decisión 1.3.

Se ratifica como hallazgo administrativo, en razón a ser hecho relevante la situación vista por la auditoria, del no otorgamiento de la Póliza de Estabilidad y Calidad de la Obra, en relación con el Contrato de Obra No. 1-01-25500-1201-2017.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

*3.2.2.12. Hallazgo administrativo por cuanto el documento aceptación de la oferta, suscrito por el Gerente Corporativo Sistema Maestro y dirigido a la Dirección de Contratación y Compras, carece de fecha de expedición, hecho que puede colocar en riesgo a la empresa, por cuanto todo documento público o privado, de índole legal, comercial o administrativo, debe contener la fecha de emisión, para su validez, ya que ella se constituye en un dato contable y legal, por cuanto la fecha contenida en un documento, se entiende que es la de su producción y por tanto la puesta en circulación, aunque las dos no coincidan necesariamente con el momento en que es entregado a su destino.*

CONTRATO DE OBRA No. 1-02-25500-1380-2018, suscrito entre la EAAB ESP, el GREELEY AND HANSEN - INTEGRAL PTAR CANOAS, suscrito el 27 de diciembre de 2018.

Consorcio GREELEY AND HANSEN - INTEGRAL PTAR CANOAS, conformado por las sociedades: GREELYE AND HANSEN COLOMBIA S.A.S., con NIT 900.663.419-1 con participación del 51% e INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S. con NIT 811.043.176-4 con participación del 49%.


Objeto del contrato: tiene por finalidad la consultoría para elaborar los diseños de ingeniería de detalle al 100% para el tratamiento secundario de la PTAR CANOAS y sus obras complementarias

Valor inicial del contrato: \$11.726.148.587,00 M/cte., valor final \$13.781.113.549,00 M/cte.

Plazo inicial de ejecución 15 meses a partir de la firma del Acta de inicio, la que se formalizó el 15 de marzo de 2019, determinando como plazo final el 14 de junio de 2020. Fecha final de terminación el 30 de agosto de 2021.

El contrato, durante su ejecución, fue objeto de Una suspensión, de una adición, de tres prórrogas.

Actas de Suspensión y reinicio de la Ejecución del Contrato: Si se presentó. Se justificó en qué desde el 24 de mayo de 2021, se realizó la radicación oficial ante la ANLA de la respuesta a los requerimientos de información adicionales formulados, junto con el EIA MPFB0202F02-01; sin embargo, desde dicha fecha la EAAB ESP. Se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte de la ANLA sobre la información adicional aportada, que ha tomado mayor tiempo al estimado para generar su pronunciamiento, y aún no se cuenta con el concepto final requerido para poder dar terminación al contrato de consultoría. Además de lo anterior, si bien el consultor ha aportado toda la documentación requerida por la Empresa para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y para la atención de los

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

requerimientos formulados por la ANLA, se requirió realizar la suspensión del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario o antes, si se recibe el pronunciamiento final por parte de la ANLA, de manera que se pueda culminar el proceso y obtener la respectiva modificación de la licencia.


**Modificaciones:**

“Modificación 1: La ANLA mediante Auto 1503 de abril de 2019, ordenó archivar el trámite de modificación de licencia ambiental sobre la evaluación adelantada por los funcionarios de esta entidad. Las razones expuestas para el archivo del trámite de modificación de la Licencia Ambiental, se fundamentan en no tener los Diseños Definitivos de la PTAR Canoas (Fases I y 11) y por lo tanto la descripción de todas las actividades, no permitía según esa entidad, definir de manera certera el área de influencia directa del Proyecto, lo que cambiaría los capítulos que componen el EIA, presentado para el trámite de modificación de la Licencia Ambiental, como son: descripción de las actividades, identificación y evaluación de impactos ambientales, Plan de Manejo Ambiental, evaluación económica de Impactos, estudios de calidad del aire, de ruido, inventarios de flora y fauna, entre otros.

Dentro de los alcances definidos en el contrato para el Producto 3 “Plan de Manejo Ambiental” se encuentra actualizar el plan de manejo ambiental de acuerdo con los requerimientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y el Estudio de Impacto Ambiental de la Fase L. Sin embargo, dado que el contrato adjudicado al consorcio Greeley And Hansen-Integral no cubre la realización de un nuevo Estudio de Impacto Ambiental (EIA), pero que si incluye de su alcance, un fuerte componente ambiental que se relaciona directamente con dicho estudio, es conveniente realizar la adición del PRODUCTO 5 “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL” al contrato, más aún si se tiene en cuenta que ya hay actividades contratadas en curso, lo cual redundaría en una disminución de los costos de realización en comparación a si se contratará como una actividad individual, por un lado por las actividades que se están realizando y por otro lado porque no se ha de contemplar el componente administrativo que ya está cargado en el contrato.

Con base en lo expuesto, fue oportuno realizar la prórroga y adición del contrato; en primer lugar debido a que lo solicitado en los pliegos de la Invitación ICSM- 0916-2018, para el caso de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, no permite dar cumplimiento a los requerimientos realizados por la ANLA mediante los términos de referencia remitidos, lo manifestado mediante auto 01503/2019 y las nuevas metodologías en los diferentes temas a ser abordados en el estudio y en segundo lugar debido a la necesidad complementar los trabajos de campo realizados con el fin de disminuir de forma importante el nivel de incertidumbre y validar los resultados del diseño de la planta, logrando con esto un diseño con un nivel de ingeniería como el que requiere una planta de tratamiento de aguas residuales del tamaño de la PTAR Canoas.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Modificación 2: Las actividades del Producto 3 y 5, se vieron impactadas por la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, las cuales repercutieron en el normal desarrollo de los estudios requeridos para el desarrollo del producto 3 “Plan de Manejo Ambiental – PMA” y el producto 5 “Estudio de Impacto Ambiental - EIA” de la consultoría.

Modificación 3: Como parte del desarrollo de los Productos 3 y 5 de la consultoría y el trámite de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 817 de 1996, para la construcción y operación de la PTAR Canoas (Expediente LAM0368), el 02 de febrero de 2021, se radicó ante la ANLA el EIA del proyecto. En el marco de este proceso, el 08 de marzo de 2021, se realizó la audiencia de Solicitud de Información Adicional, obteniendo como resultado la necesidad de atender 35 requerimientos de información. Dado que dentro de los requerimientos realizados por la ANLA se encuentra el desarrollo de trabajos de campo se requirió prorrogar el contrato de tal manera que se garantice no solo el tiempo requerido para atender los requerimientos de la ANLA, si no para garantizar el acompañamiento del consultor durante el resultado de la revisión final a ser realizada por la ANLA.”.

En cuanto al recibo de obras y servicios, no aplica por tratarse de un contrato de consultoría. No obstante, el Consultor entregó: los diseños detallados de la Fase II de la PTAR Canoas, lo cual correspondía a los diseños del tratamiento Secundario con desinfección de la planta; se actualizó el Estudio de Impacto Ambiental, gracias al cual fue otorgada la modificación a la Licencia Ambiental del proyecto. Se suministraron los planos de diseño, memorias de diseño y el presupuesto de este actualizado para iniciar la etapa de estructuración del proyecto.

Acta de Terminación y salvedades dejadas por las partes: Suscrita el 30 de agosto de 2021. Se deja constancia de la terminación del plazo del contrato y del estado y recibo de éste. Indica que previa revisión de los informes, productos u obras del contrato, se constató que éstos se encuentran ejecutados, existiendo ajustes y/o reparaciones que se ejecutarán para el recibo final por parte de la interventoría, los cuales identifica:

- **Producto No. 4 – Documentos para contratación:** A la fecha de la presente acta se encuentra en revisión por parte de la Interventoría y DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS y en ajuste de las observaciones emitidas por la interventoría, posteriormente se deberá entregar la versión definitiva con el fin de obtener aprobación por parte de Interventoría y visto bueno de la EAAB
- **Planos:** Se debe obtener aprobación con el número de proyecto de la Dirección Técnica y Geográfica de la EAAB.

Ilustración N° 11- Productos y Planos  
FUENTE: CONTRATO DE OBRA No. 1-02-25500-1380-2018

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Precisa igualmente que, el Consultor deberá dar alcance a los ajustes y/o subsanaciones en un plazo de Setenta y Cinco (75) días para ser entregados el 15 de noviembre de 2021, con el fin de dar recibo a entera satisfacción por parte de la Interventoría. El Consultor dejó, la siguiente salvedad:

*" El CONSORCIO GREELEY AND HANSEN – INTEGRAL PTAR CANOAS manifiesta que a la fecha de la presente Acta, aún persisten sin resolver algunas controversias de orden económico, por tanto manifiesta que el Saldo a favor del Contratista incluido en la presente Acta de Terminación, únicamente corresponde al saldo por concepto de alcance contractual pactado y no al Balance Financiero final, por tanto, en virtud del principio de buena fe contractual, el Consorcio continuará durante el termino establecido para la liquidación del contrato, intentando llegar a un acuerdo con el contratante en relación con el Balance Financiero del Contrato y en caso de no lograrse dicho acuerdo consignará la correspondiente salvedad y se reservará el derecho a solicitar la reclamación económica que considere procedente."*

Ilustración N° 12-Salvedad Consultor  
FUENTE: CONTRATO DE OBRA No. 1-02-25500-1380-2018

Respecto a la salvedad, la Interventoría, manifestó:

En relación a la salvedad dispuesta por El CONSORCIO GREELEY AND HANSEN – INTEGRAL PTAR CANOAS, el CONSORCIO HAZEN AND SAWYER – EPAM en su calidad de Interventor, manifiesta que a la fecha de suscripción de la presente Acta, la Interventoría no ha recibido ninguna reclamación formal por parte del CONSULTOR, por lo anterior, tanto la interventoría y la supervisión consideran que la presente Acta de Terminación refleja el estado del presente contrato, por otra parte, durante el lapso de ejecución del Contrato N°. 1-02-25500-1380-2018, la Interventoría ha emitido los pronunciamientos correspondientes a las eventuales situaciones que pudieran dar lugar a las supuestas controversias que sugiere el Consultor.

Ilustración N° 13- Salvedad Consultor  
FUENTE: CONTRATO DE OBRA No. 1-02-25500-1380-2018

Como conclusión, a parte de la identificación de la que hacen parte integral del contrato: Los Estudios Previos; Las Condiciones y Términos de la Invitación, modificaciones, aclaraciones, formularios de preguntas y respuestas y demás documentos de la invitación; La Oferta del Consultor; El Cronograma de actividades; Los Indicadores escritos al Consultor; El Acta de inicio; los Anexos, catálogos, fichas técnicas y las demás actas y documentos que suscriban las partes.

Término liquidación: a más tardar dentro de los seis (6) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

Se pactaron cláusulas: Por Mora y atrasos del consultor en el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que se podrá efectuar descuentos hasta el 10% del valor del contrato y con sujeción a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa. Igualmente, se pactó Cláusula Penal Pecuniaria y Exigibilidad de las Garantías, en caso de incumplimiento definitivo del contrato; penalidad que se

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

establece en suma equivalente al 10% del valor del contrato y *“como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen a la EAAB-ESP.”*.

La Cláusula Novena del contrato se contrae al Control de Plazos Parciales, indicando que “La ejecución física del contrato será controlada a través del cronograma de ejecución de la consultoría aprobada por la interventoría, previa a la suscripción del a Orden de Iniciación. Para el control físico del programa de ejecución del contrato, se establecerán plazos parciales que se medirán con base en el cronograma de la Consultoría, tomando como referencia las actividades más representativas del contrato.” La minuta describe las actividades, los plazos para su cumplimiento y los descuentos a aplicar por cada día de atraso.

La fuente de financiación del contrato es con recursos CAR – Convenio 1599, atinente al Macroproyecto 0054 – Acciones para el Saneamiento del Río Bogotá.

El Acta de inicio da cuenta que se verificó la existencia previa de los certificados de disponibilidad y registro presupuestal, permisos, licencias, plan de gestión y calidad y demás documentos estipulados en el procedimiento de planificación y en el contrato.


Se entregaron los diseños detallados de la Fase II de la PTAR Canoas, lo cual correspondía a los diseños del tratamiento Secundario con desinfección de la planta, se actualizó el Estudio de Impacto Ambiental, gracias al cual fue otorgada la modificación a la Licencia Ambiental del proyecto; se suministraron los planos de diseño, memorias de diseño y el presupuesto de este actualizado para iniciar la etapa de estructuración del proyecto.

Mediante oficio 2510001-S-2022-125401 del 10 de mayo de 2022, la EAAB ESP, respecto del contrato, señala: “Acta de recibo final y acta de liquidación en proceso, debido a productos pendientes según acta de terminación. Se aporta acta de terminación.”.

Se tiene que la comunicación de aceptación de la oferta, expedida por el ordenador del gasto – Gerente Corporativo, carece de fecha de emisión.

El contrato, podrá ser objeto de auditoria posterior, en relación con el Acta de recibo final; Acta de liquidación; verificación de las sumas de dinero causadas a favor de cada una de las partes; verificación del cumplimiento de los pendientes consignados en el Acta de terminación, así como la verificación de constitución de la Póliza de CALIDAD DEL SERVICIO (CONSULTORIA), por el 20% del valor del contrato y vigencia igual al plazo y tres años más, *“contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Final a Satisfacción de la EAAB-ESP.”*.

El Comité Evaluador, mediante comunicación del 20 de diciembre de 2018, recomienda al Gerente Corporativo Sistema Maestro adjudicar el contrato al

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

CONSORCIO GREELEY AND HANSEN – INTEGRAL PTAR CANOAS, por cuanto cumple con los requisitos exigidos en las Condiciones y Términos de la invitación conforme a los criterios establecidos. Por su parte, el Ordenador del gasto – Gerente Corporativo Sistema Maestro, mediante comunicación SIN FECHA, dirigida al director de Contratación y Compras, acepta la oferta presentada por el CONSORCIO GREELEY AND HANSEN – INTEGRAL PTAR CANOAS.

El hecho planteado transgrede los Literales e), f), g) y h) del Artículo 2° de la Ley 87 de 1993; en concordancia con lo señalado en los Artículos 3, 4, 47, 51 y 52 del Decreto 403 de 2020; e igualmente presunta omisión a lo previsto en el Manual de Contratación vigente para la época en que se Aceptó la oferta, en concordancia con lo señalado en los Artículos 45 y 46 de la Ley 142 de 1994

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Si bien es cierto lo afirmado por el sujeto de control, no lo es menos que la ACEPTACION de la oferta, se asimila en todo al acto administrativo que pone fin a la etapa precontractual y como tal da origen al paso siguiente: la contractual, que se origina en el hecho de dar inicio a ella a partir de la manifestación unilateral de la administración, en este caso de la EAAB ESP, de autorizar la firma del respectivo contrato.

En este orden, la carencia de fecha en el documento contentivo de la manifestación de la aceptación de la oferta, da lugar a incertidumbre respecto del día, mes y año en que se produce.

De lo expuesto, no se aceptan las razones suministradas por le EAAB ESP, por cuanto lo observado es un hecho relevante, en tratándose de contratación, sea por invitación o licitación pública, o afines.


Por tanto, se mantiene la observación endilgada configurándola en hallazgo administrativo, el cual debe ser incorporado en el Plan de Mejoramiento que será objeto de una próxima actuación fiscal, relacionado con el Contrato de Obra No. 1-02-25500-1380-2018.

Dado lo anterior, se ratifica como hallazgo administrativo, en razón a ser hecho relevante la situación vista por la auditoría, de no tener fecha de expedición el documento de aceptación de la oferta, en relación con el Contrato de Obra No. 1-02-25500-1380-2018.

### 3.3 CONTROL FINANCIERO

La evaluación del factor de Estados Financieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP se realizó bajo el cumplimiento de los principios



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

fundamentales de las ISSAI 100 y 200, así como las normas prescritas por las autoridades competentes y por el Contador General de la Nación. De otra parte, se tuvo en cuenta la aplicación de lo preceptuado por la Resolución N° 414 de 2014 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones" y la Resolución N° 212 de 2021 "Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público" y demás normas regulatorias.

El 15 de febrero de 2022, la Empresa de Acueducto y Alcantarilla de Bogotá –EAAB-ESP rindió la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá en cumplimiento de la normatividad vigente para este fin. La EAAB-ESP mediante oficio 1310001-S-2022-093627 del 07 de abril de 2022 indico que los Estados Financieros al corte 31 de diciembre de 2021 "(...) fueron aprobados de manera unánime por los integrantes de la Junta Directiva en la sesión No. 2632 del 30 de marzo de 2022".

Los estados financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.


La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, al cierre de la vigencia de 2020 presentó en sus Estados Financieros activos por \$ 10.734.305 millones de pesos, pasivos por \$ 5.566.539 millones de pesos y un patrimonio por \$5.163.766 millones de pesos como se describe a continuación:

Cuadro N° 64 variaciones de los estados financieros

Cifras expresadas en millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>10.734.305</b>	<b>10.607.242</b>	<b>127.063</b>	<b>1,20%</b>	<b>100,00%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	706.098	589.089	117.009	19,86%	6,58%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	278.853	326.812	-47.957	-14,67%	2,60%
13	CUENTAS POR COBRAR	465.863	518.406	-52.544	-10,14%	4,34%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	45.958	50.042	-4.085	-8,16%	0,43%
15	INVENTARIOS	41.943	40.907	1.035	2,53%	0,39%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.757.590	6.501.442	256.149	3,94%	62,95%
19	OTROS ACTIVOS	2.438.000	2.580.544	-142.544	-5,52%	22,71%
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>-5.566.539</b>	<b>-6.287.548</b>	<b>721.010</b>	<b>-11,47%</b>	<b>-51,86%</b>
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	-54.487	-64.809	10.322	-15,93%	-0,51%
24	CUENTAS POR PAGAR	-408.003	-467.607	59.604	-12,75%	-3,80%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-3.667.259	-4.333.306	666.047	-15,37%	-34,16%
27	PROVISIONES	-392.728	-430.547	37.819	-8,78%	-3,66%
29	OTROS PASIVOS	-1.044.062	-991.280	-52.782	5,32%	-9,73%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>-5.167.766</b>	<b>-4.319.693</b>	<b>-848.073</b>	<b>19,63%</b>	<b>-48,14%</b>
32	PATRIMONIO	-5.167.766	-4.319.693	-848.073	19,63%	-48,14%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Muestra de auditoría:

A continuación, se detallan las cuentas objeto de evaluación, valores registrados en los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2021.

Cuadro N° 65 Variaciones de los estados financieros

Cifras en millones de pesos

Nombre cuenta	Saldo	% PARTICIPACIÓN ACTIVO
<b>ACTIVO</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	706.098	6,58%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - INV.DE ADMON DE LIQUIDEZ V/R MERC C/RES	263.402	2,45%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS -INV. DE ADMON DE LIQUIDEZ V/R MERC C/PAT	749	0,01%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS -INV. DE ADMON DE LIQUIDEZ AL COSTO	19.405	0,18%
CUENTAS POR COBRAR - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.859	0,07%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	33.921	0,32%
PRESTAMOS CONCEDIDOS	46.175	0,43%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO- CONSTRUCCIONES EN CURSO	643.559	6,00%
AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	313.648	2,92%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	172.036	1,60%
DEPOSITO ENTREGADOS EN GARANTIA	24.236	0,23%
<b>TOTAL MUESTRA ACTIVOS</b>	<b>2.231.088</b>	<b>20,78%</b>
<b>PASIVO</b>		
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	54.487	0,51%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	92.512	0,86%
LITIGIOS Y DEMANDAS	17.907	0,17%
PROVISIONES DIVERSAS	374.821	3,49%
AVANCES Y ANTIPOPOS RECIBIDOS	6.663	0,06%
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	339.428	3,16%
DEPOSITO RECIBIDOS EN GARANTIA	90.036	0,84%
<b>TOTAL MUESTRA PASIVOS</b>	<b>975.853</b>	<b>9,09%</b>

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

## ACTIVO

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP. Presenta un saldo de \$10.734.304 millones de pesos a corte 31 de diciembre de 2021.

Cuadro N° 66 Composición del activo.

Cifras en millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
1	<b>ACTIVOS</b>	<b>10.734.304</b>	<b>10.607.241</b>	<b>127.063</b>	<b>1,20%</b>	<b>100,00%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	706.098	589.089	117.009	19,86%	6,58%
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS <sup>E</sup>	278.853	326.811	-47.957	-14,67%	2,60%
13	CUENTAS POR COBRAR	465.862	518.406	-52.544	-10,14%	4,34%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	45.958	50.042	-4.085	-8,16%	0,43%


[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 198 de 380



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
15	INVENTARIOS	41.943	40.907	1.035	2,53%	0,39%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.757.590	6.501.442	256.149	3,94%	62,95%
19	OTROS ACTIVOS	2.438.000	2.580.544	-142.544	-5,52%	22,71%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

Entre las cuentas más representativas se encuentran las de “Propiedad Planta y Equipo”, con un 62,95% del total del activo, la cuenta “Otros Activos” con un 22,71% y las cuentas de “Efectivo y equivalentes de efectivo” con una participación del 6,58%.

Cuenta “1110- Efectivo y Equivalente de Efectivo- Depósitos en Entidades Financieras”:

Al cierre de vigencia 2021, la cuenta de “Depósitos en Entidades Financieras” registra un saldo de \$ 706.098 millones de pesos y representa el 6,58% del total de activos al corte del 31/12/2021, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 67 Depósitos en entidades financieras.

Cifras en millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANC	706.098	589.089	117.009	19,86%	6,58%
111005	Cuenta corriente	103.651	88.020	15.631	17,76%	0,97%
111006	Cuenta de ahorro	602.379	500.609	101.770	20,33%	5,61%
111090	Otros depósitos en instituciones financieras	68	460	-392	-85,14%	0,00%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

Según el análisis horizontal, la cuenta “depósitos en instituciones financieras” presentó un incremento del 19,86% frente al periodo anterior, principalmente en “cuentas de ahorro” con un 20,33% y “cuenta corriente” con un 17,76%.


*Subcuenta “111005—Depósitos en Instituciones financieras Cuenta Corriente”:*

La subcuenta representa el 0,97% del total de los activos y refleja un saldo de \$103.651 millones de pesos, constituida por:

Cuadro N° 68 Saldos cuentas corrientes.

Cifras en millones de pesos

CONSTITUCIÓN CUENTAS CORRIENTES	SALDO 31 DIC 2021
<i>Cuentas de Recaudo (Servicio Acueducto y Alcantarillado)</i>	58.473
<i>Cuentas del Esquema de Aseo</i>	23.462
<i>Otros conceptos</i>	21.716

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

<b>Total Cuenta Corrientes (111005)</b>	<b>103.651</b>
---	----------------

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

### Subcuenta “111006- Depósitos en Instituciones Financieras – Cuenta de Ahorro”

Esta subcuenta al cierre de la vigencia 2021, representaba el 5,61% de los activos, con un saldo de \$602.379 millones de pesos, constituida por:

Cuadro N° 69 Saldos cuentas de ahorros.

Cifras en millones de pesos

<b>CONSTITUCIÓN CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>SALDO 31 DIC 2021</b>
Cuentas de Recaudo (Servicio Acueducto y Alcantarillado)	19.976
Cuentas del Esquema de Aseo	20.870
Cuentas para pago de acreedores (Giro)	84.138
Cuentas para convenios	248.153
Cuentas de destinación específica	63.113
Cuenta de Inversiones	166.129
<b>Total cuentas corrientes (111006)</b>	<b>602.379</b>

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021


Revisados los libros auxiliares y transacciones se evidenciaron registros por concepto de pagos de gastos administrativos y operativos, honorarios, embargos a empleados, multas, sanciones e intereses moratorios, recaudos, entre otros. Asimismo, se verificaron las cuentas correlativas tales como: Código 589025- Multas y sanciones, Código 512017- Intereses de mora, Código 2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales, Código 1909- depósitos entregados en garantía.

Como resultado de dicha verificación se establecieron las siguientes observaciones derivadas de inconsistencias detectadas, así:

*3.3.1.1. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de sanciones e intereses de mora por concepto de impuesto predial cancelado fuera del plazo establecido por la Secretaría de Hacienda Distrital y que corresponde a vigencias 2012, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021 por cuantía de \$4.030.497.971,00 pesos.*

Como resultado de la evaluación realizada, se evidenció durante la vigencia 2021, en la subcuenta código 111006- Depósitos en entidades financieras, el pago del impuesto predial de vigencias 2012, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2021, evidenciado en 109 formularios, donde se refleja la cancelación de sanciones e intereses de mora por concepto de extemporaneidad, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 70 Pago de sanciones e intereses de mora por pago de impuesto predial.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cifras en pesos

RADICADO	CONCEPTO	FECHA	VALOR SANCIÓN	VALOR INTERESES	NRO DOCUMENTO SAP
RAD A9562	IMPUESTO PRED 2016-2019 INT 4 PREDIOS	22/12/2021	1.698.665.000	2.243.061.000	2200010270
RAD A09269	IMPUESTO PREDIAL VIG. ANTER 1 PREDIO	15/07/2021	708.000	511.000	2200010160
RD A13199	SENTENCIA TRIBUNAL ADM. PREDIAL BTA 2012	4/10/2021	8.852.000		2200010215
RAD A10735	IMPUESTO PREDIAL VIG. ANTER 32 PREDIOS	13/08/2021	22.113.000	46.415.000	2200010181
RAD A10737	IMPUESTO PREDIAL VIG. ANTER 1 PREDIO	13/08/2021	508.000	38.000	2200010182
RAD A10738	IMPUESTO PREDIAL VIG. ANTER 2 PREDIOS	13/08/2021	1.016.000	3.000	2200010183
RAD A08128	IMPUESTO PREDIAL VIG. ANTER 17 PREDIOS	28/06/2021	4.318.000	732.000	2200010138
RD A11248	IMPUESTO PREDIAL SANCIONES	26/08/2021	1.270.000	148.000	2200010185
RAD A17694	IMPUESTO PREDIAL 2018 56 PREDIOS	7/12/2021		323.000	2200010266
RAD A08128	IMPUESTO PREDIAL VIG. ANTER 17 PREDIOS	28/06/2021		4.000	2200010140
RAD A10612	IMPTO PREDIAL SOACHA 2020 - 2021	11/08/2021		1.761.000	2200010180
RD A19661	INTERESES IMPUESTO PREDIAL FOMEQUE 2021	24/12/2021		51.971	2200010272
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$1.737.450.000</b>	<b>\$2.293.047.971</b>	
<b>TOTAL MULTAS + INTERESES</b>				<b>\$4.030.497.971</b>	

Fuente: Radicados suministrados por la EAAB - ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 111006; 589025 Y 512017 31-12-2021

Lo anterior es causado por debilidades reiteradas en los controles establecidos por la EAAB ESP, en lo referente a las obligaciones adquiridas como propietario de predios y por ende, como responsable de la declaración, presentación y pago del impuesto predial; aunado a la omisión de una adecuada actualización de las bases de datos de los predios adquiridos por la EAAB.

Lo mencionado ocasiona un ineficiente uso de los recursos públicos al generarse el pago de sanciones por \$1.737.450.000,00 e intereses de mora por \$2.293.047.971,00 conllevando a un detrimento patrimonial de \$4.030.497.971 pesos.

Por lo tanto, la situación descrita contraviniendo la ley 610 de 2000, en su artículo 3º donde se establece que:

**“Artículo 3º. Gestión fiscal.** Para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 201 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

*rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales”.*

Así mismo, el artículo 6º de la ley N° 610 de 2000 modificado por el artículo 126 del decreto N° 403 de 2020, establece:

**“ARTÍCULO 6º. Daño patrimonial al Estado.** *Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo”.*

Aunado a lo anterior, y en concordancia con lo establecido en la Ley N° 42 de 1993 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto, cuando una entidad u organismo de carácter público paga a otro de su misma naturaleza una suma de dinero por concepto de multas, intereses de mora o sanciones, se produce un daño patrimonial, lo que constituye una responsabilidad fiscal, generando contablemente un gasto que merma el patrimonio de la entidad.

Además se infringe el “Devengo” Principio de la Contabilidad Pública contenido en el numeral 38 del Marco conceptual para la preparación y Presentación de información Financiera, el cual advierte que *“los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo”.*

#### *Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

De acuerdo a la respuesta dada por la EAAB-ESP, se concluye que esta no desvirtúa, lo observado, ya que los pagos realizados por multas y sanciones e intereses de mora que tengan origen en el incumplimiento de obligaciones

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

tributarias o de otra índole se constituye un detrimento patrimonial, Tal como se encuentra fundamentado en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Por consiguiente, se ratifica la observación y se configura en Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

*3.3.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por Sanción impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por concepto de silencios administrativos positivos por la no contestación oportuna a las quejas de los usuarios por valor de \$8.839.467,00 pesos.*

Durante la vigencia 2021 en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sancionó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP por no responder de manera oportuna y adecuada las quejas a los usuarios, reconociendo de esta manera el silencio administrativo positivo. Situación que se refleja en las cuentas con código 589025 Multas y sanciones y código 110006- Depósitos en entidades financieras donde se evidencia el pago de 10 sanciones tal como se describe a continuación:

Cuadro N° 71 Resoluciones multas por silencios administrativos positivos

Cifras en pesos

<b>RADICADO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA TRANSFERENCIA</b>	<b>VALOR MULTA</b>	<b>NRO DOCUMENTO SAP</b>
RA00012	RESOL 20208000028505 20208000057945	7/01/2021	877.802	5900000254
RA00013	RESOL 20208000025515 20208000057955	7/01/2021	877.802	5900000255
RA00027	RESOL 20208000021925 20208000065655	14/01/2021	877.803	5900000256
RA00062	RESOL 20208000028405 20208000064795	19/01/2021	877.802	5900000257
RA03812	RESOL 20208000047745 20218000008825	06/04/2021	877.803	5900000261
RA03814	RESOL 20208000059955 20218000008645	06/04/2021	877.803	5900000262
RA07837	RESOL 20208000051875 20218000011125	23/06/2021	877.803	5900000266
RA08186	RESOL 20208000056815 20218000011055	2/07/2021	877.803	5900000267
RA12155	RESOL 20218000006635 20218000429425	10/09/2021	908.520	5900000273
RA12156	RESOL 20218000009585 20218000429485	10/09/2021	908.526	5900000274
<b>TOTAL SANCIONES SILENCIOS ADMINISTRATIVOS SSPD</b>			<b>8.839.467</b>	

Fuente: Radicados suministrados por la EAAB - ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 111006; 589025 Y 512017 31-12-2021

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

La condición es causa del incumplimiento a las normas establecidas, referentes a los tiempos en que las empresas de servicios públicos deben dar respuesta oportuna a los diferentes derechos de petición y/o recursos que realicen los usuarios a la empresa.

Esto generó el pago de sanciones que ocasionaron detrimento patrimonial por valor de \$8.839.467,00 pesos.


Lo anterior transgrede lo establecido en el artículo 158 de la ley N°142 de 1994 “(...) La empresa responderá los recursos, quejas y peticiones dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación. Pasado ese término, y salvo que se demuestre que el suscriptor o usuario auspicio la demora, o que se requirió de la práctica de pruebas, se entenderá que el recurso ha sido resuelto en forma favorable a é (...)”

Asimismo, contraviene los artículos: 3º y 6º de Ley N° 610 de 2000, donde se establece:

“**Artículo 3º. Gestión fiscal.** Para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales.

“**ARTÍCULO 6º. Daño patrimonial al Estado.** Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo.”

### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La empresa no desvirtúa en su respuesta los argumentos dados en la observación, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sanciona a la EAAB-ESP, por el no cumplimiento a la obligación contemplada en la Ley, ocasionando erogaciones monetarias en la vigencia 2021, generando el detrimento al patrimonio distrital de acuerdo a lo estipulado en la Ley 610 de 2000 y sus normas modificatorias.

Por consiguiente, se ratifica la observación y se configura en Hallazgo administrativo, con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

*3.3.1.3. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por sanción impuesta por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios por incumplimiento al régimen de los servicios públicos domiciliarios por cuantía de \$405.544.986,00 pesos.*


En el libro auxiliar de la cuenta contable con código “111006-Depósitos en entidades financieras”, se evidencia un registro con fecha del 15 de diciembre de 2021, por sanción impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por el “(...) *incumplimiento a la obligación de contar con un Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación del servicio público de aseo, en la vigencia correspondiente al 2017, ajustado a los lineamientos establecidos en los artículos 3,4 y 5 de la Resolución 154 de 2014 y omisión a la obligación de reportar al Sistema Único de Información -SUI, la actualización del plan de emergencia y contingencia PEC, para la prestación del servicio público de aseo, vigencia 2017, conforme a lo establecido en las SSPD 154 de 2014 y 2016130002185 de 2016*”<sup>16</sup>, por valor de \$449.435.136,00. No obstante lo anterior, el 03 de diciembre de 2021 la SSPD<sup>17</sup> notifica a la EAAB-ESP la resolución No. SSPD 20214400770155 del 02 de diciembre de 2021, “Por la cual se resuelve un recurso de reposición” modificando el valor de la sanción a \$405.544.986, valor cancelado mediante transferencia bancaria el 16 de diciembre de 2021 de acuerdo al soporte de pago.

Cuadro N° 72 Resolución multa superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

Cifras en pesos

<sup>16</sup> Resolución No. SSPD-20204400054085 del 25 de noviembre de 2020 – art 1°

<sup>17</sup> Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

<b>RADICADO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR MULTA</b>	<b>NRO DOCUMENTO SAP</b>
RA18660	RESOL 20204400054085 - 2021400770155	15/12/2021	405.544.986	8900004838
<b>TOTAL MULTA SSPD</b>			405.544.986	

Fuente: Radicados suministrados por la EAAB - ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 111006; 589025 Y 512017 31-12-2021


Derivado de lo anterior se evidencia una inobservancia del régimen de servicios públicos domiciliarios. Que conllevó a un detrimento patrimonial por valor de \$405.544.986,00 pesos.

Lo anterior transgrede los preceptuado en los artículos 3º y 6º de Ley N° 610 de 2000, donde se establece que:

*“Artículo 3º. Gestión fiscal. Para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales.”*

*“ARTÍCULO 6º. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culpable de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo.”*

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Los argumentos expuestos por la EAAB ESP, exponen los antecedentes que generaron la sanción, así como las gestiones realizadas. Analizada la respuesta dada por la empresa, esta no desvirtúa la observación.

Para los efectos propios de la competencia asignada a este órgano de control, se generó una sanción económica que implicó, en los términos de la Ley 610 del 2000, y normas modificatorias, un detrimento patrimonial para el Distrito Capital.

Por lo tanto, se ratifica la observación y se configura en hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

**3.3.1.4. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por multa impuesta por la corporación autónoma regional de Cundinamarca por incumplimiento a la normatividad de protección ambiental por valor de \$80.321.045,00 pesos.**


Verificado el libro auxiliar de la cuenta contable código “111006- Depósitos en entidades bancarias”, se evidencia registro contable del 08 de octubre de 2021, de la transferencia a la Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR- por sanción impuesta a la EAAB-ESP mediante resolución DIJUR No. 507100988 del 20 de agosto de 2020, así: “(...) Realizar actividades del aprovechamiento forestal de especies de (sic) tales como Guasco o Cineraria (*barnadesiaspinosa*), Chiripique (*Da/ea couerulea*), Cordoncillo (*Piper Bogotensis*) en la Quebrada Torca, en inmediaciones del Conjunto Residencial Bosque de Torca, ubicado en la Carrera 7# 245-60 del Distrito Capital, sin contar con la respectiva autorización ambiental, vulnerando presuntamente los literales a y h del artículo 52 del Acuerdo 28 de 2004, emanado del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR(...)”, por valor de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$80.321.045,00).

Cuadro N° 73 Resolución de multa impuesta por la corporación autónoma regional de Cundinamarca.

Cifras de pesos				
RADICADO	CONCEPTO	FECHA	VALOR MULTA	NRO SAP DOCUMENTO
RD A13977	PAGO MULTA RESOLUCION DJUR 50207100988	8/10/2021	80.321.045	5500001134
<b>TOTAL MULTA CAR</b>			<b>80.321.045</b>	

Fuente: Radicados suministrados por la EAAB - ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 111006; 589025 y 512017 31-12-2021

Inobservancia de la normatividad de protección ambiental emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, que ocasionó un detrimento patrimonial por valor \$80.321.045,00 por pago de la multa impuesta.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Lo anterior, transgrede los artículos 3º y 6º de Ley N° 610 de 2000, donde se establece que:


“Artículo 3º. Gestión fiscal. Para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales.”

“ARTÍCULO 6º. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo.”

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez revisada la respuesta dada por la Empresa, se determina que los argumentos expuestos no son suficientes para desvirtuar lo observado. Pues allí se exponen las gestiones realizadas. Sin embargo, la CAR sanciona la empresa después de 10 Años, cuyo pago se realiza en la vigencia 2021 lo que implicó, en los términos de la Ley 610 del 2000, y normas modificatorias, un detrimento patrimonial para el Erario Público Distrital.

Por lo tanto, se ratifica la observación y se configura en hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

### 3.3.1.5. Hallazgo administrativo por la aplicación inadecuada del criterio de clasificación.

En la verificación del libro auxiliar con código “111006-Depósitos en entidades financieras”, se evidencia un registro con fecha 16 de abril de 2021 por valor de \$964.563,00 pesos correspondiente a sanción realizada por Comcel S.A.-Claro, en el mes de marzo de 2021 cuyo pago según la factura era inmediato, pago que se realizó el 22 de abril de 2021 mediante transferencia bancaria.

Cuadro N° 74 Registro de la sanción paga a COMCEL S.A. - CLARO.

Cifras en pesos

RADICAD O	CONCEPTO	FECHA	VALOR MULTA	NRO DOCUMENTO SAP
RD A03776	SANCION SERV CLARO FACT E5440369345	16/04/2021	964.563,00	2500013759
<b>TOTAL SANCIÓN CLARO</b>			<b>964.563,00</b>	

Fuente: Radicados suministrados por la EAAB - ESP- Libro Auxiliar SAP de la cuenta 111006; 589025 Y 512017 31-12-2021

Esto es causado por la falta de control de los pagos de servicios de telefonía privada. Esta Sanción generó un detrimento patrimonial de los recursos del Erario Público Distrital.

Por lo tanto, se transgrede los artículos 3º y 6º de Ley N° 610 de 2000, donde se establece que:

**“Artículo 3º. Gestión fiscal.** Para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales.


**“ARTÍCULO 6º. Daño patrimonial al Estado.** Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 209 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo.”

### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La empresa en su respuesta aclara que el valor registrado en la cuenta de 589025-Multas y sanciones por valor de \$964.563 no corresponde a sanción sino a cargos anteriores, pues inicialmente Claro, lo había facturado como sanción por retiro, sin embargo, la EAAB-ESP en reclamación realizada logra que la factura sea ajustada, la cual procedió a pagar, lo que pudo ser comprobado una vez revisada la respuesta y los soportes allegados, con esto se elimina la connotación fiscal y la presunta incidencia disciplinaria, quedando la connotación administrativa, por cuanto los hechos evidencian una mala contabilización del hecho económico, generando una aplicación inadecuada del criterio de clasificación, es decir una utilización inadecuada de cuentas y subcuentas, trasgrediendo lo estipulado en el numeral 2.2.1.2 “Clasificación” – Etapas del proceso contable, contenido en la resolución 193 de 2016 “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”

Se ratifica la observación administrativa, configurándose como hallazgo administrativo por la aplicación inadecuada del criterio de clasificación e utilización de cuentas y subcuentas.

### Cuenta 1200 Inversiones e Instrumentos Derivados:

Al 31 de diciembre de 2021 las Inversiones de Administración de Liquidez presentan un saldo por \$278.853,3 millones de pesos que comparado con el del año anterior \$326.810,8 millones de pesos, registra disminución del 14,67% correspondiente a una variación absoluta de \$-47.957,5 millones de pesos. Su composición es la siguiente:

Cuadro N° 75 - Inversiones e instrumentos derivados.

Cifras en millones de pesos



CÓDIGO CUENTA	CUENTA	SALDO AL 31 -12-2021	SALDO AL 31 -12-2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
1200	Inversiones e Instrumentos Derivados	278.853,3	326.810,8	-47.957,5	-14,67%	3,03%
1221	Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de Mercado (Valor Razonable) con Cambios en el Resultado	14.702,0	96,8	14.605,2	15.088,02%	0,16%
1222	Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de Mercado (Valor Razonable) con Cambios en el Patrimonio (Otro Resultado Integral)	263.402,0	326.173,9	-62.771,9	-19,24%	2,86%
1224	Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	749,4	540,1	209,3	38,75%	0,01%

Fuente: Elaboración propia con información Estados Financieros EAAB-E.S.P. 2021-2020 SIVICOF

Se clasifican en las siguientes categorías: Valor razonable con cambios en el resultado, Costo amortizado, Valor razonable con cambios en el otro resultado integral o al Costo.

Cuenta código “1221 - Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de Mercado con Cambios en el Resultado”: Esta cuenta arrojó un saldo al terminar la vigencia 2021 de \$14.702 millones de pesos que comparado con el año anterior \$96,8 millones de pesos se incrementó en \$14.605,2 millones de pesos; la cuenta está conformada por los Fondos de Inversión Colectiva y Otros Certificados-CER por valor de \$14.418,6 y \$283,4 millones de pesos, respectivamente.

Cuenta código “1222 - Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de Mercado con Cambios en el Patrimonio”: Conforman la cuenta más representativa de las Inversiones e Instrumentos Derivados, presenta variación absoluta de \$-62.772 millones de pesos y representa las inversiones en las sociedades de economía mixta: Empresa de Energía de Bogotá E.S.P (EEB) y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP (ETB). El saldo de la cuenta, incluye Certificados de Depósito a Término- CDT’s y Títulos de Tesorería-TES.

La EAAB ESP registra inversiones en la Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP, correspondientes a 1.339.700 acciones (0.01%) equivalente a \$3.375,7 millones de pesos y en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, 1.373 acciones equivalentes a \$0,265 millones de pesos. Por la inversión en la Empresa de Energía, recibió \$365,7 millones de pesos por concepto de dividendos durante la vigencia 2021.

Cuenta código “1224 -Inversiones de Liquidez al Costo”: cuenta que registra 10.364.504 acciones ordinarias en el Banco Popular, con un porcentaje de participación del 0.13%, las cuales no tuvieron variación en relación con el año 2020, presentando saldo de \$540,1 millones de pesos y 209.300 acciones en la Agencia Analítica de Datos equivalente a una participación del 1%. Los dividendos recibidos

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

por acciones ordinarias del Banco Popular durante 2021 fueron de \$141,8 millones de pesos.

Cuenta 1400 Préstamos por Cobrar:

Al 31 de diciembre de 2021, los Préstamos por Cobrar presentan saldo por \$45.957,8 millones de pesos y comparado con el del año anterior \$50.042,4 millones de pesos, saldo que disminuyó en \$4.084,6 millones de pesos, es decir en el 8,16%.

Los “Préstamos Concedidos” y el “Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar” son las cuentas que conforman este grupo contable y los “Préstamos Concedidos” se desagregan en “Préstamos de Vivienda” y “Créditos a Empleados”. El deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de los préstamos por cobrar incrementando el gasto del periodo.

Los “Préstamos de Vivienda” incluyen a su vez, los préstamos hipotecarios de retirados, intereses por cobrar, seguros por cobrar e intereses de mora por cobrar; los “Créditos a Empleados” están conformados por los préstamos de vivienda a trabajadores oficiales de acuerdo con convenciones colectivas, créditos de bienestar y cesantías por cobrar a los funcionarios en el régimen de retroactividad anterior a la Ley 50 de 1990.

Cuadro N° 76 - Préstamos por cobrar

Cifras en millones de pesos


CÓDIGO CUENTA	CUENTA	SALDO AL 31 -12-2021	SALDO AL 31 -12-2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
1400	Préstamos por Cobrar	45.957,8	50.042,4	-4.084,6	-8,16%	0,50%
1415	Préstamos Concedidos	46.174,8	50.321,0	-4.146,2	-8,24%	0,50%
1480	Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar	-217,1	-278,6	61,5	-22,08%	0,00%

Fuente: Elaboración propia con información Estados Financieros EAAB- E.S.P- 2021-2010 SIVICOF

La información presentada en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021 es consistente con los registros de los libros de contabilidad y las Notas a los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable aplicable a la EAAB-ESP y el Manual de Políticas Contables, específicamente, la Política contable para el tratamiento de los préstamos por cobrar.

Cuenta 1384- Cuentas por Cobrar- Otras cuentas por cobrar:

Al Cierre de la vigencia 2021, las “otras cuentas por cobrar” representaban el 0,07% del total de los activos, conformada por 7 subcuentas, según se detalla a continuación:

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro N° 77 Otras cuentas por cobrar

Cifras en millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICA L
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
<b>1384</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7.859</b>	<b>10.637</b>	<b>-2.779</b>	<b>-26,12%</b>	<b>0,07%</b>
138405	Comisiones	1.310	2.043	-733	-35,90%	0,01%
138414	Divid. y particip. por cobrar	36	50	-14	-27,68%	0,00%
138417	Esquemas de cobro	1.388	949	439	46,28%	0,01%
138435	Intereses de mora No Misión	16	16	0	0,00%	0,00%
138436	Otros intereses por cobrar	1.440	2.572	-1.132	-44,03%	0,01%
138439	Arrendamiento operativo	77	641	-564	-88,04%	0,00%
138490	Otras cuentas por cobrar	3.593	4.367	-774	-17,72%	0,03%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

Tal y como se aprecia, esta cuenta presentó una disminución del 26,12% equivalente de \$2.779 millones frente al año inmediatamente anterior; principalmente, debido a la subcuenta arrendamiento operativo que disminuyó en un 88%, representado en \$564 millones de pesos; seguido de la subcuenta Otros intereses por cobrar con un decremento del 44,03% equivalente a \$1.132 millones de pesos y la subcuenta comisiones con el 35,90% con un saldo de \$733 millones de pesos. De igual manera, se evidencia que la cuenta de “intereses de mora No misión” no presenta imputaciones contables desde la vigencia 2019.

#### *Subcuenta 138405- Comisiones:*

En esta subcuenta al cierre de la vigencia de 2021, registra un saldo de \$1.310 millones que corresponden a facturas de los servicios de facturación y recaudo prestados a los concesionarios del aseo en la ciudad de Bogotá, contabilizadas desde las vigencias 2019, 2020 y la estimación de la facturación de aseo de la vigencia 2021. La disminución del saldo del 35,90% correspondió al pago de facturas por parte de los operadores.

*3.3.1.6. Hallazgo administrativo por sobrestimación de la cuenta contable 1384 – Otras cuentas por cobrar por registro intereses de mora no misión pendientes de cobro a prestador de servicio de aseo con un vencimiento superior a 720 días y por valor de \$16.000.000,00 pesos.*

A 31 de diciembre de 2021 esta cuenta presentó un saldo de \$16.000.000,00 pesos, registrado en contabilidad en la vigencia 2019, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro N° 78 Saldo intereses de mora no misión

Cifras en pesos


N° DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	VALOR
1000010826	22/08/2019	6.000.000

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 213 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

1000010825	22/08/2019	10.000.000
TOTAL 138435		16.000.000

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

De acuerdo a lo anterior, esta cuenta por cobrar, presenta un vencimiento mayor a 720 días. Saldo que corresponde al prestador de servicio de aseo Área Limpia Distrito Capital y en la verificación realizada, no se evidencia gestión para la recuperación de dicha cartera.

Lo anterior denota inefectiva acción en el recaudo de la cartera, pese a que la empresa emplea diferentes estrategias para su recuperación. Esto ocasiona sobrestimación en las cuentas por cobrar.

En este aspecto, se contraviene lo estipulado en el numeral 4.1.2 Representación fiel del marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público, referido a la “La información financiera de propósito general representa fielmente los hechos económicos cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral y libre de error significativo”. Asimismo, transgrede el numeral 3.2.15 – “Depuración contable permanente y sostenible” de la Resolución N° 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta dada por la empresa, está no desvirtúa la observación, pues la cuenta al cierre de la vigencia de 2021 se encuentra sobrestimada.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura en hallazgo administrativo

Subcuenta “138436 Intereses por cobrar”:

Esta subcuenta presentó una disminución 44.03% equivalente a \$1.132 millones de pesos, debido a reclasificaciones de partidas abiertas y por la cancelación de los rendimientos financieros. El saldo a corte 31 de diciembre de 2021, corresponde a reclasificaciones realizadas desde las vigencias 2016.

Subcuenta “138439- Arrendamientos Operativos”:

Al cierre de la vigencia 2021 esta subcuenta presentó un saldo de \$77 millones de pesos, el cual corresponde al arrendamiento pendiente de Colombia telecomunicaciones del mes de octubre. Por otra parte, la disminución del 88% equivalente a \$ 774 millones de pesos corresponde al pago de los contratos de

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

arrendamientos de la Caja de Compensación familiar COMPENSAR, Colombia de Telecomunicaciones, CEEETTV S.A y Recaudos y valores S.A.S. REVAL.

Cuenta “1385-Cuentas por Cobrar- De difícil recaudo”:

Esta cuenta representó el 0,32% del total del activo, con un saldo de \$33.921 millones de pesos y se encuentra constituida por:

Cuadro N° 79 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Cifras en millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
<b>1385</b>	<b>CTAS POR COBRAR DIFICIL RECAUDO</b>	<b>33.921</b>	<b>33.219</b>	<b>702</b>	<b>2,11%</b>	<b>0,32%</b>
138504	Servicio de acueducto	19.685	20.417	-732	-3,58%	0,18%
138505	Servicio de alcantarillado	11.741	11.529	213	1,84%	0,11%
138590	Otras ctas X cobrar de difícil re	2.495	1.274	1.222	95,92%	0,02%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

Según el numeral 3 de la Nota 7 de los estados financieros, las deudas de difícil cobro se encuentran compuestas al cierre de la vigencia 2021 por 35.353 cuentas contratos relacionadas directamente con el servicio de acueducto y alcantarillado. Su incremento se debe principalmente a las cuentas comerciales y a la venta de agua en bloque, esto frente a la vigencia inmediatamente anterior.

Cuenta “1615-Construcciones en curso”:

Este rubro representa el valor de las edificaciones, plantas, ductos y túneles, redes líneas y cables en construcción. Según el análisis vertical realizado, esta cuenta equivale al 6% del total del activo y se encuentra conformada por 5 subcuentas descritas a continuación:

Cuadro N° 80 Construcciones en curso.

Cifras en millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
<b>1615</b>	<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>643.559</b>	<b>1.119.491</b>	<b>-475.932</b>	<b>-42,51%</b>	<b>6,00%</b>
161501	EDIFICACIONES	3	3	0	0,00%	0,00%
161504	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	148.986	170.042	-21.056	-12,38%	1,39%
161505	REDES, LINEAS Y CABLES	494.021	948.983	-454.962	-47,94%	4,60%
161590	OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	549	463	86	18,60%	0,01%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021


El análisis horizontal, indica que esta cuenta disminuyó en 42,51% frente al año inmediatamente anterior, con una variación absoluta de \$475.932 millones de pesos, principalmente por el saldo en la subcuenta “redes, líneas y cables”.

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 215 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Revisada la cuenta se evidencia que durante la vigencia 2021, se generaron adiciones por \$456.000 millones de pesos, transferencias por \$923.090 millones de pesos y retiros por \$8.842 millones de pesos.

**Subcuenta “161504- Plantas, ductos y túneles”:**

Como se aprecia en el análisis horizontal esta subcuenta presentó una disminución del 12,38%, valorado en \$21.056 millones de pesos. Al cierre de la vigencia 2021, su saldo fue de \$148.986 millones de pesos, los cuales se encuentran conformados por las siguientes obras:

Cuadro N° 81 Plantas, ductos y túneles – construcciones en curso.

Cifras en millones de pesos

<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>SALDO A 31 DIC 2021</b>	<b>% AVANCE CONSTRUCCIÓN</b>
TR-1098-005 By pass del CDC en la planta de tratamiento Francisco Wiesner	12.614	67%
TS-1008-007 By-pass estación de bombeo Britalia al Interceptor Tunjuelo Bajo (*)	18.182	59%
TR-1055-002 Ampliación de filtros planta Wiesner	36.302	49%
TR-4098-002 Modernización procesos de la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc de aguas residuales industriales	19.344	45%
TR-3098-003 Optimización de la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc	19.677	31%
Otros	42.867	

Fuente: Información suministrada por la EAAB-ESP en respuesta a requerimiento de información CB 2-2022-07038.

(\*) Estas obras corresponden al Proyecto de Tunjuelo Canoas

**Subcuenta “161505-Redes, líneas y cables”:**


La subcuenta presentó una disminución del 47,94%, según el análisis horizontal realizado a los estados financieros, su valoración absoluta fue de \$454.962 millones de pesos. Al corte del 31 de diciembre de 2021, el saldo es de \$494.021 millones de pesos, equivalente al 4,60% del total de activos de la EAAB-ESP.

Cuadro N° 82 construcciones en curso de redes, líneas y cables.

Cifras en millones de pesos

<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>SALDO A 31 DIC 2021</b>	<b>% AVANCE CONSTRUCCIÓN</b>
TP-1055-015 Parque lineal rio Tunjuelo - 11 km	58.482	87%
TP-1055-015 Parque lineal rio Tunjuelo - 11 km	32.657	84%
LS-4004-005 Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio Canadá Guira	12.517	80%
TP-1055-016 Conexión parque lineal Juan Amarillo	17.965	77%
TM-4055-004 Renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenta Arzobispo – Galerías	11.850	73%
TP-1055-013 Parque lineal borde norte Juan Amarillo - 6 km	30.508	68%
TP-1055-014 Parque lineal Jaboque	13.943	67%
TS-1098-008 Estación elevadora Canoas - SBR Fase II-B	69.230	55%



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>SALDO A 31 DIC 2021</b>	<b>% AVANCE CONSTRUCCIÓN</b>
Otros LS-4004-016 Renovación redes locales alcantarillado sanitario barrio los Libertadores	15.359	49%
DM-3077-002 Rehabilitación línea Tibitoc Casablanca tramo 3	13.708	31%
Otros(*)	217.802	
<b>REDES LINEAS Y CABLES</b>	<b>494.021</b>	

Fuente: Información suministrada por la EAAB-ESP en respuesta a requerimiento de información CB 2-2022-07038.

## 1625- Propiedad, Planta y Equipo en tránsito

El saldo de la propiedad planta y equipo en tránsito, a 31 de diciembre de 2021 fue de \$3.764 millones de pesos. Del análisis realizado se presentó una variación relativa negativa del 42,9% con una variación absoluta negativa de \$2.822 millones de pesos.

Cuadro N° 83 Propiedad, planta y equipo en tránsito.

Cifras en millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
<b>1625</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁ</b>	<b>3.764</b>	<b>6.586</b>	<b>-2.822</b>	<b>-42,9%</b>	<b>0,04%</b>
162503	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.685	5.010	-1.325	-26,5%	0,03%
162504	EQUIPO MEDICO, CIENTIFICO EN TRANS	23	0	23	100,0%	0,00%
162505	EQUIPOS DE COMUNI Y COMPUTACION	56	1.576	-1.520	-96,4%	0,00%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

Analizada la cuenta, se observa que la disminución presentada de una vigencia a otra, se debió principalmente por los equipos de computación con una variación relativa negativa del 96.4%, seguida de la maquinaria y equipo con una variación del 26,5%.

Durante la vigencia fiscal 2021, esta cuenta presentó adquisiciones por valor de \$22.281 millones de pesos, disposiciones por valor \$3.417 millones de pesos y por transferencias \$21.686 millones de pesos, lo que generó la disminución notable en la vigencia objeto de auditoría distribuida así:


Cuadro N° 84 Movimiento cuenta 1625- propiedad, planta y equipo en tránsito.

Cifras en millones de pesos

CUENTA	ADQUISICIONES(+)	DISPOSICIONES (-)	TRANSFERENCIAS(-)	TOTALES
162503	17.808	-2.844	-16.289	-1.325
162504	2.297	-338	-1.937	23
162505	2.176	-235	-3.460	-1.520
<b>TOTALES</b>	<b>22.281</b>	<b>-3.417</b>	<b>-21.686</b>	<b>-2.822</b>

Fuente: Información suministrada por la EAAB-ESP en respuesta a requerimiento de información CB 2-2022-07038.

## Cuenta “1906- Otros Activos - Avances y anticipos entregados”:

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Las subcuentas “Anticipos para adquisición de bienes y servicios” y “Otros avances y anticipos-Proyectos de inversión”, con saldos de \$60.012,6 y \$253.635,0 millones de pesos, respectivamente, conforman los saldos en la cuenta “Avances y Anticipos Entregados” al 31 de diciembre de 2021, los cuales ascienden a \$313.647,6 millones de pesos y presentan variación absoluta de \$22.909,0 millones y relativa del 7,88%, en relación con los del año anterior.

Cuadro N° 85 Avances y anticipos entregados.

Cifras en millones de pesos

CÓDIGO CUENTA	CUENTA	SALDO AL 31 -12-2021	SALDO AL 31 -12-2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
1906	Avances y Anticipos Entregados	313.647,6	290.738,6	22.909,0	7,88%	3,41%
190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	60.012,6	51.855,8	8.156,8	15,73%	0,65%
190690	Otros Avances y Anticipos - Proyectos de Inversión	253.635,0	238.882,8	14.752,2	6,18%	2,76%

Fuente: Elaboración propia con información Estados Financieros EAAB 2021-2020 SIVICOF


### 3.3.1.7. Hallazgo administrativo por sobreestimación en Anticipos por adquisición de bienes y servicios y por proyectos de inversión por \$2.130.735.269,00 pesos.

Derivado de la evaluación, se evidenció que durante la vigencia 2021, se realizaron actividades administrativas tendientes a gestionar la legalización de anticipos; revisada la información suministrada por la EAAB-ESP y los respectivos soportes, se establece que al cierre de dicha vigencia, se continúan presentando anticipos entregados con valores sin amortizar, referentes a adquisición de bienes y servicios, así como proyectos de inversión, con ocasión de contratos que se encuentran terminados, en estado suspendido y sin iniciar, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 86- Anticipos por adquisición de bienes y servicios y por proyectos de inversión

Cifras en pesos

CÓDIGO CUENTA	TERCERO	No. CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO 31-12-2021
1906900100	CONSTRUCTORES CONSULTORES CONCRETIZAA S A S S.A.S.	1-01-24300-0912-2014	28/04/2015	108.301.555
1906900100	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 4	1-01-34100-1061-2016	21/02/2017	376.487.931
1906900100	CONSORCIO REHABILITACION ACUEDUCTO 2018	1-01-25400-1259-2017	26/02/2018	111.200.743
1906900100	CONSORCIO REDES PIAMONTE 1111	1-01-35100-1209-2017	16/03/2018	502.348
1906900100	CONSORCIO OBRAS ACUEDUCTO PROAR	1-01-25400-1277-2017	14/03/2019	10.752.240
1906900100	UT REDESUR BOSA	1-01-25400-1476-2018	22/03/2019	1.469.623.209
1906900100	CONSORCIO CONSTRUNARO TORCA	1-01-25500-1454-2018	25/10/2019	1.547.672
1906900100	CONSORCIO REDES 1325	1-01-34100-1451-2019	24/09/2020	52.319.571

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CÓDIGO CUENTA	TERCERO	No. CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO 31-12-2021
TOTAL				2.130.735.269

Fuente: Información suministrada por la EAAB-ESP mediante oficio EAAB 2510001-S-2022-096569 del 11 de abril de 2022.

Lo anterior en contravención de lo establecido en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 414 de 2014, modificada por la Resolución No. 426 de 2019, en cuanto a las Características cualitativas de la información financiera, Numeral 4.1.2 Representación fiel y Numeral 3- Objetivos de la información financiera; al igual que, el Numeral 3.2.9 - Coordinación entre las diferentes dependencias, al igual que lo contemplado en el Numeral 3.2.15 -Depuración contable permanente y sostenible de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Se advierten, además, debilidades en los mecanismos de seguimiento y verificación, así como falta de gestión en la legalización de los anticipos, lo que genera sobreestimación en la cuenta por valor de \$2.130.735.269 pesos, afectando sus correlativas en el Efectivo y equivalentes al Efectivo.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizados los argumentos y soportes allegados, se evidencia la existencia de valores pendientes por amortizar referentes a anticipos por adquisición de bienes y servicios y anticipos de proyectos de inversión que se encuentran terminados, suspendidos y sin iniciar y, pese a las gestiones realizadas al cierre de la vigencia 2021 siguen presentando saldos que sobreestiman la cuenta contable. Se acepta parcialmente la respuesta dada por la Empresa, en relación con los saldos de anticipos que se encuentran en proceso jurídico. De acuerdo con lo anterior, se modifica el valor de la observación de auditoría.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

#### Cuenta “1908- Recursos entregados en administración”:

Esta cuenta representa el 1,60% del total del activo y presenta un saldo a corte 31 de diciembre de 2021 de \$172.036 millones de pesos. La cuenta se encuentra constituida así:

Cuadro N° 87 Recursos entregados en administración.

Cifras en millones de pesos


CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 219 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMÓN	172.036	303.278	-131.241	-43,3%	1,60%
190801	En Administración	5.369	9.069	-3.700	-40,8%	0,05%
190803	Encargo fiduciario de admón.	166.667	294.208	-127.541	-43,4%	1,55%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

Al cierre de la vigencia se advierte una disminución del 43,3% con una variación absoluta negativa de \$ 131.241 millones de pesos, lo cual se refleja en las subcuentas “190801- En administración” con una disminución del 40,8% y la subcuenta “190803- Encargo fiduciario de admon” con 43,4%, esto comparado con la vigencia 2020.

Subcuenta “190801-En administración”:

El saldo de la subcueta, representa los recursos económicos que son entregados por la EAAB ESP a entidades oficiales través de convenios, para la ejecución de obras, estudios, diseños entre otras actividades. En la vigencia 2021 se presentó un saldo de \$5.369 millones de pesos el cual corresponde a:

Cuadro N° 88 Composición de los recursos en administración.

Cifras en millones de pesos


CONVENIO	ENTIDAD	VALOR
530 de 2013	Caja de Vivienda Popular	1.009
9-07-25500-0506-2016	Empresa de Energía de Bogotá	867
9-07-25100-0883-2017	Financiera de Desarrollo Nacional	68
9-07-25500-1482-2018	Empresa de Energía de Bogotá	1.114
SDA-CV-20181473	Aguas de Bogotá S.A. ESP	490
9-07-25100-0779-2019	Canal Capital	261
1753 de 2019	Corporación Autónoma Regional - CAR	245
9-07-25100-1035-2017	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	1.316
<b>TOTAL CUENTA</b>		<b>5.369</b>

Fuente: Libro Auxiliar 1908- Recursos entregados en Administración – Información suministrada por la EAAB-ESP en respuesta a requerimiento de información CB 2-2022-07038.

Esta subcuenta presentó una disminución frente a la vigencia 2020 de 40,8% fue ocasionada principalmente por la liquidación total del convenio 631 de 2015 suscrito con el jardín botánico y por amortizaciones realizadas Y saldo girado por recursos no ejecutados en el convenio 883-2017 de la Financiera del Desarrollo Nacional.

*3.3.1.8. Hallazgo administrativo por incertidumbre en la cuenta 1908- Recursos entregados en administración debido a que existen convenios en ejecución que no registran movimientos desde hace ya tres vigencias, fecha en que fueron entregados los recursos por valor de \$1.848.675.000,00 pesos.*

Revisados los convenios registrados en la subcuenta de 190801- en administración y los movimientos realizados durante la vigencia 2021 se evidencio que los

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

convenios que se listan a continuación no presentan amortización de los recursos entregados en los que se evidencie algún avance en cumplimiento de su objeto:

Cuadro N° 89 Convenios que no han presentado avance desde la vigencia 2019

Cifras en millones de pesos

<b>CONVENIO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
9-07-25500-1482-2018	Empresa de Energía de Bogotá	1.114.087.000,00
SDA-CV-20181473	Aguas de Bogotá S.A. ESP	489.973.000,00
1753 de 2019	Corporación Autónoma Regional - CAR	244.615.000,00
<b>TOTAL CUENTA</b>		<b>\$1.848.675.000.00</b>

Fuente: Libro Auxiliar 1908- Recursos entregados en Administración – Información suministrada por la EAAB-ESP

Se denota falta de seguimiento y control en el registro y ejecución de los convenios.


El no registrar los avances dados en la ejecución de los convenios genera incertidumbre en el saldo de la cuenta de los recursos entregados en administración.

Se contraviene lo estipulado en el numeral 3 del marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público, referido a los “objetivos de la información financiera”, en su Párrafo 3 “El objetivo de Control pretende que la información financiera sirva para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante el sistema de control interno y, a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la auditoría externa, la revisoría fiscal, la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de inspección, vigilancia y control.

De otra parte, establece el “Párrafo 4: El objetivo de Rendición de cuentas pretende que la información financiera sirva a los gestores para suministrar información, a quienes proveen los recursos y a los ciudadanos, sobre el uso y gestión de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la empresa”.

Se vulnera además, el principio de Contabilidad de “Devengo” el cual indica que “: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo” incluido en el Marco Conceptual para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Analizados los argumentos dados por la EAAB- ESP, se indica que “(...) la EAAB actualmente adelanta todas las actuaciones, en aras de subsanar las sobrestimaciones, (...)” Por lo tanto no desvirtúa la observación presentada por el ente de control.

De esta manera se ratifica la observación y se configura en Hallazgo administrativo.

*3.3.1.9. Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta contable 1908- Recursos entregados en administración que ya fueron terminados y liquidados y que siguen presentando saldos al cierre de la vigencia auditada por valor de \$1.338.109.319,00 pesos.*

Resultado de la auditoría realizada a los recursos en administración, al cierre de la vigencia 2021 los convenios listados a continuación se encuentran terminados y liquidados desde vigencias anteriores a la auditada, así.

Cuadro N° 90 Convenios liquidados y/o terminados.

Cifras en millones de pesos


<b>CONVENIO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
530 de 2013	Caja de Vivienda Popular	1.008.959.623	Convenio que se encuentra en apelación de sentencia en el honorable concejo de estado, para ser liquidado.
9-07-25100-0883-2017	Financiera de Desarrollo Nacional	67.930.318	Convenio terminado desde el 2019 y que durante el 2021 legalizo \$216 millones y giro recursos no utilizado por \$1.019 millones. Sin embargo, sigue presentando un saldo.
9-07-25100-0779-2019	Canal Capital	261.219.378	Convenio terminado en enero del 2020. Se encuentra pendiente la liquidación
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.338.109.319</b>	

Fuente: Libro Auxiliar 1908- Recursos entregados en Administración – Información suministrada por la EAAB-ESP en respuesta a requerimiento de información CB 2-2022-07038.

A partir del análisis de los soportes suministrados por la EAAB-ESP, se evidenciaron las gestiones realizadas, no obstante, se siguen presentando saldos que generan una sobrestimación en la cuenta por valor de \$ 1.338.109.319,00 pesos.

Lo anterior contraviene lo estipulado en el numeral 3.10 “objetivo de la información financiera” contenido en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público el cual indica que “El objetivo de Rendición de cuentas pretende que la información financiera sirva a los gestores para suministrar información, a quienes proveen los recursos y a los ciudadanos, sobre el uso y gestión de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la empresa”.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

## Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La empresa argumenta que “(...) actualmente adelantan todas las actuaciones, en aras de subsanar las sobrestimaciones, (...)” Por lo tanto, la respuesta dada no desvirtúa la observación presentada.

De esta manera se ratifica la observación y se configura en Hallazgo administrativo.

Cuenta “1909-Depósitos en Garantía”:

Esta cuenta representa los recursos que se derivan de procesos judiciales a título de depósito en garantía. Al terminar la vigencia del 2021 su saldo asciende a \$24.236 millones de pesos, con una participación del 0,23% del total del activo.

Cuadro N° 91 Depósitos en garantía

Cifras en millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
1909	DEPOS TREGADOS GARAN	24.236	23.291	945	4,06%	0.23%
190903	Depósitos judiciales	24.236	23.291	945	4,06%	0.23%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

Resultado del análisis horizontal se observó un incremento del 4,06% con una variación absoluta positiva de \$945 millones de pesos por concepto de depósitos judiciales.

Subcuenta “190903-Depósitos judiciales”:

El saldo de la subcuenta, fue ocasionado principalmente por reclasificaciones realizadas desde la subcuenta “138490 otras cuentas por cobrar” y por trámites judiciales realizados en procesos de expropiación de inmuebles.

## PASIVOS

A corte de 31 de diciembre de 2021 el pasivo presentó un saldo de \$5.566.539 millones de pesos, con una participación del 51,86% del activo total de la empresa y se encuentra conformado por:

Cuadro N° 92 Composición del pasivo.

Cifras en millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
2000	PASIVOS	-5.566.539	-6.287.548	721.010	-11,47%	-51,86%

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
2300	PRÉSTAMOS POR PAGAR	-54.487	-64.809	10.322	-15,93%	-0,51%
2400	CUENTAS POR PAGAR	-408.003	-467.607	59.604	-12,75%	-3,80%
2500	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-3.667.259	-4.333.306	666.047	-15,37%	-34,16%
2700	PROVISIONES	-392.728	-430.547	37.819	-8,78%	-3,66%
2900	OTROS PASIVOS	-1.044.062	-991.280	-52.782	5,32%	-9,73%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

En el cuadro anterior, se evidencia una disminución del 11,47% de los pasivos principalmente por los préstamos por pagar con un decremento del 15,93% y de los beneficios a los empleados con un 15,37% en las vigencias comparadas 2021 y 2020.

#### Cuenta “2300 Préstamos por Pagar”:

Esta cuenta contable representa al 31 de diciembre de 2021 el 1,35% sobre el total del Activo y refleja el Financiamiento Interno de Largo Plazo con los Préstamos de Banca Comercial y de la Entidad de Fomento y Desarrollo Regional-FINDETER, saldo que disminuyó en \$10.322,1 millones de pesos, es decir una disminución del -15,93% respecto al año anterior.

Agrupar los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.


Cuadro N° 93 Préstamos por pagar

Cifras en millones de pesos

CÓDIGO CUENTA	CUENTA	SALDO AL 31 -12-2021	SALDO AL 31 -12-2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
2300	Préstamos por Pagar	54.486,6	64.808,7	-10.322,1	-15,93%	1,35%
2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo	54.486,6	64.808,7	-10.322,1	-15,93%	1,35%
231401	Préstamos Banca Comercial	51.135,2	60.325,7	-9.190,5	-15,23%	1,27%
231403	Préstamos Entidades de Fomento y Desarrollo Regional	3.351,4	4.482,9	-1.131,5	-25,24%	0,08%

Fuente: Elaboración propia con información Estados Financieros EAAB-ESP 2021-2020 SIVICOF

Los Préstamos de Banca Comercial disminuyeron el 15,23%, es decir \$9.190,5 millones de pesos respecto al año anterior; y el préstamo de la Entidad de Fomento y Desarrollo Regional-FINDETER, disminuyó 25,24%; dicho préstamo fue adquirido en el 2020 por \$4.825,5 millones de pesos a treinta y seis (36) meses con un periodo

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

de gracia de tres (3) meses, sobre el cual no se generarán intereses remuneratorios de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 517 del 04 de abril de 2020, dentro de los términos de los Decretos Legislativos N°. 581 del 15 de abril de 2020 y N° 798 del 04 de junio de 2020.

Se reconoció como préstamo por pagar \$4.482.9 millones de pesos, resultante del valor presente de los flujos futuros descontados, utilizando la tasa de referencia de los Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo) con plazos entre 366 y 1095 días. El saldo a capital de esta obligación al 31 de diciembre de 2021 por \$3.509.5 millones de pesos es reconocido a su valor presente por \$3.351.4 millones de pesos en consistencia con los documentos soporte allegados a la auditoría.

Cuenta “2490 Otras Cuentas por Pagar”:

La cuenta contable “Otras Cuentas por Pagar” se encuentra conformada por las subcuentas “Seguros”, “SalDOS a Favor de Beneficiarios”, “Servicios Públicos”, “Comisiones” y “Excedentes Financieros”, presentando saldo en el 2021 por \$92.512,0 millones de pesos, lo que refleja una disminución del 43,88% frente al saldo de 2020, en razón a que la cuenta más representativa de este Grupo, “Excedentes Financieros” disminuye, a su vez, en el 50,00%, tal como se indica a continuación:

Cuadro N° 94 Otras cuentas por pagar

Cifras en millones de pesos

CÓDIGO CUENTA	CUENTA	SALDO AL 31 -12-2021	SALDO AL 31 -12-2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
2490	Otras Cuentas por Pagar	92.512,0	164.853,4	-72.341,4	-43,88%	2,29%
249028	Seguros	5.886,7	36,6	5.850,1	15983,79%	0,15%
249040	SalDOS a favor de Beneficiarios	0,0	20,1	-20,1	-100,07%	0,00%
249051	Servicios Públicos	6.625,3	4.796,7	1.828,6	38,12%	0,16%
249053	Comisiones	0,0	0,0	0,0	0,00%	0,00%
249057	Excedentes Financieros	80.000,0	160.000,0	-80.000,0	-50,00%	1,98%

Fuente: Elaboración propia con información Estados Financieros EAAB-ESP 2021-2020 SIVICOF

En cuanto a la cuenta 249028- Seguros, el programa de seguros se encuentra contratado para la vigencia comprendida entre el 01de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2022; se paga por anualidades y el pago de la segunda anualidad que cubre la vigencia comprendida entre el 01de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se realizó con un estimado de pagos, con imputación mensual de \$2.943.3 y de \$5.886.7 millones de pesos por los meses de noviembre y diciembre de 2021. Se evidenciaron los contratos de seguros correspondientes.

La subcuenta 249040- “Saldo a favor de beneficiarios” que al 31 de diciembre de 2020 registró un saldo por \$20,1 millones de pesos, fue depurada durante el 2021.

La Dirección de Compras y Contratación, en relación con la solicitud de depuración de \$18,7 millones de pesos correspondiente a siete (7) cuentas por pagar por concepto de compra términos y condiciones, registradas en la subcuenta 2490400400 – “Reintegro y Devoluciones a Terceros”, consideró el concepto jurídico No.15200-T-2021-0324 del 24 de agosto de 2021 para la depuración de estos valores, tal como consta en el Acta No. 74 del Comité de Sostenibilidad Contable realizada el 14 de septiembre de 2021.

El saldo que se evidencia en la subcuenta contable 249057- “Excedentes Financieros” por \$80.000,0 millones de pesos, corresponde al valor a girar en la vigencia 2022 de acuerdo con lo establecido en el Acta CONFIS No. 07 del 8 de mayo de 2020. En el Acta CONFIS No. 05 de 2021, se decretó distribución de utilidades a favor del Distrito por \$ 88.776,0 millones de pesos, valor que fue girado durante el 2021. Se evidencia la consistencia de las cifras presentadas con los documentos soporte.

Cuenta “2701-Litigios y Demandas”:

Esta cuenta tiene una participación del 0,17% del total del Activo y al cierre de la vigencia presentó un saldo de \$17.907 millones de pesos.

Cuadro N° 95 Litigios y demandas.

Cifras en millones de pesos


CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	-17.907	-86.318	68.411	-79,25%	-0,17%
270103	Administrativas	-11.623	-83.681	72.058	-86,11%	-0,11%
270105	Labores	-6.284	-2.637	-3.647	138,31%	-0,06%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

En el análisis horizontal, se puede concluir que la cuenta presentó una disminución del 79,25%, con una variación absoluta de \$68.411 millones de pesos, principalmente por los litigios y demandas Administrativas con una variación 86.11%.

*Subcuenta “270103 – Administrativas”:*

Como se expuso anteriormente esta subcuenta fue la más representativa con una disminución del \$72.058 millones de pesos y un saldo al cierre de la vigencia de \$11.623 millones de pesos. Este saldo corresponde a 34 procesos administrativos los cuales tienen una antigüedad desde los 2 hasta los 22 años. Así mismo en el libro auxiliar se registran procesos con cambio de riesgo.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

*Cuenta “2790- Provisiones Diversas”:*

Los registros en la subcuenta “provisiones diversas” tienen una participación del 3,49% del total del activo y presentó un saldo al cierre de la vigencia 2021 de \$374.821 millones de pesos. Se encuentra constituida por:

Cuadro N° 96 Provisiones diversas.

Cifras en millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
2790	PROVISIONES DIVERSAS	-374.821	-344.229	-30.592	8,89%	-3,49%
279090	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	-374.821	-344.229	-30.592	8,89%	-3,49%
2790901200	Provis. Diversas-Otras- Prov. Gasto admini	-374.821	-344.229	-30.592	8,89%	-3,49%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021

Una vez realizado el análisis a los estados financieros se evidencia que este rubro presentó un incremento del 8.89% con una variación absoluta de \$30.592 millones de pesos.

De acuerdo a información suministrada por la EAAB-ESP el saldo de esta cuenta corresponde a provisiones por concepto de Tasa retributiva, Multa de la CAR, contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y proyecto de nuevos negocios así:

Cuadro N° 97 Composición cuenta 2790.

Cifras en millones de pesos.

<i>Detalle</i>	<i>Valor</i>
Provisión Tasa Retributiva	227.340
Provisión Multa CAR	134.349
Contribución SSPD	13.074
Provisión Proyecto Nuevos Negocios	58
<b>TOTAL PROVISIONES DIVERSAS</b>	<b>374.821</b>


Fuente: Información tomada de la respuesta dada por la EAAB-ESP a requerimiento de información CB 2-2022-07038.

*Cuenta “2901 Avances y Anticipos Recibidos”:*

El saldo al 31 de diciembre de 2021 de los “Avances y Anticipos Recibidos” asciende a \$6.663,2 millones de pesos, conformado en su totalidad por los anticipos sobre ventas de bienes y servicios. Comparativamente con el año 2020 presenta aumento de \$2.603,3 millones de pesos que representan el 64,12% con participación en el Activo Total del 0,12%.

Cuadro N° 98 - Avances y anticipos recibidos

Cifras en millones de pesos

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CÓDIGO CUENTA	CUENTA	SALDO AL 31-12-2021	SALDO AL 31-12-2020	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
2901	Avances y Anticipos Recibidos	6.663,2	4.059,9	2.603,3	64,12%	0,12%
2903	Depósitos Recibidos en Garantía	90.035,6	75.619,1	14.416,5	19,06%	1,62%

Fuente: Elaboración propia con información Estados Financieros EAAB-ESP 2021-2020 SIVICOF.

Las subcuentas con código 2901010114- “Anticipos Títulos Judiciales- Títulos Recibidos” y código 2901010115- “Anticipos Títulos Judiciales- Títulos Cobrados”, corresponden a depósitos judiciales que se generan en los procesos ejecutivos impulsados por la Jurisdicción de Cobro Coactivo de la EAAB-ESP por el cobro de cartera a usuarios que han superado los 540 días de mora, sin recibir el pago de los servicios facturados.

Se evidencia la realización de comités de sostenibilidad contable donde se incluyó la depuración de ciento siete (107) depósitos judiciales por \$291,9 millones de pesos, tal como consta en las Actas No. 72 del 4 de agosto de 2021 (títulos que superan tres (3) años de antigüedad), No. 75 del 21 de octubre de 2021 (títulos que superan cuatro (4) años de antigüedad) y No. 78 del 15 de diciembre de 2021 (títulos con más de nueve (9) años de antigüedad sin haber sido reclamados) y que corresponden a casos de empresas disueltas, empresas inexistentes, sin procesos y fallecidos, entre otros.


### 3.3.1.10. Hallazgo administrativo por sobreestimación en la cuenta 2901010300 – Anticipos Ventas Bienes y Servicios por \$45.038.350,00 pesos.

Revisada la subcuenta 2901010300 “Anticipos Ventas Bienes y Servicios” al 31 de diciembre de 2021 por \$188.329.452 pesos, como parte de la cuenta 2901 “Avances y Anticipos Recibidos”, se observa que se continúan presentando valores de anticipos correspondientes a las vigencias 2017–2019, sin evidenciarse su respectiva aplicación, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 99 – 29010010300 Anticipos ventas bienes y servicios.

Cifras en pesos					
CUENTA	TERCERO	CONCEPTO	RESPONSABLE	ULTIMA FECHA CONTABILIZACIÓN	SALDO 31/12/2021
2901010300	CONSORCIO ARDILA Y ASOCIADOS	Corresponde a registros de impuesto de timbre que fueron descontados del valor de las facturas; sin embargo, el contratista realizó consignación a la EAAB por el mismo concepto. En consecuencia, no corresponde en estricto sentido a anticipos sino a valores a favor de los terceros indicados que no fueron cobrados ni reintegrados, manteniéndose como un pasivo en estas cuentas Debido a la antigüedad de estas partidas se presentarán al comité de saneamiento contable en 2022.	Dirección Tributaria	1/01/2017	1.540.000
2901010300	CONSORCIO BCA		Dirección Tributaria	1/01/2017	869.000
2901010300	CONSORCIO INTERVENTORIA ZONA 3		Dirección Tributaria	1/01/2017	437.000



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CUENTA	TERCERO	CONCEPTO	RESPONSABLE	ÚLTIMA FECHA CONTABILIZACIÓN	SALDO 31/12/2021
2901010300	FUNDACION CINARA, INST. INVESTIGA.	Ventas de servicios a clientes externos.	Dirección Servicios Técnicos	1/01/2017	2.553.756
2901010300	JESUS INSIGNARES		Dirección Servicios Técnicos	1/01/2017	577.422
2901010300	LA SIERRA DE LAS DOLOMITAS S.A.S		Dirección Servicios Técnicos	1/01/2017	410.037
2901010300	MIGUEL ALEJANDRO SOTO	Venta de servicios no misión, venta de agua carrothanque.	Dirección Apoyo Comercial	1/01/2017	497.250
2901010300	OCCIDENTAL DE AGUA Y TRANSPORTE		Dirección Apoyo Comercial	1/01/2017	3.819.223
2901010300	PAVIMENTOS COLOMBIA		Dirección Apoyo Comercial	1/01/2017	1.311.744
2901010300	SERGIO JOSE TORRES REATIGA		Dirección Apoyo Comercial	1/01/2017	1.100.112
2901010300	SOSA & CIA LTDA		Dirección Apoyo Comercial	1/01/2017	1.797.227
2901010300	TRANS.DORADOS DE COLOMBIA SAS		Dirección Apoyo Comercial	1/01/2017	469.872
2901010300	JESUS ELIAS SANTAMARIA SAAVEDRA		Dirección Apoyo Comercial	7/02/2017	66.440
2901010300	CONALVIAS S.A.		Dirección Apoyo Comercial	13/03/2017	10.743.268
2901010300	ASOPETROL S.A.S.		Dirección Apoyo Comercial	13/06/2017	41.328
2901010300	GAIA SERVICIOS		Ventas de servicios a clientes externos.	Dirección Servicios Técnicos	31/10/2017
2901010300	DOBLE A INGENIERIA S. A.	Venta de servicios no misión, venta de agua carrothanque.	Dirección Apoyo Comercial	13/12/2017	2.994.037
2901010300	GAMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION	Ventas de servicios a clientes externos.	Dirección Servicios Técnicos	18/12/2017	17.084
2901010300	LUIS EDUARDO CLAVIJO MORENO		Dirección Servicios Técnicos	23/01/2018	282.589
2901010300	ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO		Dirección Servicios Técnicos	5/07/2018	352.847
2901010300	LUIS JORGE DUARTE PAEZ	Venta de servicios no misión, venta de agua carrothanque.	Dirección Apoyo Comercial	13/08/2018	75.800
2901010300	A RAPIAGUAS S.A.S.		Dirección Apoyo Comercial	24/10/2018	38.010
2901010300	ACUAXPRESS S.A.S.		Dirección Apoyo Comercial	7/11/2018	76.020
2901010300	E.S.P. LIBANO TOLIMA	Ventas de servicios a clientes externos.	Dirección Servicios Técnicos	29/11/2018	139.331
2901010300	LUIS FERNANDO ULLOA VERGARA		Dirección Servicios Técnicos	7/02/2019	52.465
2901010300	SERVQUIMICOS S.A.S		Dirección Servicios Técnicos	17/02/2019	159.642
2901010300	NORMA PARRA JARAMILLO		Dirección Servicios Técnicos	9/04/2019	7.750
2901010300	YENY ANDREA ALVAREZ GOMEZ		Dirección Servicios Técnicos	10/04/2019	6.359
2901010300	JUAN DAVID SANTOS HERNANDEZ		Dirección Servicios Técnicos	4/06/2019	9.340
2901010300	ACUATIEMPO S.A.S.		Dirección Apoyo Comercial	12/06/2019	876.918
2901010300	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MUÑOZ	Venta de servicios no misión, venta de agua carrothanque.	Dirección Apoyo Comercial	25/06/2019	553.530
2901010300	JUAN CAMILO MARTIN HERRERA		Dirección Apoyo Comercial	17/07/2019	112.045
2901010300	SINTRAEMSDS SUBDIRECTIVA		Dirección Servicios Técnicos	30/07/2019	495.994
2901010300	URAKI CONSTRUCTORA S.A.S.	Ventas de servicios a clientes externos.	Dirección Servicios Técnicos	14/08/2019	400.173
2901010300	UNION TEMPORAL S Y S - DISICO S.A.		Dirección Servicios Técnicos	22/08/2019	19.730

CUENTA	TERCERO	CONCEPTO	RESPONSABLE	ÚLTIMA FECHA CONTABILIZACIÓN	SALDO 31/12/2021
2901010300	IC CONSTRUCTORA S.A.S		Dirección Servicios Técnicos	23/08/2019	400.173
2901010300	OFICINAS 90 - 16 SAS		Dirección Servicios Técnicos	28/08/2019	1.225.986
2901010300	CONSORCIO ELLISDON ARPRO		Dirección Servicios Técnicos	4/09/2019	1.200.520
2901010300	PARQUE DE MAQUINARIA LTDA	Venta de servicios no misión, venta de agua carrotanque.	Dirección Apoyo Comercial	11/09/2019	393.370
2901010300	PLACA LISTA MODULOS PREFABRICADOS	Ventas de servicios a clientes externos.	Dirección Servicios Técnicos	13/09/2019	1.308.215
2901010300	CONIKA CONSULTORES S.A.S		Dirección Servicios Técnicos	26/09/2019	400.173
2901010300	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y		Dirección Servicios Técnicos	21/10/2019	411.501
2901010300	CONSTRUCCION ES RIALTO S.A.S		Dirección Servicios Técnicos	6/11/2019	412.906
2901010300	LEMCO S.A.		Dirección Servicios Técnicos	7/11/2019	800.346
2901010300	ASOC. USUARIOS AYA VEREDA PASQUILLA		Dirección Servicios Técnicos	18/11/2019	679.272
2901010300	INGEAR		Dirección Servicios Técnicos	26/11/2019	800.346
2901010300	SOLAM S.A.S		Dirección Servicios Técnicos	26/11/2019	2.975.455
2901010300	ANDALUCIA DISEÑOS Y CONSTRUCCION ES		Dirección Servicios Técnicos	27/11/2019	400.173
<b>TOTAL</b>					<b>45.038.350</b>


Fuente: Información suministrada por la EAAB-ESP mediante oficio EAAB 1310001-S-2022- 085287 del 4 de abril de 2022.

La situación descrita anteriormente incumple con lo establecido en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 414 de 2014, modificada por la Resolución No. 426 de 2019, en cuanto a las Características cualitativas de la información financiera, Numeral 4.1.2 Representación fiel y Numeral 3. Objetivos de la información financiera; así como como lo estipulado en el numeral 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible de la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Se identifican debilidades en la aplicación de los controles internos establecidos y el seguimiento de la gestión organizacional, lo que genera sobreestimación en la cuenta - 2901010300 – Anticipos Ventas Bienes y Servicios por \$45.038.350 pesos, afectando sus correlativas en el Efectivo y equivalentes al Efectivo.

### **Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal**

Una vez analizada la respuesta y los documentos aportados se confirma la observación, puesto que la Dirección de Apoyo Comercial conforme a la Resolución de Sostenibilidad Financiera “...actualmente está adelantando las acciones de depuración de dichos saldos, sin embargo, de no ser posible realizar la facturación

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

*de las ordenes de entrega de agua a carrotanque (Anticipos), se solicitará al Comité de sostenibilidad contable, para que ellos analicen e indiquen el cómo y si es procedente, se aprueben los ajustes contables susceptibles de depuración”.*

En cuanto a los valores correspondientes a la venta de servicios de los laboratorios de la Dirección de Servicios Técnicos, éstos conforman partidas abiertas sin evidencia de la prestación del servicio, sin facturación y sin respuesta por parte de los clientes, por lo que se solicitó la depuración de estos saldos y programación del Comité de Sostenibilidad Contable, confirmándose la sobreestimación en la cuenta 2901010300 – Anticipos Ventas Bienes y Servicios al 31 de diciembre de 2021.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.


**3.3.1.11. Hallazgo administrativo por sobreestimación en las subcuentas 2901010100, 2901011010, 2901011015 y 2901011020 – Anticipos Ventas Bienes y Servicios por \$ 593.090.755,00 pesos sin que se evidencie su aplicación.**

De acuerdo con la revisión realizada a las subcuentas 2901010100, 2901011010, 2901011015 y 2901011020 – Anticipos Ventas Bienes y Servicios, se registran anticipos correspondientes a las vigencias 2004 a 2018, sin que se evidencie su aplicación por los diferentes conceptos, al 31 de diciembre de 2021, tal como se indica a continuación:

Cuadro N° 100 – 2901010100 Anticipos ventas bienes y servicios.

Cifras en pesos

CUENTA	TERCERO	No. DOCUMENTO DE ORIGEN	VALOR ANTICIPO RECIBIDO	FECHA DESEMBOLSO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO A 31-12-2021
2901010100	G5 CONSTRUCCIONES LT G5 CONSTRUCCIONES LT	000050131671	0,6	11/01/2004	595.713
2901010100	JOSE BERNAL	000230111930	0,4	27/02/2004	386.410
2901010100	ALIANZA FIDUCIARIA S EL CEDRO	000040243415	3,9	10/03/2004	3.920.605
2901010100	ESTACION BANDERAS TRANSMILENIO S.A.	000020403095	0,4	10/03/2004	352.300
2901010100	MARIN VALENCIA S.A. RESIDENCIAL BOSQUES DE SUBA	000050270745	0,9	7/04/2004	902.544
2901010100	CHALLENGER S.A. BODEGAS CHALLENGER	000030334633	1,4	7/05/2004	1.426.240
2901010100	CONS COPATRIA S.A. CONS COPATRIA S.A.	000040407883	0,4	7/07/2004	429.820
2901010100	EFRAIN GIL	000040506326	0,1	28/08/2004	115.680
2901010100	CINE COLOMBIA S.A CINE COLOMBIA S.A	000080587338	2,0	7/12/2004	1.966.539
2901010100	CONS. BOLIVAR S.A. HACIENDA GRATAMIRA	000220350013	1,7	12/02/2005	1.711.239
2901010100	HERNANDO QUIJANO	000000721149	0,2	22/02/2005	168.461
2901010100	CENTRO COMERCIAL SOACHA PLAZA	000040961215	0,5	7/05/2005	456.930
2901010100	CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES CONSORCIO CDJ 008	000110764766	0,2	10/06/2005	175.560
2901010100	I.R.C.C. LIMITADA INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES LTDA	000090830208	0,2	13/06/2005	195.070
2901010100	MERCEDES DE MARTINEZ	000330160828	0,1	21/06/2005	106.100
2901010100	RAUL ECHEVERRY ARANGO	000140680108	0,1	13/07/2005	127.810
2901010100	BIENES Y COMERCIO S.A. BIENES Y COMERCIO S.A.	000725921824	1,0	29/08/2005	1.020.447

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CUENTA	TERCERO	No. DOCUMENTO DE ORIGEN	VALOR ANTICIPO RECIBIDO	FECHA DESEMBOLSO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO A 31-12-2021
2901010100	ROSA M DE MARQUEZ	000091107770	0,2	22/11/2005	153.210
2901010100	CONSTRUCTORA COLPATRIA VILLAS DE SANTA TERESA III	000041476920	0,3	12/12/2005	300.920
2901010100	NOGAL 80	000481018464	0,1	13/01/2006	125.474
2901010100	NOGAL 80	000728265277	0,8	20/01/2006	794.540
2901010100	NOGAL 80	000240533076	1,0	1/02/2006	1.009.494
2901010100	J PAREDES A	000031661443	0,2	3/02/2006	177.290
2901010100	LILIA LARA LOPEZ	000437692769	0,7	8/02/2006	660.395
2901010100	NOGAL 80	000728635891	0,3	14/02/2006	317.816
2901010100	CIRCO HERMANOS GASCA	000453593275	0,4	16/03/2006	367.649
2901010100	ALFREDO PULIDO	000111262940	0,3	11/04/2006	283.220
2901010100	MARIA C VARGAS	000141070302	0,3	21/04/2006	250.420
2901010100	CAJA COLOMB. SUBSIDIO FAMILIAR COL PROYECTO LOS TULIPANES	000438671724	0,5	21/04/2006	534.925
2901010100	QUINTAS DEL RECREO SM 16 2 3B CUSEZAR S.A.	000350208559	0,2	31/05/2006	241.170
2901010100	LOS ALMENDROS ETAPA II AMARILLO S.A.	000446535050	1,1	9/06/2006	1.091.000
2901010100	ALFREDO PULIDO	000730326609	0,0	15/06/2006	18.510
2901010100	RICARDO HOYOS RICARDO HOYOS	000000995809	0,2	15/06/2006	178.187
2901010100	S BLANCO DE URIBE	000190949316	1,1	29/07/2006	1.117.240
2901010100	IBIZA EXCLUSIVO CONST ALTOS DE CHAPINERO S.A.	000002768038	0,5	14/08/2006	524.709
2901010100	URBANIZACION VILLAS DE CASTILLA	000472279870	0,4	18/08/2006	358.710
2901010100	RIBERAS DE OCCIDENTE MZ F	000071851173	1,8	29/08/2006	1.812.705
2901010100	RIBERAS DE OCCIDENTE MZ F	000731552349	0,2	5/09/2006	247.645
2901010100	RIBERAS DE OCCIDENTE MZ D	000731552350	0,3	5/09/2006	345.900
2901010100	CIUDADELA EL RECREO ETAPA	000463596236	0,3	21/09/2006	315.367
2901010100	URBANIZACION TIERRABUENA	000455433569	0,5	23/10/2006	451.275
2901010100	CONSTRUCTORA COLPATRIA S. A	000230755450	0,1	11/11/2006	134.850
2901010100	CENTRO DE NEGOCIOS EL NOGAL CONT ITALICA LTDA	000464183145	0,4	30/11/2006	421.322
2901010100	ALFREDO PULIDO	000032505727	0,0	6/12/2006	18.860
2901010100	FONDO VIGILANCIA Y SEG. DE BOGOTA FONDO VIGILANCIA Y SEG. D	000733616564	0,0	22/01/2007	11.730
2901010100	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA LIMITADA	000737779750	0,3	12/10/2007	292.841
2901010100	ALFREDO PULIDO	000742884637	0,0	6/07/2010	3.796
2901010100	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA LIMITADA	000321027560	0,0	6/12/2010	180
2901010100	OLIVAR DE CHAPINERO	000756562209	0,2	25/09/2014	222.694
2901010100	EDIS EDIS	000768194018	0,1	17/08/2016	74.625
2901010100	EDIS EDIS	000783420731	0,0	17/10/2018	166
TOTAL					26.916.303

Fuente: Información suministrada por la EAAB-ESP mediante oficio EAAB 1310001-S-2022- 085287 del 4 de abril de 2022.

**Cuadro N° 101 – 2901011010 Bogotá acueducto y alcantarillado.**

Cifras en pesos

CUENTA	AÑO ANTICIPO	DESEMBOLSO	SALDO ANTICIPO A 31-12-2021
2901011010	2006		300.105
2901011010	2007		30.057.694
2901011010	2008		26.694.209
2901011010	2009		10.842.258
2901011010	2010		1.910.011
2901011010	2012		3.240.651
2901011010	2013		4.962.706
2901011010	2014		8.637.500
2901011010	2015		2.257.847
2901011010	2016		23.615.510
2901011010	2017		55.348.368

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 232 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CUENTA	AÑO DESEMBOLSO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO A 31-12-2021
2901011010	2018	204.679.361
<b>TOTAL</b>		<b>372.546.220</b>

Fuente: Información suministrada por la EAAB-ESP mediante oficio EAAB 1310001-S-2022-085287 del 4 de abril

**Cuadro N° 102 – 2901011015 Anticipos recibidos urb. Bogotá.**

Cifras en pesos

CUENTA	TERCERO	NO. DOCUMENTO DE ORIGEN	FECHA INICIO DEL CONTRATO-	VALOR ANTICIPO RECIBIDO	FECHA DESEMBOLSO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO A 31-12-2021
2901011015	REM CONSTRUCCIONES S.A. URB. VALSESIA 129	000587029932	20/05/2013	0,0	17/05/2013	36.290
2901011015	ALDEA PROYECTOS S.A.S. PPRU EL PEDREGAL AMERICA CENTRO MUNDI	001131396449	29/12/2016	26,9	29/12/2016	26.853.050
2901011015	INVERSIONES CARGIL S.A.S. URB. SOACHA REAL	001151337202	10/02/2017	2,0	9/02/2017	2.038.921
<b>TOTAL</b>						<b>28.928.261</b>

Fuente: Información suministrada por la EAAB-ESP mediante oficio EAAB 1310001-S-2022- 085287 del 4 de abril de 2022.

**Cuadro N° 103 – 2901011015 Anticipos recibidos const. Bogotá.**

Cifras en pesos

CUENTA	AÑO DESEMBOLSO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO A 31-12-2021
2901011020	2008	27.589.715
2901011020	2009	25.965.236
2901011020	2010	4.299.707
2901011020	2011	2.642.233
2901011020	2012	14.849.857
2901011020	2013	11.442.050
2901011020	2014	11.528.810
2901011020	2015	11.664.880
2901011020	2016	11.626.748
2901011020	2017	11.713.420
2901011020	2018	31.377.315
<b>TOTAL</b>		<b>164.699.971</b>

Fuente: Información suministrada por la EAAB-ESP mediante oficio EAAB 1310001-S-2022- 085287 del 4 de abril de 2022.

En este sentido, se transgrede lo dispuesto el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 414 de 2014, modificada por la Resolución No. 426 de 2019, en cuanto a las Características cualitativas de la información financiera, Numeral 4.1.2 Representación fiel y Numeral 3. Objetivos de la información financiera; al igual que lo estipulado en el numeral 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible de la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.


Se advierten, además, deficiencias en el establecimiento de las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información, ocasionando sobreestimación en las subcuentas 2901010100, 2901011010, 2901011015 y

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 233 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

2901011020 – Anticipos Ventas Bienes y Servicios, afectando sus correlativas en el Efectivo y equivalentes al Efectivo.

*Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal*

La Empresa en su respuesta no allega información que soporte los argumentos expuestos y que desvirtúe la observación de auditoría. Indican las acciones que están adelantando en cuanto a las cuentas de baja o retiradas de facturación, las cuentas con suspensiones temporales, y las demás cuentas que se encuentran en estados no facturables, entre otras.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Cuenta “2902- Recursos Recibidos en Administración”:

La cuenta de “Recursos Recibidos en Administración” culminó en la vigencia 2021 con un saldo de \$339.428 millones de pesos, con una participación en el activo del 3,16%.

Cuadro N° 104 Recursos recibidos en administración

Cifras en millones de pesos

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2021	SALDO 31 DIC 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMON.	-339.428	-402.398	62.970	-15,65%	-3,16%
290201	EN ADMINISTRACIÓN	-339.428	-402.398	62.970	-15,65%	-3,16%

Fuente: Información tomada del sistema informático SAP de la EAAB a corte 31-12-2021


Resultado del análisis horizontal se evidencia una disminución de \$62.970 millones de pesos frente a la vigencia 2020 con una variación relativa del 15,65%.

Esta cuenta se encuentra conformada por 21 convenios, de los cuales 13 se encuentra al cierre de la vigencia 2021 en ejecución y muestran amortizaciones de sus avances, asimismo, se apertura el convenio con el Instituto Distrital del Turismo y se liquida totalmente el convenio de limpieza de canales con el IDIGER, realizado todos sus registros y quedando su saldo insoluto, es decir, en \$0,00 pesos.

*3.3.1.12. Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta contable 2902- “Recursos recibidos en administración” correspondientes a convenios no ejecutados, terminados y liquidados pero cuyo saldo se reflejan al cierre de la vigencia 2021 por un valor de \$ 17.940.652.010,00 pesos.*

Como resultado del análisis realizado a esta cuenta se evidencia que 8 de los convenios registrados en el rubro 290201- “recursos recibidos en administración”



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

se encuentran no ejecutados (2), terminados (4) y liquidados (2), tal y como se describen en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 105 Convenio no ejecutados terminados y liquidados.

Cifras en pesos


CONVENIO No.	ENTIDAD	VALOR	OBSERVACIÓN
Acuerdos 007 de 2016 y 002 de 2017	IDIGER (FONDIGER)	-9.950.338.268	Convenio no ejecutado y durante las vigencias 2019,2020 y 2021 no se evidencio ningún avance
001-2016	Fondiger - Sendero las Mariposas	-4.221.348.591	Terminado en abril de 2021
9-07-30100-1026-2017	Soacha / Empresas públicas de Cundinamarca	-575.158.484	Conformados por tres contratos los cuales se encuentran terminados y dos d liquidados
9-07-25200-00797-2014	UEL-FDL Suba	-1.699.578.937	Convenio que durante las vigencias 2019,2020 y 2021 no presentó ninguna amortización y este ya se encuentra terminado desde mayo de 2019.
Acta CONFIS No.006/2017	Secretaría Distrital Hacienda	-875.752.173	Saldo a devolver. Contrato demandado
00030-2009	Secretaría Distrital de Ambiente	-459.401.523	Terminado en proceso de liquidación
Conv 9-07-25300-0827-2019	Parques Naturales Nacionales de Colombia	-144.312.400	Terminado en abril de 2021 y durante las vigencias 2019,2020 y 2021 no presentaron ningún avance.
9-07-30100-0570-2010	UEL-FDL Ciudad Bolívar	-14.761.634	Convenio que durante las vigencias 2019,2020 y 2021 no presentó ninguna amortización y este ya se encuentra liquidado
<b>CONVENIOS NO EJECUTADOS/ TERMINADOS Y LIQUIDADOS</b>		<b>-\$17.940.652.010</b>	

Fuente: Información tomada de la respuesta dada por la EAAB-ESP

Pese a que la empresa ha realizado gestiones tal y como lo ha manifestado en la información suministrada, aún se denota falta de control y seguimiento sobre la ejecución de los diferentes convenios que ya se encuentran terminados y liquidados, así como los no ejecutados.

Lo anterior ocasionó que la cuenta mayor 2902- “Recursos recibidos en administración”, tenga una sobrestimación por valor de \$17.940.652.010,00 de pesos.

Se contraviene lo estipulado en el numeral 3.10 “objetivo de la información financiera” contenido en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro público el cual indica que “El objetivo de Rendición de cuentas pretende que la información financiera sirva a los gestores para suministrar información, a quienes proveen los recursos y a los ciudadanos, sobre el uso y gestión de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la empresa)”.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La EAAB-ESP argumenta las gestiones realizadas respecto a los recursos recibidos en administración, pero esto no desvirtúa la observación, toda vez que manifiesta que estos convenios, se encuentran terminados y en algunos casos liquidados. Al cierre de la vigencia 2021 siguen presentando saldos que sobrestiman la cuenta contable.

Por tal razón, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Cuenta 2903 “Depósitos Recibidos en Garantía”:

Subcuenta 290303 – “Depósitos Judiciales”:

Mediante Acta del Comité de Sostenibilidad No.70 de 2021 se aprobó la depuración del saldo de la cuenta 2903030000 por \$1,2 millones de pesos de depósitos judiciales, el cual tenía más de diez y ocho (18) años de antigüedad, realizándose los respectivos ajustes contables de depuración. El registro por valor de \$21,9 millones de pesos de la cuenta 2903030101, cuyo depositante es la Industria Nacional de Gaseosas y, que no corresponde con la clasificación de cuentas, será objeto de evaluación, una vez se cumpla la fecha de terminación de la acción comprometida en el plan de mejoramiento suscrito con ocasión de la Auditoría de Regularidad PAD 2021.

#### *3.3.1.13. Hallazgo administrativo por sobreestimación en la subcuenta 2903040100 - Depósitos sobre Contratos, por valor de \$770.617.706,00 pesos.*

Al cierre de la vigencia 2021, el saldo de la subcuenta contable Depósitos sobre Contratos que registra los descuentos por retención de garantías aplicados por la Empresa, correspondientes al 5% sobre los pagos realizados a cada cuenta de cobro con ocasión de la ejecución de contratos, se encuentra sobreestimada, en razón a la no devolución de dichas retenciones de contratos liquidados de las vigencias 2007 a 2019, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 106 - Depósitos sobre contratos.


Cifras en pesos

CUENTA	CONTRATISTA	No. CONTRATO	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	FECHA DE LA RETENCIÓN DE GARANTÍA	FECHA LIQUIDACIÓN	SALDO A 31/12/2021
2903040100	CONSORCIO GCP	1-1-34100-426-2003	LIQUIDADO	2004	20/06/2005	2.551.073
2903040100	ANIBAL SEGUNDO ACOSTA PULIDO	1-1-30100-627-2004	LIQUIDADO	2005	26/12/2005	33.211.380
2903040100	MIGUEL ANTONIO SUAREZ PAVA	1-01-33100-502-2005	LIQUIDADO	2007	25/06/2007	161.720

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321  
PBX: 3358888


Página 236 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

CUENTA	CONTRATISTA	No. CONTRATO	ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	FECHA DE LA RETENCIÓN DE GARANTÍA	FECHA LIQUIDACIÓN	SALDO A 31/12/2021
2903040100	UNION TEMPORAL CANALIZANDO	1-01-35300-848-2005	LIQUIDADO	2009	30/07/2007	775.962
2903040100	CONSORCIO TIC	1-01-36300-842-2007	LIQUIDADO	2008	3/12/2008	10.628
2903040100	UNION TEMPORAL CIUDAD BOLIVAR G7	1-01-30100-308-2006	LIQUIDADO	2009	31/07/2009	1.507.506
2903040100	INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	1-1-30100-631-2004	LIQUIDADO	2011	29/11/2010	200.000
2903040100	CHAMAT INGENIEROS LTDA	1-01-35300-400-2007	LIQUIDADO	2008	8/05/2011	26.869.195
2903040100	CONSORCIO REDES	1-01-32300-549-2007	LIQUIDADO	2008	6/07/2011	11.379.804
2903040100	CONSORCIO DISEÑOS COLECTOR CAZUCA	1-01-35300-0442-2009	LIQUIDADO	2011	4/10/2011	6.198.400
2903040100	JOSE CAMILO CASTRO RUIZ	2-15-34100-0751-2010	LIQUIDADO	2011	29/10/2012	3.078.206
2903040100	CONSORCIO INTERVENTORIA ZONA 3	1-15-33100-1030-2008	LIQUIDADO	2013	8/03/2013	878.705
2903040100	CONSORCIO INTERVENTORIA CMC	2-15-31100-0639-2011	LIQUIDADO	2014	3/04/2017	19.687.119
2903040100	CONSORCIO INTERVENTORIAS 2015	1-15-34100-0949-2015	LIQUIDADO	2018	1/02/2018	29.458
2903040100	CONSORCIO INTERAGUAS	1-15-31100-1465-2013	LIQUIDADO	2014	12/12/2018	28.748.148
2903040100	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	2-15-31300-1584-2013	LIQUIDADO	2014	27/12/2018	11.369.285
2903040100	UNION TEMPORAL ICSC 792 2013	1-01-31100-1492-2013	LIQUIDADO	2015	30/01/2019	333.239.136
2903040100	CONSORCIO DETECCION DE FUGAS 2013	1-01-31300-1359-2013	LIQUIDADO	2015	21/05/2019	62.165.174
2903040100	CUELLAR VALENCIA CIA LTDA	2-15-31100-0987-2014	LIQUIDADO	2015	21/05/2019	13.092.469
2903040100	CONSORCIO AGUAS ETSA-SIGA	1-15-32100-1305-2017	LIQUIDADO	2018	27/12/2019	39.909.704
2903040100	A2E GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	2-01-25400-0881-2014	LIQUIDADO	2017	26/05/2017	890.186
2903040100	CONSORCIO LINEA ALPES	1-01-25500-655-2005	LIQUIDADO	2017	-	52.581.559
2903040100	CONSORCIO METRO ACUEDUCTO 528	1-02-25400-0842-2016	LIQUIDADO	2017	6/11/2018	94.807.889
2903040100	RECTIFICADOS Y METALIZADOS DEL VALL LTDA REMEVAL LTDA	2-01-25596-1404-2013	LIQUIDADO	2017	2/03/2015	27.150.000
2903040100	U.T. EMERSON TOLOSA SUBA 2008	1-01-25300-916-2008	LIQUIDADO	2017	26-02-2010	125.000
<b>TOTAL</b>						<b>770.617.706</b>

Fuente: Información suministrada por la EAAB-ESP mediante oficio EAAB 1310001-S-2022- 085287 del 4 de abril de 2022.

Lo anterior en transgresión de lo establecido en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contraloría General de la Nación mediante la Resolución No. 414 de 2014, modificada por la Resolución No. 426 de 2019, en cuanto a las Características cualitativas de la información financiera, Numeral 4.1.2 Representación fiel y

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Numeral 3. Objetivos de la información financiera; al igual que lo estipulado en el Numeral 3.2.15 - Depuración contable permanente y sostenible de la Resolución No.193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Se presentan debilidades en los controles internos establecidos, y en el seguimiento a los procesos contractuales, ocasionando sobreestimación de la subcuenta por \$770.617.706 pesos, afectando sus correlativas en el Efectivo y equivalentes al Efectivo.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La Empresa manifestó que actualmente adelanta la gestión de depuración de los saldos por retención en garantía de los contratos ejecutados en años anteriores y todas las actuaciones en aras de subsanar las sobrestimaciones, presentando los saldos de los Depósitos sobre Contratos a decisión del Comité de Sostenibilidad Contable.

Se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

#### OPERACIONES RECIPROCAS

Para el último trimestre de la vigencia 2021 la EAAB- ESP reportó al Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), 797 operaciones recíprocas correspondiente a 84 entidades, distribuidas en cuentas del Activo, Pasivo, Ingresos y Gastos.

Cuadro N° 107 Operaciones recíprocas reportadas por la EAAB-ESP.

Cifras en millones de pesos

<i>RUBRO</i>	<i>VALOR CORRIENTE</i>	<i>VALOR NO CORRIENTE</i>	<i>TOTAL</i>	<i>RECIPROCAS REPORTADAS</i>
ACTIVOS	115.408	3.585	118.993	332
PASIVOS	685.244	1.829	687.074	87
INGRESOS	0	79.844	79.844	316
GASTOS	0	38.764	38.764	28
COSTOS		138.845	138.845	34
<b>TOTAL OPERACIONES</b>				<b>797</b>

Fuente: Reporte Operaciones Recíprocas CHIP CGN

De acuerdo a la información anterior, los activos presentaron el mayor número de operaciones registradas por concepto de las cuentas por pagar por concepto de servicio de acueducto y alcantarillado prestado por la Empresa, lo cual también se ve reflejado en los ingresos. Comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior se evidencia un incremento de 263 del total de los saldos por conciliar.

Revisada la información allegada por la EAAB-ESP, se evidencia la circularización realizada a las entidades que tuvieron operaciones recíprocas con la empresa. Sin embargo, al cierre de la vigencia se presentaron saldos por conciliar es decir

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 238 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

diferencias o valores pendientes de eliminación entre los valores fuente y el destino de las operaciones recíprocas, los que se detallan a continuación:

**3.3.1.14. Hallazgo administrativo por diferencias en los saldos recíprocos presentados por la EAAB ESP frente a lo reportado por las entidades recíprocas.**

Cotejadas las cifras reportadas por la EAAB-ESP en el Formato CGN 2015-002-Operaciones Recíprocas del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), frente a las cifras reportadas por 15 entidades que durante la vigencia 2021 registraron operaciones con la Empresa, verificadas las reglas de eliminación a corte 31 de diciembre de 2021, se evidenciaron las diferencias en los saldos recíprocos por valor de \$287.222 millones de pesos, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 108 Diferencias operaciones recíprocas a corte 31 de diciembre de 2021  
Cifras en millones de pesos

ENTIDAD RECÍPROCA	EAAB -ESP				ENTIDAD RECÍPROCA				DIFERENCIA
	COD CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	COD. CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	
00000 - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	222.510	-	2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	117.478	-	
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	184.401	-					
	2.9.01.01	ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	61.892	-					
	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	94.152.902.840	-					
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	5.870.312	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	29.881.538	
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	5.455.244					
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>94.153.371.643</b>	<b>11.325.556</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>117.478</b>	<b>29.881.538</b>	
011100000 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	47.351.910	-					(159.635.290)
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	48.315.966	-					
	2.9.01.01	ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	70.856.938	-					
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	4.210.852.472	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	9.180.126.221	
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	4.643.113.645					
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>166.524.814</b>	<b>8.853.966.117</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>9.180.126.221</b>	
013000000 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	52.319	-					(32.469)
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	77.471	-					
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	5.162.767	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	10.534.275	
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	5.209.249					
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>129.790</b>	<b>10.372.016</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>10.534.275</b>	

ENTIDAD RECÍPROCA	EAAB -ESP				ENTIDAD RECÍPROCA				DIFERENCIA
	COD CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	COD. CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	
020900000 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA --	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	2.150.471	-					
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	9.368	-					
	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	244.614.831	-	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	-	258.463.814	
	2.4.40.24	TASAS	2.217.758.100	-	4.1.10.01	TASAS	-	22.093.805	
	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	5.971.744.848	-	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	17.793.143.204	-	
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	2.554.762	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	5.359.105	
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	2.396.430					
	5.8.04.39	OTROS INTERESES DE MORA	-	21.325	4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	-	4.194	
	5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES	-	80.321.045					
	6.3.60.02	ACUEDUCTO	-	2.217.758.100					
	6.3.60.03	ALCANTARILLADO	-	9.425.334.106					
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>8.436.277.618</b>	<b>11.728.385.768</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>17.793.143.204</b>	<b>285.920.918</b>	<b>2.085.599.264</b>
044200000 - FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. - -	1.2.22.09	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (CDT)	5.023.900.000	-	2.1.10.03	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (CDT)	5.000.000.000	-	
	2.3.14.03	PRÉSTAMOS ENTIDADES DE FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL	1.638.380.182	1.713.045.237	1.4.15.22	PRÉSTAMOS COMERCIALES	1.680.090.555	1.829.420.664	
	2.9.90.03	INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	41.710.373	116.375.427					
	4.4.30.01	SUBVENCIÓN POR PRÉSTAMOS CON TASA DE INTERÉS CERO	-	184.541.862					
	5.8.04.35	COSTO EFECTIVO DE PRÉSTAMOS POR PAGAR - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	-	184.541.862					
					5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	10.386.256	
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>6.703.990.555</b>	<b>2.198.504.388</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>6.680.090.555</b>	<b>1.839.806.920</b>
21011001 - BOGOTÁ D.C.	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	37.938.164.986	-	2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	37.814.505.193	-	
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	233.967.576	-					
	1.3.84.17	ESQUEMAS DE COBRO	86.413	-	2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	5.460.990.209	-	
	2.4.40.04	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3.426.909.373	-					



ENTIDAD RECÍPROCA	EAAB -ESP				ENTIDAD RECÍPROCA				DIFERENCIA
	COD CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	COD. CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	
	2.4.90.57	EXCEDENTES FINANCIEROS	80.000.000.000	-	1.3.84.18	EXCEDENTES FINANCIEROS	80.000.000.000	-	
	2.9.01.01	ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.082.618.554	-					
	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	103.719.147.446	-	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	7.504.491.953	103.765.101.041	
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	6.584.362.260	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	16.318.914.082	
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	6.738.391.879	5.1.11.80	SERVICIOS	-	5.463.680.846	
	5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	-	675.257.000	4.1.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	-	6.241.940.000	
	5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	-	17.294.840.373	4.1.05.08	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	-	17.317.685.000	
	5.1.20.10	TASAS	-	39.894.000	4.1.10.01	TASAS	-	16.421.750.565	
	5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	-	325.000	4.1.05.33	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	-	6.961.000	
	5.1.20.17	INTERESES DE MORA	-	2.291.235.000	4.1.10.03	INTERESES	-	48.097.000	
	5.4.24.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	-	72.978.023					
	5.4.24.90	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA	-	3.069.355.000	4.4.28.07	BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	-	560.605.426	
	5.8.90.25	MULTAS Y SANCIONES	-	1.728.598.000	4.1.10.02	MULTAS Y SANCIONES	-	31.457.000	
	6.3.60.02	ACUEDUCTO	-	746.323.039					
	6.3.60.03	ALCANTARILLADO	-	64.711.550.460	2.4.02.05	OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS	3.565.028.611	-	
					2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	281.542.537	-	
					2.9.10.13	CONTRIBUCIONES	33.451.924	-	
					1.3.11.18	LICENCIAS	2.327.314	1.977.256	
					1.3.11.01	TASAS	114.761.979	83.603.262	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>227.400.894.348</b>	103.953.110.034	<b>SUBTOTAL</b>			166.261.772.478	<b>30.315.132.184</b>
215425754 SOACHA	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	13.627.206	-					
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	2.049.839	-					
	1.9.07.06	ANTICIPO DE IMPUESTO DE	1.135.663.000	-	1.3.05.08	IMPUESTO DE	1.079.973.000	-	

ENTIDAD RECÍPROCA	EAAB -ESP				ENTIDAD RECÍPROCA				DIFERENCIA
	COD CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	COD. CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	
		INDUSTRIA Y COMERCIO				INDUSTRIA Y COMERCIO			
	2.4.40.04	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.112.663.000	-	4.1.05.08	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	-	12.881.000	
	2.9.01.01	ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	750.650	-					
	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	575.158.484	-					
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	164.173.290	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	121.178.429	
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	149.836.786					
	5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	-	1.112.663.000					
	5.1.20.17	INTERESES DE MORA	-	1.761.000					
	6.3.60.02	ACUEDUCTO	-	52.404.126					
	6.3.60.03	ALCANTARILLADO	-	336.818.935					
					4.1.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	-	160.371.100	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>2.839.912.179</b>	<b>1.817.657.137</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.079.973.000</b>	<b>294.430.529</b>	<b>3.283.165.787</b>
222011001 - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	100.933	-					
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	89.854	-					
	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	1.316.164.209	-	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	1.316.164.209	-	
	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	2.200.000	-	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	2.200.000	-	
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	9.234.337	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	21.495.907	
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	9.330.792					
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.318.554.996</b>	<b>18.565.129</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.318.364.209</b>	<b>21.495.907</b>	<b>(2.739.991)</b>
225711001 - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	69.332	-					
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	89.124	-					
	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	17.276.919.474	-	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	17.276.919.474	-	
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	6.447.585	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	16.770.533	
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	6.561.262					
<b>SUBTOTAL</b>		<b>17.277.077.930</b>	<b>13.008.847</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>17.276.919.474</b>	<b>16.770.533</b>	<b>(3.603.230)</b>	
229911001 - E.S.P. EMPRESA REGIONAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.	1.2.27.04	SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	-	19.404.961.119					
	1.2.80.44	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	-	(19.404.961.119)					


ENTIDAD RECÍPROCA	EAAB -ESP				ENTIDAD RECÍPROCA				DIFERENCIA
	COD CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	COD. CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	
	1.3.17.15	ASISTENCIA TÉCNICA	129.002.660	-	2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	4.547.613	-	
	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	618.690	-					
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	98.944	-					
	1.3.86.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	(129.002.660)	-					
	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	489.972.958	-	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	307.991.911	-	
	2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	2.204.364.983	-	1.3.17.19	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	874.463.173	-	
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	65.669.332	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	4.284.575	
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	12.045.604					
	6.3.60.02	ACUEDUCTO	-	16.635.204.199	4.3.23.16	OTROS SERVICIOS DE ASEO ESPECIALES	-	41.019.488.562	
	6.3.60.03	ALCANTARILLADO	-	27.417.500.030	4.3.90.04	ASISTENCIA TÉCNICA	-	156.060.000	
					6.3.60.02	ACUEDUCTO	-	53.499.625	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>2.695.055.575</b>	<b>44.130.419.165</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.187.002.697</b>	<b>41.233.332.762</b>	<b>4.405.139.281</b>
910300000 - DIAN - RECAUDADOR	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	34.855	-					
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	52.519	-					
	1.9.07.01	ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	60.569.875.000	-	2.9.17.01	ANTICIPO IMPUESTO DE RENTA	60.569.875.000	0,00	
	2.4.40.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	222.867.013.000	-					
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	5.166.585					
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	5.306.302					
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>283.436.975.374</b>	<b>10.472.887</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>60.569.875.000</b>	<b>-</b>	<b>222.877.573.261</b>
923269422 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	255.033	-					
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	218.077	-					
	2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	590.065.760	-					
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	30.479.654					
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	31.378.115					
	5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	-	715.205.636					
	6.3.60.02	ACUEDUCTO	-	1.589.917.480					
	6.3.60.03	ALCANTARILLADO	-	1.409.926.821					
					6.3.60.02	ACUEDUCTO	-	59.564.936	
					4.3.33.01	CORREO NACIONAL	-	2.906.903.878	
				6.3.60.04	ASEO	-	4.734.554		
				1.3.17.10	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	142.889.600	-		

ENTIDAD RECÍPROCA	EAAB -ESP				ENTIDAD RECÍPROCA				DIFERENCIA
	COD CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	COD. CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>590.538.870</b>	<b>3.776.907.706</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>142.889.600</b>	<b>2.971.203.368</b>	<b>1.253.353.608</b>
923270348 -U.A.E. DE SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	871.718	-					
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	916.383	-					
	1.3.18.04	SERVICIO DE ASEO	44.576.304.358	-					
	1.3.86.06	SERVICIO DE ASEO	(44.576.304.358)	-					
	2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	4.192.619	-					
	2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS	25.731.398.212	-					
	2.9.01.01	ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	513.523	-					
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	29.233.718	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	54.848.390	
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	29.136.259					
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>25.737.892.455</b>	<b>58.369.977</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>-</b>	<b>54.848.390</b>
923272412 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.3.18.02	SERVICIO DE ACUEDUCTO	541.697	-					
	1.3.18.03	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	483.483	-					
	2.9.01.01	ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	150.975	-					
	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	15.773.141.280	-	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	18.654.347.700	-	
	4.3.21.10	COMERCIALIZACIÓN	-	26.265.708	5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	-	48.654.134	
	4.3.22.10	COMERCIALIZACIÓN	-	26.964.953					
					5.4.23.02	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	-	36.580.588.039	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>15.774.317.435</b>	<b>53.230.661</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>18.654.347.700</b>	<b>36.629.242.173</b>	<b>(39.456.041.777)</b>
923272759 - Metro de Bogotá S.A	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	101.509.525.227	-	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	140.587.024.128	0,00	
				-	2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	18.556.807.576	0,00	
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>101.509.525.227</b>	<b>-</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>159.143.831.704</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>			<b>788.041.038.809</b>	<b>176.634.295.388</b>	<b>TOTAL</b>			<b>258.829.366.012</b>	<b>287.222.313.844</b>

Fuente: Informe de Operaciones Recíprocas -CHIP

Como se evidenció en el resumen anterior, se siguen presentando deficiencias en la conciliación y consolidación de las operaciones recíprocas entre entidades, pese a que la EAAB-ESP ha implementado estrategias para su circularización.

Esto ocasionó incertidumbre sobre a la información registrada en el CHIP tanto de la EAAB-ESP como de las entidades recíprocas.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Lo anterior transgrede lo establecido en el numeral 2.3 “*Reporte de operaciones recíprocas en la categoría de Información Contable Pública – Convergencia*” del Instructivo 001 del 2021 emitido por la Contaduría General de la Nación, así como, y lo establecido en la Resolución DDC-000002 del 09 de agosto de 2018 (plazos y requisitos para la presentación de la información contable de las entidades distritales).

### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La empresa expone las gestiones realizadas para la conciliación de saldos y las posibles razones de las diferencias de algunos saldos recíprocos, Sin embargo, estas no desvirtúan la condición dada.

Por lo tanto, se ratifica la observación y se configura el hallazgo administrativo

#### 3.3.2. Control Interno Contable.


Se efectuó la evaluación correspondiente al control interno contable conforme a los parámetros y lineamientos establecidos en la Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016 “Por el cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable” Con el fin de determinar la existencia y efectividad de los controles implementados por la EAAB-ESP para cada una de las cuentas contables objeto de la auditoría, teniendo en cuenta el Marco normativo de la empresa y las etapas del proceso contable.

Marco de referencia del proceso contable:

Se verificó el cumplimiento del Marco Normativo aplicable a la entidad:

- Resolución 414 de 2014 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 212 de 2021 " Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público" y demás normas regulatorias.

En la revisión de la normatividad interna se evidenció la existencia y aplicación de los manuales y procedimientos, en cumplimiento de los criterios para el

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en relación con las cuentas auditadas.

De igual manera, se comprobó el cumplimiento de la normatividad vigente, teniendo en cuenta los instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación – CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda; al igual que, los lineamientos y normatividad estipulada por la Contaduría General de la Nación, por efectos del COVID 19, como es la Resolución No. 109 del 17 de junio de 2020 y las demás que a la fecha de corte se hayan expedido, por la cual se adiciona un formulario (CGN2020 004 COVID 19) de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.

Etapas del proceso contable:


A las cuentas asignadas para auditar se le verificó de manera selectiva y en cumplimiento de la normatividad, el reconocimiento de los hechos económicos a través de la identificación clasificación, medición inicial, registro y medición posterior de cada uno de los registros auditados, lo cual se comprobó a través de la revisión y análisis de los libros auxiliares y soportes suministrados por la EAAB-ESP.

Para los grupos contables evaluados, en términos generales, salvo lo expresado en los hallazgos de auditoría, los registros, depuración y antigüedad de las partidas que los conforman se encuentran acorde con la normatividad aplicable emitida por la Contaduría General de la Nación y con las políticas contables establecidas para su análisis y adecuado registro.

Finalizada la ejecución de la auditoría que incluyó también la verificación del proceso de “Depuración Contable Permanente y Sostenible”, se conceptúa que fue realizado de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.15 del Anexo de la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación y las normas que la modifican, a excepción de lo indicado en los hallazgos de auditoría del presente informe.

En cuanto a la Revelación, los Estados Financieros, fueron aprobados junto con sus Notas en Junta Directiva el 30 de marzo de 2022, tal y como se evidencia en el Acuerdo 102, documento suministrado por la EAAB, en respuesta al requerimiento No. 2-2022-06184 y 022212. Por otra parte, Se revisó que cada elemento de la



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

cuenta contables auditadas fuera revelado en las notas bajo la aplicación de los criterios establecidos en el marco normativo. Asimismo, se verifico la concordancia de las cifras entre los estados financieros y las notas.

Rendición de cuentas e información a partes interesadas:

La EAAB-ESP rindió la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá en cumplimiento de la normatividad vigente tal y como consta en la certificación del 15 de febrero de 2022. De igual forma se verifico la información reportada al Consolidador de Hacienda e información Pública – CHIP, en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

Gestión del riesgo contable:

Se estableció la existencia del mapa de riesgos de índole contable aplicado para el área financiera de la entidad, Asimismo, la empresa cuenta con una política de administración del riesgo establecida y de forma periódica realiza los respectivos seguimientos a las áreas.

Teniendo en cuenta los criterios de control calificados conforme a la información y evidencia documental obtenida, los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados financieros, se concluye que el Sistema de Control Interno, en términos de grado de cumplimiento y efectividad para esta área, se encuentra en nivel eficiente, arrojando una calificación de “Efectivo”, en términos de principios de gestión.

### 3.3.3. Gestión Presupuestal.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá, EAAB – ESP tiene definidos y documentados doce (12) procedimientos relacionados con la gestión presupuestal y que están bajo la responsabilidad de la Dirección de Presupuesto de la empresa, dependencia adscrita a la Gerencia Corporativa Financiera, procedimientos como definición política presupuestal, programación presupuestal, re planificación y reprogramación presupuestal, modificaciones presupuestales de PAC de la vigencia y vigencias futuras, informes de ejecución presupuestal y cuentas por pagar, entre otros.

Se observa que están debidamente identificados con el proceso al que pertenecen, nombre del procedimiento, código asignado, versión y fecha de aprobación del procedimiento.

Programación Presupuestal.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 016 de octubre 29 de 2020 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, el cual fue liquidado por la empresa según Resolución No. 1185 de diciembre 30 de 2020, por valor de \$5.313.764 millones.

### *3.3.3.1. Modificaciones al presupuesto vigencia 2021.*

Durante la vigencia 2021, la EAAB ESP., expidieron 41 actos administrativos que modificaron el presupuesto inicialmente aprobado por valor de \$5.313.764 millones, presentando una disminución de \$1.400.627 millones, equivalente a un -26,36%, para cerrar el año con una apropiación definitiva de \$3.913.137 millones.

De acuerdo con el análisis realizado a las resoluciones de modificación presupuestal, las principales modificaciones se sustentan en requerimientos de las áreas ejecutoras para:

- Incorporación de los recursos con cargo al Convenio Interadministrativo No. 309, con el Instituto Distrital de Turismo.
- Adición y prórroga contratos de prestación de servicio e interventoría.
- Modificación contratos de funcionamiento e inversión.
- Modificar el PAC de pagos para el 2021.
- Modificación de PAC de cuentas por pagar liberadas.
- Reconocer y girar los recursos para optimización y traslado de las redes que por interferencia con las líneas del metro deben moverse.
- Mantener y continuar las actividades de operación de la Planta de Tratamiento PTAR Salitre; dar cumplimiento con las obligaciones adquiridas por la EAAB-ESP con la Empresa Metro de Bogotá con el fin de poder garantizar el traslado anticipado de redes de la primera línea del metro de Bogotá; continuar con las actividades para el mantenimiento del Embalse del Muña en cumplimiento a las obligaciones establecidas por la CAR; adición del contrato de interventoría No.1-15-25500-1456-2018 con el fin de terminar las obras en el Canal Torca.

De las modificaciones presupuestales la más representativa se surtió en el mes de diciembre de 2021, con la reducción en el monto de apropiaciones por \$1.776.690 millones, efectuada mediante el Acuerdo 92 del 17 de diciembre de 2021, emitido por la Junta Directiva de la empresa.


Esta reducción de recursos al presupuesto, la empresa en el Acuerdo 92 de 2021, expone los siguientes motivos:

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 248 de 380

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

## Ingresos

En el acuerdo mencionado, expone las explicaciones de la reducción neta en el presupuesto de rentas e ingresos en el mes de diciembre, vigencia 2021 por \$1.776.690 millones por: Una reducción de ingresos corrientes por \$95.127 millones, correspondientes a la reclasificación a recursos de capital de los ingresos recibidos del Fondo Nacional de Regalías para la construcción de la Estación Elevadora Canoas y una reducción de recursos de capital por \$1.681.563 millones, ocasionada por unos menores rendimientos financieros por \$80.701 millones, frente a los presupuestados, una menor programación de recursos del crédito de acuerdo a las necesidades de financiación de proyectos en inversión por \$822.150 millones y unas menores transferencias de capital por \$778.713 millones, por la reprogramación para la vigencia 2022 de los aportes de la SDH para la construcción de la PTAR Canoas y una reducción de los recursos programados para la incorporación de convenios.


## Gastos

La empresa mediante el acuerdo mencionado, explica las reducciones al presupuesto de gastos e inversiones por \$1.332.040 millones, en los siguientes conceptos: Gastos de funcionamiento por \$43.612 millones, por reducción del cupo global de convenios, gastos por tributos multas, sanciones e intereses de mora, gastos de comercialización y adquisiciones de bienes y servicios; servicio de la deuda por \$37.495 millones, por menor pago de amortización e intereses y la no capitalización del fondo de obligaciones contingentes; e inversión por \$1.250.933 millones por reprogramación de vigencias futuras de proyectos de inversión, liberación de recursos, re planificación de proyectos para 2022 y reducción de los recursos para la capitalización del PAG por concepto de rendimientos.

Lo anterior como consecuencia de los ajustes al presupuesto de gastos e inversiones, ocasiona igualmente disminución neta de la disponibilidad final por \$444.650 millones.

Se observa que la mayor reducción de recursos aplicó en el rubro de inversión directa por \$1.250.933 millones, equivalentes al -46,55% de recursos frente al presupuesto inicial de este mismo rubro (\$2.687.256 millones), recursos que fueron ajustados y reprogramados a final del cierre fiscal.

La EAAB-ESP manifiesta que las modificaciones presupuestales en la vigencia no afectaron las metas sectoriales establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2024.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

### 3.3.3.1.1. Hallazgo administrativo *por deficiencias en el proceso de planeación y programación de los recursos.*

En la vigencia 2021 a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP., le fue aprobado y liquidado un presupuesto de ingresos, gastos e inversión por valor de \$5.313.763.974.000, el cual fue modificado mediante 41 actos administrativos en - \$1.400.627.394.354, equivalente a una disminución del -26,36%, para finalizar con un presupuesto definitivo de \$3.913.136.579.646.

El alto número de modificaciones presupuestales evidencian deficiencias en la planeación y programación de los recursos requeridos para el normal desarrollo de su gestión empresarial.

La situación observada genera incertidumbre en la programación de los recursos disponibles para su gestión, lo cual amerita que el proceso de planeación sea cada vez más exigente por parte de la empresa, a fin de evitar el desgaste administrativo que esta actividad genera.

Por lo anteriormente expuesto, se vulnera el principio de eficacia consagrado el artículo 209 de la Constitución Nacional de 1991, así como lo establecido en el artículo 3°, literal b) del Decreto Ley 403 de 2020.

#### Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta, ésta no desvirtúa lo planteado en la observación, dado que no se está objetando la realización de modificaciones o la legalidad de estas, se hace referencia es a la cantidad de ajustes efectuados que conllevaron a una disminución de \$-1.400.627.394.354, equivalente a un -26,36%, frente al presupuesto inicialmente asignado, modificaciones que pueden disminuir en la medida que el proceso de planeación continúe siendo más riguroso en la programación del presupuesto.

Por lo anterior, se mantiene la observación y se constituye en hallazgo administrativo.

### 3.3.3.2. *Presupuesto de Ingresos.*

#### Presupuesto definitivo de ingresos EAAB ESP., vigencia 2021

Al cierre de la vigencia 2021, el presupuesto definitivo de la EAAB ESP alcanzó los \$3.913.137 millones, con un recaudo de \$3.038.502 millones, para una ejecución del 77,65%, siendo los ingresos corrientes con \$2.059.852 millones y un recaudo

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

del 98,70%, la cuenta más representativa del rubro, seguida por la disponibilidad inicial con \$779.615 millones y una ejecución del 100,00% y los recursos de capital con un aporte de \$199.035 millones y un 19,02% de ejecución presupuestal.

Cuadro N° 109 Presupuesto definitivo y ejecución de ingresos -2021 – EAAB-ESP

Cifras en millones de pesos

g		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJEC. PPTAL
	<b>Ingresos</b>	<b>3.913.137</b>	<b>3.038.502</b>	<b>77,65%</b>
<b>410</b>	<b>Disponibilidad inicial</b>	<b>779.615</b>	<b>779.615</b>	<b>100,00%</b>
<b>411</b>	Ingresos corrientes	<b>2.086.962</b>	<b>2.059.852</b>	<b>98,70%</b>
<b>4110205</b>	Venta de bienes y servicios	1.804.204	1.805.368	100,00%
<b>412</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>1.046.560</b>	<b>199.035</b>	<b>19,02%</b>
<b>41203</b>	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital (Inversiones patrimoniales no controladas)	285	472	165,38%
<b>41205</b>	Rendimientos financieros	8.953	23.409	261,47%
<b>41207</b>	Recursos de crédito interno	884.955		0,00%
<b>41208</b>	Transferencias de capital	139.767	138.023	98,75%

Fuente: SIVICOF - Ejecución Presupuestal de Ingresos EAAB-ESP - 2020 - PREDIS

Composición presupuesto definitivo de ingresos vigencia 2021.

El presupuesto de la empresa está conformado por la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes y los recursos de capital. Mediante Resolución No.0018 de 12 de enero de 2021 la EAAB – ESP, procedió a establecer las definiciones presupuestales de los rubros y cuentas de las rentas e ingresos, gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2021.

- **Ingresos Corrientes:** Con un presupuesto de \$2.086.962 millones, equivalente al 53,33% del total del presupuesto, principal fuente de recursos de la empresa, corresponden a los ingresos que percibe regularmente en función de sus actividades desarrolladas.
- **Recursos de Capital:** Con \$1.046.560 millones y una participación del 26,74%, ingresos provenientes de recursos de crédito, los rendimientos por operaciones financieras, venta de activos, donaciones y otros recursos de capital.
- **Disponibilidad Inicial:** Con una asignación de \$779.615 millones, equivalente al 19,92% del total del presupuesto, constituida por el saldo de caja, bancos e inversiones temporales.

Ejecución presupuesto definitivo de ingresos vigencia 2021

A continuación, se describe el comportamiento del recaudo de ingresos de los rubros a través de las principales cuentas desagregadas.



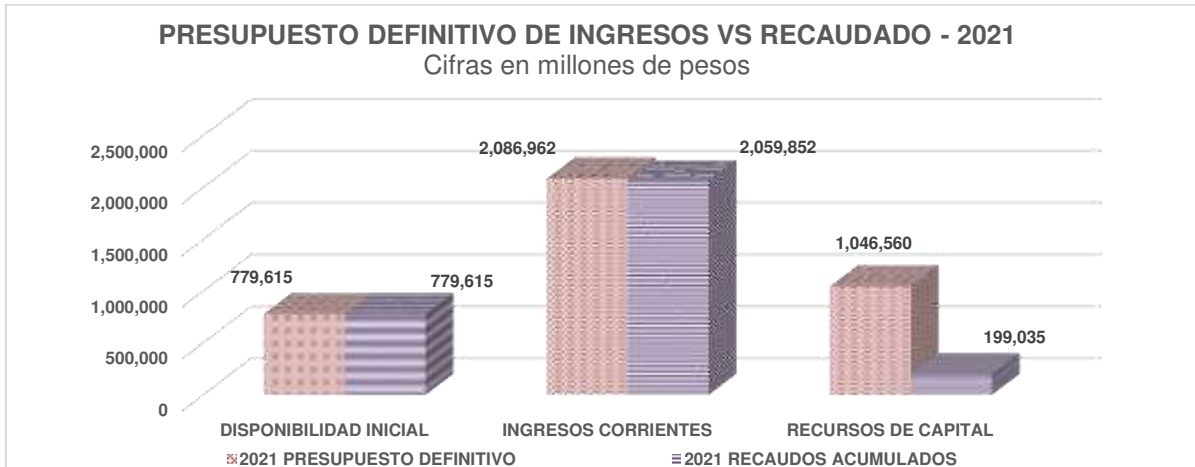


Ilustración 1- Presupuesto Definitivo de Ingresos Vs Recaudado Vigencia 2021.  
Fuente: EAAB-SP.

- Ingresos Corrientes

Del recaudo alcanzado en los ingresos corrientes (\$2.059.852 millones), la venta de servicios es la cuenta más representativa con \$1.805.368 millones y corresponden a los ingresos que efectúa la empresa en desarrollo de sus funciones y competencias legales, luego están las transferencias corrientes con \$248.490 millones, pertenecen a los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora del presupuesto.

- Recursos de Capital:

Con un presupuesto inicial de \$2.639.652 millones, los recursos de capital fueron objeto de modificaciones presupuestales que lo disminuyeron en -\$1.593.093 millones, para finalizar el año con un presupuesto definitivo de \$1.046.560 millones y un recaudo por valor de \$199.035 millones, equivalente a un 19,02%; luego están las transferencias de capital con un aporte de \$138.023 millones, recursos que comprenden los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora para la adquisición de un activo o el pago de un pasivo; así mismo, los rendimientos financieros contribuyeron con \$23.409 millones, ingresos que se reciben principalmente en desarrollo de las operaciones de tesorería y portafolios de inversión.

- Disponibilidad Inicial:

Con un recaudo \$779,615 millones, corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales, la cual debe ser igual al valor de la disponibilidad final de la ejecución presupuestal de la vigencia inmediatamente anterior.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Efectuado el análisis a la ejecución de ingresos de la EAAB-ESP, vigencia 2021, se seleccionó como muestra de evaluación las cuentas que presentaron sobre ejecuciones y bajas ejecuciones presupuestales, resultado que se presenta a continuación:

La EAAB ESP., manifiesta que las principales causas obedecieron a:

Inversiones patrimoniales no controladas.

La cuenta que corresponde a los ingresos por concepto de las utilidades y dividendos que reciben las empresas por su participación societaria, la EAAB-ESP., explica que la sobre ejecución del 165,38% se generó principalmente a (...) “debido al mayor pago de dividendos por parte del Grupo Energía de Bogotá – GEB. En efecto, el GEB decretó el pago de dividendos del ejercicio 2020 por valor de \$196.935.900. Pero, en septiembre de 2021 en Asamblea Extraordinaria, se aprobó el pago de dividendos extraordinarios para los accionistas, lo cual representó para la EAAB ESP un valor adicional de \$168.802.200”<sup>18</sup> (...), para un total de dividendos recibidos en 2021 de \$366 millones.

Rendimientos financieros - Valores distintos de acciones.

Con ejecución presupuestal del 261,46%, la empresa informa que los mayores recaudos obtenidos en 2021 se explican por el comportamiento de los rendimientos financieros que se presentaron en la vigencia, ya que producto del incremento de la tasa de Intervención del Banco de la República, que pasó de niveles de 1,75% a 3,00%, afectando positivamente los ingresos por la liquidación de mayores recursos a los esperados por concepto de la rentabilidad obtenida por los activos financieros de la empresa depositados en el portafolio de inversiones en renta fija y en cuentas bancarias.

Principales causas de la baja ejecución en los ingresos.

La EAAB ESP., manifiesta que las principales causas obedecieron a:

Ventas incidentales de establecimientos no de mercado – minerales, electricidad, gas y agua.

La cuenta corresponde a los ingresos por venta de bienes y servicios que no están directamente relacionados con la prestación del servicio de acueducto, como es la

<sup>18</sup> Respuesta EAAB-ESP - Oficio 1310001-S-2022- 071749 del 16 de marzo de 2022.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

venta de energía eléctrica por las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH); su baja ejecución (28,98%), se presentó debido a fallas en las PCH Santa Ana, PCH Suba y reparaciones en la conducción Santa-Usaquén, ocasionando que los ingresos fueran menores a los proyectados.

Igualmente, por la disminución de servicios para clientes externos de constructores y urbanizadores de 1 1/2” hasta 4” de diámetro, así como el menor ingreso de clientes externos por parte de las Direcciones comerciales de las diferentes zonas de la EAAB-ESP.

Recursos de crédito interno - Banca comercial.

La EAAB-ESP manifiesta que en la vigencia 2021 “apropió recursos del crédito en el presupuesto por valor de \$884.955 millones, como fuente de financiamiento para proyectos de inversión, tal y como lo establece el Decreto 662 de 2019, que permite a las empresas programar en su presupuesto los recursos del crédito, conforme al cupo de endeudamiento que tengan aprobado”<sup>19</sup>, (acuerdo 680 de 2017), de los cuales comprometió \$814.847 millones y realizó giros por \$359.726 millones, sin embargo, los pagos se hicieron con recursos de la caja disponibles en la tesorería de la empresa, por tanto, no tuvo necesidad de realizar operaciones de crédito público durante 2021.

La EAAB-ESP en la vigencia 2021 únicamente recibió el desembolso de los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo 309 de 2021, suscrito con el Instituto Distrital de Turismo, por valor de \$303 millones, el cual tenía por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Turismo- IDT y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB ESP para la adecuación de los caminos priorizados ubicados en los cerros orientales de la ciudad de Bogotá”<sup>20</sup>, donde la empresa se comprometió a comprar e instalar la señalización para los caminos Quebrada la Vieja, San Francisco, Santa Ana - La Aguadora y El Delirio.

Es importante precisar que en la vigencia 2021 la empresa no requirió de fuentes adicionales de financiación como la descapitalización o venta de activos.

<sup>19</sup> Respuesta EAAB-ESP - Oficio 1310001-S-2022- 071749 del 16 de marzo de 2022.

<sup>20</sup> Convenio Interadministrativo 309 de 2021 IDT-EAAB-ESP.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

*3.3.3.2.1. Hallazgo administrativo por baja ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2021 por \$874.634.954.655,00 pesos.*

En la vigencia 2021, la EAAB - ESP dispuso de un presupuesto definitivo de ingresos por valor de \$3.913.136.579.646, de los cuales se recaudaron \$3.038.501.624.991, para un porcentaje de ejecución del 77,65%, por tanto, se dejaron de recaudar \$874.634.954.655, que corresponden a un -22,35%, frente al presupuesto definitivo.

La baja ejecución se origina por deficiencias en el proceso de planeación presupuestal, en razón a que la EAAB - ESP para el año 2021 proyectó y estructuró un monto significativo de recursos en su presupuesto de ingresos y al cierre de la vigencia no lo recaudo en su totalidad.

Las debilidades en la planeación e identificación de las necesidades reales de recursos, no le permiten a la empresa establecer un adecuado recaudo de sus ingresos, circunstancia que determina baja ejecución presupuestal y afecta el cumplimiento de los compromisos programados en la vigencia 2021.

Por lo anteriormente expuesto, se vulnera el principio de eficacia consagrado el artículo 209 de la Constitución Nacional de 1991, así como lo establecido en el artículo 3°, literal b) del Decreto Ley 403 de 2020.

**Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal**

Analizada la respuesta al Informe Preliminar, la EAAB -ESP., hace referencia a las diversas causas por las cuales se presentó baja ejecución de ingresos en la vigencia 2021, donde se destaca lo presupuestado en los recursos del crédito por \$884,954,804,571 como fuente de financiamiento para proyectos de inversión, manifestando que debido a la liquidez obtenida por la empresa en la vigencia, los pagos de las obligaciones se realizaron con recursos propios, lo cual ratifica el fundamento de la observación realizada, en el sentido que se presupuestan recursos que al final del año no van a ser ejecutados, situación que se ha venido presentando en las últimas vigencias.

Por lo expuesto y en consideración que los argumentos presentados no desvirtúan la observación realizada, se ratifica la misma y se configura como hallazgo administrativo.

**Comparativo ejecución presupuestal de ingresos vigencias 2021 - 2020**

El presupuesto definitivo de ingresos de la empresa en la vigencia 2021 registró \$3.913.137 millones, que comparados con el año anterior (\$4.677.608 millones), se observó una disminución de -\$764.472 millones, equivalentes al -16,34%; las cuentas que presentan un mayor decrecimiento presupuestal fueron los recursos de capital con -35,90%, la disponibilidad inicial con -19,45%, mientras que las transferencias corrientes y los ingresos corrientes presentaron una variación positiva del 32,41% y 11,85%, respectivamente.

Cuadro N° 110 comparativo presupuesto definitivo de ingresos Años 2021 – 2020 - EAAB - ESP.

Cifras en millones de pesos

CODIGO	2021		2020		VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACIÓN RELATIVA	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS
<b>Ingresos</b>	<b>3.913.137</b>	<b>3.038.502</b>	<b>4.677.608</b>	<b>3.267.652</b>	<b>-764.472</b>	<b>-229.151</b>	<b>-16,34%</b>	<b>-7,01%</b>
Disponibilidad inicial	779.615	779.615	967.897	967.897	-188.281	-188.281	-19,45%	-19,45%
Ingresos corrientes	2.086.962	2.059.852	1.865.792	1.777.207	221.170	282.645	11,85%	15,90%
Venta de servicios	1.804.204	1.805.368	1.620.005	1.625.789	184.199	179.579	11,37	1,04%
Recursos de capital	1.046.560	199.035	1.632.695	359.990	-586.135	-160.955	-35,90%	-44,71%
Crédito interno	884.955	0	1.15.083	4.826	-430.128	-4.826	-32,71%	0,00

Fuente: SIVICOF – PREDIS-Ejecución presupuestal de ingresos EAAB ESP - 2020 - 2021

Ahora bien, respecto a los recaudos presupuestales que en 2021 ascendieron a \$3.038.502 millones, disminuyó en -\$229.151 millones (-7,01%), frente a lo reportado el año anterior (\$3.267.652 millones), presenta disminución explicada principalmente por un menor recaudo de los recursos de crédito interno, que como se mencionó anteriormente, la empresa no requirió efectuar operaciones de crédito en la vigencia 2021 para atender el pago de las obligaciones adquiridas en ejecución de los proyectos comprometidos con recursos del cupo de endeudamiento autorizado mediante Acuerdo 680 de 2017, compromisos que fueron atendidos con recursos propios, como resultado de la liquidez que presentó la empresa al cierre de la vigencia 2021.

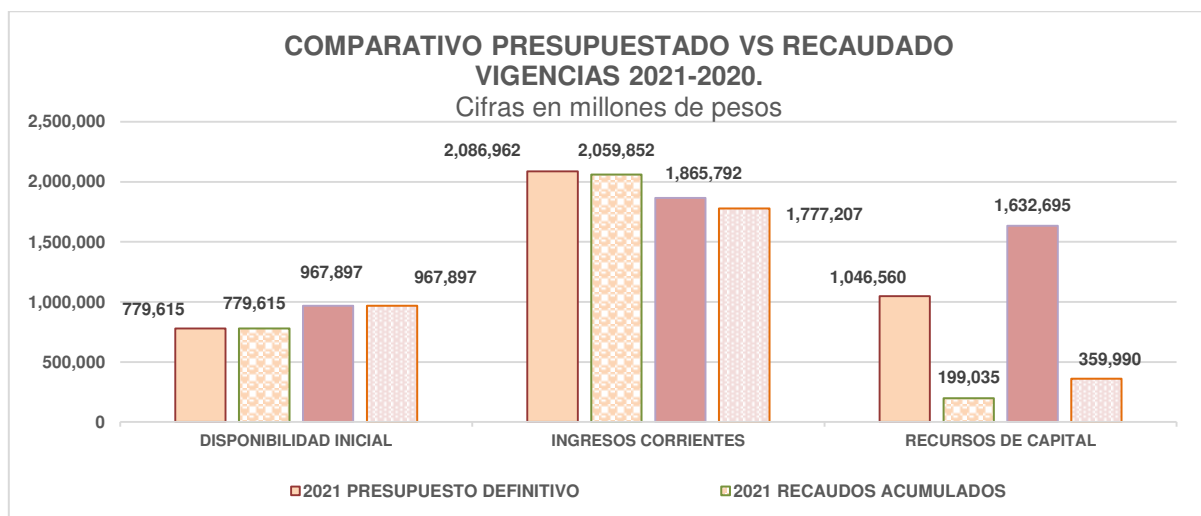



Ilustración 2 Comparativo Presupuestado Vs Recaudado - 2021-2020.

Fuente: EAAB-ESP.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

En cuanto a los ingresos corrientes - venta de servicios, la cuenta en 2021 presentó un incremento en el recaudo de \$179.579 millones (11,4%), como resultado de la normalización de la venta de servicios, además, sus tarifas están reguladas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y su condición de único prestador del servicio de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Bogotá, que abarca usuarios industriales, comerciales y residenciales, que le permitieron a la empresa disponer de los recursos necesarios para el normal desarrollo de sus actividades empresariales.

#### Vigencias Futuras autorizadas e incorporadas en el presupuesto 2021

En la vigencia 2021 se autorizaron vigencias futuras a la EAAB-ESP por \$1.471.742 millones con cargo al presupuesto de los años 2022, 2023, 2024 y 2025, de las cuales, las clasificadas como ordinarias concentraron el mayor valor aprobado al registrar \$1.015.137 millones, para un 68,98% y el restante \$456.605 millones, con el 31,02%, corresponden a excepcionales.

Es importante señalar que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 13 de 2021, delegó en la Juntas o Consejos Directivos de las empresas la autorización para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras financiadas con recursos propios y que no superen el periodo de gobierno, disposición que aplica para las empresas industriales y comerciales del distrito (EICD), societarias y no societarias, sociedades públicas, sociedades de economía mixta sujetas al régimen de EICD, sociedades limitadas o por acciones públicas del orden distrital sujetas al régimen de EICD, empresas de servicios públicos domiciliarios en cuyo capital el distrito o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más.

Cuadro N° 111 Vigencias futuras autorizadas por CONFIS y la EAAB-ESP Incorporadas en el presupuesto 2021

Cifras en millones de pesos


DOCUMENTO DE APROBACION	ANOS				TOTAL 2022-2025
	2022	2023	2024	2025	
	Valor Autorizado				Total Autorizado
<b>FUNCIONAMIENTO</b>					
CONFIS - Acta No. 21 de noviembre 17 de 2020	31.456	30.593			62.049
CONFIS - Acta No. 03 de marzo 19 de 2021	4.731	4.731			9.462
CONFIS - Acta No. 07 de junio 28 de 2021	5.939	652			6.591
CONFIS - Acta No.08 de 16 de julio de 2021	71.628	22.853			94.481
ACUERDO - 76 - EAAB - 29 de julio de 2021	7.235	2.431			9.666
ACUERDO 83 - EAAB - 27 de septiembre de 2021	11.314				11.314
<b>Subtotal</b>	<b>132.303</b>	<b>61.260</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>193.563</b>
<b>INVERSIÓN</b>					
CONFIS - Acta No. 03 de marzo 19 de 2021	2.647				2.647
CONFIS - Acta No. 05 de abril 30 de 2021	2.938				2.938
CONFIS - Acta No. 06 de 31 de mayo de 2021	9.618				9.618
CONFIS - Acta No. 07 de junio 28 de 2021	9.731	117			9.848
CONFIS - Acta No.08 de 16 de julio de 2021	32.881				32.881
ACUERDO 76 - EAAB - 29 de julio de 2021	43.769	5.836			49.605

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321  
PBX: 3358888

Página 258 de 380



	<b>Informe de auditoría</b>				Código formato PVCGF-04-05
					Versión: 16.0

ACUERDO 76 - EAAB - 29 de julio de 2021	23.273	49			23.322
ACUERDO 80 - EAAB - 26 de agosto de 2021	38.503	4.648			43.151
ACUERDO 80 - EAAB - 26 de agosto de 2021	19.731	2.823			22.554
CONFIS - Acta No. 10 de 31 de agosto de 2021	13.482	24.091	18.648	5.429	61.650
CONFIS - Acta No. 10 de 31 de agosto de 2021	9.719				9.719
ACUERDO 83 - EAAB - 27 de septiembre de 2021	68.633	6.547			75.180
ACUERDO 83 - EAAB - 27 de septiembre de 2021	13.080				13.080
CONFIS - Acta No. 12 de 30 de septiembre de 2021	1.179				1.179
ACUERDO 88 - EAAB - 28 de octubre de 2021	37.312	14.295			51.607
ACUERDO 88 - EAAB - 28 de octubre de 2021	6.938	6.739			13.677
CONFIS - Acta No. 15 de 28 de octubre de 2021	42.055	40.345	24.873	1.632	108.905
CONFIS - Acta No. 16 de 03 de noviembre de 2021	84.269	76.570	65.184		226.023
CONFIS - Acta No. 18 de 17 de noviembre de 2021	387.086	95.363			482.449
CONFIS - Acta No. 21 de 07 de diciembre de 2021	12.588	19.073	6.485		38.146
<b>Subtotal</b>	<b>859.432</b>	<b>296.496</b>	<b>115.190</b>	<b>7.061</b>	<b>1.278.179</b>
<b>TOTALES</b>	<b>991.735</b>	<b>357.756</b>	<b>115.190</b>	<b>7.061</b>	<b>1.471.742</b>

Fuente: Información EAAB-ESP

Las vigencias futuras autorizadas por el CONFIS y la EAAB-ESP y que fueron incorporadas en el presupuesto 2021, se encuentran distribuidas así:


Por parte del CONFIS Distrital, vigencias futuras por \$1.158.586 millones, con cargo al presupuesto de los años 2022, 2023, 2024 y 2025.

Por delegación del CONFIS Distrital, la Junta Directiva de la EAAB-ESP autorizó vigencias futuras por \$313.156 millones, con cargo al presupuesto de los años 2022 y 2023.

Respecto al tipo de gasto de las vigencias futuras autorizadas e incorporadas en el presupuesto 2021, el 86,85% (\$1.278.179 millones) corresponden a inversión y el 13,15% (\$193.563 millones) a funcionamiento.

Los principales argumentos planteados por la EAAB - ESP para acudir a esta herramienta presupuestal y que fueron presentadas a consideración del CONFIS Distrital y la Junta Directiva de la empresa en las solicitudes de autorización, se destacan los siguientes:

- Contratar el Plan Adicional de Salud (PAS) y el Plan Complementario de Salud (PC), que garantice la prestación y el suministro de los servicios médicos, odontológicos, asistenciales y quirúrgicos adicionales a los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud (PBS).
- Obras complementarias e interventoría para la operación controlada del sistema interceptor Fucha - La Magdalena.
- Renovación del sistema Troncal de Alcantarillado combinado de la Subcuenca Salitre Bombeo Fase I - Proyecto 0053.
- Consultoría e interventoría para realizar el Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) con base en la legislación vigente, la información sectorial ambiental y la información técnica propiedad de la EAAB ESP - Proyecto 7334.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

- Consultoría e interventoría para la identificación y diseño de acciones de adaptación al cambio climático basadas en la naturaleza – Proyecto 7341.
- Entrega a la Estación Elevadora Canoas de los caudales del Interceptor Fucha - Tunjuelo; Tunjuelo Bajo; Tunjuelo Canoas Fase II y sus interceptores conexos.
- Construcción de las obras para el traslado anticipado de redes matrices y redes menores de acueducto, asociados a la Primera Línea del Metro de Bogotá, ubicadas en la Av. 1 de mayo con Av. Carrera 68 - Red Matriz (Fase 2).
- Traslado anticipado de redes troncales y locales de alcantarillado asociadas a la Primera Línea del Metro de Bogotá, ubicadas entre la Av. Villavicencio con Río Bogotá y la Calle 80 con Avenida Caracas.

Los recursos de las vigencias futuras autorizados están orientados al desarrollo y ejecución de proyectos para la construcción del sistema troncal, de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial y sanitario y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto, para adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, el desarrollo de acciones para el saneamiento del Río Bogotá, así como del plan de saneamiento y manejo de vertimientos; igualmente, para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial, recursos enfocados al cumplimiento de los objetivos, las estrategias, proyectos y metas establecidas en el Plan General Estratégico 2020-2024 de la Empresa.

Ejecución vigencias futuras autorizadas e incorporadas en el presupuesto vigencia 2021.

Cuadro N° 112 Ejecución presupuestal vigencias futuras autorizadas e incorporadas en el presupuesto vigencia 2021.

Cifras en millones de pesos

VIGENCIA AUTORIZADA	VALOR AUTORIZADO	VALOR COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	MENOR VALOR CONTRATADO	PROCESO CONTRACTUAL EN CURSO	VALOR NO COMPROMETIDO
2022	991.735	755.497	76,18%	8.761	206.870	20.607
2023	357.757	193.500	54,09%	3.378	158.156	2.723
2024	115.190	1.894	1,64%	3.042	109.987	267
2025	7.061	0	0,00%	0	7.061	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.471.742</b>	<b>950.891</b>	<b>64,61%</b>	<b>15.180</b>	<b>482.073</b>	<b>23.597</b>

Fuente: Informe Vigencias Futuras, EAAB-ESP-.

De las vigencias futuras autorizadas e incorporadas en el presupuesto en la vigencia 2021 (\$1.471.742 millones), se comprometieron recursos por \$950.891 millones, que corresponden a una ejecución del 64,61%, quedando un saldo sin ejecutar de \$520.852 millones.

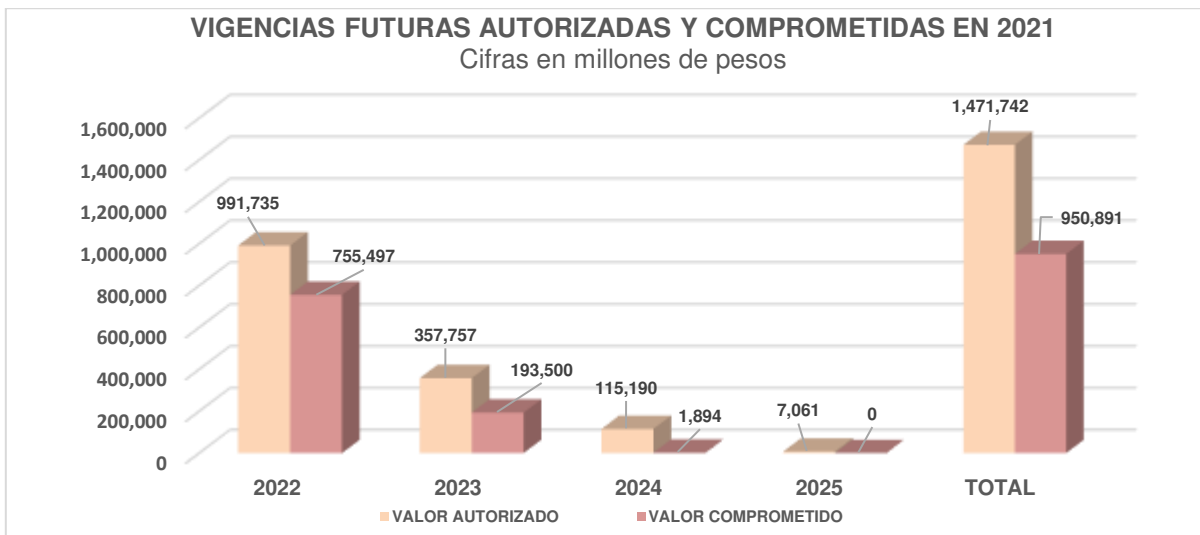


Ilustración 3 Vigencias Futuras Autorizadas y Comprometidas en 2021.

Fuente: EAAB-ESP.

Ahora bien, del saldo sin ejecutar, la empresa adelanta procesos de contratación donde están involucrados recursos de vigencias futuras por \$482.073 millones, además, como resultado de la eficiencia en la contratación se obtuvieron ahorros por \$15.180 millones, por tanto, al cierre de la vigencia 2021 la empresa presenta un saldo sin comprometer de \$23.597 millones, equivalentes al 1,60% del valor total autorizado.

### 3.3.3.3. Presupuesto de Gastos.


En la ejecución presupuestal del gasto, los compromisos acumulados fueron de \$3.289.617 millones, de los cuales giraron \$2.221.998 millones y constituyeron cuentas por pagar de \$1.067.619 millones que en relación con el presupuesto

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 261 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

definitivo, corresponden al 57,00% y 27,00% respectivamente, se relacionan los rubros presupuestales más representativos:

En gastos de funcionamiento presupuestó \$1.849.510 millones y comprometió recursos por \$1.739.061 millones, con ejecución de 94,00%, de los cuales giraron 1.502.664 millones y registraron cuentas por pagar por \$236.397 millones.

Servicio de la deuda presupuestó \$ 20.793 millones, de los cuales comprometieron recursos \$18.154 millones, con ejecución del 87,31% con respecto al presupuesto definitivo.

En inversión la empresa presupuestó \$1.666.038 millones, comprometiendo recursos por \$1.532.402 millones, con una ejecución presupuestal del 92,00%, de los cuales giró \$701.180 millones correspondientes al 42,09% y comprometiendo cuentas por pagar para ejecutar en vigencias siguientes \$831.222 millones.

Cuadro N° 113 Ejecución presupuestal de gastos - vigencia 2021 EAAB ESP

Cifras en millones de pesos

Rubros Presupuestales	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS (GIROS + CXP)	% EJEC. PP TAL (GIROS + CXP)	AUT GIROS ACUMULADOS	% EJEC AUT GIRO	Participación del total Giros/giros totales acumulados	Cuentas Por Pagar Acumulados	Participación Cuentas por Pagar
Gastos de Funcionamiento	1.849.509	1.739.061	94,03%	1.502.664	81,25%	13,58%	236.397	22,14%
Servicio de la deuda pública	20.793	18.154	87,31%	18.154	87,31%	0,82%	00	0,00%
Inversión	1.666.038	1.532.402	81,37%	701.180	42,09%	31,56%	831.222	77,86%
Disponibilidad Final	376.796	00	0,00%	00	0,00%	0,00%	00	0,00%
<b>Gastos + Disponibilidad Final</b>	<b>3.913.137</b>	<b>3.289.617</b>	<b>84,07%</b>	<b>2.221.998</b>	<b>56,78%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.067.619</b>	<b>100,00%</b>

Fuente Ejecución de Gastos, vigencia 2021 EAAB ESP


Inversión Directa.

Para la vigencia 2021, la empresa presupuestó recursos por \$610.427 millones y comprometió \$496.680 millones, de los cuales giró \$150.490 millones, correspondientes al 24,65% frente al presupuesto definitivo y cuentas por pagar por \$346.190 millones para ejecutar en vigencias siguientes.

Además, con respecto al PAC, registró rezago en inversión directa por \$447.219 millones dado por la diferencia del presupuesto definitivo y el PAC acumulado a la vigencia de 2021, con mayores rezagos en los macroproyectos 050 con \$157.302 millones, 0051 con \$65.005 millones y macroproyecto 0068 con \$ 45.599 millones entre otros, como se observa en el cuadro de ejecución presupuestal inversión directa.

Cuadro N° 114 Ejecución presupuestal inversión directa

Cifras en millones de pesos

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0


RUBROS PRESUPUESTALES	PAC ACUMULADOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	EJEC. PPTAL %	AUT GIROS ACUMULADOS	EJEC AUT GIRO %	CUENTAS POR PAGAR	REZAGO (Pto Def - Pac Acumulado o Pagos)
<b>Inversión Directa</b>	<b>163.208</b>	<b>610.427</b>	<b>496.680</b>	<b>81,37%</b>	<b>150.490</b>	<b>24,65%</b>	<b>346.190</b>	<b>447.219</b>
0081 - Construcción de Corredores Ambientales	2.238	9.263	9.016	97,33%	2.238	24,16%	6.778	7.025
7341 -Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	15.317	29.350	28.887	98,42%	9.730	33,15%	19.157	14.033
0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	31.017	96.022	71.280	00	30.838	32,12%	40.442	65.005
0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	17.338	35.179	31.838	90,50%	17.338	49,29%	14.500	17.840
0053 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	55	1.868	1.049	56,17%	55	2,96%	994	1.813
0082 - Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	7.869	35.519	32.519	91,55%	6.961	19,60%	25.557	27.650
0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	5.011	18.400	8.332	45,28%	4.935	26,82%	3.397	13.390
0020 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	4.571	10.221	9.988	97,72%	4.472	43,75%	5.516	5.650
0021 -Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	2.125	13.757	13.631	99,08%	2.125	15,44%	11.506	11.632
0022 - Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	1.980	1.980	1.980	100,00%	1.980	100%	0	0
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	42.978	200.280	145.587	72,69%	42.087	21,01%	103.500	157.302
0054 - Desarrollo de acciones para el saneamiento del Río Bogotá	1.823	13.984	13.984	100,00%	1.823	13,04%	12.161	12.161
0068 - Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura vial	6.415	52.013	49.621	95,40%	6.415	12,33%	43.206	45.599
7334 - Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	2.727	25.271	24.354	96,37%	2.727	10,79%	21.627	22.544
7338 - Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	526	11.401	10.935	95,91%	526	4,61%	10.409	10.875
0055 -Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	21.216	55.918	43.677	78,11%	16.238	29,04%	27.440	34.701

Fuente Ejecución inversión Directa y PAC, vigencia 2021 EAAB ESP

El bajo nivel de ejecución en los macroproyectos 0053, 0019 y 0050, evidenciaron debilidades en la planeación, como en el seguimiento y control de la vida histórica de los proyectos, así como de los contratos terminados y/o liquidados con plazos de ejecución de menos de dos años que aun figuran en el presupuesto por más de tres y hasta cuatro periodos.

Situación que incide en la programación y en la trazabilidad de recursos disponibles que no estén condicionados y puedan financiar nuevos proyectos o proyectos urgentes necesarios o con remanentes de recursos para financiar modificaciones presupuestales que lo requieran en cumplimiento de una gestión eficaz, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 115 Conceptos bajas ejecuciones - vigencia 2021 macroproyectos nos.0053, 0019 y 0050

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Macro proyectos	Proyectos Afectados	Justificaciones por bajas ejecuciones presupuestales
0053 - Renovación y/o reposición del Sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	-Renovaciones del Sistema Troncal de Alcantarillado Combinado de las Subcuencas: Salitre Bombeo Fase I, de La Subcuenca arzobispo – Galerías, Subcuenca Arzobispo - Galerías Fase II, Del Colector Río Nuevo Fase II, Del Colector Río Nuevo Fase I.	El área ejecutora reporta que los diseños fueron entregados a finales del mes de octubre, dado los procesos de contratación y la duración de los mismos se decidió reprogramarlo para la vigencia 2022.
	Instalación y Adecuación de Equipos de Bombeo en: La Estación De Aguas Residuales La Selva - El Chital, Ubicada en La Localidad De Engativá, sobre La Calle 51 Esquina Con Transversal 93, Costado Occidental.	Excedente en la contratación en proyecto de renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la Subcuenca Salitre Bombeo Fase I.
0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	Construcción de Redes Locales de Alcantarillado Pluvial en los barrios: Humberto Valencia, San José I Sector, Barrio León XIII, Sector, Barrio La Despensa.	Los recursos no comprometidos obedecen a los saldos del proceso de formulación y maduración detallados de las intervenciones a realizar, así como al menor valor ofertado por el contratista en la etapa precontractual con respecto al presupuesto oficial del proceso en la licitación.
	Proyecto LP-1010-011 - Construcción Del Alcantarillado Pluvial de Los Barrios Boyacá y El Real Fase II.	Proceso licitatorio terminado unilateralmente por precios artificialmente bajos. En la actualidad se está recomponiendo el proyecto para ser presentado en comité de inversiones y lograr su asignación presupuestal en la vigencia 2022.
	Proyectos TP-1021-009 y TP-1021-009 en Construcción Red Alcantarillado Pluvial Barrio La Despensa, tanto en estudios, diseños como interventorías. Proyectos TP-1021-010 en Construcción Red Alcantarillado Pluvial Barrio León XII, 1 Sector tanto diseños como interventorías.	El Proceso de contratación adjudicado el 10/11/2021, con minuta legalizada bajo el contrato N°1-02-35300-1471-2021 el día 22/12/2021, por tanto, la ejecución y avance financiero no se lograron ejecutar como estaban planificados inicialmente, lo anterior como consecuencia en la duración de los procesos de maduración, gestión de vigencias futuras, proceso licitatorio y legalización y perfeccionamiento del contrato.
	Proyecto LP-1011-062 Redes de Alcantarillado Pluvial Barrio Britalia Norte y proyecto LP-1011-063 Redes de Alcantarillado Pluvial Barrio Alaska.	El Proceso licitatorio No ICSC-1546-2021, fue soportado con VF excepcional 2022, cuenta con carta de aceptación de recomendación y está pendiente la elaboración de la minuta respectiva
	Proyecto LP-1001-016 Redes de alcantarillado pluvial barrio Luz Melba, Proyecto LP-1001-018 Redes de alcantarillado pluvial San Cristóbal, Proyecto LP-1001-019 Redes de alcantarillado pluvial barrio San Juan Bosco II Sector.	El Proceso licitatorio No ICSC-1546-2021 fue soportado con VF excepcional 2022, cuenta con carta de aceptación de recomendación y pendiente la elaboración de la minuta respectiva.
	Redes de Alcantarillado Pluvial de los barrios Alaska, San Juan Bosco II Sector, Barrio Luz Melba, San Cristóbal I y Britalia Norte y Construcción de Redes Locales de Alcantarillado Pluvial Santa Helena - Localidad de Suba.	Se reprogramo la ejecución del proyecto con vigencias futuras excepcionales para los proyectos Redes de Alcantarillado Pluvial de los barrios.
		Se está reajustando el presupuesto para iniciar el proceso de contratación en este semestre. -Menor valor contratado. .
0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto.	Los proyectos: modernización procesos de la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc - estaciones de bombeo. Cambio y actualización de bombas, motores, pitómetros, etc. Proyecto TR-4098-006 - modernización procesos de la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc - modernización subestaciones eléctricas, Proyecto TR-4098-007 - modernización procesos de la planta de tratamiento de agua potable de Tibitoc - obras de modernización y rehabilitación electromecánica.	En razón al cronograma del proceso, se decide tramitar el proceso con vigencias futuras excepcionales.
	Renovaciones de: Tanque Intermedio Suba Cerro Norte, Tanque Alto Suba Cerro Norte, Renovación Estación De Bombeo Ciudadela Sucre Terrero, Estación De Bombeo San Vicente, Estación De Bombeo Jalisco, Estación De Bombeo Alpes, Estación De Bombeo Sierra Morena I, Estación De Bombeo Quindío, Estación De Bombeo Santo Domingo, Estación De Bombeo Suba Cerro Norte, Estación De Bombeo Monte blanco, Estación De Bombeo Sierra Morena II, Estación De Bombeo El Uval, Estación De Bombeo Columnas, Estación Sierra Morena III, Estación De Bombeo San Diego, Estación De Bombeo Refugio, Estación Juan Rey, Estación De Bombeo Castillo, Electromecánica De La Estructura De Control Casa Blanca, estación del tanque Santo Domingo Tanque San Diego.	Suscribieron contratos para Renovaciones con Nos: 1-06-26300-1517-2021 y 2-06-26300-1305-2020 y con su alcance se cubrió la totalidad de la renovación de la Estación. Por lo que los recursos asignados a la vigencia 2021 no fueron comprometidos y estos recursos fueron solicitados para su liberación.
	Renovación de redes locales de acueducto los barrios: Humberto Valencia, Saucedal-Patio Bonito, León XIII, 1 Sector en Soacha y renovación Red Acueducto Barrio La Despensa	Los recursos no comprometidos obedecen a los saldos del proceso de formulación y maduración detallados de las intervenciones a realizar, así como al menor valor ofertado por el contratista en la etapa precontractual con respecto al presupuesto oficial del proceso en la licitación: Renovación de redes locales de acueducto los barrios
	Para la renovación Tanque los Alpes, Tanque Juan Rey y Obra complementarias, Tanque Quindío existente.	No se contó con disponibilidad predial, razón por la cual no se pudo adelantar los procesos de contratación.
	Redes de Alcantarillado Pluvial Barrio Britalia Norte	El Proceso licitatorio No ICSC-1546-2021, fue soportado con VF excepcional 2022, cuenta con carta de aceptación de recomendación y está pendiente la elaboración de la minuta respectiva
		-Se registró diferencias entre el avalúo y el presupuesto,
	Contratación suscrita a través de contratos Nos: 1-06-26300-1531-2021, 2-06-26300-0885-2021, 1-06-26300-1517-2021,1-06-26300-0630-2021, 1-06-26300-1531-2021, 1-06-26300-1515-2021, 1-06-26300-0479-2021, 1-06-26300-0699-2021.	Saldos sin comprometer, como recursos remanentes de procesos licitatorios por \$9.666 millones y un saldo de \$2.478 millones en contratos suscritos.


[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 264 de 380



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Macro proyectos	Proyectos Afectados	Justificaciones por bajas ejecuciones presupuestales
		El presupuesto corresponde para adquisición predial, no obstante, se encuentra en culminación la etapa de diseños. En proceso de adquisición predial, entre otras.
	Optimización estructuras de control Usaquén; rehabilitación de cajas y accesorios línea de impulsión y rehabilitación de cajas y accesorios línea de distribución los Alpes, Renovación de cajas y accesorios línea de impulsión de: Los Alpes, Quindío, Juan Rey, San Vicente, Columnas San Vicente, entre otros.	Esta baja ejecución corresponde a que no se pudo contratar la actividad por cuanto el proceso fue declarado desierto en la vigencia 2021.

Fuente: Respuesta a oficio CB: E-2022-0018522 y 018359, ítem 5, con oficio de EAAB consecutivo 1310001-S-2022-071749, 16 de marzo de 2022, EAAB-ESP.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

*3.3.3.3.1. Hallazgo administrativo, baja ejecución presupuestal en los macro proyectos de inversión números 0053, 0019 y 0050.*

La empresa en la vigencia 2021 determinó el presupuesto definitivo por \$220.548.951.557 para los macro proyectos números 0053 " Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado" , 0019 "Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial" y 0050 "Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto", comprometiendo \$154.968.508.253, de los cuales giró \$47.076.939.916, equivalentes al 21,35% y por cuentas por pagar \$107.891.568.337, equivalentes al 48,92%, con respecto al presupuesto definitivo.

También se registró rezago por \$172.504.392.882, dado por la diferencia del presupuesto definitivo (\$220.548.951.557) y el PAC acumulado (\$48.044.558.675), el cual corresponden a los macroproyectos 0053, 0019 y 0050, registrando rezagos de \$1.812.800.764, \$13.389.639.971 y \$157.301.952.147, respectivamente.

Las deficiencias en la planeación, son dadas por reprogramaciones en proyectos con vigencias futuras excepcionales, presupuesto programado para ejecutar en siguientes vigencias y recursos no comprometidos durante la vigencia para proyectos programados.


Las deficiencias en la planeación incidieron en aplazamientos de programas y proyectos de beneficio social.

Lo anterior incumple el principio de eficacia consagrado el artículo 209 de la Constitución Nacional, así como lo establecido en el artículo 3°, literal b) del Decreto Ley 403 de 2020.

**Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal**

Evaluada la respuesta de la empresa, se manifiesta que la baja ejecución presupuestal fue originada por circunstancias externas a la empresa desencadenadas durante la pandemia por covid-19, a procesos que pasaron en curso, procesos declarados fallidos o desiertos y procesos que tuvieron que ser excluidos del Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, por falta de disponibilidad predial, entre otros aspectos.

Lo expuesto por la empresa ratifica lo observado, en cuanto a que el rezago presupuestal significó aplazar para la vigencia siguiente la ejecución real de las apropiaciones previstas en el 2021, como de las apropiaciones aprobadas en la vigencia anterior; es decir no se ejecutaron en su totalidad recursos en la vigencia

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

2021.

Por consiguiente, se determina como hallazgo administrativo, para incluir en el plan de mejoramiento.

Servicio de la Deuda.

La deuda interna de la empresa<sup>21</sup> del 2013 al 2021, registra un capital inicial por \$214.426 millones, de los cuales realizó pagos acumulados a capital por \$160.553 millones, intereses corrientes por \$80.797 millones y con un saldo de capital por \$53.873 millones, ver cuadro deuda interna.

En relación al manejo presupuestal de la vigencia 2021, la empresa presupuestó y giró \$12.793,4 millones por los conceptos de amortización a la deuda interna \$10.205 millones, intereses \$2.558,7 millones y por comisiones y otros gastos \$29,8 millones.

Por bonos pensionales presupuestó \$8.000 millones, comprometió \$5.361 millones, de los cuales giró \$5.361 millones.

Cuadro N° 116 Deuda interna pública EAAB-ESP, 2013-2021.

Cifras en millones de pesos

Deuda Interna									Pagos Acumulados 2013-2021		Saldos a dic 31 de 2021
Código Crédito Ministerio de Hacienda	No. De Orden	Código	Nombre Entidad Acreedora	Numero Contrato	Fecha de Desembolso	Tasa Pactada	Modalidad de Pago	Capital Inicial	Capital	Intereses Corrientes	Saldo de Capital
611515395	214	1002	BANCO POPULAR	DI-2013-07-24	26/ago./2013	DTF +2,38%	S.V.	129.600	92.570	55.553	37.030
611515651	215	1002	BANCO POPULAR	DI-2014-01-23	18/feb/2014	DTF +2,23%	S.V.	80.000	66.667	25.244	13.333
601500195	218	1008	FINDETER	CON-167	30/dic/2020	0	M.V	4.826	1.316	0	3.510
<b>TOTAL DEUDA INTERNA PUBLICA</b>								<b>214.426</b>	<b>160.553</b>	<b>80.797</b>	<b>53.873</b>

Fuente Respuesta a Oficio CB Anexo Punto 4 Líneas de tiempo deuda, EAAB-ESP, 2013-2021

### Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

La ejecución del presupuesto de gastos de la empresa lo realiza mediante el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC<sup>22</sup>, para el cual proyecta el recaudo y los pagos mensuales, con el fin de optimizar el manejo de la tesorería como también de aprobar, modificar y controlar el PAC.

<sup>21</sup> Respuesta a Oficio CB Anexo Punto 4 Líneas de tiempo deuda, EAAB-ESP, 2013-2021

<sup>22</sup> Resolución No. 0064 de 2019 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Artículos 1,2 y 3.

La empresa durante la vigencia 2021 registró un PAC acumulado programado de pagos por \$2.265.153 millones, de los cuales giraron \$2.221.998 millones y registrando al cierre de la vigencia un saldo del PAC disponible por \$43.155 millones.

Durante la vigencia se evidenciaron sobre ejecuciones del PAC, es decir, se giraron más recursos frente a lo programado en el PAC de la vigencia, evidenciados en los meses de abril, mayo, julio, noviembre y diciembre, ver ilustración 4 PAC Gastos, vigencia 2021.

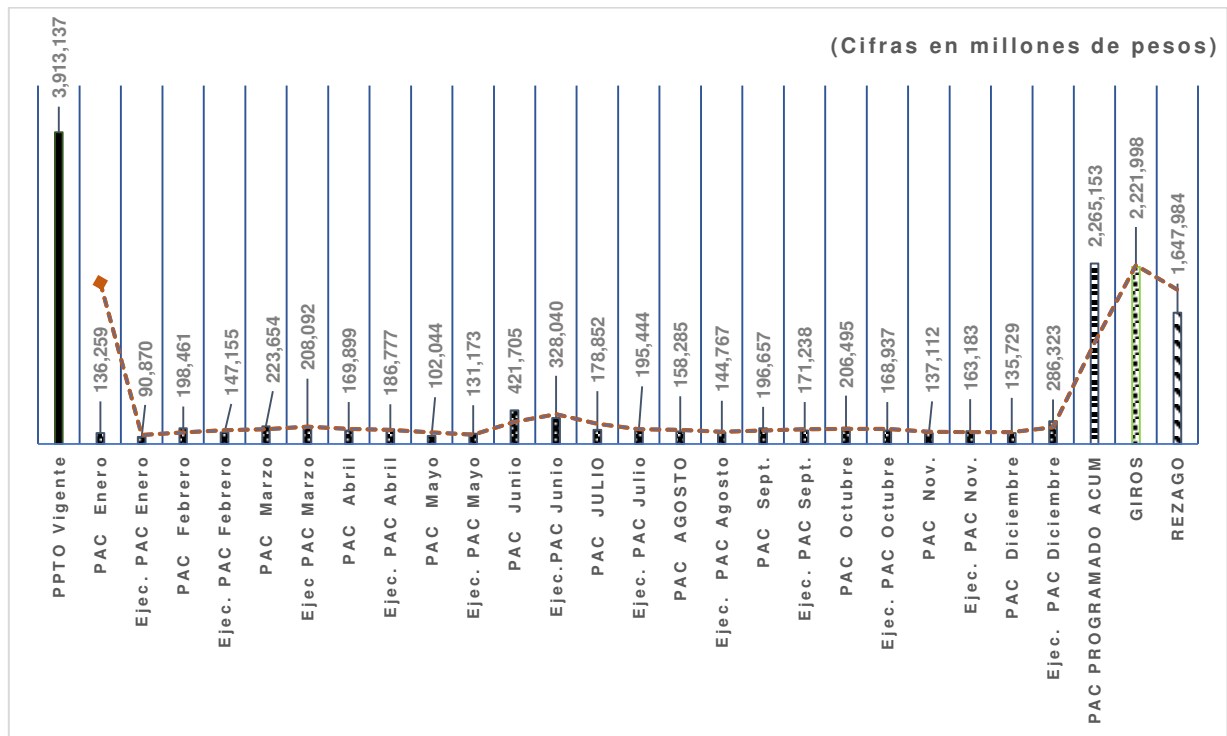


Ilustración 4 Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, Gastos, Vigencia 2021 EAAB ESP.  
Fuente: PAC, vigencia 2021, EAAB-ESP

También se determinó rezago, originado por la diferencia obtenida entre el presupuesto definitivo y la programación del PAC acumulada de pagos de la vigencia 2021 por \$1.647.984 millones, recursos que al cierre de la vigencia se reprogramaron e incidiendo en bajas ejecuciones en proyectos de inversión.

Los rubros presupuestales que mayor rezago presentaron en el PAC de gastos, son cuentas por pagar de inversión con rezago de \$488.499 millones, inversión directa por \$457.833 millones y disponibilidad final por \$376.796 millones, de las cuales participan del 29,64%, 27,78% y 22,86% respectivamente, entre otros, ver cuadro de Programación y Ejecución PAC, vigencia 2021.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro N° 117 Programa anual mensualizado de caja – PAC  
EAAB ESP - vigencia 2021

Cifras en millones de pesos

Rubros Presupuestales	Presupuesto Definitivo	PAC Programado Acumulado	Ejecución PAC Giros Totales 2020	REZAGO (Pto Def - PAC Programa Acumulado)	Participación Total Rezago %	Ejecución PAC (PAC Programado Acumulado (-) giros)	Ejecución Presupuesto (Giros / Pto Definitivo) %
Gastos de Funcionamiento	1.572.138	1.347.043	1.326.177	225.095	13,66%	20.866	84,36%
Gastos de Operación	277.372	179.611	176.487	97.760	5,93%	3.125	63,63%
Deuda Interna	12.793	12.793	12.793	00	0,00%	00	100,00%
Bonos pensionales y pasivos contingentes	8.000	6.000	5.361	2.000	0,12%	639	67,01%
Inversión Directa + transferencias de inversión	649.817	191.984	179.266	457.833	27,78%	12.718	27,01%
Cuentas por Pagar	1.016.221	527.721	521.914	488.499	29,64%	5.808	51,36%
Disponibilidad Final	376.796	00	00	376.796	22,86%	00	0,00%
<b>Total</b>	<b>3.913.137</b>	<b>2.265.153</b>	<b>2.221.998</b>	<b>1.647.984</b>	<b>100,00%</b>	<b>43.155</b>	<b>56,78%</b>

Fuente: PAC EAAB ESP, vigencia 2021


## PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC INVERSIÓN DIRECTA.

Para la vigencia 2021, el PAC de macroproyectos de inversión, registró un presupuesto definitivo de \$610.427 millones, un PAC programado por \$163.206 millones, de los cuales la empresa giró \$150.490 millones, equivalentes a una ejecución real del 24,65% en relación al presupuesto definitivo, giros que se incrementaron en el 11,40% frente al año anterior (\$135.092 millones).

Las cuentas por pagar de la vigencia 2021 para macroproyectos registran un saldo de \$346.190 millones, recursos para ejecutar en siguientes vigencias y un saldo sin ejecutar por \$12.718 millones en relación con el presupuesto definitivo.

Los macroproyectos números 50, 51, 68 y 55, son los de mayores saldos en cuentas por pagar de \$103.500 millones, \$40.442 millones, \$43.206 millones y \$27.440 millones respectivamente, recursos para ejecutar en siguientes vigencias, ver cuadro N° 56 Macroproyectos de Inversión Directa.

En relación al rezago de inversión directa para la vigencia 2021, registró \$447.220 millones, dado por la diferencia del presupuesto definitivo menos el PAC acumulado programado, destacándose el mayor rezago en los macroproyectos números 50, 51, 68 y 55 entre otros.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Para el rubro de cuentas por pagar de inversión de vigencias anteriores, el presupuesto definitivo fue por \$1.016.221 millones que frente al PAC acumulado de la vigencia registró rezago por \$488.499 millones.

En este rubro, se giró \$521.914 millones y comprometió \$485.033 millones equivalentes al 51,36% y 47,73% con respecto al presupuesto definitivo.

Cuadro N° 118 Ejecución inversión directa - macroproyectos

Cifras en millones de pesos

MACROPROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021	PAC ACUMULADO 2021	REZAGO 2021	Giros 2021 -2020		Variación Giros 2021-2020 %	Cuentas por Pagar 2021	Ejecución 2021 (Giros/ Presupuesto Definitivo) %
Código	Nombre				2021	2020			
19	Construcción De Redes Locales Para El Servicio De Alcantarillado Pluvial En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	18.400	5.011	13.390	4.935	8.738	-43,52%	3.397	26,82%
50	Renovación Y/O Reposición De Los Sistemas De Abastecimiento, Distribución Matriz Y Red Local De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	200.280	42.978	157.302	42.087	3.271	1186,67%	103.500	21,01%
53	Renovación Y/O Reposición Del Sistema Troncal, Secundario Y Local De Alcantarillado Combinado En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	1.868	55	1.813	55	2.001	-97,25%	994	2,94%
20	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	10.221	4.571	5.650	4.472	10.165	-56,01%	5.516	43,75%
21	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	13.757	2.125	11.632	2.125	8.359	-74,58%	11.506	15,45%
22	Construcción Del Sistema Troncal Y Secundario De Alcantarillado Pluvial En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	1.980	1.980	0	1.980	2.032	-2,56%	0	100,0%
51	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	96.022	31.017	65.005	30.838	22.886	34,75%	40.442	32,12%
52	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	35.179	17.338	17.840	17.338	13.097	32,38%	14.500	49,29%
54	Desarrollo de acciones para el saneamiento del Río Bogotá	13.984	1.823	12.161	1.823	4.677	-61,02%	12.161	13,04%
55	Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	55.918	21.216	34.701	16.238	2.815	476,84%	27.440	29,04%
68	Adecuación De Las Redes Asociadas A La Infraestructura Vial En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	52.013	6.415	45.599	6.415	14.230	-54,92%	43.206	12,33%
81	Construcción De Corredores Ambientales En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	9.263	2.238	7.025	2.238	2.721	-17,75%	6.778	24,16%
82	Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	35.519	7.869	27.650	6.961	14.530	-52,09%	25.557	19,60%
7334	Construcción Y Expansión Del Sistema De Abastecimiento Y Matriz De Acueducto En El Área De Cobertura De La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	25.271	2.727	22.544	2.727	6.429	-57,58%	21.627	10,79%
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	11.401	526	10.875	526	3.163	-83,37%	10.409	4,61%
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	29.350	15.317	14.033	9.730	15.978	-39,10%	19.157	33,15%
<b>TOTAL Macro proyectos- Inversión Directa</b>		<b>610.426</b>	<b>163.206</b>	<b>447.220</b>	<b>150.488</b>	<b>135.092</b>	<b>11,40%</b>	<b>346.190</b>	<b>24,65%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal Gastos y PAC Gastos, EAAB ESP, vigencias 2020, 2021



### 3.3.4. Desempeño Financiero

En la presente evaluación el universo se constituye a partir de los saldos de las cuentas contables presentadas en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021 frente a los saldos de la vigencia 2020, y la información puesta a disposición por el sujeto de vigilancia y control fiscal relacionada con indicadores financieros, deuda pública e inversiones accionarias y patrimoniales y, en títulos valores.

La muestra seleccionada incluye las cuentas contables que se requieren como variables para la aplicación de las razones financieras; así como, lo correspondiente a los temas de Deuda Pública y el Portafolio de Inversiones.

Los criterios de selección están justificados, en la necesidad de medir el desempeño financiero con la aplicación e interpretación de los resultados de los indicadores financieros y los demás aspectos a evaluar, tales como el comportamiento de la deuda externa, manejo de los excedentes financieros y comportamiento económico de las inversiones patrimoniales y accionarias, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, estructura operativa y financiera de la EAAB-ESP. Adicionalmente se consideraron los lineamientos de Alta Dirección y los requerimientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública de la Contraloría de Bogotá.

#### 3.3.4.1 Portafolio de Inversiones.

##### Recursos de Tesorería

Al cierre de la vigencia 2021 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, registro un saldo en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo por valor de \$ 706.098 millones de pesos. Este corresponde a 35 cuentas corrientes por valor de \$103.719 millones de pesos y 39 cuentas de ahorro por valor de \$602.379 millones de pesos para un total de 74 cuentas bancarias, tal y como se detallan a continuación:

Cuadro N° 119- Saldos de recursos de tesorería a 31 diciembre de 2021

Cifras en millones de pesos

Nº	BANCO	No. CUENTA DE AHORROS	SALDO A 31 DIC 2021		BANCO	No. CUENTA CORRIENTE	SALDO A 31 DIC 2021
1	AV Villas	59015511	12.856	1	Banco Popular	25050220	0
2	AV Villas	59015594	10.968	2	Banco Popular	25169491	0
3	AV Villas	59015941	4.531	3	Banco Davivienda	480969998081	0
4	AV Villas	59016782	2.281	4	AV Villas	59027797	231
5	AV Villas	59026278	503	5	AV Villas	59008631	1.003
6	AV Villas	59026286	2.587	6	AV Villas	59028936	0
7	Banco Davivienda	7900287975	1.904	7	Banco Davivienda	481869999831	873
8	Banco Davivienda	48180000285	31.895	8	Banco Davivienda	481869999989	21.675
9	Banco Davivienda	481800034649	2.422	9	Banco Davivienda	481869999260	4.912


	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Nº	BANCO	No. CUENTA DE AHORROS	SALDO A 31 DIC 2021		BANCO	No. CUENTA CORRIENTE	SALDO A 31 DIC 2021
10	Banco Davivienda	481800034664	496	10	Banco Davivienda	481869999195	41
11	Banco Davivienda	481800035422	2.713	11	Banco de Bogotá	95755351	74
12	Banco Davivienda	481800037667	3.111	12	Banco de Bogotá	344531	23
13	Banco Davivienda	481800045371	5.106	13	Banco de Occidente	256098435	11.573
14	Banco de Bogotá	252379	758	14	Banco de Occidente	256101288	96
15	Banco de Occidente	256929514	636	15	Banco de Occidente	256957093	3.016
16	Banco de Occidente	256944083	283	16	BCSC	21003672665	1.424
17	Banco de Occidente	256948191	956	17	Banco GNB Sudameris	1224252	4.833
18	Banco GNB Sudameris	9100001280	3.538	18	Banco GNB Sudameris	1804673	35
19	Banco GNB Sudameris	91000012830	102.129	19	Banco GNB Sudameris	100000553	841
20	Banco GNB Sudameris	91000006410	4.231	20	Banco GNB Sudameris	100004720	502
21	Banco GNB Sudameris	91000009080	2.308	21	Banagrario	110019196201	28
22	Banco Popular	25111139	15	22	Banagrario	110019196705	40
23	Banco Popular	25720020	52.244	23	Banco Popular	25050204	151
24	Banco Popular	25147984	4.619	24	Banco Popular	25168600	2.434
25	Banco Popular	25148842	22.494	25	Banco Popular	25169335	673
26	Banco Popular	25154139	1.678	26	Banco Popular	25169640	6.535
27	ITAU/HELM/CORPBAN/SANTANDER	5011840	109.431	27	ITAU/HELM/CORPBAN/SANTA	5902846	374
28	ITAU/HELM/CORPBAN/SANTANDER	5027511	3.669	28	ITAU/HELM/CORPBAN/SANTA	5902853	19
29	Bancolombia Banca de Inversión	3167768244	8.220	29	BCSC	21500414702	7.440
30	Bancolombia Banca de Inversión	3167768287	105.151	30	Citibank	20935235	166
31	BBVA Colombia	401004601	1	31	Citibank	20935057	826
32	BCSC	24092159464	9	32	Colpatria Red Multibanca	121006308	616
33	Citibank	5020935016	9.163	33	Colpatria Red Multibanca	121016354	25.605
34	Citibank	5020935024	30.589	34	Colpatria Red Multibanca	121016133	7.638
35	Citibank	5020935067	20.988	35	Colpatria Red Multibanca	121018292	23
36	Colpatria Red Multibanca	122458180	37.592				
37	Banco Falabella	159990001657	0				
38	BANCO SERFINANZA S.A.	212000589095	0				
39	Banco Popular	25154667	303				
<b>SALDO CUENTAS DE AHORROS</b>			<b>602.379</b>	<b>SALDOS CUENTAS CORRIENTES</b>			<b>103.719</b>
				<b>SALDO TOTAL CUENTAS BANCARIAS</b>			<b>706.098</b>

Fuente: Conciliaciones Bancarias, formato electrónico CB-0115- Recursos de tesorería – Libro auxiliar cuenta contable 1110- efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos presentados en el cuadro anterior, corresponden a los recursos de tesorería y concuerdan con los saldos finales reportados en el SIVICOF en el formato electrónico “CB0115- Informe sobre recursos de Tesorería”. Estos recursos también fueron cotejados con las conciliaciones bancarias suministradas por la EAAB-ESP, en donde no se encontraron diferencias en los saldos reportados.

Así mismo, se constató el “valor del movimiento máximo del mes”, y se evidenció que el más representativo pertenece a la cuenta de ahorros del Banco Popular No.25154139 por valor de \$29.315 millones de pesos, cuyo valor corresponde al recaudo el servicio de Acueducto Alcantarillado Y Aseo como se muestra a continuación:

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro N° 120-Valor del movimiento máximo del mes de diciembre

Cifras en millones de pesos

BANCO	NO. CUENTA DE AHORROS	VALOR DE MOVIMIENTO O MAXIMO EN EL MES DICIEMBRE	BANCO	NO. CUENTA CORRIENTE	VALOR DE MOVIMIENTO O MAXIMO EN EL MES DICIEMBRE
AV Villas	59015511	5.000	Banco Popular	25050220	12
AV Villas	59015594	25	Banco Popular	25169491	6
AV Villas	59015941	1	Banco Davivienda	48096999808	4
AV Villas	59016782	5	AV Villas	59027797	64
AV Villas	59026278	0	AV Villas	59008631	298
AV Villas	59026286	0	AV Villas	59028936	4
Banco Davivienda	7900287975	2.500	Banco Davivienda	48186999983	4
Banco Davivienda	48180000028		Banco Davivienda	48186999998	7.000
Banco Davivienda	48180003464	34.141	Banco Davivienda	48186999926	2.380
Banco Davivienda	48180003464	6	Banco Davivienda	48186999919	0
Banco Davivienda	48180003466	4	Banco Davivienda	48186999919	5
Banco Davivienda	48180003542	2	Banco de Bogotá	95755351	25
Banco Davivienda	48180003766	7	Banco de Bogotá	344531	9
Banco Davivienda	48180004537	1	Banco de Occidente	256098435	3.074
Banco de Bogotá	252379	25	Banco de Occidente	256101288	14
Banco de Occidente	256929514	1	Banco de Occidente	256957093	1.277
Banco de Occidente	256944083	1	BCSC	21003672665	486
Banco de Occidente	256948191	9.000	Banco GNB Sudameris	1224252	2.156
Banco GNB Sudameris	91000001280	7.710	Banco GNB Sudameris	1804673	66
Banco GNB Sudameris	91000012830	5.962	Banco GNB Sudameris	100000553	8
Banco GNB Sudameris	91000006410	6	Banco GNB Sudameris	100004720	126
Banco GNB Sudameris	91000009080	5	Banagrario	11001919620	6
Banco Popular	25111139	0	Banagrario	11001919670	0
Banco Popular	25720020	6.355	Banco Popular	25050204	3.163
Banco Popular	25147984	0	Banco Popular	25168600	15
Banco Popular	25148842	2	Banco Popular	25169335	474
Banco Popular	25154139	29.315	Banco Popular	25169640	856
ITAU/HELM/CORPBAN/SANTANDER	5011840	18.683	ITAU/HELM/CORPBAN/SANTANDER	5902846	196
ITAU/HELM/CORPBAN/SANTANDER	5027511	7	ITAU/HELM/CORPBAN/SANTANDER	5902853	7
Bancolombia Banca de Inversión	3167768244	205	BCSC	21500414702	2.519
Bancolombia Banca de Inversión	3167768287	29.315	Citibank	20935235	91
BBVA Colombia	401004601	0	Citibank	20935057	593
BCSC	24092159464	-4.500	Colpatria Red Multibanca	121006308	1
Citibank	5020935016	1.658	Colpatria Red Multibanca	121016354	15.899
Citibank	5020935024	3.648	Colpatria Red Multibanca	121016133	2.065
Citibank	5020935067	3	Colpatria Red Multibanca	121018292	140
Colpatria Red Multibanca	122458180	-19.000			
Banco Falabella	15999000165	7			
BANCO SERFINANZA S.A.	21200058909	5			
Banco Popular	25154667	1			
<b>SALDO CUENTAS DE AHORROS</b>		<b>138.092</b>	<b>SALDOS CUENTAS CORRIENTES</b>		<b>43.039</b>
			<b>SALDO TOTAL CUENTAS BANCARIAS</b>		<b>181.131</b>

FUENTE: Conciliaciones Bancarias, formato electrónico CB-0115- Recursos de tesorería

Por último, se observa que la entidad celebra sus operaciones con establecimientos bancarios legalmente autorizados y cumple con la normatividad vigente y las directrices dadas por la Secretaria Distrital de Hacienda.

### Inversiones Financieras

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 273 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

La Empresa cuenta con el Comité de Riesgos Financieros encargado de verificar y hacer seguimiento a la eficacia de las estrategias y controles establecidos en el proceso de gestión de riesgo y de promover el desarrollo de políticas y límites tendientes a minimizar los riesgos inherentes al negocio de Tesorería, bajo los principios de transparencia, seguridad, liquidez, rentabilidad, lealtad, honestidad y responsabilidad y en el Comité de Inversiones analiza el comportamiento del mercado financiero nacional e internacional y las posiciones, compromisos y flujos de caja con el fin de definir las estrategias de inversión acordes con las políticas y límites establecidos por el Comité de Riesgos Financieros.

El portafolio de inversiones está conformado por cuatro (4) Fondos: Fondo de pensiones, Fondo de excedentes temporales de tesorería, Fondo plan de expansión y Fondo para obligaciones contingentes, de acuerdo con la destinación de los activos administrados directamente o a través de terceros<sup>23</sup>, los cuales se enfrentan a los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y operativos y la gestión de los mismos se encuentra establecida en los Procedimientos del Subproceso Análisis de Riesgos Financieros en el Proceso de Gestión Financiera. La Empresa adelanta acciones para mitigar los riesgos, evaluándolos a través de diferentes modelos y metodologías y la respectiva implementación de controles.


De igual manera, en el Proceso de Gestión Financiera, Subproceso Gestión del Portafolio de Inversión se encuentran sus respectivos procedimientos, los cuales, a su vez, incluyen las diferentes políticas generales y de operación que aplica la Empresa sobre el particular.

A través del Comité de Inversiones se realiza seguimiento al comportamiento del portafolio de la Empresa y a las políticas y estrategias definidas para adaptarlas a las nuevas condiciones de mercado y expectativas según la información analizada sobre los Fondos que administra directamente la Empresa. Las políticas del portafolio del sujeto de vigilancia y control fiscal corresponden a Políticas de inversión por tipo emisor, por plazos e inversiones por calificación.

La Empresa ha implementado el portafolio de referencia que incluye posibles oportunidades de inversión o de redefinición en la estrategia de inversión; además, en los procedimientos relativos a riesgos y tesorería se establece el manejo y gestión de excedentes de liquidez y del portafolio de inversiones.

En la administración de los excedentes de liquidez en la vigencia 2021, la EAAB-ESP mantuvo depósitos en Certificados de Depósito a Término – CDTs, en Otros Certificados-Certificados de Reducción de Emisiones- CER y en Carteras Colectivas. Las Inversiones de Administración de Liquidez a Valor de Mercado con

<sup>23</sup> Resolución No. 0924 del 28 de noviembre de 2011 expedida por la Gerencia General de la EAAB-ESP

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cambios en el Resultado presentan un saldo al terminar la vigencia 2021 de \$14.702,0 millones de pesos conformada por los Fondos de Inversión Colectiva y Otros Certificados-CER por valor de \$14.418,6 y \$283,4 millones de pesos, respectivamente. Es de mencionar que los Títulos de Tesorería-TES emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adquiridos el 18 de julio de 2018, tuvieron fecha de vencimiento el 10 de marzo de 2021.


Los CDTs<sup>24</sup>, registraron en el mes de enero de 2021 un saldo de \$319.754,3 millones de pesos y cerraron el año con depósitos distribuidos en varios títulos por \$260.025.9 millones de pesos y rendimientos netos acumulados por \$3.479,8 millones de pesos, correspondientes a recursos invertidos en los Bancos AV Villas, Bogotá, Occidente, Falabella, Finandina, GNB Sudameris, Itaú, Popular, Santander, Scotiabank Colpatría, Findeter y Mi banco.

Cuadro N° 121 Certificados de depósito a término - CDT's

Cifras en millones de pesos

NOMBRE DEL EMISOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TASA	PERIODICIDAD DE LA TASA	PLAZO (DÍAS)	VALOR DE LA TASA	VALOR
AV Villas	16/12/2021	16/03/2022	Fija	Nominal	90	3,86	5.000,0
	11/11/2021	11/03/2022	Fija	Nominal	120	3,65	5.000,0
Subtotal							10.000,0
Banco de Occidente	8/11/2021	8/08/2022	IBR	Nominal Mensual	270	2,46	5.000,0
	9/11/2021	9/08/2022	IBR	Nominal Mensual	270	2,46	5.000,0
	20/10/2021	20/01/2022	Fija	Nominal	90	2,68	5.000,0
	21/10/2021	21/01/2022	Fija	Nominal	90	2,68	4.000,0
Subtotal							19.000,0
Banco Falabella	13/12/2021	13/09/2022	IPC	Nominal Trimestral	270	5,26	1.000,0
	13/12/2021	13/06/2022	Fija	Nominal	180	5,11	5.000,0
	12/11/2021	12/08/2022	IBR	Nominal Mensual	270	2,48	5.000,0
	14/12/2021	14/12/2022	IPC	Nominal Trimestral	360	5,26	3.000,0
	14/12/2021	14/09/2022	IPC	Nominal Trimestral	270	5,26	5.000,0
	13/12/2021	13/09/2022	IPC	Nominal Trimestral	270	5,26	4.000,0
	16/11/2021	16/11/2022	IPC	Nominal Trimestral	360	4,58	5.000,0
21/10/2021	21/04/2022	IBR	Nominal Mensual	180	2,19	4.000,0	
Subtotal							32.000,0
Banco GNB Sudameris	16/03/2021	16/03/2022	IBR	Nominal Mensual	360	1,71	5.000,0
	12/02/2021	14/02/2022	IBR	Nominal Mensual	362	1,71	5.000,0
	10/02/2021	10/02/2022	IBR	Nominal Mensual	360	1,71	5.000,0
	10/11/2021	10/11/2022	IPC	Nominal Trimestral	360	4,58	5.000,0
Subtotal							20.000,0
Banco Popular	18/02/2021	18/02/2022	Fija	Nominal	360	2,20	5.000,0
	27/05/2021	27/05/2022	Fija	Nominal	360	3,40	5.000,0
	16/07/2021	17/01/2022	Fija	Nominal	181	2,33	5.000,0
	17/12/2021	17/12/2022	IBR	Nominal Mensual	360	3,02	5.000,0
	14/12/2021	14/06/2022	Fija	Nominal	180	4,41	5.000,0
	10/11/2021	10/05/2022	Fija	Nominal	180	3,98	5.000,0
12/11/2021	12/05/2022	Fija	Nominal	180	3,98	5.000,0	
Subtotal							35.000,0
Banco Santander	21/06/2021	22/03/2022	IBR	Nominal Mensual	271	1,72	3.000,0
	24/05/2021	24/05/2022	IBR	Nominal Mensual	360	1,72	5.000,0
Subtotal							8.000,0
Colpatría Red Multibanca	8/11/2021	8/11/2022	IBR	Nominal Mensual	360	2,46	5.000,0
	8/11/2021	8/06/2022	IBR	Nominal Mensual	210	2,46	5.000,0
	9/11/2021	9/11/2022	IBR	Nominal Mensual	360	2,46	5.000,0
	9/11/2021	9/06/2022	IBR	Nominal Mensual	210	2,46	3.000,0
	9/11/2021	9/06/2022	IBR	Nominal Mensual	210	2,46	2.000,0
	16/11/2021	16/03/2022	Fija	Nominal	120	3,55	5.000,0

<sup>24</sup> Información reportada a través del SIVICOF, Formato Electrónico CB-0114-Informe sobre Inversiones en Títulos

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

NOMBRE DEL EMISOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TASA	PERIODICIDAD DE LA TASA	PLAZO (DÍAS)	VALOR DE LA TASA	VALOR
	11/11/2021	11/03/2022	IBR	Nominal Mensual	120	2,48	5.000,0
	18/11/2021	18/02/2022	Fija	Nominal	90	3,27	5.000,0
	25/10/2021	25/02/2022	IBR	Nominal Mensual	120	2,25	5.000,0
	26/10/2021	26/04/2022	IBR	Nominal Mensual	180	2,26	5.000,0
	22/10/2021	22/04/2022	IBR	Nominal Mensual	180	2,22	2.000,0
	22/10/2021	22/04/2022	IBR	Nominal Mensual	180	2,22	3.000,0
	22/10/2021	22/02/2022	Fija	Nominal	120	3,36	5.000,0
<b>Subtotal</b>							<b>55.000,0</b>
FINDETER Fideicomiso Titularización	26/11/2021	26/05/2022	Fija	Nominal	180	4,44	5.000,0
<b>Subtotal</b>							<b>5.000,0</b>
Finandina	16/03/2021	16/03/2022	IBR	Nominal Mensual	360	1,71	5.000,0
	22/06/2021	22/06/2022	IBR	Nominal Mensual	360	1,73	3.000,0
	7/10/2021	7/04/2022	IBR	Nominal Mensual	180	2,06	4.000,0
	13/12/2021	13/09/2022	IBR	Nominal Mensual	270	2,86	5.000,0
	15/12/2021	15/06/2022	Fija	Nominal	180	6,02	2.000,0
	15/12/2021	15/06/2022	Fija	Nominal	180	6,02	3.000,0
	20/10/2021	20/04/2022	IBR	Nominal Mensual	180	2,20	5.000,0
<b>Subtotal</b>							<b>27.000,0</b>
ITAU BBA Colombia S.A.	6/12/2021	6/03/2022	Fija	Nominal	90	3,85	5.000,0
<b>Subtotal</b>							<b>5.000,0</b>
MiBanco S.A.	7/12/2021	7/04/2022	Fija	Nominal	120	4,32	5.000,0
	26/10/2021	28/03/2022	Fija	Nominal	152	3,43	3.000,0
<b>Subtotal</b>							<b>8.000,0</b>
Banco de Bogotá	17/02/2021	17/02/2022	Fija	Nominal	360	2,35	3.000,0
	17/02/2021	17/02/2022	Fija	Nominal	360	2,35	2.000,0
	17/12/2021	17/03/2022	Fija	Nominal	90	3,80	5.000,0
	6/12/2021	6/09/2022	IPC	Nominal Trimestral	270	5,26	5.000,0
	7/12/2021	7/09/2022	IPC	Nominal Trimestral	270	5,26	5.000,0
	17/11/2021	17/11/2022	IBR	Nominal Mensual	360	2,49	5.000,0
	17/11/2021	17/03/2022	Fija	Nominal	120	3,55	5.000,0
	17/11/2021	17/11/2022	IPC	Nominal Trimestral	360	4,58	5.000,0
<b>Subtotal</b>							<b>35.000,0</b>

Fuente: Cuenta reportada EAAB-ESP 2021- SIVICOF - CB-0114: Informe sobre Inversiones en Títulos


Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de los CER presenta un saldo por \$30,8 millones, sin reportar valor en la vigencia anterior.

En cuanto a las carteras colectivas, la EAAB-ESP mantiene la mayoría de tipo abierta, lo que le garantiza realizar el retiro de los recursos en el momento que los requiera. Fiduciaria Davivienda, Fiduciaria Alianza y Fiduciaria Agraria son las administradoras de dichas inversiones. Se tiene restricción sobre la cartera colectiva en Fiduciaria Alianza con recursos del negocio de aseo.

Al cierre de la vigencia 2021 la Empresa reporta por concepto de Fiducias y Carteras Colectivas un saldo por \$1.245.389,2 millones<sup>25</sup>, con vencimientos al 31 de diciembre de 2020 y al 11 de abril de 2022, correspondientes a inversiones realizadas con diversas entidades fiduciarias del sistema financiero nacional, cuyos rendimientos financieros acumulados netos fueron \$352.503,8 millones de pesos. La tasa promedio de rentabilidad al finalizar la vigencia 2021 para el portafolio de inversiones renta fija se ubicó en 4,26% y en 2020 en 4,069%.

<sup>25</sup> Información reportada a través del SIVICOF, Formato Electrónico CB 0008- Informe sobre Fiducias y Carteras Colectivas.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

La EAAB ESP reportó al 31 de diciembre de 2021 a través de SIVICOF, las siguientes fiducias: Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria Davivienda y Fiduciaria Occidente. En el ejercicio del proceso auditor y acorde con la información suministrada en lo que hace referencia a la constitución de encargos fiduciarios para el manejo de los recursos de la Empresa en el giro normal de su objeto social, se evidencian los reglamentos vigentes de las carteras colectivas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1525 de 2008 y en las políticas del Comité de Riesgos Financieros; al igual que, los formatos de vinculación

Cuadro N° 122-Fiducias y carteras colectivas

Cifras en millones de pesos

NOMBRE DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE INVERSION	PERIODICIDAD DEL PAGO DE OPERACIONES	TASA DE RENTABILIDAD (%)	SALDO A LA FECHA DE CORTE
Fiduciaria Davivienda S.A.	10/03/2021	30/12/2021	Cartera colectiva	Diario	2,60	2,4
Alianza Fiduciaria S.A.	24/04/2014	30/12/2021	Cartera colectiva	Diario	3,20	0,1
Alianza Fiduciaria S.A.	24/04/2014	30/12/2021	Cartera colectiva	Diario	3,20	7.411,9
Fiduagraria S.A.	18/11/2019	30/12/2021	Cartera colectiva	Diario	3,64	7.004,2
Fiduciaria Davivienda S.A.	12/12/2016	11/04/2022	Fiducia	Mensual	0,09	537.441,9
Fiduciaria de Occidente S.A.-Fiduoccidente S.A.-	12/12/2016	11/04/2022	Fiducia	Mensual	0,07	526.606,2
Fiduciaria Bogotá S.A.	20/10/2014	30/12/2021	Fiducia	Otro	0,02	52.122,1
Fiduciaria Bogotá S.A.	20/10/2014	30/12/2021	Fiducia	Otro	0,02	114.800,4
Total						1.245.389,2

Fuente: Cuenta reportada EAAB-ESP 2021- SIVICOF.

Para la selección de las Carteras Colectivas que administra directamente la Dirección de Tesorería, son propuestas por la Dirección Análisis de Riesgos Financieros de manera trimestral ante el Comité de Riesgos Financieros, quien es el encargado de su aprobación. Desde la Dirección de Tesorería se seleccionan las carteras colectivas del listado de entidades propuestas por la Dirección Análisis de Riesgos Financieros y aprobadas por el Comité de Riesgos Financieros para ser susceptibles de asignación de cupo de contraparte, una vez han superado los modelos de análisis de riesgos, los cuales incluyen la medición y análisis de riesgos de contraparte, de gestión, así como la calificación de éstos, y el cumplimiento de las directrices contenidas en el Decreto 1525 de 2008 para la administración de recursos públicos.

Se evidenció el acta de aprobación de cupos del Comité de Riesgos Financieros llevado a cabo el 9 de diciembre de 2021, siendo la información base para la asignación de estos cupos, la reportada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Aunado a lo anterior, el sujeto de vigilancia y control fiscal indica que la información de los Fondos de Inversión Colectiva se extrae de las fichas técnicas publicadas mensualmente por las fiduciarias para ser valoradas en un modelo aprobado por el Comité de Riesgos Financieros, calificando las que arrojan mejores resultados.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Mediante la Invitación Pública No. IF-0586-2016, las Fiduciarias Davivienda S.A. y Occidente S.A. fueron seleccionadas en el 2016 para los contratos de constitución de las administradoras del Patrimonio Autónomo en Garantía.


La EAAB-ESP posee inversiones de administración de liquidez en acciones en la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (1.339.700 acciones) por \$3.375.7 millones de pesos y en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (1.373 acciones) por \$0,3 millones, con una participación mínima. Al 31 de diciembre de 2021 recibe dividendos por \$365.7 millones de pesos de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P, presentando un incremento por valor de \$178,2 millones de pesos.

De igual manera, posee inversiones de administración de liquidez al costo representadas por acciones ordinarias en el Banco Popular (10.364.504 acciones) por \$540,0 millones, con porcentaje de participación del 0,13% y 209.300 acciones en la Agencia Analítica de Datos por \$209,3 millones de pesos cuya participación corresponde al 1%. Los dividendos por acciones ordinarias del Banco Popular recibidos durante el año 2021 fueron \$141,8 millones de pesos y en el año inmediatamente anterior \$198,9 millones.

En cuanto a las inversiones en controladas la EAAB-ESP continúa con 14.880 acciones en la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP, en donde tiene una participación del 99,2%, contabilizadas por el método de participación y deterioradas al 100%, con base en la aplicación del nuevo marco contable y dada la incertidumbre de la Empresa respecto a sus condiciones económicas futuras resultantes de factores externos; en consecuencia, por aplicación del método de participación patrimonial durante 2021 se reconoció en el ingreso \$4.201,3 y en 2020 \$115,9 millones de pesos. El gasto por deterioro reconocido durante 2021 ascendió a \$4.201,3 y en 2020 a \$115,9 millones de pesos. Durante 2021 el impacto a resultados producto de rendimientos es de \$9.037,0 y en el 2020 \$19.212,3 millones de pesos.

Se revisaron los Formatos Electrónicos CB 0114: Informe sobre inversiones en títulos, CB 0115: Informes sobre recursos de tesorería y CB 0008: Informe sobre fiducias y carteras colectivas, los cuales hacen parte integral de la cuenta reportada al Ente de Control, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, evidenciándose que la información corresponde a la suministrada por la Empresa. De acuerdo con la evaluación realizada al manejo de los excedentes de liquidez y del portafolio de inversiones en la EAAB-ESP, se establece que se actuó bajo los criterios de transparencia, rentabilidad, solidez y seguridad, en condiciones de mercado y bajo los parámetros definidos en las normas internas implementadas, en concordancia con el Decreto No.1525 de 2008 y modificaciones complementarias.

### *3.3.4.2 Deuda Pública.*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa posee deuda interna por \$54.486,5 millones de pesos, representada por Financiamiento interno de largo plazo, concepto de préstamos bancarios por \$51.135,1 millones de pesos y un crédito de Financiamiento con FINDETER reconocido por \$4.482,9 millones de pesos. El saldo de capital por estos conceptos es de \$53.714,7 millones de pesos y el saldo de intereses con corte a la misma fecha corresponde a \$771,8 millones de pesos.

Cuadro N° 123 Deuda Pública Interna

Cifras en millones

ENTIDAD ACREEDORA	TASA DE INTERÉS	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	GARANTÍA	PERIODO DE GRACIA	SALDO DE CAPITAL A 31-12-2021	SALDO DE INTERESES A 31-12-2021	TOTAL PRÉSTAMOS
Banco Popular	DTF +2,38%	26/08/2013	26/08/2023	Pignoración de renta	3 años	37.030,0	567,0	37.597,0
Banco Popular	DTF +2,23%	18/02/2014	18/02/2023	Pignoración de renta	N.A.	13.333,3	204,8	13.538,1
Findeter	0	30/12/2021	31/12/2023	Pignoración de renta	3 meses	3.351,4	0	3.351,4
<b>TOTAL</b>						<b>53.714,7</b>	<b>771,8</b>	<b>54.486,5</b>


Fuente: Cuenta reportada EAAB-ESP 2021- SIVICOF

El 23 de diciembre de 2020 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-E.S.P. suscribió contrato de Empréstito Interno y de Pignoración de Rentas con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -Findeter (CON 167), con beneficio de tasa de interés del (0%) por valor de \$4.825.578. acogiéndose según lo dispuesto por el Gobierno Nacional para aliviar la falta de liquidez ocasionada por la pandemia en las empresas de servicios públicos domiciliarios, originada en la reducción en los ingresos ordinarios derivada de la Emergencia Económica, Social y Ecológica prevista en el Decreto No. 417 de 2020.

Dentro de las medidas adoptadas, se encuentran las incluidas en los Decretos No. 528 del 7 de abril de 2020, No. 581 del 15 de abril de 2020, y No. 819 del 4 de junio de 2020, en concordancia con las Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA No. 915, No. 918 y No. 922 de 2020, las cuales establecen medidas transitorias relacionadas con el pago diferido del valor de la factura por concepto de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo a capital de esta obligación por \$3.509,5 millones de pesos es reconocida en los Estados Financieros a su valor presente por \$3.351.4 millones de pesos, que corresponde a los flujos futuros descontados a una tasa de 4,56%, tasa de referencia equivalente a la de los Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo) con plazos entre 366 y 1095 días.

De acuerdo con la información y soportes suministrados a la Contraloría de Bogotá, por parte del sujeto de vigilancia y control fiscal, se verificaron los registros reportados en el SIVICOF, a través de los Formatos Electrónicos CB 0105: Informe

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

mensual deuda pública interna y externa, CB 0108: Deuda pública: Condiciones financieras de créditos vigentes y CB 0109B: SEUD- Sistema Estadístico Unificado de Deuda- Deuda externa, los cuales son consistentes con la información suministrada por la empresa.

#### Cupos de endeudamiento – Deuda Pública

La EAAB-ESP cuenta con tres cupos de endeudamiento de los cuales dos se encuentran agotados presupuestalmente. Sin embargo, al cierre de la vigencia del 2021 se presentó por los tres acuerdos compromisos acumulados por un total de \$3.410.324,00 millones de pesos

#### Acuerdo 040 de 2001

De este acuerdo se comprometió entre las vigencias 2002 a 2015 un total de \$583.680 millones de pesos, para 22 megaproyectos. De los US250 millones otorgados se contrataron operaciones de crédito en la vigencia 2002 por US197 millones los cuales equivalen a \$490.000 millones de pesos y corresponden a emisión de Bonos Locales el 29 de abril de 2002 y a Convenio suscrito con Findeter el 10 de diciembre de 2002. De acuerdo a lo manifestado por la empresa no se han realizado más operaciones de crédito porque se contaba con los recursos necesarios para cubrir los giros.


#### Acuerdo 467 de 2011

De acuerdo a las cifras presentadas al cierre de la vigencia del 2021 se tenía comprometidos \$280.049 millones de pesos que corresponden a 14 megaproyectos. La EAAB-ESP manifestó en oficio 1310001-S-2022-134725 del 18 de mayo de 2022, que no se han realizado operaciones de crédito mediante este acuerdo. Es preciso mencionar que en el artículo segundo del acuerdo 680 de 2017 se estipuló que el cupo no comprometido de este acuerdo (467/11) quedaba agotado

#### Acuerdo 680 de 2017

A través de este acuerdo se le permitió a la EAAB ESP, celebrar operaciones de crédito público (externo o interno) así como operaciones destinadas al financiamiento del plan de inversiones, con un cupo autorizado de \$3.106.000 millones de pesos, cuyo monto fue indexado en un valor de \$478.845 millones de pesos para un monto actual de \$3.584.845 millones de pesos. Desde el 2017 al 2021 se han comprometido \$2.546.595 millones de peso y girado \$1.370.346 millones de pesos.

Al cierre del 2021 este acuerdo, tenía un presupuesto definitivo para el 2021 por valor de \$884.954 millones de pesos de los cuales se registró un valor

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

comprometido de \$ 814.846 millones de pesos y unos giros acumulados por \$359.726 millones de pesos.

De los valores dados anteriormente, se tiene que por cuentas por pagar el presupuesto definitivo para el 2021 fue de \$ 574.280 millones de pesos, con unos compromisos acumulados de \$569.215 millones y unos giros de \$ 246.538 millones. Es decir que el 65% del presupuesto definitivo de este acuerdo en el 2021, corresponde a cuentas por pagar.

En cuanto a las operaciones de crédito realizadas a través de este acuerdo la empresa manifestó que se suscribió un crédito directo el 23 de diciembre de 2020 con FINDETER por un valor de \$4.826 millones de pesos, cuyo desembolso se realizó el 30 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto legislativo 528 de 2020 “ *Por el cual se dictan medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica*”

Es importante mencionar que el acuerdo 680 de 2017 fue modificado el 22 de diciembre de 2020 por el Acuerdo 789 de 2020 en el cual se adiciono un párrafo al artículo primero.


Por otra parte, la empresa evalúa su capacidad de endeudamiento antes de contraer las obligaciones de deuda, pues la capacidad de pago de la EAAB-ESP es calificada por una sociedad calificador de riesgo la cual es una entidad autorizada por la Superintendencia financiera de Colombia. La empresa cuenta con la máxima capacidad de pago “AAA” de acuerdo a la calificación dada por Fitch Ratings.

En el manejo del cupo endeudamiento se evidencia el cumplimiento de las políticas y directrices por parte de la alta dirección. El plan de endeudamiento fue aprobado por la Junta Directiva en sesión de noviembre de 2020.

Por último, la EAAB.ESP manifestó en oficio 1310001-S-2022-134725 del 18 de mayo de 2022, que se encuentra en trámite ante del Concejo de Bogotá la solicitud de nuevo cupo de endeudamiento por valor de \$3,85 billones de pesos para financiar el plan de inversiones del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas (PTAR Canoas).

### *3.2.4.3. Indicadores Financieros.*

#### Indicadores Financieros

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Para evaluar la gestión financiera se tomó como base los estados financieros<sup>26</sup> de la empresa 2020 y 2021, para el cual se realizó el análisis al comparativo del Estado Situación Financiera, Estado del Resultado Integral de las vigencias como también se establecieron los indicadores y razones de liquidez, capacidad de endeudamiento y rentabilidad.

### Activo Total

El activo total de la empresa para 2021, registró el saldo por \$9.199.334 millones y presentó un incremento en la variación por \$133.888 millones, con respecto al activo total del año anterior (\$9.065.446 millones).

El pasivo total, está compuesto por las cuentas contables como el efectivo y equivalentes al efectivo, las inversiones e instrumentos derivados, cuentas por cobrar, prestamos por cobrar, inventarios, propiedad planta y equipo y otros activos.

Los saldos de las cuentas contables, más representativas del activo total participan en: Propiedad planta y equipo del 73,46%, equivalentes al efectivo 7,68%, otros activos 5,79% e inventarios 0,46%, entre otros

Las variaciones absolutas al 2021, son derivadas por los incrementos en relación al año anterior, evidenciadas en las cuentas contables de efectivo y equivalentes y registrando incremento por \$117.009 millones inventarios \$1.036 millones y decrecimientos como la cartera en \$52.44 millones, en propiedad planta y equipo en se incrementó en \$256.148 millones, originado por ajustes en depreciaciones y al inventario, entre otros.

---

26 Rendición de la cuenta: CBN-1009-Estado Situación Financiera, CB-1011-Estado de Cambios en el Patrimonio y CBN-1012-Estado de Flujos de Efectivo y CB-1010-Estado del Resultado Integral, CB-906 Notas a los Estados Financieros, EAAB-ESP, EAAB-ESP, 2020-2021.



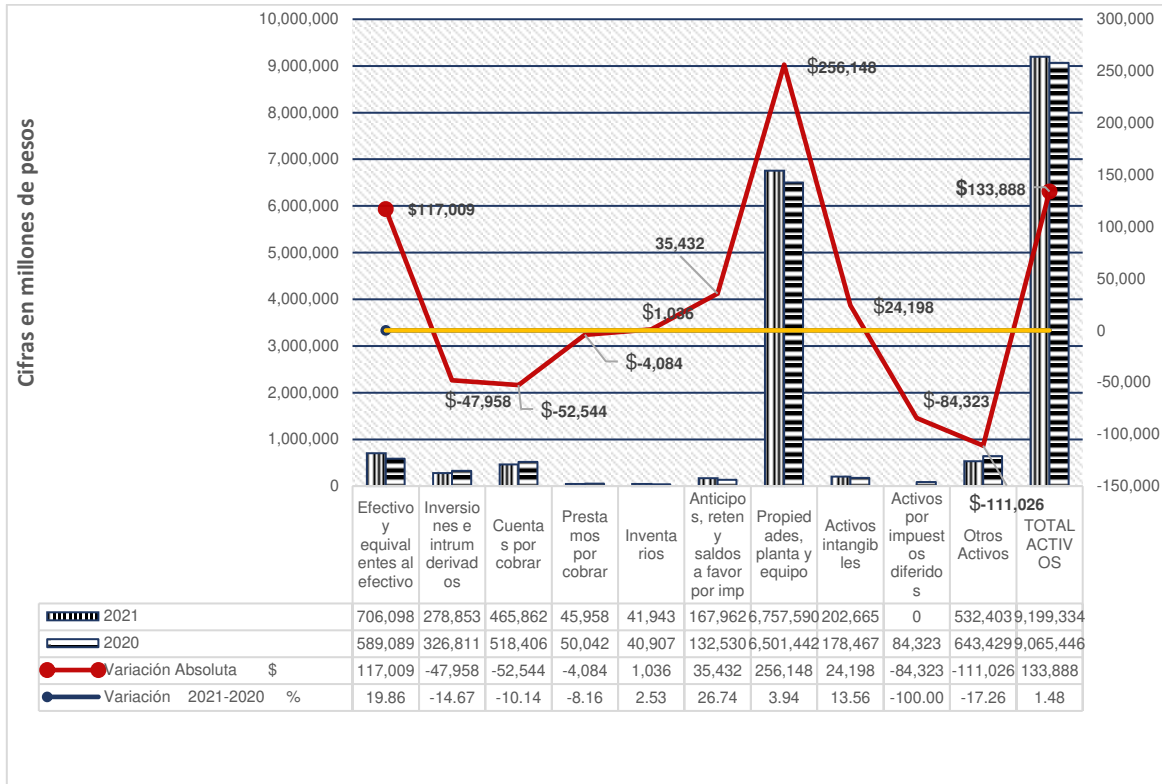


Ilustración N° 14-Variaciones en la Composición del Activo Total 2020-2021  
Fuente Estado de Situación Financiera, EAAB-ESP

### Pasivo Total

El pasivo total de la empresa para 2021, fue por \$4.031.569 millones y para el año anterior por \$4.745.755 millones, presentando disminución en la variación por \$714.186 millones, correspondientes al -15,05% frente al año anterior.

En la composición del pasivo total, tienen las cuentas contables como: préstamos por pagar, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones y otros pasivos.

Las cuentas más representativas participan frente al pasivo total, la cuenta de beneficios a los empleados<sup>27</sup> participan del 64,58%, la cuenta de otros pasivos del 11,35%, provisiones del 9,74% y cuentas por pagar de la deuda interna en el 1,35%, entre otros.

Del total del pasivo, la cuenta más representativa, es la cuenta de beneficios a los empleados, el cual comprenden beneficios pos empleo- pensiones, calculo actuarial

<sup>27</sup> Beneficios contemplados en la normatividad vigente y otorgados mediante las Convenciones Colectivas de Trabajo firmadas entre los Sindicatos y la Empresa, Notas a los Estados Financieros, 2021 EAAB-ESP.

de pensiones actuales, provisión bonos pensionales, calculo actuarial servicio médico, entre otros y registró el saldo por \$2.603.628 millones.

La deuda de la empresa a 31 de diciembre de 2021 registró el saldo de \$54.487 millones y compuesta por:

-Crédito con la Banca Comercial, Banco Popular con saldo de deuda por \$51.135 millones (capital + intereses).

-Crédito de Financiamiento con Findeter adquirido en 2020 por \$4.826 millones a 36 mes, con saldo a 2021 a valor presente por \$3.351 millones (capital + intereses).

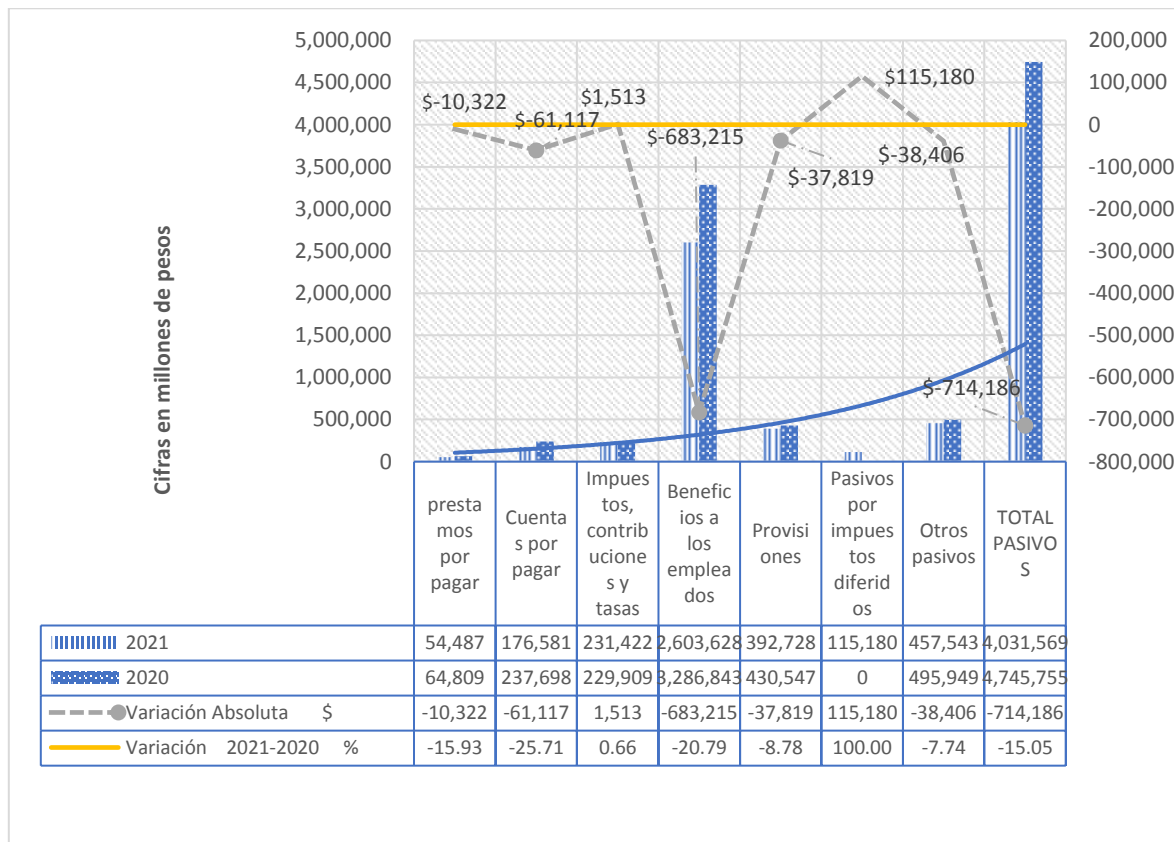


Ilustración N° 15- Composición de Pasivos Totales 2020-2021.

Fuente Estado de Situación Financiera, EAAB-ESP

## Patrimonio

El patrimonio de la empresa para el 2021, registró el saldo por \$5.167.765 millones y para el año anterior \$ 4.319.694 millones, presentando incremento en la variación absoluta por \$848.071 millones, correspondiente al 19,63% frente al año anterior.

Los incrementos en la variación absoluta, al patrimonio mencionados, son derivados<sup>28</sup> principalmente por el resultado del ejercicio en \$92.041 millones, en la cuenta del capital fiscal de la empresa, se recibieron y registraron las transferencias<sup>29</sup> del distrito capital por \$342.585 millones para financiar obras de infraestructura, equivalentes al 24,60% y 14,17%, respectivamente.

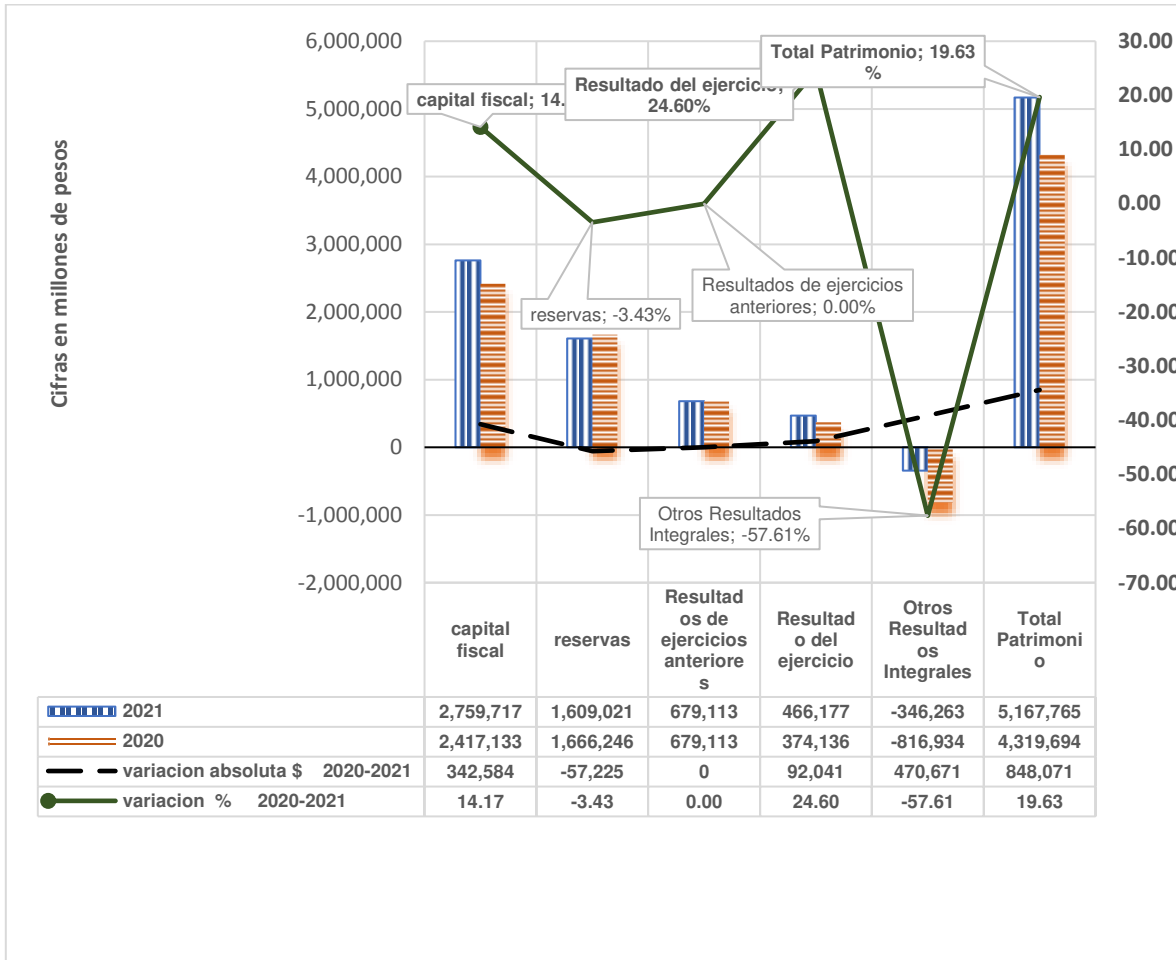



Ilustración N° 16-Variaciones en la Composición Patrimonial 2021-2020, EAAB ESP.  
Fuente: Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021 y 2020, EAAB-ESP

## Indicadores de Liquidez

### Capital de Trabajo Neto

28 Notas a los Estados Financieros, 2021 EAAB-ESP

29 Ley 1176 de 2007 "participación con destinación específica para el sector agua potable y saneamiento básico, que se denominará participación para agua potable y saneamiento básico"

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Esta razón mide la capacidad crediticia y el margen de seguridad para los acreedores de la empresa a corto plazo.

Cuadro N° 124 Capital de Trabajo Neto = Activo Corriente - Pasivo Corriente  
Cifras en millones de pesos

Periodos	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital de Trabajo Neto
2021	2.171.283	1.055.600	1.115.68
2020	2.226.096	1.165.467	1.060.629

Fuente: CBN-1009-Estado de la Situación Financiera, 2021 EAAB-ESP.

El capital de trabajo neto del 2021, aumentó con relación al año anterior en \$55.054 millones, es decir, que la empresa dispondrá de un mayor capital de trabajo en sus actividades económicas a corto plazo.

### Liquidez a Corto Plazo

Este indicador mide la capacidad de liquidez corriente para sufragar sus deudas con base al disponible de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar de corto plazo entre otros valores negociables.

Cuadro N° 125 Liquidez a Corto Plazo = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Cifras en millones de pesos

	2021	2020	Variación Absoluta \$	Variación %
Activo Corriente	2.171.283	2.226.096	-54.813	-2,46%
Pasivo Corriente	1.055.600	1.165.467	-109.867	-9,43%
Liquidez a Corto Plazo	2,06%	1,91%	-164.680	0,15%

Fuente: CBN-1009-Estado de la Situación Financiera, 2021 EAAB-ESP.

La liquidez a corto plazo para 2021 fue de 2,06%, lo que infiere que la empresa posee 2 veces los recursos para sufragar el pasivo corriente, que en relación al 2020 se incrementó en 0,15 puntos porcentuales.

La variación de liquidez a corto plazo, es derivado por la relación del activo corriente y el pasivo corriente que tendieron a disminuir en \$109.867 millones y \$54.813 millones equivalentes, al -2,46% y al -9,43% respectivamente.

### Indicadores de Endeudamiento

Los indicadores de endeudamiento o solvencia, tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores, dentro del financiamiento de la empresa y de establecer el riesgo en que puede incurrir, la empresa por no tener la capacidad de apalancar sus pasivos durante su actividad económica.

#### Concentración de Endeudamiento a corto plazo

Indicador que mide, el porcentaje de participación con terceros frente al pasivo total, a los cuales se les debe cancelar las obligaciones en el corto plazo.

Cuadro N° 126 Concentración de Endeudamiento = (Pasivo corriente / Pasivo total) \* 100

Cifras en millones de pesos

	2021	2020	Variación Absoluta \$	Variación %	
Pasivo Corriente	1.055.600	1.165.467	-109.867	-9,43%	
Pasivo total	4.031.569	4.745.754	-714.185	-15,05%	
Concentración de Endeudamiento=(Pasivo corriente / Pasivo total) * 100	26,18	24,56%	-824.052	1,62	

Fuente: CBN-1009-Estado de la Situación Financiera, 2021 EAAB-ESP.

La concentración de endeudamiento para 2021, registró el 26,18% y para el 2020 del 24,56%, que en relación al año anterior se redujo en 1,62 puntos porcentuales, derivado por las variaciones en el pasivo corriente y el pasivo total y se estima un endeudamiento moderado a corto plazo.

#### Endeudamiento del Activo Total

Este índice de endeudamiento, permite determinar el nivel de autonomía financiera. Cuando el índice es elevado indica que la empresa depende de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento, o lo que es lo mismo, se está descapitalizando y funciona con una estructura financiera más arriesgada.

Cuadro N° 127 Índice de endeudamiento total = Pasivo Total/Activo Total\*100

Cifras en millones de pesos

	2021	2020
Pasivo total	4.031.569	4.745.754
Activo total	9.199.335	9.065.447
Índice de Endeudamiento o Solvencia	43,82%	52,35%


Fuente: CBN-1009-Estado de la Situación Financiera, 2021 EAAB-ESP.

En este indicador para el 2021 y 2020, se puede estimar que los pasivos totales de la empresa están comprometidos en el 43,82% y 52,35% respectivamente, disminuyendo en -8,53 puntos porcentuales, es decir que el pasivo total tendió a disminuir en \$714.185 millones y el activo total a incrementarse en \$133.888 millones con respecto al año anterior y se considera un nivel de solvencia adecuado entre 40% y 60% para asumir compromisos de endeudamiento y acreedores.

#### Indicador de endeudamiento financiero

Este indicador permite medir cuánta deuda soporta la empresa con sus propios recursos, es decir qué tanto depende de la financiación de terceros.

Cuadro N° 128 Indicador de Endeudamiento Financiero = (Pasivo total / Patrimonio neto) \* 100

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cifras en millones de pesos

	2021	2020	Variación Absoluta \$	Variación Porcentual
Pasivo Total	4.031.569	4.745.754	-714.185	15,05%
Patrimonio Neto (activo total- pasivo total)	5.167.765	4.319.692	848.074	19,63%
Indicador de Endeudamiento Financiero	78,01	109,86	133.889	-31,85%

Fuente: CBN-1009-Estado de la Situación Financiera, 2021 EAAB-ESP.

El indicador para los años 2021 y 2020, infieren que las obligaciones registradas en el pasivo total, se financian con recursos propios de la empresa, en el 78,01% y 109,86%, respectivamente y presentó una variación para el 2021 en -31,85 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

Lo anterior, es derivado por la cuenta más representativa del pasivo total y por la cual participa del 64,58%, como es la cuenta de beneficios a los empleados y registra el saldo por \$2.603.628 millones.

#### Indicadores de Rendimiento

Los indicadores miden el desempeño de la empresa en el que permitan el control y monitoreo de su productividad y que propendan en el crecimiento económico de la empresa.

#### Apalancamiento Financiero:

Indica el nivel de endeudamiento con terceros y contribuye a la rentabilidad del negocio.

ROE (Rentabilidad del patrimonio): Indicador que mide la rentabilidad obtenida por la empresa sobre sus recursos y su resultado es el efecto positivo o negativo que generan las deudas de una empresa sobre la rentabilidad de sus inversiones para sus propietarios.

ROA (Retorno operacional sobre activos): Indicador que mide la rentabilidad del total de activos de la empresa

Es de anotar que los gastos financieros resultantes de la deuda, pueden afectar negativamente a los propietarios y el efecto potencialmente positivo de las inversiones, en la rentabilidad económica de las inversiones.

La deuda puede afectar la rentabilidad financiera, aumentándola o disminuyéndola y depende de:

El coste de la deuda "i" = (gastos financieros/deudas)

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 288 de 380



## La rentabilidad de los activos “ROA”

“Esto quiere decir que la rentabilidad de los propietarios (ROE) es igual a la rentabilidad de la empresa (ROA) más el factor del apalancamiento. Cuando la ROE es superior a la ROA, el efecto producido es de un apalancamiento positivo. Esto sólo pasará cuando la ROA es superior al coste de la deuda “i”. Entonces si el coste de la deuda es superior a la ROA, el apalancamiento financiero es negativo”.

Cuadro N° 129 Rentabilidad de los Activos

Cifras en millones de pesos

ROE y ROA Costo de la deuda interna	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Porcentual
ROE = ROA + ((ROA – i) x (pasivo total / patrimonio neto, llamado ratio de endeudamiento)	6,64	1,68		4,96
<b>Costo de la deuda “i” = (gastos financieros intereses / deuda)</b>	4,48	6,36		-1,88
<b>ROA (Retorno operacional sobre activos) Utilidad Neta /Activo Total</b>	5,07	4,13		0,94
Patrimonio Neto= Activo total-pasivo total	5.167.766	4.319.693	848.073	19,63
Gastos financieros deuda interna (intereses)	2.442	4.121	-1.679	-40,74

Fuente: CBN-1009-Estado de la Situación Financiera, 2021 EAAB-ESP.

La ROE para el 2021 fue del 6,64%, que comparado con la ROA (5,07%) del 2020, son superiores en 2,16 y en 1,57 puntos porcentuales respectivamente, igualmente la ROA es superior al costo de la deuda “i” (4,48%) lo que indica que la rentabilidad de la empresa y su apalancamiento financiero es moderadamente positiva.

Los indicadores mencionados para el 2021, son moderadamente positivos, en razón que la deuda interna (\$54.487 millones), participa frente al pasivo total (\$4.031.569 millones) del 1,35% y el saldo de la deuda se redujo frente al año anterior en \$10.322 millones, equivalentes al -15,93%.

## Margen Operacional

Indicador que mide el porcentaje de utilidad obtenido por las ventas descontando los costos asociados a la producción, gastos de administración y operación de ventas.

Cuadro N° 130 Margen Operacional= (Utilidad Operacional / Ventas) \* 100

Cifras en millones de pesos

	2021	2020	Variación absoluta \$	Variación %
Utilidad operacional (utilidad antes de impuestos)	766.258	525.995	240.263	45,68%

	<b>Informe de auditoría</b>			Código formato PVCGF-04-05
				Versión: 16.0

Ventas	1.971.396	1.911.980	59.416	3,11%
Margen Operacional= (Utilidad Operacional / Ventas) * 100	38,87%	27,51%	299.679	11,36%

Fuente: CBN-1009-Estado de la Situación Financiera, 2021 EAAB-ESP.

El margen operacional para el año 2021, fue del 38,87%; mientras que para el año anterior (27,51%) el resultado fue menor en 11,36 puntos porcentuales, este resultado es derivado por las variaciones en ventas, que crecieron en el 3,11% y la utilidad operacional en el 45,68% e influyeron en una rentabilidad moderada en el ejercicio del objeto social de la empresa.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

#### 4. OTROS RESULTADOS

##### 4.1. DERECHOS DE PETICIÓN CIUDADANO - DPC.

###### 4.1.1. Derecho de petición DPC–194 de 2022

Radicado por la doctora Yanet Sanabria Pérez, directora de Vigilancia Fiscal de la Contraloría General de la República, dirigido al doctor Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C., mediante el cual puso en conocimiento la siguiente situación:

*“La oficina de investigaciones disciplinarias de la EAAB, tiene el proceso No. 7648-2018, que trata sobre la implementación de un nuevo aplicativo para el manejo de correspondencia, control documental, a través de la suscripción del Contrato No. 2-10-26500-1559-2012, con la sociedad Control Online S.A.S. por valor de \$238.380.000 más una adición de \$109.500.000, sin que se hubiere puesto en funcionamiento”.*

La Directora de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano de la Contraloría de Bogotá D.C., le remitió al Director de Servicios Públicos, el oficio recibido en el Centro de Atención al Ciudadano de la Contraloría de Bogotá D.C., para que atendiera la petición dentro del término establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Mediante comunicación radicada bajo el No. 3-2002-05517 10-02-22, el Director de Servicios Públicos, Subdirección de Fiscalización Acueducto y Saneamiento Básico, el DPC 194 de 2022, dio respuesta definitiva con radicación No. 2-2022-02674 del 10-02-22, en la que le solicitó disponer lo pertinente para incluir en la auditoría de regularidad No. 191 PAD 2022, Vigencia 2021, que se adelanta en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB S.A. ESP. Que por lo anterior y dado que el control ejercido por la Contraloría de Bogotá es posterior, se publicará el resultado de la Auditoría de Regularidad en el mes de julio de 2022 y podrá ser consultado en el enlace de la entidad.

###### 4.1.2. Derecho de Petición DPC-2026 de 2021

Queja anónima recibida en el Centro de Atención al Ciudadano con Radicado No 1-2021-32040 del 13-12-21, trasladada de la Contraloría General de la República con radicados Nos. 2021ER0176566, 2021EE0213302 y código 2021-228210-82111-NC, donde denunció:

*“...Me gustaría saber que paso con la conclusión con la obra en el parque Simón Bolívar av. 68 calle 53, obra en la ciclo vía que lleva muchos meses donde no hay trabajadores y lugar que se convirtió en botadero de escombros y basura, no sé quién o quiénes son los contratistas, pero no han hecho el trabajo que se les encomendó, muchas gracias por su atención (...) 30/06/2021”*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--


Una vez recibida la queja en este organismo de control se dio traslado de la petición a la Dirección de Servicios Públicos para que avocara su conocimiento y la resolviera en los términos legales y constitucionales. La EAAB comunicó lo siguiente:

*“(…) La EAAB-ESP se permite informar que actualmente se está ejecutando el contrato de Obra No. 1-01-2500-0715-2018, cuyo objeto consiste en: “RENOVACIÓN DEL INTERCEPTOR CAN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INTERCEPTOR DE REFUERO, AMPLIANDO LA CAPACIDAD HIDRAÚLICA DE LA SUNCUENCA CAN- LOCALIDADES DE TEUSAQUILLO Y ENGATIVÁ”, este proyecto lo desarrolla el contratista CONSORCIO HIDRAÚLICO y con una interventoría a cargo del CONSORCIO CYC CAN. Las obras inician en la Av. Carrera 30 con Calle 56 y con punto de conexión en la AV Calle 26 con carrera 69 A separador central, el proyecto consiste en la construcción de una tubería de GRP de diámetros de 1,4 hasta 1,9 metros en una longitud de 3,8 KM. El proyecto, busca solucionar los problemas de capacidad hidráulica y estructural que presenta la infraestructura actual de la red troncal de alcantarillado para esta subcuenca, garantizando la operación y funcionalidad del sistema. En la realización de la actividad de instalación de tubería GRP de diámetro 1,70 a zanja abierta en el sector de la Av. Calle 53 entre carrera 60 y la carrera Av. 68, una vez ejecutada constructivamente todas las acciones de excavación e instalación con los llenos para realizar la recuperación del espacio público intervenido, se procede de acuerdo con la norma de la EAAB-ESP a revisar técnicamente con topografía las condiciones finales de deflexiones y asentamientos de la tubería encontrando que para este tramo del proyecto las mismas dan como resultado un mayor valor al 5% de la deflexión permitida , situación sobreviniente que obliga al contratista de obra e interventoría revisar y adelantar exploraciones geotécnicas para establecer las causas que se presentan en el suelo de cimentación y evaluar las mismas para realizar los ajustes a que hayan lugar desde el punto de vista geotécnicos, donde se determinó que la causa correspondía a que el suelo circundante a la tubería presenta módulos de estabilidad bajos, es decir, suelos cohesivos blandos presentes al costado norte y sur de la tubería, causantes de la deflexiones superiores a la máxima admisible del (5%) por la norma NS-035 de la EAAB-ESP”. Se advierte que la EAAB propuso alternativas de soluciones que fueron aprobadas y se surtió el trámite presupuestal para terminar el proyecto, se encontraba adelantando las gestiones para terminarlo con probable fecha de finalización el segundo semestre de 2022.*

#### 4.1.3 Derecho de petición DPC–138 de 2022

Se allega por traslado de competencia a la Dirección Sector Servicios Públicos petición con número asignado 138-2022, petición en la cual se solicita lo siguiente:

“Se haga una investigación al acueducto planta el Dorado ubicada en la vereda del Uval en Usme y a la señora Alcaldesa Claudia López por dar información engañosa.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Ya que los funcionarios del acueducto en su mantenimiento de red rompieron un tubo vital y dentro de su almacén no hay back debido a que la invasión parque entre nubes estas personas sustraen ilegalmente dicho liquido lo que ha afectado a la localidad, dan una orden para que los carro tanques abastecen a la comunidad y bomberos y los señores ediles de la localidad y conveniencia hablan al .acueducto y cambian recorridos afectando otra comunidad. Entonces cual es el tráfico de influencias que hay y si no van a cumplir una orden de la alcaldía Mayor engañan a la gente, Espero venga la respectiva investigación tanto administrativa como penal para esto porque con pruebas denunciaremos a organismos internacionales la corrupción” (sic).


Ahora bien, para efecto de dar respuesta a la solicitud del ciudadano se preguntó a la EAAB ESP, a lo cual responde a este órgano de control según radicado EAAB E-2022-006926 “Traslado por competencia Derecho de Petición DPC – 138-22, Contingencia tubería en el sector de Pasquilla en USME.”, la EAAB ESP indica entre otras lo siguiente:

## “2. HECHOS OCURRIDOS ENTRE EL MARTES 25 DE ENERO Y DOMINGO 30 DE ENERO

Es importante aclarar que la EAAB ESP no se encontraba realizando un mantenimiento como lo manifiesta el peticionario, con el objeto de realizar la interconexión de las tuberías de 34” línea Regadera-Dorado y de 20” Regadera-Laguna, se tiene suscrito el contrato de obra No. 1-15-25300- 01156-2017, con la firma Consorcio Interconexión EAB cuyo objeto es “Ejecutar bajo su total responsabilidad y experiencia profesional: los ajustes, actualización y complementación de diseños y la construcción, suministros, montajes de los equipos y puesta en marcha de la ampliación de la interconexión y rehabilitación de las líneas Regadera – Dorado y Regadera – Laguna y obras complementarias.”, para realizar los trabajos mencionados se programó la ejecución de estos entre las 8:00 am del día martes 25 de enero al viernes 28 de enero a las 8:00 A.M. Trabajo que fue programado e informado por medios masivos de comunicación. De igual forma, se hizo repartición de volantes y afiches en las zonas que tendrían servicio alterno durante estos días.

Durante la ejecución de los trabajos, entre el martes 25 de enero a las 8:00 A.M. y el viernes 28 de enero de 2022, la planta de La Laguna entregó un caudal promedio de 217 lps y se complementó con la alternativa de servicio, entregando el caudal esperado y cumpliéndose las alternancias de servicio como fue informado.

El trabajo de interconexión se ejecutó sin novedades hasta el jueves 27 de enero de 2022 al medio día. Posteriormente, se hizo un primer llenado de la tubería de 34” desde las 2 P.M., que se tuvo que detener aproximadamente a las 5 P.M. por una fuga de agua en la unión de aguas arriba de la interconexión y se procedió a desarmar la unión colocada y ajustar la misma. La actividad de llenado de la tubería

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

se reinició hacia la media noche del día jueves, sin que se presentaran problemas durante la misma, por lo cual se pudo restablecer el tratamiento desde la planta El Dorado el día viernes 28 de enero cerca de las 11:00 A.M. con un caudal de aproximadamente 420 litros por segundo (lps); Pese a lo anterior, se presentó una fuga en la unión aguas abajo de la interconexión que fue aumentando paulatinamente y cerca de las 4:30 P.M. se hizo necesario suspender el suministro desde el embalse de La Regadera y por ende, el suministro de agua potable desde la planta El Dorado.

La planta de La Laguna mantuvo su operación de 217 litros por segundo desde el martes 25 de enero hasta el viernes 28 de enero de 2022 sin novedad, sin embargo, cerca de las 5:00 P.M. de la misma fecha se produjo una fuga de agua en la unión aguas abajo de la unión de la tubería de 20”, que originó el desempate de la tubería, lo que hizo necesario suspender el flujo de agua en las dos tuberías de aducción a las plantas El Dorado y La Laguna.

Una vez detectada esta situación, se generó la alerta y se procedió a dar información pública de lo sucedido.”

Así las cosas, en la mencionada respuesta a numeral 3 la EAAB ESP entra a responder al peticionario como sigue:

### “3. RESPUESTA PETICIONARIO

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos aclarar:

- La planta de tratamiento El Dorado, no abastece de agua potable al sector del parque Entrenubes de la localidad de Usme.
- La EAAB ESP durante la contingencia presentada entre el 28 y el 30 de enero de 2022 en la localidad de Usme, entregaron información cierta y oportuna de los hechos que ocurrieron y las medidas que se tomaron en el Puesto de Mando Unificado.
- Los trabajos que se realizaron sobre las líneas de aducción, que afectaron la llegada de agua a las plantas El Dorado y la Laguna, son obras de optimización y reducción de la vulnerabilidad del sistema de conducción de agua cruda a las plantas de tratamiento, y no correspondían a mantenimiento de redes. El trabajo realizado permite interconectar las tuberías de 34” y 20”, con lo cual se puede aumentar la cantidad de agua transportada hacia las plantas El Dorado y La Laguna y logra dar alternativas operativas en caso de falla de las mismas, lo que permite disminuir la vulnerabilidad del sistema de conducción de agua cruda hasta estas plantas de tratamiento de agua.
- La falla presentada no fue la rotura de tubería y de ninguna forma se debió a la falta de elementos en los almacenes, ya que lo que se generó fue un desempate de la conexión nueva en ejecución, realizada entre las tuberías y los elementos de



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

unión que fueron instalados por el contratista CONSORCIO INTERCONEXIÓN en desarrollo del contrato 1- 01-25300-1156-2017.


- Respecto a la invasión y toma de agua ilegal del parque Entrenubes, informamos que los asentamientos ilegales existentes en el parque Entrenubes no son del control de la EAABESP, situación que ha sido puesta en conocimiento por parte de la EAAB-ESP a las diferentes entidades del Distrito, para que se ejerza control de este fenómeno; así mismo es de aclarar que la Empresa de Acueducto de Bogotá, no cuenta con infraestructura de redes de acueducto dentro del área de reserva natural del Parque Entrenubes.
- Respecto a la programación de los carro tanques, en desarrollo del operativo realizado entre el 25 al 30 de enero de 2022 con ocasión de los trabajos de interconexión de las líneas de conducción Regadera-Dorado y Regadera-Laguna, adelantados por la Dirección de Abastecimiento, la Zona 4 de la EAAB-ESP, prestó apoyo en la Localidad de Usme, a través del suministro de agua en carro tanques, actividad que se desarrolló Puesto de Mando Unificado (PMU), del servicio, atendiendo oportunamente las solicitudes enviadas por las comunidades, adicionalmente esta coordinación estuvo bajo las directrices impartidas en el Puesto de Mando Unificado (PMU), liderado por la alcaldía Mayor.
- Respecto a lo mencionado de los ediles y los cambios de recorrido No tenemos conocimiento de lo mencionado.
- Respecto al tráfico de influencias que se menciona, No nos consta ni tenemos conocimiento de lo mencionado por el peticionario.”

Sin embargo de lo anterior, se efectuó solicitud adicional a la EAAB ESP en orden de complementar información allegada, en el entendido que con el objeto de realizar la interconexión de las tuberías de 34” línea Regadera-Dorado y de 20” Regadera-Laguna, se tiene suscrito el contrato de obra No. 1-15-25300- 01156-2017.

Así las cosas, la EAAB ESP dentro de la información anexa en formato “Hoja de Vida del contrato” indica que el mencionado contrato tiene como objeto “Ejecutar bajo su total responsabilidad y expertiz profesional: los ajustes, actualización y complementación de diseños y la construcción, suministros, montajes de los equipos y puesta en marcha de la ampliación de la interconexión y rehabilitación de las líneas Regadera – Dorado y Regadera – Laguna y obras complementarias”.

También dice, que el contrato 1-01-25300-01156-2017 tiene como principales actividades las siguientes:

- Demolición, reconstrucción y/o construcción de las cámaras de las válvulas de purga y ventosa sobre las líneas Regadera-Dorado de 34” y Regadera-Laguna de 20” (54 cajas de concreto nuevas y con tapas de seguridad para disminuir riesgo de intrusión) y suministro e instalación de válvulas de purga y ventosas sobre las

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--


líneas (64 válvulas nuevas), con sus accesorios requeridos para la conexión a las líneas existentes. Estos componentes están en ejecución.

- Mantenimiento de las canales y filtros de manejo del agua de escorrentía. Este componente se encuentra terminado.
- Eliminación de conexiones clandestinas con la eliminación de salidas de agua y soldadura de tapones. Este componente está en ejecución.
- Interconexión de las líneas de agua cruda de 34” Regadera-Dorado y de 20” Regadera-Laguna (que disminuye la vulnerabilidad y aumenta la capacidad de conducción). Este trabajo se espera terminar entre el 25 al 28 de enero de 2022.
- La interconexión de las líneas Regadera-Dorado de 34” y Regadera-Laguna de 20” permitirá contar con alternativas operativas en caso de falla de las líneas actuales de aducción de 20” y 34”, intercambiando el caudal que se transporta por una de ella hacia la otra y viceversa.
- Las obras de interconexión posibilitará aumentar el caudal hacia la planta El Dorado en 300 lps, aumentando el caudal de transporte confiable de 500 lps a aproximadamente 800 lps, adicionando el caudal transportado por la línea de 20” a la línea de 34”.
- Rehabilitación del revestimiento de la tubería de 20” expuesta al ambiente, con una tecnología superior a la inicialmente planeada, para cerca de 700 metros lineales, con lo cual se protege aún más esta línea.
- Recuperación de los carretables para asegurar el acceso para la revisión y el mantenimiento de los elementos que serán rehabilitados.
- Fabricación e instalación de la almenara en el embalse La Regadera, debido a que la existente presenta fugas y puede generar fallas en el suministro de agua a la planta El Dorado.
- Inspección en todo el recorrido de las líneas de conducción, con una tecnología de punta, que permitirá detectar conexiones clandestinas y fugas no visibles.
- Cambio de 42 metros de la tubería de 34” Regadera-Dorado, con lo cual se mejora el comportamiento hidráulico de la línea.
- Optimizar el sistema de drenaje horizontal, con el fin de realizar un mejor manejo del agua de escorrentía.

Adicional, con corte a 31 de enero de 2022 registra un avance de ejecución física del 53.56% y un avance financiero del 51.18%.

Por lo tanto, el contrato 1-01-25300-01156-2017 cuyo objeto es: “Ejecutar bajo su total responsabilidad y experticia profesional: los ajustes, actualización y complementación de diseños y la construcción, suministros, montajes de los equipos y puesta en marcha de la ampliación de la interconexión y rehabilitación de las líneas Regadera – Dorado y Regadera – Laguna y obras complementarias.”. Se encuentra en ejecución al momento de presentación del presente informe por este órgano de control.

#### 4.1.4. Derecho de petición DPC–121 de 2022.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

DPC 121 DE 2022 RADICADO ASIGNACION 3-2022- 06478. La peticionaria, solicitó mediante comunicación escrita con radicado 2022EE1039 del 16 de enero de 2022, dirigido a la Contraloría de Bogotá D.C., el que se radicó bajo el No. 1-2022-01629 del 26 de enero de 2022, su solicitud de petición, al que se le asignó el número DPC 121-22, en el que solicita informar: *“Cuál ha sido el seguimiento al proceso que adelantó la Secretaría Distrital de Ambiente y el Instituto de Riesgo y Cambio Climático para liquidar el Convenio Interadministrativo SDA CV 20191462 IGIGER 505 que destinaba 223 mil millones de pesos a la construcción del sendero de las Mariposas.”* Agrega que con respecto a ese proyecto, *“se destinaron recursos, se firmó el convenio 001 de 2016 entre EAAB-SDA e IDIGER con la finalidad Aunar esfuerzos para la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas que permitan prevenir y mitigar los riesgos de incidentes forestales, así como para que la ciudadanía pueda desarrollar recreación pasiva que permita mejorar su calidad de vida. El ejecutor de este convenio es EAAB como resultado se contrataron los diferentes estudios arquitectónicos de impacto ambiental para un total de \$9.214.173.294. Por lo anterior, solicito que desde su competencia se realice la investigación al Distrito, en especial a las Secretaría Distrital de Ambiente y al Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático por el posible detrimento en el que incurre la Administración al no ejecutar este proyecto que ya tenía estudios adelantados.”*.


Mediante Memorando 3-2022-06478 del 21 de febrero de 2022, se dio traslado a la Subdirección de Fiscalización Acueducto y Saneamiento Básico, del DPC 121 de 2022, para ser incluido en la Auditoría de Regularidad 191 PAD 2022, relacionado con el Convenio SDA-CV-20191562 IDIGER 505-2019, presentado por la peticionaria, en el que se cuestiona los avances y liquidación del Convenio.

La Dirección Sector Servicios Públicos de esta Contraloría, mediante Memorando 3-2022-06477 del 21 de febrero de 2022, da respuesta definitiva de Apoyo al Derecho de Petición DPC 121-22, como *“Insumo Apoyo para dar respuesta a la H. Concejal LUCIA BASTIDAS UBATE, sobre sendero de la Mariposa.”*, informando a la Dirección Sector Hábitat y Ambiente: *“La Contraloría de Bogotá en el Informe de Auditoría de Regularidad 222 a la vigencia 2019 PAD 2020 a numeral 3.3.4.4 Análisis de bajas ejecuciones en Gastos e Inversión año 2019 hace referencia al denominado sendero así:*

*“Los diseños arquitectónicos se encuentran terminados y en proceso de liquidación. Los estudios y diseños técnicos se encuentran terminados y pendientes de la aprobación por parte de la interventoría. “Los diseños arquitectónicos se encuentran terminados y en proceso de liquidación. Los estudios y diseños técnicos se encuentran terminados y pendientes de la aprobación por parte de la interventoría.”. Señala igualmente que el citado sendero, “a la fecha de la presente evaluación, sólo cuenta con los diseños, lo que permite concluir que este proyecto no presenta ejecución física alguna.”*

Acota igualmente: *“También, en Informe de Auditoría de Regularidad 190 a la vigencia 2020, PAD 2021 a página 341 hace referencia al denominado sendero así:*

*“El contrato de consultoría y diseño arquitectónicos y el contrato de interventoría liquidados. Al cierre del plan de desarrollo los Contratos de estudios y diseños técnicos y ambientales terminados con pendiente entre ellos, la aprobación de cartografía de DITG. Pendiente licencia ambiental para la construcción del sendero ante la ANLA y la aprobación del modelo de operación y plan de recreación pasiva por parte de la CAR, para la ejecución de obra del proyecto, a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.”*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Señala además: “en el informe final de la auditoría de desempeño Código 204 PAD 202, y en el cuadro 4 Universo de Convenios Objeto Auditoría, que el convenio SAD-CV-20191462 IDIGE 505-2019, no se encuentra enmarcado dentro de los convenios objeto de la auditoría y por lo tanto no fue reportado por el sujeto de control.”; no obstante ello, será incorporado por la Subdirección de Acueducto y Saneamiento Básico de ésta Contraloría, dentro de la muestra de auditoría de Regularidad Código 191 PAD 2022, para su respectivo estudio y análisis, cuyo resultado podrá ser consultado a partir del mes de julio de 2022, en la página web de la Entidad a través del link: <https://www.contraloriabogota.gov.co/informes-de-auditor>.

Mediante oficio 2-2022-09651 del 09 de mayo de 2022, la Subdirección de Fiscalización Acueducto y Saneamiento Básico de la Contraloría de Bogotá, solicitó información a la EAAB ESP, respecto de siguientes temas: “1º. El estado actual del Convenio 001 de 2016, suscrito entre la EAAB-SDA e IDIGER, el que tiene como finalidad Aunar esfuerzos para la realización de los estudios y diseños del Sendero de las Mariposas. 2º. Se sirva informar respecto de dicho Convenio: 2.1. Valor total asignado y el valor total ejecutado. 2.2 Si dicho convenio lo ejecutó directamente la EAAB ESP, o lo fue a través de contratistas contratados para su ejecución; en caso de ser esto último, informar: 2.2.1. Quienes lo realizaron, número de contrato, OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO; fecha de suscripción; fecha de terminación y liquidación; fecha de recibo de las obras o productos contratados; si los productos generaron activos; fecha de ingreso de los productos o activos a la EAAB ESP. 2.2.2. Informar que tipo de obra, producto o servicio generó el contrato o los contratos suscritos. 2.2.3. Informar el balance financiero final del contrato o contratos suscritos.”.

Mediante comunicación radicada No. 2510001-S-2022-128320 del 12 de mayo de 2022, la Gerencia Corporativa Sistema Maestro de la EAAB ESP, atiende la solicitud de información, exponiendo:

En relación con el estado actual del Convenio 001 de 2016, afirma que la Secretaría Distrital de Ambiente está a cargo del proyecto Sendero de las Mariposas; en relación con él, la EAAB, “participa en el mismo como ejecutor de los estudios y diseños, con los recursos aportados por el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá – FONDIGER, lo anterior, conforme a lo establecido en el Convenio No. 001 de 2016.”; el cual se terminó el 30 de abril de 2021 y se encuentra en proceso de liquidación, para lo cual la EAAB ESP ha realizado la gestión correspondiente.

En relación con las sumas de dinero comprometidas para la ejecución del Convenio, señala que tuvo un valor de \$16.500.000.000 M/cte., aportados por FONDIGER, “los cuales se destinaron conforme al Plan de Acción del mismo suscrito por la EAAB ESP y la SDA, de acuerdo a lo solicitado por IDIGER.

El valor de los recursos ejecutados por la EAAB ESP, a corte 30 de abril de 2021, fecha de terminación del Convenio, es de \$12.278.651.409, como se registra en el informe financiero FONDIGER al corte en mención.”, pago que corresponde al 74,42% de los recursos económicos comprometidos.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Resalta que los siguientes estudios y diseños no pudieron ejecutarse de acuerdo al Plan de Acción: “1) los diseños detallados del sistema contra incendios que, de acuerdo a lo informado por la SDA, como entidad a cargo del proyecto, no se ejecutarían (oficio anexo solicitud EAAB ESP 2510001-S-2021-200693 y oficio anexo respuesta SDA E-2021-043682), y 2) los diseños detallados de las estructuras especiales que se contemplaron en un inicio, pero que de acuerdo los estudios de factibilidad que también hace parte del Convenio dieron como resultado que no hay viabilidad técnica para desarrollar estos diseños de detalle en fase II, y por lo tanto no se contrataron


Es así que, el Convenio terminó con un saldo de \$4.221.348.591, que representa los recursos aportados para contratar los diseños de ingeniería de detalle para obras especiales y sistema contra incendio.”.

Relaciona los contratos suscritos por la EAAB ESP en el marco del convenio, “para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto Sendero de las Mariposas:

Tipo de Contrato	Objeto	Número de contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de terminación/ liquidación
Consultoría	Consultoría para la gestión del proyecto Sendero de las Mariposas en su etapa de estudios y diseños	2-02-25100-0331-2017	MONTENEGRO LIZARRALDE Y CIA LTDA ARQUITECTOS	18/04/2017	14/01/2018
Consultoría	Desarrollo del diseño arquitectónico conceptual del proyecto y de los diseños arquitectónicos necesarios para la construcción de la primera etapa del proyecto Sendero de las Mariposas	2-02-25100-0604-2017	TALLER 301 S.A.S	20/06/2017	5/11/2019
Consultoría	Desarrollo de los Diseños Arquitectónicos necesarios para la construcción de la segunda etapa del proyecto Sendero de las Mariposas	2-02-25100-1316-2017	TALLER 301 S.A.S	22/01/2018	6/02/2020
Interventoría	Interventoría para el desarrollo de los Diseños Arquitectónicos necesarios para la construcción de la segunda etapa del proyecto Sendero de las Mariposas	2-15-25100-1318-2017	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	22/01/2018	2/03/2020
Consultoría	Elaborar el estudio de impacto ambiental, los diseños técnicos detallados y la factibilidad del sistema contra incendios y de las estructuras especiales del proyecto Sendero de las Mariposas.	1-02-25100-1154-2017	CONSORCIO SENDERO LAS MARIPOSAS 2017	22/01/2018	15/02/2021

Señala que se suscribieron dos (2) contratos de prestación de servicios, los que cita, para apoyar la estructuración y la supervisión de los contratos de consultoría e interventoría anteriormente relacionados;



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Interventoría	Interventoría para elaborar el estudio de impacto ambiental, los diseños técnicos detallados y la factibilidad del sistema contra incendios y de las estructuras especiales del proyecto Sendero de las Mariposas.	1-15-25100-1213-2017	CONSORCIO COBA-HIDROCONSULTA	22/01/2018	30/03/2021
---------------	--	----------------------	------------------------------	------------	------------

De los cuales allega actas de terminación:

Tipo de Contrato	Objeto	Número de contrato	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Prestación de servicios	Prestar servicios profesionales para apoyar la calidad técnica, arquitectónica y paisajística de los proyectos de la estructura ecológica principal de la ciudad de Bogotá, en énfasis en el uso sostenible de los cerros orientales.	2-05-25100-0231-2017	LUZ ADRIANA CARRILLO HURTADO	1/03/2017	24/01/2018
Prestación de servicios	Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión técnica del equipo de "Corredores Ambientales", dentro del Proyecto del Sendero de las Mariposas desde el componente de Obra Civil.	2-05-25100-0301-2017	ALEX FRANCISCO VERA MALDONADO	8/03/2017	7/09/2017

Respecto a la propiedad de los Estudios y Diseños desarrollados en el marco del Convenio, indica que son de propiedad de la SDA, por lo que éstos no generan activos para la EAAB ESP; productos que se remitieron a la SDA “tanto en formato digital (oficio anexo 2510001-S-2021-279056 del 16/09/2021) como en físico (oficio anexo 2510001-S-2022-105610 del 22/04/2022)”. Relaciona los listados de los productos de consultoría desarrollados en el marco del Convenio, esto es, respecto de los Contratos: 331-2017; 604-2017, 1316-2017 y 1154-2017. Allega los balances financieros finales de cada uno de los contratos suscritos por la EAAB ESP, en el marco del Convenio 001 de 2016.

De los informes rendidos por el sujeto de control Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP – EAAB ESP, se determina:

A partir de la información suministrada por la EAAB ESP, se evidencia que el Convenio 01 de 2016, suscrito el 11 de julio de 2016, fue objeto de seis (6) modificaciones, a saber:



Otrosí No.	Fecha Otrosí
Modificación No. 1	28 de julio de 2017
Modificación No. 2	29 de junio 2018
Modificación No. 3	14 de diciembre 2018
Modificación No. 4	30 de julio 2019
Modificación No. 5	30 de julio 2020
Modificación No. 6	29 de enero 2021

En relación con los contratos suscritos por la EAAB ESP, contra el Convenio 01 de 2016, se tiene que estos fueron liquidados, así:

2-02-25100-0604-2017: Se suscribió acta de liquidación con fecha de 5 de noviembre de 2019.
2-02-25100-1316-2017: Se suscribió acta de liquidación con fecha de 6 de febrero de 2020.
2-15-25100-1318-2017: Se suscribió acta de liquidación con fecha de 2 de marzo de 2020.
1-02-25100-1154-2017: Se suscribió acta de liquidación con fecha de 15 de febrero de 2021.
1-15-25100-1213-2017: Se suscribió acta de liquidación con fecha de 30 de marzo de 2021
Se terminó el plazo del Convenio el 30 de abril de 2021.

De otro lado, la EAAB ESP, mediante comunicación 2510001-S-2021-200693 del 09 de julio de 2021, dirigido a la Dirección de Planeación y Sistema de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, expone: *“Como es de su conocimiento, en la sesión del 04 de noviembre de 2020, acta No. 39, del Comité Técnico del Convenio 001 de 2016, se solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA presentar a la ... EAAB ESP y al ... FONDIGER, pronunciamiento oficial sobre el desistimiento del trámite de licenciamiento ambiental del proyecto Sendero de las Mariposas presentado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, por parte de la SDA en septiembre de 2020, las gestiones complementarias ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y el no desarrollo de los diseños detallados del sistema contra incendios, fase final de los estudios y diseños contemplados en el Convenio. Esta solicitud se reiteró en el Comité del 9 de diciembre de 2020 (acta 40) y en el Comité del 14 de enero de 2021 (acta 41), sin que se haya recibido aún respuesta al respecto por parte de la SDA.*

*En el Comité del 25 de febrero de 2021, la SDA solicitó incluir en acta de éste (acta 42) la justificación para no continuar con la contratación de los diseños detallados del sistema contra incendios. Teniendo en cuenta, que el acta se envió por parte de la SDA en mayo de 2021 para revisión por parte de FONDIGER y de la EAAB, realizamos las siguientes observaciones al respecto:*

- *La EAAB ESP participa únicamente como ejecutor de los estudios y diseños del proyecto Sendero de las Mariposas, con los recursos aportados por FONDIGER y la SDA, en consecuencia la SDA como entidad a cargo del proyecto debe definir la continuidad del mismo para la actual*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

administración. Es importante recordar que no se habían contratado los diseños detallados del sistema contra incendios contemplados en el marco del Convenio 001, en espera de pronunciamiento de la ANLA sobre la viabilidad del proyecto con el otorgamiento de la licencia ambiental.


- Teniendo en cuenta que la SDA decidió desistir del licenciamiento ambiental mediante oficio 2020EE162481 del 22 de septiembre de 2020, el cual fue aceptado por la ANLA mediante Auto 09276 de la misma fecha, se solicitó a la SDA presentar oficialmente ante la EAAB ESP y FONDIGER la justificación para el desistimiento y definir la contratación de los diseños detallados del sistema contra incendios, en los comités técnicos relacionados anteriormente.

- De acuerdo con lo consignado en el acta 42, la SDA presenta la justificación para no adelantar la contratación de los diseños mencionados, soportada en la des financiación del proyecto en su etapa de ejecución, en relación con esta manifestación consideramos que el acta no es soporte suficiente, teniendo en cuenta que no se explican los fundamentos por los cuales se desfinancio este proyecto, específicamente por parte de la administración distrital, el cual contaba con una inversión en estudios y diseños de \$16.500.000.000 en el marco del Convenio 001, de los cuales se ejecutaron \$12.278.651.409 por parte de la EAAB. Es importante aclarar que la EAAB no tuvo injerencia alguna en la decisión de desfinanciamiento del proyecto mencionado por la SDA en el Acta, desconocemos las razones de hecho, jurídicas y técnicas de esta decisión.

- Adicionalmente, la justificación difiere de lo presentado ante la ANLA en el desistimiento de la licencia, en la cual se hace referencia a una decisión administrativa de reevaluar las acciones del Distrito sobre la Estructura Ecológica Principal y en especial sobre la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá. No se menciona la des financiación como la razón principal para no continuar con el proceso de licenciamiento.

Por otra parte, la EAAB en su calidad de entidad ejecutora de los estudios y diseños del proyecto Sendero de las Mariposas, tramitó la liquidación de la totalidad de los contratos suscritos en el marco del Convenio. A continuación, se relacionan los contratos suscritos por la EAAB-ESP en el marco del Convenio 001 y su estado:

Tipo de Contrato	Objeto	Número de contrato	Nombre del contratista	Valor	Estado Actual	Observaciones
Consultoría	Consultoría para la gestión del proyecto Sendero de las Mariposas en su etapa de estudios y diseños	2-02-25100-0331-2017	MONTENEGRO LIZARRALDE Y CIA LTDA ARQUITECTOS	\$ 723.504.540	Terminado	No requiere liquidación
Consultoría	Desarrollo del diseño arquitectónico conceptual del proyecto y de los diseños arquitectónicos necesarios para la construcción de la primera etapa del proyecto Sendero de las Mariposas	2-02-25100-0604-2017	TALLER 301 S.A.S	\$930.147.756	Liquidado	N/A

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Consultoría	Desarrollo de los Diseños Arquitectónicos necesarios para la construcción de la segunda etapa del proyecto Sendero de las Mariposas	2-02-25100-1316-2017	TALLER 301 S.A.S	\$ 892.205.578	Liquidado	N/A
Interventoría	Interventoría para el desarrollo de los Diseños Arquitectónicos necesarios para la construcción de la segunda etapa del proyecto Sendero de las Mariposas	2-15-25100-1318-2017	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	\$ 235.642.534	Liquidado	N/A
Consultoría	Elaborar el estudio de impacto ambiental, los diseños técnicos detallados y la factibilidad del sistema contra incendios y de las estructuras especiales del proyecto Sendero de las Mariposas.	1-02-25100-1154-2017	CONSORCIO SENDERO LAS MARIPOSAS 2017	\$7.562.452.075	Liquidado	N/A
Interventoría	Interventoría para elaborar el estudio de impacto ambiental, los diseños técnicos detallados y la factibilidad del sistema contra incendios y de las estructuras especiales del proyecto Sendero de las Mariposas.	1-15-25100-1213-2017	CONSORCIO COBA-HIDROCONSULTA	\$1.772.593.079	Liquidado	N/A

Se tiene que, mediante oficio del 27 de julio de 2021, la SDA le manifiesta a la EAAB ESP, las razones por las cuales se solicitó el desistimiento del trámite de la licencia ambiental para el proyecto Sendero de las Mariposas, hecho que funda en la desfinanciación del proyecto para su ejecución “*por parte de la administración central en aras de atender la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.*” Aduce que la SDA, además del Convenio 001 de 2011, suscribió el Convenio No. 20191462 del 19 de diciembre de 2019, entre la SDA, el IDIGER y el FONDIGER, con el objeto de aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros entre las citadas entidades para el desarrollo y ejecución del proyecto “*Sendero ecológico y sistema contra incendios de los cerros orientales – Sendero Mariposas*”, por un valor de... \$223.438.064.000 M/cte., y una duración de cinco años a partir del 23 de diciembre de 2019.”; cuya Acta de inicio se firmó el 23 de diciembre de 2019 y contempla la obtención de los siguientes productos:

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

- Control de retamo espinoso
- Sustitución de especies exóticas
- Construcción y adecuación del Sendero panorámico – sendero de las mariposas
- Construcción del sistema contra incendios – suministro de agua
- Modelo de operación del sendero
- Modelo de operación del sistema contra incendios.

La citada comunicación da cuenta: “Durante la ejecución de este convenio, se estructuró el plan de trabajo, donde se evidenció que para las actividades de control de retamo espinoso y la sustitución de especies exóticas, no era necesario contar con el pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – (en adelante ANLA), por ser estas actividades contempladas en el área de reserva forestal protectora a través del plan de manejo vigente.

*Sin embargo, en marzo de 2020, se presentó una situación imprevista e irresistible no solo para el Gobierno Distrital, sino también para el nacional y la comunidad internacional, y fue el acontecimiento de la hoy conocida pandemia por el COVID-19. A raíz de la pandemia, la administración tuvo que gestionar recursos que no se tenían previstos para la inmediata, urgente y prioritaria atención de esta emergencia sanitaria y social, pues era deber de la alcaldía el salvaguardar y proteger a los más vulnerables en esta difícil situación, tanto por mandato legal como por instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional.*

*Fue así que, al no encontrarse aún ejecutados los recursos del convenio, se decidió por parte de la Administración la reorientación de estos para la atención prioritaria de la pandemia, ello mediante el Decreto 130 del 30 de mayo de 2020, lo que obligó a la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del convenio SDA-CV-20191462, situación que se consolidó con el acta de terminación suscrita el 10 de julio de 2020 y acta de liquidación del 17 de julio de 2020.*

*Esta decisión afectó de manera directa el estado de los procesos ambientales que se estaban adelantando para el proyecto Sendero de las Mariposas, ya que el proyecto quedó desfinanciado para su ejecución y manejo. Los procesos ambientales que se adelantaban son los siguientes:*

1. Estudio de Impacto Ambiental.
2. Solicitud levantamiento de veda.
3. Aprobación plan de recreación pasiva.

*Con respecto al Estudio de Impacto Ambiental, como fue de conocimiento en el Comité del Convenio, la Secretaría Distrital de Ambiente radicó para iniciar el trámite de licenciamiento ante la ANLA con oficio SDA 2018EE295934 el 13 de diciembre de 2018, expediente No. LAV0067 de 2018, con base a los estudios realizados en el marco del convenio No. 001 de 2016.*

*En el proceso la referida autoridad ambiental nacional evaluó la información presentada, se hizo visita de reconocimiento y posteriormente realizó solicitud de información adicional a través del Acta No. 59 del 8 de agosto de 2019, cuyos requerimientos se radicaron ante la ANLA a través de radicación SDA 2019EE207081 del 6 de septiembre de 2019.*

*Adicionalmente, la ANLA expidió el Auto No. 7267 de 2019, ordenando la ejecución de una audiencia pública ambiental, la cual fue suspendida mediante el Auto No. 8772 del 10 de octubre de 2019, con el fin de acoger el fallo dentro de la acción de tutela de radicado No. 11001 33 34 001-2019-003333-00, emitiendo la Sentencia AC 113-2019, del 9 de octubre de 2019 el Juzgado Primero Administrativo*



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

*Oral del Circuito Judicial de Bogotá, por no garantizar la participación ciudadana durante el referido trámite.*

*En este proceso, la ANLA, requirió nuevamente pronunciamiento de la CAR ante la documentación radicada en septiembre de 2019, concepto que se recibió en abril de 2020 y posteriormente se informó a la SDA que ya se cuenta con la información completa para la realización de la audiencia pública suspendida, cuya ejecución debía realizarse en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, como se indicó anteriormente, ya que los recursos que estaban destinados para financiar el proyecto Sendero de las Mariposas fueron direccionados para atender la emergencia de la pandemia del COVID 19, y que por lo tanto no se contaban con recursos para su ejecución, la Secretaría Distrital de Ambiente decidió retirar la solicitud de la licencia ambiental ante la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales, mediante el oficio con radicación SDA No. 2020EE162481 del 22 de septiembre de 2020, ante lo cual la ANLA expidió el Auto No 09276 aceptando el desistimiento de la solicitud.*

*De manera paralela al EIA, se realizó la solicitud al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del levantamiento parcial de veda, el cual se sustentó también en estudio técnico desarrollado en el convenio 001 de 2016, este fue radicado a través de oficio SDA 2018EE274430, y posterior al trámite, este fue aprobado mediante la resolución No. 505 de 2019, la cual fue remitida a la CAR mediante oficio radicación SDA 2019EE88608 y al ANLA mediante radicado SDA 2019EE88622 del 24 de abril de 2019.*

*No obstante, y en atención a los requerimientos realizados por el ANLA en la reunión informativa del 8 de agosto de 2019, fue necesario dar alcance a este levantamiento de veda, a través de la radicación SDA 2019EE206780 del 6 de septiembre de 2019 para modificar el levantamiento de veda, ante lo cual el Ministerio de Ambiente emitió el Auto No. 395 de 2019 dando inicio al proceso y posteriormente emitió el Auto 447 de 2019 realizando requerimientos de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, los cuales fueron subsanados a través del oficio con radicación MADS 19667 del 16 de septiembre de 2019. Posteriormente, el gobierno nacional expidió el Decreto No. 2106 de 2019, por el cual se dictan normas para simplificar trámites y el artículo 125 de este Decreto modificó el procedimiento para el levantamiento de vedas, ante lo cual la SDA realizó las consultas necesarias y se concluyó que el Ministerio debe allegar la información a la ANLA para continuar el proceso de levantamiento de veda y licenciamiento ambiental, el cual con la expedición del Auto ANLA 09276 de 2020, automáticamente quedó desistido.*

*Con respecto al Plan de Recreación pasiva, se realizó el estudio en el marco del Convenio 001 de 2016 en concordancia con los lineamientos de la CAR expedidos con oficio No. 20182126363 del 23 de mayo de 2018, radicado en noviembre de 2018, ante el cual la CAR realizó observaciones en enero de 2019 que fueron subsanadas en agosto de 2019 sin embargo el 6 de febrero de 2020, se reciben observaciones y requerimientos de ajustes a los documentos, los cuales fueron revisados por los equipos técnicos, pero derivado de la decisión de desistir de la licencia ambiental, también se detuvo el proceso ante la CAR de aprobación del Plan de Recreación Pasiva.*

*Por último, es importante aclarar que el proyecto de ejecución de senderos en los cerros orientales continúa vigente en el plan de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, donde se planteó la meta de adecuar 40 km de senderos existentes y 10 km de senderos nuevos en los Cerros Orientales.*

*Para ello se ha venido avanzando en la ejecución de Mesas de Trabajo entre las entidades vinculadas a la gestión de los senderos en el Distrito Capital y evaluando la pertinencia de su funcionamiento en el marco de los lineamientos dados para el área de reserva forestal (Resolución MADS 1766 de 2016) y al Área de Ocupación Público Prioritaria, (Decreto Distrital No. 485 de 2015 respectivamente), teniendo como principales insumos los productos obtenidos del Convenio 001 de 2016 a fin de implementar diseños y estudios realizados por el Distrito Capital en los senderos*

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

presentes en los Cerros Orientales en armonía con la normativa vigente, dando cabal cumplimiento al principio de planeación y de maduración de proyectos.

Por otro lado, y teniendo en cuenta igualmente que el Convenio 001 de 2016, ha finalizado su plazo de ejecución, se concluye que no es pertinente adelantar los estudios técnicos de los diseños de detalle del Sistema contra incendios, debiéndose reintegrar los recursos no ejecutados a FONDIGER por parte de la EAAB.

Finalmente, y aprovechando este medio, me permito realizar solicitud formal de copia en medio digital y físico de todos y cada uno de los productos entregables finales resultado de los contratos ejecutados y liquidados por la EAAB, los cuales se requieren firmados por los correspondientes consultores y documentos soportes. Ello para poder contar con los insumos desarrollados para adelantar y consolidar la meta de adecuar 40 km de senderos existentes y 10 km de senderos nuevos en los Cerros Orientales del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.”.

Fueron puestos a disposición de la auditoria los balances financieros relacionados con los contratos suscritos por la EAAB ESP, contra los recursos del Convenio 001 de 2016, así: Contrato: 2-02-25100-0604-2017, 1-02-25100-1154-2017, 1-15-25100-1213-2017, 2-02-25100-1316-2017, 2-02-25100-0331-2017, 2-05-25100-0301-2017, 2-05-25100-0231-2017 y 2-15-25100-1318-2017.; adicionalmente allegó las actas de terminación y/o liquidación de los citados contratos.

En este orden, se evidencia que el Convenio suscrito con la EAAB ESP, fue ejecutado dentro del tiempo previsto y los productos originados entregados a la Secretaría Distrital de Ambiente; entendiéndose que el Sendero de las Mariposas cuenta con los diseños a fin que se desarrolle su ejecución física.

Teniendo como fundamento lo aducido por la peticionaria al igual que la información reportada en desarrollo de la auditoria por parte de la EAAB ESP, se evidencia que el Convenio 001 de 2016, fue terminado y liquidado por las partes teniendo como referencia la culminación del plazo de ejecución como las causas exógenas de fuerza mayor derivada la Emergencia Sanitaria deriva del COVID-19; no obstante, los productos originados a partir de los contratos que la citada empresa suscribió contra los recursos del convenio, como bien tangible está a disposición de la Secretaría Distrital de Ambiente, para su materialización; actividades últimas que escapan del resorte de la EAAB ESP. En consecuencia, no se evidencia ninguna observación en contra del sujeto auditado y respecto de la ejecución del Convenio referido.

#### 4.1.5. Derecho de petición DPC–196 de 2021.

Derecho de Petición identificado bajo el número: DPC - AZ 196 de 2021; se le asignó el radicado 3-2021-41612; fue presentado por la ASOCIACIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE ENGATIVÁ – ECOVIDA, ante la EAAB ESP, el 29 de octubre de 2021, bajo radicado EAAB No. E-2021-10107121, anunciando copia del mismo para la Contraloría de Bogotá.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

En su Petición la referida Asociación, denuncia el robo continuo de estructuras metálicas en el Humedal Jaboque sector desde el barrio San José Obrero hasta el sector del Conjunto Residencial Mirador del Jaboque (Cra. 122 A Bis aprox.) en la ZMPA sur del humedal; acota que los habitantes de calle han tomado las obras inconclusas del corredor borde sur, *“como sitio de residencia con el silencio cómplice de las Entidades Locales y Distritales encargadas del cuidado y preservación del Humedal Joboque, no solo se roban todo lo metálico... sino que se están robando los marcos y tapas metálicas de las cajas de alumbrado público de ese sendero.”*.

Adjunta como pruebas registros fotográficos, de distintos puntos y sitios.

La citada Asociación en su petición, solicita: *“A la EAAB ESP y a la Secretaría Distrital del Medio Ambiente, SDA, entidades encargadas del cuidado, mantenimiento y preservación del humedal Jaboque, lo siguiente:*

- a) *Se nos informe por escrito: “cuántas denuncias penales han realizado por los robos continuados en las obras de los corredores ambientales de los bordes sur y norte del Humedal Jaboque, desde que se iniciaron las obras”.*
- b) *Se nos informe por escrito: ¿Qué medidas ha tomado y tomarán ambas entidades para evitar que se sigan robando todos los elementos metálicos que aún quedan en los senderos palafíticos y cajas de A. P. del corredor ambiental del borde sur del humedal Jaboque?,*
- c) *Se nos informe por escrito: ¿Qué medidas tomarán tanto la EAAB ESP, como la Administración de la SDA en el Humedal Jaboque para evitar que las obras del corredor ambiental borde norte sean vandalizadas por habitantes de calle, se roben todo lo metálico instalado y próximo a darse al servicio de las comunidades, de los ambientalistas y de los grupos ecológicos y ambientales?*
- d) *Se nos informe por escrito: ¿Qué acciones de protección tomarán tanto la EAAB ESP como la Administración del Humedal a cargo de la SDA, para evitar accidentes en los sitios vandalizados y robados por los habitantes de calle en el corredor borde sur del Humedal Jaboque? ¿Razones por las cuales no se poda la totalidad del pasto kikuyo en la ZMPA sur del Humedal Jaboque, lo cual crea riesgos para las personas de la comunidad y grupos ambientales, en especial los conformados por PcD, en sus recorridos por estas zonas?*
- e) *Se nos informe por escrito: ¿Cuáles son las razones técnicas o de otra índole por las cuales la EAAB ESP y la SDA no han dado total cumplimiento a lo pactado y acordado con las organizaciones sociales y comunitarias en los recorridos de los meses de julio y agosto de 2021?*

*Se nos informe por escrito a la EAAB ESP.: ¿Para cuándo se tiene previsto reiniciar y concluir las obras paralizadas del corredor ambiental borde sur?”*.

Mediante comunicación del 03 de noviembre de 2021, la Dirección Apoyo al Despacho – Centro de atención al ciudadano de esta Contraloría, informa a la peticionaria que se avoqué el conocimiento de la petición y corrió traslado de ello a la Dirección Servicios Públicos y a la EAAB ESP, *“a fin de que se analice y valore el contenido de la pretensión...”*.

El DPC en cuestión, fue asignado para ser atendido dentro del Plan de Trabajo de la Auditoría de Regularidad 191 – PAD 2022.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Mediante radicado No. 2-2021-29121 del 23 de noviembre de 2021, la Dirección de Servicios Públicos de este Órgano de control, solicitó a la EAAB ESP, dar respuesta al DPC AZ – 196/21, respecto de los *“Robos continuados de elementos de las Cajas de A. P. del Corredor Ambiental Borde Sur del Humedal Jaboque.”*

Mediante correo electrónico del 24 de noviembre de 2021, la Gerencia Sistema Maestro de la EAAB ESP, da traslado a este Órgano de Control, de la respuesta suministrada por la citada empresa, a la Asociación ECOVIDA, respecto de los robos continuados de estructuras metálicas y demás aspectos aducidos, relacionados en la zona del Humedal Jaboque, mediante radicado 2510001-S-2021-363453 del 23 de noviembre de 2021, de cuyo texto se acota:

En relación con las denuncias presentadas, informa que el contratista de obra las ha interpuesto, *“teniendo en cuenta que la seguridad y la infraestructura que se tiene en el Humedal Jaboque, en el marco de ejecución del Corredor Ambiental Humedal Jaboque, a la fecha no ha sido objeto de recibo a satisfacción de la entidad, razón por la cual todavía es responsabilidad de los contratistas de obra su custodia y seguridad.”*; acota que se tiene suscritos los contratos de obra Nos.: 1-01-25100-1455-2018 y 1-01-25100-1408-2018, para la ejecución del Corredor Ambiental Borde Sur y Borde Norte, respectivamente, dentro de los cuales se establece frentes a la seguridad de infraestructura, indicando que el contratista es el responsable de la seguridad de la obra, *“por lo que deberá contratar la vigilancia de la misma, y su costo deberá estar incluido dentro de los costos administrativos del contrato.”*.

Agrega que, en el mes de julio de 2021, la supervisión del proyecto fue informada *“sobre el riesgo de hurto de la infraestructura, para lo cual por medio de comunicación electrónica se solicitó al Contratista de Obra realizar las gestiones para mitigar el hurto de la infraestructura que se encontraba en riesgo.”*; cita las distintas comunicaciones enviadas al respecto.

Señala igualmente que se han enviado las comunicaciones y solicitudes a las entidades competentes encaminadas a recibir acompañamiento tanto por parte de la Policía Nacional como por la Secretaría de Seguridad.

En relación con medidas de protección a las obras realizadas, responde que a la fecha de la comunicación: 23 de noviembre de 2021, *“se adelanta el trámite de incumplimiento definitivo del Contrato de Obra No. 1-01-25100-1455-2018, quien ejecutaba las obras del Borde Sur del Humedal Jaboque, y que el contratista de obra a la fecha no ha realizado pronunciamiento frente las solicitudes tanto de la Interventora como de la Entidad, se está trabajando en la señalización de las zonas que han sido objeto de vandalismo y hurto.*

*En cuanto a los hurtos que se dieron en el costado norte, nos permitimos informar que a la fecha ya se realizó la reposición de la totalidad de los elementos que fueron hurtados, por parte del Contratista de Obra Consorcio Capital 1262.*


*En cuanto a las actividades de poda se informa que mediante contrato interadministrativo vigente de mantenimiento integral No. 9-99-24300-0867-2021 entre la Empresa... y Aguas de Bogotá S.A. ESP, cuyo objeto es “Realizar el mantenimiento integral de los Parque Ecológicos Distritales de Humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones eco sistémicas y la*

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 308 de 380

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

*mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el Distrito Capital.”; se han adelantado labores de mantenimiento en los tercios algo, medio y bajo del parque Ecológico Distrital de Humedal Jaboque dentro de estas actividades se ha realizado el retiro de 242,59 m3 de residuos sólidos ordinarios, 31,15 m3 de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y 220 llantas, se ha llevado a cabo el control de pasto kikuyo (p. clandestinum) mediante el corte de césped por 49069 m2; el mantenimiento de 69,5 de Cerramiento provisional en alambre de púas y reparación de 7 m2 de cerramientos permanentes a los cuales se les realizó la reposición o cambio de malla eslabonada, (el presente contrato no incluye mantenimientos correctivos o de tipo estructural a cerramientos definitivos).”*

La respuesta suministrada por la EAAB ESP, a la Asociación peticionaria, incluye registros fotográficos del antes, durante y del después de las zonas intervenidas o recuperadas.


Del texto de la respuesta se tiene, igualmente, *“El día 23 de septiembre se realizó operativo interinstitucional para la atención a puntos críticos generados por tensiones antrópicas en el sector Unir. Se contó con la participación de la Secretaría de Ambiente, Alcaldía Local de Engativá, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Integración Social y Secretaría de Gobierno, IDIPRON y el apoyo del equipo de mantenimiento del contrato AB-EAAB.”*

Informa igualmente que el 14 de octubre de 2021, se llevó a cabo operativo en el tercio bajo del PEDH Sectores La Faena, San José Obrero y Santa Librada, retirando residuos sólidos ordinarios por parte del equipo operativo; se retiraron un total de 5 m3 de residuos sólidos ordinarios, 2 m3 de residuos de construcción y demolición y 2 llantas. El 28 del mismo mes y año, se realizó operativo en puntos críticos en el sector Unir, con apoyo interinstitucional, realizando el retiro de 7 m3 de RCD mediante extracción con mini cargador y transporte hacia la escombrera las Máquinas Amarillas.

Finalmente, en relación para cuando se tiene previsto reiniciar y concluir las obras paralizadas del corredor ambiental Borde Sur, informa: *“que el Contrato de Obra No. 1-01-25100-1455-2018, reinició el pasado 06 septiembre del año en curso, que al Contrato de Obra en mención le restaban dos días de ejecución contractual, y que a la fecha del reinicio no fue recibida por parte del Contratista solicitud de modificación contractual para prorrogar el plazo de ejecución, razón por la cual, el mismo venció su término el 07 de septiembre de 2021. A la fecha desde la Interventoría y la Supervisión de la misma, se trabaja en el incumplimiento definitivo del Contrato de Obra en mención, y su liquidación, para lo cual ya se encuentra en la Oficina Asesora Legal de la EAAB ESP, el informe de incumplimiento definitivo.*

*Frente a la finalización de las obras, desde la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro se trabaja en el análisis de las obras que fueron ejecutadas, el estado de las mismas, con el fin de planificar la terminación de las mismas en el año 2022.”.*

De los informes rendidos por el sujeto de control Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP – EAAB ESP, se establece que los hechos denunciados por el peticionario han sido atendidos por el sujeto de control a través de la contratista que está a cargo de la obras e igualmente que el contrato se encuentra en ejecución, previéndose su terminación en el año 2022; información

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

que fue allegada a partir del traslado y requerimiento que realizó la Subdirección de Acueducto y Saneamiento Básico de la Dirección de Servicios Públicos de esta Contraloría a la EAAB – ESP, en el sentido que atendiera la petición efectuada por la Asociación Ecológica y del Medio Ambiente de Engativá – ECOVIDA; de cuya contestación envió copia a éste Órgano de Control. Respuesta que absuelve las preguntas formuladas por el peticionario aunado a que incorpora registros fotográficos del antes, durante y después de las obras y actividades desarrolladas con las que atiende varias de los presuntos hechos narrados en el DPC.

A partir de la información suministrada por la EAAB ESP al peticionario de cuya respuesta dio traslado a este Órgano de Control, se evidencia que la contratista a cargo de las obras ha estado pendiente de reponer los bienes metálicos sustraídos por personas ajenas tanto al contratista como a la EAAB ESP. En efecto, mediante los Contratos de Obra Nos.: 1-01-25100-1455-2018 y 1-01-25100-1408-2018, para la ejecución del Corredor Ambiental Borde Sur y Borde Norte, respectivamente, se establece dentro de sus obligaciones, el de establecer frentes a la seguridad de infraestructura, indicando que los contratistas son responsables de la seguridad de las obras.

Teniendo presente lo expuesto por la peticionaria y con vista en la información reportada por la EAAB ESP, no se establece observación de índole alguna.

### 5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE HALLAZGOS	VALOR HALLAZGOS (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	36	N.A	3.2.1.3.1.4-3.2.1.3.1.5- 3.2.1.5.15- 3.2.1.5.16- 3.2.1.5.17-3.2.1.5.18- 3.2.1.5.19-3.2.2.1-3.2.2.2- 3.2.2.3- 3.2.2.4-3.2.2.5- 3.2.2.6-3.2.2.7- 3.2.2.8-3.2.2.9-3.2.2.10-3.2.2.11- 3.2.2.12-3.3.1.1-3.3.1.2- 3.3.1.3- 3.3.1.4-3.3.1.5- 3.3.1.6-3.3.1.7- 3.3.1.8- 3.3.1.9-3.3.1.10-3.3.1.11- 3.3.1.12-3.3.1.13-3.3.1.14- 3.3.3.1.1- 3.3.3.2.1-3.3.3.3.1
2. Disciplinarios	12	N.A	3.2.1.3.1.5-3.2.2.1-3.2.2.2-3.2.2.3- 3.2.2.5- 3.2.2.7-3.2.2.8-3.2.2.9-3.3.1.1 -3.3.1.2-3.3.1.3-3.3.1.4
3. Penales	0	N.A	
4. Fiscales	12	9.085.260 1.017.662.071 1.255.225.405 984.752.249 7.573.032.373 896.291.594 58.654.709 484.925.000 4.030.497.971 8.839.467 405.544.986 80.321.045 <hr/> <b>\$16.804.832.130</b>	3.2.1.3.1.5 3.2.2.1 3.2.2.2 3.2.2.3 3.2.2.5 3.2.2.7 3.2.2.8 3.2.2.9 3.3.1.1 3.3.1.2 3.3.1.3 3.3.1.4

**N.A:** No aplica

## ANEXOS

### Anexo proyectos de inversión EAAB ESP – UNCSAB 31 de diciembre 2021

Cifras en pesos

MACRO	NOMBRE MACROPROYECTO PARA NUEVO CONTRATO SOCIAL	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	FISICO SEGPLAN			FINANCIERO		
						Progr.	Ejec.	% ejec.	Progr.	Ejec.	% ejec.
19	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	19-7	Construir 53310 metros de redes locales de alcantarillado pluvial	MTS	Suma	2010,00	1730,00	86,07%	\$18.400.471.575	\$8.332.021.174	45,28%
22	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	22-15	Construir 335 metros de redes troncales y secundarias de alcantarillado pluvial (canales y colectores)	MTS	Suma	334,90	300,00	89,58%	\$1.980.488.223	\$1.980.488.223	100,00%
20	Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	20-7	Construir 62906 metros de redes locales de alcantarillado sanitario	MTS	Suma	1869,00	1460,00	78,12%	\$10.221.010.296	\$9.988.006.040	97,72%
21	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la EAAB	21-8	Construir 2125 metros de redes troncales y secundarias de alcantarillado sanitario	MTS	Suma	0,02	0,00	0,00%	\$13.757.030.968	\$13.630.900.376	99,08%
54	Desarrollo de acciones para el saneamiento del Río Bogotá en el área de cobertura de la EAAB	54-11	Adelantar 100% en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16 m3/s	%	Suma	22,20	17,90	80,63%	\$2.694.871.957	\$2.694.871.957	100,00%
		54-10	Construir 100% de la estación elevadora Canoas	%	Suma	36,92	27,45	74,35%	\$11.289.192.188	\$11.289.192.188	100,00%
50	Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	50-12	Optimizar 2 (un) plantas de tratamiento de Agua Potable	UN	Suma	2,00	2,00	100,00%	\$46.394.071.634	\$18.617.060.442	40,13%
		50-10	Renovar 37.379 metros de redes de conducción o matrices de acueducto	MTS	Suma	1290,01	1290,00	100,00%	\$57.847.732.832	\$49.603.741.113	85,75%
		50-13	Renovar 9 (un) de Estaciones de Bombeo de Agua Potable	UN	Suma	0,02	0,00	0,00%	\$31.921.305.887	\$15.666.380.508	49,08%
		50-15	Construcción 8 un de las obras de captación y paso de caudal	UN	Suma	1,00	0,18	18,00%	\$3.980.610.618	\$3.299.470.575	82,89%



MACRO	NOMBRE MACROPROYECTO PARA NUEVO CONTRATO SOCIAL	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	FISICO SEGPLAN			FINANCIERO		
						Progr.	Ejec.	% ejec.	Progr.	Ejec.	% ejec.
			ecológico y del sistema de medición de caudales (bocatomas)								
		50-11	Renovar 124.570 metros de redes locales de acueducto	MTS	Suma	16699,00	8790,00	52,64%	\$57.564.502.705	\$55.848.166.093	97,02%
		50-14	Renovar 24 un de Estaciones Reductoras de Presión	UN	Suma	6,00	6,00	100,00%	\$2.572.065.752	\$2.552.271.514	99,23%
68	Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura vial en el área de cobertura de la EAAB	68-6	Adecuar 20170 metros de redes de acueducto asociadas a infraestructura vial convenio IDU	MTS	Suma	0,00	0,00		\$-	\$-	
		68-7	Adecuar 13550 metros de redes de alcantarillado asociadas a la infraestructura vial	MTS	Suma	1690,00	1690,00	100,00%	\$4.373.740.099	\$4.194.975.688	95,91%
		68-8	Adecuar 3170 metros de redes de acueducto proyecto TAR Metro	MTS	Suma	1473,00	460,00	31,23%	\$18.467.682.585	\$16.446.820.127	89,06%
		68-9	Adecuar 5381 metros de redes de alcantarillado proyecto TAR Metro	MTS	Suma	2500,00	640,00	25,60%	\$29.172.056.415	\$28.979.322.154	99,34%
7334	Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	7334-12	Construir u optimizar 46123 metros de redes de conducción o matrices de acueducto	MTS	Suma	0,00	0,00		\$13.667.570.731	\$12.795.736.925	93,62%
		7334-13	Construir 4 unidad Estación de Bombeo de Agua Potable	UN	Suma	0,00	0,00		\$2.604.636.544	\$2.579.007.604	99,02%
		7334-14	Construir 6 unidad Tanques de Almacenamiento	UN	Suma	0,00	0,00		\$8.111.632.016	\$8.092.267.382	99,76%
		7334-15	Construir 1 unidad campamento	UN	Suma	1,00	0,66	66,00%	\$886.990.155	\$886.990.154	100,00%
7338	Construcción de redes locales para el servicio de acueducto en el área de cobertura de la EAAB	7338-8	Construir 46796 metros de redes locales de acueducto	MTS	Suma	0,00	0,00		\$9.192.499.486	\$8.743.795.086	95,12%
		7338-9	Construir 15 unidades de Estaciones Reguladoras de Presión	UN	Suma	5,00	3,00	60,00%	\$2.208.548.165	\$2.190.900.122	99,20%
51	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado	51-9	Renovar 13.920 metros e redes troncales o secundarias de alcantarillado sanitario	MTS	Suma	110,00	110,00	100,00%	\$5.351.481.782	\$5.348.629.904	99,95%

MACRO	NOMBRE MACROPROYECTO PARA NUEVO CONTRATO SOCIAL	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	FISICO SEGPLAN			FINANCIERO		
						Progr.	Ejec.	% ejec.	Progr.	Ejec.	% ejec.
	sanitario en el área de cobertura de la EAAB	51-10	Renovar 55.535 metros de redes locales de alcantarillado sanitario	MTS	Suma	14701,00	16550,00	112,58%	\$84.796.929.754	\$60.460.422.699	71,30%
		51-11	Renovar 2 un de estaciones de bombeo de alcantarillado sanitario	UN	Suma	0,01	0,00	0,00%	\$5.873.214.760	\$5.471.261.861	93,16%
52	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial en el área de cobertura de la EAAB	52-8	Renovar 4500 metros de redes troncales o secundarias de alcantarillado pluvial (canales y colectores)	MTS	Suma	2095,00	2490,00	118,85%	\$2.174.461.589	\$2.174.461.589	100,00%
		52-9	Renovar 22024 metros de redes locales de alcantarillado pluvial	MTS	Suma	11439,00	10900,00	95,29%	\$29.891.960.231	\$26.903.668.914	90,00%
		52-10	Renovar 245 un de sumideros	UN	Suma	62,00	47,00	75,81%	\$3.112.143.550	\$2.759.996.933	88,68%
53	Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado en el área de cobertura de la EAAB	53-8	Renovar 7640 metros de redes locales o secundarias de alcantarillado combinado	MTS	Suma	500,00	500,00	100,00%	\$1.868.190.554	\$1.049.396.834	56,17%
82	Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el área de cobertura de la EAAB	82-4	Renovar 12854 metros de redes de alcantarillado combinado	MTS	Suma	1920,00	1920,00	100,00%	\$3.316.138.537	\$3.316.138.537	100,00%
		82-5	Renovar 840 metros de redes de alcantarillado sanitario	MTS	Suma	0,02	0,00	0,00%	\$3.334.439.034	\$3.302.119.654	99,03%
		82-3	Eliminar 1500 unidades de conexiones erradas	UN	Suma	735,00	735,00	100,00%	\$28.868.208.672	\$25.900.255.777	89,72%
81	Construcción de Corredores Ambientales en el área de cobertura de la EAAB	81-3	Terminar 3 unidades intervenciones en corredores ambientales	UN	Suma	1,00	0,69	69,00%	\$9.263.244.085	\$9.016.179.878	97,33%
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	7341-17	Ejecutar 10 unidades de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales	UN	Suma	0,00	0,00		\$-	\$-	
		7341-16	Construir 100% del campamento Piedras Gordas PMA Chingaza	%	Suma	100,00	65,60	65,60%	\$890.874.157	\$890.874.157	100,00%
		7341-18	Intervenir 30 hectáreas integralmente de la Estructura Ecológica Principal	HC	Suma	3,50	2,40	68,57%	\$6.050.845.224	\$6.049.366.826	99,98%
		7341-15	Incrementar 6000 hectáreas para la conservación en	HC	Suma	800,00	553,23	69,15%	\$22.408.106.864	\$21.947.234.039	97,94%

MACRO	NOMBRE MACROPROYECTO PARA NUEVO CONTRATO SOCIAL	ID META	DEFINICIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	FISICO SEGPLAN			FINANCIERO		
						Progr.	Ejec.	% ejec.	Progr.	Ejec.	% ejec.
			cuencas abastecedoras y otra áreas de importancia estratégica para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá								
55	Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial en el área de cobertura de la EAAB	55-7	Ejecutar 100% del diagnóstico regional y la formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto regional	%	Suma	NA	NA		\$-	\$-	
		55-8	Ejecutar 4.00 unidades de proyectos de consultoría fortalecimiento administrativo y/u operativo	UN	Suma	2,00	2,00	100,00%	\$4.224.967.523	\$4.057.314.918	96,03%
		55-9	Ejecutar 19 unidades de proyectos de adquisición de maquinaria y equipos	UN	Suma	11,00	10,00	90,91%	\$27.441.133.892	\$21.594.441.832	78,69%
		55-10	Ejecutar 18 unidades de proyectos obras de fortalecimiento administrativo y/u operativo	UN	Suma	1,00	1,00	100,00%	\$10.037.369.881	\$5.621.995.792	56,01%
		55-11	Ejecutar 29 unidades de proyectos de software y hardware	UN	Suma	3,00	3,00	100,00%	\$14.214.307.870	\$12.403.474.368	87,26%

Fuente: SEGPLAN y Plan de Acción EAAB 31 diciembre de 2021 – Equipo Auditor.

**Anexo META 7 “CONSTRUIR 62,906 METROS DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO” DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 20**

Cifras en pesos

Macro proyecto 20						Meta Indicador		1869	MTS
Meta 20-7 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LS-1001-025	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MIRADOR DEL NORTE - LOCALIDAD USAQUÉN	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1001-025	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MIRADOR DEL NORTE - LOCALIDAD USAQUÉN	Interventorías		-	-				No Reporta
LS-1001-026	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ARAUQUITA I - LOCALIDAD USAQUÉN	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1001-026	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ARAUQUITA I - LOCALIDAD USAQUÉN	Interventorías		-	-				No Reporta
LS-1001-027	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ARAUQUITA II - LOCALIDAD USAQUÉN	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1001-027	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ARAUQUITA II - LOCALIDAD USAQUÉN	Interventorías		-	-				No Reporta
LS-1001-028	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CAPILLA DE SAN ISIDRO	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1001-028	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CAPILLA DE SAN ISIDRO	Interventorías		-	-				No Reporta
LS-1001-030	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SANTA CECILIA I SECTOR	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1001-030	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SANTA CECILIA I SECTOR	Interventorías		-	-				No Reporta
LS-1001-031	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL I	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1001-031	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL I	Interventorías		6.476.053	-	0,00%			No Reporta
LS-1001-032	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SORATAMA LOTE 95A - LOCALIDAD USAQUÉN	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1001-032	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SORATAMA LOTE 95A - LOCALIDAD USAQUÉN	Interventorías		-	-				No Reporta
LS-1001-033	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JUAN BOSCO II SECTOR	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1001-033	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JUAN BOSCO II SECTOR	Interventorías		83.095.510	-	0,00%			No Reporta
LS-1001-035	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CODITO	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1001-035	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CODITO	Interventorías		-	-				No Reporta

Macro proyecto 20						Meta Indicador		1869	MTS
Meta 20-7 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LS-1001-036	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO DELICIAS DEL CARMEN SECTOR - LOCALIDAD USAQUÉN	Construc. Obra Civil		-		-			No Reporta
LS-1001-036	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO DELICIAS DEL CARMEN SECTOR - LOCALIDAD USAQUÉN	Interventorías		-		-			No Reporta
LS-1001-041	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIOS LEGALIZADOS, TIBABITA, VERBENAL III SECTOR, VERBENAL SECTOR SAN ANTONIO, VERBENAL V DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-31100-0922-2021	375.380.000	343.452.586	91,49%			En Ejecución N/R %
LS-1001-041	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIOS LEGALIZADOS, TIBABITA, VERBENAL III SECTOR, VERBENAL SECTOR SAN ANTONIO, VERBENAL V DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN	Interventorías	1-15-31100-1226-2021	93.350.000	85.486.869	91,58%			En Ejecución N/R %
LS-1001-041	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIOS LEGALIZADOS, TIBABITA, VERBENAL III SECTOR, VERBENAL SECTOR SAN ANTONIO, VERBENAL V DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN	Interventorías	1-15-31100-1226-2021				27,27	0,00	En Ejecución N/R %
LS-1004-017	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	182.926.096	182.926.096	100,00%			Terminado 95,24 %
LS-1004-017	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	9.168.777	9.168.777	100,00%			Terminado 91,46 %
LS-1004-017	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN CRISTOBAL	Interventorías	1-15-34100-1066-2016				0	2,00	Terminado 91,46 %
LS-1004-018	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAURELES EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 23 E A KR 24 B E ENTRE CLL 9 SUR Y CLL 12 B SUR DEL LAURELES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	1.053.642	1.053.642	100,00%			Terminado 95,24 %
LS-1004-018	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAURELES EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 23 E A KR 24 B E ENTRE CLL 9 SUR Y CLL 12 B SUR DEL LAURELES	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	83.114	83.114	100,00%			Terminado 91,46 %
LS-1004-018	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAURELES EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 23 E A KR 24 B E ENTRE CLL 9 SUR Y CLL 12 B SUR DEL LAURELES	Interventorías	1-15-34100-1066-2016				0	2,00	Terminado 91,46 %
LS-1004-019	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CECILIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 24 B E Y KR 25 C E ENTRE CL 09 SUR CL 13 B SUR DEL BARRIO LA CECILIA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	8.881	8.881	100,00%			Terminado 95,24 %
LS-1004-019	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CECILIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 24	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	5.023	5.023	100,00%			Terminado 91,46 %

Macro proyecto 20						Meta Indicador		1869	MTS
Meta 20-7 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
	B E Y KR 25 C E ENTRE CL 09 SUR CL 13 B SUR DEL BARRIO LA CECILIA								
LS-1004-019	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA CECILIA EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 24 B E Y KR 25 C E ENTRE CL 09 SUR CL 13 B SUR DEL BARRIO LA CECILIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016				0	1,00	Terminado 91,46 %
LS-1004-020	CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MOTENCARLO EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 20ª ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 12 B SUR DEL BARRIO MONTECARLO	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	12.911.683	12.911.683	100,00%			Terminado 95,24 %
LS-1004-020	CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MOTENCARLO EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 20ª ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 12 B SUR DEL BARRIO MONTECARLO	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	898.833	898.833	100,00%			Terminado 91,46 %
LS-1004-020	CONSTRUCCION REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MOTENCARLO EN EL ÁREA COMPRENDIDA KR 21 ESTE Y KR 20ª ESTE ENTRE CL 8 SUR Y CL 12 B SUR DEL BARRIO MONTECARLO	Interventorías	1-15-34100-1066-2016				0	2,00	Terminado 91,46 %
LS-1004-021	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANATARIO BARRIO GRAN COLOMBIA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1061-2016	789.273	789.273	100,00%			Terminado 95,24 %
LS-1004-021	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANATARIO BARRIO GRAN COLOMBIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016	129.054	129.054	100,00%			Terminado 91,46 %
LS-1004-021	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANATARIO BARRIO GRAN COLOMBIA	Interventorías	1-15-34100-1066-2016				0	2,00	Terminado 91,46 %
LS-1004-023	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO QUINDIO LA ESMERALDA	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1004-024	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAGRADA FAMILIA II SECTOR	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1004-025	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLA NEIRA	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1004-026	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO RINCON DE SAN CRISTOBAL	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1004-027	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN BLAS II SECTOR I	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1004-028	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN PEDRO	Terrenos		-	-				No Reporta
LS-1004-029	CONSTRUCCIÓN REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO VILLA ROSITA	Est. Ase. Con. Y Diseñ		-	-				No Reporta



Macro proyecto 20						Meta Indicador		1869	MTS
Meta 20-7 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LS-1004-032	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-34300-1520-2021	82.541.417	82.541.417	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1004-032	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	Interventorías	1-15-34300-1537-2021	21.588.053	21.588.053	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1004-033	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ 2021 - BARRIO: ALTAMIRA 2010	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-34300-1520-2021	18.980.973	18.980.973	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1004-033	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ 2021 - BARRIO: ALTAMIRA 2010	Interventorías	1-15-34300-1537-2021	4.964.323	4.964.323	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1005-025	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL SALTEADOR	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1005-026	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL JARDIN	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1005-027	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO PANORAMA	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1005-028	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CORREDOR COMERCIAL SAN ANDRES	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1005-029	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LAS FLORES II	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1005-031	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA MORENA III	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1005-032	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE USME EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-34300-1520-2021	13.400.365	13.400.365	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1005-032	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE USME EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	Interventorías	1-15-34300-1537-2021	3.504.759	3.504.759	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %

Macro proyecto 20						Meta Indicador		1869	MTS
Meta 20-7 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LS-1007-049	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE I SECTOR	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-35300-1198-2021	128.208.654	118.900.706	92,74%			En Ejecución 20 %
LS-1007-049	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE I SECTOR	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-35300-1198-2021				50	0,00	En Ejecución 20 %
LS-1007-049	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE I SECTOR	Interventorías	2-15-35300-1225-2021	70.340.998	70.340.998	100,00%			En Ejecución 15 %
LS-1007-049	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE I SECTOR	Interventorías	2-15-35300-1225-2021				50	5,00	En Ejecución 15 %
LS-1007-049	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE I SECTOR	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1010-005	Construcción de redes de alcantarillado sanitario Barrio Unir ubicado en el polígono comprendido entre las carreras 120 y 127 por las calles 72 f a la calle 77 (Resolución 1702 Del 30 De Agosto De 2019 Alcaldía mayor de Bogotá - Legalización de Barrio Unir II Ubicado Localidad de Engativá)	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-32100-0739-2020				95	0,00	Terminado 100 %
LS-1010-005	Construcción de redes de alcantarillado sanitario Barrio Unir ubicado en el polígono comprendido entre las carreras 120 y 127 por las calles 72 f a la calle 77 (Resolución 1702 Del 30 De Agosto De 2019 Alcaldía mayor de Bogotá - Legalización de Barrio Unir II Ubicado Localidad de Engativá)	Interventorías	2-15-32100-1088-2020				100	0,00	Terminado 100 %
LS-1010-005	Construcción de redes de alcantarillado sanitario Barrio Unir ubicado en el polígono comprendido entre las carreras 120 y 127 por las calles 72 f a la calle 77 (Resolución 1702 Del 30 De Agosto De 2019 Alcaldía mayor de Bogotá - Legalización de Barrio Unir II Ubicado Localidad de Engativá)	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1010-005	Construcción de redes de alcantarillado sanitario Barrio Unir ubicado en el polígono comprendido entre las carreras 120 y 127 por las calles 72 f a la calle 77 (Resolución 1702 Del 30 De Agosto De 2019 Alcaldía mayor de Bogotá - Legalización de Barrio Unir II Ubicado Localidad de Engativá)	Interventorías		-	-				No Reporta
LS-1011-040	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BRITALIA NORTE	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1011-040	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BRITALIA NORTE	Interventorías		12.292.980	-	0,00%			No Reporta
LS-1011-041	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ALASKA	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1011-041	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ALASKA	Interventorías		11.219.978	-	0,00%			No Reporta
LS-1011-042	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TABERÍN II - LOCALIDAD DE SUBA	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta

Macro proyecto 20						Meta Indicador		1869	MTS
Meta 20-7 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LS-1011-042	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TABERÍN II - LOCALIDAD DE SUBA	Interventorías		-	-				No Reporta
LS-1011-043	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEREZOS - SAN VICENTE	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1011-043	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS CEREZOS - SAN VICENTE	Interventorías		-	-				No Reporta
LS-1011-044	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TUNA BAJA III	Construc. Obra Civil	1-01-31100-1512-2021	-	-				Suscrito Legalizado N/R %
LS-1011-044	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TUNA BAJA III	Interventorías		-	-				No Reporta
LS-1011-045	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JAVA LOCALIDAD DE SUBA	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0080-2020	3.829.051.239	3.829.051.239	100,00%			Terminado 100 %
LS-1011-045	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JAVA LOCALIDAD DE SUBA	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0080-2020				1,46	km	Terminado 100 %
LS-1011-045	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO JAVA LOCALIDAD DE SUBA	Interventorías	1-15-31100-0090-2020	363.123.505	363.123.505	100,00%	0		Terminado 100 %
LS-1011-051	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TABERÍN - LOCALIDAD DE SUBA	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LS-1011-051	REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO TABERÍN - LOCALIDAD DE SUBA	Interventorías		-	-				No Reporta
LS-1011-056	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIOS LEGALIZADOS JAPÓN FRONTERA, LA ESPERANZA II SECTOR, PRADO PINZON, PRADO PINZON IV, RINCON SECTOR EL CONDOR DE MORTIÑO, RINCON SECTOR LA ESCUELA, SECTOR SAN JOSE I, VILLA ELISA I, VILLA ELISA PARTE ALTA DE LA LOCALIDAD DE SUBA	Esta. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-31100-0922-2021	436.388.000	399.271.792	91,49%			En Ejecución N/R %
LS-1011-056	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIOS LEGALIZADOS JAPÓN FRONTERA, LA ESPERANZA II SECTOR, PRADO PINZON, PRADO PINZON IV, RINCON SECTOR EL CONDOR DE MORTIÑO, RINCON SECTOR LA ESCUELA, SECTOR SAN JOSE I, VILLA ELISA I, VILLA ELISA PARTE ALTA DE LA LOCALIDAD DE SUBA	Interventorías	1-15-31100-1226-2021	108.521.000	99.788.369	91,95%			En Ejecución N/R %
LS-1011-056	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIOS LEGALIZADOS JAPÓN FRONTERA, LA ESPERANZA II SECTOR, PRADO PINZON, PRADO PINZON IV, RINCON SECTOR EL CONDOR DE MORTIÑO, RINCON SECTOR LA ESCUELA, SECTOR SAN JOSE I, VILLA ELISA I, VILLA ELISA PARTE ALTA DE LA LOCALIDAD DE SUBA	Interventorías	1-15-31100-1226-2021				27,27	0,00	En Ejecución N/R %

Macro proyecto 20						Meta Indicador		1869	MTS
Meta 20-7 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LS-1011-057	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIOS LEGALIZADOS, CENTRO SUBA SECTOR EL ORAL, LA CHUCUA SECTOR VEREDA LAS FLORES, SALITRE DE SUBA 2-B, SAN FRANCISCO CENTRO SUBA, SAN GERARDO, SAN MIGUEL EL CEDRO, SANTA BARBARA TIBABUYES I, TUNA ALTA I, TUNA BAJA LA FORTUNA DE LA LOCALIDAD DE SUBA	Est. Ase. Con. Y Diseño	1-02-31100-0922-2021	235.775.000	215.721.519	91,49%			En Ejecución N/R %
LS-1011-057	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIOS LEGALIZADOS, CENTRO SUBA SECTOR EL ORAL, LA CHUCUA SECTOR VEREDA LAS FLORES, SALITRE DE SUBA 2-B, SAN FRANCISCO CENTRO SUBA, SAN GERARDO, SAN MIGUEL EL CEDRO, SANTA BARBARA TIBABUYES I, TUNA ALTA I, TUNA BAJA LA FORTUNA DE LA LOCALIDAD DE SUBA	Interventorías	1-15-31100-1226-2021	58.633.000	53.714.078	91,61%			En Ejecución N/R %
LS-1011-057	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRIOS LEGALIZADOS, CENTRO SUBA SECTOR EL ORAL, LA CHUCUA SECTOR VEREDA LAS FLORES, SALITRE DE SUBA 2-B, SAN FRANCISCO CENTRO SUBA, SAN GERARDO, SAN MIGUEL EL CEDRO, SANTA BARBARA TIBABUYES I, TUNA ALTA I, TUNA BAJA LA FORTUNA DE LA LOCALIDAD DE SUBA	Interventorías	1-15-31100-1226-2021				27,27	0,00	En Ejecución N/R %
LS-1016-002	ADQUISICIÓN DE PREDIO BARRIO CAMELIAS, SEGUNDO SECTOR UBICADO EN LA CALLE 1B SUR #55-21	Gastos Generales	BIENESRAICES	212.712	212.712	100,00%			N/A N/A %
LS-1018-013	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SOCORRO LA INDUSTRIA	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1018-014	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO NUEVA SILVANIA SUR	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1018-015	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO PRADERA II	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1018-016	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO RESURRECCIÓN V MENOS	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1018-017	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	Est. Ase. Con. Y Diseño	1-02-34300-1520-2021	30.079.501	30.079.501	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1018-017	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	Interventorías	1-15-34300-1537-2021	7.867.055	7.867.055	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1019-043	CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDADELA SUCRE	Construc. Obra Civil	1-01-35100-0094-2020	1.970.768.394	1.970.768.394	100,00%			En Ejecución 10,32 %

Macro proyecto 20						Meta Indicador		1869	MTS
Meta 20-7 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LS-1019-043	CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDADELA SUCRE	Construc. Obra Civil	1-01-35100-0094-2020				0	1,00	En Ejecución 10,32 %
LS-1019-043	CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDADELA SUCRE	Interventorías	1-15-35100-0103-2020	93.250.432	93.250.432	100,00%			En Ejecución 10,34 %
LS-1019-043	CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDADELA SUCRE	Interventorías	1-15-35100-0103-2020				22,1	18,41	En Ejecución 10,34 %
LS-1019-043	CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDADELA SUCRE	Interventorías	1-15-35100-0103-2020				0	1,00	En Ejecución 10,34 %
LS-1019-043	CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDADELA SUCRE	Gastos Generales	2-05-35300-0546-2021				100	100,03	Terminado 79,17 %
LS-1019-043	CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDADELA SUCRE	Gastos Generales	2-05-35100-0962-2020	39.848.000	39.848.000	100,00%			Terminado 100 %
LS-1019-043	CONSTRUCCIÓN REDES ALCANTARILLADO SANITARIO CIUDADELA SUCRE	Gastos Generales	2-05-35100-0962-2020				23,33	0,00	Terminado 100 %
LS-1019-044	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MONTERREY	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1019-045	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BOGOTÁ SUR LA ESPERANZA I	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1019-046	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO MIRADOR PARADERO	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1019-047	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ESTRELLA TURQUIA II SECTOR	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1019-048	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO REPUBLICA DE CANADA DEL SUR	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1019-049	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOAQUÍN DEL VATICANO SECTOR EL CARIZAL	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1019-050	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN JOSE DE LOS SAUCES	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1019-051	CONSTRUCCION REDES LOCALES ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN LUIS ALTOS DE JALISCO	Interventorías	1-15-34100-1198-2019				13,19	0,00	En Ejecución 99 %
LS-1019-052	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	Est. Ase. Con. Y Diseño	1-02-34300-1525-2021	49.619.031	49.619.031	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1019-052	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN EL ÁREA DE	Interventorías	1-15-34300-1535-2021	12.955.647	12.955.647	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %

Macro proyecto 20						Meta Indicador		1869	MTS
Meta 20-7 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
	INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ								
LS-1019-055	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ 2021 - BARRIO: LA PLAYITA I SECTOR	Est. Ase. Con. Y Diseño	1-02-34300-1525-2021	28.422.068	28.422.068	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1019-055	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ 2021 - BARRIO: LA PLAYITA I SECTOR	Interventorías	1-15-34300-1535-2021	7.421.069	7.421.069	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1019-056	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ 2021 - BARRIO: LA PLAYA II SECTOR	Est. Ase. Con. Y Diseño	1-02-34300-1525-2021	40.103.407	40.103.407	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1019-056	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ 2021 - BARRIO: LA PLAYA II SECTOR	Interventorías	1-15-34300-1535-2021	10.471.095	10.471.095	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1019-057	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ 2021 - BARRIO: SANTA VIVIANA	Est. Ase. Con. Y Diseño	1-02-34300-1525-2021	27.101.932	27.101.932	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1019-057	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y COBERTURA DE BARRIOS LEGALIZADOS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ 2021 - BARRIO: SANTA VIVIANA	Interventorías	1-15-34300-1535-2021	7.076.379	7.076.379	100,00%			Suscrito Legalizado N/R %
LS-1021-005	REDES LOCALES SANITARIAS BARRIO VILLA SANDRA	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1471-2019	1.554.051.313	1.554.051.313	100,00%			En Ejecución 5,91 %
LS-1021-005	REDES LOCALES SANITARIAS BARRIO VILLA SANDRA	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1471-2019				0	km	En Ejecución 5,91 %
LS-1021-005	REDES LOCALES SANITARIAS BARRIO VILLA SANDRA	Interventorías	1-15-35100-1484-2019	176.952.078	176.952.078	100,00%			En Ejecución 60,78 %
LS-1021-005	REDES LOCALES SANITARIAS BARRIO VILLA SANDRA	Interventorías	1-15-35100-1484-2019				28,4	0,00	En Ejecución 60,78 %





## Informe de auditoría

Código formato

PVCGF-04-05

Versión: 16.0


Macro proyecto 20						Meta Indicador		1869	MTS
Meta 20-7 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LS-1055-020	PROLONGACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA INCORPORACIÓN DE USUARIOS DISPERSOS	Est. Ase. Con. Y Diseño		-	-				No Reporta
LS-1055-020	PROLONGACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA INCORPORACIÓN DE USUARIOS DISPERSOS	Interventorías		-	-				No Reporta
<b>Resultados</b>				<b>10.221.010.296</b>	<b>9.988.006.040</b>	<b>97,72%</b>	<b>1460</b>	<b>78,12%</b>	<b>MTS</b>

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

**Anexo META 8 “CONSTRUIR 2,125 METROS DE REDES TRONCALES Y SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO” DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 21**


Cifras en pesos

Macro proyecto 21						Meta Indicador		0,02	MTS
Meta 21-8 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
RE-2005-125	INTERCEPTOR TUNJUELO MEDIO 2DA ETAPA	Terrenos	BIENESRAICES	5.303.403	5.303.403	100%			N/A N/A %
RE-2005-125	INTERCEPTOR TUNJUELO MEDIO 2DA ETAPA	Terrenos	BIENESRAICES				1	Un.	N/A N/A %
RE-2005-139	INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO (EN TUNEL) SECCION EN TUNEL	Gastos Generales	BIENESRAICES	3.000.000	3.000.000	100%			N/A N/A %
RE-2005-139	INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO (EN TUNEL) SECCION EN TUNEL	Gastos Generales	BIENESRAICES				2	Un.	N/A N/A %
SS-1021-004	Interceptor Sanitario Av. Ciudad de Cali tramo CC 14 a ITC 9	Servidumbres	BIENESRAICES	2.084.332	2.084.332	100%			N/A N/A %
TS-1008-007	BY-PASS ESTACION DE BOMBEO BRITALIA AL INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO	Construc. Obra Civil	1-01-25500-1227-2017	9.898.357.629	9.898.357.629	100%			En Ejecución 63,59 %
TS-1008-007	BY-PASS ESTACION DE BOMBEO BRITALIA AL INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO	Interventorías	1-15-25500-1243-2017	450.000.000	450.000.000	100%			En Ejecución 61,59 %
TS-1019-005	INTERCEPTOR LIMAS Y AFERENTES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0874-2015	307.876.241	307.876.241	100%			Terminado 100 %
TS-1019-005	INTERCEPTOR LIMAS Y AFERENTES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0874-2015				1		Terminado 100 %
TS-1055-016	SANEAMIENTO PREDIAL - SISTEMA TORCA SALITRE - CALLE 153 CARRERA 113B - 99 - CARRERA 15 n 165 - 43 IN 1	Terrenos	BIENESRAICES	2.260.553.848	2.260.553.848	100%			N/A N/A %
TS-1055-016	SANEAMIENTO PREDIAL - SISTEMA TORCA SALITRE - CALLE 153 CARRERA 113B - 99 - CARRERA 15 n 165 - 43 IN 1	Terrenos	BIENESRAICES				0,8	Un.	N/A N/A %
TS-1055-016	SANEAMIENTO PREDIAL - SISTEMA TORCA SALITRE - CALLE 153 CARRERA 113B - 99 - CARRERA 15 n 165 - 43 IN 1	Gastos Generales	BIENESRAICES	101.724.923	101.724.923	100%			N/A N/A %
TS-1055-016	SANEAMIENTO PREDIAL - SISTEMA TORCA SALITRE - CALLE 153 CARRERA 113B - 99 - CARRERA 15 n 165 - 43 IN 1	Gastos Generales	BIENESRAICES				0		N/A N/A %
TS-2055-004	INTERCEPTOR RIO BOGOTA – FUCHA -TUNJUELO - OBRAS COMPLEMENTARIAS	Est. Ase. Con. Y Diseño	1-02-25500-1486-2021	211.790.233	180.000.000	84,99%			Suscrito Legalizado N/R %
TS-2055-004	INTERCEPTOR RIO BOGOTA – FUCHA -TUNJUELO - OBRAS COMPLEMENTARIAS	Interventorías	1-15-25500-1487-2021	53.328.473	45.000.000	84,38%			Suscrito Legalizado N/R %
TS-2055-005	INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO - OBRAS COMPLEMENTARIAS	Est. Ase. Con. Y Diseño	1-02-25500-1486-2021	176.075.877	142.000.000	80,65%			Suscrito Legalizado N/R %

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Macro proyecto 21						Meta Indicador		0,02	MTS
Meta 21-8 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
TS-2055-005	INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO - OBRAS COMPLEMENTARIAS	Interventorías	1-15-25500-1487-2021	41.564.672	35.000.000	84,21%			Suscrito Legalizado N/R %
TS-2055-006	INTERCEPTOR TUNJUELO CANOAS SRB FASE II - OBRAS COMPLEMENTARIAS	Est. Ase. Con. Y Diseño	1-02-25500-1486-2021	196.276.498	160.000.000	81,52%			Suscrito Legalizado N/R %
TS-2055-006	INTERCEPTOR TUNJUELO CANOAS SRB FASE II - OBRAS COMPLEMENTARIAS	Interventorías	1-15-25500-1487-2021	49.094.839	40.000.000	81,47%			Suscrito Legalizado N/R %
<b>Resultados</b>				<b>13.757.030.968</b>	<b>13.630.900.376</b>	<b>99,08%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>MTS</b>

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

**Anexo META12 “OPTIMIZAR 2 UNIDADES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE” DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50**

Cifras en pesos

Macro Proyecto 50						Meta Indicador		2	UN
Meta 50-12 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
AB-4005-002	SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO - SUR	Maq. Equip. Y Suminis	2-10-25300-1089-2021	57.390.958	57.390.958	100,00%			En Ejecución 100 %
AB-4005-002	SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO - SUR	Maq. Equip. Y Suminis	2-10-25300-1089-2021				0,00		En Ejecución 100 %
AB-4005-002	SUMINISTRO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO - SUR	Maq. Equip. Y Suminis	2-10-25300-1089-2021				0,00		En Ejecución 100 %
AB-4098-017	NORMALIZACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA SUR DE ABASTECIMIENTO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	2-02-25300-1097-2021	217.558.656	217.558.656	100%			En Ejecución 65 %
AB-4098-017	NORMALIZACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA SUR DE ABASTECIMIENTO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	2-02-25300-1097-2021				41,00		En Ejecución 65 %
AB-4098-017	NORMALIZACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA SUR DE ABASTECIMIENTO	Interventorías	2-15-25300-1098-2021	82.034.646	82.034.646	100%			En Ejecución 66 %
AB-4098-017	NORMALIZACIÓN DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA SUR DE ABASTECIMIENTO	Interventorías	2-15-25300-1098-2021				60,00		En Ejecución 66 %
AB-4098-020	SUMINISTRO EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO - NORTE	Maq. Equip. Y Suminis	2-10-25300-1089-2021	101.452.908	101.452.908	100%			En Ejecución 100 %
AB-4098-020	SUMINISTRO EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO - NORTE	Maq. Equip. Y Suminis	2-10-25300-1089-2021				8,00		En Ejecución 100 %
AB-4098-025	ELEMENTOS MECÁNICOS DE FABRICACION ESPECIAL PARA LA PLANTA TIBITOC	Maq. Equip. Y Suminis	2-06-25300-0908-2021	92.090.000	92.090.000	100%			En Ejecución 48,63 %
AB-4098-025	ELEMENTOS MECÁNICOS DE FABRICACION ESPECIAL PARA LA PLANTA TIBITOC	Maq. Equip. Y Suminis	2-06-25300-0908-2021				32,00		En Ejecución 48,63 %
AB-4098-026	SISTEMAS DE BOMBEO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA A PRESION PARA LA DOSIFICACION DE QUIMICOS DE LA PLANTA TIBITOC	Maq. Equip. Y Suminis	2-06-25300-1294-2021	507.090.899	481.094.985	95%			En Ejecución N/R %
TR-1098-007	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE WIESNER - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA (ADQUISICION DE EQUIPOS)*	Maq. Equip. Y Suminis	1-10-25300-1337-2020				0,00		En Ejecución 100 %

Macro Proyecto 50						Meta Indicador		2	UN
Meta 50-12 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
TR-1098-007	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE WIESNER - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA (ADQUISICION DE EQUIPOS)*	Maq. Equip. Y Suminis	2-10-25300-1067-2021	1.190.000	1.190.000	100%			En Ejecución 29 %
TR-1098-007	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE WIESNER - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA (ADQUISICION DE EQUIPOS)*	Maq. Equip. Y Suminis	2-10-25300-1067-2021				0,00		En Ejecución 29 %
TR-1098-008	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EL DORADO - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip. Y Suminis	1-10-25300-1337-2020				0,00		En Ejecución 100 %
TR-1098-009	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip. Y Suminis	1-10-25300-1337-2020				0,00		En Ejecución 100 %
TR-1098-009	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip. Y Suminis	2-10-25300-1067-2021	27.132.000	27.132.000	100%			En Ejecución 29 %
TR-1098-009	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip. Y Suminis	2-10-25300-1067-2021				2,00		En Ejecución 29 %
TR-3098-003	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1455-2019	8.626.127.409	8.626.127.409	100%			En Ejecución 16,22 %
TR-3098-003	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1455-2019				0,00		En Ejecución 16,22 %
TR-3098-003	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Interventorías	1-15-25300-1285-2020	522.682.543	522.682.543	100%			En Ejecución 34 %
TR-3098-003	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Interventorías	1-15-25300-1285-2020				0,00		En Ejecución 34 %
TR-3098-003	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Gastos Generales	2-05-25300-1210-2021	33.320.000	7.912.000	24%			Terminado 92,5 %
TR-3098-003	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Gastos Generales	2-05-25300-1210-2021				130,00		Terminado 92,5 %
TR-4005-001	ACTUALIZACION Y RENOVACION DE CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES, INSTRUMENTACION Y SISTEMA SCADA PARA LAS PLANTAS DEL SISTEMA SUR DE	Software y Hardware	2-06-25300-1402-2019	105.956.822	105.956.822	100%	1,00	Un.	En Ejecución 97,98 %

Macro Proyecto 50						Meta Indicador		2	UN
Meta 50-12 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
	ABASTECIMIENTO. PLANTA EL DORADO								
TR-4005-001	ACTUALIZACION Y RENOVACION DE CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES, INSTRUMENTACION Y SISTEMA SCADA PARA LAS PLANTAS DEL SISTEMA SUR DE ABASTECIMIENTO. PLANTA EL DORADO	Software y Hardware	2-06-25300-1402-2019				2,00		En Ejecución 97,98 %
TR-4005-001	ACTUALIZACION Y RENOVACION DE CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES, INSTRUMENTACION Y SISTEMA SCADA PARA LAS PLANTAS DEL SISTEMA SUR DE ABASTECIMIENTO. PLANTA EL DORADO	Maq. Equip. Y Suminis	2-06-25300-1402-2019	660.256.419	660.256.419	100%			En Ejecución 97,98 %
TR-4005-002	ACTUALIZACION Y RENOVACION DE CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES, INSTRUMENTACION Y SISTEMA SCADA PARA LAS PLANTAS DEL SISTEMA SUR DE ABASTECIMIENTO. PLANTA LA LAGUNA	Software y Hardware	2-06-25300-1402-2019	34.459.636	34.459.636	100%	1,00	Un.	En Ejecución 97,98 %
TR-4005-002	ACTUALIZACION Y RENOVACION DE CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES, INSTRUMENTACION Y SISTEMA SCADA PARA LAS PLANTAS DEL SISTEMA SUR DE ABASTECIMIENTO. PLANTA LA LAGUNA	Software y Hardware	2-06-25300-1402-2019				1,00		En Ejecución 97,98 %
TR-4066-002	SUMINISTRO DE KIT TIPO B PARA MANEJO DE FUGAS EN CONTENEDORES DE CLORO, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA EAAB-ESP	Maq. Equip. Y Suminis	2-10-25300-1272-2020				0,00		Terminado 100 %
TR-4098-002	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-TTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1455-2019	5.743.117.766	5.743.117.766	100%			En Ejecución 16,22 %
TR-4098-002	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-TTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1455-2019				0,00		En Ejecución 16,22 %
TR-4098-002	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-TTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	Interventorias	1-15-25300-1285-2020	353.248.379	353.248.379	100%			En Ejecución 34 %
TR-4098-002	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-TTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	Interventorias	1-15-25300-1285-2020				0,00		En Ejecución 34 %
TR-4098-002	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-TTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	Gastos Generales	2-05-25300-1210-2021	33.320.000	7.912.000	24%			Terminado 92,5 %
TR-4098-002	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	Gastos Generales	2-05-25300-1210-2021				67,50		Terminado 92,5 %



Macro Proyecto 50						Meta Indicador		2	UN
Meta 50-12 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
	POTABLE DE TIBITOC-TTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES								
TR-4098-003	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-ESTACIONES DE MONITOREO AGUAS ARRIBA DE LA PLANTA TIBITOC	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1455-2019	1.432.455.408	1.432.455.408	100%			En Ejecución 16,22 %
TR-4098-003	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-ESTACIONES DE MONITOREO AGUAS ARRIBA DE LA PLANTA TIBITOC	Interventorías	1-01-25300-1455-2019	55.075.907	55.075.907	100%			En Ejecución 16,22 %
TR-4098-003	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-ESTACIONES DE MONITOREO AGUAS ARRIBA DE LA PLANTA TIBITOC	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1455-2019				0,00		En Ejecución 16,22 %
TR-4098-003	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-ESTACIONES DE MONITOREO AGUAS ARRIBA DE LA PLANTA TIBITOC	Interventorías	1-15-25300-1285-2020				21,25		En Ejecución 34 %
TR-4098-003	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-ESTACIONES DE MONITOREO AGUAS ARRIBA DE LA PLANTA TIBITOC	Gastos Generales	2-05-25300-1210-2021	33.320.000	7.912.000	24%			Terminado 92,5 %
TR-4098-003	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-ESTACIONES DE MONITOREO AGUAS ARRIBA DE LA PLANTA TIBITOC	Gastos Generales	2-05-25300-1210-2021				67,50		Terminado 92,5 %
TR-4098-004	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - ESTACIONES DE BOMBEO. CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN DE BOMBAS, MOTORES, PITÓMETROS, ETC	Construc. Obra Civil		21.075.964.220	-	0%			No Reporta
TR-4098-004	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - ESTACIONES DE BOMBEO. CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN DE BOMBAS, MOTORES, PITÓMETROS, ETC	Interventorías		1.000.330.786	-	0%			No Reporta
TR-4098-006	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - MODERNIZACIÓN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	Construc. Obra Civil		5.265.524.951	-	0%			No Reporta
TR-4098-006	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - MODERNIZACIÓN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	Interventorías		115.223.435	-	0%			No Reporta
TR-4098-007	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - OBRAS DE	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0


Macro Proyecto 50						Meta Indicador		2	UN
Meta 50-12 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
	MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN ELECTROMECÁNICA								
TR-4098-007	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN ELECTROMECÁNICA	Interventorías		217.747.886	-	0%			No Reporta
TR-4098-009	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE WIESNER - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip. Y Suminis	1-10-25300-1333-2020				0,00		En Ejecución 66,26 %
TR-4098-010	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EL DORADO - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip. Y Suminis	1-10-25300-1333-2020				0,00		En Ejecución 66,26 %
<b>Resultados</b>				<b>46.394.071.634</b>	<b>18.617.060.442</b>	<b>40,13%</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>	<b>UN</b>

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

**Anexo EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR META 12**

Cifras en pesos

Macro Proyecto 50						Meta Indicador		0	UN
Meta 50-12 CXP						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
TR-1098-007	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE WIESNER - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA (ADQUISICION DE EQUIPOS)*	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1337-2020				1,00		En Ejecución 100 %
TR-1098-007	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE WIESNER - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA (ADQUISICION DE EQUIPOS)*	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1333-2020				2,00		En Ejecución 66,26 %
TR-1098-007	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE WIESNER - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA (ADQUISICION DE EQUIPOS)*	Maq. Equip .Y Suminis	2-10-25300-1067-2021	251.661.214	251.661.214	100%			En Ejecución 29 %
TR-1098-008	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EL DORADO - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1337-2020	236.597.032	236.597.032	100%			En Ejecución 100 %
TR-1098-008	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EL DORADO - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1337-2020				1,00		En Ejecución 100 %
TR-1098-008	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EL DORADO - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1333-2020				2,00		En Ejecución 66,26 %
TR-1098-009	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1337-2020				1,00		En Ejecución 100 %
TR-1098-009	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1333-2020				1,00		En Ejecución 66,26 %
TR-1098-009	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	2-10-25300-1067-2021	236.597.032	236.597.032	100%			En Ejecución 29 %
TR-3098-003	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Interventorías	1-15-25300-1285-2020	1.174.254.406	1.174.254.406	100%			En Ejecución 34 %
TR-3098-003	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC	Interventorías	1-15-25300-1285-2020				28,38		En Ejecución 34 %
TR-4066-002	SUMINISTRO DE KIT TIPO B PARA MANEJO DE FUGAS EN CONTENEDORES DE CLORO, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA EAAB-ESP	Maq. Equip .Y Suminis	2-10-25300-1272-2020	143.951.014	143.951.014	100%			Terminado 100 %
TR-4066-002	SUMINISTRO DE KIT TIPO B PARA MANEJO DE FUGAS EN CONTENEDORES DE CLORO, PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA EAAB-ESP	Maq. Equip .Y Suminis	2-10-25300-1272-2020				7,00		Terminado 100 %

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Macro Proyecto 50						Meta Indicador		0	UN
Meta 50-12 CXP						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
TR-4098-002	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-TTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	Interventorías	1-15-25300-1285-2020	719.277.655	719.277.655	100%			En Ejecución 34 %
TR-4098-002	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-TTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	Interventorías	1-15-25300-1285-2020				38,39		En Ejecución 34 %
TR-4098-003	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-ESTACIONES DE MONITOREO AGUAS ARRIBA DE LA PLANTA TIBITOC	Interventorías	1-01-25300-1455-2019	22.100.565	22.100.565	100%			En Ejecución 16,22 %
TR-4098-003	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC-ESTACIONES DE MONITOREO AGUAS ARRIBA DE LA PLANTA TIBITOC	Interventorías	1-15-25300-1285-2020				1,40		En Ejecución 34 %
TR-4098-005	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1333-2020	19.615.412	19.615.412	100%			En Ejecución 66,26 %
TR-4098-005	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIBITOC - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1333-2020				6,00		En Ejecución 66,26 %
TR-4098-009	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE WIESNER - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1333-2020	173.029.031	173.029.031	100%			En Ejecución 66,26 %
TR-4098-009	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE WIESNER - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1333-2020				1,00		En Ejecución 66,26 %
TR-4098-009	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE WIESNER - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1333-2020				9,00		En Ejecución 66,26 %
TR-4098-010	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EL DORADO - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1333-2020	89.920.966	89.920.966	100%			En Ejecución 66,26 %
TR-4098-010	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EL DORADO - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1333-2020				1,00		En Ejecución 66,26 %
TR-4098-010	MODERNIZACIÓN PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EL DORADO - MODERNIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LA PLANTA	Maq. Equip .Y Suminis	1-10-25300-1333-2020				10,00		En Ejecución 66,26 %
TR-4098-011	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLORACION PARA LA DIVISION SISTEMA SUR DE ABASTECIMIENTO	Maq. Equip .Y Suminis	2-10-25300-1312-2020	101.725.783	101.725.783	100%			Terminado 100 %
TR-4098-011	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLORACION PARA LA DIVISION SISTEMA SUR DE ABASTECIMIENTO	Maq. Equip .Y Suminis	2-10-25300-1312-2020				6,00		Terminado 100 %
<b>Resultados</b>				<b>3.168.730.110</b>	<b>3.168.730.110</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>UN</b>

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

**Anexo META 10 “RENOVAR 37,379 METROS DE REDES DE CONDUCCIÓN O MATRICES DE ACUEDUCTO”  
DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50**

Cifras en pesos

Macro Proyecto 50						Meta Indicador		1290,01	MTS
Meta 50-10 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
AB-4005-003	RENOVACION DE LA LÍNEA REGADERA-DORADO-VITELMA DESDE EL KM 5.2 HASTA EL KM 10.8 (PLANTA DORADO)	Interventorías	1-15-25300-1374-2019						Terminado 97,47 %
AB-4005-003	RENOVACION DE LA LÍNEA REGADERA-DORADO-VITELMA DESDE EL KM 5.2 HASTA EL KM 10.8 (PLANTA DORADO)	Terrenos		600.000.000	-	0,00%			No Reporta
AB-4005-004	RENOVACION DE CONDUCCIÓN REGADERA-VITELMA DESDE NODO B HASTA PLANTA VITELMA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-25300-1371-2019						Terminado 100 %
AB-4005-004	RENOVACION DE CONDUCCIÓN REGADERA-VITELMA DESDE NODO B HASTA PLANTA VITELMA	Interventorías	1-15-25300-1374-2019						Terminado 97,47 %
AB-4005-004	RENOVACION DE CONDUCCIÓN REGADERA-VITELMA DESDE NODO B HASTA PLANTA VITELMA	Terrenos		600.000.000	-	0,00%			No Reporta
AB-4098-003	RENOVACION DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN FUENTES POZO 1 RIO BLANCO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1521-2021	1.156.860.575	952.791.496	82,36%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-003	RENOVACION DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN FUENTES POZO 1 RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1533-2021	70.663.191	51.725.456	73,20%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-007	OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICA VIAS DE ACCESO AL SISTEMA RIO BLANCO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1521-2021	1.212.525.230	993.978.610	81,98%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-007	OBRAS DE ESTABILIZACION GEOTECNICA VIAS DE ACCESO AL SISTEMA RIO BLANCO	Interventorías	1-15-25300-1533-2021	74.077.133	54.224.461	73,20%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-013	NORMALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA QUE ENERGIZA EL SISTEMA CHINGAZA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-25300-1373-2019						En Ejecución 0 %
AB-4098-013	NORMALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA QUE ENERGIZA EL SISTEMA CHINGAZA	Interventorías	2-15-25300-1453-2019	171.539.877	171.539.877	100,00%			En Ejecución 65 %
AB-4098-016	RENOVACION VÍAS SISTEMA CHINGAZA - MUNICIPIOS VECINOS - PMA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-25300-1527-2021		-				Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-016	RENOVACION VÍAS SISTEMA CHINGAZA - MUNICIPIOS VECINOS - PMA	Interventorías			-				No Reporta
AB-4098-024	ESTABILIZACION DEL PORTAL DE SALIDA DEL TÚNEL GUATIQUÍA, EN EL SISTEMA CHINGAZA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-25300-0876-2021	317.270.437	289.000.000	91,09%			En Ejecución N/R %
AB-4098-024	ESTABILIZACION DEL PORTAL DE SALIDA DEL TÚNEL GUATIQUÍA, EN EL SISTEMA CHINGAZA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-25300-0876-2021						En Ejecución N/R %

Macro Proyecto 50						Meta Indicador		1290,01	MTS
Meta 50-10 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
AB-4098-024	ESTABILIZACION DEL PORTAL DE SALIDA DEL TÚNEL GUATIQUÍA, EN EL SISTEMA CHINGAZA	Interventorías	2-15-25300-0872-2021	102.161.691	102.161.691	100,00%			En Ejecución 34 %
AB-4098-024	ESTABILIZACION DEL PORTAL DE SALIDA DEL TÚNEL GUATIQUÍA, EN EL SISTEMA CHINGAZA	Interventorías	2-15-25300-0872-2021				10		En Ejecución 34 %
AL-4001-002	RENOVACION TANQUE DE SUCCION E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	3.863.476	3.863.476	100,00%			En Ejecución 99 %
AL-4001-002	RENOVACION TANQUE DE SUCCION E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO I	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	2.339.382	2.339.382	100,00%			En Ejecución 100 %
AL-4001-003	RENOVACION TANQUE E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	20.276.865	20.276.865	100,00%			En Ejecución 99 %
AL-4001-003	RENOVACION TANQUE E INSTALACIONES LOCATIVAS CODITO II	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	9.856.629	9.856.629	100,00%			En Ejecución 100 %
AL-4002-005	RENOVACIÓN DEL TANQUE SAN DIEGO ANTIGUO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-25400-1203-2021	237.879.139	203.386.663	85,50%			Suscrito Legalizado N/R %
AL-4002-005	RENOVACIÓN DEL TANQUE SAN DIEGO ANTIGUO	Interventorías	1-15-25400-1288-2021	101.808.416	81.281.165	79,84%			En Ejecución N/R %
AL-4004-005	RENOVACION CUBIERTA TANQUE SAN VICENTE	Construc. Obra Civil		146.597.420	-	0,00%			No Reporta
AL-4004-005	RENOVACION CUBIERTA TANQUE SAN VICENTE	Interventorías		21.524.222	-	0,00%			No Reporta
AL-4004-006	RENOVACION TANQUE LOS ALPES	Construc. Obra Civil		322.486.133	-	0,00%			No Reporta
AL-4004-006	RENOVACION TANQUE LOS ALPES	Interventorías		47.349.149	-	0,00%			No Reporta
AL-4004-007	RENOVACION TANQUE QUINDIO EXISTENTE	Construc. Obra Civil		147.815.445	-	0,00%			No Reporta
AL-4004-007	RENOVACION TANQUE QUINDIO EXISTENTE	Interventorías		21.703.059	-	0,00%			No Reporta
AL-4004-008	RENOVACION TANQUE JUAN REY Y OBRA COMPLEMENTARIAS	Construc. Obra Civil		278.493.061	-	0,00%			No Reporta
AL-4004-008	RENOVACION TANQUE JUAN REY Y OBRA COMPLEMENTARIAS	Interventorías		40.889.850	-	0,00%			No Reporta
AL-4021-001	TANQUE TERREROS CIUDADELA SUCRE	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
AL-4021-001	TANQUE TERREROS CIUDADELA SUCRE	Interventorías		-	-				No Reporta
AL-4021-002	TANQUE INTERMEDIO CIUDADELA SUCRE	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
AL-4021-002	TANQUE INTERMEDIO CIUDADELA SUCRE	Interventorías		-	-				No Reporta
AL-4021-003	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ALTO-SISTEMA RED MATRIZ CIUDADELA SUCRE	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
AL-4021-003	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ALTO-SISTEMA RED MATRIZ CIUDADELA SUCRE	Est. Ase. Con. Y Diseñ		-	-				No Reporta



Macro Proyecto 50						Meta Indicador		1290,01	MTS
Meta 50-10 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
AL-4021-003	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ALTO-SISTEMA RED MATRIZ CIUADELA SUCRE	Est. Ase. Con. Y Diseñ		-	-				No Reporta
DM-1005-001	CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA DE RED MATRIZ TANQUE LOS SOCHES	Gastos Generales		-	-				No Reporta
DM-1055-006	SISTEMA DE ACUEDUCTO TIHUAQUE	Gastos Generales		-	-				No Reporta
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1046-2019	31.948.593.777	31.948.593.777	100,00%			En Ejecución 77 %
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1046-2019				0,17	km	En Ejecución 77 %
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1359-2019				0,09	km	En Ejecución 5,66 %
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Interventorías	1-15-25400-1130-2019	7.346.801.714	2.669.218.764	36,33%			En Ejecución 79,31 %
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Interventorías	1-15-25400-1130-2019				1		En Ejecución 79,31 %
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Interventorías	1-15-25400-1298-2019				1,56		En Ejecución 12,84 %
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Gastos Generales	2-05-25400-0691-2021				87,93		Terminado 100 %
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Gastos Generales	2-05-25400-0736-2021				85,85		En Ejecución 100 %
DM-3077-002	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA TIBITOC-CASABLANCA TRAMO 3	Gastos Generales	2-05-25400-0869-2020	281.296.000	256.522.095	91,19%			Terminado 100 %
DM-4001-009	RENOVACION LÍNEA DE IMPULSIÓN CODITO I A II Y LÍNEA DE IMPULSIÓN II A III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	3.933.320	3.933.320	100,00%			En Ejecución 99 %
DM-4001-009	RENOVACION LÍNEA DE IMPULSIÓN CODITO I A II Y LÍNEA DE IMPULSIÓN II A III	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	4.754.444	4.754.444	100,00%			En Ejecución 100 %
DM-4001-020	LÍNEA DE IMPULSION TANQUE SORATAMA	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1462-2019	14.063.047	14.063.047	100,00%			En Ejecución 37 %
DM-4001-020	LÍNEA DE IMPULSION TANQUE SORATAMA	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1462-2019				1,97		En Ejecución 37 %
DM-4001-020	LÍNEA DE IMPULSION TANQUE SORATAMA	Interventorías	1-15-25400-1464-2019	1.058.222	1.058.222	100,00%			En Ejecución 36,47 %
DM-4001-020	LÍNEA DE IMPULSION TANQUE SORATAMA	Interventorías	1-15-25400-1464-2019				0		En Ejecución 36,47 %
DM-4001-024	LÍNEA DE IMPULSION SISTEMA UNICERROS	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1461-2019	15.036.572	15.036.572	100,00%			Suspendido 37,3 %
DM-4001-024	LÍNEA DE IMPULSION SISTEMA UNICERROS	Interventorías	1-15-25400-1468-2019	1.883.770	1.883.770	100,00%			Suspendido 44,6 %
DM-4001-024	LÍNEA DE IMPULSION SISTEMA UNICERROS	Interventorías	1-15-25400-1468-2019				0		Suspendido 44,6 %
DM-4001-025	LÍNEA DE DISTRIBUCION TANQUE UNICERROS	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1461-2019	136.700.973	136.700.973	100,00%			Suspendido 37,3 %


Macro Proyecto 50						Meta Indicador		1290,01	MTS
Meta 50-10 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
DM-4001-025	LINEA DE DISTRIBUCION TANQUE UNICERROS	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1461-2019				0	km	Suspendido 37,3 %
DM-4001-025	LINEA DE DISTRIBUCION TANQUE UNICERROS	Interventorías	1-15-25400-1468-2019	17.125.786	17.125.786	100,00%			Suspendido 44,6 %
DM-4001-025	LINEA DE DISTRIBUCION TANQUE UNICERROS	Interventorías	1-15-25400-1468-2019				0		Suspendido 44,6 %
DM-4001-026	LINEA DE DISTRIBUCION SORATAMA I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1462-2019	-	-				En Ejecución 37 %
DM-4001-026	LINEA DE DISTRIBUCION SORATAMA I	Interventorías	1-15-25400-1464-2019	-	-				En Ejecución 36,47 %
DM-4001-026	LINEA DE DISTRIBUCION SORATAMA I	Interventorías	1-15-25400-1464-2019				0		En Ejecución 36,47 %
DM-4001-027	LINEA DE IMPULSION SORATAMA I al II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1462-2019	432.781.775	432.781.775	100,00%			En Ejecución 37 %
DM-4001-027	LINEA DE IMPULSION SORATAMA I al II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1462-2019				0,48	km	En Ejecución 37 %
DM-4001-027	LINEA DE IMPULSION SORATAMA I al II	Interventorías	1-15-25400-1464-2019	64.410.727	64.410.727	100,00%			En Ejecución 36,47 %
DM-4001-027	LINEA DE IMPULSION SORATAMA I al II	Interventorías	1-15-25400-1464-2019				0		En Ejecución 36,47 %
DM-4001-028	LINEA DE DISTRIBUCION SORATAMA II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1462-2019	689.642.321	689.642.321	100,00%			En Ejecución 37 %
DM-4001-028	LINEA DE DISTRIBUCION SORATAMA II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1462-2019				0,55	km	En Ejecución 37 %
DM-4001-028	LINEA DE DISTRIBUCION SORATAMA II	Interventorías	1-15-25400-1464-2019	71.019.008	71.019.008	100,00%			En Ejecución 36,47 %
DM-4001-028	LINEA DE DISTRIBUCION SORATAMA II	Interventorías	1-15-25400-1464-2019				11,77		En Ejecución 36,47 %
DM-4001-029	LINEA DE IMPULSIÓN A CERRO NORTE II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019	406.319.985	406.319.985	100,00%			En Ejecución 12,56 %
DM-4001-029	LINEA DE IMPULSIÓN A CERRO NORTE II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019				0	km	En Ejecución 12,56 %
DM-4001-029	LINEA DE IMPULSIÓN A CERRO NORTE II	Interventorías	1-15-25400-1467-2019	26.204.808	26.204.808	100,00%			En Ejecución 84,38 %
DM-4001-029	LINEA DE IMPULSIÓN A CERRO NORTE II	Interventorías	1-15-25400-1467-2019				10,03		En Ejecución 84,38 %
DM-4001-030	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN CERRO NORTE II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019	135.877.227	135.877.227	100,00%			En Ejecución 12,56 %
DM-4001-030	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN CERRO NORTE II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019				0	km	En Ejecución 12,56 %
DM-4001-030	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN CERRO NORTE II	Interventorías	1-15-25400-1467-2019	36.473.903	36.473.903	100,00%			En Ejecución 84,38 %
DM-4001-031	LÍNEA DE IMPULSIÓN CERRO NORTE II AL III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019	424.302.397	424.302.397	100,00%			En Ejecución 12,56 %
DM-4001-031	LÍNEA DE IMPULSIÓN CERRO NORTE II AL III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019				1		En Ejecución 12,56 %

Macro Proyecto 50						Meta Indicador		1290,01	MTS
Meta 50-10 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
DM-4001-031	LÍNEA DE IMPULSIÓN CERRO NORTE II AL III	Interventorías	1-15-25400-1467-2019	39.641.492	39.641.492	100,00%			En Ejecución 84,38 %
DM-4001-031	LÍNEA DE IMPULSIÓN CERRO NORTE II AL III	Interventorías	1-15-25400-1467-2019				14,96		En Ejecución 84,38 %
DM-4001-032	LÍNEA DE IMPULSIÓN CERRO NORTE III AL IV	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019	317.810.012	317.810.012	100,00%			En Ejecución 12,56 %
DM-4001-032	LÍNEA DE IMPULSIÓN CERRO NORTE III AL IV	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019				0	km	En Ejecución 12,56 %
DM-4001-032	LÍNEA DE IMPULSIÓN CERRO NORTE III AL IV	Interventorías	1-15-25400-1467-2019	28.528.677	28.528.677	100,00%			En Ejecución 84,38 %
DM-4001-033	LÍNEA DE IMPULSIÓN CERRO NORTE IV AL V	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019	350.980.893	350.980.893	100,00%			En Ejecución 12,56 %
DM-4001-033	LÍNEA DE IMPULSIÓN CERRO NORTE IV AL V	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019				0	km	En Ejecución 12,56 %
DM-4001-033	LÍNEA DE IMPULSIÓN CERRO NORTE IV AL V	Interventorías	1-15-25400-1467-2019	110.865.116	110.865.116	100,00%			En Ejecución 84,38 %
DM-4001-033	LÍNEA DE IMPULSIÓN CERRO NORTE IV AL V	Interventorías	1-15-25400-1467-2019				68,77		En Ejecución 84,38 %
DM-4001-034	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN CERRO NORTE V	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019	201.650.047	201.650.047	100,00%			En Ejecución 12,56 %
DM-4001-034	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN CERRO NORTE V	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019				0	km	En Ejecución 12,56 %
DM-4001-034	LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN CERRO NORTE V	Interventorías	1-15-25400-1467-2019	18.101.410	18.101.410	100,00%			En Ejecución 84,38 %
DM-4001-035	RENOVACIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS Y LA ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA DE LA LÍNEA TIBITOC – USAQUÉN	Servidumbres	BIENESRAICES	5.056.240.000	5.056.240.000	100,00%			N/A N/A %
DM-4001-035	RENOVACIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS Y LA ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA DE LA LÍNEA TIBITOC – USAQUÉN	Servidumbres	BIENESRAICES				0		N/A N/A %
DM-4001-035	RENOVACIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS Y LA ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA DE LA LÍNEA TIBITOC – USAQUÉN	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1192-2019				0		Suspendido 45 %
DM-4001-035	RENOVACIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS Y LA ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA DE LA LÍNEA TIBITOC – USAQUÉN	Interventorías	1-15-25400-1182-2019				0		No Reporta
DM-4001-035	RENOVACIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS Y LA ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA DE LA LÍNEA TIBITOC – USAQUÉN	Gastos Generales	BIENESRAICES	227.530.800	227.530.800	100,00%			N/A N/A %
DM-4001-035	RENOVACIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS Y LA ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA DE LA LÍNEA TIBITOC – USAQUÉN	Gastos Generales	BIENESRAICES				0		N/A N/A %
DM-4002-008	RENOVACIÓN LINEA PARAISO III	Servidumbres	BIENESRAICES	12.308.978	-	0,00%			N/A N/A %

Macro Proyecto 50						Meta Indicador		1290,01	MTS
Meta 50-10 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
DM-4002-008	RENOVACIÓN LINEA PARAISO III	Gastos Generales	BIENESRAICES	553.949	-	0,00%			N/A N/A %
DM-4003-006	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA SAN DIEGO NORTE (PARQUE NACIONAL-SAN DIEGO)	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
DM-4003-006	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA SAN DIEGO NORTE (PARQUE NACIONAL-SAN DIEGO)	Interventorías		-	-				No Reporta
DM-4003-006	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA SAN DIEGO NORTE (PARQUE NACIONAL-SAN DIEGO)	Gastos Generales					0		No Reporta
DM-4004-017	DISTRIBUCION LOS ALPES	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
DM-4004-017	DISTRIBUCION LOS ALPES	Interventorías		-	-				No Reporta
DM-4004-018	VARIANTE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN TANQUE ALPES	Servidumbres	BIENESRAICES	161.196.880	161.196.880	100,00%			N/A N/A %
DM-4004-018	VARIANTE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN TANQUE ALPES	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
DM-4004-018	VARIANTE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN TANQUE ALPES	Interventorías		-	-				No Reporta
DM-4004-018	VARIANTE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN TANQUE ALPES	Gastos Generales	BIENESRAICES	7.253.860	7.253.860	100,00%			N/A N/A %
DM-4004-021	RENOVACIÓN DE CAJAS Y ACCESORIOS EN LA LÍNEA DE IMPULSIÓN COLUMNAS - SAN VICENTE	Construc. Obra Civil		19.156.751	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-021	RENOVACIÓN DE CAJAS Y ACCESORIOS EN LA LÍNEA DE IMPULSIÓN COLUMNAS - SAN VICENTE	Interventorías		2.812.697	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-022	RENOVACIÓN DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN SAN VICENTE	Construc. Obra Civil		38.152.320	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-022	RENOVACIÓN DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN SAN VICENTE	Interventorías		5.601.729	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-025	REHABILITACIÓN DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE IMPULSION SAN VICENTE LOS ALPES	Construc. Obra Civil		19.072.859	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-025	REHABILITACIÓN DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE IMPULSION SAN VICENTE LOS ALPES	Interventorías		2.800.380	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-026	REHABILITACIÓN DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN LOS ALPES	Construc. Obra Civil		39.417.824	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-026	REHABILITACIÓN DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN LOS ALPES	Interventorías		5.787.537	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-028	RENOVACION DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE IMPULSION ALPES QUINDIO	Construc. Obra Civil		46.613.169	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-028	RENOVACION DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE IMPULSION ALPES QUINDIO	Interventorías		6.843.996	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-029	RENOVACION DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUINDIO	Construc. Obra Civil		8.837.310	-	0,00%			No Reporta

Macro Proyecto 50						Meta Indicador		1290,01	MTS
Meta 50-10 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
DM-4004-029	RENOVACION DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUINDIO	Interventorías		1.297.541	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-031	RENOVACION DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE IMPULSION QUINDIO JUAN REY	Construc. Obra Civil		128.127.201	-	0,00%			No Reporta
DM-4004-031	RENOVACION DE CAJAS Y ACCESORIOS LÍNEA DE IMPULSION QUINDIO JUAN REY	Interventorías		18.812.325	-	0,00%			No Reporta
DM-4005-008	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA SUR ORIENTALES ALTOS (SAN BLAS - ESTACIÓN COLUMNAS)	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
DM-4005-008	RENOVACIÓN DE LA LÍNEA SUR ORIENTALES ALTOS (SAN BLAS - ESTACIÓN COLUMNAS)	Interventorías		-	-				No Reporta
DM-4021-002	RENOVACIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS TRAMO 2 - SISTEMA RED MATRIZ CIUADDELA SUCRE	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
DM-4021-002	RENOVACIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS TRAMO 2 - SISTEMA RED MATRIZ CIUADDELA SUCRE	Interventorías		-	-				No Reporta
DM-4021-005	CONDUCCION TRAMO 1 CIUADDELA SUCRE	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
DM-4021-005	CONDUCCION TRAMO 1 CIUADDELA SUCRE	Interventorías		-	-				No Reporta
DM-4055-004	Estabilización Geotécnica Silencio - Vitelma	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1195-2021	2.717.388.136	2.371.732.229	87,28%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4055-004	Estabilización Geotécnica Silencio - Vitelma	Interventorías	1-15-25400-1464-2021	488.088.787	419.861.005	86,02%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4055-008	REHABILITACIÓN SISTEMA DE CONTROL ANTISÍSMICO Y DE LAS CAJAS F1/F2 CAJAS 2, 3, 4, 5, 6, 6A SALIDA TUNEL USAQUEN	Maq. Equip. Y Suminis		-	-				No Reporta
DM-4055-008	REHABILITACIÓN SISTEMA DE CONTROL ANTISÍSMICO Y DE LAS CAJAS F1/F2 CAJAS 2, 3, 4, 5, 6, 6A SALIDA TUNEL USAQUEN	Interventorías		-	-				No Reporta
<b>Resultados</b>				<b>57.847.732.832</b>	<b>49.603.741.113</b>	<b>85,75%</b>	<b>1290</b>	<b>100%</b>	<b>MTS</b>

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

**Anexo META 13 “RENOVAR 9 UNIDADES DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE” DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50**

Cifras en pesos

Macro proyecto 50						Meta Indicador		0,13	UN
Meta 50-13 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
AB-4098-022	SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN NUEVO ASCENSOR PARA EL POZO DE BOMBAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE SAN RAFAEL	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-25300-1199-2021	313.045.875	257.209.214	82,16%			En Ejecución N/R %
AL-4003-003	RENOVACION TANQUE SAN DIEGO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-26300-0479-2021	54.480.007	54.480.007	100,00%			En Ejecución 25 %
AL-4003-003	RENOVACION TANQUE SAN DIEGO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-26300-0479-2021				33,33		En Ejecución 25 %
AL-4003-003	RENOVACION TANQUE SAN DIEGO	Interventorías	1-15-26300-0773-2021	20.744.004	19.030.000	91,74%			En Ejecución 25 %
AL-4003-003	RENOVACION TANQUE SAN DIEGO	Interventorías	1-15-26300-0773-2021				33,33		En Ejecución 25 %
AL-4003-003	RENOVACION TANQUE SAN DIEGO	Maq. Equip. Y Suminis		-	-				No Reporta
DM-4001-007	OPTIMIZACIÓN ESTRUCTURAS DE CONTROL USAQUEN	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1497-2019	1.556.893.771	1.556.893.771	100,00%			En Ejecución 21 %
DM-4001-007	OPTIMIZACIÓN ESTRUCTURAS DE CONTROL USAQUEN	Interventorías	1-15-25400-0495-2021	156.736.981	156.736.981	100,00%			En Ejecución 27,41 %
DM-4001-007	OPTIMIZACIÓN ESTRUCTURAS DE CONTROL USAQUEN	Interventorías	1-15-25400-0495-2021				21,42		En Ejecución 27,41 %
DM-4001-007	OPTIMIZACIÓN ESTRUCTURAS DE CONTROL USAQUEN	Gastos Generales		24.905.000	-	0,00%			No Reporta
DM-4001-008	RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO I	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	8.850.254	8.850.254	100,00%			En Ejecución 99 %
DM-4001-008	RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO I	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	7.250.820	7.250.820	100,00%			En Ejecución 100 %
DM-4001-010	RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1246-2017	14.833.337	14.833.337	100,00%			En Ejecución 99 %
DM-4001-010	RENOVACION ESTACION DE BOMBEO, INSTRUMENTACION Y CONTROL CODITO II	Interventorías	1-15-25400-1300-2017	6.763.770	6.763.770	100,00%			En Ejecución 100 %
DM-4001-012	ESTACION BOMBEO CERRO NORTE II AL III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019	1.235.039.524	1.235.039.524	100,00%			En Ejecución 12,56 %
DM-4001-012	ESTACION BOMBEO CERRO NORTE II AL III	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019				0,00		En Ejecución 12,56 %
DM-4001-012	ESTACION BOMBEO CERRO NORTE II AL III	Interventorías	1-15-25400-1467-2019	31.506.309	31.506.309	100,00%			En Ejecución 84,38 %
DM-4001-013	ESTACION DE BOMBEO CERRO NORTE III AL IV	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019	585.775.352	585.775.352	100,00%			En Ejecución 12,56 %
DM-4001-013	ESTACION DE BOMBEO CERRO NORTE III AL IV	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019				0,00		En Ejecución 12,56 %
DM-4001-013	ESTACION DE BOMBEO CERRO NORTE III AL IV	Interventorías	1-15-25400-1467-2019	12.197.218	12.197.218	100,00%			En Ejecución 84,38 %



Macro proyecto 50						Meta Indicador		0,13	UN
Meta 50-13 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
DM-4001-013	ESTACION DE BOMBEO CERRO NORTE III AL IV	Interventorías	1-15-25400-1467-2019				73,70		En Ejecución 84,38 %
DM-4001-014	ESTACION BOMBEO CERRO NORTE IV AL V	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019	335.390.301	335.390.301	100,00%			En Ejecución 12,56 %
DM-4001-014	ESTACION BOMBEO CERRO NORTE IV AL V	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1477-2019				0,00		En Ejecución 12,56 %
DM-4001-014	ESTACION BOMBEO CERRO NORTE IV AL V	Interventorías	1-15-25400-1467-2019	30.106.797	30.106.797	100,00%			En Ejecución 84,38 %
DM-4001-014	ESTACION BOMBEO CERRO NORTE IV AL V	Interventorías	1-15-25400-1467-2019				63,67		En Ejecución 84,38 %
DM-4001-015	ESTACIÓN DE BOMBEO SORATAMA I AL II	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1462-2019	30.000.000	30.000.000	100,00%			En Ejecución 37 %
DM-4001-015	ESTACIÓN DE BOMBEO SORATAMA I AL II	Interventorías	1-15-25400-1464-2019	28.814.472	28.814.472	100,00%			En Ejecución 36,47 %
DM-4001-015	ESTACIÓN DE BOMBEO SORATAMA I AL II	Interventorías	1-15-25400-1464-2019				74,59		En Ejecución 36,47 %
DM-4002-001	RENOVACIÓN ESTACIÓN BOMBEO PARQUE NACIONAL	Maq. Equip. Y Suminis		-	-				No Reporta
DM-4002-001	RENOVACIÓN ESTACIÓN BOMBEO PARQUE NACIONAL	Interventorías		-	-				No Reporta
DM-4003-008	RENOVACION DE LA ESTACION DE BOMBEO SAN DIEGO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-26300-0479-2021	393.440.854	382.116.097	97,12%			En Ejecución 25 %
DM-4003-008	RENOVACION DE LA ESTACION DE BOMBEO SAN DIEGO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-26300-0479-2021				33,33		En Ejecución 25 %
DM-4003-008	RENOVACION DE LA ESTACION DE BOMBEO SAN DIEGO	Interventorías	1-15-26300-0773-2021	151.994.724	142.899.373	94,02%			En Ejecución 25 %
DM-4003-008	RENOVACION DE LA ESTACION DE BOMBEO SAN DIEGO	Interventorías	1-15-26300-0773-2021				33,33		En Ejecución 25 %
DM-4003-008	RENOVACION DE LA ESTACION DE BOMBEO SAN DIEGO	Maq. Equip. Y Suminis		-	-				No Reporta
DM-4004-005	RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN VICENTE	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1515-2021	1.387.725.593	1.265.231.042	91,17%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4004-005	RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO SAN VICENTE	Interventorías	1-15-26300-1516-2021	94.039.229	86.738.850	92,24%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4004-006	RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO QUINDIO	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1515-2021	899.480.000	377.186.836	41,93%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4004-006	RENOVACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO QUINDIO	Interventorías	1-15-26300-1516-2021	80.953.000	25.859.100	31,94%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4004-007	Renovación Estación Juan Rey	Interventorías	1-15-26300-1516-2021	16.530.000	12.297.000	74,39%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4004-007	Renovación Estación Juan Rey	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1515-2021	196.740.178	179.368.017	91,17%			Suscrito Legalizado N/R %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		0,13	UN
Meta 50-13 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
DM-4004-008	Renovación Estación de Bombeo Alpes	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1515-2021	1.029.217.747	938.337.812	91,17%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4004-008	Renovación Estación de Bombeo Alpes	Interventorías	1-15-26300-1516-2021	69.744.943	64.330.500	92,24%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4004-009	Renovación Estación de Bombeo Columnas	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1515-2021	673.203.236	613.641.770	91,15%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4004-009	Renovación Estación de Bombeo Columnas	Interventorías	1-15-26300-1516-2021	45.610.878	42.070.050	92,24%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4005-005	Renovación Estación de Bombeo Refugio	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1517-2021	207.421.000	102.453.562	49,39%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4005-005	Renovación Estación de Bombeo Refugio	Interventorías	DM-4005-005-I-7-4-1	18.668.000	10.575.671	56,65%			No Reporta
DM-4005-006	ESTUDIO DE VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA Y PREDIAL DE LA ESTACIÓN EL PASO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1194-2019	315.196.103	315.196.103	100,00%			En Ejecución 80,05 %
DM-4005-006	ESTUDIO DE VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA Y PREDIAL DE LA ESTACIÓN EL PASO	Construc. Obra Civil	1-01-25400-1194-2019				0,00		En Ejecución 80,05 %
DM-4005-006	ESTUDIO DE VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA Y PREDIAL DE LA ESTACIÓN EL PASO	Interventorías	1-15-25400-1203-2019		-				En Ejecución 90,2 %
DM-4005-006	ESTUDIO DE VERIFICACIÓN GEOTÉCNICA Y PREDIAL DE LA ESTACIÓN EL PASO	Interventorías	1-15-25400-1203-2019				0,00		En Ejecución 90,2 %
DM-4005-009	RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO UVAL	Interventorías	2-15-26300-1379-2019	45.056.000	36.931.832	81,97%			Liquidado 70 %
DM-4005-009	RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO UVAL	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1531-2021	688.345.027	629.147.357	91,40%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4005-010	RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO MONTEBLANCO	Interventorías	2-15-26300-1379-2019	48.867.965	45.152.681	92,40%			Liquidado 70 %
DM-4005-010	RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO MONTEBLANCO	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1531-2021	841.567.333	769.192.546	91,40%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4011-001	Renovación Estación de Bombeo Suba Cerro Norte	Maq. Equip. Y Suminis		850.000.000	-	0,00%			No Reporta
DM-4011-001	Renovación Estación de Bombeo Suba Cerro Norte	Interventorías		76.500.000	-	0,00%			No Reporta
DM-4011-002	RENOVACIÓN TANQUE INTERMEDIO SUBA CERRO NORTE	Maq. Equip. Y Suminis		4.320.000.000	-	0,00%			No Reporta
DM-4011-002	RENOVACIÓN TANQUE INTERMEDIO SUBA CERRO NORTE	Interventorías		28.800.000	-	0,00%			No Reporta
DM-4011-003	RENOVACIÓN TANQUE ALTO SUBA CERRO NORTE	Maq. Equip. Y Suminis		4.320.000.000	-	0,00%			No Reporta
DM-4011-003	RENOVACIÓN TANQUE ALTO SUBA CERRO NORTE	Interventorías		-	-				No Reporta

Macro proyecto 50						Meta Indicador		0,13	UN
Meta 50-13 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
DM-4019-006	Renovación estación del Tanque Santo Domingo	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1517-2021	70.851.500	66.054.148	93,23%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4019-006	Renovación estación del Tanque Santo Domingo	Interventorías	1-15-26300-1534-2021	7.397.074	6.829.719	92,33%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4019-007	Renovación estación de bombeo Sierra Morena I	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1517-2021	988.354.228	971.634.224	98,31%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4019-007	Renovación estación de bombeo Sierra Morena I	Interventorías	1-15-26300-1534-2021	103.186.659	95.272.242	92,33%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4019-008	Renovación estación de Bombeo Sierra Morena II	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1517-2021	748.075.669	730.930.265	97,71%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4019-008	Renovación estación de Bombeo Sierra Morena II	Interventorías	1-15-26300-1534-2021	78.100.975	72.110.631	92,33%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4019-009	Renovación estación Sierra Morena III	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1517-2021	506.846.000	284.643.324	56,16%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4019-009	Renovación estación Sierra Morena III	Interventorías	1-15-26300-1534-2021	45.616.000	28.099.742	61,60%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4019-010	Renovación Estación de Bombeo Santo Domingo	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1517-2021	883.805.000	105.586.698	11,95%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4019-010	Renovación Estación de Bombeo Santo Domingo	Interventorías	1-15-26300-1534-2021	79.542.000	10.653.448	13,39%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4019-011	RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO JALISCO	Interventorías	2-15-26300-1379-2019	108.000.000	64.668.078	59,88%			Liquidado 70 %
DM-4019-011	RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO JALISCO	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
DM-4019-011	RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO JALISCO	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1531-2021	1.205.300.355	1.101.644.524	91,40%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4019-012	RENOVACION ELECTROMECANICA DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL CASA BLANCA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-26300-0479-2021	116.509.850	108.960.012	93,52%			En Ejecución 25 %
DM-4019-012	RENOVACION ELECTROMECANICA DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL CASA BLANCA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-26300-0479-2021				33,33		En Ejecución 25 %
DM-4019-012	RENOVACION ELECTROMECANICA DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL CASA BLANCA	Interventorías	1-15-26300-0773-2021	41.488.008	38.060.000	91,74%			En Ejecución 25 %
DM-4019-012	RENOVACION ELECTROMECANICA DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL CASA BLANCA	Interventorías	1-15-26300-0773-2021				33,33		En Ejecución 25 %
DM-4019-012	RENOVACION ELECTROMECANICA DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL CASA BLANCA	Maq. Equip. Y Suminis		-	-				No Reporta
DM-4019-013	RENOVACION ESTACION DE BOMBEO CASTILLO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-26300-0479-2021	145.637.312	136.200.014	93,52%			En Ejecución 25 %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		0,13	UN
Meta 50-13 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
DM-4019-013	RENOVACION ESTACION DE BOMBEO CASTILLO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-26300-0479-2021				33,33		En Ejecución 25 %
DM-4019-013	RENOVACION ESTACION DE BOMBEO CASTILLO	Interventorías	1-15-26300-0773-2021	51.860.010	47.575.000	91,74%			En Ejecución 25 %
DM-4019-013	RENOVACION ESTACION DE BOMBEO CASTILLO	Interventorías	1-15-26300-0773-2021				33,33		En Ejecución 25 %
DM-4019-013	RENOVACION ESTACION DE BOMBEO CASTILLO	Maq. Equip. Y Suminis		-	-				No Reporta
DM-4021-003	RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO CIUADADELA SUCRE TERRERO	Interventorías	1-15-26300-1539-2021	226.800.000	38.579.813	17,01%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4021-003	RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO CIUADADELA SUCRE TERRERO	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1531-2021	2.514.699.645	657.221.324	26,14%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4021-004	RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO SUCRE INTERMEDIO	Interventorías	1-15-26300-1539-2021	226.800.000	38.371.990	16,92%			Suscrito Legalizado N/R %
DM-4021-004	RENOVACIÓN ESTACION DE BOMBEO SUCRE INTERMEDIO	Maq. Equip. Y Suminis	1-06-26300-1531-2021	2.520.000.000	653.680.986	25,94%			Suscrito Legalizado N/R %
<b>Resultados</b>				<b>31.921.305.887</b>	<b>15.666.380.508</b>	<b>49,08%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>UN</b>


Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

**Anexo META 15 “CONSTRUCCIÓN 8 UNIDADES DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES (BOCATOMAS)” DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50**

Cifras en pesos


Macro proyecto 50						Meta Indicador		1	UN
Meta 50-15 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
AB-3098-001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA BLANCA-REHABILITACION Y ADECUACION INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA RIO BLANCO	Construc.Obra Civil							No Reporta
AB-3098-001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA BLANCA-REHABILITACION Y ADECUACION INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA RIO BLANCO	Interventorías							No Reporta
AB-3098-008	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CHARRASCALES	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1521-2021	519.259.432	441.262.938	84,98%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-3098-008	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CHARRASCALES	Interventorías	1-15-25300-1533-2021	31.755.084	23.244.721	73,20%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-004	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CALOSTROS	Construc.Obra Civil	1-01-25300-1521-2021	745.634.829	624.638.028	83,77%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-004	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CALOSTROS	Interventorías	1-15-25300-1533-2021	45.573.423	33.359.746	73,20%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-005	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA DE BARRO-PLUMAREÑA	Construc.Obra Civil	1-01-25300-1521-2021	630.296.687	527.482.771	83,69%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-005	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA DE BARRO-PLUMAREÑA	Interventorías	1-15-25300-1533-2021	38.528.780	28.203.067	73,20%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-006	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA MANGONCITO	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1521-2021	620.290.356	512.628.860	82,64%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-006	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA MANGONCITO	Interventorías	1-15-25300-1533-2021	37.878.505	27.727.066	73,20%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-008	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CHOCOLATAL	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1521-2021	525.698.320	461.572.271	87,80%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-008	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA CHOCOLATAL	Interventorías	1-15-25300-1533-2021	32.134.411	23.522.349	73,20%			Suscrito Legalizado N/R %

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Macro proyecto 50						Meta Indicador		1	UN
Meta 50-15 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
AB-4098-009	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA PEÑAS BLANCAS	Construc. Obra Civil	1-01-25300-1521-2021	710.209.140	564.095.349	79,43%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-009	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y PASO DE CAUDAL ECOLOGICO Y DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAUDALES DE LA QUEBRADA PEÑAS BLANCAS	Interventorías	1-15-25300-1533-2021	43.351.651	31.733.409	73,20%			Suscrito Legalizado N/R %
AB-4098-015	RENOVACION DEL SISTEMA MORNING GLORY DEL EMBALSE DE LA REGADERA - FASE II	Interventorías	1-15-25300-0949-2020						Suspendido 41,85 %
<b>Resultados</b>				<b>3.980.610.618</b>	<b>3.299.470.575</b>	<b>82,89%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>UN</b>

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.



	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

**Anexo META 11 “RENOVAR 124,570 METROS DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO” DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 50**

Cifras en pesos

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4001-006	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ACACIAS USAQUEN	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4001-006	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO ACACIAS USAQUEN	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4001-009	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CAOBOS SALAZAR	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4001-009	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CAOBOS SALAZAR	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4001-010	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRITOS	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4001-010	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRITOS	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4001-011	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO NARVAEZ	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4001-011	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO NARVAEZ	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4001-012	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO SALAZAR	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4001-012	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO CEDRO SALAZAR	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4001-013	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO EL CONTADOR	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4001-013	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO EL CONTADOR	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4001-015	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LISBOA	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4001-015	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LISBOA	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4001-016	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4001-016	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4001-017	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4001-017	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LOS CEDROS ORIENTAL	Interventorías		8.386.190	-	0%			No Reporta
LA-4001-024	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CALLEJA - LOCALIDAD USAQUÉN	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-01-31100-0864-2021	518.588.102	518.588.102	100%			En Ejecución 6,67 %
LA-4001-024	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CALLEJA - LOCALIDAD USAQUÉN	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-01-31100-0864-2021				100,00		En Ejecución 6,67 %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4001-024	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CALLEJA - LOCALIDAD USAQUÉN	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0864-2021	6.800.862.554	6.800.862.554	100%			En Ejecución 6,67 %
LA-4001-024	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CALLEJA - LOCALIDAD USAQUÉN	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0864-2021				0,01	km	En Ejecución 6,67 %
LA-4001-024	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CALLEJA - LOCALIDAD USAQUÉN	Interventorías	1-15-31100-0834-2021	642.723.685	642.723.685	100%			En Ejecución 9,99 %
LA-4001-024	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CALLEJA - LOCALIDAD USAQUÉN	Interventorías	1-15-31100-0834-2021				20,20		En Ejecución 9,99 %
LA-4001-024	REDES LOCALES DE ACUEDUCTO BARRIO LA CALLEJA - LOCALIDAD USAQUÉN	Interventorías	1-15-31100-0834-2021				1,00		En Ejecución 9,99 %
LA-4001-027	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 7	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021	1.733.712.660	1.733.712.660	100%			En Ejecución 10,32 %
LA-4001-027	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 7	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021				1,00		En Ejecución 10,32 %
LA-4001-027	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 7	Interventorías	1-15-31100-1100-2021	169.128.461	169.128.461	100%			En Ejecución 11,42 %
LA-4001-027	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 7	Interventorías	1-15-31100-1100-2021				-		En Ejecución 11,42 %
LA-4001-027	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 7	Interventorías	1-15-31100-1100-2021				1,00		En Ejecución 11,42 %
LA-4001-028	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 8	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021	707.992.937	707.992.937	100%			En Ejecución 10,32 %
LA-4001-028	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 8	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021				-		En Ejecución 10,32 %
LA-4001-028	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 8	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021				-		En Ejecución 10,32 %
LA-4001-028	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 8	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021				-	km	En Ejecución 10,32 %
LA-4001-028	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 8	Interventorías	1-15-31100-1100-2021	69.987.399	69.987.399	100%			En Ejecución 11,42 %
LA-4001-028	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 8	Interventorías	1-15-31100-1100-2021				-		En Ejecución 11,42 %
LA-4001-029	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 18	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021	2.040.408.365	2.040.408.365	100%			En Ejecución 10,32 %
LA-4001-029	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 18	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021				1,15	km	En Ejecución 10,32 %
LA-4001-029	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 18	Interventorías	1-15-31100-1100-2021	203.395.874	203.395.874	100%			En Ejecución 11,42 %
LA-4001-029	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 18	Interventorías	1-15-31100-1100-2021				8,69		En Ejecución 11,42 %
LA-4001-029	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 18	Interventorías	1-15-31100-1100-2021				1,00		En Ejecución 11,42 %
LA-4001-030	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 31	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021	278.964.417	278.964.417	100%			En Ejecución 10,32 %
LA-4001-030	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 31	Interventorías	1-15-31100-1100-2021	27.466.451	27.466.451	100%			En Ejecución 11,42 %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4001-030	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 31	Interventorías	1-15-31100-1100-2021				-		En Ejecución 11,42 %
LA-4001-031	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 35	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021	397.425.592	397.425.592	100%			En Ejecución 10,32 %
LA-4001-031	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 35	Interventorías	1-15-31100-1100-2021	38.917.478	38.917.478	100%			En Ejecución 11,42 %
LA-4001-031	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 35	Interventorías	1-15-31100-1100-2021				-		En Ejecución 11,42 %
LA-4002-002	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0970-2016	165.141.119	165.141.119	100%			Terminado 100 %
LA-4002-002	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO Y CHICO NORTE	Interventorías	1-15-31100-0974-2016	20.785.256	20.785.256	100%			Terminado 100 %
LA-4002-010	REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO, ENTRE CALLES 88 Y 100, Y CARRERAS 7 A LA AUTOPISTA NORTE COSTADO OCCIDENTAL,FASE II	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4002-010	REDES DE ACUEDUCTO BARRIOS CHICO, ENTRE CALLES 88 Y 100, Y CARRERAS 7 A LA AUTOPISTA NORTE COSTADO OCCIDENTAL,FASE II	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4003-003	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS LACHES	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4003-003	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LOS LACHES	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4003-004	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL CONSUELO	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4003-004	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO EL CONSUELO	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4003-005	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SAN DIONISIO	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4003-005	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SAN DIONISIO	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4004-005	REHABILITACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTAMIRA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1045-2018	9.677.125	9.677.125	100%			Terminado 100 %
LA-4004-005	REHABILITACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTAMIRA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-1045-2018				1,00		Terminado 100 %
LA-4004-005	REHABILITACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTAMIRA	Interventorías	1-15-34100-1043-2018	1.313.108	1.313.108	100%			Terminado 100 %
LA-4004-005	REHABILITACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO ALTAMIRA	Interventorías	1-15-34100-1043-2018				1,00		Terminado 100 %
LA-4004-011	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO CANADA GUIRA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0995-2019	250.945.918	250.945.918	100%			En Ejecución 65,11 %
LA-4004-011	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO CANADA GUIRA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0995-2019				0,10	km	En Ejecución 65,11 %
LA-4004-011	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO CANADA GUIRA	Interventorías	1-15-34100-1073-2019	23.182.885	23.182.885	100%			En Ejecución 63,77 %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4004-011	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO CANADA GUIRA	Interventorías	1-15-34100-1073-2019				0,33		En Ejecución 63,77 %
LA-4004-013	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO LA BELLEZA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0224-2020	628.282.498	628.282.498	100%			En Ejecución 60,17 %
LA-4004-013	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO LA BELLEZA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0224-2020				4,00		En Ejecución 60,17 %
LA-4004-013	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO LA BELLEZA	Interventorías	1-15-34100-0235-2020	55.824.937	55.824.937	100%			En Ejecución 64,97 %
LA-4004-013	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO LA BELLEZA	Interventorías	1-15-34100-0235-2020				5,81		En Ejecución 64,97 %
LA-4004-013	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO LA BELLEZA	Interventorías	1-15-34100-0235-2020				1,00		En Ejecución 64,97 %
LA-4004-017	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO EL PINAR (INCLUYE REPUBLICA DE CANADA)	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0119-2020	440.738.977	440.738.977	100%			En Ejecución 92,15 %
LA-4004-017	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO EL PINAR (INCLUYE REPUBLICA DE CANADA)	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0119-2020				-	km	En Ejecución 92,15 %
LA-4004-017	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO EL PINAR (INCLUYE REPUBLICA DE CANADA)	Interventorías	1-15-34100-0234-2020	44.526.460	44.526.460	100%			En Ejecución 90,76 %
LA-4004-017	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO EL PINAR (INCLUYE REPUBLICA DE CANADA)	Interventorías	1-15-34100-0234-2020				2,72		En Ejecución 90,76 %
LA-4004-018	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO LOS LIBERTADORES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0994-2019	228.569.708	228.569.708	100%			En Ejecución 34,23 %
LA-4004-018	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO LOS LIBERTADORES	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0994-2019				-	km	En Ejecución 34,23 %
LA-4004-018	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO LOS LIBERTADORES	Interventorías	1-15-34100-1023-2019	47.643.530	47.643.528	100%			En Ejecución 46,01 %
LA-4004-018	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO LOS LIBERTADORES	Interventorías	1-15-34100-1023-2019				-		En Ejecución 46,01 %
LA-4004-019	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SANTA RITA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0916-2019	256.457.170	256.457.170	100%			En Ejecución 71,89 %
LA-4004-019	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SANTA RITA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0916-2019				1,00		En Ejecución 71,89 %
LA-4004-019	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SANTA RITA	Construc. Obra Civil	1-01-34100-0916-2019				0,20	km	En Ejecución 71,89 %
LA-4004-019	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SANTA RITA	Interventorías	1-15-34100-1004-2019	29.192.533	29.192.533	100%			En Ejecución 84,93 %
LA-4004-019	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SANTA RITA	Interventorías	1-15-34100-1004-2019				4,41		En Ejecución 84,93 %
LA-4004-019	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SANTA RITA	Interventorías	1-15-34100-1004-2019				1,00		En Ejecución 84,93 %
LA-4004-019	RENOVACIÓN REDES LOCALES ACUEDUCTO BARRIO SANTA RITA	Interventorías	1-15-34100-1004-2019				2,00		En Ejecución 84,93 %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4004-021	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO VITELMA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-01-34300-1519-2021	105.252.000	9.835.185	9%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4004-021	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO VITELMA	Construc. Obra Civil	1-01-34300-1519-2021	986.147.000	642.920.237	65%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4004-021	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO VITELMA	Interventorías	1-15-34100-1532-2021	97.018.000	50.403.098	52%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4004-022	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SANTA ANA SUR Y LA MARIA	Est. Ase. Con. Y Diseñ		-	-				No Reporta
LA-4004-022	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SANTA ANA SUR Y LA MARIA	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4004-022	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO SANTA ANA SUR Y LA MARIA	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4004-023	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO JUAN REY	Est. Ase. Con. Y Diseñ		-	-				No Reporta
LA-4004-023	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO JUAN REY	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4004-023	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO JUAN REY	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4007-013	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE III	Est. Ase. Con. Y Diseñ		-	-				No Reporta
LA-4007-013	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE III	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4007-013	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE III	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4007-014	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE IV	Est. Ase. Con. Y Diseñ		-	-				No Reporta
LA-4007-014	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE IV	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4007-014	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO ÁREA AFERENTE COLECTOR PIAMONTE ALTO FASE IV	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4007-015	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO HUMBERTO VALENCIA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-01-35100-1028-2021	24.642.788	24.642.788	100%			En Ejecución 5,82 %
LA-4007-015	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO HUMBERTO VALENCIA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-01-35100-1028-2021				-		En Ejecución 5,82 %
LA-4007-015	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO HUMBERTO VALENCIA	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1028-2021	929.055.365	813.249.810	88%			En Ejecución 5,82 %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4007-015	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO HUMBERTO VALENCIA	Interventorías	1-15-35100-1029-2021	171.869.790	145.324.501	85%			En Ejecución 7,01 %
LA-4007-015	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO HUMBERTO VALENCIA	Interventorías	1-15-35100-1029-2021				-		En Ejecución 7,01 %
LA-4008-013	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LUISITANIA	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1001-2021	1.381.341.800	1.381.341.800	100%			En Ejecución 4,68 %
LA-4008-013	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LUISITANIA	Interventorías	1-15-33100-1040-2021	115.966.800	115.966.800	100%			En Ejecución 6 %
LA-4008-013	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LUISITANIA	Interventorías	1-15-33100-1040-2021				5,01		En Ejecución 6 %
LA-4008-014	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MARSELLA	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1001-2021	3.366.700.886	3.366.700.886	100%			En Ejecución 4,68 %
LA-4008-014	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MARSELLA	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1001-2021				2,08	km	En Ejecución 4,68 %
LA-4008-014	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MARSELLA	Interventorías	1-15-33100-1040-2021	236.598.712	236.598.712	100%			En Ejecución 6 %
LA-4008-014	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MARSELLA	Interventorías	1-15-33100-1040-2021				5,01		En Ejecución 6 %
LA-4008-015	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 10 (ENTRE CALLE 36 Y CALLE 37 SUR - CARRERA 78 B A CARRERA 78 K)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019	78.415.597	78.415.597	100%			En Ejecución 33,59 %
LA-4008-015	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 10 (ENTRE CALLE 36 Y CALLE 37 SUR - CARRERA 78 B A CARRERA 78 K)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019	4.586.923	4.586.923	100%			En Ejecución 33,22 %
LA-4008-015	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 10 (ENTRE CALLE 36 Y CALLE 37 SUR - CARRERA 78 B A CARRERA 78 K)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019				-		En Ejecución 33,22 %
LA-4008-016	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 12 (CR 78 K Y LA CRA 78 C ENTRE LA CL 26 S Y CL 36 S)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019	119.632.047	119.632.047	100%			En Ejecución 33,59 %
LA-4008-016	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 12 (CR 78 K Y LA CRA 78 C ENTRE LA CL 26 S Y CL 36 S)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019	7.058.304	7.058.304	100%			En Ejecución 33,22 %
LA-4008-016	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 12 (CR 78 K Y LA CRA 78 C ENTRE LA CL 26 S Y CL 36 S)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019				31,70		En Ejecución 33,22 %
LA-4008-017	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 8 CR (78 B Y LA CRA 78 K ENTRE LA CL 26 S Y CL 35 D SUR)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019	89.304.993	89.304.993	100%			En Ejecución 33,59 %
LA-4008-017	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 8 CR (78 B Y LA CRA 78 K ENTRE LA CL 26 S Y CL 35 D SUR)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019				-	km	En Ejecución 33,59 %
LA-4008-017	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 8 CR (78 B Y LA CRA 78 K ENTRE LA CL 26 S Y CL 35 D SUR)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019	4.859.392	4.859.392	100%			En Ejecución 33,22 %



Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
	LA CRA 78 K ENTRE LA CL 26 S Y CL 35 D SUR)								
LA-4008-017	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 8 CR (78 B Y LA CRA 78 K ENTRE LA CL 26 S Y CL 35 D SUR)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019				-		En Ejecución 33,22 %
LA-4008-018	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 9 (CR 78 K Y LA CRA 78 B ENTRE LA CL 37 S Y CL 38 C SUR)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019	148.125.288	148.125.288	100%			En Ejecución 33,59 %
LA-4008-018	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 9 (CR 78 K Y LA CRA 78 B ENTRE LA CL 37 S Y CL 38 C SUR)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019				-	km	En Ejecución 33,59 %
LA-4008-018	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 9 (CR 78 K Y LA CRA 78 B ENTRE LA CL 37 S Y CL 38 C SUR)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019	7.914.805	7.914.805	100%			En Ejecución 33,22 %
LA-4008-018	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY CENTRAL, ETAPA 9 (CR 78 K Y LA CRA 78 B ENTRE LA CL 37 S Y CL 38 C SUR)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019				1,15		En Ejecución 33,22 %
LA-4008-024	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 3 (CRA 77 A LA CRA 78 B ENTRE LA CL 38 B SUR A LA TV 73 F)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019	92.376.677	92.376.677	100%			En Ejecución 33,59 %
LA-4008-024	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 3 (CRA 77 A LA CRA 78 B ENTRE LA CL 38 B SUR A LA TV 73 F)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019				-	km	En Ejecución 33,59 %
LA-4008-024	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 3 (CRA 77 A LA CRA 78 B ENTRE LA CL 38 B SUR A LA TV 73 F)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019	4.988.198	4.988.198	100%			En Ejecución 33,22 %
LA-4008-024	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 3 (CRA 77 A LA CRA 78 B ENTRE LA CL 38 B SUR A LA TV 73 F)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019				-		En Ejecución 33,22 %
LA-4008-025	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 5 (CL 38 SUR A LA CL 36 A SUR ENTRE LA CRA 78 A Y CRA 78)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019	70.643.448	70.643.448	100%			En Ejecución 33,59 %
LA-4008-025	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 5 (CL 38 SUR A LA CL 36 A SUR ENTRE LA CRA 78 A Y CRA 78)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019				-	km	En Ejecución 33,59 %
LA-4008-025	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 5 (CL 38 SUR A LA CL 36 A SUR ENTRE LA CRA 78 A Y CRA 78)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019	3.848.269	3.848.269	100%			En Ejecución 33,22 %
LA-4008-025	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 5 (CL 38 SUR A LA CL 36 A SUR ENTRE LA CRA 78 A Y CRA 78)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019				-		En Ejecución 33,22 %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4008-025	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 5 (CL 38 SUR A LA CL 36 A SUR ENTRE LA CRA 78 A Y CRA 78)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019				1,00		En Ejecución 33,22 %
LA-4008-027	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 7 (CALLE 36 BIS SUR CL 36 SUR Y LA CL 37 SUR ENTRE LA CR 78 B Y CRA 73 D)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019	98.822.618	98.822.618	100%			En Ejecución 33,59 %
LA-4008-027	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 7 (CALLE 36 BIS SUR CL 36 SUR Y LA CL 37 SUR ENTRE LA CR 78 B Y CRA 73 D)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019	5.380.392	5.380.392	100%			En Ejecución 33,22 %
LA-4008-027	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 7 (CALLE 36 BIS SUR CL 36 SUR Y LA CL 37 SUR ENTRE LA CR 78 B Y CRA 73 D)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019				-		En Ejecución 33,22 %
LA-4008-030	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 4 (Trans 73C bis B y Carrera 78 B entre Calle 36A sur y la trans 73D)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019	404.461.103	404.461.103	100%			En Ejecución 33,59 %
LA-4008-030	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 4 (Trans 73C bis B y Carrera 78 B entre Calle 36A sur y la trans 73D)	Construc. Obra Civil	1-01-35100-1458-2019				-	km	En Ejecución 33,59 %
LA-4008-030	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 4 (Trans 73C bis B y Carrera 78 B entre Calle 36A sur y la trans 73D)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019	22.039.698	22.039.698	100%			En Ejecución 33,22 %
LA-4008-030	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO CIUDAD KENNEDY ORIENTAL, ETAPA 4 (Trans 73C bis B y Carrera 78 B entre Calle 36A sur y la trans 73D)	Interventorías	1-15-35100-1463-2019				8,10		En Ejecución 33,22 %
LA-4008-033	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO PROVIVIENDA ORIENTAL	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021	206.755.249	206.755.249	100%			En Ejecución 30 %
LA-4008-033	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO PROVIVIENDA ORIENTAL	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021				30,00		En Ejecución 30 %
LA-4008-033	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO PROVIVIENDA ORIENTAL	Interventorías	2-15-33100-1494-2021	44.500.061	43.500.061	98%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4008-034	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIO SAUCEDAL-PATIO BONITO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-01-35100-0965-2021	10.986.022	10.986.022	100%			En Ejecución 2,33 %
LA-4008-034	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIO SAUCEDAL-PATIO BONITO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-01-35100-0965-2021				100,00		En Ejecución 2,33 %
LA-4008-034	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIO SAUCEDAL-PATIO BONITO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-0965-2021	502.316.361	458.892.856	91%			En Ejecución 2,33 %
LA-4008-034	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIO SAUCEDAL-PATIO BONITO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-0965-2021				1,00		En Ejecución 2,33 %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4008-034	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIO SAUCEDAL-PATIO BONITO	Construc. Obra Civil	1-01-35100-0965-2021				-	km	En Ejecución 2,33 %
LA-4008-034	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIO SAUCEDAL-PATIO BONITO	Interventorías	1-15-35100-1030-2021	78.459.630	71.488.582	91%			En Ejecución 13,28 %
LA-4008-034	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIO SAUCEDAL-PATIO BONITO	Interventorías	1-15-35100-1030-2021				17,34		En Ejecución 13,28 %
LA-4009-002	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO CAPELLANIA	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1001-2021	2.433.186.025	2.433.186.025	100%			En Ejecución 4,68 %
LA-4009-002	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO CAPELLANIA	Interventorías	1-15-33100-1040-2021	206.667.938	206.667.938	100%			En Ejecución 6 %
LA-4009-002	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO CAPELLANIA	Interventorías	1-15-33100-1040-2021				5,01		En Ejecución 6 %
LA-4009-003	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO GRANJAS DE TECHO	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1001-2021	2.864.693.008	2.864.693.008	100%			En Ejecución 4,68 %
LA-4009-003	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO GRANJAS DE TECHO	Interventorías	1-15-33100-1040-2021	201.480.846	201.480.846	100%			En Ejecución 6 %
LA-4009-003	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO GRANJAS DE TECHO	Interventorías	1-15-33100-1040-2021				5,01		En Ejecución 6 %
LA-4009-008	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MODELIA OCCIDENTAL	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4009-008	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MODELIA OCCIDENTAL	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4009-009	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO BELEN FONTIBON	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4009-009	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO BELEN FONTIBON	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4009-010	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MONTEVIDEO	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4009-010	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MONTEVIDEO	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4009-011	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SAN PABLO JERICO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021	69.341.680	69.341.680	100%			En Ejecución 30 %
LA-4009-011	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SAN PABLO JERICO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021				30,00		En Ejecución 30 %
LA-4009-011	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SAN PABLO JERICO	Interventorías	2-15-33100-1494-2021	14.924.453	14.624.453	98%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4009-012	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO MODELIA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021	72.157.306	72.157.306	100%			En Ejecución 30 %
LA-4009-012	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO MODELIA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021				30,00		En Ejecución 30 %
LA-4009-012	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO MODELIA	Interventorías	2-15-33100-1494-2021	15.530.462	15.530.462	100%			Suscrito Legalizado N/R %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4010-009	OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR HIDRÁULICO 4 FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1056-2021	3.434.189.948	3.434.189.948	100%			En Ejecución N/R %
LA-4010-009	OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR HIDRÁULICO 4 FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1056-2021				-	km	En Ejecución N/R %
LA-4010-009	OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR HIDRÁULICO 4 FASE II	Interventorías	1-15-32100-1059-2021	120.000.000	120.000.000	100%			En Ejecución 8,83 %
LA-4010-009	OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR HIDRÁULICO 4 FASE II	Interventorías	1-15-32100-1059-2021				5,00		En Ejecución 8,83 %
LA-4010-009	OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR HIDRÁULICO 4 FASE II	Interventorías	1-15-32100-1059-2021				1,00		En Ejecución 8,83 %
LA-4010-010	OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR HIDRÁULICO 14 FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0690-2021	1.994.033.272	1.994.033.272	100%			En Ejecución 95 %
LA-4010-010	OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR HIDRÁULICO 14 FASE II	Construc. Obra Civil	1-01-32100-0690-2021				3,75	km	En Ejecución 95 %
LA-4010-010	OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR HIDRÁULICO 14 FASE II	Interventorías	1-15-32100-0673-2021	283.701.152	283.701.152	100%			En Ejecución 95 %
LA-4010-010	OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR HIDRÁULICO 14 FASE II	Interventorías	1-15-32100-0673-2021				75,00		En Ejecución 95 %
LA-4011-013	LÍNEAS DE REFUERZO SECTOR 5	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0941-2021	960.292.000	855.906.034	89%			En Ejecución N/R %
LA-4011-013	LÍNEAS DE REFUERZO SECTOR 5	Interventorías	1-15-31100-1181-2021	80.875.000	74.145.288	92%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4011-013	LÍNEAS DE REFUERZO SECTOR 5	Interventorías	1-15-31100-1181-2021				-		Suscrito Legalizado N/R %
LA-4011-014	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO PRADO VERANIEGO NORTE Y SUR	Est. Ase. Con. Y Diseñ		-	-				No Reporta
LA-4011-014	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO PRADO VERANIEGO NORTE Y SUR	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4011-014	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO PRADO VERANIEGO NORTE Y SUR	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4011-018	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO IBERIA	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0941-2021	2.278.801.000	2.041.533.755	90%			En Ejecución N/R %
LA-4011-018	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO IBERIA	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0941-2021				-	km	En Ejecución N/R %
LA-4011-018	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO IBERIA	Interventorías	1-15-31100-1181-2021	183.315.000	168.062.653	92%			Suscrito Legalizado N/R %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4011-018	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO IBERIA	Interventorías	1-15-31100-1181-2021				-		Suscrito Legalizado N/R %
LA-4011-019	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO BATAN	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0941-2021	3.388.672.000	3.058.804.941	90%			En Ejecución N/R %
LA-4011-019	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO BATAN	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0941-2021				-	km	En Ejecución N/R %
LA-4011-019	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO BATAN	Interventorías	1-15-31100-1181-2021	274.972.000	252.093.981	92%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4011-019	RENOVACIÓN REDES DE ACUEDUCTO BARRIO BATAN	Interventorías	1-15-31100-1181-2021				-		Suscrito Legalizado N/R %
LA-4011-020	REDES DE ACUEDUCTO BARRIO NIZA	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0969-2021	1.378.108.649	1.378.108.649	100%			En Ejecución 4,84 %
LA-4011-020	REDES DE ACUEDUCTO BARRIO NIZA	Interventorías	1-15-31100-0977-2021	38.189.598	38.189.598	100%			En Ejecución 6,06 %
LA-4011-020	REDES DE ACUEDUCTO BARRIO NIZA	Interventorías	1-15-31100-0977-2021				2,58		En Ejecución 6,06 %
LA-4011-020	REDES DE ACUEDUCTO BARRIO NIZA	Interventorías	1-15-31100-0977-2021				2,00		En Ejecución 6,06 %
LA-4011-022	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 6	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021	2.040.511.678	2.040.511.678	100%			En Ejecución 10,32 %
LA-4011-022	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 6	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021				0,54	km	En Ejecución 10,32 %
LA-4011-022	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 6	Interventorías	1-15-31100-1100-2021	200.032.635	200.032.635	100%			En Ejecución 11,42 %
LA-4011-022	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 6	Interventorías	1-15-31100-1100-2021				-		En Ejecución 11,42 %
LA-4011-022	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 6	Interventorías	1-15-31100-1100-2021				1,00		En Ejecución 11,42 %
LA-4011-023	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 9	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021	973.981.510	973.981.510	100%			En Ejecución 10,32 %
LA-4011-023	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 9	Construc. Obra Civil	1-01-31100-0982-2021				0,52	km	En Ejecución 10,32 %
LA-4011-023	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 9	Interventorías	1-15-31100-1100-2021	91.928.529	91.928.529	100%			En Ejecución 11,42 %
LA-4011-023	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - FASE 2- SECTOR HIDRAULICO 9	Interventorías	1-15-31100-1100-2021				0,01		En Ejecución 11,42 %
LA-4015-002	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LA FRAGUA	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4015-002	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO LA FRAGUA	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4015-003	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SANTANDER	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4015-003	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SANTANDER	Interventorías		-	-				No Reporta

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4015-005	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ASOCIADAS AL SECTOR HIDRÁULICO 3190130	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-0926-2021	433.323.298	433.323.298	100%			En Ejecución 60 %
LA-4015-005	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ASOCIADAS AL SECTOR HIDRÁULICO 3190130	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-0926-2021				60,00		En Ejecución 60 %
LA-4015-005	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ASOCIADAS AL SECTOR HIDRÁULICO 3190130	Interventorías	1-15-33100-0930-2021	123.031.000	123.031.000	100%			En Ejecución 60 %
LA-4015-005	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ASOCIADAS AL SECTOR HIDRÁULICO 3190130	Interventorías	1-15-33100-0930-2021				60,00		En Ejecución 60 %
LA-4016-011	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO COMUNEROS	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1001-2021	5.363.163.566	5.363.163.566	100%			En Ejecución 4,68 %
LA-4016-011	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO COMUNEROS	Construc. Obra Civil	1-01-33100-1001-2021				-	km	En Ejecución 4,68 %
LA-4016-011	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO COMUNEROS	Interventorías	1-15-33100-1040-2021	407.193.061	407.193.061	100%			En Ejecución 6 %
LA-4016-011	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO COMUNEROS	Interventorías	1-15-33100-1040-2021				5,01		En Ejecución 6 %
LA-4016-013	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO PENSILVANIA	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4016-013	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO PENSILVANIA	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4016-014	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MUZU ORIENTAL	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4016-014	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO MUZU ORIENTAL	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4016-015	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO TORREMOLINOS	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021	101.307.312	101.307.312	100%			En Ejecución 30 %
LA-4016-015	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO TORREMOLINOS	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021				30,00		En Ejecución 30 %
LA-4016-015	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO TORREMOLINOS	Interventorías	2-15-33100-1494-2021	21.804.436	21.604.436	99%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4016-016	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO PROVIVIENDA NORTE	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021	65.201.055	65.201.055	100%			En Ejecución 30 %
LA-4016-016	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO PROVIVIENDA NORTE	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021				30,00		En Ejecución 30 %
LA-4016-016	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO PROVIVIENDA NORTE	Interventorías	2-15-33100-1494-2021	14.033.264	13.070.007	93%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4018-007	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LAS COLINAS	Est. Ase. Con. Y Diseñ		-	-				No Reporta
LA-4018-007	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LAS COLINAS	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4018-007	RENOVACION DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO LAS COLINAS	Interventorías		-	-				No Reporta




Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4018-008	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO TUNAL ORIENTAL	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021	37.320.841	37.320.841	100%			En Ejecución 30 %
LA-4018-008	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO TUNAL ORIENTAL	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-33100-1024-2021				30,00		En Ejecución 30 %
LA-4018-008	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO TUNAL ORIENTAL	Interventorías	2-15-33100-1494-2021	8.032.588	8.032.588	100%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4019-003	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL BARRIO SIERRA MORENA 2	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-34300-1460-2021	94.765.306	88.877.000	94%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4019-003	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL BARRIO SIERRA MORENA 2	Interventorías	1-15-34300-1508-2021	28.173.579	25.824.212	92%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4019-004	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL BARRIO SIERRA MORENA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-34300-1460-2021	473.826.535	426.444.000	90%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4019-004	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL BARRIO SIERRA MORENA	Interventorías	1-15-34300-1508-2021	140.867.896	129.121.063	92%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4019-005	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO EL BARRIO PERDOMO ALTO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-34300-1460-2021	189.530.615	177.654.000	94%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4019-005	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO EL BARRIO PERDOMO ALTO	Interventorías	1-15-34300-1508-2021	56.347.159	51.648.426	92%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4019-006	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO CANDELARIA LA NUEVA	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-34300-1460-2021	153.993.623	144.393.000	94%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4019-006	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO CANDELARIA LA NUEVA	Interventorías	1-15-34300-1508-2021	45.782.066	41.964.345	92%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4019-007	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SAN FRANCISCO	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-34300-1460-2021	272.450.257	255.277.000	94%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4019-007	RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO BARRIO SAN FRANCISCO	Interventorías	1-15-34300-1508-2021	80.999.041	74.244.612	92%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4021-003	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LA DESPensa	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-35300-1471-2021	12.462.000	5.970.872	48%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4021-003	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LA DESPensa	Interventorías	2-15-35300-1488-2021	4.985.000	2.583.464	52%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4021-004	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LEON XIII 1 SECTOR	Est. Ase. Con. Y Diseñ	1-02-35300-1471-2021	21.963.000	10.522.941	48%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4021-004	RENOVACIÓN RED ACUEDUCTO BARRIO LEON XIII 1 SECTOR	Interventorías	2-15-35300-1488-2021	8.785.000	4.553.043	52%			Suscrito Legalizado N/R %

Macro proyecto 50						Meta Indicador		16699	MTS
Meta 50-11 Inversión Directa						Eficiencia	Eficacia	Indicador	Avance
CODIGO SAP DEL PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	COMPONENTE DE PROYECTO	Contratos asociados al proyecto	PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA	COMPROMISO	%	META REAL	Unidad de la meta	Estado Contrato
LA-4055-046	RENOVACIONES DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS SECTORES HIDRAULICOS No 16 y 19	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4055-046	RENOVACIONES DE REDES DE ACUEDUCTO DE LOS SECTORES HIDRAULICOS No 16 y 19	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4055-047	OPTIMIZACION OPERACIONAL DE LOS SECTORES HIDRAULICOS DE LA ZONA 3 SECTOR 12	Construc. Obra Civil		-	-				No Reporta
LA-4055-047	OPTIMIZACION OPERACIONAL DE LOS SECTORES HIDRAULICOS DE LA ZONA 3 SECTOR 12	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4055-062	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - 2020	Est. Ase. Con. Y Diseñ		-	-				No Reporta
LA-4055-062	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1 - 2020	Interventorías		-	-				No Reporta
LA-4055-063	TRAMOS CRITICOS ACUEDUCTO ZONA 2	Construc. Obra Civil	1-01-32100-1490-2021	495.632.069	330.926.759	67%			Suscrito Legalizado N/R %
LA-4055-063	TRAMOS CRITICOS ACUEDUCTO ZONA 2	Interventorías	2-15-32100-1491-2021	49.633.844	49.089.315	99%			Suscrito Legalizado N/R %
<b>Resultados</b>				<b>57.564.502.705</b>	<b>55.848.166.093</b>	<b>97,02%</b>	<b>8350</b>	<b>50,00%</b>	<b>MTS</b>

Fuente: SEGPLAN e Información enviada por la Dirección de planeación y Control de Inversiones.

Anexo Macro proyecto No. 051, Contratos con corte a 31 de diciembre de 2021.


EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
Código macro proyecto	Código meta macro proyecto	Meta programada (a nivel de macro, no se tiene detalle desagregado)	Meta ejecutada (proyecto que aporta al macro)	Se reitera que la información asociada a contratos no se correlaciona directamente con los proyectos ya que un contrato puede abarcar varios proyectos o en su defecto, un proyecto puede estar acobijado bajo varios contratos, por ende la información aquí suscrita no detalla la situación particular de un proyecto sino del grupo de proyectos suscritos bajo ese contrato.						
				No. Contrato donde se ejecuta ese proyecto.	Columna U	Fecha de suscripción del contrato	Valor Inicial en precio constante del año en el que fue suscrito	Estado general del contrato (no por proyecto)	Avance general del contrato (no por proyecto)	Avance general financiero (no por proyecto)
Macro proyecto de Inversión	Meta Macro proyecto de Inversión	Meta Programada Avance físico 2021	Meta Ejecutada Avance físico 2021	No. Contrato (Asociado al Proyecto)	Actividad del Macro proyecto que se ejecuta a través del contrato	Fecha Suscripción	Valor (INICIAL DEL CONTRATO - Valor constante del año donde se suscribe contrato)	Estado del Contrato	Avance Físico %	Con Avance Financiero %
51	51-9	0,11	0,11							
					Gastos Generales	-	-	-	-	-
				2-02-25500-1481-2021	Est.Ase.Con. Y Diseñ	24/12/2021	\$ 223.418.930	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				2-02-25500-1481-2021	Est.Ase.Con. Y Diseñ	24/12/2021	\$ 223.418.930	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				2-02-25500-1481-2021	Est.Ase.Con. Y Diseñ	24/12/2021	\$ 223.418.930	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
			0,05	1-01-25500-1201-2017	Construc. Obra Civil	28/12/2017	\$ 13.878.928.749	Terminado	98	91,31
				1-15-25500-1168-2017	Interventorías	27/12/2017	\$ 1.065.768.522	Terminado	100	87,81
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
					Gastos Generales	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
					Gastos Generales	-	-	-	-	-
			0,06	1-01-25500-0715-2018	Construc. Obra Civil	25/07/2018	\$ 31.728.504.275	En Ejecución	99,09	93,3

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				1-15-25500-0745-2018	Interventorías	1/08/2018	\$ 1.819.205.360	En Ejecución	98,93	89,23
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
51	51-10	14,701	16,55							
			2,47	1-01-31100-0970-2016	Construc. Obra Civil	28/12/2016	\$ 53.611.546.234	Terminado	100	100
				1-01-31100-0970-2016	Construc. Obra Civil	28/12/2016	\$ 53.611.546.234	Terminado	100	100
				1-15-31100-0974-2016	Interventorías	28/12/2016	\$ 5.450.563.582	Terminado	100	100
				1-15-31100-0974-2016	Interventorías	28/12/2016	\$ 5.450.563.582	Terminado	100	100
					Est.Ase.Con. Y Diseñ	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				1-01-34100-1045-2018	Construc. Obra Civil	25/09/2018	\$ 13.981.570.003	Terminado	100	99,98
				1-15-34100-1043-2018	Interventorías	25/09/2018	\$ 1.378.243.724	Terminado	100	99,98
				1-01-34100-0995-2019	Construc. Obra Civil	14/08/2019	\$ 19.967.542.749	En Ejecución	65,11	65,11
				1-15-34100-1073-2019	Interventorías	11/09/2019	\$ 2.106.334.700	En Ejecución	63,77	63,77
					Gastos Generales	-	-	-	-	-
			0,56	1-01-34100-0224-2020	Construc. Obra Civil	21/04/2020	\$ 17.341.415.144	En Ejecución	60,17	60,17
				1-15-34100-0235-2020	Interventorías	22/04/2020	\$ 1.437.700.000	En Ejecución	64,97	64,97
			2,02	1-01-34100-0119-2020	Construc. Obra Civil	19/03/2020	\$ 11.170.253.341	En Ejecución	92,15	92,15


EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				1-15-34100-0234-2020	Interventorías	22/04/2020	\$ 994.178.607	En Ejecución	90,76	90,76
		2,1		1-01-34100-0994-2019	Construc. Obra Civil	14/08/2019	\$ 43.690.948.718	En Ejecución	34,23	34,23
				1-15-34100-1023-2019	Interventorías	26/08/2019	\$ 4.105.312.516	En Ejecución	46,01	46,01
				1-01-34100-0916-2019	Construc. Obra Civil	15/07/2019	\$ 22.324.196.540	En Ejecución	71,89	52,3
				1-15-34100-1004-2019	Interventorías	16/08/2019	\$ 2.272.170.000	En Ejecución	84,93	62,56
					Est.Ase.Con. Y Diseñ	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				1-01-34300-1519-2021	Est.Ase.Con. Y Diseñ	30/12/2021	\$ 22.986.489.906	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-01-34300-1519-2021	Construc. Obra Civil	30/12/2021	\$ 22.986.489.906	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-15-34100-1532-2021	Interventorías	31/12/2021	\$ 2.770.320.000	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
					Est.Ase.Con. Y Diseñ	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
					Est.Ase.Con. Y Diseñ	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
					Terrenos	-	-	-	-	-
					Terrenos	-	-	-	-	-
					Terrenos	-	-	-	-	-
					Servidumbres	-	-	-	-	-
		0,22		1-01-35100-1209-2017	Construc. Obra Civil	29/12/2017	\$ 11.249.333.750	Terminado	62,69	49,99
					Est.Ase.Con. Y Diseñ	-	-	-	-	-

EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTODE INVERSIÓN				CONTRATOS						
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
					Est.Ase.Con. Y Diseñ	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				1-01-35100-1458-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 29.438.954.026	En Ejecución	33,59	26,96
				1-15-35100-1463-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.741.208.148	En Ejecución	33,22	33,22
				1-01-35100-1458-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 29.438.954.026	En Ejecución	33,59	26,96
				1-15-35100-1463-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.741.208.148	En Ejecución	33,22	33,22
				1-01-35100-1458-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 29.438.954.026	En Ejecución	33,59	26,96
				1-15-35100-1463-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.741.208.148	En Ejecución	33,22	33,22
				1-01-35100-1458-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 29.438.954.026	En Ejecución	33,59	26,96
				1-15-35100-1463-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.741.208.148	En Ejecución	33,22	33,22
				1-01-35100-1458-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 29.438.954.026	En Ejecución	33,59	26,96
				1-15-35100-1463-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.741.208.148	En Ejecución	33,22	33,22
				1-01-35100-1458-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 29.438.954.026	En Ejecución	33,59	26,96
				1-15-35100-1463-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.741.208.148	En Ejecución	33,22	33,22
				1-01-35100-1458-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 29.438.954.026	En Ejecución	33,59	26,96
				1-15-35100-1463-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.741.208.148	En Ejecución	33,22	33,22
				1-01-35100-1458-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 29.438.954.026	En Ejecución	33,59	26,96
				1-15-35100-1463-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.741.208.148	En Ejecución	33,22	33,22
				1-01-35100-1458-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 29.438.954.026	En Ejecución	33,59	26,96
				1-15-35100-1463-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.741.208.148	En Ejecución	33,22	33,22
				1-01-35100-1458-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 29.438.954.026	En Ejecución	33,59	26,96
				1-15-35100-1463-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.741.208.148	En Ejecución	33,22	33,22
				1-01-33100-1003-2016	Construc. Obra Civil	29/12/2016	\$ 36.580.436.712	En Ejecución	99,56	99,54

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP							
MACROPROYECTODE INVERSIÓN				CONTRATOS							
				2-15-33100-0426-2020	Interventorías	26/05/2020	\$ 194.488.000	Liquidado	99,2	99,2	
				1-01-32100-0906-2016	Construc. Obra Civil	14/12/2016	\$ 49.553.663.891	Terminado	100	100	
			2,37	1-01-32100-0906-2016	Construc. Obra Civil	14/12/2016	\$ 49.553.663.891	Terminado	100	100	
				1-15-32100-1029-2016	Interventorías	30/12/2016	\$ 4.951.180.637	Terminado	100	100	
				1-15-32100-1029-2016	Interventorías	30/12/2016	\$ 4.951.180.637	Terminado	100	100	
				1-15-32100-1029-2016	Interventorías	30/12/2016	\$ 4.951.180.637	Terminado	100	100	
			0,57	1-01-32100-1033-2021	Construc. Obra Civil	24/06/2021	\$ 38.239.535.797	En Ejecución	15,23	5,8	
				1-15-32100-1034-2021	Interventorías	24/06/2021	\$ 2.575.260.170	En Ejecución	10,3	10,3	
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-	
					Interventorías	-	-	-	-	-	
				1-01-31100-1229-2017	Construc. Obra Civil	29/12/2017	\$ 44.821.034.813	Terminado	99,92	99,98	
				1-15-31100-1279-2017	Interventorías	29/12/2017	\$ 4.957.296.385	Terminado	100	100	
					Est.Ase.Con. Y Diseño	-	-	-	-	-	
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-	
					Interventorías	-	-	-	-	-	
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-	
					Interventorías	-	-	-	-	-	
				1-01-31100-0969-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	11/06/2021	\$ 55.366.430.739	En Ejecución	4,84	0,32	
				1-01-31100-0969-2021	Construc. Obra Civil	11/06/2021	\$ 55.366.430.739	En Ejecución	4,84	0,32	
				1-15-31100-0977-2021	Interventorías	15/06/2021	\$ 3.204.349.363	En Ejecución	6,06	6,37	
				1-02-33100-0926-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	31/05/2021	\$ 866.646.596	En Ejecución	60	60	
				1-15-33100-0930-2021	Interventorías	1/06/2021	\$ 256.081.000	En Ejecución	60	60	




	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTODE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				1-01-33100-1324-2017	Construc. Obra Civil	30/12/2017	\$ 43.163.317.054	Terminado	100	99,38
				1-15-33100-1327-2017	Interventorías	30/12/2017	\$ 3.718.584.085	Terminado	100	100
			6,05	1-01-33100-0110-2020	Construc. Obra Civil	13/03/2020	\$ 45.791.969.410	En Ejecución	74,44	54,48
				1-15-33100-0121-2020	Interventorías	25/03/2020	\$ 3.242.070.543	En Ejecución	57,75	57,75
				1-01-33100-0110-2020	Construc. Obra Civil	13/03/2020	\$ 45.791.969.410	En Ejecución	74,44	54,48
				1-15-33100-0121-2020	Interventorías	25/03/2020	\$ 3.242.070.543	En Ejecución	57,75	57,75
					Est.Ase.Con. Y Diseño	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				1-15-35100-0987-2018	Interventorías	17/09/2018	\$ 295.954.300	Liquidado	91,83	49,1
				1-01-35100-1028-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	23/06/2021	\$ 3.178.452.508	En Ejecución	5,82	5,82
			0,14	1-01-35100-1028-2021	Construc. Obra Civil	23/06/2021	\$ 3.178.452.508	En Ejecución	5,82	5,82
				1-15-35100-1029-2021	Interventorías	23/06/2021	\$ 538.625.756	En Ejecución	7,01	7,01
				1-01-35100-0965-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	10/06/2021	\$ 3.955.992.481	En Ejecución	2,33	22,33
			0,05	1-01-35100-0965-2021	Construc. Obra Civil	10/06/2021	\$ 3.955.992.481	En Ejecución	2,33	22,33
				1-15-35100-1030-2021	Interventorías	24/06/2021	\$ 595.738.177	En Ejecución	13,28	13,28
				1-02-35300-1471-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	22/12/2021	\$ 423.751.551	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				2-15-35300-1488-2021	Interventorías	27/12/2021	\$ 198.171.100	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-02-35300-1471-2021	Est.Ase.Con. Y Diseñ	22/12/2021	\$ 423.751.551	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				2-15-35300-1488-2021	Interventorías	27/12/2021	\$ 198.171.100	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
			0	1-06-26300-1365-2019	Maq.Equip. Y Suminis	21/12/2019	\$ 5.807.640.610	Terminado	100	100
51	51-11	0	0							

EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				1-02-26300-0478-2021	Est.Ase.Con. Y Diseñ	8/03/2021	\$ 544.508.784	En Ejecución	15	0
				1-15-26300-0749-2021	Interventorías	23/04/2021	\$ 191.245.196	En Ejecución	15	25
				1-06-26300-1510-2021	Maq.Equip. Y Suminis	30/12/2021	\$ 29.145.854.194	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-15-26300-1541-2021	Interventorías	31/12/2021	\$ 1.689.098.296	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-06-26300-1510-2021	Maq.Equip. Y Suminis	30/12/2021	\$ 29.145.854.194	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-15-26300-1541-2021	Interventorías	31/12/2021	\$ 1.689.098.296	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-06-26300-1510-2021	Maq.Equip. Y Suminis	30/12/2021	\$ 29.145.854.194	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-15-26300-1541-2021	Interventorías	31/12/2021	\$ 1.689.098.296	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-02-26300-0479-2021	Est.Ase.Con. Y Diseñ	8/03/2021	\$ 544.800.058	En Ejecución	25	0
				1-15-26300-0773-2021	Interventorías	28/04/2021	\$ 190.300.000	En Ejecución	25	0
					Maq.Equip. Y Suminis	-	-	-	-	-
				1-02-26300-0478-2021	Est.Ase.Con. Y Diseñ	8/03/2021	\$ 544.508.784	En Ejecución	15	0
				1-15-26300-0749-2021	Interventorías	23/04/2021	\$ 191.245.196	En Ejecución	15	25
				1-02-26300-0478-2021	Est.Ase.Con. Y Diseñ	8/03/2021	\$ 544.508.784	En Ejecución	15	0
				1-15-26300-0749-2021	Interventorías	23/04/2021	\$ 191.245.196	En Ejecución	15	25
				1-02-26300-0478-2021	Est.Ase.Con. Y Diseñ	8/03/2021	\$ 544.508.784	En Ejecución	15	0
				1-15-26300-0749-2021	Interventorías	23/04/2021	\$ 191.245.196	En Ejecución	15	25

Anexo Macro proyecto No. 7334, Contratos con corte a 31 de diciembre de 2021.


EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
Código macro proyecto	Código meta macro proyecto	Meta programa (a nivel de macro, no se tiene detalle desagregado)	Meta ejecutada (proyecto que aporta al macro)	Se reitera que la información asociada a contratos no se correlaciona directamente con los proyectos ya que un contrato puede abarcar varios proyectos o en su defecto, un proyecto puede estar acobijado bajo varios contratos, por ende la información aquí suscrita no detalla la situación particular de un proyecto sino del grupo de proyectos suscritos bajo ese contrato.						
				No. Contrato donde se ejecuta ese proyecto.	Columna U	Fecha de suscripción del contrato	Valor Inicial en precio constante del año en el que fue suscrito	Estado general del contrato (no por proyecto)	Avance general del contrato (no por proyecto)	Avance general financiero (no por proyecto)
Macro proyecto de Inversión	Meta Macro proyecto de Inversión	Meta Programa de Avance físico 2021	Meta Ejecutada Avance físico 2021	No. Contrato (Asociado al Proyecto)	Actividad del Macro proyecto que se ejecuta a través del contrato	Fecha Suscripción	Valor (INICIAL DEL CONTRATO - Valor constante del año donde se suscribe contrato)	Estado del Contrato	Avance Físico %	Avance Financiero %
7334	7334-12									
				1-01-25300-1156-2017	Construc. Obra Civil	26/12/2017	\$ 2.610.426.141	En Ejecución	58	33,95
				1-15-25300-1181-2017	Interventorías	28/12/2017	\$ 355.048.400	En Ejecución	95,1	90,08
				2-06-26200-1497-2021	Maq.Equip. Y Suminis	29/12/2021	\$ 153.885.143	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
					Gastos Generales	-	-	-	-	-
					Est.Ase.Con. Y Diseñ	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				1-01-25300-1521-2021	Construc. Obra Civil	30/12/2021	\$ 20.703.518.025	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-15-25300-1533-2021	Interventorías	31/12/2021	\$ 1.661.090.711	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-01-25300-1521-2021	Software y Hardware	30/12/2021	\$ 20.703.518.025	Suscrito Legalizado	N/R	N/R

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0


EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				1-15-25300-1533-2021	Interventorías	31/12/2021	\$ 1.661.090.711	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-01-25300-1521-2021	Construc. Obra Civil	30/12/2021	\$ 20.703.518.025	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
					Est.Ase.Con. Y Diseño	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				1-06-25300-1264-2019	Maq.Equip. Y Suminis	9/12/2019	\$ 2.338.329.429	En Ejecución	1	1
				1-02-25300-1377-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	4/11/2021	\$ 1.704.561.292	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
					Interventorías	-	-	-	-	-
				2-10-25300-1351-2021	Maq.Equip. Y Suminis	22/10/2021	\$ 216.999.999	En Ejecución	N/R	N/R
				2-06-26300-1305-2020	Maq.Equip. Y Suminis	27/11/2020	\$ 171.132.758	Liquidado	100	100
					Maq.Equip. Y Suminis	-	-	-	-	-
				2-06-26300-1305-2020	Maq.Equip. Y Suminis	27/11/2020	\$ 171.132.758	Liquidado	100	100
				1-01-25300-0986-2016	Construc. Obra Civil	29/12/2016	\$ 88.700.395.832	Terminado	99,1	92,97
				1-01-25300-0986-2016	Construc. Obra Civil	29/12/2016	\$ 88.700.395.832	Terminado	99,1	92,97
				1-15-25300-0975-2016	Interventorías	28/12/2016	\$ 9.768.569.540	Terminado	100	100
				1-15-25300-0975-2016	Interventorías	28/12/2016	\$ 9.768.569.540	Terminado	100	100
				1-01-25300-1521-2021	Construc. Obra Civil	30/12/2021	\$ 20.703.518.025	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-15-25300-1533-2021	Interventorías	31/12/2021	\$ 1.661.090.711	Suscrito Legalizado	N/R	N/R
				1-01-25300-1386-2019	Construc. Obra Civil	27/12/2019	\$ 502.451.142	En Ejecución	44,5	25
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				1-02-25300-0876-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	18/05/2021	\$ 562.300.000	En Ejecución	N/R	N/R
				2-15-25300-0872-2021	Interventorías	18/05/2021	\$ 198.026.150	En Ejecución	34	0
				1-02-25300-0876-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	18/05/2021	\$ 562.300.000	En Ejecución	N/R	N/R
				2-15-25300-0872-2021	Interventorías	18/05/2021	\$ 198.026.150	En Ejecución	34	0
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
				1-01-25400-1246-2017	Construc. Obra Civil	29/12/2017	\$ 11.480.916.885	En Ejecución	99	94,19
				1-15-25400-1300-2017	Interventorías	30/12/2017	\$ 1.442.152.575	En Ejecución	100	92,91
				1-01-25400-1246-2017	Construc. Obra Civil	29/12/2017	\$ 11.480.916.885	En Ejecución	99	94,19
				1-15-25400-1300-2017	Interventorías	30/12/2017	\$ 1.442.152.575	En Ejecución	100	92,91
				BIENES RAICES	Terrenos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				2-05-25400-0701-2021	Gastos Generales	13/04/2021	\$ 148.644.090	En Ejecución	100	88,1
				2-05-25400-0934-2020	Gastos Generales	14/09/2020	\$ 82.580.050	Terminado	100	91,33
				2-05-25400-0934-2020	Gastos Generales	14/09/2020	\$ 82.580.050	Terminado	100	91,33
				1-01-25400-0081-2020	Construc. Obra Civil	6/03/2020	\$ 18.376.598.135	Suspendido	0,8	0
				1-15-25400-0078-2020	Interventorías	4/03/2020	\$ 1.740.398.800	Suspendido	6	0
				1-01-25400-0081-2020	Construc. Obra Civil	6/03/2020	\$ 18.376.598.135	Suspendido	0,8	0
				1-15-25400-0078-2020	Interventorías	4/03/2020	\$ 1.740.398.800	Suspendido	6	0
				1-01-25400-0081-2020	Construc. Obra Civil	6/03/2020	\$ 18.376.598.135	Suspendido	0,8	0
				1-15-25400-0078-2020	Interventorías	4/03/2020	\$ 1.740.398.800	Suspendido	6	0

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				1-01-25400-0081-2020	Construc. Obra Civil	6/03/2020	\$ 18.376.598.135	Suspendido	0,8	0
				1-15-25400-0078-2020	Interventorías	4/03/2020	\$ 1.740.398.800	Suspendido	6	0
				BIENES RAICES	Terrenos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Terrenos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Servidumbres	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				BIENES RAICES	Gastos Generales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Gastos Generales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Terrenos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Terrenos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Servidumbres	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Servidumbres	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				BIENES RAICES	Gastos Generales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Gastos Generales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				1-02-25400-1110-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	23/07/2021	\$ 557.147.300	En Ejecución	N/R	N/R

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0


EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				1-15-25400-1167-2021	Interventorías	19/08/2021	\$ 277.922.013	En Ejecución	N/R	N/R
				1-02-25400-1110-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	23/07/2021	\$ 557.147.300	En Ejecución	N/R	N/R
				1-15-25400-1167-2021	Interventorías	19/08/2021	\$ 277.922.013	En Ejecución	N/R	N/R
				BIENES RAICES	Gastos Generales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Terrenos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Servidumbres	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Gastos Generales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					Est.Ase.Con. Y Diseño	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
					Est.Ase.Con. Y Diseño	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				2-05-25400-0572-2021	Gastos Generales	18/03/2021	\$ 138.790.000	En Ejecución	100	89
				2-05-25400-0572-2021	Gastos Generales	18/03/2021	\$ 138.790.000	En Ejecución	100	89
				2-05-25400-0901-2020	Gastos Generales	8/09/2020	\$ 69.395.000	Terminado	100	91,33
				1-15-25400-1288-2017	Interventorías	29/12/2017	\$ 1.143.158.625	Terminado	100	92,38
					Gastos Generales	-	-	-	-	-
				1-15-25400-1281-2017	Interventorías	29/12/2017	\$ 797.596.312	En Ejecución	88	71,62
				1-01-25400-1499-2019	Construc. Obra Civil	31/12/2019	\$ 6.342.117.809	En Ejecución	42	24,28




EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				1-15-25400-1491-2019	Interventorías	31/12/2019	\$ 882.385.000	En Ejecución	70,48	35
				1-01-25400-1499-2019	Construc. Obra Civil	31/12/2019	\$ 6.342.117.809	En Ejecución	42	24,28
				1-15-25400-1491-2019	Interventorías	31/12/2019	\$ 882.385.000	En Ejecución	70,48	35
				1-01-25400-1499-2019	Construc. Obra Civil	31/12/2019	\$ 6.342.117.809	En Ejecución	42	24,28
				1-15-25400-1491-2019	Interventorías	31/12/2019	\$ 882.385.000	En Ejecución	70,48	35
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				BIENES RAICES	Terrenos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Terrenos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Reasentamientos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Gastos Generales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Gastos Generales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Terrenos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				2-05-25400-0572-2021	Gastos Generales	18/03/2021	\$ 138.790.000	En Ejecución	100	89
				2-05-25400-0572-2021	Gastos Generales	18/03/2021	\$ 138.790.000	En Ejecución	100	89
				2-05-25400-0901-2020	Gastos Generales	8/09/2020	\$ 69.395.000	Terminado	100	91,33
				2-05-25400-0901-2020	Gastos Generales	8/09/2020	\$ 69.395.000	Terminado	100	91,33
				BIENES RAICES	Servidumbres	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				2-05-25400-0701-2021	Gastos Generales	13/04/2021	\$ 148.644.090	En Ejecución	100	88,1
				2-05-25400-0934-2020	Gastos Generales	14/09/2020	\$ 82.580.050	Terminado	100	91,33

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				2-05-25400-0934-2020	Gastos Generales	14/09/2020	\$ 82.580.050	Terminado	100	91,33
				BIENES RAICES	Gastos Generales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Servidumbres	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				BIENES RAICES	Gastos Generales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				1-15-25300-1175-2017	Interventorías	28/12/2017	\$ 7.111.633.324	En Ejecución	37,96	37,47
				1-15-25300-1175-2017	Interventorías	28/12/2017	\$ 7.111.633.324	En Ejecución	37,96	37,47
					Est.Ase.Con. Y Diseño	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Maq.Equip. Y Suminis	-	-	-	-	-
				1-15-25300-1175-2017	Interventorías	28/12/2017	\$ 7.111.633.324	En Ejecución	37,96	37,47
				1-15-25300-1175-2017	Interventorías	28/12/2017	\$ 7.111.633.324	En Ejecución	37,96	37,47
				2-10-25300-1310-2020	Maq.Equip. Y Suminis	1/12/2020	\$ 214.923.858	En Ejecución	100	100
				2-10-25300-1310-2020	Maq.Equip. Y Suminis	1/12/2020	\$ 214.923.858	En Ejecución	100	100
				1-15-25300-1177-2017	Interventorías	28/12/2017	\$ 276.959.827	Terminado	99,38	83,6
				2-10-25300-1294-2020	Maq.Equip. Y Suminis	23/11/2020	\$ 82.976.433	En Ejecución	100	100
				2-10-25300-1294-2020	Maq.Equip. Y Suminis	23/11/2020	\$ 82.976.433	En Ejecución	100	100
				2-10-26400-1341-2020	Maq.Equip. Y Suminis	23/12/2020	\$ 219.019.315	Terminado	100	100
<b>7334</b>	<b>7334-13</b>									


	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				1-01-25400-1246-2017	Construc. Obra Civil	29/12/2017	\$ 11.480.916.885	En Ejecución	99	94,19
				1-15-25400-1300-2017	Interventorías	30/12/2017	\$ 1.442.152.575	En Ejecución	100	92,91
				1-01-25400-0081-2020	Construc. Obra Civil	6/03/2020	\$ 18.376.598.135	Suspendido	0,8	0
				1-15-25400-0078-2020	Interventorías	4/03/2020	\$ 1.740.398.800	Suspendido	6	0
				1-01-25400-0081-2020	Construc. Obra Civil	6/03/2020	\$ 18.376.598.135	Suspendido	0,8	0
				1-15-25400-0078-2020	Interventorías	4/03/2020	\$ 1.740.398.800	Suspendido	6	0
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				1-02-25400-1110-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	23/07/2021	\$ 557.147.300	En Ejecución	N/R	N/R
				1-15-25400-1167-2021	Interventorías	19/08/2021	\$ 277.922.013	En Ejecución	N/R	N/R
				1-01-25400-1499-2019	Construc. Obra Civil	31/12/2019	\$ 6.342.117.809	En Ejecución	42	24,28
				1-15-25400-1491-2019	Interventorías	31/12/2019	\$ 882.385.000	En Ejecución	70,48	35
<b>7334</b>	<b>7334-14</b>									
				1-01-25400-1246-2017	Construc. Obra Civil	29/12/2017	\$ 11.480.916.885	En Ejecución	99	94,19
				1-15-25400-1300-2017	Interventorías	30/12/2017	\$ 1.442.152.575	En Ejecución	100	92,91
				1-01-25400-1246-2017	Construc. Obra Civil	29/12/2017	\$ 11.480.916.885	En Ejecución	99	94,19
				1-15-25400-1300-2017	Interventorías	30/12/2017	\$ 1.442.152.575	En Ejecución	100	92,91
				1-01-25400-1461-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 7.452.215.944	Suspendido	37,3	23,14
				1-15-25400-1468-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 935.035.711	Suspendido	44,6	39,98

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
				1-01-25400-1462-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 11.519.190.481	En Ejecución	37	11,76
				1-15-25400-1464-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.577.567.332	En Ejecución	36,47	14,96
				1-01-25400-1462-2019	Construc. Obra Civil	30/12/2019	\$ 11.519.190.481	En Ejecución	37	11,76
				1-15-25400-1464-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.577.567.332	En Ejecución	36,47	14,96
				1-01-25400-1477-2019	Construc. Obra Civil	31/12/2019	\$ 20.144.437.033	En Ejecución	12,56	3,37
				1-15-25400-1467-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.792.213.820	En Ejecución	84,38	34,65
				1-01-25400-1477-2019	Construc. Obra Civil	31/12/2019	\$ 20.144.437.033	En Ejecución	12,56	3,37
				1-15-25400-1467-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.792.213.820	En Ejecución	84,38	34,65
				1-01-25400-1477-2019	Construc. Obra Civil	31/12/2019	\$ 20.144.437.033	En Ejecución	12,56	3,37
				1-15-25400-1467-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.792.213.820	En Ejecución	84,38	34,65
				1-02-25400-0640-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	29/03/2021	\$ 551.917.685	Suspendido	20,8	14
				1-15-25400-0641-2021	Interventorías	29/03/2021	\$ 221.632.136	Suspendido	29,88	20,99
				1-01-25400-0081-2020	Est.Ase.Con. Y Diseño	6/03/2020	\$ 18.376.598.135	Suspendido	0,8	0
				1-01-25400-0081-2020	Construc. Obra Civil	6/03/2020	\$ 18.376.598.135	Suspendido	0,8	0
				1-15-25400-0078-2020	Interventorías	4/03/2020	\$ 1.740.398.800	Suspendido	6	0
				1-01-25400-0081-2020	Construc. Obra Civil	6/03/2020	\$ 18.376.598.135	Suspendido	0,8	0
				1-15-25400-0078-2020	Interventorías	4/03/2020	\$ 1.740.398.800	Suspendido	6	0
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-

EAAB				INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP						
MACROPROYECTO DE INVERSIÓN				CONTRATOS						
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				PERMISOS Y LICENCIAS	Gastos Generales	-	-	-	-	-
				1-02-25400-1110-2021	Est.Ase.Con. Y Diseño	23/07/2021	\$ 557.147.300	En Ejecución	N/R	N/R
				1-15-25400-1167-2021	Interventorías	19/08/2021	\$ 277.922.013	En Ejecución	N/R	N/R
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
				1-01-25400-1499-2019	Construc. Obra Civil	31/12/2019	\$ 6.342.117.809	En Ejecución	42	24,28
				1-15-25400-1491-2019	Interventorías	31/12/2019	\$ 882.385.000	En Ejecución	70,48	35
				1-01-25400-1499-2019	Construc. Obra Civil	31/12/2019	\$ 6.342.117.809	En Ejecución	42	24,28
				1-15-25400-1491-2019	Interventorías	31/12/2019	\$ 882.385.000	En Ejecución	70,48	35
				1-01-25400-1477-2019	Construc. Obra Civil	31/12/2019	\$ 20.144.437.033	En Ejecución	12,56	3,37
				1-15-25400-1467-2019	Interventorías	30/12/2019	\$ 1.792.213.820	En Ejecución	84,38	34,65
				BIENES RAICES	Gastos Generales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					Construc. Obra Civil	-	-	-	-	-
					Interventorías	-	-	-	-	-
<b>7334</b>	<b>7334-15</b>									
			0,66	1-01-25300-0441-2020	Construc. Obra Civil	28/05/2020	\$ 8.389.394.143	En Ejecución	70,08	50,69

	<b>Informe de auditoría</b>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

<b>EAAB</b>	<b>INFORMACION CONTRACTUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Macro proyectos 051 y 7334) EAAB-ESP</b>									
<b>MACROPROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>CONTRATOS</b>									
				1-15-25300-0442-2020	Interventorías	28/05/2020	\$ 1.084.942.025	En Ejecución	70,08	65,69

-----FIN DEL INFORME-----